

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
A. JAÉN MORENTE

II

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

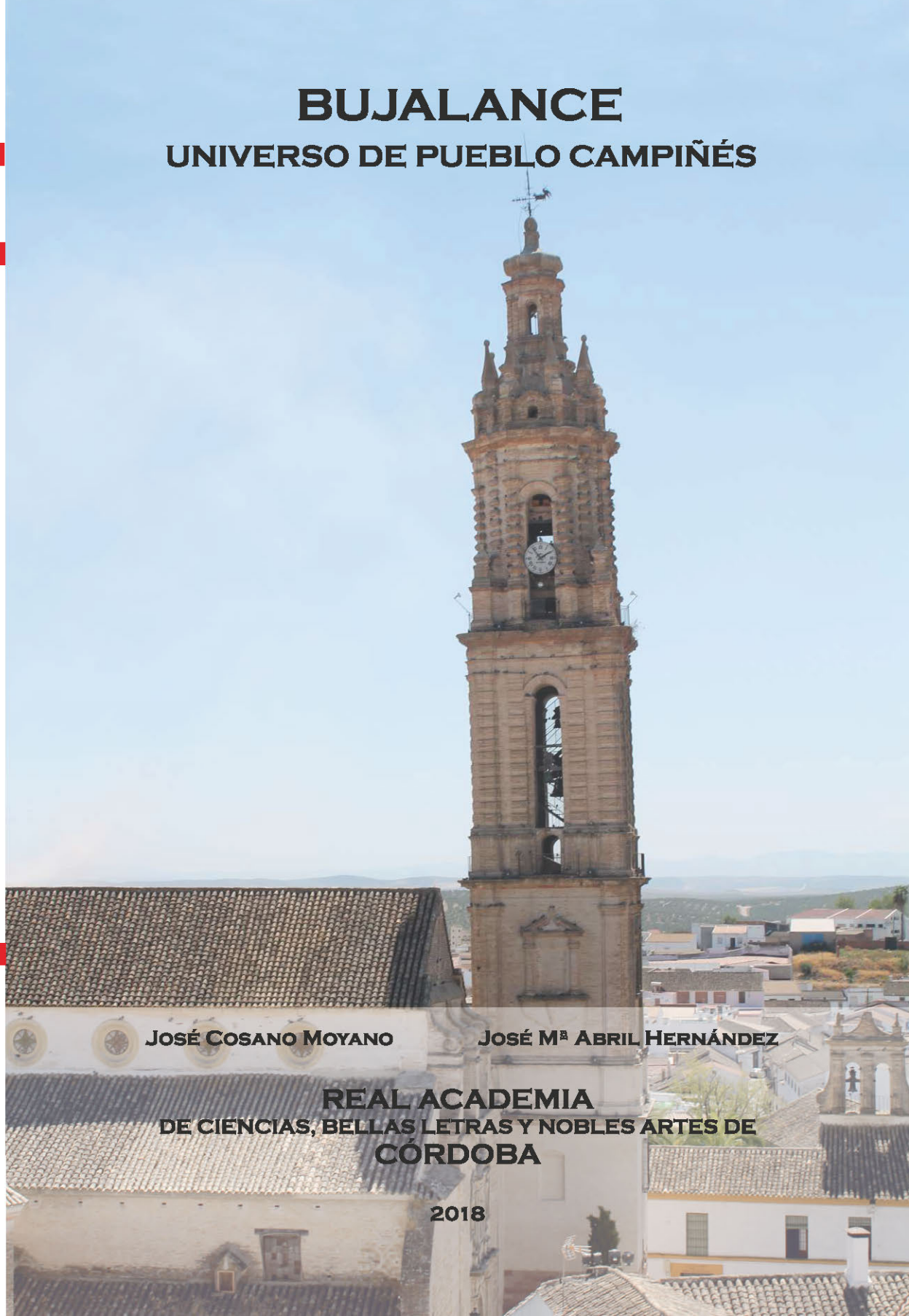
J. COSANO MOYANO
J. M^a ABRIL HERNÁNDEZ
COORDINADORES



2018

BUJALANCE

UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS



JOSÉ COSANO MOYANO

JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

JOSÉ COSANO MOYANO
JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ
Coordinadores

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS
(Colección A. Jaén Morente II)

Coordinadores:

José Cosano Moyano

José M^a Abril Hernández

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

© Foto portada: José Escamilla Rodríguez

ISBN: 978-84-948639-0-5

Dep. Legal: CO-985-2018

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

COLECCIÓN

A. JAÉN MORENTE

II

BUJALANCE

UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

ÍNDICE

JOSÉ COSANO MOYANO	
<i>Proemio</i>	13

JOSÉ COSANO MOYANO	
JOSÉ M ^a ABRIL HERNÁNDEZ	
<i>Prólogo</i>	19

ARQUEOLOGÍA

MARÍA DOLORES BAENA ALCÁNTARA	
<i>Sobre el león íbero de Bujalance: imagen, símbolo y cultura</i>	29

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ	
<i>Broches de cinturón orientalizantes de Bujalance (Córdoba)</i>	39

MIGUEL VILCHES GIMÉNEZ	
<i>El hacha “francisca” de Bujalance</i>	53

JUAN F. MURILLO y DOLORES RUIZ LARA	
<i>El origen de la ciudad de Bujalance.</i>	
<i>Una aproximación arqueológica</i>	65

JOSÉ MARÍA ABRIL HERNÁNDEZ	
<i>Estudio arqueoastronómico y arqueométrico</i>	
<i>de la arquitectura religiosa de Bujalance</i>	83

HISTORIA Y SOCIEDAD

RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ	
<i>Misceláneas históricas sobre el Bujalance S. X-XVI</i>	115

ANTONIO MORENO HURTADO	
<i>Bujalanceños del siglo XVI en Cabra.</i>	
<i>Los Frexenal y Belmonte</i>	135

ANTONIO CRUZ CASADO	
<i>Bujalance y bujalanceños ilustres en la obra de</i>	
<i>Luis María Ramírez y de las Casas Deza (1802-1874)</i>	161

JUAN DÍEZ GARCÍA	
<i>La educación primaria femenina en Bujalance</i>	
<i>durante la segunda mitad del siglo XIX</i>	173

HISTORIA Y RELIGIÓN

FERNANDO CRUZ CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL	
<i>Los franciscanos y Bujalance</i>	203

JUAN ARANDA DONCEL	
<i>El convento de san Francisco de Bujalance en el siglo XVIII</i>	227

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL	
<i>El cronista Salvador Laín Rojas, autor de la historia</i>	
<i>de la provincia de Granada de N.P.S. Francisco (1819)</i>	301

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES	
<i>Infanticidio y prácticas abortivas en la ciudad</i>	
<i>de Bujalance en los inicios del siglo XIX</i>	327

ECONOMÍA Y POLÍTICA

JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO	
<i>Bujalance: el granero del reino de Córdoba</i>	
<i>a fines de la Baja Edad Media</i>	337

ÁLVARO ABRIL LABRADOR	
<i>Ordenamiento económico y político de Bujalance en los</i>	
<i>siglos XVII y XVIII (ordenanzas municipales de 1635 y 1757)</i>	357

<i>JOSÉ COSANO MOYANO</i> <i>Economía y fiscalidad de Bujalance</i> <i>a mediados del siglo XVIII</i>	379
---	-----

<i>MARÍA DEL SOL SALCEDO MORILLA</i> <i>Gastronomía de Bujalance. De las migas y el gazpacho</i> <i>a la patata rellena</i>	437
---	-----

LETRAS Y ARTES

<i>JUANA TOLEDANO MOLINA</i> <i>El castillo del conde Laurel. Una aportación a la literatura</i> <i>infantil del bujalanceño Francisco Arévalo (1891-1962)</i>	453
--	-----

<i>MANUEL GAHETE JURADO</i> <i>El sentir elegíaco en la poesía de Mario López</i>	477
--	-----

<i>ANTONIO VARO BAENA</i> <i>El flamenco en la poesía de Mario López</i>	485
---	-----

<i>JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN</i> <i>Pedro Lavirgen, tenor universal</i>	509
--	-----

PROEMIO

En agosto de 2016 el municipio de Bujalance, por iniciativa de su Alcaldía y Concejalía de Cultura, solicitaba a esta bicentenaria institución la celebración de unas jornadas en la población para la primera quincena de marzo de 2017. La Real Academia no pudo atender su petición para dicha fecha, en un primer momento, por la coincidencia con actos ya planificados para dicha quincena, pero sí aceptó que las mismas se celebrasen en el último trimestre del año referenciado.

Dicho compromiso nos condujo a elaborar y programar, ahora ya con tiempo suficiente, las *I Jornadas de la Real Academia en Bujalance*, cuyo desarrollo ha tenido lugar en dicha población los días 18 y 19 de noviembre pasados.

Toca, con la publicación de este segundo volumen de la línea de publicaciones en honor a don Antonio Jaén Morente, poner broche final a este acuerdo que tendrá la consideración de aurífero si tú, lector amigo, te adentras, prestas atención y enriqueces tu conocimiento con la lectura de estos cientos de páginas, encuadradas en una veintena de trabajos de amplia temática y sazonado fruto, de las conferencias impartidas y distribuidas en las cinco sesiones en que van insertas: Arqueología, Historia y Sociedad, Historia y Religión, Economía y Política y Letras y Artes.

Previo a las intervenciones de los conferenciantes se procedió a la inauguración de las Jornadas haciendo uso de la palabra el concejal delegado de cultura Sr. Pavón García que, ante la ausencia de la alcaldesa de la villa, se dirigió a los asistentes -académicos y público en general- dándoles la bienvenida y agradeciéndoles su participación en las mismas.

A continuación, el director del longevo instituto académico saludó al auditorio y destacó la importancia del contenido de las dos donaciones que se hacían al pueblo de Bujalance en ese momento. La primera de ellas, perteneciente a la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, compuesta por un total de cuarenta y siete documentos que, en buena medida, complementan a otros existentes, a buen seguro, en su repositorio archivístico actual. La segunda colección

documental fue donada por don José Cosano Moyano, Catedrático de Geografía e Historia y director que fue del entonces Instituto Nacional de Enseñanza Media “Juan de Mena” (actual Mario López), reunida a lo largo de su vida académica y compuesta por un total de cincuenta y tres documentos concernientes a la historia de la otrora ciudad.

Mejores mimbres no pudieron preceder al encuentro de estos días; días preparados, vividos y convividos con intensidad en los que la alta calidad de las comunicaciones científicas dio paso, al final, a una magnífica exposición en la que la maestría de los pintores y escultores académicos quedó refrendada en obras como las de Juan Polo, recientemente fallecido, Antonio Bujalance, Juan A. Corredor, Andrés Quesada, José Carralero, Juan Hidalgo del Moral, Julia Hidalgo, Desiderio Delgado, Antonio Bernal, María José Ruiz y Luis M. García Cruz. Y a sus obras acompañan textos de Carlos Clementson, José Cosano, Miguel Clementson, Vicente Aleixandre, Dámaso Alonso, Ricardo Molina, Juan Bernier, Pablo García Baena, Mario López, Julio Aumente, José de Miguel, Mariano Roldán y Manuel Gahete; exposición -muy visitada por la ciudadanía en los días finales de octubre y primeros de noviembre pasado, en la sala de la fundación Cajasol en Córdoba- que fue comisariada por Hidalgo del Moral, coordinada en su catálogo por Clementson Lope y cuya autoría fotográfica lleva la firma de Sánchez Moreno.

Y procede dejar constancia de nuestro agradecimiento a todos aquellos que han hecho posible estas jornadas. De un lado, justipreciando el compromiso de las instituciones, municipal y académica, por canalizar el buen desarrollo de su amplio programa. De otro, al amplio capital humano implicado que apostó de manera altruista para que tuvieran la relevancia que sin lugar a duda tuvieron.

Conviene finalmente destacar la acertada y grata idea de su concejal de cultura al proponer a esta Real Academia la posibilidad de cerrar el reencuentro con estas tierras calmas y de olivares iluminando y dando vida, con la citada muestra, al patio claustral de arquerías de ladrillo sobre dinámico y equilibrado columnario de medio punto en el renacentista, por fundación, Hospital de San Juan de Dios.

Sean las palabras versificadas de Mario López, ilustre bujalanceño, entrañable amigo y compañero académico las que nos testimonien su perenne recuerdo e inciten no a una despedida sino a un hasta pronto deseado por todos. La contemplación del patio hospitalario y bujalanceño eleva el espíritu a ello. Helas aquí.

*Bajo arcos
de ansiedad, refugiado entre columnas
cuyo fuste de piedras besarías,
tu esperanza aún soporta más belleza.*

*Las clivias sus flamígeras corolas
el claustro sexcentista alumbran, ciñen
devotamente. Arquitectura de oro.
Lumbre interior a pórticos de dicha...*

*Trasueño aquí olvidado
del áspero suceso de los días
bajo inmortal silencio inexpressable.*

Córdoba 30 de noviembre de 2017

JOSÉ COSANO MOYANO
Director de la Real Academia
de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de
Córdoba

PRÓLOGO

Hace ya casi nueve lustros que un ilustre geógrafo español, el profesor don Joaquín Bosque Maurel, traía a colación las palabras de otro colega que solía afirmar que la investigación geográfica debía aflorar “monografías sobre más o menos grandes parcelas de nuestro territorio” que respondiesen a un estudio completo de todos sus hechos geográficos para así constituir un buen archivo geográfico que posibilitara “la perfecta inteligencia de la total y detallada Geografía peninsular”. No cabe duda de que nuestra provincia ha tenido suerte en este extremo al secundar esta línea de investigación prestigiosos geógrafos cordobeses (Ortega Alba, López Ontiveros, Valle Buenestado, Naranjo Ramírez, etc.) cuyos aportes han servido para articular un mejor conocimiento de la realidad geográfica de nuestra provincia y, por tanto, de la geografía peninsular.

En este aspecto, no obstante, nos encontramos todavía con carencias locales en amplias zonas de nuestra provincia, y ello no ayuda precisamente al investigador -en su más amplia extensión- ávido siempre por conocer mucho mejor el espacio, el territorio, el marco geográfico en definitiva antes de su sumersión en las fuentes documentales y bibliográficas utilizadas y proceder a su análisis, desbroce e interpretación, única vía para así obtener, explicar y dar a conocer mucho mejor a los demás los hechos investigados.

Dejando de momento esta línea introductoria, la primera sesión de estas jornadas estuvo dedicada a *Arqueología*. En conjunto fue un total de cinco conferencias que estuvieron referenciadas a piezas escultóricas de excepcional factura ibera como es el caso del llamado León de Bujalance (V a. C.), hallada en el pago de Los Aguilones, que puede ser apreciada en el Museo Arqueológico de Córdoba, a partir de la cual nuestra conferenciante *María Dolores Baena Alcántara*, directora de este último, nos adentra en el soporte orientalizante y de influjo helenístico que envuelve la gran koiné cultural de las grandes talasocracias mediterráneas que han sido en lo tocante a la abundante representación de estos felinos. Asimismo, nos aproxima a sus orígenes, iconografía y la complejidad interpretativa de su funcionalidad. En esta misma línea se sitúa la aportación realizada por *José Antonio Morena López*, director del complejo arqueológico de Torreparedones, que afronta el estudio de los broches de

cinturón orientalizantes o tartésicos hallados en el pago de Fueblanquilla y que pueden ser contemplados en el Museo Municipal de Bujalance. Conforman el hallazgo una tríada de piezas de bronce pertenecientes a broches de cinturón de garfios de carácter suntuario muy escasos en nuestra provincia. En este mismo paraje y museo se encuentra el ajuar funerario de un legionario romano, compuesto de dos armas, de las cuales una de ellas, llamada “francisca”, arma arrojadiza y rara, pero útil al milite para disuadir a forajidos y así asegurar comercio y producción agraria al Imperio (siglo IV d. C.). Tal arma fue objeto de estudio de *Miguel Vilches Giménez*, miembro de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia. Igualmente entiende que tal yacimiento, dada su notoria infraestructura hidráulica y su distancia a Córdoba, pudiera ser una *mansio* de una calzada romana. Sea como fuere, lo cierto es que la investigación histórica no ha avanzado todavía suficientemente para colegir que el emplazamiento de Bujalance estuviera en sitio diferente al asentamiento poblacional que se origina cabe a la fortificación que el tercero de los Abderramanes manda construir con la finalidad de controlar los caminos de Córdoba a Jaén vía Porcuna. Bastión referencial el de esta Torre de la Culebra, cuya población deviene en uno de los trece distritos de la cora de Córdoba hasta su conquista por Fernando III a finales del primer tercio del siglo XIII. No obstante, afirman *Juan Francisco Murillo Redondo* y *María Dolores Ruiz Lara* que, a pesar de carecer Bujalance de una investigación arqueológica menos desarrollada que en sus municipios vecinos, el poblamiento bujalanceño hunde sus raíces al menos en la Edad del Cobre. Cerró la sesión *José María Abril Hernández* con su estudio arqueoastronómico y arqueométrico sobre la arquitectura religiosa bujalanceña. En su aportación acude el autor a la distribución de frecuencias para los azimuts geodésicos de todas las iglesias bajo la advocación de Nuestra Señora de la Asunción y San Francisco de Asís en un marco geográfico que coincide aproximadamente con el de la dominación musulmana en el duodécimo siglo de nuestra era. Tales distribuciones arrojan como resultado notables picos alrededor de los azimuts solares ligados al orto (iglesias parroquiales de la Asunción) o al ocaso (iglesias parroquiales de San Francisco). Así se testimonia en nuestra provincia en las existentes en Castro del Río, Cañete de las Torres y Bujalance. Dicho estudio en esta última localidad se extiende a la ermita de Jesús Nazareno, la iglesia del Hospital de San Juan de Dios y la conventual de las Carmelitas.

En la segunda sesión, dedicada a *Historia y sociedad*, se dictaron cuatro conferencias. A la pluma de *Rafael Frochoso Sánchez* se debe la primera de ellas y en esta traza y recopila una miscelánea de datos sobre la historia de la población comprendida entre los siglos medios y el

decimosexto. A tal fin escudriña y se sirve de los autores clásicos y la documentación original existente en los repositorios del Archivo General de Simancas, Histórico Nacional y Real Academia de la Historia. Dentro del último siglo mencionado, en su primera mitad, se encuentra la concerniente a la aportación efectuada por *Antonio Moreno Hurtado* y relativa a familias bujalanceñas que forman parte del vecindario egabrense. Así acontece con la corriente migratoria producida en Cabra en 1510 como secuela de la renovación del Privilegio Real, que le fuera concedido el 30 de octubre de 1344 (era de 1382) por el rey Alfonso XI para la repoblación de la villa y que le otorgara numerosas ventajas fiscales a sus vecinos respecto a la libre circulación de productos sin imposición alguna. Al calor de la renovación de este privilegio llegaron los primeros miembros de las dos familias: los Frexenal y los Belmonte tejedores, perales y bataneros de Bujalance. Por su parte *Antonio Cruz Casado* nos recuerda la condición de médico y su presencia como tal en Bujalance de Luis María Ramírez y las Casas-Deza (1802-1874) que intervino, con éxito, en el control de una epidemia de cólera que se había desatado en este lugar y en los pueblos comarcanos (1834-1835). De esta forma, por el conocimiento directo que tiene de este pueblo, el personaje suele dedicar bastante atención a Bujalance en algunos de sus escritos, como la *Corografía histórica y estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (1840-1842), en la que se incluye sobre el mismo una pequeña monografía, muy abarcadora, que se acerca al centenar de páginas. Además en su manuscrito *Hijos ilustres, escritores y profesores de las Bellas Artes de la Provincia de Córdoba* (1863) presta atención a relevantes personajes bujalanceños, como Acisclo Antonio Palomino y Velasco. Puso fin a esta sección la aportación realizada por *Juan Diez García* que nos ofreció un buen estudio histórico sobre el nacimiento de la educación pública acotando su trabajo al período de la década de los cuarenta del pasado siglo y utilizando para ello fuentes documentales procedentes de los archivos de la administración general del estado, distrito universitario de Sevilla, provincial de Córdoba y municipal bujalanceño. En sus páginas refleja la precariedad escolar de entonces, especialmente femenina, la insuficiente calidad de la enseñanza impartida y su necesidad de mejora, y la andadura de su Colegio de Educandas hasta 1878 en que la orden Escolapia asume la dirección de aquel. La llegada de las hijas de Paula Montal significará un ascenso significativo gracias a las innovaciones pedagógicas introducidas con las que obtienen un alto rendimiento a la vista de los resultados alcanzados según se testimonia en los informes emitidos por los inspectores de enseñanza en sus visitas.

La sección tercera, dedicada a *Historia y Religión* estuvo compuesta con igual número de conferencias. La primera de ellas fue dictada por

Fernando Cruz-Conde Suárez de Tangil y estuvo centrada en la presencia de los franciscanos en Bujalance. La influencia de la orden franciscana en la población se hizo palmaria a partir de 1394 en que se funda el convento de San Francisco del Monte y acude como primer novicio el bujalanceño Beato Mártir Pedro de Dueñas. La implantación en dicho convento de una escuela de gramática originó un buen ramillete de vocaciones en la población que, superados los estudios y como franciscanos ya, alcanzaron notoriedad y, en buen número, lograron ser ministros provinciales. La guerra de la independencia y la desamortización pusieron fin a la presencia franciscana en la ciudad, pero no borraron sus huellas como lo prueba la devoción a la Inmaculada y las Cofradías de Semana Santa. En la misma temática se centra el estudio de *Juan Aranda Doncel*. Su objetivo prioritario, no obstante, se circunscribe al estudio de la comunidad de franciscanos observantes en esta localidad cordobesa a lo largo de la centuria decimoctava y su notoria influencia en el vecindario. Los frailes de la orden seráfica desempeñan una importante labor pastoral y propician devociones arraigadas como la de la Purísima Concepción. También juegan un papel destacado en el plano educativo a través de la cátedra de filosofía establecida en las dependencias conventuales. A exaltar la figura de un franciscano bursabolense y cronista ilustre de la orden va dirigido el estudio de *Manuel Peláez del Rosal* ante la carencia visible de estudios relativos a la cronística franciscana y es el caso de Salvador Laín Rojas (1761-1824) autor de la *Historia de la Provincia de Granada de los Frailes menores de N.P.S. Francisco (1819)* uno de cuyos manuscritos ha visto recientemente la luz (2012). El trabajo de nuestro académico, en última instancia, se centra en cotejar esta obra -en cuya introducción se afirma la existencia de un único original- con otro manuscrito inédito existente. Cierra la sección el trabajo de *Juan Rafael Vázquez Lesmes* que viene a dar luz puntual sobre un tema que afecta a cualquier sociedad como es el relativo a la procreación y sus conflictos socio-religiosos en una población concreta como es Bujalance. El autor tras muchas horas de archivo, utilizando una fuente documental de carácter excepcional, se sirve de la consulta individual elevada por un sacerdote al rey. Secuela de aquella es que todos los sacerdotes de las parroquias cordobesas habrán de contestar a los cuestionarios que les son enviados desde la sede episcopal para, a renglón seguido, remitirlos a la misma. En el caso que nos ocupa el cuestionario será realizado por el párroco de la localidad que era, a la sazón, D. José Garrido y Portilla.

La cuarta sesión estuvo dedicada a *Economía y Política*. La primera de las aportaciones halla su autoría en la pluma de *José Manuel Escobar Camacho* y es una continuación de la que presentó, allá por enero de 1991,

al *III Encuentro de Historia Local: Alto Guadalquivir*, titulado “Bujalance en la Baja Edad Media”. Ya en esta señalaba que Bujalance era uno de los grandes centros agrícolas cordobeses a fines de la decimoquinta centuria. En el inserto en este volumen profundiza en el estudio de los aspectos económicos de la villa bujalanceña dentro del ámbito rural (heredamientos, propietarios, aprovechamientos de tierras, tipo de explotación, compras y ventas de tierra, producción cerealista, topónimos, etc.). La segunda da un salto en el tiempo y nos sitúa en el estudio realizado por *Álvaro Abril Labrador* que fija su atención en el análisis de las Ordenanzas Municipales de Bujalance de 1635 y 1757. El autor nos desbroza sus procesos de aprobación, mecanismos legales municipales para su ordenamiento, estructuras y prioridades establecidas, mecanismos de protección para cultivos, industrias, pastos, etc., uso y explotación de los bienes propios, toponimia de los pagos que han llegado a la actualidad para, finalmente realizar un análisis comparativo de las mismas. Los aspectos sociales, económicos y fiscales de Bujalance condensan la contribución realizada a estas jornadas por *José Cosano Moyano*. En dicho estudio aborda desde la situación, nivel de poblamiento y condición jurídica de la localidad hasta la fiscalidad soportada por su población pasando por un análisis riguroso de sus economías tanto en el sector primario, fundamentalmente agropecuaria, con predominio de especies de la trilogía mediterránea en lo agrícola -trigo y olivar- y en la ganadería el ganado menor -ovino y cerda especialmente-; como en el secundario, cuya incipiente actividad está en íntima relación con las llamadas industrias textiles, alimenticias, y artesanales con estructura gremial para terminar en un terciario voluminoso en servicios administrativos, comerciales, de leyes, sanitarios, docentes y eclesiásticos. Cierra este epígrafe *María del Sol Salcedo Morilla* que en su trabajo destaca la influencia del aceite en la gastronomía de la localidad. Ahí quedan como testigos significados migas, joyos, salsas acompañantes de cholondros, sopas y cremas frías, gazpachos y salmorejos, frituras, flamenquines y patatas rellenas. La pertenencia al Alto Guadalquivir presta a su cocina alguna influencia serrana. También podemos encontrar en su gastronomía cierta influencia arábiga en cuanto a su dulcería. Todo ello nos indica que estamos ante una restauración que está a la altura de la alta exigencia y el prestigio que en este sentido tiene la provincia de Córdoba, lo que prueba que en 2017 se haya celebrado la *I Feria de la patata rellena de Bujalance*.

La última sesión fue dedicada a *Letras y Artes*. A revitalizar la memoria de un poeta bujalanceño, Francisco Arévalo García (1891-1962), realizando el análisis y estudio de su obra poética, va dedicado el trabajo de *Juana Toledano Molina*. De temática infantil su libro de versos, *El castillo*

del Conde Laurel, impreso en Córdoba (1959) es un volumen extenso, necesitado de revisión y justa valoración en el contexto de su época y poco considerado en los estudios específicos consultados al respecto. El poemario inserto en este, de diversa extensión y variada tipología, en el que predomina el tono sentimental, propio de un poeta de carácter romántico y sensible, se encuentra impregnado de algunas formas heredadas del Modernismo rubendariano. A este trabajo le sigue el salido de la pluma de *Manuel Gahete Jurado* sobre el “sentir elegíaco” en la poesía de Mario López; poesía, la de este miembro de Cántico, que “alienta un aire de fecundadora nostalgia porque en él se funde la añoranza de tiempos y gentes con la esperanza del renacimiento, el otoño que da paso a la rozagante primavera, el dolor cerrado de la muerte que halla su contrapunto exacto en la dimensión infinita de Dios”, lo que podemos comprobar en su composiciones conformadas por el modo de pensar y vivir y presididas por los *ubi sunt*, el *carpe diem* o el *tempus fugit*. En otro aspecto diferente y también sobre Mario es el estudio que, alrededor del flamenco en su obra y su imbricación en el andalucismo cultural, da a la estampa *Antonio Varo Baena*. Su trabajo pretende enfatizar y enmarcar el carácter popular de su poesía y el sentido general de su obra, además de las circunstancias que propiciaron este acercamiento al flamenco. Muestra de ello es que el poeta de Bujalance y miembro de Cántico en su *Garganta y Corazón del Sur* le dedica una *Oda a Pastora Pavón*, al igual que hiciera Pablo García Baena, con motivo del homenaje a la cantaora. También le dedica *un poema a Fosforito* y otro a *La debla*. Sería difícilmente justificable, dice *Juan Miguel Moreno Calderón*, celebrar unas jornadas de estudio en Bujalance por la Real Academia de Córdoba, sin incluir en el programa de las mismas una referencia a Pedro Lavirgen, por dos razones fundamentales. Una, porque ese ilustre bujalanceño era miembro de su cuerpo académico. Otra, por la dimensión universal que tuvo el insigne tenor en la historia de la lírica del último medio siglo. Su presencia en los mejores teatros del mundo y en las programaciones operísticas del más alto nivel permiten afirmar que Pedro Lavirgen fue una de las principales figuras que España ha aportado al arte lírico. Obligado sea por tanto recordarlo en estas jornadas.

A todos los conferenciantes nuestro agradecimiento más sincero y felicitación entrañable.

J. COSANO MOYANO – J. M^a. ABRIL HERNÁNDEZ

Coordinadores

ARQUEOLOGÍA

**SOBRE EL LEÓN ÍBERO DE BUJALANCE:
IMAGEN, SÍMBOLO Y CULTURA**

M^a DOLORES BAENA ALCÁNTARA
Académica correspondiente

Paul Zanker en su conocida obra “Augusto o el poder de las imágenes” desarrolla cómo las imágenes reflejan el estado de una sociedad y su sistema de valores, así como sus crisis y sus momentos de euforia. Esto es así en la Antigüedad y en toda la historia, incluso –o más– en la actualidad¹.

Así, tanto el poder de las imágenes como las imágenes del poder constituyen un refinado aparato de propaganda en cada época. Muestran discursos políticos, identitarios, de cómo se organiza una sociedad...

Y la sociedad ibera no escapa a este postulado. No puede entenderse la originalidad de este mundo que asume y transforma influencias de todo el Mediterráneo sin sus imágenes, más aún con el déficit textual que tenemos de esta etapa histórica.

Aún así, puede considerarse que la imagen, y su significado a través de la iconografía, pudiera constituir un campo indeterminado o quizá subjetivo de investigación en arqueología. No es así: la iconografía se estudia como un sistema complejo de signos que se articulan en el espacio y en el tiempo de cada cultura, y como tal proyecta el pensamiento simbólico de una sociedad, como expresan Ricardo Olmos e Isabel Izquierdo en sus investigaciones sobre la iconografía ibérica.²

Desde esa perspectiva, vamos a considerar esta importante pieza del mundo íbero: la figura de león procedente de Bujalance.³

Las representaciones de estos felinos son comunes en este período; con una base orientalizante y claro ascendiente griego, las primeras influencias parten de fenicios y se transforman en un lenguaje artístico de carácter helenístico en el amplio marco cultural de todo el Mediterráneo antiguo. Suponen una simbiosis de todo lo anterior dentro de esa gran

¹ ZANKER, Paul, *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid 1992.

² OLMOS, Ricardo e IZQUIERDO, Isabel, “El CD-ROM Los Íberos y sus imágenes. Una propuesta de análisis iconográfico de la cultura ibérica”, *AEspA*, 13, 2000, pp. 309 - 318.

³ Museo Arqueológico de Córdoba, n° inv. CE007292.

koiné cultural que se venía produciendo en el escenario mediterráneo con el fenómeno de las migraciones y colonizaciones.

El descubrimiento de la escultura que nos ocupa podría presentar ciertas dudas en cuanto al término municipal a que pertenece el lugar donde se encontró. En los registros y ficha de inventario del Museo Arqueológico de Córdoba consta que fue hallada el 12 de Septiembre de 1933 en el camino que une Córdoba y Jaén, próximo a Porcuna; en otra referencia se señala que se halló en la finca de "Los Aguilones" en 1935, en la zona llamada Manga Granada, en el término municipal de Bujalance, *desconociéndose totalmente su contexto*. En este caso, el sitio de Los Aguilones pertenece al término municipal de Córdoba, aunque próximo al de Bujalance, sin que exactamente se conozca si fue en un término u otro por las labores agrícolas que motivaron este descubrimiento casual. En cualquier caso, a lo largo del tiempo se ha mantenido el hallazgo como de Bujalance

El propietario del cortijo, el Sr. Montero de Espinosa se lo regala a José Manuel Camacho Padilla, Catedrático del Instituto de Córdoba, por lo que la pieza estuvo instalada un tiempo en el jardín del instituto. La escultura ingresó, finalmente, en el Museo Arqueológico de Córdoba el 20 de Julio de 1938 como Depósito con el nº 37. Tras ser donado por José Manuel Camacho Padilla⁴, pasa posteriormente a formar parte de la colección estable del museo con el número de registro CE007292 con fecha de 7 de Octubre de 1939.

Como señalábamos, en el Museo no hay más noticias sobre este hallazgo, por lo cual el contexto no nos es conocido. Pero el hallazgo se produce en un ámbito territorial acreditado desde la protohistoria con una serie de rutas de conexión comercial y donde se encuentran una sucesión de conocidos yacimientos de época ibera. Pero como sería muy extenso entrar en la cuestión territorial, nos centraremos en la imagen y su significado.

Tallada en caliza, la figura zoomorfa tiene una clara iconografía de felino, de un león, aunque en ocasiones se ha catalogado como leona. Estas esculturas se esculpían sobre piedras blandas, calizas o areniscas (en este caso caliza), con cinceles, gubias y punteros.

⁴ Natural de Baza, Camacho Padilla fue Catedrático de Lengua y Literatura en el Instituto General y Técnico de Segunda Enseñanza de Córdoba entre 1926 y 1939. Su especialización abarcaba materias diversas: arqueología, sanscrito, epigrafía, numismática...

Con una altura de 62 cm, longitud de 80 cm, y una anchura de 23 cm, la escultura es exenta, de bulto redondo, y está representada en pie mirando al frente. Le faltan parte de sus cuatro extremidades, de las que solo conserva la parte superior de las mismas.

La cabeza tiene un tratamiento de forma cúbica, y el hocico se resuelve mediante forma triangular flanqueando la boca entre una serie de incisiones paralelas dispuestas horizontalmente. La boca está entreabierta apreciándose los dientes enfrentados y cerrados, y sobresale la lengua que cae sobre la mandíbula inferior. Los ojos son almendrados de gran tamaño, con párpados marcados y carecen de iris.

Las orejas están replegadas hacia la sien, con forma acorazonadas. La melena del león ha sido dibujada mediante finas líneas incisas, y está formada por gruesos mechones enroscados unos con otros, intentando simular algo de volumen.

El resto del cuerpo está perfectamente pulido, encontrándose la parte posterior de la pieza en mal estado de conservación debido a fragmentaciones del material, y en ella solo se aprecia parte de la cola que se esconde entre los cuartos traseros para apoyarse sobre el lomo.

La figura de león se introduce en la Península Ibérica en miniaturas y como decoración en cerámicas y bronce. Pero también se transmite la costumbre de emplear estas figuras como guardianes de las tumbas, representados a través de una compleja estatuaria en piedra, reflejo de la fuerza del ascendiente cultural foráneo.

En este mundo íbero podemos encontrar numerosas esculturas con representación zoomorfas: felinos, toros, figuras mitológicas como esfinges o aves esquemáticas... Pero son los leones los animales de máxima difusión entre los tallistas iberos. Exótico pero real, su representación se hace extensiva a partir de la llegada de los pueblos colonizadores a la Península Ibérica. Leones echados y estáticos como los de Santaella, Baena o Nueva Carteya, zona donde se ha especulado que podría haber un taller local, ya que todas responden a los mismos esquemas con mezcla del arte griego y el oriental. Posteriormente, las figuras serán de más envergadura y rompen la frontalidad, presentando melena con más volumen y una mayor influencia helenística. En principio, la influencia de la plástica oriental aparece con la colonización fenicia (como los modelos de Pozo Moro⁵). Durante seis siglos se produce una evolución a la hora de representar leones, con influencias

⁵ De Pozo Moro (Chinchilla de Montearagón, Albacete) es el monumento funerario turriforme de hacia fines del siglo VI a. C.

etruscas hasta las griegas y terminando por la helena. La mayor parte de la escultura zoomorfa íbera se va acercando más a los modelos formales griegos

Con la sistematización de Teresa Chapa⁶, para el estudio de este animal se han establecido dos amplios grupos: el primero calificado “Antiguo” comprende las piezas que muestran influencias orientales y griegas entre los siglos VI y finales del IV a.C. Es el caso de los leones echados y estáticos. A su vez, este grupo se divide en dos series:

- Las figuras encuadradas en la etapa orientalizante, desde el arte tartésico inspirado por los fenicios y, en menor medida y más tardíamente, por los griegos. En este marco se encuadra la más arcaica escultura animalística de la Turdetania, como las de Pozo Moro.

- La otra fase sería la de influencia griega, desde mitad del siglo VI a.C. y especialmente desde el V. Será esta la época más fructífera y especializada de la escultura íbera, con una importante producción.

El segundo amplio grupo sería el “Reciente”, con las obras de influencia helenística a partir de la segunda mitad del siglo IV a.C. Son los leones de mayor magnitud, que rompen con la composición frontal y tienen una melena más dimensionada.

Las esculturas de la provincia de Córdoba se engloban en el primer grupo, el “Antiguo”, siendo uno de los centros productores más importante de esculturas de felinos de la Península Ibérica, junto con Valencia, Alicante, Albacete, Jaén, Granada y Sevilla; de ahí que haya un gran número de piezas de este tipo en el Museo Arqueológico de Córdoba.

Este es el caso de nuestro león de Bujalance, que mediante esos paralelos con raíces orientales e influencia griega a nivel morfoestilístico, tendría una cronología desde el s. VI a. C. hasta el s. IV a.C.

Y dentro de ese grupo, con paralelos con el león de Bujalance estarían:

- Leona del Cerro del Minguillar (Iponuba, Baena)⁷. Siglo V a.C. Tumbada sobre sus patas, y sobre un pedestal, la pieza está labrada sólo en su parte frontal, con lo que la posterior se adosaría a uno de los lados del monumento funerario al que perteneciera.

- León de Nueva Carteya. Siglo IV⁸. Representado con la boca abierta, tiene grandes colmillos entre los que asoma la lengua en un

⁶ CHAPA BRUNET, María Teresa, *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid, 1984.

⁷ Museo Arqueológico Nacional nº inv 20418.

⁸ Museo Arqueológico de Córdoba, nº inv. CE002881.

ademán desafiante o amenazador, lo que podría relacionarse con una función apotropaica.

La diferencia que se establece con el León de Bujalance es que éste estaría representado de pie, y no echado, con otra disparidad como son las fauces cerradas y no abiertas como conocemos en los otros ejemplares.

- Cabeza de león fragmentada, procedente de Nueva Carteya⁹. Boca entreabierta con dientes de forma cubica y líneas en zig-zag que representan la melena. Siglo V a.C.

- Cabeza de león, también fragmentada. Cerro de La Cabeza (La Rambla)¹⁰. Siglos V-IV a.C. Con grandes ojos almendrados de influencia oriental, presenta un tipo de hocico tratado con líneas sinuosas que remite a la representación de leones en Anatolia.

Señaladas las influencias, hay que destacar también el carácter propio que imprimieron las sociedades ibéricas a estas esculturas. Así, entre otros aspectos significativos se considera la insuficiencia de proporción y armonía presentes en el arte griego, con unas fórmulas propias de interpretar la obra y trascendiendo el esmero en los detalles frente a la calidad del conjunto.

En cuanto a su significado, hay que volver sobre el hecho fundamental de que se trata de una especie no conocida en la Península Ibérica; por tanto, se evidencia que debe de tener una significación concreta y especial ligada a que como venimos diciendo, no pueden desligarse, en su multiplicidad y complejidad, de esa historia mediterránea de transmisión de influencias entre oriente y occidente en ese primer milenio antes de nuestra era.

Y ese ámbito mediterráneo también está directamente relacionado con las numerosas interpretaciones que se plantean. Así, las primeras influencias fenicias remiten a la simbología propia en la que los leones eran considerados como elementos apotropaicos, es decir que protegían el alma de muertos y sus tumbas. También, la figura del león proyecta una carga simbólica mayor, ya que las culturas desde la Antigüedad lo han relacionado en el Mediterráneo con grupos aristocráticos. Además, el mundo griego siempre incluyó a este animal en sus mitos y leyendas. De esta forma, encontramos a los leones desde épocas remotas en el Mediterráneo Oriental con ejemplos numerosos. Tan sólo citar la “terrazza de los leones” en la isla griega de Delos; se trata de un conjunto escultórico de leones dedicados a vigilar el templo de Apolo del siglo VII

⁹ Museo Arqueológico de Córdoba n° inv. CE002888.

¹⁰ Museo Arqueológico de Córdoba n° inv. DO000041/2.

a. C. Eran inicialmente dieciséis, pero quedan completos cinco y tres más de forma parcial. O la “Puerta de los leones” una escultura en relieve de dos leonas en una pose heráldica, la entrada principal a la ciudadela de Micenas en el siglo XIII a.C.

Los griegos concebían a los leones en las sepulturas con un sentido múltiple, en principio como guardián de la casa del difunto. Pero también como representación del valor unido a enterramientos de carácter militar tanto individuales como colectivos. Sería el caso de las Tumbas colectivas de Amphipolis y de Queronea (siglo IV a.C.)¹¹ ; coronadas por una figura de león, tendrían su primera manifestación en las Termópilas, en este caso con doble sentido por estar dedicada a Leónidas, “el hijo del león” (siglo V a.C.).

El mundo ibérico conocería estos significados, aunque parece ser que fue más extendida su consideración como guardián de la tumba. Pero también con el sentido de fuerza y valor se manifiesta como personificación de alto rango, de prestigio y de valoración social.

El ritual funerario usual era la cremación, costumbre introducida en la Península Ibérica también a través de la influencia cultural de los pueblos del Mediterráneo Oriental.

Las tumbas contienen ajuar integrado por objetos utilizados en vida por el difunto o la difunta, fundamentalmente piezas de adorno personal y armas. En el de los hombres se colocaban fíbulas, falcatas, lanzas, escudos, cuchillos, incluso el casco y otros elementos de la vestimenta del guerrero. Las mujeres eran enterradas con cerámicas y objetos de adorno personal (collares, pulseras...) y pesas de telar (fusayolas). También pueden encontrarse en ocasiones herramientas propias de la profesión de la persona enterrada, como podaderas, tijeras, balanzas, pesas

Hay que destacar que estas atribuciones tradicionales se subvierten en algunos casos. Una vez efectuados los análisis de los restos óseos han demostrado que eran mujeres las enterradas asociadas a armamento, como el caso paradigmático de la tumba de la Dama de Baza¹².

Como en todas las culturas, el mundo funerario ibero y su organización es reflejo de la propia organización social. Por ello, se construían monumentos funerarios como manifestación de prestigio social

¹¹ En Queronea se levantó un monumento en recuerdo de los caídos del Batallón sagrado de Tebas, una de las tropas más temidas de la Antigüedad, con una escultura de león sobre una tumba comunal de 254 cuerpos.

¹² CHAPA BRUNET, María Teresa e IZQUIERDO PERAILE, María Isabel, *La Dama de Baza. Un viaje femenino al más allá*, Ministerio de Cultura, 2010.

y para marcar el lugar del entierro de personajes pertenecientes a las élites.

Son dos las tipologías comunes de estos monumentos: turriformes, como el de Pozo Moro, con sillares zoomorfos con figuras de león, y sobre todo, pilares estela rematados por una figura de animal, normalmente leones o toros, que se extienden cronológicamente entre mediados del siglo V a mediados del IV a.C. Este prototipo nos remite al patrón del monumento griego de Queronea (Beocia) ya citado.

Con estas formas, la comunicación simbólica en la Antigüedad que implica modelos, conceptos y representaciones se expresa de manera tangible en el espacio funerario. Como ha mostrado la investigación, este marco se convierte en universo cosmológico y, en determinados territorios, también en espacios con representación del poder.

Desde esa amplia perspectiva, los pilares-estela se convierten también en particulares elementos del paisaje, que estructuran el territorio a través de la articulación de una red de caminos y se integran en un concepto espacial político-territorial de legitimación de un dominio. Todo ello, además de la finalidad ritual, religiosa y social que llevan implícita.

Por otra parte, no podemos omitir que el sentido jerárquico y diferenciador de un monumento funerario no responde a si es hombre o mujer la persona enterrada, pues pocos restos de pilar estela se han hallado en su contexto de tumba.

Retomando la escultura del león de Bujalance, ¿formaría parte de un pilar estela? Este es un interrogante para el cual hoy por hoy no tenemos respuesta. Sólo que presenta una característica diferenciadora y una singularidad que ya señaló Samuel de los Santos Gener, director del Museo Arqueológico de Córdoba, en 1947: “*difiere en general esta escultura de sus congéneres en que su postura no es yacente sino que figura de pie, con la cabeza alzada y en acecho*”¹³.

¹³ Ficha de Inventario General del Museo Arqueológico de Córdoba, nº inv. 7292, Samuel de los Santos Gener, 1947.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., ¿Hombres o Dioses? Una nueva mirada a la escultura del mundo, Catálogo de exposición, Museo Regional de Madrid 2011.
- BLÁNQUEZ PÉREZ, Juan, “Paisaje, rito y muerte en la cultura ibérica”, *Andalucía en la Historia* nº 32, 2011, pp.32-35.
- CHAPA BRUNET, María Teresa, *La escultura ibérica zoomorfa*. Madrid, 1984.
- IZQUIERDO PERAILLE, María Isabel, *Monumentos funerarios ibéricos: los pilares-estela*. Valencia, 2000.
- MORENA LÓPEZ, José Antonio, “El león de Bujalance”, *Revista Adalid* nº 1, Bujalance (Córdoba), noviembre, 2010.
- MORENA LÓPEZ, José Antonio y GODOY DELGADO, Francisco, “Tres esculturas zoomorfas inéditas de época ibérica en el Museo Arqueológico de Córdoba”. *Madrider Mitteilungen*, 37, 1996, pp. 74-85.
- OLMOS ROMERA, Ricardo e IZQUIERDO PERAILLE, María Isabel, “El CD-ROM Los íberos y sus imágenes. Una propuesta de análisis iconográfico de la cultura ibérica”, *AEspA*, 13, 2000, pp. 309-318.

**BROCHES DE CINTURÓN ORIENTALIZANTES
DE BUJALANCE (CÓRDOBA)**

JOSÉ ANTONIO MORENA LÓPEZ
Académico correspondiente

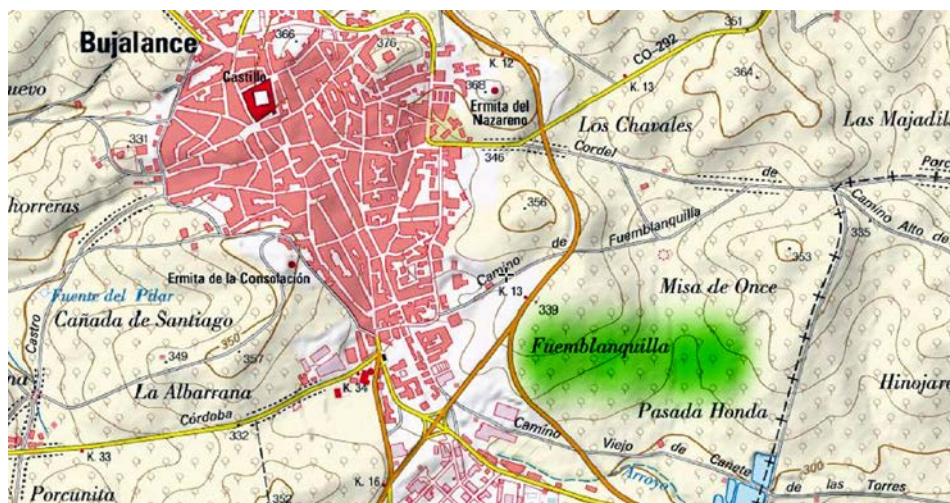
En este trabajo se dan a conocer tres broches de cinturón de época orientalizante o tartésica que se fechan en torno al siglo VII a.C. Aunque no se conocen detalles de su hallazgo podrían proceder de un contexto funerario, en el paraje conocido como La Fuemblanquilla situado al sureste del casco urbano de Bujalance, aproximadamente a 1 km. del centro del casco urbano, junto a la carretera A-306, pues la mayoría de estas piezas conocidas proceden de necrópolis tartésicas, de tumbas de cremación o de inhumación, casi siempre pertenecientes a personajes femeninos.



Lám. 1. Situación del yacimiento de la Fuemblanquilla junto al casco urbano de Bujalance (círculo) y del Cerrillo Blanco de Porcuna (cuadrado)

Las piezas están elaboradas en bronce y corresponden a broches de cinturón de ganchos, con sus correspondientes placas activas (con sus extremos arrollados,) con tres listones cada una, en forma de garfios. Se trata de elementos de carácter suntuario y de prestigio, ligados a la indumentaria. Estos broches son especialmente abundantes en la zona del Bajo y Alto Guadalquivir, así como la Baja Extremadura, pero

prácticamente desconocidos hasta el presente en la provincia de Córdoba, aunque hay algunos paralelos cercanos en Porcuna.



Lám. 2. Detalle de la ubicación del paraje La Fuemblanquilla donde se encontraron los broches

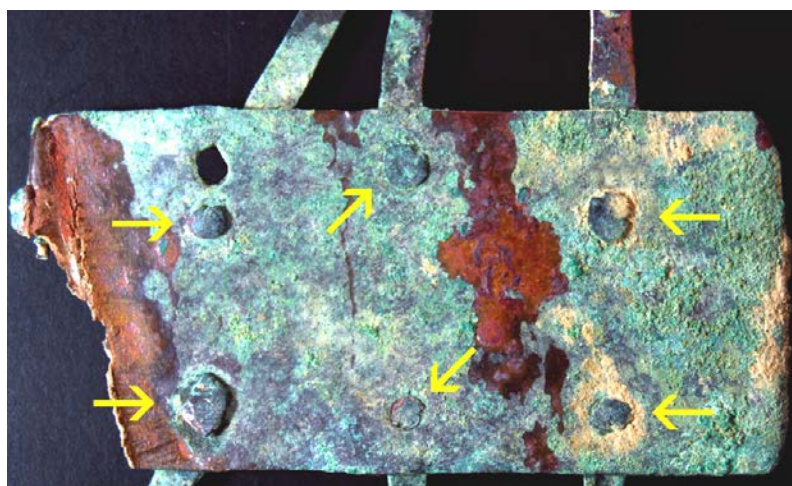
Broche nº 1 (Láms. 3-4). Broche de cinturón formado por dos piezas de bronce, la “macho” y la “hembra”, con un peso total de 37,4 gr. La placa “hembra” es rectangular de 7,5 cm de longitud y 2,9 cm de anchura. Es probable que los extremos menores estuviesen enrollados hacia el anverso reforzándolos. Dispone de tres varillas unidas a la placa, con dos remaches cada una, que se aprecian bien en el reverso. En el anverso, estas varillas o listones son de sección cuadrangular y se doblan en sus extremos (de forma puntiaguda) para facilitar la sujeción de la pieza a la correa de cuero. Junto al arranque de los listones se han practicado tres orificios circulares de 0,5 cm de diámetro (y con una ligera prolongación hacia la derecha), que sirven para el enganche de los garfios de la pieza “macho”.

La placa “macho” es también rectangular, pero más pequeña, con una longitud de 6 cm y una anchura de 2,9 cm; al igual que la placa “hembra” los extremos menores debieron enrollarse hacia el anverso en dos cilindros de sección circular. Tiene tres listones, de sección rectangular, que miden 6,8 cm de longitud quedando unidos a la placa con dos remaches cada uno de ellos (Lám. 4); los listones están decorados con dos líneas paralelas de incisiones buriladas, muy superficiales, que abarcan sólo el ancho de la placa; los extremos que conectan con la pieza

“hembra” terminan de forma de garfios, mientras que los opuestos se doblan sobre sí mismos para facilitar su unión con el cuero del cinturón. El anverso de la placa tiene una decoración geométrica en zig-zag, distribuida en cuatro metopas separadas por los tres listones y realizada mediante la técnica del burilado. Tipo 4b de Cuadrado y Ascençao (1970), Cerdeño (1981), Chaves-De la Bandera (1993) y Mancebo (1996).



Lám. 3. Anverso y reverso del broche nº 1



Lám. 4. Detalle de los seis remaches que tiene la placa “macho” del broche nº 1

Broche nº 2. Broche de cinturón formado por dos piezas de bronce, la “macho” y la “hembra”, con un peso total de 45,4 gr. La placa “hembra” es rectangular de 5,9 cm de longitud y 2,5 cm de anchura y presenta los lados menores reforzados con dos baquetones cilíndricos de

sección circular conseguidos mediante el arrollamiento de los extremos de la placa hacia el anverso. Tuvo tres varillas, de sección rectangular, unidas a la placa pero sólo se conservan dos que están ancladas a la placa mediante dos remaches cada una, que se aprecian nítidamente en el reverso. En el anverso, estas varillas o listones se doblan en sus extremos (de forma puntiaguda) para facilitar la sujeción de la pieza a la correa de cuero. Junto al arranque de los listones se han practicado tres orificios circulares de 0,5 cm de diámetro que sirven para el enganche de los garfios de la pieza “macho”; junto al borde de la placa hay otros tres orificios circulares más pequeños, de 0,2 cm de diámetro.



Lám. 5. Anverso y reverso del broche nº 2

La placa “macho” es también rectangular de 5,9 cm de longitud y 2,6 cm de anchura; el garfio más largo mide 8,7 cm de longitud; al igual que la placa “hembra” los extremos menores se enrollan hacia el anverso en

dos cilindros de sección circular. Tiene tres listones (uno de ellos fracturado en la zona del borde de la placa), de sección rectangular, unidos a la placa con dos remaches cada uno de ellos que se advierten con claridad en el reverso y están decorados con líneas de incisiones buriladas; los extremos de los listones que conectan con la pieza “hembra” terminan de forma de garfios, mientras que los opuestos se doblan sobre sí mismos para facilitar su unión con el cuero del cinturón. El anverso de la placa tiene una decoración geométrica a partir de líneas paralelas realizadas con buril. Tipo 4b de Cuadrado y Ascensão (1970), Cerdeño (1981), Chaves-De la Bandera (1993) y Mancebo (1996).



Lám. 6. Anverso y reverso del broche nº 3

Broche nº 3. En este caso, sólo se conserva la placa “macho” de bronce de la hebilla del cinturón cuyo peso es de 39,9 gr. La placa es rectangular de 7 cm de longitud y 4 cm de anchura, con los lados menores reforzados con dos baquetones cilíndricos de sección circular obtenidos por el arrollamiento de los extremos de la placa hacia el anverso. Tiene tres listones, sin decorar y muy desarrollados, que miden 9,6 cm de longitud; están fijados a la placa mediante tres pares de remaches dispuestos en los bordes. Al igual que los anteriores, los extremos de los listones que conectan con la pieza “hembra” terminan de forma de garfios, mientras que los opuestos se doblan sobre sí mismos para facilitar su unión con el cuero del cinturón. Tipo 4a de Cuadrado y Ascensão (1970), Cerdeño (1981), Chaves-De la Bandera (1993) y Mancebo (1996).

Los tres broches de Bujalance se encuadran dentro del tipo 4 de la clasificación de E. Cuadrado y M^a.A. Ascensão, F. Chaves y M^a.L. de la Bandera y de J. Mancebo, que se caracterizan por tratarse de placas o láminas de bronce rectangular, “macho” y “hembra”, con uno o varios ganchos formados por listones remachados o soldados a la placa y parte “hembra” con perforaciones para el enganche de la placa “macho”; las piezas de este tipo presentan los extremos cortos de la placa reforzados mediante el enrollamiento de la misma hacia el anverso formando un reborde de sección circular y pueden llevar una placa de ampliación fijada a la parte “hembra”, aunque no es nuestro caso. Dentro de este grupo hay dos subtipos, el 4a que se caracteriza por no llevar decoración, aunque a veces la placa de ampliación puede ir decorada con motivos simples y el 4b que sí tienen decoraciones realizadas mediante incisiones, sobre todo, en la placa de ampliación, aunque en ocasiones, puede ampliarse a la placa matriz con motivos muy sencillos (Chaves-De la Bandera 1993, 148; Mancebo 1996, 61). Respecto de la clasificación de J. Jiménez, los tres ejemplares de Bujalance se incluirían dentro del primer grupo que define como “broches de doble gancho” y, más concretamente, en el subtipo I.2. “de garfios múltiples”, pues los del subtipo I.1 sólo constan de un único garfio (Jiménez 2002, 314 ss.).

Técnicamente, y en cuanto al sistema de cierre, existen dos tipos, ya comentados, correspondiendo los tres broches de Bujalance a aquel grupo en el que los broches están formados por dos placas realizadas por laminado y forjado que se sirven de una serie de listones a modo de ganchos en sus extremos en la parte “macho” y sólo de uno en la parte “hembra” en la que se practican además unos orificios para su enganche. Desde el punto de vista de la decoración, se han establecido varios tipos; en nuestro caso, el broche nº 1 tiene decoración en los listones y en el

anverso de la placa macho de tipo geométrico en zig-zag, mediante el empleo de la incisión con buril y distribuida en cuatro metopas. También tiene decoración el broche nº 2, tanto los listones como el anverso de la placa macho a base de líneas paralelas grabadas con buril.

Desde el punto de vista cronológico se han propuesto diversas fechas. Los broches del tipo 4, que son los de Bujalance, estarían situados en un punto intermedio entre los más antiguos o del tipo 1 que algunos fechan en el siglo VIII a.C. y los del tipo 6 que serían los más modernos datados hacia finales del siglo VI a.C., de modo que los del tipo 4 (el más abundante y variado), podríamos fecharlos en el siglo VII a.C. en pleno período orientalizante.

La producción de estos broches supone la existencia de una clase artesanal especializada que trabajaría en diversos talleres de la zona tartésica, aplicando nuevas técnicas y adoptando una temática decorativa de raigambre oriental, prestada o imitada de los elementos foráneos que se asientan en este territorio evidenciando claros influjos sirio-palestinos e incluso chipriotas (Mancebo 1996, 67).

En la provincia de Córdoba se conoce un ejemplar de broche de cinturón tartésico pero de tipo “céltico” según la tipología de Cerdeño (1978, 290) incluido dentro del tipo C-II, broche con escotaduras abiertas, decoración en resalte y un garfio) que se conserva en el Museo Arqueológico de Córdoba como procedente del sector del Campo de la Verdad, un barrio situado en la margen izquierda del río Guadalquivir, frente al asentamiento de la *Corduba* prerromana, lugar donde probablemente se localizara una de las necrópolis de la Colina de los Quemados, en el actual parque Cruz Conde (Murillo 1994, 407). Y también un fragmento perteneciente a un broche de cinturón de garfios, contexto arqueológico definido, procedente del yacimiento de la Camorra de las Cabezuelas (Santaella) (López Palomo 1987, 126-127).

Por lo que respecta a la dispersión de estos broches de cinturón hay que decir que la mayor concentración se localiza en el Bajo Guadalquivir, en las actuales provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, lo cual puede explicarse no sólo porque se trata de la zona nuclear de la cultura tartésica, sino que ello también es debido a la intensidad de las investigaciones arqueológicas pues ahí están los trabajos desarrollados en importantes necrópolis orientalizantes como La Joya, Las Cumbres, El Acebuchal, Cruz del Negro, Setefilla y, más recientemente, La Angorrilla, en Alcalá del Río.

Además, su dispersión se extiende por una amplia zona que abarca por la costa desde Alcacer do Sal en la desembocadura del Sado, hasta

Los Saladares, en las proximidades de la costa del río Segura; por el interior, se documentan a lo largo de todo el valle y campiña del Guadalquivir, vega de Granada, depresiones intrabéticas y la Baja Extremadura (Cerdeño 1981, 41 y 53; Torres 2002, 210, fig. VIII. 35). Los paralelos más próximos para los broches de Bujalance los tenemos en Porcuna, y más concretamente, en el Cerrillo Blanco, situado a 1 km. al norte del casco urbano, en el que se excavó una interesante necrópolis tartésica de inhumación, sobre la que después se depositó un excepcional conjunto escultórico de época ibérica (González 1987; Blanco 1987 y 1988; Negueruela 1990; Olmos 2002), ambos yacimientos distan sólo 15,5 km en línea recta (Lám. 1).



Lám. 7. Mapa de dispersión de los broches de cinturón tartésicos (según Mancebo 1996, 63, fig. 6). El círculo mayor corresponde a Bujalance.

Un reciente estudio sobre las necrópolis de época tartésica ha puesto de manifiesto que los broches de cinturón suelen estar vinculados con enterramientos femeninos (Belén 2012, 186-187). En efecto, en La Angorrilla (Alcalá del Río, Sevilla) (Fernández *et alii* 2014, 284) se ha comprobado que las hebillas de cinturón aparecen, al igual que en la

necrópolis del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén), en tumbas de inhumación femeninas (Torrecillas 1985; Mancebo 1996, 67; Torres 2002, 211), lo que también sucede en Medellín (López 2008, 523). Además, en La Angorrilla es llamativa otra correlación de cara al uso de los broches respecto de la edad de los individuos que los portaban en el momento del enterramiento, pues se trata siempre de adultos jóvenes (entre 18-40 años) o maduros (entre 40-60 años), nunca infantiles o preadultos, lo que se interpreta como que estas piezas sólo eran ceñidas por mujeres de cierto status social y a partir de una edad determinada en la que ya habían accedido al matrimonio.

En la necrópolis de La Angorrilla resulta curiosa la posición de los broches ya que, en ningún caso, se colocaron sobre la cintura del cadáver, es decir, cumpliendo la función de ceñir que se les supone (Fernández *et alii* 2014, 284); también extraña que, en varias tumbas, el broche no estuviera completo sino que sólo se depositó una parte del mismo, y también que en una misma tumba se hallaran dos broches (también esto ocurre en la necrópolis del Cerrillo Blanco de Porcuna), todo lo cual podría estar indicando que la deposición de las hebillas no fue arbitraria y que estas piezas tendrían un valor intrínseco y simbólico dentro del ajuar, quizás relativo a la identidad, independientemente de su función práctica y de su consideración como objetos de adorno y de lujo.

La supuesta presencia de estas tumbas de época tartésica en el paraje de La Fuemblanquilla de Bujalance supone una clara evidencia de que hubo poblamiento durante el período orientalizante en la zona, seguramente de carácter rural, pues los grandes núcleos urbanos, que comienzan a gestarse en estos momentos, se encuentran alejados relativamente (Torreparedones, Cerro Boyero, Porcuna, Alcorrucén, Montoro, Ategua), debiéndose tratarse, por tanto, de una necrópolis rural. Aunque las investigaciones sobre la evolución del poblamiento humano en el término de Bujalance son escasas y se refieren sobre todo a época romana (Ponsich 1987, 34-42), hay que señalar que en zonas próximas se han detectado numerosos asentamientos rurales de época tartésica, como en el valle del Guadatin (parte del cual recorre el término bujalanceño), en el valle del río Guadajoz o en el limítrofe término municipal de Cañete de las Torres.

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO, M. (1996): *Ideología y Poder en Tartessos y el mundo ibérico*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid.
- AUBET M^a.E. (1984): “La aristocracia tartésica durante el período orientalizante”, *Opus* 3 (2), 445-468.
- BADER, F. (1985): “De la Prehistoire a la ideologie tripartite: les travaux d’Herakles”. *De Herakles a Poseidon: Mithologie e Protohistoire*, París, 9-24.
- BENDALA, M. (1992): “La problemática de las necrópolis tartésicas”, en J. Blánquez y V.A. del Val (Coord.), *Congreso de Arqueología Ibérica. Las Necrópolis*. Serie Varia 1, Madrid, 27-36.
- BELÉN, M^a. (2001): “Las cremaciones en las necrópolis tartésicas”, en R. García y J. Morales (Coord.), *Arqueología funeraria: las necrópolis de incineración*, Cuenca, 37-78.
- BELÉN, M^a. (2012): “Mujeres en las necrópolis tartésicas”, en L. Prados (Ed.), *La arqueología funeraria desde una perspectiva de género*. II Jornadas Internacionales de Arqueología y Género en la UAM, Madrid, 179-200.
- BLANCO, A. (1987): “Las esculturas de Porcuna I. Estatuas de guerreros”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXXIV, 405-445.
- BLANCO, A. (1988): “Las esculturas de Porcuna. II. Hierofantes y cazadores III. Animalia”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* CLXXXV, 1-27 y 206-234.
- BONSOR, G. (1899): *Les colonies agricoles prerromaines de la Vallée du Betis*, Revue Archaeologique, XXXV.
- BONSOR, G. y THOUVENOT, R. (1928): *Nécropole Ibérique de Setefilla, Lora del Río, Sevilla. Fouilles de 1926-1927*, Bibliothèque de l’École des Hautes Études Hispaniques, Bourdeos.
- CABRÉ, J. (1944): “Los dos lotes de mayor importancia de la sección de arqueología anterrromana del Museo Arqueológico de Sevilla”, *Memorias de los Museos Arqueológicos Provinciales* 5, 126-135.
- CARRILERO, M; MARTÍNEZ, G. y AGUAYO, P. (1993): “Ocupación rural tartésica en el valle medio del Guadajoz (Córdoba)”, en J.F. Rodríguez (Coord.), *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía I*, Córdoba, 71-79.
- CERDEÑO, M^a.L. (1981): “Los broches de cinturón tartésicos”, *Huelva Arqueológica* 5, 31-56.

- CHAVES, F. y DE LA BANDERA, M^a.L. (1993): "Los broches de cinturón llamados tartésicos. Nuevas aportaciones", *Homenaje al Prof. José M^a Blázquez*, Madrid, 138-165.
- CUADRADO, E. y ASCENÇAO, M.A. (1970): "Broches tartesios de cinturón de doble gancho", *XI Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, 494-514.
- FERNÁNDEZ, Á; PRADOS, E. y RODRÍGUEZ, A. (2014): "El cementerio de época tartésica. Aspectos rituales", en Á. Fernández, A. Rodríguez, M. Casado y E. Prados (Eds.), *La necrópolis de época tartésica de la Angorrilla, Alcalá del Río, Sevilla*, Sevilla, 251-319.
- FERRER, E. y DE LA BANDERA, M^a.L. (2014): "Los broches de cinturón", en Á. Fernández, A. Rodríguez, M. Casado y E. Prados (Eds.), *La necrópolis de época tartésica de la Angorrilla, Alcalá del Río, Sevilla*, Sevilla, 403-428.
- GONZÁLEZ, J. 1987: *Escultura Ibérica de Cerrillo Blanco, Porcuna, Jaén*, Jaén.
- JIMÉNEZ, J. (2002): *La toréutica orientalizante en la Península Ibérica*, Bibliotheca Archaeologica Hispana 16, Madrid.
- LÓPEZ, F. (2008): "Objetos de bronce y hierro", en ALMAGRO, M; LORRIO, A.J.; MEDEROS, A. y TORRES, M., *La necrópolis de Medellín II. Estudio de los hallazgos*, Bibliotheca Archaeologica Hispana 26-2, Madrid, 513-528.
- LÓPEZ PALOMO, L.A. (1987): *Santaella. Raíces Históricas de la Campiña de Córdoba*, Córdoba.
- MANCEBO, J. (1996): "El yacimiento orientalizante de Alhorín I (Sevilla). Estado actual de la investigación sobre los broches de cinturón tartésicos", *Antiquitas* 7, 53-68.
- MARTÍN, J.A. (1996): *Las sepulturas principescas del período orientalizante tartésico*, Málaga.
- MOLINOS, M. y RUIZ, A. (2007): *El hipogeo íbero del Cerrillo de la Compañía de Hornos (Peal de Becerro, Jaén)*, Arqueología Monografías 25, Sevilla.
- MORENA, J.A. (1987): "Aproximación al estudio del poblamiento indígena y de la romanización en Cañete de las Torres". *Cañete de las Torres. Visión histórica de un pueblo andaluz*. Córdoba, 11-50.
- MORENA, J.A. (1990): "Asentamientos rurales de época tartésica en Baena". *Actas del VIII Congreso de la Asociación Hespérides*. Córdoba, 471-496.

- MORENA, J.A. (1991): "El Castellar. Un yacimiento protohistórico en Cañete de las Torres (Córdoba)". *Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 99-115.
- MURILLO, J.F. (1994): *La cultura tartésica en el Guadalquivir Medio*, Ariadna 13-14, Córdoba.
- MURILLO, J.F. y MORENA, J.A (1992): "El poblamiento rural en el Arroyo Guadatin (Córdoba). Un modelo de ocupación del territorio durante el Bronce Final y el Período Orientalizante en la Cuenca Media del Guadalquivir". *Anales de Arqueología Cordobesa* 3, 37-50.
- NEGUERUELA, I. (1990): *Los monumentos escultóricos ibéricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén)*, Madrid.
- OLMOS, R. (2002): "Los grupos escultóricos del Cerrillo Blanco de Porcuna (Jaén). Un ensayo de lectura iconográfica convergente", *Archivo Español de Arqueología* 75, 107-122.
- PALLARÉS, R. (1980): "Un nuevo lote de broches de cinturón del Museo de Mairena del Alcor", *Butlletí Arqueològic* 2, 45-67.
- PONSICH, M. (1987): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir, III*. Publications de la Casa de Velazquez. Serie Archéologie, fasc. VII, Madrid.
- RUIZ, M.M^a. (1989): "Las necrópolis tartésicas: prestigio, poder, jerarquías", en M^a.E. Aubet (Coord.), *Tartessos: arqueología protohistórica del bajo Guadalquivir*, Sabadell, 247-286.
- RUIZ, A. y MOLINOS, M. (2005) "En la vida y en la muerte: el final del período orientalizante en el Alto Guadalquivir", en S. Celestino y J. Jiménez (Eds.), *El Período Orientalizante, vol. II. Actas del III Simposio Internacional de Arqueología de Mérida: Protohistoria del Mediterráneo Occidental*, Mérida, 787-798.
- SCHÜLE, W. (1969): *Die Meseta-Kulturen der Iberischen Halbinsel*, Berlín.
- TORRECILLAS, J.F. (1985): *La necrópolis de época tartésica de Cerrillo Blanco (Porcuna, Jaén)*, Jaén.
- TORRES, M. (1999): *Sociedad y mundo funerario en Tartessos*, Bibliotheca Archaeologica Hispana 3, Madrid.
- TORRES, M. (2002): *Tartessos*. Bibliotheca Archaeologica Hispana 14, Madrid.
- TORRES, M. (2004): "Las necrópolis tartésicas", en A. González (Ed.), *El mundo funerario. Actas del III Seminario Internacional sobre temas fenicios*, Alicante, 425-456.

EL HACHA “FRANCISCA” DE BUJALANCE

MIGUEL VILCHES GIMÉNEZ

Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia

Introducción

El museo de Bujalance atesora una digna colección de piezas arqueológicas, muchas de ellas donadas a través de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia. Ese fue el caso del hacha *francisca* y una espada corta, que un socio encontró casualmente tras unas lluvias torrenciales. En el número primero de la revista *Adalid*, don Jerónimo Sánchez, arqueólogo y socio de honor de esta asociación, descubría la importancia del hacha *francisca* de Bujalance¹. Uno de los factores que hacían esta hacha especial, es ser la primera hallada al sur del río Ebro, habiéndose encontrado algunas en necrópolis de Álava y Cataluña, en entornos tardo-romanos y visigodos.



Figura 1. Hacha *francisca*, expuesta en el Museo Histórico local El Hombre y su Medio, de Bujalance. A la izquierda aparece junto a una espada corta, ambas encontradas en el yacimiento de la *Fuenblanquilla*. Fotografías del autor.

¹ SÁNCHEZ VELASCO, J., 2010. "Bujalance y el Alto Guadalquivir durante la Antigüedad Tardía. Viejas y nuevas evidencias arqueológicas". *Adalid* 1: 18-22. Revista de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia.

El hacha *francisca* fue encontrada en el yacimiento arqueológico de la *Fuenblanquilla*, con ocupación humana desde la edad de piedra hasta el siglo XVII. Este yacimiento aparece inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA nº 8 de 14/01/2004), con la siguiente descripción: “En este yacimiento destaca la cerámica romana procedente de una villa. También son frecuentes los materiales medievales”. En el lugar son numerosos los restos arqueológicos que se ven en la superficie: *tégulas*, ánforas, cerámicas comunes y *terra sigillata*. En las obras del polígono industrial que ocupa parte del yacimiento aparecieron numerosos restos arqueológicos, un molino de piedra, numerosas tumbas romanas de *tégula*, justo en esa necrópolis, es dónde fue descubierta la *francisca*.

En el magnífico artículo sobre la *francisca* de Bujalance, don Jerónimo Sánchez nos describe el entorno arqueológico de la zona, descubriendo varios yacimientos visigodos, siendo algunos de ellos muy importantes, como por ejemplo *Los morrones* (Lopera)², datando el hacha *francisca* de Bujalance como visigoda³. Por desgracia el lugar del hallazgo no ha sido excavado arqueológicamente y no podemos datar la pieza de manera segura.

En este trabajo se revisa el origen de esta arma de guerra y el contexto histórico en que se usa. Se presenta también un estudio comparativo del hacha *francisca* de Bujalance con otras piezas documentadas en la literatura especializada, y se discuten las implicaciones del hallazgo en el contexto del yacimiento arqueológico de la *Fuenblanquilla*.

Origen del hacha *francisca* y contexto histórico

El término *francisca* se lo debemos a San Isidoro de Sevilla (*Etym.* 18.6.9), que la denominó así por ser el arma típica de los guerreros francos. Sin embargo, según el obispo Gregorio de Tours, en su obra *Historia Francorum*, el hacha se denominaba *Securis*. Quizás fuese el nombre con el que los legionarios romanos la conocían.

El desarrollo del hacha *francisca* por los armeros francos, durante el s. IV d. C., se debió a la imposibilidad de romper las formaciones

² ESPANTALEÓN JUBE, R. 1955. “Un nuevo yacimiento arqueológico: La estación romano-visigótica de ‘Los Morrones’ (Lopera)”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennense* 5: 77-85.

³ SÁNCHEZ VELASCO, J., 2010. Op. cit.

romanas de combate. El guerrero franco necesitaba un arma de poco peso para intentar, con lanzamientos masivos, fragmentar la disciplinada legión romana, facilitando así el posterior ataque cuerpo a cuerpo⁴. El hacha se caracteriza por su diseño aerodinámico, destacando su contorno en forma de "S". Más información sobre su uso en combate puede encontrarse en el trabajo de este autor publicado en la revista *Adalid*⁵.

El contexto histórico bajo imperial está precedido por la aguda crisis del s. III d. C., periodo conocido como la *anarquía militar*, que concluyó con el advenimiento de la Tetrarquía. El fundador de la Tetrarquía, Diocleciano, era un militar, que hizo numerosas reformas en todos los ámbitos del Imperio y cómo no, en aquello en lo que Diocleciano era profesional, reformando totalmente el ejército. Desechó el armamento y las defensas del soldado romano, para copiar las mejores armaduras, cascos y armas de los enemigos de Roma, sobre todo del Imperio Persa. Por ejemplo los cascos denominados *spanhelm* fueron copiados de los persas, como demuestran las evidencias arqueológicas (casco de Deir-el-Medina) y epigráficas (Arco de Galerio). Lo mismo ocurre con las hachas *franciscas* que utilizaban los guerreros francos y alamanes contra las legiones romanas. La principal evidencia arqueológica la encontramos en una estela de la *Felix Romuliana*⁶, palacio edificado por Galerio Maximiano, César en la Tetrarquía. En la estela se representa a un *equites* tocado con un gorro *panonio* y armado con un hacha *francisca* (Figura 2).

Las fuentes arqueológicas son concluyentes, habiendo aparecido hachas *franciscas* en necrópolis de Rhenen (Holanda)⁷, Colonia (Alemania) y Dorchester (Inglaterra)⁸, datadas en época tardorromana. Cabe destacar que en el yacimiento de Dorchester aparece también un

⁴ AMIANO MARCELINO: “Res Gestae” libro 26.

⁵ VILCHES GIMÉNEZ, M., 2017. “El hacha *francisca* de Bujalance”. *Adalid* 6: Revista de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia.

⁶ *Felix Romuliana*: Campamento militar romano, edificado por el emperador Aureliano en Serbia a finales del s. III d. C., llegó a convertirse en centro administrativo de la región de Dacia Ripensis. El emperador Galerio Maximiano, en plena tetrarquía, a comienzos del s. IV d. C. manda construir un palacio de retiro, aprovechando las infraestructuras del campamento romano. El yacimiento *Felix Romuliana* fue declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 2007.

⁷ TARASSUK, L., BLAIR, C., 1982. *The Complete Encyclopedia of Arms and Weapons*. Ed. Simon & Schuster, p. 186.

⁸ HENIG, M., BOOTH, P., 2006. “Roman Oxfordshire”. En *The fall of Rome and the end of the Civilisation*. Ed. Ward-Perkins, B., Oxford University Press, p. 96.

*cíngulum*⁹, un cinturón militar romano, y unas monedas del emperador Teodosio, pudiéndose datar este ajuar de a finales del s. IV d. C., y perteneciente inequívocamente a un soldado romano.



Figura 2. Estela de la *Felix Romuliana*, palacio de Galerio Maximiano, en la que se representa a un *equites* tocado con un gorro *panonio* y armado con un hacha *francisca*.

El “Notitia Dignitatum”, es uno de los pocos documentos originales de la organización administrativa del imperio romano. Hay varias copias de los siglos XIV y XV, además de una versión en color de 1542. En las ilustraciones originales aparece la panoplia de un soldado romano bajo-imperial. Las armas eran fabricadas por las “oficinas” o talleres que había por todo el imperio, y vemos claramente varias hachas *franciscas* dentro de las armas representadas en una ilustración (Figura 3).

En Andalucía hay más evidencias arqueológicas de armas de cronología bajoimperial, como el hallazgo de una lanza de un *catafracto* (caballería acorazada romana) en Palma del Río¹⁰. También ha aparecido

⁹ PÉREZ RODRÍGUEZ-ARAGÓN, F., 1992. “Los broches de los cinturones tardorromanos y el inicio de la presencia germánica en la Península Ibérica”. *Codex Aquilarensis* (Cuadernos de Investigación del Monasterio de Santa María la Real) 4: 63-135.

¹⁰ MENÉNDEZ ARGÜÍN, R., 2006. “Una punta de lanza tardorromana en el valle del Guadalquivir”. *Habis*, 37, 439-444.

gran cantidad de monetario bajoimperial, destacando el tesoro de Tomares, datado en la Tetrarquía, con el que se ha especulado que fuera la paga de una legión. Es de especial relevancia el *Titulum*¹¹ de un legionario de la VII legión, hallado en Gilena¹².



Figura 3. Ilustración del Notitia Dignitatum que incluye *hachas franciscas* dentro del equipamiento militar representado. Tomado de la traducción al español de Duarte Sánchez¹³.

¹¹ *Titulum*: Título oficial, que documenta al portador, identificándolo como miembro de la VII legión Gémina.

¹² La pieza se encuentra en la colección museográfica de Gilena (Sevilla).

¹³ DUARTE SÁNCHEZ, A. D., 2007. Traducción del *Notitia Dignitatum* (Relación de Dignatarios). Reg. 27.428.717-M, p. 114.

La legión VII estuvo acantonada en Hispania durante todo el imperio. Su cuartel general estaba en León, aunque tenía unidades dispersas vigilando zonas estratégicas de la península y del norte de África. Sabemos el nombre de esas unidades gracias al “Notitia Dignitatum”; en Mauritania estaban los *setimiani luniores* y en la Bética la cohorte quinta, denominada *Bética*

Estudio comparativo del hacha francisca de Bujalance

En las Figuras 4 a 6 se reproducen fotografías de las hachas *francisca*s de Dorchester, Rhenen y Colonia. Las tres son casi idénticas en diseño, peso y tamaño; y se asemejan mucho al hacha “*francisca*” de Bujalance (en la Figura 1).

En cuanto al material, el hacha *francisca* de Bujalance es toda de hierro, con la hoja acerada, lo que denominan bimetálica.

Examinando la *francisca* de Bujalance podemos comprobar que dista mucho de las hachas arrojadizas visigodas, siendo más pequeña la encontrada en Bujalance que las catalogadas como visigodas. En un principio cabría suponer que el guerrero visigodo tendría diferentes modelos de hachas, según el lanzamiento que intentara efectuar, como por ejemplo ocurre con los proyectiles de honda romanos. Pero el duplicar el peso y tamaño del hacha, por los artesanos visigodos, responde a la necesidad de penetrar las defensas, muy superiores, del soldado medieval.



Figura 4. Hacha *francisca* de Dorchester-on-Thames, Oxfordshire (AN2011.33.3)¹⁴.

¹⁴ Tomada de <http://britisharchaeology.ashmus.ox.ac.uk/highlights/dorchester-buckle.html>.



Figura 5. Hacha *francisca* de Rhenen (Holanda)¹⁵.



Figura 6. Hacha *francisca* expuesta en el Museo Romano-Germánico de Colonia, Alemania¹⁶.

¹⁵ Tomada de <http://www.geheugenvannederland.nl/nl/geheugen>

¹⁶ Imagen tomada de <https://en.wikipedia.org/wiki/Francisca#/media/File:Francisca.jpg>

El contexto arqueológico del hallazgo.

Descartando que el arma sea visigoda, investigamos cual puede ser la cronología del hacha *francisca* de Bujalance. En el yacimiento arqueológico de la *Fuenblanquilla*, donde apareció, y exactamente en la necrópolis cercana, que fue parcialmente destruida con las obras del polígono industrial, encontrábamos numerosas tumbas de inhumación de tégulas, de cronología bajo imperial (siglos III y IV d.C.).

Los yacimientos arqueológicos de la *Fuenblanquilla* y la *Alameda* forman un continuo que se extiende al sureste del actual casco urbano de Bujalance. Ambos están inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (BOJA nº 8 de 14/01/2004). Las primeras noticias de estos yacimientos se remontan a finales siglo XVI, y se deben al jurista y anticuario Juan Fernández Franco¹⁷: *“Este verano pasado [1563] se descubrieron unos grandes edificios cerca de la villa de Bujalance, donde dizen el Alameda. Donde uvo según parece alguna gran cosa en tiempo de gentilidad”*. Fray Cristóbal de San Antonio y Castro, en su *“Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, ahora ciudad de Buxalance”* (1657) nos describe el yacimiento: *“En los olivares que llaman de Alameda se han hallado muchos fragmentos de obras de Romanos, pedazos de capiteles con labor Corintia, y basas de mármol muy precioso, algunas columnas quebradas, y otras cosas de este género”*. También Fray Cristóbal nos describe el hallazgo fortuito en el año 1600 de un imponente sepulcro en la *Fuenblanquilla*, en cuyo descubrimiento intervino el ilustre Juan Fernández Franco: *“El año del señor de mil y seiscientos, estando sacando un olmo en el pago que llaman Fuenblanquilla, entre los dos caminos que van de Buxalance a Cañete las Torres, en un olmar que era de Pedro Alonso de Castro... se descubrió una insigne fábrica del tamaño de un pracono[?]...Estaba toda la bóveda por la parte interior adornada de ladrillos puestos de plano, con que la hacía más fuerte, y tenían muchas letras y caracteres, unas latinas, y otras góticas, con algunas molduras y relieves en proporción y compostura”*. Por el trabajo de Hübner¹⁸ conocemos la epigrafía de

¹⁷ GONZALBES CRAVIOTO, E., 2007. “Antigüedades romanas en los manuscritos del erudito Juan Fernández Franco (siglo XVI)”. *Antiquitas* 18-19: 227- 235.

¹⁸ HÜBNER, A., 1869. *Inscriptiones Hispaniae Latinae*. Volumen Secundum. Epígrafe *Instrumenti Domestici. Tegulae*. p. 663. Ejemplares 4967.40: Ladrillos encontrados en el Olivar de Pero Alonso de Castro, cerca de la *Fuenblanquilla* (Bujalance, Córdoba).

algunas de estas placas: “*Marciane vivas in Christo*”, sobre un crismón, y “*Spes in Deo*”.

La *Fuenblanquilla*, probablemente sea una *mansio* o posada romana, al lado de una importantísima vía de comunicación, que con los últimos hallazgos, particularmente la epigrafía encontrada en cipo paralelepípedo reutilizado en el castillo de Bujalance¹⁹, hacen pensar que podría ser la vía Augusta, en su camino hacia Porcuna y Linares²⁰.

En cuanto a la numismática, en los yacimientos arqueológicos cercanos a Bujalance aparecen numerosas monedas de cronología bajo imperial, siendo las más abundantes las que están comprendidas desde la época de Constantino, 306 d. C., hasta Valente, emperador que perdió la vida junto con la práctica totalidad del ejército romano en la batalla de Adrianópolis (Turquía), en el 378 d.C. Coincidiendo este dramático acontecimiento histórico con la ausencia de monetario posterior a Valente en los hallazgos de la campiña bujalanceña²¹.

En los fondos del museo municipal de Bujalance encontramos una punta de lanza arrojadiza, denominada *spiculum*, perteneciente al bajo imperio, que fue la que sustituyó al *pillum* alto imperial. La abundancia de restos arqueológicos tardorromanos en las inmediaciones de Bujalance, como el hallazgo del hacha *francisca* o la lanza *spiculum*, nos revela la presencia de soldados del ejército romano en los alrededores de la *mansio* o posada que había en el yacimiento de la *Fuenblanquilla*, protegiendo a los mercaderes que usaban la calzada romana que transcurría por tierras bujalanceñas de las bandas de bandidos o *bagaudas*²² que asolaban el imperio en el s. IV d.C.

¹⁹ VENTURA VILLANUEVA, A., 2013. “Inscripción del emperador Claudio, alusiva a la restauración de la Vía Augusta, en el castillo de Bujalance (Córdoba)”. *Adalid* 4: 77-85. Revista de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia.

²⁰ VILCHES JIMÉNEZ, M., 2017. “Hipótesis sobre el trazado de la Vía Augusta a su paso por Bujalance”. *Adalid* 6: 49-55. Revista de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia.

²¹ RUIZ ORTEGA, R., 2013. Revista *Adalid* IV, “Aprovisionamiento monetario de la campiña del Guadalquivir”. *Adalid* 4: 31-40. Revista de la Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia.

²² SANTOS YANGUAS, N., 1980. “Movimientos sociales en la Hispania del Bajo Imperio”. *Hispania* 145: 237-269.

**EL ORIGEN DE LA CIUDAD DE BUJALANCE.
UNA APROXIMACIÓN ARQUEOLÓGICA**

JUAN F. MURILLO
Académico correspondiente
DOLORES RUIZ LARA
Arqueóloga

Pese a la tradición erudita que ha pretendido situar en el emplazamiento de la ciudad de Bujalance, título concedido por Felipe IV en 1630, la problemática ubicación de *Bursaba/Bursavo*, de *Bursabolis*, de *Vogia* o de *Calpurniana*, lo cierto es que, en el estado actual de la investigación histórica, el origen del núcleo de población de Bujalance debe buscarse en la construcción de una fortificación, *Bury al-Hansh*, tradicionalmente atribuida a ‘*Abd al-Rahman* III en 935. Destinada a controlar los caminos que desde *Qurtuba* se dirigían a Porcuna y Jaén, esta “Torre de la Culebra” no tardaría en generar un núcleo de población más amplio, dotado de alcázar, mezquita y arrabal, constituyéndose en cabecera de unos de los quince distritos de la *kura* de *Qurtuba* hasta la conquista de la población por Fernando III hacia 1242.

No obstante este panorama general, la investigación arqueológica, menos desarrollada en este municipio que en los vecinos de Córdoba, El Carpio, Montoro o Cañete de las Torres, puede proporcionarnos importantes pautas para definir el proceso de poblamiento de estas tierras de la Campiña cordobesa, cuyo inicio se remontaría, como mínimo, a la Edad del Cobre, y contextualizar las razones que llevaron al primer califa de *al-Andalus* a fundar la fortaleza que se convertiría en germen de la actual ciudad.

En el estado actual de nuestro conocimiento, la expansión de la ocupación de la Campiña de Córdoba, en la que debemos encuadrar las tierras constitutivas del actual municipio de Bujalance, se produce a partir de mediados del IV milenio a.C., con un importante conjunto de yacimientos documentados mediante prospecciones arqueológicas superficiales desarrolladas recientemente sobre la parte oriental de la Campiña en contacto con el valle del Guadalquivir (Garrido y Casares, 2011), que vienen a engrosar el listado de los localizados en el resto de la comarca, sobre todo en el valle del Guadajoz, estudiados en nuestra Tesis Doctoral (Ruiz Lara, 1993).

Estos asentamientos presentan una organización interna caracterizada por la existencia de estructuras negativas excavadas en el subsuelo, que se

pueden identificar por el sedimento de tonalidad oscura que las colmata. Se trata de zanjas, silos o fondos de cabaña, que cubren la superficie y a veces se solapan sin un orden aparente, lo que podría indicar una vida breve y su posterior amortización y reconstrucción en función de la ordenación del espacio.

La cultura material presenta importantes innovaciones, destacando la alfarería con abundantes formas abiertas de carena baja, que constituyen uno de los elementos singulares para identificar esta fase, además de la industria lítica tallada, caracterizada por la aparición de puntas de flecha de base recta y cóncava, junto con grandes láminas de sección trapezoidal y elementos de hoz que en ocasiones conservan pátina de siega (Fig. 1).

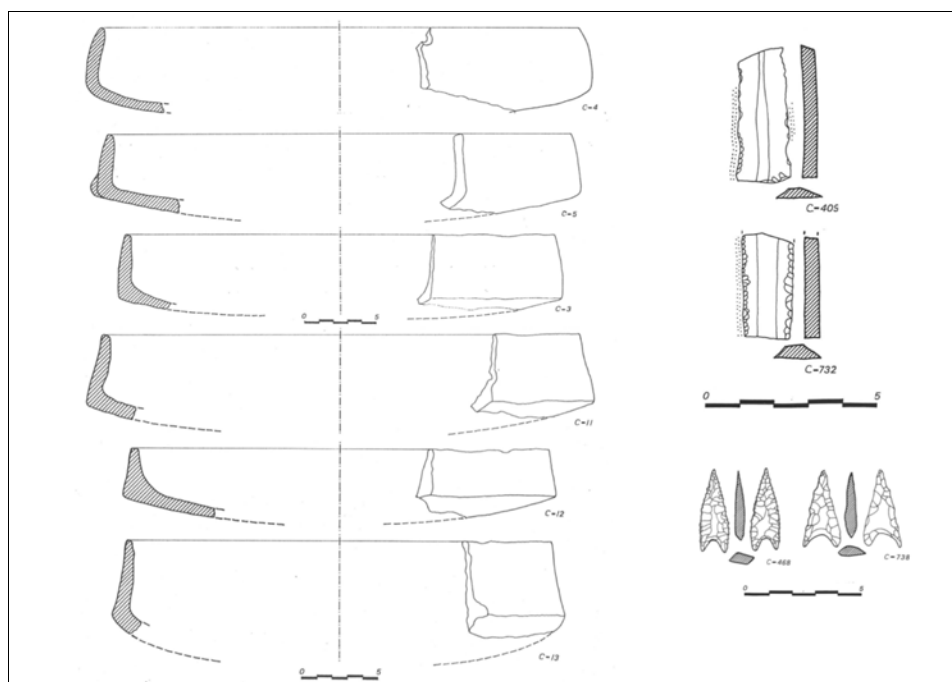


Figura 1.

A partir de este momento, los emplazamientos se multiplican, distribuidos tanto en el entorno de la vega del Guadalquivir, la Casa del Tabaco (El Carpio) y el Llanete de los Moros (Montoro), por citar algunos ejemplos de yacimientos excavados, como en los terrenos margosos del norte de la Campiña oriental, donde se encuadran los situados en el término municipal de Bujalance: Cerro del Aguilarejo, Dehesa de los Potros II, Ventilla Baja, San León, Fuente Agria y Belmonte (Martín de la Cruz *et alii*, 1989; Martínez Sánchez, 2013) (Figs. 2-4).

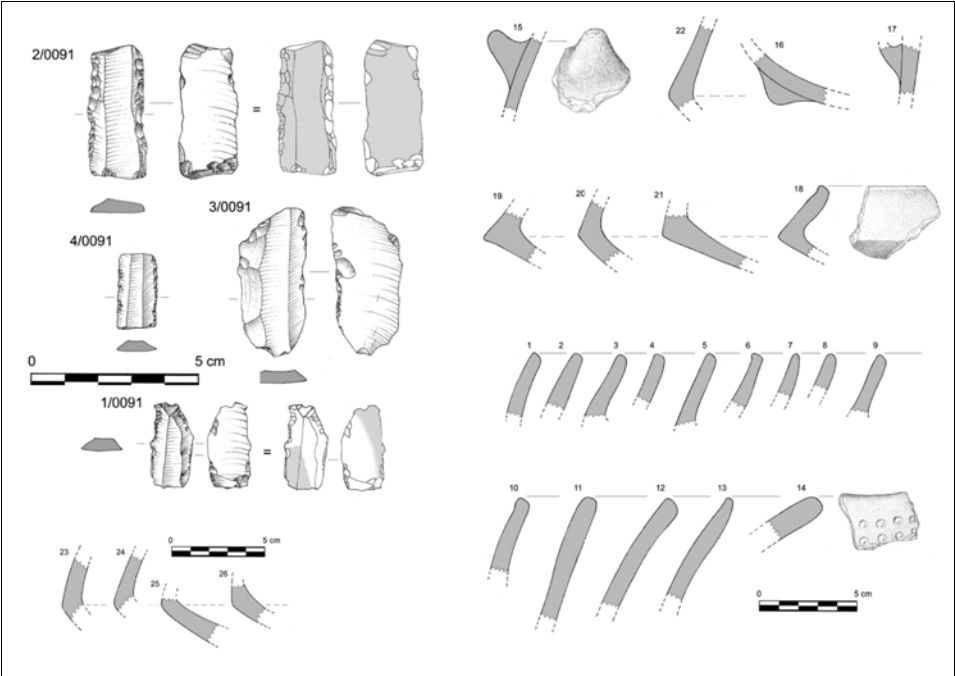


Figura 2. Cerro del Aguilarejo (Martínez Sánchez, 2013).

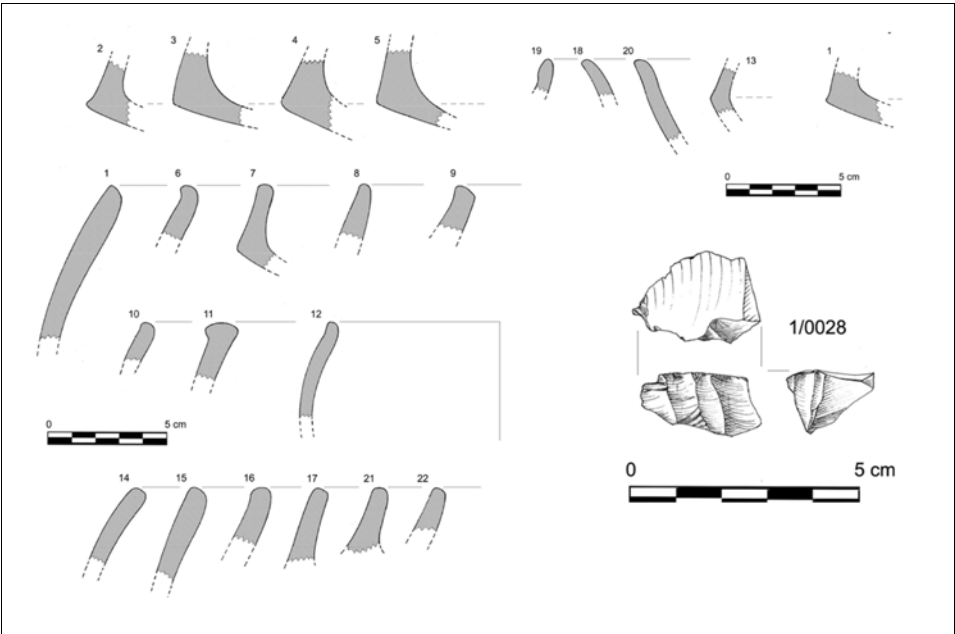


Figura 3. Dehesa de los Potros y Ventilla Baja (Martínez Sánchez, 2013).

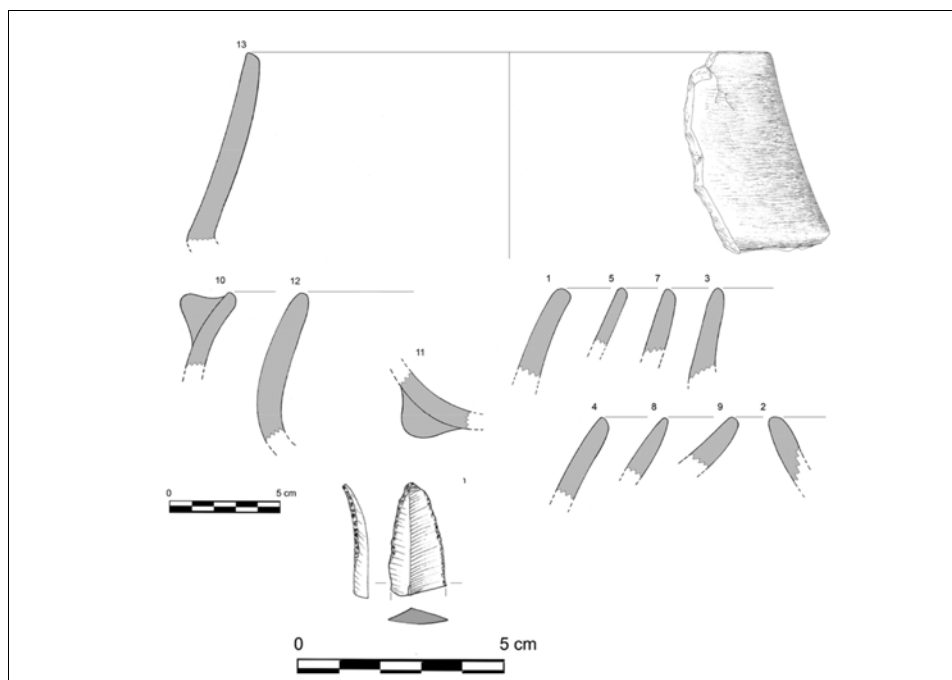


Figura 4. San León (Martínez Sánchez, 2013).

Esta intensificación del poblamiento posiblemente esté asociada a un incremento demográfico, causa y consecuencia de nuevas formas de producción agrícola, representadas por el paso de una agricultura limitada por el laboreo manual a otra de tipo intensivo que incorporaría el arado y la tracción animal.

La siguiente fase, Calcolítico Precampaniforme, corresponde a la primera mitad del III milenio a.C. y se identifica sobre todo a partir de las características tipológicas de la cultura material, destacando las fuentes y platos de borde engrosado como elemento definidor, además de los dientes de hoz como útiles más representativos dentro de la industria lítica tallada, muchos de los cuales conservan en su parte activa el lustre resultante de un uso prolongado en la recolección de cereal (Fig. 5).

Los emplazamientos en la Campiña mantienen la pauta de la etapa anterior, perdurando su ocupación, pero marcando una tendencia a seleccionar, para los nuevos asentamientos, los lugares de mayor altura, de fácil defensa y con amplio dominio sobre el entorno circundante, que definen una intensificación del proceso de sedentarización y desarrollo agrícola iniciado con anterioridad, con una dispersión incipiente hacia suelos de mayor diversidad y la paulatina formación de una red jerarquizada de poblamiento. A partir de este momento surgen algunos

poblados amurallados en la Campiña occidental jiennense y otras estructuras de posible carácter defensivo, como la doble zanja de disposición curva excavada en la Casa del Tabaco (El Carpio). Dentro del término de Bujalance se mantiene la ocupación de Cerro del Aguilarejo, Dehesa de los Potros II y Fuente Agria, completándose con dos nuevas localizaciones en Zorreras y Lorilla I (Martínez Sánchez, 2013).

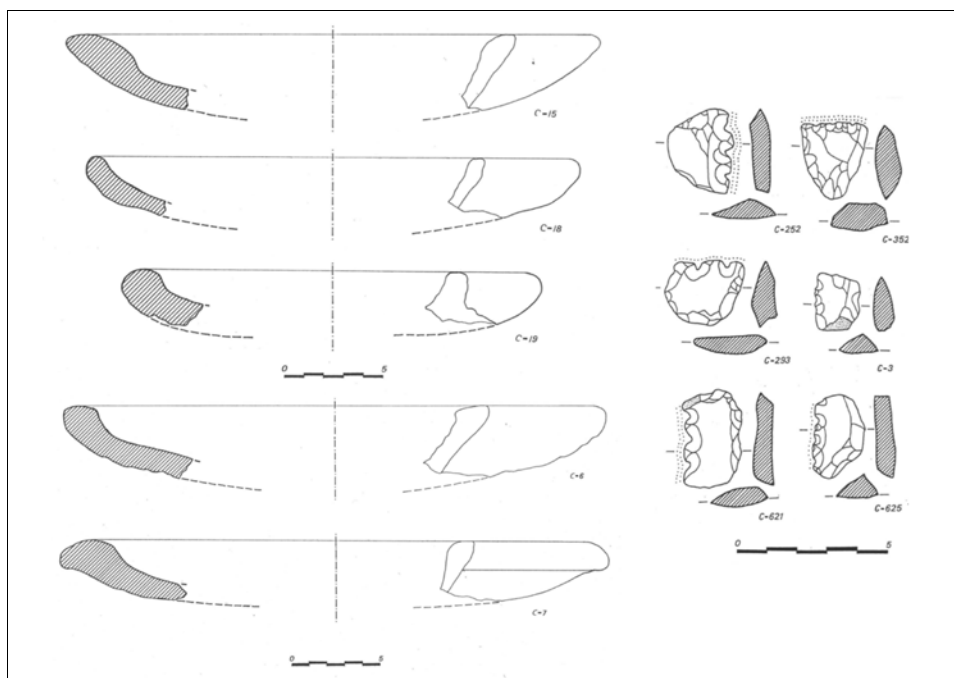


Figura 5.

El Horizonte campaniforme se desarrolla a partir de la segunda mitad del III milenio a.C. y conlleva una expansión de la colonización de terrenos agrícolas, especialmente patente en la Campiña occidental mediante la ocupación de enclaves de fácil defensa, como Monturque, Aguilar de la Frontera, Santaella, etc, definiendo una nueva área donde el poblamiento previo resulta escaso. La cultura material está marcada por la presencia de cerámica campaniforme, documentada en numerosos yacimientos campiñeses, y la expansión de la metalurgia del cobre, representada por puntas de Palmela, punzones y hachas planas, entre otros artefactos, si bien su incidencia en el territorio que nos ocupa resulta menos relevante que las precedentes.

La información disponible para definir la ocupación durante el II milenio a.C. en este sector resulta escasa y fragmentaria, con alusiones

genéricas a la presencia de “cerámicas a mano de la Edad del Bronce” en La Cima, Monte Real, Casería de los Palacios y El Plantío, o del Bronce Final en el Monte de la Señora, así como un pequeño puñal de bronce procedente del primer yacimiento citado (Martínez Sánchez, 2013).

Como acabamos de comprobar, la dinámica poblacional pre y protohistórica de las tierras de Bujalance es similar a la del resto de este sector de contacto entre la Baja Campiña y el curso del Guadalquivir (Murillo 1995). Es precisamente esta posición fronteriza entre ambos modelos de poblamiento (el del valle fluvial y el de la Baja Campiña) la que explica la no aparición de un núcleo importante de población en Bujalance hasta momentos relativamente avanzados (Fig. 6). En efecto, sobre la red principal de poblamiento prerromano se configurará, desde el siglo II a.C., la estructura administrativa romana, fijada a partir de Augusto con *Colonia Patricia Corduba* como capital de la provincia *Hispania Ulterior Baetica* y sede de uno de los cuatros conventos jurídicos en los que se dividió la misma (Rodríguez Neila, 1988).

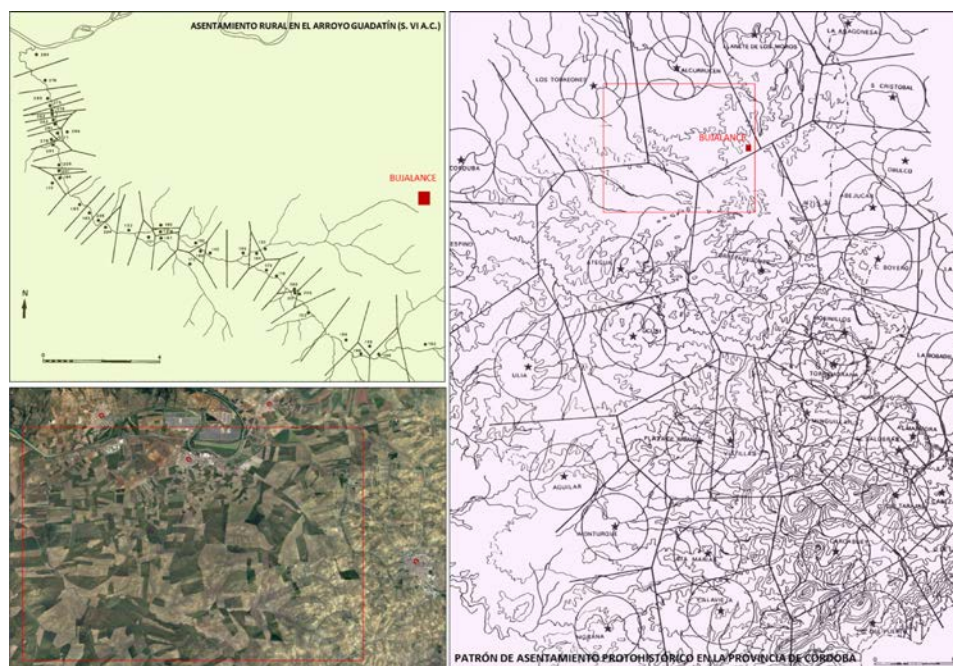


Figura 6. Localización de Bujalance en relación con el poblamiento tartésico en la Cuenca Media del Guadalquivir.

Será la *Via Augusta*, como gran elemento articulador de *Hispania* en general y de la Bética en particular (Corzo 2009; Sillières, 1990; Melchor,

1995), la que altere esta situación periférica de las tierras de la actual Bujalance, que se verán atravesadas por la variante meridional, entre Cástulo y Córdoba, de esta vital arteria viaria. Aunque los hallazgos epigráficos, efectuados tanto en Bujalance como en Morente (Galeano, 1997), indican la presencia de núcleos de población de época ibero-romana, de características aún por definir (Cortijo, 1991 sitúa en la zona *Castra Postumiana*, que habría sido promocionada en época flavia), y cuyos pobladores estaban encuadrados en la tribu *Quirina* (Rodríguez Neila, 1988), es necesario desechar la existencia en su actual solar de un núcleo urbano, como la esquivia *Bursabola*, que erróneamente ha dado lugar a uno de los gentilicios de Bujalance, o la quimérica *Colonia Baetis*. En cambio, sí que albergó en sus proximidades la *mansio* de *Calpurniana*, citada por el itinerario de Antonino en el trayecto entre *Corduba* y *Obulco* (Rodríguez Neila, 1988; Corzo, 2009; Sillières, 1990). La presencia de la vía, la feracidad de sus tierras y la proximidad del Guadalquivir y de la capital provincial (Rodríguez Neila, 2017) debieron actuar como atractivo para una intensa explotación agrícola, vinculada fundamentalmente al olivo y al cereal, como documentan los vestigios de la veintena de *villae* y otros asentamientos catalogados en su término municipal, de entre los que sobresalen el Olivar del Tesorillo, Fuente del Chorro, Cortijo Belmonte, Cerro Tirador o Pago de la Alameda. Con estas *villae* se relacionan necrópolis con enterramientos de incineración y de inhumación, en ocasiones de carácter monumental y provistos de epigrafía.

Muchos de estos asentamientos perduraron durante la Antigüedad Tardía, como demuestran los materiales procedentes de Fernán García, Fuente Agria, Fuenteblanquilla o Cortijo de Lorilla, cuyos vestigios de columnas, placas de mármol y ladrillos relacionados con estructuras termale, indican la transformación de estas *villae* desde simples unidades de explotación agropecuaria a conjuntos residenciales de las élites hispano-romanas, sin olvidar las necrópolis con sepulturas ya exclusivamente de inhumación, de las que proceden ajuares de los siglos VI a VII que incluyen característicos tipos cerámicos junto a broches de cinturón y, en algunos casos, placas de arcilla decoradas con una iconografía ya plenamente cristiana (Morena, 1999; Castelo, 1996).

Esta extensión del cristianismo, fenómeno en su origen eminentemente urbano, por el ámbito rural cordubense constituye un proceso por el momento poco conocido, aunque en todo caso parece haber sido notablemente más tardío que en las ciudades, como se deduce de la perduración de rituales funerarios claramente paganos en la villa de El Ruedo, en Almedinilla, hasta el siglo VII (Carmona, 1996). Muy distinta

es la evidencia proporcionada por la ciudad de *Corduba*, donde ya a mediados del siglo IV contamos con evidencias arqueológicas incuestionables que amplían los escasos testimonios que la documentación textual, relacionada con la sede episcopal, permite remontar a la segunda mitad del siglo III (Murillo *et alii*, 2010a).

Al igual que desde el punto de vista político-administrativo y económico, las tierras bujalanceñas continuarán dependiendo de la ciudad de *Corduba*, también espiritualmente estarán vinculadas a la sede episcopal cordobesa (Nieto, 1991), de modo que la continuidad respecto a la etapa imperial romana será total, sin que la incorporación de Córdoba y su territorio a la superestructura estatal visigoda primero, a partir del año 572, e islámica después, en el 711, supusieran una ruptura significativa en las seculares relaciones entre la ciudad y su extenso territorio.

En efecto, lo que conocemos de la organización territorial de *al-Andalus* desde época omeya a la etapa almohade, nos indica la sustancial continuidad del antiguo *ager cordubensis* en la *kura* de *Qurtuba*, una de las dieciocho en las que el Estado omeya cordobés dividió el sur de la Península Ibérica con una finalidad fundamentalmente judicial, militar y fiscal (Vallvé, 1986; Arjona, 1992).

Y dentro de esta *kura*, el geógrafo *Ahmad al-'Udri* señala la existencia, para finales del siglo X, de quince distritos (Fig. 7), entre los que se encontraba Minyana o Buryana (Arjona, 1992), que ha sido identificada con *Bury al-Hanahs* (Torre de la Culebra o de la Serpiente), fortificación cuya construcción ha sido mayoritariamente atribuida a 'Abd al-Rahman III en el año 935 (Valverde-Toledo, 1985). Sin embargo, lo cierto es que ningún texto en el que se menciona este topónimo establece esta relación con el primer califa de *al-Andalus*, circunstancia que ha llevado a algunos investigadores a atribuir su fundación, con el mismo argumento *ex silentio*, a su hijo, *Al-Hakam II* (Arjona, 2003), razón por la que deberá ser la investigación arqueológica sobre esta fortificación y su contexto la que trate de dilucidar la cuestión.

Y esta tarea no resulta fácil por cuanto el castillo supuestamente original, un cuadrilátero irregular de 62,90 x 52,20 m construido en tapial sobre cimientos de piedra (Fig. 8), fue objeto de diversas transformaciones tras la conquista castellana a mediados del siglo XIII (Valdecantos, 1997), siendo especialmente profunda la experimentada a finales del siglo XIV, que forró de mampostería la mayor parte de las fábricas de tapial y dotó a la fortaleza de un nuevo acceso en recodo dispuesto en la torre situada en el centro de su lado meridional (Valverde-Toledo, 1985).

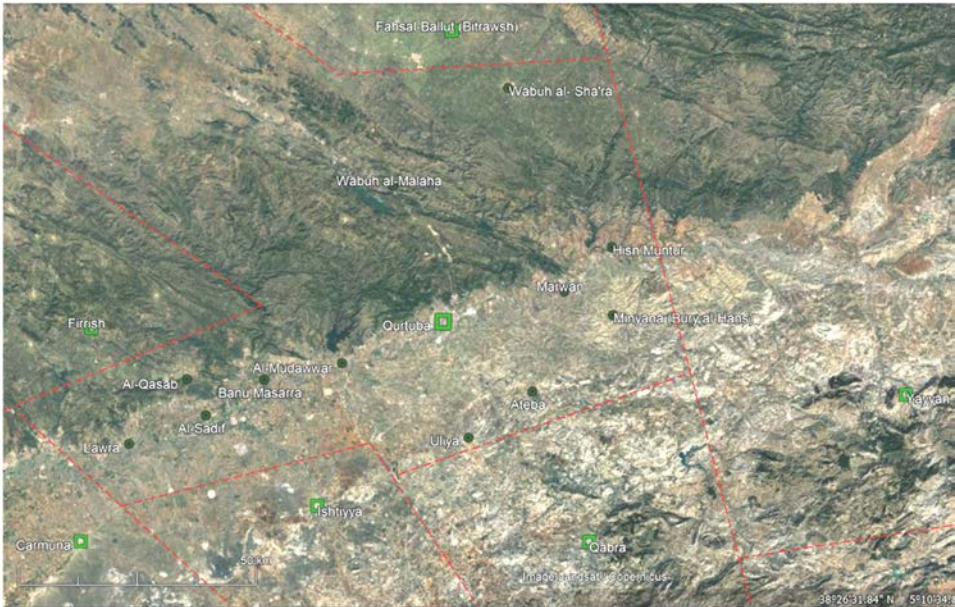


Figura 7. Distritos de la kura de Qurtuba.

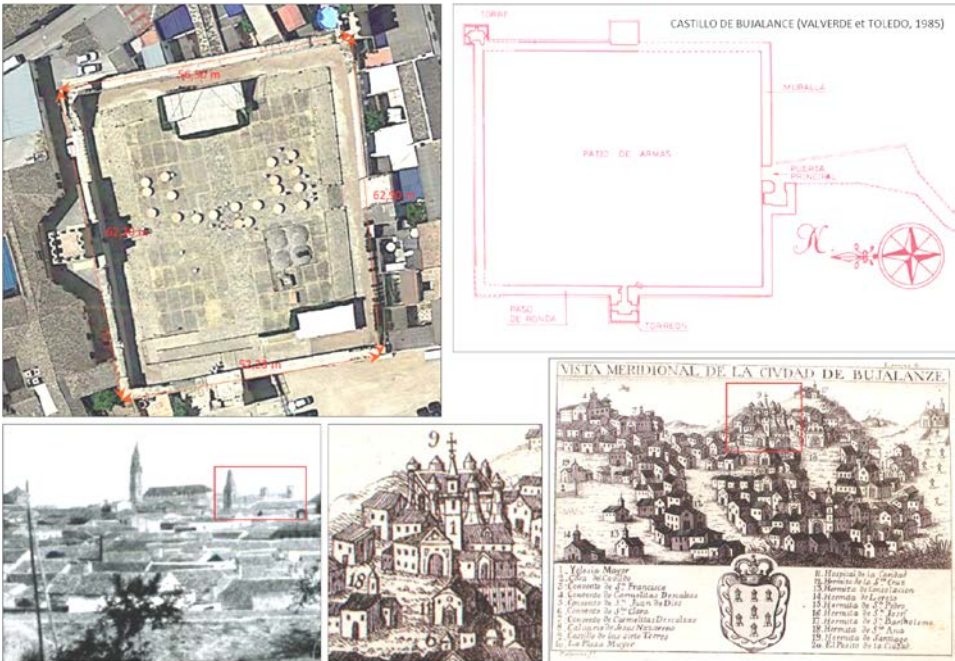


Figura 8. Castillo de Bujalance.

El castillo conserva en la actualidad cuatro torres, la de la esquina noreste (denominada de las Palomas), y las dispuestas en el centro de los lados sur (que alberga la puerta en recodo), oeste (Torre de la Mazmorra) y este (Fig. 9). En un grabado del siglo XVII, obra de Palomino (Fig. 8), la fortificación muestra siete torres, característica que le otorgó el nombre de Castillo de las Siete Torres con el que se le conoció en época moderna y que aparece representado en el escudo de la ciudad. No obstante, lo más probable es que en origen tuviera ocho torres, una en cada uno de los ángulos y otra en el centro de cada uno de sus lados.

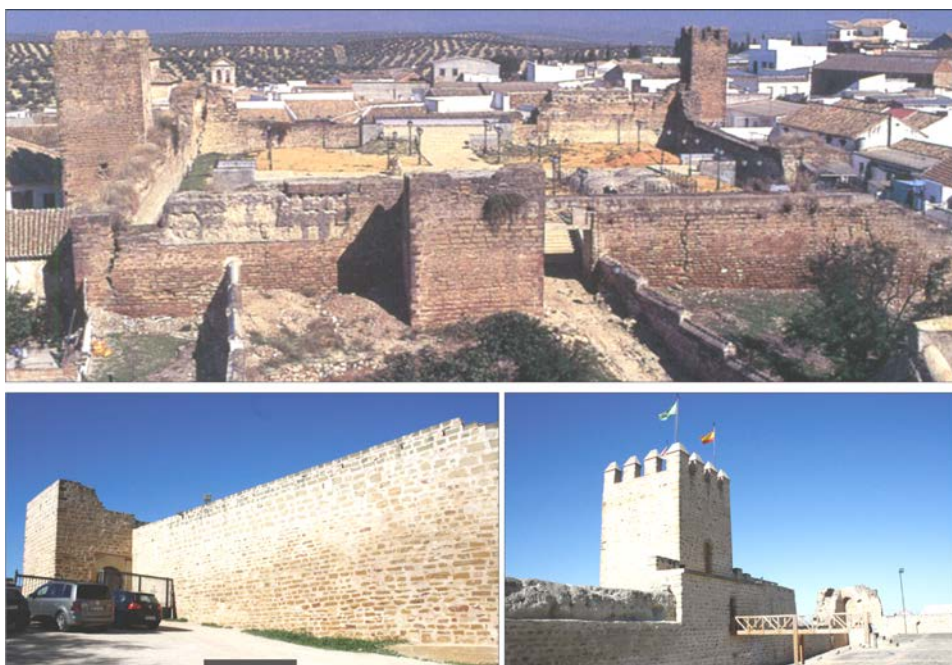


Figura 9. Castillo de Bujalance.

En 2008, el castillo fue objeto de una excavación arqueológica que acompañó a su restauración por parte de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Bujalance, si bien lo limitado de los objetivos no consiguió arrojar luz sobre los principales problemas que encierra esta fortificación (Amaya, 2017). El primero es el de su origen, pues si bien es incuestionable que el topónimo *Bury al-Hansh* ya está documentado a finales del siglo X, sin duda en relación con su valor estratégico en el camino que desde Córdoba conducía a Pechina a través de Jaén (Muñoz Vázquez, 1954; Jurado, 1988), reaprovechando parcialmente uno de los trazados de la *Via Augusta* (Melchor, 1995), no es menos cierto que nada

asegura que el castillo que ha llegado hasta nosotros fuera la Torre de la Culebra del siglo X. Durante años, y siguiendo el criterio de autoridad de H. Terrasse (1954), L. Torres Balbás (1957) y F. Hernández (1940), se equiparó la planta y características edilicias del “Castillo de las Siete Torres”, con las del Castillo del Vacar y, en menor medida, con el de Baños de la Encina, considerados paradigmas de las fortificaciones erigidas por el Califato de Córdoba para guardar las rutas de acceso a la capital (Fig. 10).

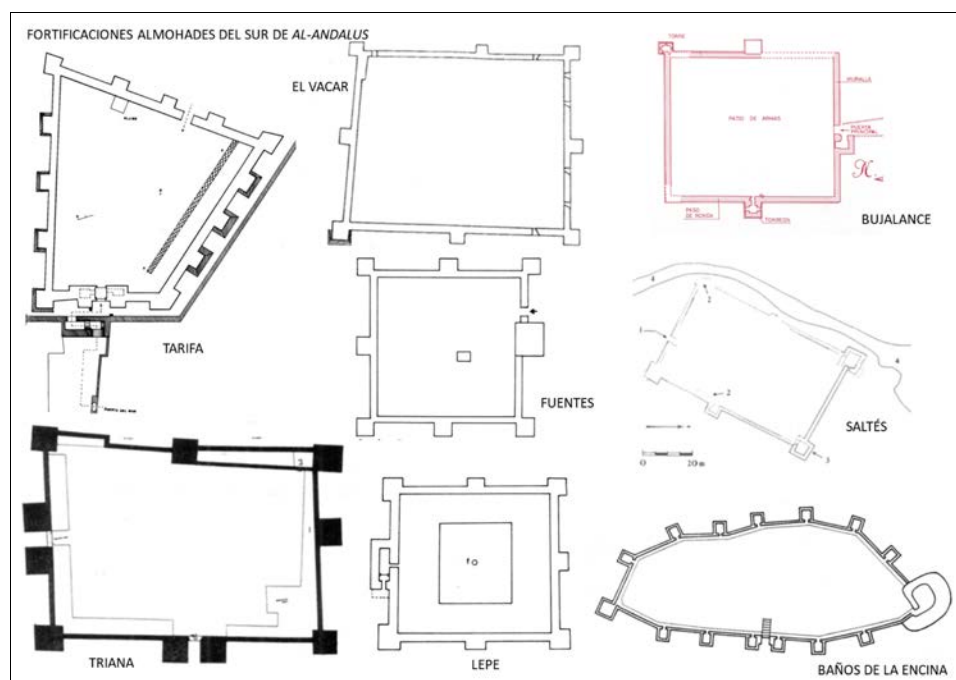


Figura 10. Principales fortalezas almohades en el sur de al-Andalus.

Sin embargo, la investigación arqueológica más reciente se muestra partidaria de considerar estas fortalezas y otras muchas de similares características distribuidas por el sur de *al-Andalus*, al menos en el estado final en que han llegado hasta nosotros, como obra almohade, aun cuando es necesario reconocer que las evidencias arqueológicas no son, por el momento, concluyentes en cuanto a sus fases iniciales (Córdoba, 2004).

Mayor certeza podemos obtener, en cambio, si comparamos el Castillo de Bujalance con dos fortificaciones de Córdoba capital cuya excavación ha permitido datarlas arqueológicamente en época almohade (Fig. 11). Por un lado, la fortificación que protegía el acceso al puente desde el lado de La Calahorra, recinto cuadrangular con murallas de tapial

y torres en cada uno de sus ángulos y en el centro de cada uno de los cuatro lados, y dotado con dos puertas, una abierta hacia el exterior y otra al puente (la actual Calahorra). Y, por otro lado, el denominado Castillo Viejo de la Judería o de la Torre de Belén, en realidad el tercer recinto de la Alcazaba almohade de *Qurtuba*, que en época bajomedieval fue dotado de una puerta en recodo con arco de herradura apuntado que muestra, con un carácter más monumental, una solución muy similar a la que hemos visto en Bujalance (Murillo *et alii*, 2010b).

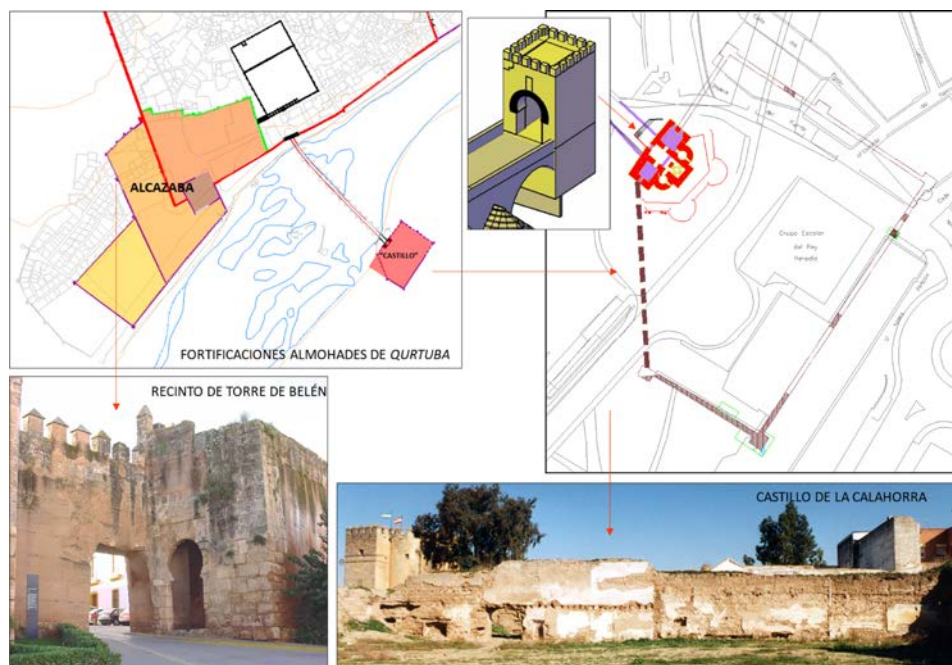


Figura 11. Fortificaciones almohades en *Madinat Qurtuba*.

En definitiva, lo que *Bury al-Hansh* viene a mostrarnos es la estrecha relación de dependencia que Bujalance mantuvo en relación con Córdoba desde su origen hasta finales del siglo XVI. En efecto, la fortificación califal, tal vez en su origen una simple torre, acabó por generar un núcleo de población que, según *al-Muqaddasi*, llegó a contar con mezquita, arrabal y zoco (Valvé, 1986; Arjona, 2003). Tras la conquista castellana, *Burialhance*, nombre con el que aparece en el Libro de las Tablas del Archivo de la Catedral de Córdoba en la segunda mitad del siglo XIII (Nieto, 1979, Sanz, 1995), pasará a la jurisdicción de Córdoba como villa de realengo (Escobar, 1985; 1991), situación que se mantendrá, salvo el breve período comprendido entre 1466 y 1473, en que estaría en manos

de D. Alfonso de Aguilar, hasta 1594, cuando la villa comprará su independencia de Córdoba para posteriormente, en 1630, obtener de Felipe IV el título de ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMAYA, R. (2017): “Control arqueológico de movimientos de tierra con motivo de la obra de recalce y consolidación del Castillo de Bujalance (T. M. de Bujalance)”, *A.A.A. 2008*, Vol. III, pp. 1162-1170.
- ARJONA, A. (1992): *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*, Córdoba.
- ____ (2003): *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*, Córdoba.
- CARMONA, S. (1996): “Manifestaciones rituales en las necrópolis rurales tardoantiguas y de época visigoda en Andalucía”, *Anales de Arqueología Cordobesa* 7, pp. 181-208.
- CASTELO, R. (1995): “Placas decoradas paleocristianas y visigodas de la Colección Alhonor (Herrera, Sevilla)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, 9, pp. 467-536.
- CÓRDOBA, R. (2004): “Fortificaciones almohades de la provincia de Córdoba”, en M. Valor, J. L. Villar et J. Ramírez, *Los almohades. Su patrimonio arquitectónico y arqueológico en el sur de al-Andalus*, Sevilla, pp. 123-129.
- CORZO, R. (2009): “La Vía Augusta de Baetica”, *Anas* 21-22, pp. 383-414.
- GARRIDO ANGUITA, J.M.; CASARES LANDAURO, E. (2011): “Las posibilidades del uso de aplicaciones informáticas y SIG como herramientas de análisis territorial de yacimientos arqueológicos (Calcolítico)”. *Arte, Arqueología e Historia* nº 18, 161-168.
- HERNÁNDEZ, F. (1940): “Estudios de geografía histórica española: II. Bury al-Hamma = Burgalimar = Castillo de Baños de la Encina”, *Al-Andalus* V.2, pp. 413-436.
- JURADO, J. (1988): *Los caminos de Andalucía en la segunda mitad del siglo XVIII (1750-1808)*, Córdoba.
- MARTÍN DE LA CRUZ, J.C.; SERRANO CARRILLO, J.; MORENA LÓPEZ, J.A. (1989): “Aportaciones al estudio del Calcolítico en la Campiña Baja (Córdoba-Jaén)”. *CuPAUAM*. 16, 43-72

- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, R.M. (2013): *El IV milenio ANE en el Guadalquivir Medio. Intensificación agrícola y fragua de la comunidad doméstica aldeana*. BAR Internacional Series 2563.
- MELCHOR, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba.
- MORENA, J. A. (1999): “Hallazgos arqueológicos de época visigoda en Cañete de las Torres (Córdoba)”, *Antiquitas* 10, pp. 97-114.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M. (1954): “Notas sobre el repartimiento de tierras que hizo el Rey Don Fernando III el Santo, en Córdoba y su término, a los caballeros que le acompañaban en la reconquista de esta ciudad, sacados del Libro de las Tablas”, *BRAC* 71, pp. 250-269.
- MURILLO, J. F. (1995): *El poblamiento tartésico en el Guadalquivir Medio*, Córdoba.
- MURILLO, J.F. *et alii* (2010a): “La transición de la civitas clásica a la madina islámica a través de las transformaciones operadas en las áreas suburbanas”, en D. Vaquerizo et J.F. Murillo (eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico* (ss. I-XIII d.C.), vol. 2, pp. 503-547.
- ____ (2010b): “Investigaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)”, *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2, pp. 183-230.
- NIETO, M. (1979): “El Libro de los Diezmos de Donadíos de la Catedral de Córdoba: estudio crítico”, *Cuadernos de Estudios Medievales* IV-V, 125-162.
- ____ (1991): *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Córdoba.
- PAVÓN, B. (1999): *Tratado de arquitectura hispano-musulmana. II. Ciudades y fortalezas*, Madrid.
- RODRÍGUEZ NEILA, J. F. (1988): *Historia de Córdoba. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*, Córdoba.
- ____ (2017): “Colonia Patricia (Corduba), capital de la Bética”, *Gerion* 35, pp. 371-398.
- RUIZ LARA, D. (1993): *Primeras culturas metalúrgicas en la mitad meridional de la provincia de Córdoba (la Campiña)*. Tesis Doctoral (inédita).
- SANZ, I. (1995): *Geografía del obispado de Córdoba en la Baja Edad Media*, Madrid.
- SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie meridionale*, Paris.

- TERRASSE, H. (1954): *Les forteresses de L’Espagne Musulmane*, Madrid.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): “Arte hispanomusulmán hasta la caída del Califato de Córdoba”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. V, pp. 331-788.
- VALDECANTOS, R. (1997): “Castillo de Bujalance”, en J. Bernad (coord.), *Castillos de España*, vol. I, León, pp. 145-146.
- VALLVÉ, J. (1986): *La división territorial de la España musulmana*, Madrid.
- _____ (1992): *El califato de Córdoba*, Madrid
- VALVERDE, M.; TOLEDO, F. (1985): *Los castillos de Córdoba*, Córdoba.

**ESTUDIO
ARQUEOASTRONÓMICO Y ARQUEOMÉTRICO
DE LA ARQUITECTURA RELIGIOSA DE BUJALANCE**

*JOSÉ MARÍA ABRIL HERNÁNDEZ
Académico correspondiente*

Introducción

Cuando observamos una iglesia desde el cielo podemos ver cómo su eje principal se orienta con respecto a los puntos cardinales, y medir el ángulo que forma con el Norte, denominado acimut. Esta orientación puede guardar significados que hasta ahora han permanecido poco estudiados.

Las Constituciones Apostólicas de los siglos III-IV constituyen las referencias escritas más tempranas, e indican que las iglesias se deben construir como naves alargadas, con la cabecera dirigida hacia oriente¹. Varias razones explicarían esta orientación²: la Divina Majestad dispuso el movimiento de los cielos desde el este; allí estaba situado el paraíso, el este es el símbolo de la luz espiritual, y el lugar desde donde se espera la segunda y gloriosa venida de Jesucristo (Mateo, xxiv. 27). El este podría entenderse de forma amplia como el lugar por donde se eleva el Sol, que en nuestra latitud geográfica cubre unos sesenta grados en el horizonte de levante. Entre los siglos V y XIII diversos autores, entre ellos el Papa Virgilio, Isidoro de Sevilla y Guillermo Durando, precisan que la orientación debe ser hacia el este, al equinoccio (véase la revisión de Vogel et al.³, 1962, o el sumario de Gangui et al.⁴, 2014). Otras prácticas

¹ Las Constituciones Apostólicas, II, 7, LVII, <http://www.ccel.org/ccel/schaff/anf07.ix.iii.vii.html> (consultado en octubre, 2017).

² BENEDICTINE MONKS OF BUCKFAST ABBEY, 2017 [1927]. "The Laying of the Foundation-Stone of a Church". Catholic Culture.org [online]. <https://www.catholicculture.org/culture/library/Consultado en marzo, 2017>.

³ VOGEL, C., NEDONCELLE, M., BOTTE, B., DE BRUYNE, L., GRABAR, A., MARICHAL, R., MOHRMANN, C., "Sol æquinotialis. Problèmes et technique de l'orientation dans le culte chrétien". In: *Revue des Sciences Religieuses*, tome 36, fascicule 3-4, 1962. Archéologie paléochrétienne et culte chrétien. pp. 175-211; doi : 10.3406/rscir.1962.2332

⁴ GANGUI, A., GONZÁLEZ GARCÍA, A.C., PERERA-BETANCORT, M.A., BELMONTE, J.A., "La orientación como una señal de identidad cultural: las iglesias

de orientación han podido coexistir con la anterior orientación canónica. Así, desde que en 1823 el poeta inglés William Wordsworth⁵ escribiera que la mayoría de las iglesias antiguas en Inglaterra fueron alineadas hacia el orto solar en la festividad del santo patrón, diversos autores han tratado de encontrar evidencias empíricas de su aplicación real en iglesias medievales de distintas regiones de Europa, aunque con escaso éxito.

No obstante lo anterior, cada fábrica particular hubo de resolver el encaje del edificio en la parcela disponible, con los considerandos, entre otros, de estructuras arquitectónicas previas, la pendiente del terreno, los viarios preexistentes, los accesos y los detalles del diseño funcional del edificio⁶. La definición de equinoccio no siempre se ha correspondido con el concepto actual de equinoccio astronómico (declinación solar nula), pudiéndose aplicar, entre otros, el equinoccio canónico (25 de marzo), el punto medio espacial o temporal entre solsticios, el equinoccio griego (21 de marzo), la entrada del Sol en el signo de Aries, o la igual duración del día y la noche⁷. Durante la vigencia del calendario juliano, las referencias calendáricas habrían estado sujetas a la deriva asociada a la precesión de los equinoccios. En la actualidad, la estrella polar (α -UMi) nos permite localizar los puntos cardinales con razonable precisión, pero en el siglo III, por la precesión del eje de la Tierra, distaba más de 10° del polo norte celeste, y la separación aún era superior a los 3° a mediados del XVI, de modo que los *mareantes* que cruzaban el Atlántico aún necesitaban el apoyo de las *Guardas del Norte*⁸. La localización de los puntos cardinales podía resolverse con las técnicas de gnomónica descritas por Vitruvio en su *De Architectura* (escrita entre el 30 y el 15 AC), pero estos conocimientos no estaban al alcance de todos los maestros y canteros del mundo de la construcción⁹. La observación del orto solar sobre el horizonte local, contemplado desde el emplazamiento donde se ubicaría el altar y en la fecha del equinoccio u otra relevante, habría proporcionado

históricas de Lanzarote”. *Tabona: Revista de prehistoria y de arqueología*, ISSN 0213-2818, N°. 20, 2013-2014, pp. 105-128.

⁵ En la introducción a su Segundo poema sobre la Capilla de St. Mary, Rydal: “On the Same Occasion”, escrito en 1823 y publicado en 1827.

⁶ GARCÍA-ORTEGA, A.J. *Traza de la planta en el modelo Parroquial Cordobés Bajomedieval*. Tesis Doctoral. Universidad de Sevilla. 2007.

⁷ GONZÁLEZ-GARCÍA, A.C., BELMONTE, J.A. “Which Equinox?” *Archaeoastronomy, The Journal of Astronomy in Culture* 20 (2006), pp. 97-107.

⁸ SIMÓN DE TOVAR. *Examen i censura por el doctor Simon de Tovar, del modo de averiguar las alturas de las tierras, por la altura de la estrella del norte, tomada con la ballestilla*. 1595. ark:/13960/t85j26k79

⁹ GARCÍA-ORTEGA, A.J. (2007). *Op. cit.*

un método práctico y simple para fijar la orientación del edificio de la iglesia. En definitiva, la formación de los constructores, los medios técnicos a su alcance, el desconocimiento o la laxitud en la observancia de la norma, y la multiplicidad de matices interpretativos, ha dado como resultado una distribución continua de orientaciones de iglesias, que cubren la práctica totalidad de los 360 grados de la línea de horizonte. Sólo el análisis estadístico de grupos amplios de iglesias puede revelar algunos patrones de orientación inequívocos. En lo que sigue se destacan algunos de estos estudios.

Blaauw¹⁰ (2012) estudió las primeras iglesias cristianas en Roma, concluyendo que en el siglo IV se prefirió orientar el ábside al oeste, aunque en los siglos siguientes las orientaciones al este y oeste fueron equivalentes. Más tarde, en el siglo IX, la orientación hacia el este se hizo dominante. Esta evolución estuvo ligada a los cambios en la orientación litúrgica¹¹.

Gangui et al.¹² (2014), compilando datos de la literatura especializada, publican el histograma de acimuts para un conjunto de 1274 iglesias medievales de Europa, que muestra una distribución monomodal con 27° de anchura a mitad de altura, y con su máximo ligeramente desplazado hacia el norte del equinoccio astronómico.

En Inglaterra, Benson¹³ (1956) encontró que la mayoría de las iglesias medievales de Oxfordshire habrían seguido el principio de orientación descrito por Wordsworth. En estudios posteriores, Ali y Cunich¹⁴ (2001) afirman que esta regla podría explicar el 43% de las alineaciones para el conjunto de 143 iglesias medievales de Inglaterra incluidas en su estudio. Sin embargo, los estudios de 183 iglesias realizados por Hoare y Sweet¹⁵ (2000), y los de aproximadamente 2.000

¹⁰ BLAAUW, S. L. "In View of the Light: A Hidden Principle in the Orientation of Early Christian Church Building". C. Cawthra, trans. In *Medieval Art and Architecture*, edited by P. Piva, Milan: Jaca Book. 2012, pp. 15–45.

¹¹ BLAAUW (2012). *Op. cit.*

¹² *Op. cit.*

¹³ BENSON, H., "Church Orientation and Patronal Festivals". *Antiquaries Journal* 36 (1956), pp. 205–213. <https://doi.org/10.1017/S0003581500061102>

¹⁴ ALI, J. R., CUNICH, P. "The Orientation of Churches: Some New Evidence". *Antiquaries Journal* 81 (2001), pp. 155–193. <https://doi.org/10.1017/S0003581500072188>

¹⁵ HOARE, P. G., SWEET, C.S. "The Orientation of Early Medieval Churches in England". *Journal of Historical Geography* 26, 2 (2000), pp. 62–173. <https://doi.org/10.1006/jhge.2000.0210>

iglesias, realizados por Hinton¹⁶ (2010), encontraron que la mayoría de las iglesias no siguieron los patrones solares anteriores. Estos últimos autores encontraron una distribución continua de acimuts centrada alrededor de los 86°-88°, y con una desviación estándar de aproximadamente 12°.

Pérez Valcárcel¹⁷ (1998) estudió la orientación de 187 iglesias románicas del Camino de Santiago, concluyendo que la regla de Wordsworth estaba ausente. González-García y Belmonte¹⁸ (2015) encontraron resultados similares para 167 iglesias pre-románicas en la Península Ibérica, tal vez con la excepción de iglesias erigidas después del descubrimiento de la tumba del apóstol Santiago. En Eslovenia, Čaval¹⁹ (2014) encontró que el 7.5% de las iglesias del período románico estaban orientadas hacia el amanecer / atardecer en la fiesta de su santo titular. Una revisión de otros trabajos sobre la orientación de las iglesias en Europa puede encontrarse, entre otros, en los artículos de Yilmaz²⁰ (2012) y de González-García²¹ (2016). Estos estudios sobre la relación entre las construcciones antiguas y el cielo se enmarcan en el campo de la Arqueoastronomía²².

El sur de España fue el escenario para el encuentro de estudiosos latinos y árabes. Estos últimos habían preservado y mejorado muchos aspectos de la cultura clásica, especialmente la astronomía ptolemaica y la

¹⁶ HINTON, I. D. *Aspects of the Alignment and Location of Medieval Rural Churches*. PhD Diss., University of East Anglia. 2010.

¹⁷ PÉREZ VALCÁRCCEL, J. “La orientación de las iglesias románicas del Camino de Santiago”. En *Actas del Segundo Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, A Coruña, F. Bores, J. Fernández, S. Huerta and E. Rabasa (Eds.). Madrid: I. Juan de Herrera, SEDHC, U. Coruña, CEHOPU. 1998, pp. 391-396.

¹⁸ GONZÁLEZ-GARCÍA, A. C., BELMONTE, J. A. “The Orientation of Pre-Romanesque Churches in the Iberian Peninsula”. *Nexus Network Journal* 17 (2015), pp. 353–377. <https://doi.org/10.1007/s00004-014-0231-7>

¹⁹ ČAVAL, S., 2015. “Church Orientations in Slovenia”. En *Handbook of Archaeoastronomy and Ethnoastronomy*, editado por C. L. N. Ruggles, 3 (2015), pp. 1719–1726. New York: Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4614-6141-8_175

²⁰ YILMAZ, M. “Historical Mosque Orientation in Turkey: Central-western Anatolia Region, 1150–1590”. *Journal of Historical Geography* 38 ,4 (2012), pp. 359–371. <https://doi.org/10.1016/j.jhg.2012.06.002>

²¹ GONZÁLEZ-GARCÍA, C. “La orientación de las Iglesias cristianas en Europa”. En *Primera Escuela Interamericana de Astronomía Cultural*, S.R. Giménez-Benítez y C. Gómez (Ed.). La Plata, Argentina. 2016. ISBN 978-950-34-13995.

²² MAGLI, G. *Archaeoastronomy: Introduction to the Science of Stars and Stones*. New York: Springer. 2015.

cosmología aristotélica²³. La orientación de las iglesias en este contexto geográfico e histórico había sido escasamente estudiada. En un reciente trabajo de este autor²⁴, medimos los acimuts de todas las iglesias parroquiales dedicadas a la Virgen de la Asunción en Andalucía, Extremadura, y los episcopados de Ciudad Real, Albacete, Cartagena y Orihuela (lo que aproximadamente se corresponde con el dominio musulmán a mediados del siglo XII). Cuando se representa la distribución de frecuencias encontramos iglesias orientadas en casi cualquier dirección, aunque con mayor densidad hacia el horizonte de levante. El hecho más sobresaliente es un pico muy intenso alrededor de los 75°; esto es, un grupo de iglesias (sobre el 10%) ha adoptado un patrón bien definido de orientación, que destaca claramente sobre la distribución continua de fondo. Usando modelos digitales del terreno y cálculos astronómicos, demostramos que estas iglesias se orientan al punto del horizonte local por donde se eleva el Sol en la festividad de la Virgen de la Asunción (15 de agosto, teniendo en cuenta el calendario juliano o gregoriano vigente en la fecha de su construcción). Un estudio estadístico similar, realizado con todas las iglesias parroquiales de España dedicadas a San Francisco de Asís, muestra en su distribución de frecuencias un pico alrededor de los 78.5°, que se corresponde con el punto del ocaso solar sobre el horizonte local en la festividad del santo titular. Dentro de la provincia de Córdoba, las iglesias de la Asunción de Castro del Río, Cañete de las Torres y Bujalance muestran este singular patrón de orientación, y en esta última localidad también encontramos este patrón de orientación solar para su iglesia parroquial de San Francisco.

En el presente trabajo revisamos los principales resultados de nuestro estudio sobre las orientaciones de las iglesias de la Asunción y San Francisco en el sur de España²⁵. Para buscar nueva luz sobre los singulares patrones de orientación antes descritos complementamos el estudio con el análisis estadístico de la distribución de la orientación de las iglesias bajomedievales construidas *ex novo* en las principales ciudades de Andalucía después de la reconquista cristiana. Finalmente consideramos en detalle el estudio de caso de Bujalance, que se extiende a la ermita de Jesús Nazareno, la Iglesia del Hospital de San Juan de Dios,

²³ MCCLUSKEY, S. C. *Astronomies and Cultures in Early Medieval Europe*. Cambridge: Cambridge University Press. 2001.

²⁴ ABRIL, J.M. "Evidence of Churches Aligned to the Sun on the Patron Saint's Day in Southern Spain after the Twelfth Century". *Journal of Skyscape Archaeology* 3,1 (2017), pp. 29-47.

²⁵ ABRIL, J.M., 2017. *Op. cit.*

la conventual de las Carmelitas Descalzas, y a la arqueometría del conjunto.

Metodología

La metodología para la determinación de los acimuts, los cálculos astronómicos y el análisis estadístico ha sido presentada en detalle en el artículo publicado en JSA²⁶, por lo que solo se presentan aquí de forma sucinta las ideas principales.

Medidas angulares

El acimut de cada iglesia, A_z , medido positivo desde el Norte y en sentido horario, se ha determinado a partir de las ortofotografías del programa PNOA-LiDAR del Instituto Geográfico Nacional (IGN), con una escala equivalente de vuelo de 1:15000. Las imágenes pueden manejarse con los visores Iberpix, del IGN, y SIGPAC. La incertidumbre del posicionamiento, $\sigma_{x,y}$, es inferior a 0.5 m. El ángulo A_z se determina a partir de las coordenadas UTM (Datum ETRS89) de dos puntos distantes en la línea del eje de la iglesia, que generalmente resulta bien definido por el caballete del tejado en la nave principal, o por otros elementos de la cubierta. El acimut de cuadrícula ha de ser convertido en acimut geodésico teniendo en cuenta el ángulo de convergencia. Alternativamente, A_z puede obtenerse a partir de las coordenadas angulares de los dos puntos de referencia usando el software PAG del IGN. El trazado de la línea base se repite n veces, calculándose el valor medio y la incertidumbre asociada, englobando ésta a la dispersión y al error propagado²⁷.

La altura angular del horizonte local en la dirección del acimut (o para $A_z + \pi$), γ , se ha determinado a partir de modelos digitales del terreno utilizando la herramienta *HeyWhat'sThat*²⁸. La imagen del Sol sobre el horizonte local está sujeta al fenómeno de la refracción de la luz en la

²⁶ ABRIL, J.M., 2017. *Op. cit.*

²⁷ BEVINGTON, P. A., ROBINSON, D. K. *Data Reduction and Error Analysis for the Physical Sciences* (3rd edition). New York: McGraw-Hill. 2003.

²⁸ KOSOWSKY, M., 2012. *HeyWhatsThat* [online].<http://www.heywhatsthat.com/>. Consultado en noviembre de 2016 y octubre de 2017.

atmósfera, que se tiene en cuenta aplicando la fórmula de Bennett²⁹ para encontrar la altura angular con la que el punto central del disco solar se vería sobre el horizonte local, γ^* . Las relaciones angulares fundamentales entre los sistemas de coordenadas astronómicas horizontal y ecuatorial-horario, aplicados para un emplazamiento de latitud geográfica conocida, permiten resolver la declinación del Sol para la posición angular (A_z , γ^*), pero su traducción a fecha de calendario queda sujeta al año juliano y a la posterior reforma gregoriana.

Para testar la hipótesis de la alineación del eje de las iglesias al orto/ocaso solar en una fecha de calendario relevante (como la onomástica del santo titular en el tiempo de su fundación), resulta más conveniente determinar para esa fecha el valor de la declinación solar mediante la aplicación de cálculos astronómicos estandarizados, con apoyo de software específico, y usar γ^* para determinar el azimuth solar, A_S . En muchas ocasiones la fecha exacta de fundación no se conoce. El resultado del cálculo varía ligeramente con la proximidad a los años bisiestos, pero con cambios muy pequeños en un rango de fechas amplio. Los detalles del cálculo de las incertidumbres asociadas a la determinación de A_S puede consultarse en Abril³⁰ (2017).

Para comparar los azimuths de la iglesia y el del orto solar debe tenerse en cuenta lo que denominamos “la incertidumbre del arquitecto”. Esto es, independientemente de la precisión con la que podamos medir/calcular los ángulos en la actualidad, aun aceptando que el arquitecto persiguiese alinear el eje de la iglesia con el orto solar, desconocemos el criterio aplicado para el amanecer (aparición del primer rayo de luz, el centro del disco o el disco solar completo), y las incertidumbres asociadas con la captura de esa dirección y su posterior traslado a los muros de la iglesia. En la práctica se ha de aceptar un margen de tolerancia razonable ($\pm 2.5^\circ$ en el trabajo de Ali y Cunich³¹, 2001, o el más restrictivo de $\pm 1.3^\circ$ de Abril³², 2017).

²⁹ BENNETT, G. G. “The Calculation of Astronomical Refraction in Marine Navigation”. *Journal of Navigation* 35,2(1982), pp. 255–259. <http://dx.doi.org/10.7203/imago.5.2620>

³⁰ *Op. cit.*

³¹ *Op. cit.*

³² *Op. cit.*

Análisis estadístico I: alineamiento de iglesias parroquiales de la Asunción y San Francisco de Asís

Los registros de iglesias parroquiales de la Conferencia Episcopal Española³³ nos permiten localizar a todas las iglesias dedicadas a la Virgen de la Asunción en Andalucía, Extremadura, y los obispos de Ciudad Real, Albacete, Cartagena y Orihuela. La selección de la muestra incluye el caso de estudio (Bujalance), es sistemática (barre de sur a norte la geografía peninsular), lo suficientemente grande (168 iglesias –del orden o mayor que otros estudios citados en la introducción–), y con un contexto geográfico e histórico común (la zona estudiada aproximadamente coincide con el dominio musulmán a mediados del siglo XII). En la figura 1 se ofrece la distribución geográfica de la muestra.

La lista de iglesias parroquiales de San Francisco de Asís es más escasa (94 en toda España), pues muchas desaparecieron en el XIX con el proceso de exclaustación; y de las existentes, un buen número son iglesias construidas en el siglo XX, limitándose en muchos casos a pequeños espacios dentro de grandes edificios, bloques de apartamentos o casas rurales. Para este estudio se han podido identificar 72 iglesias, que se han subdividido en dos grupos: las anteriores al siglo XX (40), y las posteriores (32).

Para todas las iglesias estudiadas se ha revisado la documentación histórica disponible en archivos oficiales de acceso online. Los cambios de dedicación identificados son muy escasos (como el de la iglesia de Alfacar, antes Santa María de los Ángeles), y no comprometen el resultado del análisis estadístico.

Los correspondientes histogramas de frecuencias relativas se han construido con una función de distribución de densidad Kernel Epanechnikov³⁴ con ayuda del software MATLAB³⁵.

³³ CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, 2016. Parroquias de cada diócesis [online]. Consultado en junio de 2016, <http://www.conferenciaepiscopal.nom.es/parroquias/>

³⁴ GONZÁLEZ-GARCÍA, A. C., BELMONTE, J. A., 2015. Op. Cit.

³⁵ Mathworks. 2016. MATLAB v. R2010b [online]. <https://www.mathworks.com/products/matlab.html>

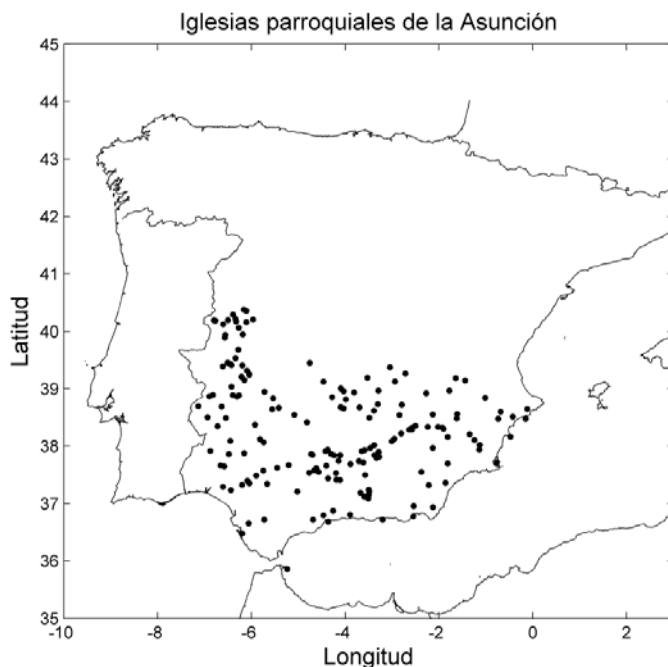


Figura 1. Distribución geográfica de la muestra de iglesias parroquiales de la Asunción estudiada en este trabajo (N=168).

Análisis estadístico II: alineamiento de iglesias bajomedievales en las principales ciudades de Andalucía

En un segundo estudio abordamos los patrones de orientación de las primeras iglesias cristianas levantadas *ex novo* tras la reconquista cristiana. García Ortega³⁶ (2007) presenta un análisis detallado del contexto en el que se erigieron estas iglesias en Andalucía, aunque con especial foco en la ciudad de Córdoba y su provincia. Buena parte de ellas se ubicaron en emplazamientos de anteriores mezquitas, reutilizando en ocasiones el alminar, ahora reconvertido en torre, u otros elementos arquitectónicos, o bien haciendo tabla rasa. En los primeros casos, la orientación de la iglesia resulta de una rotación de aproximadamente 90° hacia el norte de la dirección de la quibla de la anterior mezquita. Tras la reconquista, el territorio y las ciudades habían quedado muy despoblados, facilitando la agrupación de parcelas urbanas. En cuanto a los arquitectos, García Ortega indica que en la mayoría de los casos fueron maestros de segunda fila, con

³⁶ *Opus cit.*

un conocimiento práctico del oficio pero con poca formación ni interés en aspectos teóricos de la arquitectura. La organización de las parroquias no implicó la construcción inmediata de las iglesias *ex novo*, lo que se demoró hasta el último tercio del siglo XIII en Córdoba, siendo aún más tardías en Sevilla, donde se iniciaron tras el gran terremoto de 1356.

Para este trabajo la muestra seleccionada incluye las iglesias de periodo bajomedieval de las principales ciudades de Andalucía, sin discriminación por dedicaciones. Las ciudades seleccionadas son las recogidas en el trabajo de Ladero Quesada³⁷ (1987): Sevilla, Jerez de la Frontera, Écija, Carmona, Córdoba, Úbeda, Baeza, Jaén y Andújar. Obviamente no se incluye el reino musulmán de Granada. El listado de iglesias aparece en la obra citada, pudiendo cotejarse con otros inventarios accesibles online, y comprende un total de 67 iglesias. La medida de sus acimuts se ha realizado como se indica en la sección 2.1. Alfonso Jiménez³⁸, en su trabajo “La Quibla Extraviada” compila medidas de la dirección de la quibla para un amplio conjunto de mezquitas, de las que se han seleccionado las 43 ubicadas en provincias andaluzas. Los histogramas de frecuencias se han determinado para ambas muestras siguiendo los procedimientos indicados en la sección 2.2.

Resultados y discusión

Análisis estadístico I: alineamiento de iglesias parroquiales de la Asunción y San Francisco de Asís

Las tablas con los resultados de las medidas de los acimuts de las iglesias parroquiales dedicadas a la Asunción y a San Francisco de Asís en las muestras estudiadas (véase la sección 2.2) han sido previamente publicadas³⁹, y resultan accesibles online⁴⁰. La figura 2 muestra el histograma de frecuencias para las iglesias de la Asunción. La mayoría de las iglesias (62%) están dentro del rango del orto solar (aproximadamente 60°-120°), y el resto aparece distribuido en grupos dispersos de baja frecuencia. Las mayores densidades se agrupan en torno a tres picos o

³⁷ LADERO QUESADA, M.A. “Las ciudades de Andalucía occidental en la Baja Edad Media: sociedad, morfología y funciones urbanas”. En *La Ciudad Hispánica siglos XIII al XVI*. Edit. Universidad Complutense. Madrid. 1987, pp. 69-107.

³⁸ JIMÉNEZ, A. “La Quibla Extraviada”. *Cuadernos de Medinat Al-Zahra* 3 (1991), pp. 189-209.

³⁹ ABRIL, J.M., 2017. Op. cit.

⁴⁰ <https://journals.equinoxpub.com/index.php/JSA/article/view/34232>

atractores, centrados en 75° (el mayor de ellos), 90° (el equinoccio astronómico) y 58° .

El atractor de 90° se explica por la denominada orientación canónica (véanse citas en la introducción). El significado del *atractor* de 58° , sobrepasando ligeramente el solsticio estival, queda menos claro, aunque González-García y Belmonte (2015), en su estudio de 164 iglesias del pre-Románico en España, encontraron que la mayor concentración de orientaciones se daba hacia el este, pero con un máximo secundario alrededor de los 60° . Podría argumentarse que estos acimuts proceden de una rotación de 90° de la quibla de antiguas mezquitas, aunque en la muestra estudiada sólo la Catedral de Córdoba y la iglesia de Cogollos Vega corresponden, en esta región de acimuts, a casos documentados de anteriores mezquitas. Alternativamente puede considerarse que, más que un pico en 58° , lo que se da es una cierta depresión en la distribución continua alrededor de los $62-64^\circ$, posiblemente relacionada con la recomendación de evitar la orientación del solsticio estival⁴¹.

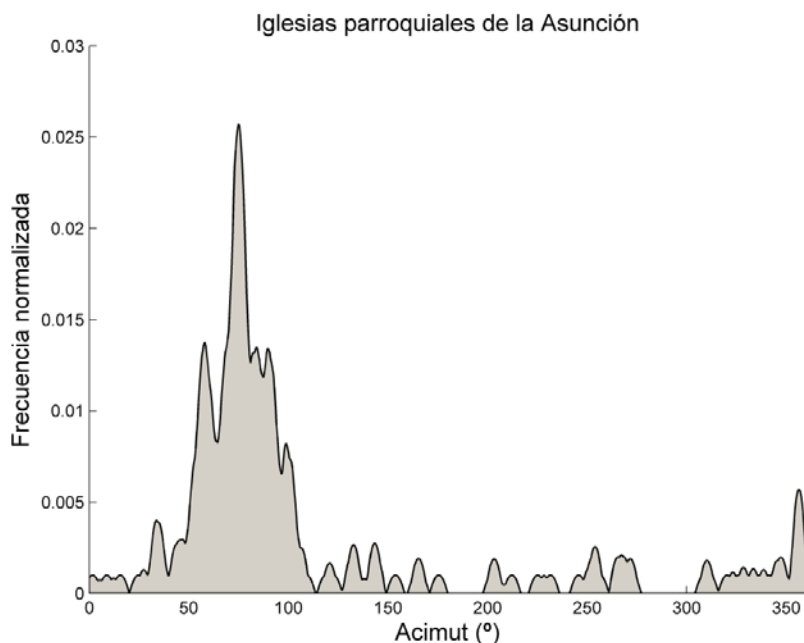


Figura 2. Histograma de frecuencias para las iglesias parroquiales de la Asunción (N=168, definición de la muestra en la sección 2.2), con distribución de densidad Kernel Epanechnikov con resolución de 0.5° y 2° de anchura de banda.

⁴¹ GUILLERMO DURANDO (ss. XII-XIII), citado por Gangui et al. (2014), *Op. cit.*

El resultado más destacado es, sin duda, el pico principal alrededor de los 75°, para el que no existen precedentes conocidos. En el trabajo publicado en JSA⁴² se discuten y descartan diversas hipótesis explicativas, como la influencia del tramado urbano de las ciudades en época romana, ajustadas a las reglas de Vitruvio, la influencia de los vientos dominantes (usando mapas de potencia del viento en la península, publicados por el Ministerio de Industria y Energía), la rotación de 90° de la quibla de antiguas mezquitas, o las fechas principales de la cosecha⁴³.

La presencia de este pico se explica razonablemente bien con la hipótesis de la orientación de las iglesias al orto solar sobre el horizonte local en la onomástica de la Virgen de la Asunción (15 de agosto), en la fecha de su fundación. Aplicando los principios del análisis espectral, el pico se superpone a una distribución continua de fondo, por lo que solo el área neta superpuesta a dicho fondo aporta un significado singular. Dicho de otro modo, del conjunto de las 25 iglesias con acimuts en el rango 74.2°–78.6° (la integral bajo pico), algunas orientaciones se explicarían por azar (más propiamente, por seguir la distribución continua de fondo), y el resto constituiría la expresión de un criterio de diseño singular y con significancia estadística. El estudio de detalle se resume en la Tabla 1, donde se compara la orientación de las iglesias con el orto solar en la onomástica de la Asunción. Un total de 17 iglesias de la Asunción satisfacen el criterio dentro de un rango de $\pm 1.3^\circ$ para la aceptación de la hipótesis de orientación solar (más restrictivo que el de $\pm 2.5^\circ$ usado por Ali y Cunich⁴⁴, 2001), y 13 de ellas presentan una desviación menor que $\pm 1.0^\circ$.

Tabla 1. Acimut solar sobre el horizonte local para el conjunto de iglesias de la Asunción y San Francisco de Asís en el rango de los picos mayores de 75° y 78.5°.

Localidad	Fundación	φ (°)	λ (°)	A_z (°)	γ (°)	A_s (°)	Δ (°)
<i>Iglesias parroquiales de la Asunción ($A_z \rightarrow$)</i>							
Osuna	XVI	-5.1007	37.2375	74.2	2.2	77.7	3.5
Yeste	XV- XVI	-2.3187	38.3663	76.4	0.4	75.7	-0.7
Bujalance	1530-1550	-4.3829	37.8967	75.7	1.2	76.7	1
Castro del Río	XIV	-4.4813	37.6905	75.9	1.9	76.7	0.8
Benatae	XV	-2.6509	38.3536	76.4	10.3	83.8	7.4

⁴² ABRIL, J.M., 2017. *Op. cit.*

⁴³ HINTON, 2010. *Op. cit.*

⁴⁴ *Op. cit.*

Localidad	Fundación	φ (°)	λ (°)	A_z (°)	γ (°)	A_s (°)	Δ (°)
Campanario	Finales del XV	-5.6173	38.8633	74.6	0.4	75.6	1
Cúllar Vega	1532	-3.6716	37.1512	76.8	2.3	78	1.2
Zarza de Granadilla	XVII (G)	-6.0471	40.2379	76.2	4	75.1	-1.1
Montehermoso	XVI	-6.3498	40.0887	76.1	1.7	76.8	0.7
Arroyo de la Luz	XV-XVI	-6.5851	39.4841	75.8	0.3	75.4	-0.4
La Nava de Santiago	XVI-XVII (G)	-6.5058	39.0622	75.4	1	72.4	-3
Villarreal	XVII? (G)	-7.2141	38.7259	75.9	0.9	76.6	0.7
Segura de León	1299	-6.5291	38.1202	75.9	0	75	-0.9
Albaida del Aljarafe	XIV-XV (R. XVIII)	-6.1663	37.4272	75.2	0	75.5	0.3
Lezuza	XVI	-2.3532	38.949	74.6	1.6	76.9	2.3
Rus	~1570	-3.4617	38.0473	74.5	7.6	82.1	7.6
Molina de Segura	XVIII (G)	-1.2114	38.0505	78.1	2.2	75.5	-2.6
Cabra	XIII (R. XVII)	-4.4448	37.4692	72.3	6.4	80.2	7.9
La Parra	Early XV	-6.6252	38.5209	74.7	0	75.2	0.5
Manzanares	XIV-XV	-3.3723	38.9965	76.7	0.4	75.6	-1.1
Campo de Criptana		-3.1257	39.4056	76.8	1.4	76.8	0
Puebla del Príncipe		-2.9247	38.5679	74.6	0.4	75.6	1
Ahigal	XIII-XIV	-6.1875	40.1901	74.4	2.6	75.1	0.7
Cañete de las Torres	XV-XVI	-4.3174	37.8673	78.4	1.9	77.1	-1.3
Alcolea de Calatrava	XVI	-4.1158	38.9870	78.6	0	75.5	-3.1
<i>Iglesias parroquiales de San Francisco de Asís ($A_z \leftarrow$)</i>							
Bujalance	1530-1540	-4.3806	37.8958	258.2	1.7	258.8	0.6
Martos	XVI	-3.9703	37.7219	259.2	0	260.2	1
Linares	XVI	-3.6319	38.0947	258.6	0	260.2	1.6
Villanueva de Serena	1575	-5.7951	38.9731	257.5	1.8	258.4	0.9

Longitud, φ , latitud, λ , acimut de las iglesias, A_z , altura angular del horizonte en la dirección de A_z , γ , acimut solar para el orto (Asunción) o el ocaso (San Francisco) sobre el horizonte local en la fecha de fundación, A_s , y la diferencia $\Delta = A_s - A_z$. Los acimuts se miden hacia el ábside para las parroquias de la Asunción ($\rightarrow$), y en sentido inverso para las de San Francisco de Asís ($\leftarrow$). Para la estimación de A_s se usa el punto central del rango de fechas para la fundación (las fechas de las mayores reformas conocidas, y que probablemente preservaron la orientación, se dan entre paréntesis). Las fechas de calendario gregoriano aparecen indicadas (G), aplicándose el calendario juliano para el resto. Las incertidumbres en las magnitudes angulares (1σ) son $\leq 0.7^\circ$.

El histograma de frecuencias para las iglesias de San Francisco de Asís puede consultarse en Abril⁴⁵ (2017). El resultado más destacable es un pico principal alrededor de los 78.5°, que se explica razonablemente con la hipótesis de una orientación al ocaso solar sobre el horizonte local en la festividad del santo titular, como se demuestra en el estudio detallado recogido en la Tabla 1. También en la referencia citada puede consultarse el test estadístico que demuestra que esta orientación es diferente a la de la Asunción, a un nivel de confianza del 90%.

Los primeros casos documentados de esta práctica de orientación de las iglesias de la Asunción serían los de Segura de León y Castro del Río, de finales del XIII o principios del XIV, y se habría extendido hasta el siglo XVII, sobreviviendo a la implantación del calendario gregoriano. La distribución geográfica de las iglesias que satisfacen los criterios de orientación solar se muestra en la figura 2. En la provincia de Córdoba destaca el grupo de las poblaciones de Bujalance, Castro del Río y Cañete de las Torres, que serán objeto del estudio de detalle en la sección 3.3.

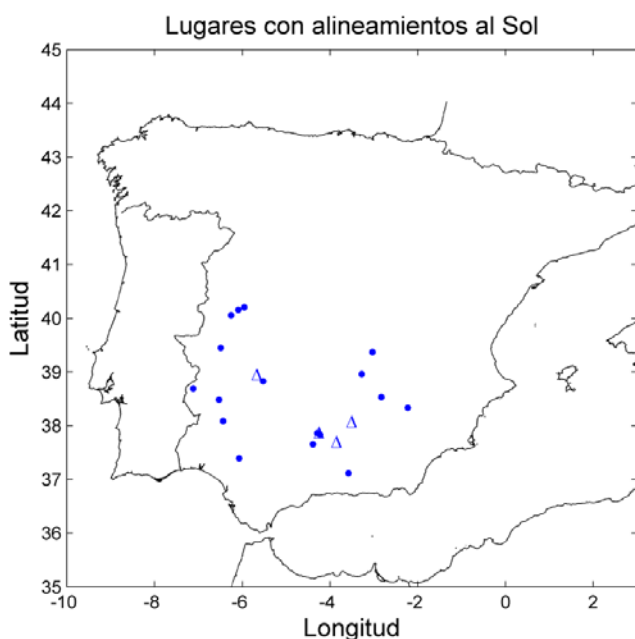


Figura 3. Distribución geográfica de las iglesias parroquiales de la Asunción (puntos) y San Francisco de Asís (triángulos) con alineaciones al orto/ocaso solar (véase detalle en la Tabla 1).

⁴⁵ *Op. cit.*

Análisis estadístico II: alineamiento de iglesias bajomedievales en las principales ciudades de Andalucía

En la tabla 2 se recoge el listado de las iglesias bajomedievales de las principales ciudades de Andalucía incluidas en este estudio, junto con el resultado de la medida de sus acimuts. En la figura 4 se representa el correspondiente histograma de frecuencias, comparado con la distribución de los acimuts de quiblas de mezquitas de las ciudades andaluzas reportado por Jiménez⁴⁶ (1991). En términos generales el histograma para las iglesias muestra un alto grado de solapamiento con la distribución ortogonal a la quibla de las mezquitas, con algunas singularidades: i) por una parte la distribución es más estrecha, evitándose, aunque con algunas excepciones, desviaciones excesivas respecto del cardinal Este; ii) destaca un pico prominente alrededor de los 85° ; iii) puede hablarse de una cierta zonificación de patrones, al menos en el caso del pico aislado alrededor de los 42° que comprende cinco iglesias de Jerez de la Frontera (San Lucas, San Juan de los Caballeros, San Mateo, Santiago y Santo Domingo), si bien es de notar que este acimut está fuera del rango del orto solar.

Tabla 2. Iglesias bajomedievales de las principales ciudades de Andalucía¹, con la determinación de su acimut².

Iglesia	A _Z (°)	Iglesia	A _Z (°)
CÓRDOBA		SEVILLA	
La Magdalena	80.5	Santa Ana de Triana	62.0
San Pedro	88.0	San Gil	84.5
San Nicolás de la Villa	79.0	Santa Catalina	62.6
Santiago	95.0	Santa Marina	77.0
San Lorenzo	55.0	Omnium Sanctorum	75.5
San Andrés	84.6	San Andrés	84.0
San Pablo	86.5	San Marcos	90.4
San Miguel	75.0	San Esteban	102.0
San Agustín	66.0	San Román	61.3
San Francisco	74.8	San Pedro	85.5
Santo Domingo de Silos	87.0	San Isidoro	99.0
Santa Marina	58.8	San Lorenzo	83.5

⁴⁶ Op. cit.

JEREZ DE LA FRONTERA		San Julián	102.4
San Dionisio	70.4	San Martín	84.0
San Lucas	42.9	San Sebastián	98.0
San Juan de los Caballeros	43.9	San Vicente	92.2
San Marcos	73.3	San Juan de la Palma	85.4
San Mateo	43.3	Santa Lucía	64.3
San Miguel	77.4	UBEDA	
Santiago	40.0	Santa María del Alcázar	84.1
Santo Domingo	39.1	San Pedro	74.6
Catedral San Salvador	138.0	San Pablo	83.2
CARMONA		San Lorenzo	79.7
San Bartolome	73.0	Santo Domingo	86.8
San Felipe	84.5	San Isidoro	84.8
San Francisco	257.2	San Nicolás	84.0
Santa María	245.5	San Millán	68.0
Ermita de San Mateo	55.4	BAEZA	
Iglesia San Pedro	72.0	Santa Cruz	95.8
Iglesia Santiago	71.1	San Pedro	93.2
ÉCIJA		El Salvador	71.6
Iglesia de Santa Cruz	67.0	JAÉN	
Iglesia de San Francisco	67.9	San Ildefonso	60.6
Iglesia de San Gil	56.5	San Andrés	66.0
Iglesia de Santiago	56.3	San Bartolomé	82.4
ANDÚJAR		San Juan Bautista	67.6
Santa Marina	98.6		

¹ De acuerdo con el estudio de Ladero Quesada, M.A., 1987.

² Las incertidumbres asociadas (1σ) son inferiores a 0.7° .

El pico de 85° no puede explicarse por el forzado arquitectónico de mezquitas preexistentes, y puede adscribirse a un patrón inequívoco de diseño. Este acimut está muy próximo al orto solar en el equinoccio canónico (25 de marzo), que a finales del XIII se producía con un acimut de 84° (cálculo sobre horizonte plano). El equinoccio griego (21 de marzo) se produciría en esas fechas alrededor de los 86° . El efecto de una cierta altura angular del horizonte se traduce en un desplazamiento hacia el sur (y entonces un incremento del valor del acimut) del orto solar.

Estos resultados muestran, por una parte, que el patrón de orientación de 75° para las iglesias de la Asunción no es en absoluto de aplicación

general a iglesias con otras dedicaciones, y que el pico de 85° encontrado en la muestra de la Fig. 4 apunta a que en un número significativo de casos se prestó atención a referencias muy específicas en el ciclo anual del Sol, presumiblemente la observación del orto solar sobre el horizonte local en la fecha del equinoccio canónico romano.

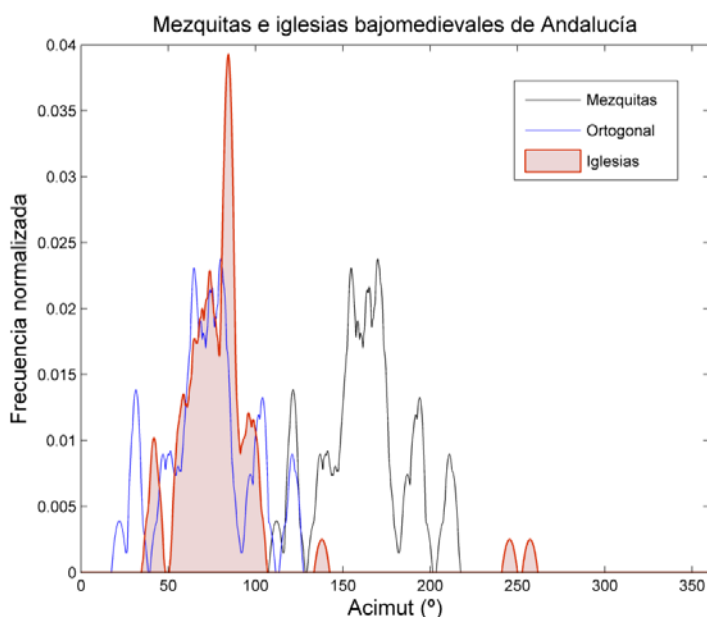


Figura 4. Histograma de frecuencias para las iglesias bajomedievales incluidas en este estudio (Tabla 2), comparado con la distribución de los acimuts de quibla de las mezquitas de Andalucía reportadas en el trabajo de Jiménez⁴⁷ (1991). A efectos de comparación se representa la distribución resultante de aplicar a ésta última un giro de 90° (en sentido antihorario).

Estudio arqueoastronómico y arqueométrico de la arquitectura religiosa de Bujalance

Los resultados anteriores muestran que en la zona geográfica estudiada del sur de España, y tras la reconquista cristiana, un grupo reducido (alrededor del 10%), pero estadísticamente significativo, de iglesias dedicadas a la Virgen de la Asunción, se orientó con acimuts muy próximos al del orto solar sobre el horizonte local en la festividad de la

⁴⁷ *Op. cit.*

Asunción en la fecha de su fundación (con el calendario vigente en ese momento). Aunque con una estadística más pobre, algunas iglesias dedicadas a San Francisco de Asís han podido orientarse hacia el ocaso solar sobre el horizonte local en la festividad del santo patrón. Otras referencias solares muy específicas, como el orto solar en la fecha del equinoccio canónico romano, habrían estado presentes en un grupo significativo de iglesias bajomedievales construidas *ex novo* en las principales ciudades de Andalucía. Es en este contexto en el que se aborda el estudio de caso de Bujalance.

La orientación de las iglesias de Bujalance

Dentro de la provincia de Córdoba, las poblaciones de Bujalance, Castro del Río y Cañete de las Torres tienen iglesias dedicadas a la Asunción que se ajustan al singular patrón de orientación al orto solar en su festividad (véase la Tabla 1).

En Bujalance, además, la iglesia parroquial de San Francisco de Asís (de la primera mitad del XVI) presenta una orientación compatible con el ocaso solar en la festividad del santo patrón (4 de octubre, en calendario juliano vigente en su fundación). En ese momento, los últimos rayos del sol poniente cruzan el rosetón del pórtico e inciden en el muro del presbiterio, iluminando la imagen del santo que lo preside en la actualidad (originariamente habrían iluminado la zona central del retablo). El templo fue devastado por un incendio en 1936, y reconstruido posteriormente, preservando lo esencial de su configuración arquitectónica. El actual rosetón del pórtico sustituye a una ventana rectangular que estaba situada a una cota algo más baja. No obstante, el fenómeno de iluminación es una mera consecuencia de la orientación del edificio y de la existencia de una apertura sobre el pórtico. Puesto que los rayos de sol inciden paralelos entre sí, y casi rasantes en el ocaso (formando un ángulo de 1.7° con la horizontal, en este caso), tanto en la configuración actual como en la originaria, los rayos de luz habrían alcanzado el muro frontal del presbiterio. La diferencia de cotas entre las zonas iluminadas sería la misma que la existente entre el rosetón y la antigua ventana. Fenómenos de iluminación similares han sido descritos por Mendoza⁴⁸ para la misión franciscana de San Juan Bautista, en California, pero en este caso ocurren

⁴⁸ MENDOZA, R. G. "Sacrament of the Sun: Eschatological Architecture and Solar Geometry in a California Mission". *Journal of the California Mission Studies Association* 22, 1(2005), pp. 87–110.

en el solsticio de invierno. También se han documentado fenómenos de iluminación del altar durante la fiesta patronal en iglesias del norte de Italia⁴⁹. Por otra parte, la orientación de iglesias hacia el ocaso solar en la onomástica del santo titular ha sido descrita también por otros autores⁵⁰.

La iglesia de la Asunción de Castro del Río conserva una estrecha ventana en el centro del muro de su presbiterio, que, dado su alineamiento al orto solar, habría producido un singular efecto de iluminación en el amanecer de la festividad de la Virgen de la Asunción. Hoy en día el efecto está bloqueado por construcciones más recientes. Esta circunstancia podría haber sido conocida en las poblaciones vecinas, pero no parece que éste haya sido el motivo por el que las fábricas posteriores de las iglesias de la Asunción en Cañete de las Torres y Bujalance hubiesen adoptado el mismo patrón de orientación hacia el orto solar, toda vez que estos edificios no conservan (si alguna vez tuvieron) ventanas absidales, ni consta referencia histórica alguna sobre estos fenómenos de iluminación.

En 1580 comenzaron los trabajos en el cerro de la Lobera de Bujalance para la construcción de la ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno⁵¹. La ermita sufriría importantes reformas posteriores, sin que haya constancia de que éstas hubiesen alterado su orientación original, que muestra un acimut de $90.7 \pm 0.6^\circ$, en muy buen acuerdo con el equinoccio astronómico (90°). Es de notar que la reforma gregoriana del calendario se aprobó el 14 de septiembre de 1580 (la comisión de estudios se había constituido en la década de 1570), para implantarse en octubre de 1582. Una orientación de la ermita hacia el orto solar en la festividad de primero de enero habría perdido su significado por el desplazamiento de 10 días en fechas introducido por la reforma del calendario. Una orientación al equinoccio astronómico es también una característica ciertamente notable, como se infiere del análisis de los histogramas de las figuras 2 y 4. En esta fecha, los progresos en la astronomía y la navegación presumiblemente habrían hecho más popular la determinación del cardinal Este, por ejemplo mediante el uso de la sombra de un gnomon.

⁴⁹ SPINAZZÈ, E. The alignment of medieval churches in northern-central Italy and in the Alps, and the path of light inside the church on the patron saint's day. *Mediterranean Archaeology and Archaeometry*, 16,4(2016), pp. 455-463.

⁵⁰ ALI, J. R., CUNICH, P., 2001. Op. cit.

⁵¹ CASTRO, C., 1647. *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, ahora Ciudad de Bujalance*. Madrid: Sancha.

En 1664 la orden hospitalaria de San Juan de Dios se instala en Bujalance, en el lugar antes ocupado por el hospital del Corpus Christi⁵². Este contaba con una pequeña iglesia, que fue bendecida el 9 de octubre de 1548 por el obispo de la ciudad de Asunción de Indias, D. Fr. Juan de los Barrios, por comisión del obispo de Córdoba⁵³. Las obras del nuevo hospital requirieron la anexión de casas vecinas, y nada quedó del antiguo, según Juan Santos⁵⁴, un miembro de la orden: “Hoy no permanece cosa alguna del antiguo hospital porque todo es nuevo, uno el cuerpo de la iglesia, porque la capilla mayor es nueva, grande, muy clara, labrada a lo moderno y pintada con todo primor”. La epigrafía del pórtico de la entrada del hospital indica el año 1670, probable fecha de finalización de las obras. Aunque el proceso de beatificación de San Juan de Dios había comenzado en 1622-1626, no sería canonizado hasta 1690, con posterioridad a la construcción del hospital y su iglesia, por lo que no podría haber sido éste el santo titular. Juan Santos registró que la iglesia estaba dedicada al Corpus Christi⁵⁵, si bien podría tratarse de una referencia al anterior hospital. En España solo hay 15 iglesias parroquiales con esta dedicación, de un total de 22728 que integran los registros de la Conferencia Episcopal Española. Martínez-Mejías reproduce una cita de 1792 del Vicario de Bujalance, que afirma que la iglesia fue consagrada por el obispo D. Juan de los Ríos⁵⁶, pero éste no pertenece a la nómina de obispos de Córdoba, y tampoco lo hemos podido localizar en otros episcopados, y bien pudiera tratarse de una mala transcripción de D. Juan de los Barrios, el obispo que en 1548 bendice la iglesia del hospital del Corpus Christi. De acuerdo con Ramírez de las Casas-Deza⁵⁷, que escribe en 1840, el altar principal estaba presidido por la Virgen de los Remedios. Francisco de la Torre⁵⁸ reproduce un inventario fechado en abril de 1833, en el que se indica: “Este [el altar mayor] se compone de retablo, tallado y dorado con tres

⁵² MARTÍNEZ-MEJÍAS, F. “La Fundación ‘Hospital San Juan de Dios’ de Bujalance”. *Crónica de Córdoba y sus pueblos* 7 (2001), pp. 155–172.

⁵³ RAMÍREZ CASAS-DEZA, L. M., 1840. O. cit., pp. 215-216.

⁵⁴ SANTOS, J. *Cronología Hospitalaria y resumen historial del glorioso patriarca San Juan de Dios*, vol. 2. Madrid: Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. 1977 [1716].

⁵⁵ *Op. cit.*

⁵⁶ MARTÍNEZ-MEJÍAS, F., 2001. P. cit., pp. 161-162.

⁵⁷ RAMÍREZ CASAS-DEZA, L. M. *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, vol. 1. Córdoba: Imprenta de Noguér y Manté. 1840.

⁵⁸ DE LA TORRE RODRÍGUEZ, F., 2005. “Panorámica general de la Provincia de Nuestro Padre San Juan de Dios, de Granada, en vísperas de la Exclaustración de 1835: Exclaustración y Orden Hospitalaria: estado de la cuestión (II)”. En *Archivo Hospitalario*, revista de historia de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, 3: 17-414.

lienztos en la coronación y en el camarín está nº. S^a. de los Remedios". Su festividad se celebra en octubre. En 1575 el Papa Gregorio XIII concede a la iglesia de los Trinitarios de Valencia la celebración de Nuestra Señora de los Remedios el 7 de octubre. En el XVIII se celebraba el segundo domingo de octubre, y en la actualidad los Trinitarios la celebran el 8 de octubre. El 10 de octubre es otra fecha que se encuentra como referencia para esta onomástica.

La iglesia del hospital de la orden de San Juan de Dios tiene 24 metros de longitud, y está orientada a poniente, con un acimut de $261.6 \pm 0.9^\circ$. Sin incluir corrección por la altura angular del horizonte, este acimut resulta próximo al ocaso solar del 7 de octubre (262.9° , diferencia 1.3°), la festividad de la Virgen de los Remedios. El acuerdo mejora sensiblemente si se considera la altura angular del horizonte, de 0.5° a partir del modelo digital del terreno, si bien pudiera ser mayor por el entorno urbano (la diferencia se reduce en 0.8° para $\gamma_s \sim 1^\circ$). Cabe notar que el Sol vuelve a pasar por la misma posición, de regreso de su parada solsticial de invierno, y el 8 de marzo (la festividad de San Juan de Dios, que nació y murió un 8 de marzo), su acimut al ocaso es de 262.7° (para $\gamma_s \sim 1^\circ$). El resultado es sugerente, pero queda abierta la tarea de documentar más fehacientemente la dedicación de esta iglesia. En todo caso, esta construcción viene a aportar otra notable singularidad al conjunto de la arquitectura religiosa de Bujalance, como se discute algo más adelante.

La iglesia del Carmen, en el convento de los Carmelitas Descalzos, se perdió en el siglo pasado. Esta orden religiosa se estableció en Bujalance en 1597, levantando su convento en el lugar de la antigua iglesia de la Virgen del Rosario. A partir de fotografías y planimetrías del siglo XX, cotejadas con el solar y los viarios, podemos inferir que la iglesia estuvo orientada hacia el noroeste, con un acimut de unos 320° , fuera del rango de los ocasos solares.

El monasterio de San José y Santa Teresa, de Carmelitas Descalzas, se fundó a principios del XVIII. Las obras de su iglesia conventual comienzan en 1766, finalizando en 1772, y estuvieron a cargo del arquitecto local D. Alonso Pérez de Palomino⁵⁹, aunque su traza sería de Fray Acisclo de San Rafael. La iglesia está orientada hacia el norte, con un acimut de $354.2 \pm 0.5^\circ$, también fuera del rango solar. Resulta al menos curioso que si se traza la línea que une esta iglesia con el templo

⁵⁹ NAVARRO, A., VILLA, J., LÓPEZ, M., MANZANO, L., CAÑETE, R., LEÓN, J., *San Juan en Bujalance*. Depto. Legal Co-1370/90.

fundacional de la orden, la iglesia del convento de San José, en Ávila, el rumbo que se calcula es muy próximo, de 355.1°.

El alineamiento de los campanarios

En agosto de 2013 se realizó una campaña para la medida de la inclinación de la torre de la iglesia de la Asunción de Bujalance, que incluyó la determinación de las coordenadas de la base de las veletas emplazadas en las torres de la Asunción y San Francisco, y en el campanario de la iglesia del hospital de San Juan de Dios. Los resultados se presentan en la Tabla 3. En proyección plana, los tres puntos definen una línea recta con una significancia estadística superior al 95% ($p < 0.0025$).

Como demuestran Williamson y Bellamy⁶⁰ en su libro “*Ley Lines in Question*”, en un grupo de puntos distribuidos al azar en un plano, siempre existe cierta probabilidad de identificar alineaciones. Lo mismo ocurre con un grupo de iglesias o de cualesquiera otras estructuras. Estas alineaciones no tendrían, por tanto, nada de extraordinario, particularmente si no se es muy exigente con “el tamaño” de los puntos y la precisión matemática de los alineamientos. En el caso que nos ocupa, la precisión del alineamiento es ciertamente notable, pero, además, la proporción entre la longitud total del segmento AC y su fracción mayor, AB, ambas en proyección plana (véase la nomenclatura de los puntos en la Tabla 3), coincide con la raíz cuadrada de 2 hasta su tercera cifra decimal (1.415. frente a 1.414...). Este sí es un hecho extraordinario, y la interpretación habitual es atribuirlo al diseño intencionado del arquitecto.

Tabla 3. Medida¹ de las posiciones relativas de las veletas situadas en los tres campanarios: Asunción, San Francisco y San Juan de Dios.

Campanario	X (m)	Y (m)	Z (m)
(A) Iglesia de la Asunción	-32.464	-109.055	41.419
(B) Iglesia en San Juan de Dios	60.129	19.016	0.514
(C) Iglesia de San Francisco	98.145	72.527	11.672

¹ Coordenadas relativas a un teodolito emplazado en el tejado del hotel (37.8971°N, 4.3814°W). Medidas realizadas en Agosto de 2013 (Ramírez-Muñoz, 2013; comunicación personal). Error instrumental: 3 mm + 2ppm.

⁶⁰ WILLIAMSON, T., BELLAMY, L. *Ley Lines in Question*. 1983. ISBN: 9780437192059

El comienzo de las obras de la torre de la Asunción data de 1611, según consta en los libros de Visitas Generales, citados por Alcántara⁶¹, si bien las obras se prolongaron algunas décadas⁶². Después del gran terremoto de Lisboa de 1755 la estructura sufrió serios daños, y en 1777 se acordó, por parte del Ayuntamiento de Bujalance, la demolición y reconstrucción de la torre⁶³, siendo la obra encargada a D. Alonso Pérez de Palomino, y finalizada en 1788. La construcción de la torre de la iglesia de San Francisco es coetánea a la primera torre de la Asunción, datando del segundo lustro del XVII según Navarro Blanca⁶⁴, quien aporta el dato de la donación de 100 ducados por parte del Ayuntamiento de Bujalance, en 1639, para contribuir a la adquisición de sus cuatro campanas. Es de notar el emplazamiento de ésta torre, que queda exenta de la nave principal del templo de San Francisco. La construcción del campanario de la iglesia en el hospital de San Juan de Dios es posterior, de 1664-1670, como se ha indicado antes, y es esta estructura la que viene a aportar un significado singular al alineamiento de los tres campanarios, guardando la proporción de $\sqrt{2}$.

Se ha objetado que la torre de la Asunción se inclinó después de su construcción (entendemos que la actual de 1788), y que originariamente no se cumpliría esa proporción. Conocemos la flecha (desviación máxima, de 1.2 m) y acimut (casi coincidente con el eje principal de la iglesia) por las campañas de medición taquimétrica de la torre, y por tanto podemos calcular la posición original de la veleta, supuesta centrada. El nuevo resultado para la proporción entre los segmentos AC/AB es 1.413... frente a $\sqrt{2}=1.414...$ La diferencia es ahora por defecto, pero la precisión sigue siendo de una parte entre mil, y el alineamiento mantiene $p < 0.004$. De la primera torre de la Asunción no tenemos métrica precisa, pero según el acuerdo del Ayuntamiento antes citado, se trató de una demolición y reconstrucción, preservando el emplazamiento y, al menos aproximadamente, la posición de su eje.

Apenas si se conocen precedentes para este tipo de alineamientos, pero cabe mencionar los trabajos de Navarro Segura⁶⁵ en San Cristóbal de

⁶¹ ALCÁNTARA, L. "La Torre de Bujalance". *Revista Adalid* 2 (2011), pp. 52-54.

⁶² CASTRO, 1647. *Op. cit.*

⁶³ ALCÁNTARA, L., 2011. *Op. cit.*

⁶⁴ NAVARRO BLANCA, A. "Noticia de la Iglesia de San Francisco de Bujalance". *Cuadernos de la Biblioteca Municipal de Bujalance*, nº 6 (1962).

⁶⁵ NAVARRO SEGURA, M.I. *La Laguna 1500. La Ciudad-República. Una Utopía Insular Según Las Leyes De Platón*. Ayuntamiento De La Laguna. 2000. ISBN-10: 8488919530.

La Laguna, en los que identifica el alineamiento de varias iglesias formando una cruz inclinada. Según la autora, tras la conquista de las Islas Canarias y el nuevo mundo, el levantamiento de ciudades de nueva planta brindó la oportunidad de plasmar algunos planteamientos utópicos con una arqueometría simbólica; tal sería el caso, según la autora, de la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, en la que se habrían aplicado *Las Leyes* de Platón. Hasta donde conocemos, no se ha documentado ningún eco de estos planteamientos en la geografía peninsular.

La razón última del alineamiento de los tres campanarios de Bujalance, con la enigmática proporción de $\sqrt{2}$, permanece desconocida, pero la probabilidad de que sea mero resultado del azar es tan sumamente baja, que no podemos menos que constatar la evidencia empírica, y dejar el problema abierto sobre nuestra mesa de estudio.

Finalmente cabe notar que el acimut que define el alineamiento de los campanarios (AC), $114.5 \pm 0.3^\circ$, se corresponde con el orto solar en dos fechas de calendario gregoriano: el 25 de enero (festividad de San Pablo), y el 18 de noviembre (dedicación de las Basílicas de San Pedro y San Pablo).

La Divina Proporción en la cabecera gótica de la Asunción de Bujalance

Hay evidencia documental de que las obras de las tres naves que se adosaron a la cabecera gótica fueron encargadas por el obispo D. Leopoldo de Austria y dirigidas por Hernán Ruíz II entre 1556 y 1558 (tiempo en que fue cesado y luego readmitido)⁶⁶. En cuanto a la cabecera gótica, y basándose en detalles del estilo, se especula que pudiera ser obra de su padre, Hernán Ruíz el Viejo. Esto situaría el momento más probable para su construcción en las décadas de 1530 ó 1540. En los archivos diocesanos⁶⁷ aparece una nota sobre la fábrica de iglesia de Bujalance, fechada en 1546, pero que aún no hemos podido cotejar. Nótese que Hernán Ruiz el Viejo falleció en 1547.

Para este trabajo hemos podido acceder a los planos de planta y alzado realizados por el licenciado Antonio Félix Cobos, y por los arquitectos Pedro Peña y Jesús Ventura, éstos últimos con motivo de la intervención de restauración llevada a cabo por la Junta de Andalucía en 1988. En la Figura 5 se muestra una reproducción parcial del primero, con

⁶⁶ MORALES, A. J. *Hernán Ruiz el Joven*. Madrid: Akal. 1996.

⁶⁷ MARTÌ BONET, J.M. (Dir). *Guía de los Archivos de la Iglesia en España*. Barcelona. 2001.

el detalle de la cabecera gótica. En la época de construcción del templo la unidad de medida habitual era la vara, que presentaba variantes según las regiones. La más utilizada era la vara castellana o vara de Burgos, con una equivalencia métrica de 0.8359 m. La vara se dividía en dos codos (de 0.418 m, conocido como codo geométrico), en tres pies, en cuatro palmos y en seis sexmas. El plano de que disponemos está realizado en escala 1:100, y tiene una resolución de 1 mm, por lo que los cocientes calculados a partir de medidas realizadas sobre el plano tienen un margen de incertidumbre que también se aporta en la Tabla 4.

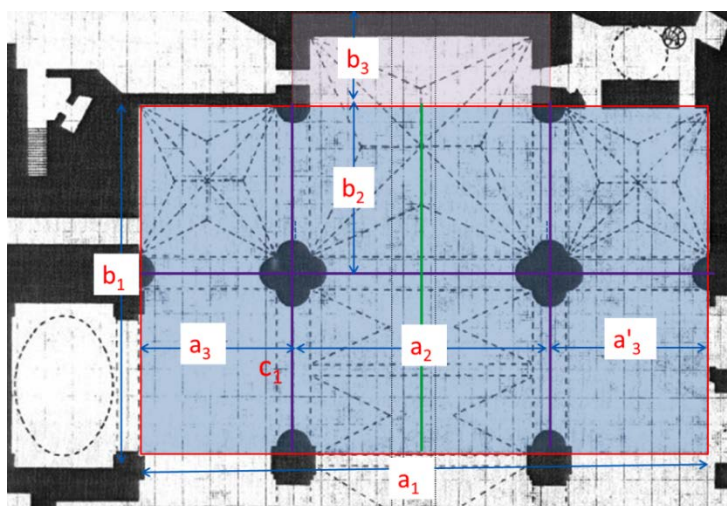


Figura 5. Detalle de la planta de la cabecera gótica, realizado por Antonio Félix Cobos (escala 1:100 en el original). Nótese que las capillas laterales, la sacristía y el camarín del Sagrario son añadidos posteriores, así como la propia ampliación de las tres naves de la iglesia. En rojo se marca el primer rectángulo áureo y en azul sus particiones.

La planta de la cabecera gótica está conformada por un rectángulo principal al que se le adosa una expansión en su capilla mayor. Las dimensiones del rectángulo que conforma el espacio interior es de 20.4x12.6, en metros, que aproximadamente se corresponde con 49x30, en codos geométricos (nótese que la incertidumbre en la medida se traduce en 0.2 codos). Este es, en muy buena aproximación (de una parte entre mil), un rectángulo áureo (Tabla 4). Nótese que una proporción, definida como el cociente de dos longitudes, es un número invariante ante cualquier elección del sistema de unidades. Este rectángulo áureo se divide en dos mitades en su lado menor, y en tres partes desiguales en su

lado mayor, definiendo los nudos de esta división la posición de los pilares. La división del lado mayor (a_1 en la figura 5) se practica en tres segmentos, los dos menores iguales entre sí, y de tal forma que la proporción entre el segmento mayor central y cualquiera de los menores sea también el número áureo, $\phi = 1.618...$ (véase detalle en la Tabla 4, las desviaciones relativas son de 0.25% y 1.5%, respectivamente). Finalmente, el lado menor del rectángulo de la capilla mayor (b_2 en la figura 5) se expande con una longitud b_3 (medida ésta en la planimetría Peña y Ventura) tal que su ratio es aproximadamente el número áureo (Tabla 4, la desviación relativa es inferior al 1%).

Tabla 4. Medidas¹ de segmentos y proporciones en la planta de la cabecera gótica de la iglesia de la Asunción de Bujalance.

Segmento	cm [1:100]	Codos	Ratio			
<i>Rectángulo mayor</i>						
a ₁	20.4	48.8	a ₁ /b ₁	1.619	±	0.015
b ₁	12.6	30.1				
<i>División de naves</i>						
a ₂	9.2	22.0	a ₂ /a ₃	1.64	±	0.03
a ₃	5.6	13.4				
a' ₃	5.7	13.6	a ₂ /a' ₃	1.61	±	0.03
<i>Capilla mayor</i>						
b ₂	6.2	14.8	b ₂ /b ₃	1.63	±	0.05
b ₃ *	3.8	9.1				

¹ Medidas sobre planimetría en escala 1:100 y con resolución de 1 mm. La medida en codos geométricos tiene asociada una incertidumbre de 0.2 codos. La incertidumbre en las ratios es de 1σ . La divina proporción o número áureo es $\phi=1.618...$

* En la planimetría de Antonio Félix el fondo de la capilla mayor no está bien resuelto, y este dato se ha tomado de la planimetría de Peña y Ventura.

En el alzado (planos de Peña y Ventura), y aun pudiendo estar el actual nivel del suelo ligeramente modificado, se reconoce la Divina Proporción entre el vértice de los arcos ojivales y los capiteles de las pilastras que los sostienen, o entre el techo y el cuerpo de los pilares.

El número áureo, o la Divina Proporción, es un número irracional que se conoce desde la Antigüedad Clásica, cuando es frecuente encontrarlo en el diseño de rectángulos y otros elementos arquitectónicos. Su uso decae en la Edad Media y se recuperaría con el Renacimiento. En la historia del pensamiento este número se ha asociado con la *quintaesencia*

del mundo celeste y con Dios⁶⁸. En la Edad Media, los maestros y canteros del mundo de la construcción a menudo eran analfabetos. El conocimiento de las ciencias en el mundo de los oficios era eminentemente práctico, instrumental (por ejemplo en trazados geométricos...), sin llegar a comprender -ni interesarle- los fundamentos teóricos de los procedimientos utilizados⁶⁹. La mayoría de los historiadores de la arquitectura consideran que el número áureo no se usó de manera general en las construcciones medievales. No obstante, en las grandes obras del gótico, en las que plausiblemente intervino lo mejor de la intelectualidad, sí que se encuentran diversos elementos de la geometría euclidiana con una gran carga simbólica⁷⁰. El uso de la Divina Proporción en la cabecera gótica de la iglesia de la Asunción de Bujalance es, pues, una característica notable, y no banal, de este templo parroquial, particularmente cuando se la sitúa en su contexto histórico y artístico.

Sobre metodología práctica y significado de las alineaciones

La fundación y dedicación de nuevas iglesias ha estado sujeta a ritos solemnes, recogidos en el Pontifical Romano-Germánico, compilado entre 950 y 962. El rito de la colocación de la primera piedra se añadió en el siglo XIII, en el Pontifical compilado por Durandus⁷¹. Según esta tradición, en el lugar designado para el altar debía colocarse una cruz de madera, antes de que el obispo bendijese la primera piedra. En una variante, el rito debía comenzar en el día, o en la vigilia, de la festividad del santo a quien se iba a dedicar la nueva iglesia⁷². Este contexto habría facilitado la observación de la salida del Sol sobre el horizonte local, y capturar así la dirección con la que habría de alinearse la iglesia, como se describe en el poema de William Wordsworth. La plausible orientación de las iglesias bajomedievales al orto solar en el equinoccio canónico

⁶⁸ PACIOLI, L. *La Divina Proporción*. J. Calatrava-Escobar, trans. Madrid: Akal. 1991 [1498].

⁶⁹ RUIZ DE LA ROSA. *Traza y simetría en la Arquitectura*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad, D.L. 1987. ISBN 84-7405-384-6.

⁷⁰ RAMZY, N.S. "The Dual Language of Geometry in Gothic Architecture: The Symbolic Message of Euclidian Geometry versus the Visual Dialogue of Fractal Geometry". *Peregrinations: Journal of Medieval Art and Architecture* 5,2 (2015), pp. 135-172.

⁷¹ GALLART, P. "El ritual de la dedicación de la Iglesia en los pontificales medievales y su ciclo icónico". *IMAGO: Revista de Emblemática y Cultura Visual* 5 (2013), pp. 79-89. <https://doi.org/10.7203/imago.5.2620>

⁷² BENEDICTINE MONKS OF BUCKFAST ABBEY, 2017 [1927]. *Op. cit.*

romano (alrededor de los 85° de acimut, significativamente distinto del equinoccio gnomónico o astronómico) se habría determinado por observación directa de la salida del Sol sobre el horizonte local.

Este trabajo contribuye a la constatación empírica de la presencia de iglesias alineadas al orto/ocaso solar en la festividad de la Asunción /San Francisco de Asís en la zona geográfica y período histórico estudiado. La gran cuestión es la idea subyacente a esta práctica, que sin duda persigue la expresión de un significado simbólico, más que la ejecución de un mero ejercicio de astronomía aplicada. De acuerdo con los resultados mostrados en la Tabla 1, este significado simbólico habría sido compartido por personas de distintas épocas y lugares, sin dejar de ser una corriente minoritaria.

Los singulares efectos de iluminación, que pueden producirse en las festividades patronales a través de ventanas en el ábside o en el pórtico, solo los encontramos en algunos casos, y no parece que hayan sido la principal motivación para el diseño de estas iglesias. Por otro lado, cuando hacia finales del XVI se impone la moda de los grandes retablos murales, muchas de las ventanas absidales habrían perdido su funcionalidad, y no es raro encontrar sus cicatrices sobre los paramentos reformados.

En ausencia de fuentes documentales sobre estas prácticas de orientación de las iglesias, solo cabe realizar una aproximación a sus potenciales motivaciones, situándolas en el contexto de la historia del pensamiento, como avanzábamos en nuestra publicación en JSA⁷³, a la que remitimos al lector interesado en estas cuestiones.

Bujalance es, hasta donde se conoce, la localidad en la que se ha expresado con más intensidad la práctica de orientación de las iglesias con singulares patrones solares y matemáticos. Los exponentes más sobresalientes y primeros son sus iglesias parroquiales de la Asunción y de San Francisco de Asís. La ermita de Jesús Nazareno presenta una orientación equinoccial precisa, y la iglesia del hospital de San Juan de Dios, con su singular orientación a poniente y el emplazamiento de su espadaña, guarda un significado aún por descifrar. La iglesia conventual de Carmelitas Descalzas, ya de la segunda mitad del XVIII, es ya de un tiempo en el que se ha superado el geocentrismo y la cosmovisión que soportaba.

⁷³ ABRIL, J.M., 2017. *Op. cit.*

HISTORIA Y SOCIEDAD

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS SOBRE BUJALANCE S. X-XVI

RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ
Académico correspondiente

Según el tratado de Geografía de la provincia de Córdoba de D. Pascual de Gayangos¹, nos dice que el nombre de Bujalance pudiera proceder de la antigua Bursabolis de cuyos habitantes hace mención Hircio en la guerra de España y que posteriormente fue corrompido por los árabes. En una segunda versión dice que puede proceder de Bursaalhonce del cual hablaremos más adelante. Por su parte Madoz² basándose en los antiguos restos arqueológicos indica *“que su nombre parece estar formado por las raíces Vogia y Laos que significa pueblo de Vogia”*.



Fig 1. Castillo de Bujalance

En el siglo X en el sector oriental de la cora de Córdoba según los datos de al `Uḡrī y Ḍikr bilād al Andalus³ existía un iqlim con el dudoso nombre de Maryam que probablemente sea Maruwan ya que Ibn Ḥayyān

¹ GALLANGOS, P. de, *Tratado de geografía de la provincia de Córdoba*. Imp. García, 1841, pp. 72-73.

² MADOZ IBÁÑEZ DE IRIARTE, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1850, tomo IV, p. 491.

³ ḌIKR BILĀD AL ANDALUS ed. y trad. de L. Molina. *Una descripción anónima de al Andalus*. Madrid, 1983.

cita a Balat Marwān como una parada en el itinerario seguido por `Abd al-Raḥmān III de Córdoba a Zaragoza en el año 935, indica que hizo su primera parada en Mamluha (Salada: Guadalmellato), después en Balat Mawān y luego marchó a Tinyusa en la cora de Jaén⁴, el camino iba por lo tanto por Alcocer (Pedro Abad), Bujalance y Cañete. Balat Marwān queda ubicado cerca del Carpio en la aldea de Maruanas.

Según el diccionario Madoz⁵ dice que: “*Bujalance tiene un castillo edificado en el año 935 por mandato de `Abd al-Raḥmān III, forma una plaza de armas rodeada por un muro fortalecido a trechos con 7 torres ya maltratadas, encontrándose en una de ellas la puerta de entrada, en varias épocas se hicieron algunos reparos, habiéndose certificado la última en 1512 en que la Reina Doña Juana se pagase a D. Martín de Córdoba los gastos hechos por este motivo*”.

La obra primitiva de `Abd al-Raḥmān III es de lienzos de muro de tapial y la de sillarejos es de recomposición medieval hecha a finales del siglo XIV, así como las almenas de chapitel, la puerta en recodo con arco de herradura apuntado y otros detalles⁶

El historiador del siglo X al-Muqaddasī⁷ nos refiere que:

و بُرْيَانَةَ ذات مزارع سهليّة شربهم (234) من آبار وفيها حصن من حجارة و الربض حوله و الجامع في الحصن و الاسواق في الربض

“*Buryāna tiene tierras llanas de labor, beben (234) de pozos y en ella hay un castillo de piedra y un arrabal a su alrededor (del castillo). La mezquita aljama está en el castillo y los mercados (zocos) en el arrabal*”.

Según A. Arjona Castro la identificación de Buryāna con Bujalance es plausible no solo por la posible evolución fonética de Burý al Hans en Buryana si no porque la mezquita a la que se refiere el historiador musulmán estaba integrada en el castillo en el solar del actual templo parroquial de la Asunción⁸ estando el miḥrāb situado en lo que actualmente es la puerta de acceso a la derecha del altar Mayor.

⁴ ARJONA CASTRO A., *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*. Córdoba, 1992 p. 47.

⁵ Vid. supra op. cit. nota 2, p. 488.

⁶ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *El castillo de Bujalance*. Córdoba, 1974, pp. 18-24.

⁷ AL MUQADDASI. *Ahsan al-Taqaṣim*. Edic. de Goeje, 1906, p. 233.

⁸ ARJONA CASTRO A. *Córdoba su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, pp. 74-75.

Encontramos en Wikipedia el siguiente dato “*La actual torre campanario edificada en el siglo XVIII en el solar que ocupaba el alminar, como lo demuestra el grabado de la ciudad del siglo XVII*”⁹.

Esta coincidencia poco habitual de tener la mezquita Mayor junto al castillo nos lleva a la conclusión de que se trata de la actual Bujalance.

Del periodo del reino de Taifa de Córdoba regentado por los banū Ŷahwar conocemos dos monedas procedentes del término de Bujalance¹⁰ Fig. 2 y 3, ambas son fracciones de dinar y están acuñadas durante el gobierno de Abū-l-Walʿīd Muḥammad ben Ŷahwar (435/456 H. 1043/1063 d.C.) con el Imān ʿAbd Allāh.



Fig. 2

Fracc. dinar 44(¿) H. 0,7grs. 10 mm.
ref. Vives, 1397



Fig. 3

Fracc. dinar 1,1grs. 14mm
ref. Vives 1397

Según el diccionario Madoz¹¹, “*Bujalance fue conquistada por el Sto. Rey D. Fernando en 23 de junio de 1227, entregándola a su gobernador y en el mismo día mandó purificar la mezquita destinándola a iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción*”. Además incluye los nombres de los tres primeros alcaides de la fortaleza, indicando que el primero fue D. Alvar Pérez de Castro, fallecido en 1239, le sucedió su sobrino D. Pedro Fernández de Castro hasta 1246 y a este D. Ramón Bonifaz.

El dato de la fecha de la conquista sin identificación de la procedencia de la cita, lo encuentro dudoso por no encontrar documentación que lo respalde. Para entender esta discrepancia hacemos una exposición de los movimientos y avances de Fernando III entre los años 1225 al 1241.

⁹ WIKIPEDIA, *Bujalance*. Este grabado no ha sido localizado en las diferentes gestiones realizadas por los archivos.

¹⁰ FROCHOSO SÁNCHEZ R., “Las monedas de los banū Ŷahwar de Córdoba (422-462H 1031-1070 d. C.)”; en *Al-Mulk*, nº 11. Real Academia de Córdoba, 2013, pp. 85-102.

¹¹ MADDOZ IBAÑEZ DE IRIARTE P., *op. cit.*, pp. 488 y 491.

1225 Muḥammad `Abd Allāh el Bayāsī solicita la ayuda de Fernando III. Saquean la zona de Martos, Alcaudete, Loja, Alhama y la vega de Granada y recibe por la ayuda Martos, Andújar (Prov. Jaen) y otros castillos menores, posteriormente le entrega Salvatierra, Borgalimar y Capilla más el alcázar de Baeza.

1226 Fernando III regresa a Toledo, Baeza queda en poder de los cristianos en diciembre de este año.

1227 D. Tello Alfonso desde Martos ataca las poblaciones de Baena, Lucena y Castro del Rio en la Campiña cordobesa.

1229 Se someten a ibn Hūd Córdoba, Sevilla, Almería, Málaga, Jaén, Mérida y Trujillo. Fernando III va contra Úbeda y toma Sabiote, Garciez y Jodar (en la zona de Úbeda). Vemos como la zona dominada por los cristianos en estas fechas estaba al N.E. de Jaén junto con el valle de los Pedroches al N. de la provincia de Córdoba.

1230 Fernando III pone sitio a Jaén y se retira.

1231 D. Rodrigo Jiménez de Rada ocupa Quesada y los castillos de Tolla, Iruela y Cazorla (zona E. de la prov. de Jaén). El infante Alfonso desde Andújar razieron y tomaron por asalto Palma del Rio llegando hasta Jerez y Vejer.

1233 Fernando III va contra Úbeda que se rinde en el mes de Julio y acuerda con ibn Hūd una tregua con un pago de 1.000 dinares diarios. La vía de acceso hacia Córdoba quedaba libre a través del valle del Guadalquivir.

1235 Fernando III devasta Arjona Jaén y las aldeas próximas.

1236 Los caballeros fronteros reunidos en Andújar llegan a las puertas de Córdoba y ocupan la Axarquía el 23- 1-1236. Fernando III que se hallaba en Benavente llega con 100 caballeros en su ayuda estableciendo su campamento en el puente de Alcolea¹².

Córdoba es entregada a Fernando III con la condición de dejar salir a sus habitantes respetándose a las personas y con los bienes que pudiesen transportar. La conquista de Córdoba suponía además de la ciudad parte del territorio serrano, la entrega de 27 fortalezas, una tregua de 4 años y 400.000 dinares anuales.

1237 Don Fernando dio a la ciudad de Córdoba como parte de su territorio los castillos de Cañete (de las Torres), Alcolea, el Vacar, Espiel y Cuzna (8 de julio de 1237)¹³.

¹² TORRES DELGADO C. *El antiguo reino nazarí de Granada*. Granada 1974 p. 98.

¹³ MENÉNDEZ PIDAL R. *Historia de España*. Vol. XIII. Madrid, 1990, p. 55.

1240 Fernando III permanece en tierras cordobesas 13 meses desde febrero 1240 hasta marzo de 1241 asegurando la conquista de Córdoba su organización y la ampliación territorial en la zona de la sierra, la campiña e incluso la Subbética cordobesa.

1241 En la “Crónica del Santo Rey don Fernando III¹⁴ aparece la relación de los lugares ganados de la siguiente forma:

“Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente Tomiel Çafra, Pardal, Çafra Mogon, Rubetilla,(Rute y Bella), Montor, Aguylar, Benmexit, Canbra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueros, Çuheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron et otros muchos castiellos que non sabemos los nombres que se le dieron a este rey don Fernando et que ganó desa yda”.

Es decir que la zona SE y SO de Córdoba fue reconquistada en el año 1241 y entendemos que Bujalance quedaría dentro de los *“otros muchos castiellos que non sabemos los nombres que se le dieron a este rey don Fernando et que ganó desa yda”*.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

Inmediatamente después de la conquista se hace el repartimiento de las tierras y vemos como en 1242 en el libro de las Tablas se cita la “Torre de Abenhance”¹⁵, cerca de la torre de Albaen (Fig. 4). Lectura del documento:

Connoscida cosa sea a quantos esta carta vieren commo yo don Ferrando, por la gracia de Dios rey de Castiella et de Toledo, de Leon et de Galliçia, de Cordoua, de Murcia et de Jahen, en uno con la reyna donna Johanna, mi muger, et con mios fijos don Alfonso, don Fredric et don Henric, do et otorgo a uos, don Blasco de Martos, hereditare sex iugos de bueyes a anno et uez en la torre de Auenhance que es cerca la torre de Albaen; et a uos, don Ferrando, hereditare para cinco iugos de bueyes a anno et uez en esta torre misma; et a uos, Sancho Martin de Lupiana, et a uos, Bartholome Coruachon, et a uos, Illan Perez, et a uos, Remir Gomez, et a uos, Gonçaluo Gomez, et a uos, Xemen Garcia, et a uos, Martin Gomez de Canalleia, et a uos, don Matheo de Coca, et a uos,

¹⁴ CRÓNICA DE LOS CUATRO REYES, impresa en Medina del Campo en el año 1578, cap. 32, f. 18.

¹⁵ ARCH.CATEDRAL DE CÓRDOBA (ACC). Caja T, nº 285. Ms. 125 f.6 rv.; en NIETO CUMPLIDO M. *Corpus Mediaevale Cordubense* I, nº 313. Córdoba, 1979, p. 161.

Gutier Gutierrez, et a uos Gonçaluo Munnoz, et a uos Gutier Martinez, et a uos Ferand Yes et a uos Ferrand Martinez, cunnado de Lope Garcia, et a uos Sancho Perez, cunnado de Lope Garcia, heredit pora quatro iugos de bueyes a anno et uez en esta torre misma que de suso es dicha.. Et do uos la torre con su cortijo a todos en uno. Esto todo uos do et uos otorgo que lo aiades libre et quito por juro de heredit para siempre, uos et uestros fijos et uestros nietos et quantos de uos uinieren, para dar o uender, o enpennar, o cambiar, et para fazer dello todo lo que quisiereades commo de lo uestros. Et mando et defiendio firmemiente que nenguno non sea osado de uenir contra esta mi carta nin de quebrantarla nin de menguarla en ninguna cosa, ca el que lo fiziesse aurie mi ira, et pechar mie en coto mill morabedis, et a uos o a qui uuestra boz touiesse todo el danno duplado.

Facta carta apud Cordobam, reg. exp., XV Septembris, era M^a. CC^a. LXXX^o. quarta.

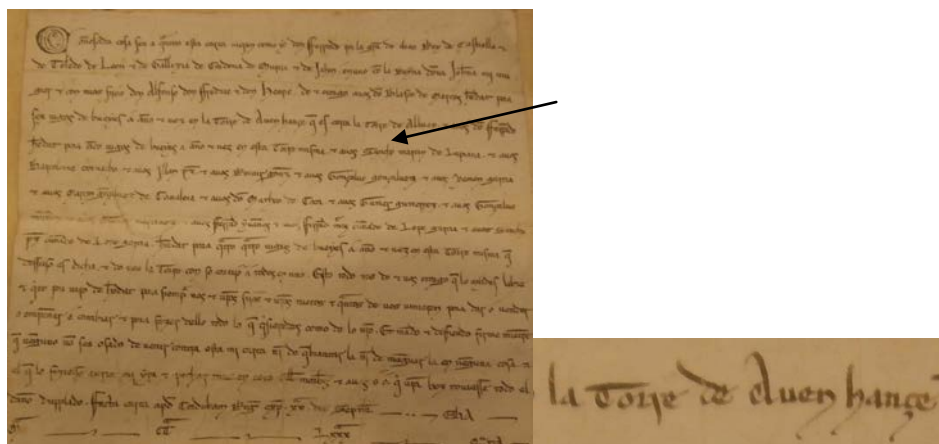


Fig. 4. ACC. Ms. Caja T nº 285 con detalle de la cita: “la Torre de Abenhance”

Nuevamente aparece la torre de Abenhance en otra carta dada en Córdoba el 1 de Abril de 1249, en ella en el punto 7 se dice: *De las heredades de Jaén, del cortijo del Tejedor, de Palma y de la torre de Aluembaraze (Abenhance), cerca de la torre Albaen, el obispo se queda con la mitad y el cabildo con la otra mitad*.¹⁶

Continuando con el Libro de las Tablas de la Catedral de Córdoba (Manuscrito 125), encontramos el nombre de Bujalance como “Burialhanç” en varios documentos en la siguiente forma:

¹⁶ ACC ms. 125 fol. 61r.; en NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* I nº 343 pp. 171-172.

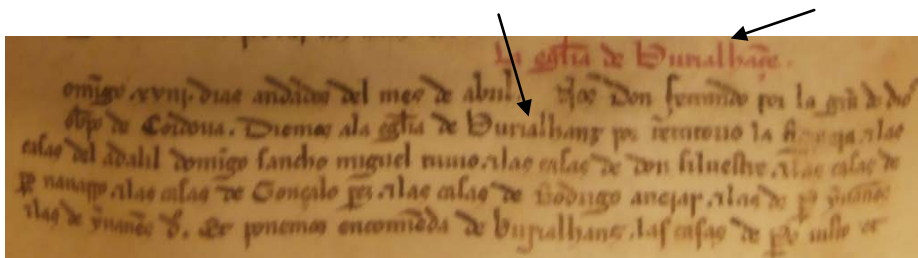


Fig. 5. Detalle de “Burialhanç” ACC. ms. 125 f. 88r

El libro recoge las divisiones y diezmerías con exención de nuevas parroquias que realizó el obispo de Córdoba a la iglesia de Bujalance en abril de 1260 y se le da como territorio la Higuera, las casas del adalid Domingo Sancho, las de Miguel Rubio, las casas de D. Silvestre, las casas de Pedro Navarro, las casas de Gonzalo Pérez, casas de Rodrigo Ançiar, y las de Pedro Ibáñez y de Ibáñez Domingo y “ponemos en encomienda de Burialhanç las casas de Pero Iusto et las de Martín García”¹⁷ (Fig. 5).

En la carta del 12 de Marzo de 1264 D. Fernando de Mesa Obispo de Córdoba junto a los comisionados estima los préstamos del obispado. En el punto 11 se dice:

*Fuentes de Parriella, carrera de Écija y Belmonte, cerca de Burialhanç, se asignan a Ferrant Ruiz de Valladolid. Luego en el punto 14 se indica: Burialhanç, la Torre de Albaén, la Fuente Cubierta de Valverde y Almazán se estiman en 40 mrs., y se asignan a don Juan Rodríguez.*¹⁸

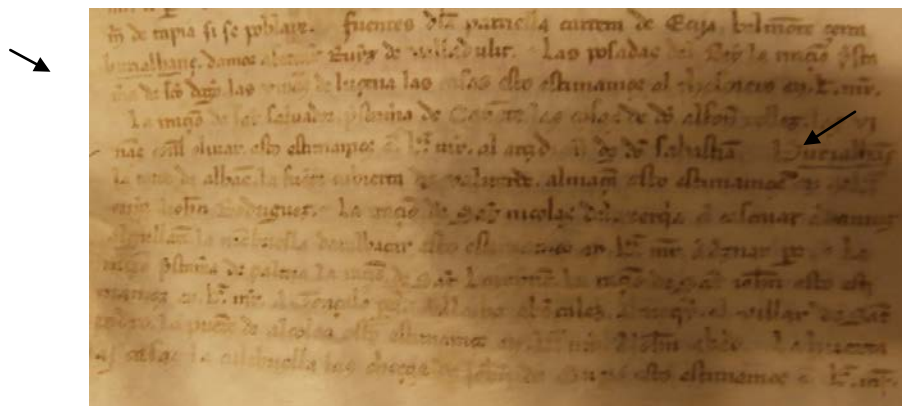


Fig. 6. Detalle del documento ACC ms 125 ff 66v – 67r donde se cita Burialhanç

¹⁷ ACC. ms. 125 fol. 88r copia de h.1318 - NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II n° 560 p.79.

¹⁸ ACC ms 125 f. 66v – 67r. NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II n° 688 p 141.

Nuevamente aparece Bujalance en otra carta del 29 de Marzo de 1272 se hacen nuevas estimaciones de los préstamos y en el punto 15 se dice: *“El derecho que pertenece al cabildo en la iglesia de Burialhanç, en la de Orabuena y en la de Villafranca que es carrera de Écija, es una estimación para un canónigo”*¹⁹ (Fig. 7).

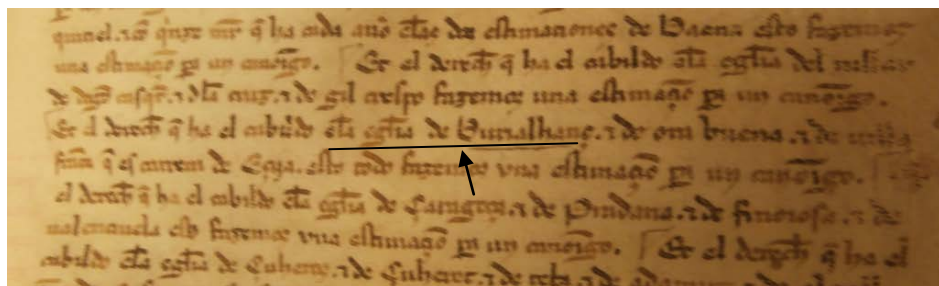


Fig. 7. Detalle del documento ACC ms. 125 ff 67 – 68 donde se cita Burialhanç

A través de los documentos vemos la evolución del nombre de la población: “Buryāna” (siglo X), “Torre de Abenhance” (año 1246), “Burialhanç” (año 1318), todas estas denominaciones tienen en común la voz al-Burî = torre que se puede interpretar como una casa de campo fortificada o una atalaya en la campiña.

Al Burî está presente en numerosos topónimos en la península, en nuestro caso Burî al Hanas (Burialhanç) sería la Torre de la Culebra o de la Serpiente y según D. Pascual de Gayangos Torre de la Guarda y en el caso de Torre de Abenhance sería la Torre del hijo de Culebra. Posteriormente en el siglo XV ya aparece como Bujalance, en esta forma lo encontramos en los Archivos de Simancas y Casa de Alba.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE SIMANCAS

Al tratar de encontrar documentación referente a Bujalance en el Archivo de Simancas dentro de Cancillería, Registro del sello de Corte, portal PARES, hemos seleccionado entre los 85 documentos referenciados del siglo XV los 5 que se apartan de las habituales demandas por lindes de fincas, reclamaciones y disposiciones generales. Nos han llamado la atención los dos casos siguientes:

1º La petición de Juan de Nieva vecino de Bujalance al corregidor o juez con residencia en Córdoba para que no sea preso por causa de haber

¹⁹ ACC ms 125 f. 67v 68v. NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II nº 852 pp. 214 - 215.

dejado escapar a ciertos moros esclavos que le había dado en encomienda Antonio de Córdoba veinticuatro de la ciudad, que se le habían marchado a Granada de donde no podía sacarlos²⁰.

2º Hay tres documentos referentes a la iniciativa de Martín de Aranda vecino de Bujalance en el año 1490 para edificar una casa para las mujeres públicas de dicha villa, posteriormente se le concede la licencia para hacer la casa o mesón y en un tercer documento se pide “que no se acojan en los mesones de dentro de la villa a dichas mujeres a petición del concejo de Bujalance”²¹ (Fig. 8).

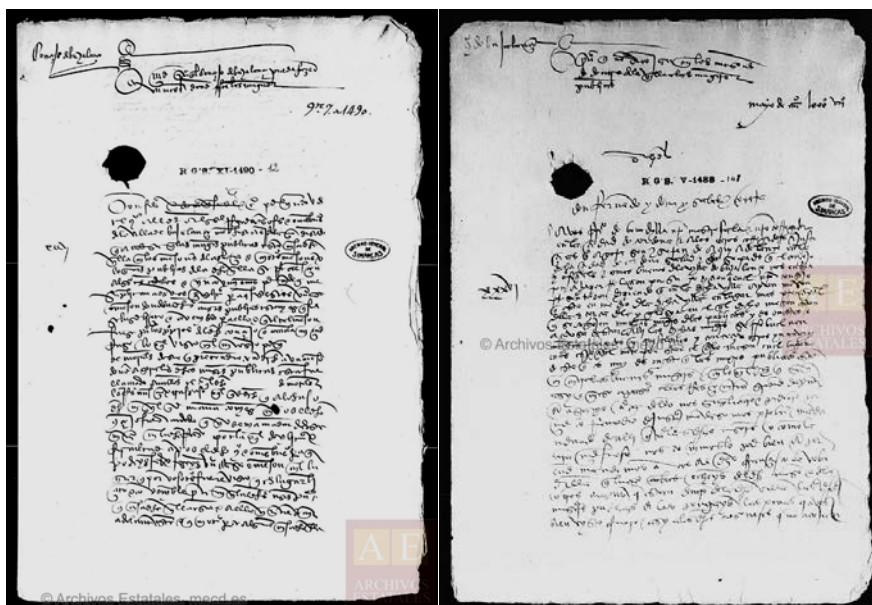


Fig. 8. Arch. Simancas RGS.1490.11-12 y 148805-145
(2º y 3º documento sobre los mesones de Bujalance).

El leg. 4 doc. 29 de la Cámara de Castilla – pueblos, es un memorial de Bujalance del año 1495. La documentación está recogida en las pp. 105-142 (Fig. 9), en ellas se detallan las pesquisas realizadas por el alcalde Pedro Martín Aguirre y el alguacil Martín de Aranda contra dos mujeres que han facilitado unas llaves para que se escape una mujer presa y que después es vuelta a la cárcel.

²⁰ ARCH. GENERAL DE SIMANCAS (AGS). *Registro General del Sello*. Leg. 149403.291 (1494-3-5) y 149404.258 (1494-4-17).

²¹ *Ibid.* Leg.. 1º 149011.176 //2º 149011.12 //y 3º 148805.148.

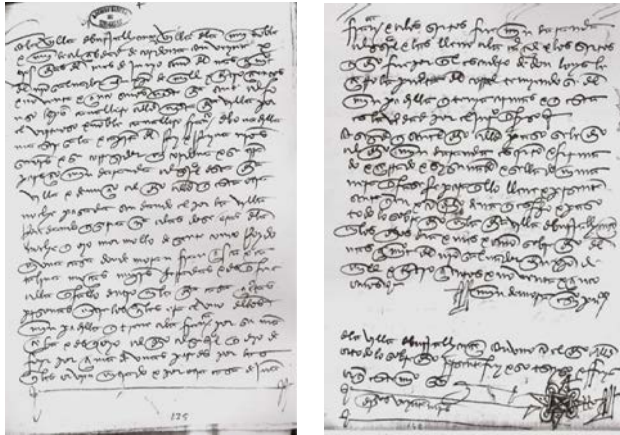


Fig. 9. Arch. Simancas leg. 4 doc. 29 de la Cámara de Castilla – pueblos pp. 135 y 142

Del Consejo de Juntas de Hacienda leg. 24 es el padrón de Bujalance del año 1553²², del cual hemos reproducido las dos primeras páginas de un total de 77. En dicho padrón se presentan las “alcabalas del encabezamiento de esta villa de Bujalance de este año del Señor de 1553 en que todos los vecinos y moradores de esta villa en que fueron repartidas 255.381 mrs. que sobraron de los 985.860 mrs. que es el número que el concejo, vecinos y moradores de esta villa pagan a sus majestades cada año”...

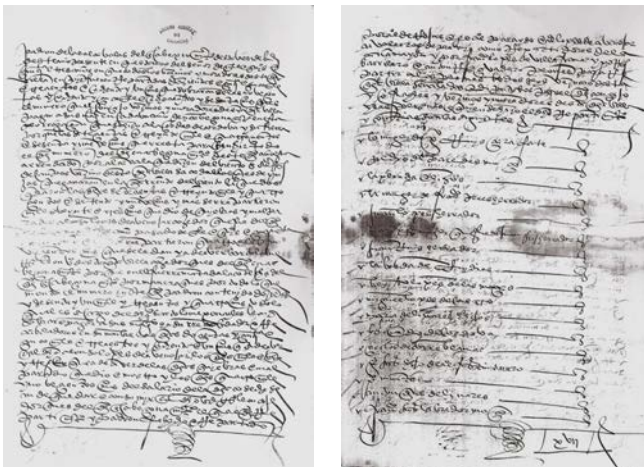


Fig. 10. Padrón de Bujalance pp. 1 y 2

²² Ibíd. Consejo de la Junta de Hacienda. Leg., 24.

Dicho repartimiento y padrón fue hecho por Alonso de Rojas, Pedro Alonso Paraiso, Alonso López de Abenojar, caballeros de premia, Francisco López de Villafranca, Pedro López bardero y Antón Rodríguez, cebadero, peones, vecinos de esta villa. A continuación se citan en las 75 páginas siguientes a las personas a las cuales se hizo dicho repartimiento que son unas 2.000 (Fig. 10).

Otro interesante conjunto de documentos son los procedentes de la Dirección General del Tesoro, el documento Inv. 24 leg.282 del año 1573 (Fig. 11), trata sobre el asiento y la exención de la Jurisdicción de Córdoba y la ampliación de su término en dos leguas. Se ha reproducido el principio de la primera página de estos documentos que se recogen en 57 páginas y llegan hasta el año 1625 con una carta de Pedro Alvarado para el cobro de arbitrios, en la mayor parte de los documentos al ser copias se añade la frase “concuerta con el original”.

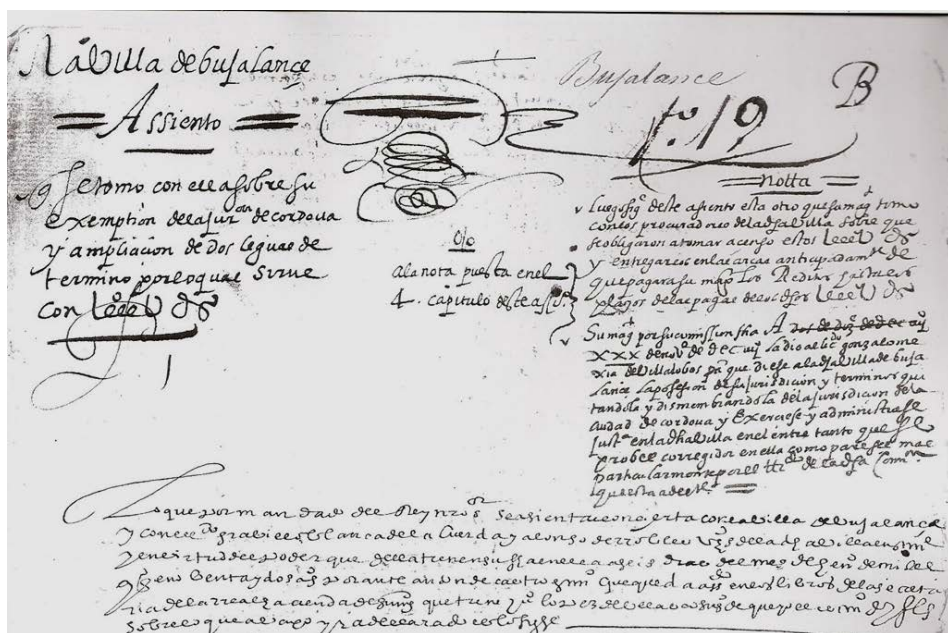


Fig 11. AGS. Inv 24, leg. 282

Las copias de estos documentos del Archivo de Simancas han sido cedidas al Ayuntamiento de Bujalance y la Asociación Bvrsabolense de Arqueología Arte e Historia para sus archivos.

El legajo 1301 Dirección General del Tesoro contiene el primer censo de la corona de Castilla en la España peninsular, es del año 1591 y fue elaborado por la administración de Felipe II tras el desastre de la Armada

Invencible al fijarse un impuesto por las cortes de 1580 – 1590 y afectaba a todo el mundo menos a los frailes franciscanos. Fig. 12

En su contenido y dentro de la provincia de Córdoba en la Campiña figura la villa de Bujalance como una de las poblaciones más ricas de la provincia, tiene 1830 vecinos de los cuales 1797 son pecheros o pueblo llano, 7 son hidalgos, 25 clérigos y una religiosa, a ellos hay que sumar en sus monasterios los 30 franciscanos y los 18 carmelitas.

[illegible][illegible]

Fig 12. AGS, leg. 1301. Córdoba y su provincia y datos de la población

Posteriormente se hizo otro censo en 1594 aumentando la contribución a unos pueblos que se consideraron ricos y se redujo a los que se consideraron pobres, Bujalance estaba dentro del grupo de los pueblos ricos con 2255 vecinos, siendo la tercera población de la provincia después de Lucena con 3585 y Montilla con 2289. Bujalance mantuvo su población largo tiempo puesto que en 1841 tenía 2480 vecinos²³

En la relación de pueblos ricos figuran además de Bujalance: Santaella, Montemayor, Fernan Nuñez, Montilla, Aguilar, Cabra, Baena, Luque, Iznajar, Priego, Castro del Rio, Montoro, Adamuz, Pozo Blanco y la Puente de D. Gonzalo.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA

Durante la recuperación de fortalezas y pacificación de Andalucía llevada a cabo por los reyes Católicos entre los años 1475 y 1480, D. Alfonso de Aguilar ocupaba la fortaleza de Bujalance y las de Andújar, Marmolejo, Montoro, el Pedroche y Castro del Rio. El 25 de Agosto de 1479 el corregidor Francisco de Valdés fue comisionado para hacerse cargo a la muerte de D. Luís Méndez de Sotomayor de las villas, lugares y fortalezas del mayorazgo que heredó de su padre García Méndez de Sotomayor y que pertenecían al patrimonio real²⁴.

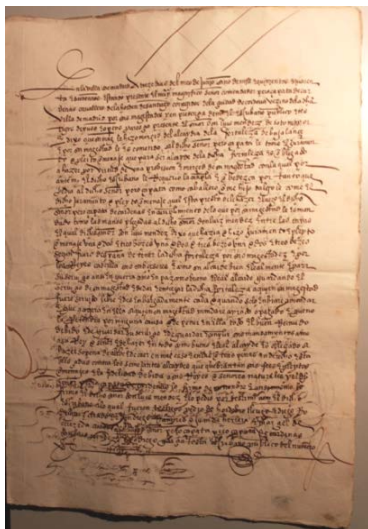


Fig. 13. Casa de Alba 7BBAA9CE

²³ GAYANGOS.P. de, *Op. Cit.*

²⁴ RUFO YSERN, P. *Los reyes Católicos y la pacificación de Andalucía*, p. 227.

La documentación del archivo de la casa de Alba sobre Bujalance, se centra principalmente en la posesión de la alcaldía y la fortaleza y la transmisión del título de alcalde a D. Diego López de Haro por renuncia de su hermano D. Luis. El primero presentado es ref. 7BBAA9CE (Fig. 13) y empieza diciendo *“En la villa de Madrid a 13 de junio de 1547 se insta a D. Luís a que tome juramento para ser alcalde de la fortaleza....*

En esta documentación sobre la fortaleza se indica que *“en varias épocas se hicieron algunos reparos, habiéndose verificado la última en 1512 en que la reina doña Juana mandó se pagasen a D. Martín de Córdoba los gastos hechos por este motivo”*.

El segundo documento que presentamos (Fig. 14), es el nombramiento de D. Luis Méndez de Sotomayor, veinticuatro de Córdoba y posteriormente de D. Diego López de Haro que sucede en el cargo a su hermano don Luís Méndez²⁵. D. Diego López de Haro el 20 de Enero de 1559 fue nombrado primer marqués de El Carpio por el rey Felipe II.

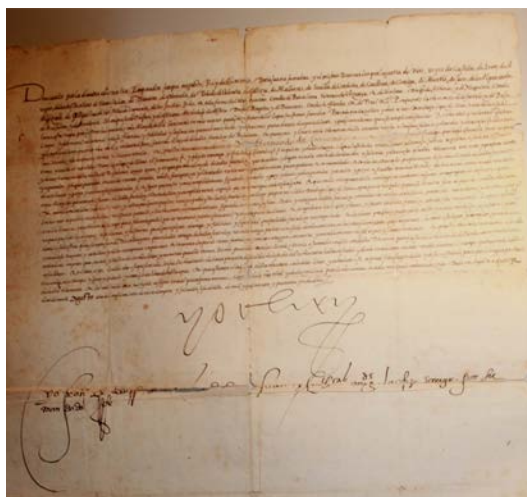


Fig. 14. Casa de Alba EAA1A400

El nombramiento de alcaide de la fortaleza de Bujalance a D. Diego López de Haro así como su confirmación y deberes está recogido en varios documentos del archivo de la casa de Alba y a continuación presentamos alguno de ellos.

²⁵ ARCHIVO CASA DE ALBA. EAA1A400; copia en la RAH. 20.312 de fecha 15 de Agosto de 1548.

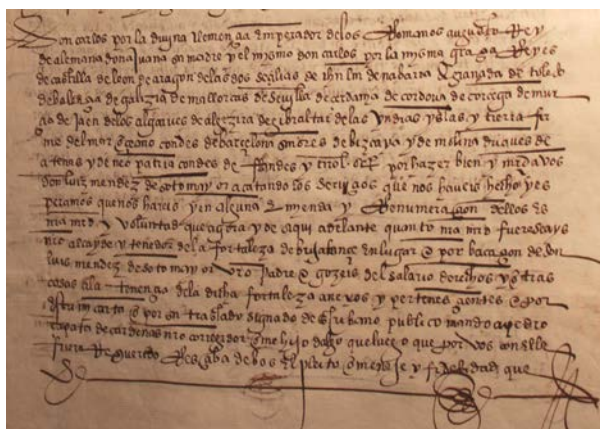


Fig. 15. Casa de Alba A325498A

A veces en estos documentos se cita el agradecimiento a D. Luis por la tenencia y alcaldía la fortaleza de Bujalance y vemos como en el reproducido a continuación de fecha 21 de Febrero de 1548 lleva una introducción con los títulos de “Don Carlos emperador de los alemanes...doña Juana su madre... rey de Castilla, de León y Aragón... de Navarra, de Granada, de Córdoba... de las Indias”²⁶. Fig. 15

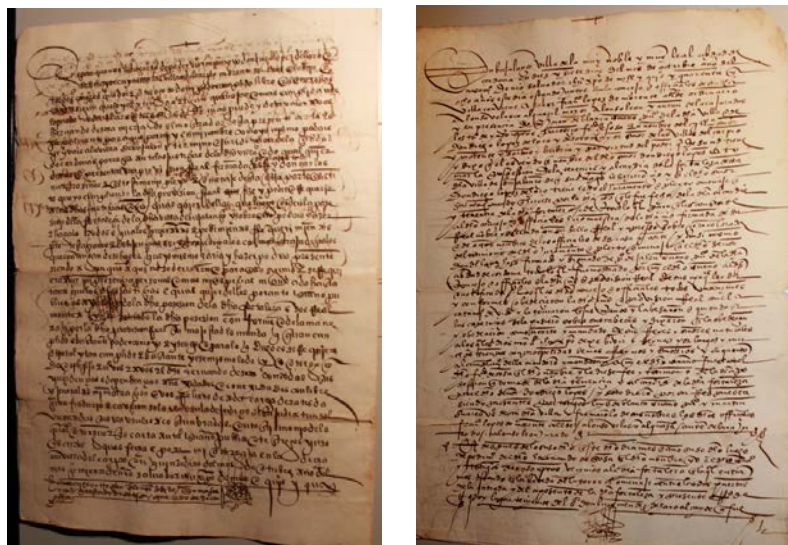


Fig. 16. Casa de Alba. Carta de poder de D. Diego López de Haro. 6AF67F73 y 9AB9CAED

²⁶ *Ibid.*, doc. A325498A.

Confirmado en otros documentos con la entrega de la fortaleza el 17 de Octubre de 1548. (Fig. 16) Foto 1ª: “Sepan que esta carta de poder como yo D. Diego López de Haro”²⁷ ... Foto 2ª “En Bujalance villa de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba a 17de octubre de 1548” ... en virtud del poder de su majestad...y tomar posesión de la tenencia y alcaldía de la fortaleza de la villa de Bujalance²⁸...

Bujalance quedó como villa de Realengo dentro del concejo de Córdoba y en 1594 se separa del señorío de Córdoba por 80.000 ducados, adquiriendo el título de ciudad otorgado por Felipe IV en 1630 a cambio de 40.000 ducados.

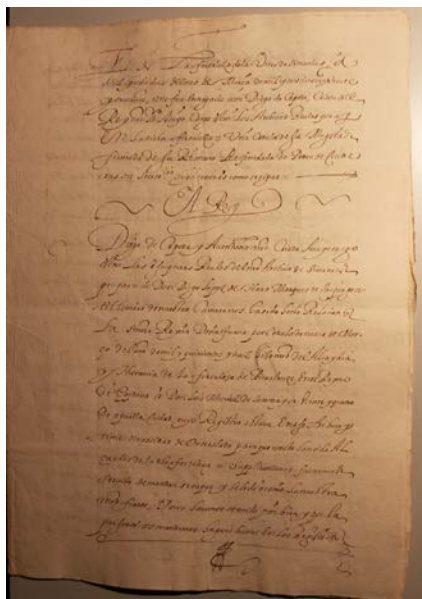


Fig. 17. Casa de Alba COB58BD3

Nuevamente es solicitado al archivo de Simancas la confirmación sobre la tenencia de la alcaldía y fortaleza de Bujalance (Fig. 17), en él se dice en su encabezamiento: “En la fortaleza de la villa de Simancas a//18 de Marzo de 1623 me fue entregada a mi Diego de Cepeda criado del //Rey ntro. Sr. A cuyo cargo están los archivos Reales que // en la dicha fortaleza = una cedula de sus Majestades // firmada de su Real. Mano Refrendada de Pedro Contreras // su secretario cuyo tenor es como sigue EL REY”.

²⁷ *Ibíd.*, doc. 6AF67F73.

²⁸ *Ibíd.*, doc. 9AB9CAED.

Y luego continúa diciendo: *D. Diego de Cepeda, nuestro criado a cuyo cargo están las escrituras reales de nuestro archivo de Simancas por parte de D. Diego López de Haro marqués de Carpio y gentil hombre de nuestra Cámara, nos ha sido dada esta relación. La Sra. Reina Doña Juana por la cédula del 9 de Marzo de 1510 sobre la Alcaydía y Tenencia de la Fortaleza de Bujalance en el reino de Córdoba a D. Luis Méndez de Sotomayor 24 de aquella ciudad cuyo registro está en este archivo y tiene necesidad del traslado para que conste han sido alcaides de la fortaleza suplicándonos que se mande // enseguida de mandarse saque y se le da o como nuestra*²⁹ ...

Como cierre de esta comunicación presentamos esta vista de Bujalance del sig XVIII³⁰

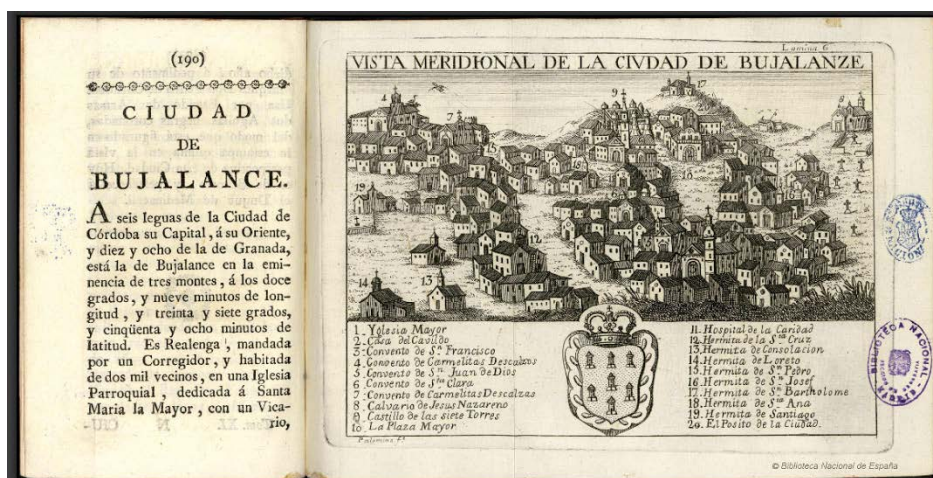


Fig. 18. Vista de Bujalance

²⁹ *Ibíd.*, doc. COB58BD3.

³⁰ ESPINALT Y GARCÍA B. *Descripción General geográfica, cronológica e histórica de España por reinos y provincias*. Vol. XI. Grabado de Palomino.

**BUJALANCEÑOS DEL SIGLO XVI EN CABRA.
LOS FREXENAL Y BELMONTE**

ANTONIO MORENO HURTADO
Académico correspondiente

Los Condes de Cabra habían impulsado la evolución urbanística y socioeconómica de Cabra en la primera mitad del siglo XVI, consiguiendo en 1510 la renovación de un *Privilegio Real*, otorgado el lunes 30 de octubre de 1344 (Era de 1382) por el rey Alfonso XI para la repoblación de la Villa. Un Privilegio que fue revalidado y acrecentado por sus sucesores. Que reconocía una serie de ventajas fiscales para los vecinos de Cabra y para la libre circulación de sus productos, sin el pago de ningún pecho, tributo, alcabala, portazgo o almojarifazgo.

Estos privilegios se concedían, especialmente, a las villas y lugares que estaban en la frontera con los árabes, como fue el caso de Cabra en casi toda la Edad Media. Es el argumento que se había utilizado para la confirmación por el rey don Juan II, abuelo de la reina doña Juana.

Pero el Privilegio original de Cabra tenía, además, otra finalidad. El rey quería donar la arruinada villa de Cabra a su amante doña Leonor de Guzmán, con objeto de garantizar la riqueza y bienestar de ella y de sus vecinos.

Uno de los principales beneficios para la Villa fue la exención de impuestos en los paños que se tejían en Cabra y salían para venderse fuera. Para ello habían de imprimirles un sello, que se solía arrendar anualmente por el Concejo local.

Estas circunstancias facilitaron la llegada a Cabra de numerosos forasteros que contribuyeron al desarrollo local.

Algunos de ellos buscaban nuevas tierras en las que no se conocieran sus antecedentes moriscos o judíos. Entre ellos fueron llegando, también, gentes procedentes de Indias, con las fortunas amasadas durante la conquista.

En el año 1565, el archivo de la parroquia de la Asunción registra un aumento espectacular de matrimonios de forasteros establecidos en Cabra. Proceden fundamentalmente de Bujalance, Montemayor, Castro del Río, Espejo y Córdoba. También llegan gentes de la provincia de Jaén, especialmente de Martos, Arjona y Andújar. (APAC, Desposorios, I).

Por otra parte, la rebelión de los moriscos de las Alpujarras tiene, también, una repercusión positiva para Cabra. El Conde de Cabra, a partir del 1569, fomenta el traslado de buena parte de estos disidentes hacia sus tierras cordobesas, para aprovechar el potencial humano y económico de estas laboriosas gentes. Los núcleos más importantes se sitúan en la capital cordobesa y en Cabra.

Hacia el año 1571, el número de moriscos o gentes "*del Reino de Granada*", como suelen indicar los registros, en Cabra es de 346, la mayoría de ellos con la condición de libres. Suelen casarse entre ellos y no se mezclan de momento con familias cristianas.

En el año 1610, momento de su expulsión definitiva de España, el total de moriscos egabrenses es de cerca de 500 personas, casi un ocho por ciento de la población total en ese tiempo.

En un principio se instalan en el arrabal, aunque poco a poco se van integrando en el núcleo principal, especialmente en el barrio de la Villa Vieja.

Son gentes emprendedoras que traen a Cabra nuevas ideas e invierten aquí sus ahorros. Hacen rentable el cultivo y comercio de frutos secos, higos, miel y otros productos de tradición árabe. Arriendan huertas y modifican parte de sus cultivos tradicionales.

Como resultado, el último tercio del siglo XVI contempla un desarrollo importante de la industria local. Las ventajas del *Privilegio*, traducidas en la exención de impuestos de circulación y comercialización de productos fuera de la localidad, permiten buenos márgenes a los fabricantes, lo que se traduce en la plantación generalizada de moredas en las huertas, la instalación de tornos para torcer seda y la toma de vecindad de maestros sederos y numerosos expertos en la fabricación de tafetanes, colchas, tapices y otros ornamentos basados en tejidos de lujo. Con el sello de Cabra salen productos para toda Andalucía y para las Indias.

También aparecen por Cabra familias portuguesas y francesas. Los primeros se dedican preferentemente al comercio de telas, mientras que los segundos añaden a dicha actividad la venta de productos de ultramar, la destilación de aguardientes o la fabricación de harinas y de pan. (Moreno Hurtado, Antonio, *Las calles de Cabra. Urbanismo y sanidad durante la edad moderna*, 2014, pp. 23-24).

El tema que nos ocupa hoy es la llegada y establecimiento en Cabra de dos familias de tejedores, perales y bataneros de Bujalance.

Por una vez, al menos, los protagonistas de esta historia no van a ser nobles, militares o clérigos más o menos famosos.

El mercader Pedro Martín Belmonte

La familia Martín Belmonte, natural de Bujalance, se instala en Cabra a mediados del siglo XVI. Pedro, Juan y Miguel Martín Belmonte son hermanos y se dedican principalmente a la confección y comercio de telas y otras mercaderías. Son hijos de Bartolomé Sánchez de Tomé y de María Jiménez “*la Belmonta*”. Al parecer, el primero en llegar a Cabra es Pedro.

El día 23 de enero de 1565 se casan en Cabra Pedro Martín Belmonte, vecino de Bujalance y Juana Hernández de Dueñas, hija de Pedro García de Dueñas, natural y vecina de Cabra. Oficia el licenciado Juan Pérez Cabrillana. (APAC, Desposorios, 1, fº 5).

Pedro es viudo de María Díaz de Pamo, vecina que fue de Bujalance. Vivían en Cabra en la calle o Cuesta de San Juan, en el Cerro.

En el año 1575 se hace un Repartimiento entre los vecinos de Cabra, para atender los gastos de varios pleitos planteados contra la condesa de Cabra y el Concejo local, ante la Real Chancillería de Granada.

Pedro Martín Belmonte contribuye con 68 maravedíes. Un trabajador por cuenta ajena y un humilde artesano u hortelano pagaban entre 24 y 36 maravedíes.

Un Juan Martín, en la calle de Coleta, paga 136 maravedíes. Puede tratarse del hermano de Pedro. Pero el expediente nos da noticia de otros vecinos oriundos de Bujalance.

En la misma calle vive Antonio de Castro, tejedor de paños, “*que se vino de Bujalance*”. Contribuye con 136 maravedíes.

Juan Sánchez Vaquero, “*el que se vino de Bujalance*”, paga 68 maravedíes. Vive en los Solares de Santa Ana, a las afueras de la población.

También se cita a un Alonso García de Bujalance, ya difunto y a Francisco López de Bujalance, “*el viejo*”, que abona 136 maravedíes. Vive en la calle de los Álamos. El segundo apellido parece indicar su procedencia. En diferentes domicilios figuran sus hijos. Alonso López de Bujalance, que vive en la calle del Tejar de Taquinas, paga 102 maravedíes.

Pedro López de Bujalance había vivido en la calle de Alonso Vélez. Allí reside ahora su yerno, Cristóbal Sánchez, labrador, que paga 134 maravedíes.

Bartolomé López de Bujalance, “*yerno de Bastián Cano*”, vecino de la calle de las Parras, paga 94 maravedíes.

Rodrigo Alonso de Bujalance, en la misma calle de las Parras, paga 34 maravedíes. (ACHGR, Repartimientos, caja 4.992, pieza 003).

Pero hay otros Martín Belmonte en Cabra por ese tiempo.

Una cierta endogamia familiar provoca la repetición de nombres y apellidos, entre padres, hijos e incluso primos y sobrinos, que dificulta la plena identificación en algunos casos.

El día 8 de agosto de 1576, Pedro Ruiz Belmonte se casa con la egabrense María Ruiz Laguna. El novio es hijo de Juan Martín Belmonte. La novia es hija de Juan Ruiz de Laguna. Oficia la ceremonia el capellán Rodrigo Ramírez. (APAC, Desposorios, 1, fº 64).

Se ha cambiado el primer apellido para diferenciarse de su tío y primo. La velación se celebra el mismo día y la oficia Rodrigo Ramírez. (APAC, Velaciones, 1, fº 64).

Dos meses más tarde, el día 9 de octubre de 1576, un vecino llamado Pedro Martín, natural de Bujalance, hijo de Pedro Martín, se casa con una hija del colchero Juan Sánchez Mir, llamada Francisca. También les casa Rodrigo Ramírez. (Ibidem, fº 121v). Un Juan Martín Belmonte, hijo de Pedro Martín Belmonte, se casa en Cabra en tres ocasiones.

En unos documentos figura como Juan Martín, en otros como Juan Belmonte y en los demás como Juan Martín Belmonte.

El día 26 de enero de 1578, Juan Belmonte, hijo de Pedro Martín Belmonte, casa en Cabra con María de Mesa, hija de Cristóbal de Montes. Actúan como padrinos Luis Pérez de Almagro y su mujer. Testigos, el regidor Andrés Martínez de Arjona y Bartolomé de Lorite. Oficia la ceremonia Mateo Gómez Villamarín. (APAC, Desposorios, 1, fº 70).

Miguel Martín Belmonte muere en Cabra el día 3 de agosto de 1584. En su testamento, otorgado ante Rodrigo de Baeza, nombra albaceas a Ruy Gómez de los Cameros y a Pedro Sánchez Madero. (APAC, Testamentos, 1, fº 12 v).

El día 22 de agosto de 1594, se casan en Cabra Pedro Monje y Elvira de Belmonte. Ella es hija de Miguel Martín Belmonte y de María Sánchez de Mora. El novio es vecino de los Pedroches. Hijo de Andrés Monje y de Isabel Gómez. Actúan como testigos el alguacil Miguel Díaz y Fernando de Baena. Oficia la ceremonia el vicario Miguel Díaz de Velasco. (APAC, Desposorios, 1, fº 160).

El día 5 de noviembre de 1597 se remite a Priego el expediente de Francisco Martín Belmonte para su desposorio con Ana Ruiz, vecina de Priego. El novio es hijo de Miguel Martín Belmonte y de María Sánchez de Mora, vecinos de Cabra. Ella es hija de Sebastián Ruiz Ruano y de Luisa Rodríguez. (APAC, Desposorios, 2, fº 108).

Más adelante, en el año 1653 encontramos un pleito en el que interviene el capellán Miguel Martín Belmonte, ante la Real Chancillería

de Granada. Miguel es vecino de Cabra y litiga con Luis de Soto Ayala, vecino de Cabra, por la venta de un olivar y un censo pertenecientes al vínculo fundado por don Luis de Soto Valdivieso, su tío. (ACHGR, leg. 2441, pieza 005).

El día 19 de septiembre de 1599 se desposan en Cabra Juan Martín Belmonte y Sebastiana López, vecina de Carcabuey y estante en Cabra. El novio es hijo de Pedro Martín Belmonte y de María Díaz [de Pamo]. La novia es hija de Juan López Bernardo y de María López. Oficia el licenciado Juan Bautista Romero. Figuran como testigos Alonso Salzedo, Francisco Sánchez de la Fuente el Arco y Juan Ruiz Frexenal. (APAC, Desposorios, 2 fº 145).

Por el año 1600, Pedro Martín Belmonte ocupaba el cargo de Alcalde y Examinador “en *el oficio de texer paños*” en Cabra, con nombramiento del Concejo, Justicia y Regimiento.

El día 20 de marzo de 1600, ante el escribano Pedro de Úbeda Montenegro, se otorga la escritura de examen de Juan de Castro como tejedor de paños. Intervienen Pedro Martín Belmonte y Martín de Castro “*alcaldes y exsaminadores en el oficio de texer paños de toda ropa, a mayor y menor*” Ambos declaran que “*an exsaminado*” a Juan de Castro y le autorizan a “*tener telar público y tienda con oficiales y aprendizes*”.

Actúan como testigos el carpintero Alonso Ruiz Nieto, el barbero Cristóbal Tejero y Tomás Pérez Notario, vecinos de Cabra. (AHPCO, prot. 1.698-P, fº 168 r-v).

En el año 1601, Pedro Martín Belmonte era el arrendador del sello del obraje de los paños en Cabra. Se le otorgó en el precio de 13.200 maravedíes al año. (AHAC, leg. 2, exp. 1, Cuentas de Propios, fº 201v).

En las Cuentas de Propios del año 1603, figura un pago de 16.000 maravedíes al mercader Pedro Martín Belmonte, a cuenta de lo que se le debía “*de los treinta arcabuces que dio para los treinta soldados de la milicia desta Villa, que fueron a la ciudad de Cádiz por Orden Real y del Duque de Medina*” [Sidonia]. (AHAC, leg. 2, exp. 1, s/f).

En ciertas ocasiones, hay personas, ajenas a la familia, que deciden tomar sus apellidos por razones más o menos extrañas.

Algo así sucede con un Pedro Martín Belmonte, vecino de Cabra, que intenta casarse en Priego, en el año 1603, con María de la Cruz. Él declara ser hijo de Antón García y de Juana Jiménez. Ella es hija de Hernán Ruiz Talavera y Juana Ramos. Sin embargo, se presentó impedimento y la boda no llegó a realizarse. (APAC, Desposorios, 2, fº 231v). Otro Pedro Martín Belmonte, hijo de un criado de Pedro Martín Belmonte, llamado Juan, se casa en Cabra, el día 15 de noviembre de 1604 con Francisca de

Molina, hija de Francisco Ruiz Vaquerizo y María de Molina. Les casa el vicario Juan Bautista Romero. (APAC, Desposorios, 2, f° 263). Fueron velados el mismo día por el licenciado Francisco Ruiz de Bohorques. (APAC, Velaciones, 2, f° 13v, 1ª).

El día 20 de mayo de 1604, Pedro Martín Belmonte, hijo de Pedro Martín Belmonte y de María Díaz [de Pamo] se casa en Cabra con Ana María Tejero, hija de Francisco López Tejero y Mencía Sánchez. Actúan como testigos Juan Ruiz Frexenal, el escribano Juan de Paz y Marcos Borrallo. (APAC, Desposorios, 2, f° 249).

El novio tiene el oficio de tejedor de paños. Juan Ruiz Frexenal es cuñado del novio.

La ceremonia de velación se celebró el día 18 de octubre del mismo año, por el doctor Juan de Guarnicio, Rector de la iglesia mayor. (APAC, Velaciones, f° 12v, 1a)

En el último Cabildo del año 1607, se registra una petición de Pedro Martín Belmonte, sin más datos. (AHAC, AACC, leg. 4, exp. 1).

El día 23 de marzo de 1608 se casan en Cabra Juan Martín Belmonte y María del Mármol. Ambos son viudos. Él había estado casado con Sebastiana [López] de Porras. Ella es viuda de Fernando Alonso Gil. Oficia la ceremonia el licenciado Juan Bautista Romero. (APAC, Desposorios, 2, f° 347).

La escritura de dote y arras se otorgó ante el escribano Diego Martínez (AHPCO, prot. 1.255-P, f° 131)

El Cabildo local del día 6 de julio de 1609 se recibe la noticia de que el obispo de Córdoba ha nombrado en Cabra un alguacil eclesiástico “*con vara*”, en contra de lo que había sido costumbre hasta entonces. Se indica que el día anterior, los vecinos se habían alterado por esta razón, provocándose “*alboroto y escándalo... así en la plaga como en casa de su merced*”. Se añade que hubo gente “*de mano armada... y alborotando el lugar algunos clérigos desta villa y criados de su señoría el obispo de Córdoba*”. Se acuerda acudir a la justicia para impedirlo. (AHAC, AACC, leg. 4, ex. 1)

El día 10, en un nuevo Cabildo, se acuerda remitir información a la Real Chancillería de Granada sobre lo “*ocurrido con los clérigos y se haga saber que el señor Corregidor había quitado la vara a Diego López, alguacil del obispo*”. Que se informe también al duque de Sesa y conde de Cabra, que reside en Madrid, ya que se tienen noticias de que “*el obispo y el Provisor tienen intención de dictaminar excomuniones y censuras*”. Se ordena traer provisiones de la Real Chancillería de Granada.

El día 12, en un nuevo Cabildo, un grupo de vecinos entrega un escrito en el que se oponen a que el obispo “*nombre alguacil de vara y fiscal eclesiástico en esta Villa*”. Figuran 41 vecinos, entre los que se encuentra Pedro Martín Belmonte. Piden al Corregidor que no se permitan la presencia de tal alguacil.

El día 19 de julio, a petición de otro grupo de vecinos, el Concejo encarga al procurador Juan de Pineda la gestión del tema ante el Obispado. En el escrito del procurador se dice que el obispo ha nombrado en Cabra “*alguacil fiscal*”. Los reclamantes temen que “*se seguirán notables daños de denunciaciones injustas, costas y cohechos,... atemorizando a los mesoneros, bodegueros, taberneros, pasteleros*”, prohibiendo sus labores en los días de fiesta. Añaden que “*por estos los cosechan y llevan dineros*”.

En el pleito ante la Chancillería, que iba a durar hasta finales del año 1610, intervino el abogado Francisco Gutiérrez de los Ríos. Al final, la villa de Cabra obtuvo una Real Provisión favorable. (AHAC, leg. 4, exp. 1).

En el año 1616 se bautiza en Cabra a Juan, hijo de Bartolomé Martín Belmonte. (APAC, Bautismos, 11, fº 67v).

En el año 1620, ante el escribano Diego de Rivera, Hernando de Ascanio otorga una escritura de poder y obligación con el mercader Pedro Martín Belmonte. (AHPCO, prot. 1.121-P, fº 84).

Por este tiempo Pedro Martín Belmonte y su cuñado Juan Ruiz Frexenal ejercen como mercaderes en Cabra y hacen algunos negocios juntos.

El día 24 de octubre de 1621, se casan en Cabra el regidor Juan de Alcántara Leiva y Marina de Pamo. El novio es hijo del regidor Juan de Alcántara y de doña Isabel de Leiva y Almogávar [en el acta figura como Núñez]. Ella es hija de Juan Ruiz Frexenal y de María de Pamo, Actúan como testigos Juan Martín Belmonte, don Diego de Villamediana y Juan del Castillo. Oficia el licenciado Juan Bautista Romero. (APAC, Desposorios, 3, fº 87v, 2ª).

María de Pamo, la madre, era hija Pedro Martín Belmonte y de su primera esposa María Díaz de Pamo, naturales de Bujalance.

En el año 1621 se inicia el expediente de Pedro Martín Belmonte para su nombramiento como Familiar del Santo Oficio en Cabra. En el mismo se dice que es mercader, natural de Bujalance y vecino de Cabra. (AHN, Inquisición, legajo 5.223, nº 6).

El proceso nos permite conocer los nombres de sus padres y abuelos, así como los de su esposa, naturales y vecinos de Cabra.

Es hijo de otro Pedro Martín Belmonte y de María Díaz de Pamo, naturales y vecinos de Bujalance.

Fueron sus abuelos paternos Bartolomé Sánchez de Tomé y María Jiménez “la Belmonta”.

Los abuelos maternos fueron Juan Martín Nieto y María García de Pamo.

Estaba casado con Ana María Tejero, natural y vecina de Cabra. Hija de Francisco López Tejero y Mencía Sánchez. Abuelos paternos, Pedro López Tejero y María Fernández. Abuelos maternos, Alonso Gil de Medellín y María González.

Pedro era hermano de María de Pamo, esposa de Juan Ruiz Frexenal. El procedimiento se resuelve favorablemente dentro ya del año 1622.

En el Acta Capitular del tercer Cabildo de abril del año 1623, se recoge una petición de Pedro Martín Belmonte y otros hortelanos de Cabra. Quieren hacer una fiesta a Nuestra Señora de la Sierra y el Provisor de Córdoba les está poniendo inconvenientes. El Concejo acuerda que el regidor don Jerónimo de Cea y Gálvez vaya a Córdoba a tratar el asunto con el obispo. (AHAC, AACC, leg. 7, exp. 1).

Esta romería a la ermita de la Virgen iba a ser el germen de una centenaria celebración de los hortelanos de Cabra, que todavía se conserva hoy.

Este Pedro Martín Belmonte, hortelano, debió enviudar hacia el año 1630.

El día 16 de mayo de 1632, se casa en Cabra con María de Escribano, natural de la villa de Morente. El acta dice que el novio es hijo de Pedro Martín Belmonte y de Ana Díaz. La novia es hija de Juan Pastor Benítez y de Juana Ruiz. Vive en el Cerro de San Juan. Son padrinos Francisco Gutiérrez y María de Palomino, su mujer. Testigos, Antón Ruiz Navarro, Francisco Márquez y Antón Rodríguez de Ágreda. Oficia el licenciado Juan Andrés Gómez. (APAC, Desposorios, 4, fº 145).

El día 29 de agosto de 1633, Pedro Martín Belmonte y su esposa doña Ana María Tejero son padrinos de la velación del abogado don Juan Tejero Almogávar y doña Ana Maldonado. Oficia el licenciado Andrés Muñoz Callejas. (APAC, Velaciones, 3, fº 89) Es interesante el Padrón de vecinos hábiles para la guerra, del año 1635, que recoge a los varones de entre 18 y 50 años. En él encontramos, en la calle de los Merinos, a Pedro Martín Belmonte, de 50 años, Familiar del Santo Oficio.

En la calle de Priego vive Pedro Belmonte, su hijo, de 18 años. (AHAC, Padrones, leg. 228, exp. 1).

Unos años después, el día 18 de noviembre de 1637, don Pedro Martín Belmonte y Texero se casa con doña Antonia de Porras Molina. El novio es hijo de Pedro Martín Belmonte (difunto) y de doña Ana María Tejero. La novia es hija de Juan de Porras Seto y de doña María de Espejo Molina. Los testigos son tres presbíteros, el doctor Francisco de Torquemada, el licenciado Alonso de Espejo Gallardo y el licenciado Manuel Jiménez Recio. Oficia la ceremonia el licenciado Francisco Gómez Gil, Rector de la iglesia mayor de Espejo. (APAC, Desposorios, 4, fº 245v).

Este enlace hace emparentar ahora a los Martín Belmonte con los Espejo Molina, regidores y administradores del duque de Sesa en Cabra.

La velación se realiza el día 21 de agosto de 1638. Son padrinos Juan de Porras Seto y doña María de Espejo Molina, padres de la novia. Testigos, Martín de Porras, Juan de Ascanio y Domingo Fernández. Oficia la ceremonia un hermano de la novia, llamado Diego de Porras Molina. (APAC, Velaciones, 3, fº 122).

En el año 1638, ante el escribano Juan Salvador del Moral, otorga su testamento doña Ana María Tejero, mujer de Pedro Martín Belmonte. Nombra heredero a su hijo Giusepe, habido en su primer matrimonio. (AHPCO, prot. 1.133-P, fº 107).

Pedro Martín Belmonte muere en Cabra en el año 1646. (APAC, Testamentos, 3, fº 146v).

Pero aún queda otro dato curioso. El día 20 de enero de 1638, Pedro Martín Belmonte, viudo de María de Escribano e hijo de Pedro Martín Belmonte y de Ana Díaz, casa en Cabra con María de Morales, viuda de Francisco Gómez. Oficia el licenciado Diego Ascanio de la Cruz (APAC, Desposorios, 4, fº 248v).

La velación de este enlace se celebra en Cabra el día 25 de mayo de 1644, con intervención del licenciado Diego Arias Rojo. Fueron sus padrinos Pedro de Palacios y Ana de la Cruz, su mujer. Testigos, los sacristanes Miguel Vázquez y José García Vasco (APAC, Velaciones, 3, fº 173v).

El día 18 de noviembre de 1648, Pedro Martín Belmonte casa con Ana María Palomino. El novio es hijo de Juan Criado y de Catalina de la Cruz. Ella es hija de Alejo Martín Palomino y de María Díaz. Vive en la Cuesta del Bachiller León. (APAC, Desposorios, 5, fº 123).

En el acta del Cabildo del día 27 de agosto de 1667, figura una” *Memoria de las personas que adeudan el Donativo*” del año 1667.

Se trata de 35 vecinos, de clase más o menos acomodada, que tenían que colaborar con una cantidad adecuada a su situación económica.

Entre ellas se encuentran don Pedro Belmonte y don Pedro de Alcántara Leiva. (AHAC, AACC, leg. 12, exp. 2).

Más adelante, viudo ya de María de Morales, Pedro Martín Belmonte casa en Cabra con María de Atienza. La boda se celebra el día 13 de septiembre de 1668. El novio figura allí como “*Pedro Belmonte, viudo de María de Morales*”. La novia es hija de Alonso Durán y de Ana María. Vive en la casería de don Juan Merino, en el partido de la Esperanza. Oficia la ceremonia el licenciado Cristóbal de Aranda Roldán. (APAC, Desposorios, 6, fº 89).

La velación se celebra el día 29 de abril de 1674. Son sus padrinos don Juan Gómez de Aguilar y doña Catalina de Valtierra, su mujer. Oficia el licenciado Juan Francisco Gómez Seto. (APAC, Velaciones, 3, fº 456)

Este último Pedro Martín Belmonte fallece en Cabra en el año 1696. (APAC, Testamentos, 7, fº 217v).

En el año 1673, ante el escribano Francisco Antonio de Aguayo Ascanio, otorga su testamento doña Beatriz de Belmonte Pamo, viuda de Sebastián de Luque. (AHPCO, prot. 7.744-P, fº 28).

Hemos encontrado la partida de matrimonio de estas personas. Celebrado en Cabra el día 14 de febrero de 1627. Sebastián dice ser hijo de Miguel de Luque y de Leonor de los Reyes. La novia figura como Beatriz María, hija de Fernando de Mora, difunto y de Ana Jiménez “*la Belmonta*”. Los padrinos de la ceremonia son Juan [Martín] Belmonte y María del Mármol, su mujer. Oficia el licenciado Andrés Muñoz Callejas, Rector de la iglesia mayor. (APAC, Desposorios, 4, fº 27v).

El parentesco está claro, no solo por los padrinos, sino por el hecho de que la madre de Juan Martín Belmonte fue María Jiménez “*la Belmonta*”.

El día 29 de abril de 1674 se celebra la velación de Pedro Martín Belmonte y María de Atienza. El novio era viudo de María de Morales, con la que había casado en el año 1638. Antes había estado casado con María de Escribano. (APAC, Velaciones, 3, fº 456).

El día 9 de febrero de 1680 se celebra la velación matrimonial de don Juan de Belmonte Pamo y doña Gregoria María Aguilera Escobedo. La boda se había celebrado en Ronda, de donde era natural la novia. En el acta se indica que el novio era Abogado de los Reales Consejos. Oficia el licenciado Luis de Porras y actúan como testigos Francisco Jiménez, Manuel del Río y Sebastián Valverde. (APAC, Velaciones, 3, fº 486v).

La rama de los Martín Belmonte desaparece de los archivos egabrenses durante casi un siglo.

En el año 1787 encontramos, el enlace de Pablo de la Sierra Belmonte con doña María Belmonte. (APAC, Desposorios, 18, fº 233). Unos años después nos encontramos un nuevo enlace de don Pablo de la Sierra, que casa en Cabra con Francisca Notario Montemayor. (APAC, Desposorios, 19, fº 164).

Hay numerosas referencias a los descendientes de Fernando Belmonte Calderón, que nada tienen de parentesco con los Martín Belmonte.

Los hermanos Ruiz Frexenal

En el año 1550 ya encontramos en Cabra a un cantarero llamado “Friginal”. El día 2 de marzo de 1550, ante el escribano Rodrigo Ramírez, Alonso Hernández Friginal, cantarero, se obliga a pagar a Pedro Márquez Tejero 1.020 maravedíes que le ha prestado. Testigos Luis de Priego, Juan Texero y Cristóbal Valmar. (AHPCO, prot. 7.760-P).

A finales del siglo XVI nos encontramos en Cabra a los hermanos Francisco y Juan Ruiz Frexenal.

Francisco está casado con Marina Pérez Zamora, también natural de Bujalance. Francisco Ruiz Frexenal, ya viudo, casó en Cabra, el día 31 de marzo de 1591, con Isabel María López, hija de Juan Pérez de Aguilar y de María López, naturales y vecinos de Cabra. Ofició la ceremonia el licenciado Alonso Moreno. Fueron testigos Miguel de Arenas, Ortuño de Arana y Fernando López de Almogávar. (APAC, Desposorios, 2, fº 39).

En el Padrón de vecinos del año 1595 figura Francisco Ruiz Frexenal entre los caballeros hijosdalgo de Cabra. En la calle Concepción aparece Francisco Fernández Frexenal. (AHAC, Padrones, leg. 229, exp. 11).

En el año 1596 nace y se bautiza en Cabra un hijo de ellos llamado Miguel Ruiz Frexenal. (APAC, Bautismos, 7, f. 305).

En el año 1617, ante el escribano Luis Fernández Martínez, los hermanos Francisco y Juan Ruiz Frexenal otorgan una escritura de compromiso con Tomás de Solórzano. (AHPCO, prot. 1.262-P, fº 673).

El día 22 de octubre de 1636, un hijo de Francisco y de Isabel María López, llamado también Juan Ruiz Frexenal se casa en Cabra con María de Cisneros, natural de Madrid y residente en Cabra desde hacía seis años. Los padres de ella son Alonso de Cisneros y María de Soto. Actúan como testigos Pedro de Escobar, Gregorio Martínez y Simón de Paz. Oficia la ceremonia el licenciado Andrés Muñoz Callejas. (APAC, Desposorios, 4, fº 228v).

La velación se celebra el día 3 de marzo de 1639, oficiada por el licenciado Diego Arias Rojo. (APAC, Velaciones, 3, fº 126).

El mercader Juan Ruiz Frexenal

En un índice de escrituras del año 1590, aparece, al folio 327, el examen de peraile de un vecino de Cabra llamado Juan Ruiz Frexenal (AHPCO, prot. 1.921 antiguo, signatura original 7.809). Se trataba del oficio de cardador de paños.

Juan Ruiz Frexenal era hijo de Francisco Ruiz Frexenal y de Marina Pérez Zamora, naturales y vecinos de Bujalance.

Casa con María de Pamo. Ella es hija de Pedro Martín Belmonte y de María Díaz de Pamo, también vecinos de Bujalance.

La ceremonia de velación se celebra en Cabra el día primero de marzo de 1593. Actuaron como padrinos de la velación los padres de la novia. (APAC, Velaciones, 1, fº 13, 2ª).

Uno de los testigos y amigo de la familia, fue Diego Velázquez, trapero de profesión y arrendador del sello de los paños entre los años 1592 y 1595. (AHAC, AACC, Bienes de Propios, leg. 2, exp. 1, ff 77, 89 y 120).

En el acta capitular del día 24 de junio de 1601 se le nombra Alcalde de los sastres de Cabra (AHAC, AACC, leg. 3, exp. 1).

Juan Ruiz Frexenal y María de Pamo fueron padres, en Cabra, de Juan, Marina, Pedro y Miguel Ruiz Frexenal.

Hemos encontrado la referencia a un curioso documento del año 1600, otorgado ante el escribano Pedro de Úbeda Montenegro, por el que Juan Ruiz Frexenal y su esposa María Romero [sic] se obligan con la beata María de los Reyes. (AHPCO, prot. 7.754-P, año 1600, fº 27).

El día 27 de abril de 1601, ante el escribano Pedro de Úbeda Montenegro, el licenciado Alonso Delgadillo, presbítero, vende a Juan Ruiz Frexenal y a su esposa María Díaz [de Pamo], cinco aranzadas y media de majuelo y viñas en el término de Mataosos. Se hace con el cargo de un censo de 10.000 maravedíes de principal, que renta 714 maravedíes al año. Además, los compradores tienen que pagar otros 47.000 maravedíes. Abonan en efectivo 23.400 maravedíes y el resto se impone en un censo que va a cargar sobre la finca, con una renta anual de 1.679 maravedíes. (AHPCO, prot. 1.699-P, fº 311).

En el año 1604, ante el escribano Diego Martínez, Juan Ruiz Frexenal otorga una escritura de servicio con su criado Francisco. (AHPCO, prot. 7.743-P, año 1604, fº 760) Un contrato que se iba a

renovar en el año 1607, ante el mismo escribano. (AHPCO, prot.7.743-P, año 1607, fº 7).

En el Cabildo del día 19 de agosto de 1607, el Concejo egabrense acuerda otorgar un poder general al escribano Jerónimo de Herrera, para que cobre las deudas de los arrendadores de las hazas de la dehesa del Serrano, cuyas rentas habían vencido el día 15 anterior. Entre los deudores se encuentra Juan Ruiz Frexenal, que debe 62 reales de la renta de una de las hazas de tierra. La escritura se otorga ese mismo día, ante Juan de Paz, escribano mayor del Cabildo. Actúan como testigos los alguaciles ordinarios Francisco Hernández de Montoro, Pedro Barrera y Juan Pérez de Valenzuela. (AHAC, AACC, leg. 4, exp. 1, s/f).

En el año 1609, Juan Ruiz Frexenal era Alcalde de Bataneros y Tundidores en la villa de Cabra, por nombramiento del Cabildo. (AHAC, AACC, leg. 4, exp. 1).

Por ese tiempo ya ejercía como tendero y mercader.

El día 26 de mayo de 1613, ante el escribano Pedro de Úbeda Montenegro, Manuel Muñoz Colodro vende a Juan Ruiz Frexenal y a su cuñado Pedro Martín Belmonte varios censos. (AHPCO, prot. 1.706-P, fº 545).

En ese mismo año, ante el escribano Diego Martínez, el lencero Francisco Gómez y el herrador Miguel Muñoz, otorgan escrituras de obligación con el mercader Juan Ruiz Frexenal. (AHPCO, prot. 1.259-P, ffº. 134 y 286).

Unos meses después, el día 10 de octubre de 1613, Juan Ruiz Frexenal es nombrado “*administrador y estanquero de los naipes*” en la villa de Cabra. Hace el nombramiento Francisco González de Horonda, “*Administrador General de la Estampa de los Naipes del partido de Sevilla y obispado de Córdoba*”. La escritura se otorga ante el escribano Diego Martínez y la firma un ciudadano francés, vecino de Córdoba, llamado Fernán Pérez, con poder de Horonda.

En ese momento, entrega a Frexenal 13 docenas y siete barajas de naipes. Se le autoriza a venderlos “*en su casa y tienda*”. El nuevo estanquero se obliga a pagar al Rey 23 reales por cada docena de barajas. (AHPCO, prot. 1.259-P, fº 877).

En el año 1617, ante el escribano Diego de Rivera, Juan Ruiz Frexenal otorga una carta de pago en favor de Baltasar Maldonado (AHPCO, prot. 1.118-P, fº 445).

El mismo año, ante el escribano Luis Fernández Martínez, otorga dos escrituras con vecinos de Cabra. En la primera Tomás Solorzano se obliga a pagar cierta deuda a los hermanos Juan y Francisco Ruiz Frexenal. En la

segunda, Andrés Jiménez Prieto se obliga con Juan Ruiz Frexenal. (AHPCO, prot. 1.262-P, ff. 673 y 787).

El día 10 de agosto de 1618, ante el escribano Diego Martínez, el platero Pedro Muñoz de Cabra, vecino de Aguilar, se obliga a pagar a Juan Ruiz Frexenal sesenta reales del alquiler de una tienda, en la calle de los Hospitales, linde con casas del dicho Frexenal. Será efectiva desde el día de la escritura hasta San Juan de 1619. (AHPCO, prot. 1.263- P, fº 295).

En el año 1620, ante el escribano Diego de Rivera, el carpintero Juan de Reyes se obliga con los mercaderes Juan Ruiz Frexenal y Pedro Martín Belmonte, cuñados. (AHPCO, prot. 1.121-P, fº 88).

En el año 1621, ante el mismo escribano, los dos cuñados otorgan conjuntamente dos nuevas escrituras. Por una parte, el escribano público Pedro Gómez de Alarcón les otorga un poder para cobrar cierta deuda. Por otro lado, Cristóbal Negreda Robles, escribano del Cabildo de la villa de Carcabuey, se obliga a pagarles cierta cantidad que les adeuda. (AHPCO, prot. 1.122-P, ff. 517 y 536).

Parece claro que los dos cuñados llevan unos años ejerciendo sus oficios de mercaderes de forma conjunta, al menos en determinadas transacciones.

El día 24 de octubre de 1621, se casan en Cabra el regidor Juan de Alcántara Leiva y Marina de Pamo. El novio es hijo del regidor Juan de Alcántara y de doña Isabel de Leiva y Almogávar. Ella es hija de Juan Ruiz Frexenal y de María de Pamo, Actúan como testigos Juan Martín Belmonte, don Diego de Villamediana y Juan del Castillo. Oficia el licenciado Juan Bautista Romero. (APAC, Desposorios, 3, fº 87v, 2ª).

En el acta se dice, por error, que la madre del novio se llamaba Isabel Núñez. Su nombre era Isabel de Leiva y Almogávar, hija de Alonso López de Almogávar y de doña Jerónima de Leiva.

María de Pamo era hija de Pedro Martín Belmonte y de su primera esposa María Díaz de Pamo, naturales de Bujalance.

Los Alcántara Leyva vivían en la calle de Priego. Juan, además de regidor del Cabildo egabrense, era Contador del duque de Sesa en Cabra.

En el año 1624, ante el escribano Diego de Rivera, otorgan una escritura de convenio Juan Ruiz Frexenal y Luis González Bailén, Maestro Mayor de las Obras del duque de Sesa. (AHPCO, prot. 7.742-P, año 1624, fº 29).

En el año 1628 se tramita el expediente de don Juan de Alcántara Leiva, natural y vecino de Cabra, como Familiar supernumerario del

Santo Oficio de la Inquisición en Cabra. (AHN, Inquisición, legajo 5.233, n° 10).

En la documentación se dice que era hijo de Juan de Alcántara y de Isabel de Leiva y Almogávar. Abuelos paternos, el regidor Juan de Alcántara y Catalina de Torres. Abuelos maternos, Alonso López de Almogávar y Jerónima de Leiva.

Estaba casado con Marina de Pamo, natural de Cabra. Hija de Juan Ruiz Frexenal y de María de Pamo, naturales de Bujalance.

Nieta por vía paterna de Francisco Ruiz Frexenal y Marina Pérez de Zamora. Por vía materna, lo era de Pedro Martín Belmonte y María Díaz de Pamo.

Era sobrina de otro Pedro Martín Belmonte, hijo de los anteriores.

En el año 1623, ante el escribano Diego de Rivera, el cantarero Juan Bautista otorga una escritura de obligación con Juan Ruiz Frexenal. (AHPCO, prot. 1.123-P, f° 238).

En el año 1628, ante el escribano Juan del Moral, el mercader Juan Ruiz Frexenal redime un censo favorable a la cofradía del Santísimo Sacramento de Cabra. (AHPCO, prot. 1.865-P, f° 213).

El día 29 de junio de 1629, ante el escribano Juan del Moral, otorga su testamento doña Jerónima de Leiva y Aroca, viuda del regidor Fernando Alonso Bernardo.

Entre sus herederos nombra a sus nietos don Juan y doña Catalina de Alcántara Leiva, hijos del regidor Juan de Alcántara y de su hija doña Isabel de Leiva y Almogávar. (AHPCO, prot. 1.866-P, ff. 396-98).

En el año 1630, ante el escribano Juan del Moral, se otorga la escritura de dote y arras de don Juan de Alcántara y Leiva y de su esposa doña Marina de Pamo. (AHPCO, prot. 1.867-P, f° 428).

En algunos documentos se lee María de Pamo, como su madre.

El día 1 de junio de 1633, ante el escribano de Córdoba Fernando Rodríguez de Orbaneja, el platero Pedro Sánchez de Luque recibe cuatro mil reales de manos de Juan Ruiz Fregenal, *“vezino de la Villa de Cabra y con poder de la fábrica de la iglesia de la dicha Villa, por quenta de mayor cuantía de valor de la plata y hechuras de una Custodia que he hecho para la dicha Villa”*. Son testigos Miguel Jiménez, Alonso de Navarrete y Juan González, vecinos de Córdoba. (AHPCO, protocolos de Córdoba, oficio 33).

El Padrón de vecinos hábiles para la guerra, del año 1635, recoge a los varones de entre 18 y 50 años. En él encontramos, en la calle de los Hospitales, a Miguel Ruiz Frexenal, de 22 años.

En la calle de Priego, junto a la casa de los Arana, vive don Juan de Alcántara Leiva, de 36 años. (AHAC, Padrones, leg. 228, exp. 1).

En el año 1635, ante el escribano Alonso Caballero Álvarez, Juan Ruiz Frexenal otorga una carta de pago y finiquito a favor de Alonso Ruiz Nieto. (AHPCO, prot. 993-P, fº 94).

El día 24 de marzo de 1636 se desposan en Cabra Miguel Ruiz Frexenal y doña Isabel de Atienza. El novio es hijo de Juan Ruiz Frexenal, difunto, y de María de Pamo. La novia es hija del escribano Pedro Ramírez de Baeza, difunto y de doña Isabel de Atencia. Oficia el licenciado Hernán Gómez Roldán. (APAC, Desposorios, 4, fº 217).

El día 10 de febrero de 1637 se celebran las velaciones matrimoniales de Miguel y su esposa. Oficia el licenciado Diego Ascanio de la Cruz y son padrinos Francisco Ruiz Frexenal y doña Catalina de los Cobos, hermano y cuñada del novio. (APAC, Velaciones, 3, fº 113).

En el año 1638, ante el escribano Alonso Caballero Álvarez, Miguel Ruiz Frexenal firma en Cabra una escritura de obligación con Bartolomé Ruiz Barrera. Barrera era traperero. Luego fue regidor y fundó un Vínculo. (AHPCO, prot. 995-P, fº 260).

En el año 1638, ante el escribano Juan Salvador del Moral, don Juan de Alcántara Leiva y su esposa doña Marina de Pamo, otorgan una escritura de venta a favor de don Antonio Arias Carvajal, Alguacil Mayor de la villa de Cabra. (AHPCO, prot. 1.133-P, fº 46v).

Unos días después, ante el mismo escribano, don Juan de Alcántara Leiva sale como fiador de su cuñado Juan Ruiz Frexenal. (AHPCO, prot. 1.133-P, fº 63).

Don Juan de Alcántara Leiva murió el día 11 de agosto de 1649. (APAC, Testamentos, 3, fº 423).

Otorgó testamento ante el escribano Pedro Gutiérrez de los Ríos.

Fueron sus hijos Pedro, Juan, María, Isabel y Jacinto de Alcántara Leiva.

En el año 1667 se inicia el expediente para el nombramiento de Notario del Santo Oficio en Cabra del licenciado don Jacinto de Alcántara Leiva, presbítero, natural de Cabra. (AHN, Inquisición, legajo 5.231, nº 14).

Hijo de Juan de Alcántara Leiva, Familiar del Santo Oficio y de doña Marina de Pamo, naturales y vecinos de Cabra.

Nieto por vía paterna de Juan de Alcántara y de doña Isabel de Leiva y Almogávar, naturales y vecinos de Cabra.

Por vía materna, lo era de Juan Ruiz Frexenal y de María de Pamo, naturales de Bujalance.

En el expediente se indica que varios de sus antepasados habían sido penitenciados.

Se cita como penitenciada a Mari Fernández, mujer de Juan Galiano.

En Doña Mencía, se inician los trámites el día 7 de octubre de 1667, estando vacante la escribanía de Francisco Hurtado Roldán (fallecido el día 4 anterior).

Realiza los testimonios el escribano Mateo Gómez.

En Cabra, se presentan documentos y genealogías que se remontan al día 18 de abril de 1526. Se inician con Constanza Hernández, mujer de Fernando Ruiz Pablos, labrador, que había estado casada en primeras nupcias con Hernando de Baeza, zurrador, vecino de Aguilar. Hace la declaración ante Andrés de Torquemada, notario de Cabra. Constanza declara tener 43 años. Dice que sus hijos eran Diego López, curtidor, vecino de Ronda y Luis de Baeza, curtidor, *“matado en la Puente don Gonzalo a los 16 años”*. Declara ser hermana de Bastián López, curtidor.

Dice que otro pariente suyo había sido Alonso González de Bonilla, sastre, muerto hacia el año 1506. Que eran oriundos de Loja y Granada.

En el expediente hay muchas referencias a un *“Libro de Genealogías de Baena, Castro del Río, Luque y Cabra”*, de donde sacan los testimonios.

En Cabra, los testigos inician sus declaraciones el día 21 de septiembre de 1668, ante el notario apostólico Joan de Linares Caballero.

Declaran que don Pedro de Alcántara Leiva, hermano del solicitante, era Familiar del Santo Oficio.

Que un Pedro Martín Belmonte, hermano de su abuela materna, María de Pamo, también era Familiar del Santo Oficio. (AHN, Inquisición, legajo 5.223, nº 6).

Que también lo era Alonso Sánchez Pamo, pariente de la abuela materna, vecino de Bujalance. (AHN, Inquisición, legajo 5162, nº 18)

Uno de los testigos es don Martín de Rosales Aguilera, Familiar del Santo Oficio en Cabra. Otro testigo fue don Juan Fernández Tejeiro, labrador, vecino de la calle Empedrada.

Don Jacinto de Alcántara Leiva nació en Cabra. Fue bautizado el día 18 de enero de 1641. Bautizado el día 19 por el licenciado Diego Ascanio de la Cruz. (APAC, Bautismos, 15, fº 178v).

Vivía en la primera casa de la calle de los Hospitales, esquina a la Plaza Mayor. Un edificio amplio que iban a conservar sus herederos durante más de dos siglos, hasta donarlo para una Casa Asilo de Ancianos Desamparados, en el año 1875.

Era vicario de las iglesias de Cabra y Comisario del Santo Oficio desde el año 1678. Según documentos de la época, este Vicario tuvo ciertos roces con los vecinos por un excesivo aumento de los derechos parroquiales, que terminó en un pleito ante el Obispado. También prohibió algunas de las figuras populares que desfilaban en la procesión del Corpus Christi en el año 1692, lo que produjo mucho malestar.

Por otra parte, tuvo la responsabilidad de hacer frente, desde el lado espiritual, a la gran epidemia de peste del año 1680 y colaboró en grandes obras espirituales y culturales como la puesta en marcha del Real Colegio de Estudios Mayores de la Purísima Concepción en 1692, en la fundación de la Santa Escuela de Cristo, en 1678, y del convento de Agustinas Recoletas, en el año 1697.

En su tiempo se hizo el nuevo Altar Mayor de la iglesia de la Asunción y se iniciaron las obras de la torre de la misma, que iban a finalizarse después de su muerte.

En el año 1691 fue nombrado Hermano Mayor de la cofradía de la Asunción y Ángeles. Lo fue hasta el año 1700. Durante su mandato se hizo un manto encarnado, con ramos de oro, que costó 1.021 reales. En 1693 se trajo de Granada una imagen nueva de la Virgen, atribuida a Diego de Mora, que costó 1.954 reales. También se le hicieron unas andas doradas, de cedro. El gasto total fue de 3.610 reales. (Carpio Montilla, José, *Apuntes para la Historia de Cabra*, MS. de 1893, p. 124).

En el año 1709, ante el escribano Antonio Francisco Castroverde, el vicario don Jacinto de Alcántara y Leiva otorgó una declaración a favor de su parienta doña Manuela Muñoz Belmonte, doncella. (AHPCO, prot. 1.408-P, fº 211).

En ese mismo año de 1709, ante el citado escribano, se realiza el inventario de bienes del clérigo don Sebastián Muñoz Belmonte, lo que llevó a un pleito con el presbítero don Juan Francisco Gómez Seto. (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1711, fº 75).

El vicario don Jacinto de Alcántara Leiva murió en Cabra el día 20 de octubre de 1711 y fue sepultado en su capilla de la iglesia de la Asunción, dedicada a San Pedro Mártir. Otorgó testamento en el año 1708, ante el escribano Antonio Francisco Castroverde. A continuación, en el mismo año, otorgó tres codicilos. (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1708, ff. 62, 70, 104 y 112).

Antes de morir otorgó la libertad a unos esclavos suyos llamados María de los Santos, Petronila de la Cruz y Francisca Paula. Unos días después hizo lo mismo con Antonio Isidoro, María Agustina y Sebastiana, su hija. (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1711, ff. 14 y 33).

Otorgó dos codicilos en esos días, ante el mismo escribano. (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1711, fº 111 y 113).

La liquidación del caudal del vicario y reparto entre sus herederos se realizó en el año 1712, ante el escribano Antonio Francisco Castroverde (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1712, fº 121).

Su hermano, don Juan de Alcántara Leiva casó en Cabra el día 6 de noviembre de 1654 con doña Isabel de Aranda Ríos, viuda de Diego Rodríguez Gutiérrez, que vivía en la calle de Don Diego de Avis. Era hija del escribano Pedro Gutiérrez de los Ríos y de doña Catalina de Aranda Roldán. El desposorio lo hace en persona don Antonio de Valdés, obispo de Córdoba. Firman el acta el obispo y su secretario Andrés de la Peña Vivar (APAC, Desposorios, 5, fº 242v).

Por esos días de 1654, ante el escribano Diego Felipe Ramírez, don Juan de Alcántara hace una donación a su hermano don Pedro de Alcántara Leiva. (AHPCO, prot. 1.730- P, fº 218).

El Padrón de vecinos del año 1663, recoge, en la calle de Don Diego de Avis, a don Juan de Alcántara Leiva. En la calle de los Álamos vive su hermano don Pedro de Alcántara Leiva. (AHAC, Padrones, leg. 228, exp. 5).

El día 23 de septiembre de 1681, don Juan de Alcántara Leiva otorga su testamento ante el escribano Francisco Antonio Aguayo y Ascanio.

Por el documento podemos saber su situación económica. Dice ser administrador del vínculo de Pedro Merino de Chaves y de la hacienda de otros propietarios de Cabra.

Ha sido y es todavía, arrendador de la renta del pan en Cabra, junto a otros tres vecinos. Declara tener una huerta de riego en el partido del Rincón de Monturque y siete aranzadas de viña en la Cambronera.

Estas dos fincas están vinculadas al mayorazgo y han de pasar a su hermano don Pedro de Alcántara Leiva. Aparte tiene una aranzada de tierra calma en la Atalaya.

Nombra albaceas a su hermano don Jacinto, a su esposa doña Isabel de Aranda Ríos y a los dos hijos de ella, fruto de su primer matrimonio. Se trata del Padre Maestro fray Jerónimo de Aranda, trinitario calzado y actual ministro del convento de Málaga y el padre fray Diego de Aranda, de la misma orden.

Declara heredera a su esposa. No tiene hijos ni herederos directos. (AHPCO, prot. 1.285-P, ff. 260-62).

Murió, en el año 1681.

Doña María de Alcántara Leiva, doncella, murió en Cabra en el año 1685. Otorgó su testamento el día 12 de junio de 1684, ante el escribano

Ambrosio Gómez Caballos. Nombró heredero a su hermano el presbítero don Jacinto de Alcántara Leiva. (AHPCO, prot. 1.155-P, f° 230 r-v).

Su hermana, doña Isabel de Alcántara Leiva, casó en Cabra el día 5 de enero de 1654 con Diego de Flores Aguilar. El novio era hijo de Andrés Jiménez de Flores y de doña Isabel de Aguilar y Eslava. (APAC, Desposorios, 5, f° 222).

El día 26 de mayo de 1670, ante el escribano Juan Salvador del Moral, doña Isabel de Alcántara Leiva, viuda de don Diego de Flores Aguilar, traspasa a Juan Pérez de Aguilar el arrendamiento del cortijo del Casar, en el partido del arroyo de Santa María. Lo tenía arrendado de don Lorenzo Mier de Mardones por el tiempo de seis años y solamente lleva dos. (AHPCO, prot. 1.149-P, f° 407).

Por último, don Pedro de Alcántara Leiva, Familiar del Santo Oficio, el primogénito y heredero del Mayorazgo, fue el único en dejar descendientes.

Casó en Cabra el día 20 de octubre de 1655 con doña Catalina Muñoz Romero. La novia vivía en la calle del Antillano. Era hija de don Francisco Muñoz Romero, familiar del Santo oficio y de doña María de Flores. Vivía en la calle del Antillano. Ofició la ceremonia el licenciado don Juan Muñoz Romero, hermano de la novia, Comisario del Santo Oficio. Uno de los testigos fue don Pedro Belmonte Pamo. (APAC, Desposorios, 5, f° 261).

En la ceremonia de velación, celebrada el día 28 de febrero de 1658, fueron padrinos los padres de la novia. Ofició el licenciado Francisco Gutiérrez Roldán. (APAC, Velaciones, 3, f° 304).

En el año 1665, ante el escribano Juan Salvador del Moral, fundó una capellanía en la iglesia mayor de Cabra. (AHPCO, prot. 1.145-P, f° 358).

El primer capellán fue el licenciado don Mateo Gutiérrez Franco.

En el acta capitular del sábado 12 de febrero de 1666 se recoge el acuerdo de enviar a don Pedro de Alcántara Leiva a la ciudad de Córdoba para gestionar “*el encabezamiento de los quatro por ciento*”. (AHAC, AACC, leg. 12, exp. 1).

Como ya hemos señalado, en el acta del Cabildo del día 27 de agosto de 1667, figura una “*Memoria de las personas que adeudan el Donativo*” del año 1667.

Se trata de 35 vecinos, de clase más o menos acomodada, que tenían que colaborar con una cantidad adecuada a su situación económica.

Entre ellas se encuentran don Pedro Belmonte y don Pedro de Alcántara Leiva.

Se convoca a un Cabildo abierto para el día 4 de septiembre siguiente, “*a ora de Misa mayor en la plaza pública*”. Se había de celebrar a las siete de la tarde, para señalar “los *advitrios*” que el resto de los vecinos habían de pagar para atender el citado Donativo “*que benefició el señor don Sancho de Villegas*”. En esta ocasión, incluso el clero tuvo que pagar un impuesto de dos maravedíes en cada libra de carne. (AHAC, AACC, leg. 12, exp. 2).

El Donativo de ese año se había ajustado con don Pedro Ronquillo Briceño, Oidor de la Real Chancillería de Granada y consistió en 26.000 reales, que prestó el clérigo don Luis de Aguilar y Eslava, con un interés anual del diez por ciento. (AHAC, leg. 12, exp. 2, acta del 17 de septiembre).

Hija de don Pedro fue doña Lucía Josefa de Alcántara Leiva, que casó en Cabra en 1686 con don Juan de Aranda Ruiz de Peralta.

El novio era hijo de don Sebastián de Aranda Peralta, Alguacil Mayor de la villa de Cabra y de doña Juana de Ascanio Maldonado, hija de Francisco Ascanio Maldonado, escribano mayor del Cabildo egabrense.

La escritura de dote y arras se otorgó, ante el escribano Bartolomé González del Pozo, el día 22 de octubre de 1686. (AHPCO, prot. 1.576-P, ff. 269 a 280v).

Los tres hijos varones de este matrimonio, llamados Jacinto, Jerónimo y Simón, tomaron los apellidos del padre.

En Cabra se conserva la línea de los Alcántara Leiva, que irán cambiando el segundo apellido en función de enlaces con otras familias.

El día 22 de junio de 1685 otorga su testamento el licenciado don Juan Muñoz Romero, Comisario del Santo oficio en Cabra. Lo hace ante el escribano Ambrosio Gómez Caballos. Deja como heredero a su sobrino don Francisco Alcántara Leiva, hijo de su hermana doña Catalina Muñoz Romero. (AHPCO, prot. 1.156-P, ff. 279-85).

El único hijo varón de don Pedro de Alcántara Leiva fue don Francisco de Alcántara Leiva.

Don Francisco de Alcántara Leiva casó en Cabra con doña Josefa Portocarrero Morillo, hija del capitán don Martín Portocarrero Cabrera y doña Aldonza Morillo y Orejón. El padre era alcaide del castillo de Cabra y Caballero de Santiago. Natural de Benavente. La hija era natural de Valladolid.

El matrimonio se celebró en Cabra el día 17 de diciembre de 1679. En el acta se indica que la novia residía en Cabra desde hacía catorce meses. Ofició el licenciado don Juan Muñoz Romero, tío del novio. (APAC, Desposorios, 7, fº 99).

La ceremonia de la velación se celebró en Cabra el día 13 de octubre de 1687. La dirigió el licenciado don Jacinto de Alcántara Leiva, tío del desposado. (APAC, Desposorios, 8, f° 24).

En el acta capitular del día 7 de junio del año 1700, figura la presentación de una Real Ejecutoria de Hidalguía a favor de don Francisco Alcántara Leiva, “*vecino que fue de Cabra*”. La exhibe su hijo don Juan de Alcántara Leiva y Portocarrero, Caballero de Calatrava, que pide que se anote en los Libros Capitulares y “*en los padrones de milicias*”.

Esa misma petición hacen sus parientes, don Jacinto y don Jerónimo Ruiz de Peralta y Aranda, como hijos de don Juan Ruiz de Peralta y Aranda y doña Lucía Josefa de Alcántara Leiva. (AHAC, AACC, leg. 15, exp. 10).

La ejecutoria, dirigido al Concejo de Cabra, estaba fechada en Granada el día 12 de noviembre de 1691. (ACHGR, caja 4.629, n° 15)

En ella se dice, entre otras cosas, que en la casa en que ahora vivía su tío el vicario don Jacinto de Alcántara Leiva, en la calle de los Hospitales, habían vivido el pretendiente, así como sus padres y sus abuelos paternos, con anterioridad.

Don Francisco de Alcántara Leiva falleció en Cabra en el año 1697, habiendo testado ante el escribano Juan Cobo Sabariego. (APAC, Testamentos, 7, f° 346) (AHPCO, prot. 1.164-P, f° 96).

Hijo de ellos fue don Juan de Alcántara Leiva Portocarrero, casado en la villa de Estepa con doña Estefanía Melgar y Reinoso. Ella era hija de don Rodrigo de Melgar Reinoso y de doña Juana Isidora del Camino Almazán.

Las moniciones finalizan en Cabra el día 14 de junio de 1705, en que se envía a Espeja la fe correspondiente. (APAC, Moniciones, 7, f° 171).

En el documento se llama a la madre de la novia doña Juana Páez Camino.

Don Juan de Alcántara Leiva y Portocarrero otorgó su testamento en Cabra, ante el escribano Antonio Francisco Castroverde. (AHPCO, prot. 7.748-P, año 1711, f° 201) Hijos de don Juan de Alcántara Leiva y Portocarrero fueron Juan Rodrigo, nacido en 1710 y José Remigio Alcántara Melgar, bautizado en Cabra el día 3 de octubre de 1712. (APAC, Bautismos, 26, ff. 24 y 94v).

Juan Rodrigo sería clérigo capellán.

Hija de ellos fue también doña Francisca Alcántara Melgar.

Francisca era cuadrillera de mujeres y estrecha colaboradora de la cofradía de la Vera Cruz. Falleció en Cabra el día 20 de mayo de 1776. (Archivo Vera Cruz, libro 1.770-C, fº 41).

Otro hijo fue don Juan de Dios Alcántara, fallecido en Cabra en el año 1786. (APAC, Difuntos, 4, fº 360).

Don José Alcántara Melgar casó en Almagro el día 6 de septiembre de 1767, en la iglesia de San Bartolomé, con doña María de la Cruz Narváez Portocarrero.

Allí residían los padres de la novia, don José Narváez Portocarrero y Melgar, natural de Cabra y doña Ana María Portocarrero y Narváez, su prima.

La novia había nacido en Hellín.

El día 22 de septiembre de 1767, en el paraje de la Fuente de las Peñas, se realiza la ratificación de la boda, por mandato del Provisor del obispado de Córdoba.

Oficia el vicario don Juan Calvo de Ortega y actúan como testigos don Francisco Portocarrero y Narváez, alcaide del castillo de Cabra, regidor y teniente de Corregidor del Concejo egabrense, el licenciado don Antonio de Aranda Ruiz de Peralta, presbítero, beneficiado de la iglesia de Baena y don Alonso Cerón, vecino de la Puente de Don Gonzalo. (APAC, Desposorios, 16, ff. 176v-178).

Hijos de José y María Cruz fueron José María y Francisco de Asís Alcántara Narváez. Por su testamento, otorgado en Cabra el día 20 de octubre de 1812, ante el escribano Francisco José Pastor, sabemos que doña María de la Cruz Narváez Portocarrero era dueña de la imagen de Nuestra Señora del Mayor Dolor, atribuida a Pedro de Mena y Medrano. A su muerte era Hermana Mayor de su hermandad. (AHPCO, prot. 1.919-P, ff. 227r-232v).

Don Francisco de Asís Alcántara Narváez casó en Cabra en 1814 con doña María Soledad Ulloa Aranda. (APAC, Desposorios, 21, fº 150).

De ellos descienden los Alcántara Ulloa. Juan de Dios, Rafael, Francisco de Paula, José María, María Dolores y Asunción.

Don Francisco de Paula Alcántara Ulloa fue un gran benefactor de la Semana Santa de Cabra. Fue Hermano Mayor de la cofradía de Jesús Atado a la Columna y de la de la Virgen de la Sierra, patrona de Cabra.

Durante su mandato en dichas cofradías, fueron Camareras sus hijas doña María Dolores y doña Asunción Alcántara Ulloa.

En ese tiempo, hicieron grandes donaciones para el bordado en oro de un manto para la Virgen de la Sierra (1853), un estandarte para dicha hermandad (1857) y un sudario para el Señor de los Azotes (1858).

Bordados en terciopelo por las monjas agustinas de Cabra, que todavía se conservan.

El día 4 de marzo de 1875 se inician las gestiones para establecer en Cabra un Asilo de Ancianos.

Tres vecinos de Cabra ofrecen parte de sus bienes para los primeros gastos. Son don Rafael Blanco Alcalde y los hermanos don Rafael y don Juan de Dios Alcántara Ulloa. Don Juan de Dios ofrece la casa solariega en que vive su familia desde mediados del siglo XVII. Había nacido en Cabra en el año 1815. (APAC, Bautismos, 59, fº 110)

La casa había sido, luego, propiedad del vicario don Jacinto de Alcántara Leyva y después pasó a su hermano don Pedro de Alcántara Leiva y sus descendientes.

Estaba en el número uno de la Plaza Mayor, esquina y linde con la calle de los Hospitales.

El día 21 de enero de 1882, para dar un respaldo legal a la donación, se firma un documento en el que se indica que el obispo de Córdoba don Ceferino González había abonado por la casa señorial la cantidad de 5.000 pesetas. Se otorga ante don Rafael González de Río, notario de Cabra. (Registro Civil de Cabra, libro 39, exp. 2.318, fº 145)

La gestión del Asilo se encarga a las Hermanitas de San Vicente de Paúl.

Allí ha estado el Asilo de Ancianos hasta hace unos años, en que se trasladó a las afueras de la población, en un lugar más amplio y despejado.

La casa de los Alcántara se convirtió, entonces, en un edificio de viviendas sociales.

REFERENCIAS

ACHGR	Archivo Real Chancillería de Granada.
AHAC	Archivo Histórico Ayuntamiento de Cabra.
AHN	Archivo Histórico Nacional de Madrid.
AHPCO	Archivo Histórico Provincia de Córdoba.
APAC	Archivo Parroquia Asunción de Cabra.

**BUJALANCE Y BUJALANCEÑOS ILUSTRES EN LA OBRA DE
LUIS MARÍA RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DEZA (1802-1874)**

ANTONIO CRUZ CASADO
Académico numerario

La historiografía cordobesa del siglo XIX tiene en don Luis María Ramírez y de las Casas Deza (Córdoba, 1802-1874) uno de sus representantes más significativos. La gran cantidad y calidad de las aportaciones que realizó a lo largo de su vida lo convierten en uno de los más prolíficos historiadores de la centuria decimonónica¹, autor de textos que consiguió imprimir en muchas ocasiones pero que, en otras, nos han llegado manuscritos.

Su personalidad resulta contradictoria y sorprendente en muchas ocasiones; de manera sintética podríamos decir que estamos ante un médico aficionado a la historia, que abandona su carrera médica, tras ejercerla durante varios años en algunos lugares de la provincia, como Bujalance, y que se dedica a la historia como *modus vivendi*, llegando a ser profesor del instituto provincial (“Regente de la cátedra de Geografía e Historia en el Instituto de Córdoba –se indica de manera taxativa en su necrológica– por espacio de 20 años, fue jubilado, sin pedirlo, por el aparente motivo de su edad avanzada”)². Con relación a esta oscilación

¹ Un recuento de sus publicaciones y manuscritos, introducido por diversas referencias biográficas, en el volumen clásico de Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, Madrid, Imprenta de la Revista de Archivos, 1922, I, pp. 504-511. Su presencia en repertorios y estudios monográficos del XIX es bastante infrecuente, a pesar del interés de sus variadas aportaciones; no obstante empieza a ser estudiado entre nosotros con el detenimiento y el rigor necesarios, cfr. Carmen Fernández Ariza, *La Historia del teatro en Córdoba* de Luis María Ramírez de las Casas-Deza, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 164, enero-diciembre 2015, pp. 263-279.

² Francisco de BORJA PAVÓN, “D. Luis María Ramírez de las Casas-Deza. Apuntes necrológicos que leyó en la Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, su autor, siendo secretario de la misma, en sesión de 9 de mayo de 1874”, en *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos, especialmente cordobeses, dadas a luz con anterioridad en varias fechas y publicaciones y ahora coleccionadas*, Córdoba, Establecimiento tipográfico de La Unión, 1892, p. 45. Borja Pavón lo recuerda también en su manuscrito *Apuntes íntimos*, vol. 15, f. 62 r. y ss., grafía actualizada, remitiendo a un texto suyo publicado en la prensa cordobesa. Aquí escribe: “En p[az] d[escanse]. Hoy por la mañana ha sido inhumado en el cementerio de Nuestra Señora de la Salud el

entre la medicina y la historia, o las humanidades, en general, encontramos una autodefensa del escritor, en el prólogo de su conocida *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* (1840-1842)³:

Lejos, pues, de ser perjudicial a los médicos cultivar otros ramos del saber, como dice el vulgo, sin los varios que comprenden las letras humanas, contrayéndonos a éstas, no es posible que ejerzan su facultad con perfección y lucimiento; así es que no ha habido hasta ahora médico alguno sobresaliente que no haya tenido profundo conocimiento de ella [se refiere aquí a la literatura, que era la manera genérica de designar las bellas letras, las humanidades]; ni la medicina puede sin este auxilio ponerse dignamente a nivel de las demás profesiones científicas, ni los médicos, como es cosa cierta, hubieran

cadáver de nuestro muy querido amigo y colaborador Don Luis María Ramírez y de las Casas-Deza, Catedrático jubilado del Instituto de segunda enseñanza, vicepresidente de la Comisión de Monumentos de la provincia, Presidente de la Sociedad Económica de la misma e individuo de casi todas las Academias científicas y literarias de España y el extranjero, en las que le había dado entrada su vastísima erudición, fruto de su amor al estudio, al que dedicó toda su laboriosa vida, durante la cual ha salvado del olvido los hombres de muchos hijos de Córdoba, cuyas biografías ha escrito”, etc.

³ Ya para esta época, Ramírez ha tenido el refrendo académico de numerosas instituciones, como se indica en la portada de este texto: “Profesor de Medicina, individuo de las Sociedades económicas de Granada, Murcia, Montilla y Lucena, Académico corresponsal de las de Medicina y Cirugía de Cádiz, Barcelona y Sevilla, Honorario de la de Buenas Letras de esta última ciudad y de Número de la de los Arcades de Roma, etc., etc., etc.”, Luis María RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Noguer y Manté, 1840, tomo I, portada. Sobre los Arcades de Roma, cuenta cómo fue su designación en las memorias: “Sucedió pues, que el vicario eclesiástico del Carpio, D. Juan de Rojas y Ruano, recibió una carta de un agente de Roma en que se le ofrecía para los asuntos que en aquella corte se le ocurriesen, lo que me participó aquel señor. Aprovechando yo la oportunidad, le escribí preguntándole los requisitos para ser admitido entre los árcades, que son: mandar una composición con certificado de las autoridades para hacer constar que el que lo manda es su verdadero autor, que ésta sea aprobada, y pagar cierta cuota. Sabido esto, y no teniendo yo entonces composición alguna de interés general más que la Oda a los Griegos, se la remití, y, al cabo de algún tiempo, supe que había gustado y me remitieron el Diploma de árcade supernumerario, que es la clase de entrada y el de numerario a que se pasa después”, *Biografía y memorias especialmente literarias de D. Luis M^a Ramírez y de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, pról.. J. M. Cuenca Toribio, Córdoba, Universidad de Córdoba / Instituto de Historia de Andalucía, 1977, p. 74. Las restantes referencias de esta obra se hacen en el cuerpo del texto mediante la indicación de la página correspondiente.r.

podido influir tan poderosamente como lo han hecho, en los progresos de todos los conocimientos humanos desde el renacimiento de las letras de Europa a no haber cultivado las humanidades en toda su extensión (pp. 12-13).

Es algo parecido a lo que hemos oído en algunas ocasiones: “el médico que sólo medicina sabe, ni medicina sabe”. Y continúa luego con la justificación apuntada:

Nuestra misma patria que ahora, en estos tiempos de ilustración y de adelantos yace sumida lastimosamente en la obscuridad y en la ignorancia, aplaudía en tiempo mejor para ella, en el siglo XVII, los trabajos del doctor Enrique Vaca de Alfaro igualmente que su pericia médica, a la edad de 30 años; y no se extrañaba ver tan dado a la historia y a la literatura a un hombre de su profesión, ni menos se motejaba su afición a otros conocimientos, como ahora la de algún otro médico que lo imita es notada de ciertos idiotas y farraguistas, algunos de bonete, que muy satisfechos con sus chabacanos estudios y pomposos con las borlas, que tan mal en ellos se emplean, saben cuando más algo de lo que dicen Santo Tomás y Selvagio (p. 14).

Además tiene una formación clásica excepcional, maneja correcta y fluidamente el latín, está interesado en la filosofía, en la botánica y en otros muchos ámbitos del saber.

Por otra parte, Luis María Ramírez escribió una autobiografía, algo infrecuente en el panorama de las letras españolas, poco dadas, por lo general, al comentario sobre la intimidad personal, en contraste con lo que sucede en otros países europeos, como Francia o Inglaterra. En el siglo XIX español podemos encontrar, como mucho, cinco o seis textos de estas características, es decir, memorias o diarios íntimos.

Las memorias, que se habían conservado manuscritas en cuatro volúmenes, con el título de *Biografía y memorias especialmente literarias de D. Luis M^a Ramírez y de las Casas-Deza, entre los Arcades de Roma Ramilio Tartesiaco, individuo correspondiente de la Real Academia Española*, fueron editadas en 1977, por el profesor Cuenca Toribio, nuestro estimado compañero de Academia.

Junto a los sucesos personales y familiares, Ramírez incorpora numerosos datos sobre la historia local, de tal manera que su obra, escrita en forma de anales, es decir, año por año, nos da un panorama muy completo de lo que sucede en Córdoba desde 1802, momento en que nace

el personaje, hasta comienzos del año de su muerte, 1874, concretamente hasta el día 17 de marzo (en que habla de los funerales del obispo don Juan Alfonso de Alburquerque); como se sabe el historiador fallece pocas semanas después, el 5 de mayo de 1874. La vida del historiador aparece evocada por otros ilustres cordobeses del momento, como Borja Pavón, que nos legó un elogio necrológico pronunciado, el 9 de mayo, en la academia cordobesa, puesto que Luis María era académico y había tenido diversos cargos en la misma. Había ingresado en esta institución el 4 de marzo de 1841 y el 31 de diciembre de 1842 fue nombrado censor y reelegido en el mismo cargo el 20 de enero de 1853; el 16 de marzo del año citado se le concede el título de académico de mérito⁴, denominación que parece corresponder a la actual de académico numerario.

La falta de vocación médica, desde el momento en que se decide a estudiar medicina, como resultado de la imposición paterna, con unos 18 años, fue algo que arrastró el personaje en las primeras etapas de su vida (“Este error de mi padre –escribe en sus Memorias– en un punto de tanta trascendencia, ha sido causa de todas mis desgracias y de mi mala ventura”, p. 39, y en otro lugar afirma: “La Medicina sólo sirve en la desgracia para morir de hambre”, p. 61, n 25). Él hubiera querido seguir la profesión del padre, escribano (que equivaldría aproximadamente al actual notario), algo que tendría que haberlo enriquecido, pero el hecho es que, a la muerte del padre, en 1822, el joven estudiante se percata de la ruina familiar (sólo encuentra 14.000 reales en oro, p. 43), algo incomprensible en un oficio que solía producir buenos resultados económicos; pero el hecho es que Luis queda prácticamente en la ruina, aunque va adquiriendo con el paso del tiempo una buena formación intelectual, lo que le permite ir tirando, como coloquialmente se dice, pero también malvivir en muchas ocasiones.

Cuando falleció era muy pobre, hasta tal punto que el ayuntamiento tiene que costear su sepultura y además acuerda dar su nombre a la calle de los Dolores, que ahora mismo lo sigue llevando, puesto que allí había fallecido el escritor, en el número 12⁵. No tiene suerte Ramírez, ni siquiera después de muerto: la Academia había solicitado del ayuntamiento que, para honrar le memoria del difunto y remediar un poco la triste situación económica de la viuda y los hijos, se colocase el retrato del historiador en el salón capitular del consistorio, se acabase la

⁴ Rafael RAMÍREZ DE ARELLANO, *Ensayo de un catálogo biográfico de escritores de la provincia y diócesis de Córdoba con descripción de sus obras*, op. cit., p. 505.

⁵ Ibid.

construcción del sepulcro, con una losa, una verja y algún adorno, la edición de algunas de sus obras en beneficio de la familia e incluso alguna protección efectiva, económica, a sus herederos y sólo se consigue la colocación del retrato, la lápida y nada más⁶. La ingratitud de las instituciones oficiales con muchos de sus hijos ilustres suele ser notoria.

Ejerce la medicina en Bujalance y en otras localidades de la provincia de Córdoba (Villafranca, El Carpio y Pozoblanco; en todas ellas fue médico titular), y obtiene buenos resultados en muchas ocasiones, algo que él recalca en sus Memorias. Comienza como médico titular en Bujalance; a finales de 1826 le llega la noticia de que hace falta cubrir esta plaza:

Llegó a mi noticia, por aquellos días, que iba a vacar la plaza de médico de Bujalance, y que en esta ciudad no había más que el titular, y esperando por esta causa y por ser una población grande establecerme allí bien, me resolví a marchar a ella (p. 59).

Es lo que hace en los primeros días del año siguiente:

La necesidad me obligó a salir de mi casa con bien pocos recursos y como a la aventura. En Bujalance me hicieron muy buena acogida los sujetos a quienes iba recomendado, especialmente un matrimonio rico y sin hijos, que era D. Francisco de Luque y D^a María de los Dolores Navarro, señora de talento y de muy buen corazón. Me coloqué en una casa bastante inferior que fue lo que encontré, manteniéndome yo por mi cuenta, con la esperanza de mejorar de situación; y aunque el pueblo, como vi después, no era en aquel tiempo a propósito, por varias razones, para que un médico hiciese fortuna, pero siendo uno solo el que hubiese, como yo me lisonjeaba de que iba a ser al menos por algún tiempo, no podía menos de hacer un decente establecimiento y así me lo pronosticaban mis protectores. Solicité la plaza de médico titular a méritos y sin sueldo y de este modo la obtuve sin dificultad (id).

Claro que, en el ejercicio de la medicina, le sale un competidor, otro médico que venía de Encinas Reales, aunque eran valenciano de origen, se instala en el lugar y le quita la clientela, porque era un hombre

⁶ Ibid., p. 510.

adulador, con experiencia, en tanto que él era mucho más joven, aunque con mayor formación teórica:

Se decía en el pueblo que aunque yo era estudioso y de talento, pero que principiaba entonces a ejercer y que mi comprofesor era, por sus años, de más práctica y experiencia. En tal estado mi establecimiento no progresaba, y con las pocas casas ricas que visitaba y con no pagarme los pobres el triste honorario de un real por la visita, absolutamente no podía vivir (p. 60).

El resultado es que decide marcharse a otro sitio y se traslada a Villafranca (p. 63), aunque sin cortar su relación definitivamente con el pueblo anterior, donde tenía algunos clientes y amigos; por último vuelve otra vez a Bujalance, es el año 1829 y sigue allí hasta finales de 1830, en que pasa a El Carpio (p. 69). Interesa destacar de esta estancia con intercadencias que durante varios años, unos ocho aproximadamente, al menos desde principios de 1827 hasta 1835, está relacionado con esta comarca y sus gentes, por las que siente aprecio y entre las que tiene algunos amigos, a los que intenta curar, en 1835, de una epidemia de cólera, cosa que no consigue en algunos casos, aunque sí en otros; el matrimonio rico de Bujalance, sus protectores, fallece como consecuencia de esta enfermedad (p. 81).

El conocimiento del medio y el interés cultural de Ramírez, así como el buen trato y amistad de algunos de sus clientes bujalanceños, es lo que puede explicar la presencia y demorado tratamiento de este pueblo en alguna de sus obras posteriores, en la ya citada *Corografía de la provincia de Córdoba* (1840-1842)⁷.

Bujalance es quizás el municipio mejor tratado de todos los que incluye esta obra, al menos desde el punto de vista de la extensión del texto; le dedica unas 75 páginas, es decir, una pequeña monografía de carácter histórico y geográfico, bastante más larga y pormenorizada que la que asigna a otros pueblos de rasgos demográficos similares, como Pozoblanco, con poco más de veinte páginas, o Cabra, a la que dedica unas setenta. Aguilar, otro municipio con buen tratamiento, no llega a cincuenta. Hay otros pueblos que incluso no figuran en el volumen, porque el autor falleció antes de dar cima a su obra.

⁷ Bujalance se incluye en el tomo II, 1842, pp. 169-244.

Con respecto a este pueblo, se ocupa del origen del nombre (Bursábolis, en la época romana de Julio César y Pompeyo⁸, basándose en textos del lucentino de adopción, nacido en Priego, don Fernando López de Cárdenas y otros, aunque también menciona los que se oponen a esta localización), de los restos arqueológicos encontrados, sobre todos lápidas latinas y monedas, de los datos históricos fundamentales (la conquista a los árabes en 1227, por parte de los cristianos⁹, cuya fortaleza se encomendó a don Alvar Pérez de Castro; la concesión del título de Vizconde de Bujalance a don Diego Fernández de Córdoba, Conde de Cabra¹⁰, en 1466; la consecución del título de ciudad en 1630, previo pago de cuarenta mil ducados a lo largo de cinco años¹¹ etc.); la parroquia de la Asunción, única que tenía esta población por entonces¹², con sus dieciséis capillas, puntualmente detalladas, así como otras iglesias y capillas, tanto del núcleo urbano como de las afueras, etc. Tampoco se olvida de los personajes relevantes que fueron surgiendo a lo largo de los siglos¹³, todo ello en una apretada síntesis procedente de la consulta previa de los estudios y textos que se habían dedicado a la población, a lo que añade también alguna experiencia personal.

He aquí, por ejemplo, lo que señala a propósito de los primeros conquistadores cristianos, que recibieron tierras en el proceso de repartimientos:

Don Alvar Pérez de Castro fue heredado en las tierras donde está el pozo llamado por eso del Adalid, en la falda del collado de San Ildefonso, no muy distante de la población; y también tuvo repartimiento en Bujalance el Adalid Domingo Sánchez, de quien vino el nombre al cortijo del Sanchuelo, que pertenecía a la familia de los caballeros Leones; como igualmente Miguel Rubio, Gonzalo Pérez, Rodrigo Anejar, Pedro y Domingo Ibáñez, Pedro Yuste y Pedro Navarro, muchos de los cuales caballeros tuvieron sus casas fuera de la población. Ramón Salvanés fue heredado y dura aún su memoria en el cortijo de este nombre; pero muchos enajenaron sus repartimientos

⁸ Luis María RAMÍREZ Y LAS CASAS-DEZA, *Corografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Noguer y Manté, 1842, tomo II, p. 169.

⁹ *Ibid.*, p. 192.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 195-196.

¹¹ *Ibid.*, p. 204.

¹² *Ibid.*, p. 209.

¹³ *Ibid.*, pp. 241-243.

para establecerse en otros pueblos, por lo que no ha quedado memoria ni descendencia de ellos en Bujalance (p. 194).

Y la descripción del pueblo, tal como lo conoce personalmente el autor:

Las casas son buenas, por lo general, atendido el gusto de los pueblos, y entre ellas sobresalen algunas, señaladamente el que llaman el Palacio, que es un espacioso edificio construido con magnificencia para su habitación por los marqueses de Monte-olivar, pero que se ha quedado sin concluir, y las divisiones que en él se han hecho lo han alterado y variado su forma notablemente.

Consta la población de noventa y dos calles, una plaza y cuatro plazuelas; mil trescientas treinta y ocho casas; dos mil cuatrocientos ochenta y dos vecinos, y nueve mil ciento ochenta habitantes. A mediados del siglo XVII no pasaba de dos mil quinientos habitantes.

Dentro de la población no hay fuente alguna, mas sí algunos pozos dulces; uno público en la calle de Valverde y varios particulares. En sus contornos se encuentran también algunos pozos de buen agua, como son el llamado Nuevo, el del Pegujar, el de Tarifa, el de San Alberto, el del Prado, y varias fuentes, como son la nombrada de Fuen blanquilla, que es un pilar grande que se cubrió construyendo seis arcos alrededor, por donde sacar el agua, en 1765; la Nueva o de la Salud; el pilar situado en las chorreras, a la salida para Córdoba, que se hizo en 1837; y finalmente la de la Higuera, distante ya de la población más de un cuarto de legua (pp. 228-229).

El complemento de los personajes relevantes de Bujalance, que figuran relacionados casi al final de las páginas que se le dedican en la *Corografía*, así como de muchos otros de la provincia, de los que Ramírez tenía noticia, nos ha llegado en un texto manuscrito, un extenso diccionario de ilustres cordobeses, bajo el título de *Hijos ilustres, escritores y profesores de las Bellas Artes de la provincia de Córdoba*, fechado en 1863, que para actualmente en nuestra Biblioteca Nacional.

Hay aquí personajes de todo tipo, entre los que figuran, por citar algunos, Juan de Castro Medinilla, el autor del libro *Historia de las virtudes y propiedades del tabaco* (1620), que hemos estudiado en otras

ocasiones¹⁴, Benito de Castro Medinilla, de noble familia, que tras una etapa de disipación juvenil, como consecuencia de un desencanto, vistió el hábito de San Francisco y llevó una vida virtuosa, dedicado a hacer el bien a sus semejantes y que falleció en olor de santidad, el 26 de noviembre de 1646; el magnífico pintor Acisclos [sic] Antonio Palomino y Velasco y su extenso catálogo de pinturas, cuya biografía y descripción de su obra ocupan más de ocho páginas, y su hermana, doña Francisca Palomino y Velasco, muy poco conocida, también pintora, de la que señala que dejó algunas obras; el venerable Alonso de Rojas, también del orden de los franciscanos, o Francisco Villagrán, que acompañó al capitán Pedro de Valdivia, el conquistador de Chile, del cual se dice que era “enemigo de toda violencia, prudente y generoso, por lo que era alabado aun de sus mismos enemigos”, fallecido en 1562.

En fin, como hemos ido señalando en estas páginas, en apretada síntesis, la personalidad y la obra de Luis María Ramírez y de las Casas-Deza nos resulta bastante atractiva, desde el punto de vista de la historiografía y de las memorias personales; creemos que Bujalance fue objeto preferente de su atención, quizás a causa de su estancia como médico en este pueblo, de tal manera que el tratamiento que hace del mismo en su obra es uno de los más interesantes, a nuestro entender, entre todos los pueblos de Córdoba.

¹⁴ Antonio CRUZ CASADO, "Una defensa del tabaco y sus efectos en un escritor cordobés del Siglo de Oro [Juan de Castro Medinilla y Pavón]", en *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 130, enero-junio, 1996, pp. 79-88, y "Una defensa del tabaco y sus efectos en un escritor cordobés del Siglo de Oro ([Juan de Castro Medinilla y Pavón, boticario de Bujalance). Nuevo asedio", en *Adalid*, núm. 4, diciembre 2013, pp. 168-179.

**LA EDUCACIÓN PRIMARIA FEMENINA EN BUJALANCE
DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX**

JUAN DÍEZ GARCÍA
Académico correspondiente

Introducción

Los liberales españoles, durante las Cortes de Cádiz, legislaron en 1812 que la enseñanza se debía generalizar a todos los españoles y dedicaron el Título IX de la Constitución (artículos 306 al 371) a esta interesante tarea, ya propagada en Europa por la Ilustración francesa. Las ideas y proyectos del liberalismo español se abrieron paso a lo largo del siglo XIX a duras penas, cristalizando en la Ley General de Instrucción Pública del año 1857. Pero para la aplicación de la Ley en las tierras andaluzas habrían de superarse muchos obstáculos y condicionamientos.

En el inicio del reinado de Isabel II -cambio del *Antiguo al Nuevo Régimen*- las enseñanzas primaria y secundaria recibieron un extraordinario impulso. Numerosos intelectuales liberales, que en el reinado de Fernando VII se vieron obligados al exilio, como Antonio Gil de Zárate y Pablo Montesino Cáceres, a países nórdicos o centroeuropeos, vuelven del destierro impregnados de las ideas pedagógicas y organizativas de los países en los que han permanecido durante largos años. Ellos en el *nuevo régimen constitucional* serán los impulsores de las medidas legales en el campo de la educación pública. La política liberal hará que se creen las *Escuelas Normales* para la formación de los maestros en 1843 y en 1861 las de maestras. La creación de los Institutos de Segunda enseñanza en 1846 (Córdoba y Cabra) y el establecimiento de la Inspección Provincial de Educación en el año de 1849.

Hacía falta una Ley, que prevaleciera por encima de los vaivenes políticos y la alternancia de gobiernos progresistas y moderados, que caracterizó el gobierno de Isabel II. Los planes de estudios cambiaban con rapidez. Toda la reglamentación educativa carecía de vigor, eficacia y prestigio, creando inobservancia y un auténtico caos.

El 21 de septiembre de 1857 se aprobó la Ley General de Instrucción Pública propuesta del Ministro de Fomento Claudio Moyano Samaniego, que consiguió un pacto entre conservadores y progresistas. Con la *Ley*

Moyano, la educación española recibe un soporte legal superior al de muchas naciones europeas de la época¹. Durante los tres años siguientes a su aprobación, el Gobierno creará cientos de escuelas y las autoridades nacionales, provinciales y locales se interesarán por la educación primaria popular. La nueva ley determinaba que las escuelas de enseñanza primaria podían ser públicas o privadas. Las públicas serán gratuitas para los alumnos que no puedan pagarlas y obligatorias para todos.

En los presupuestos del Estado se fijarán cantidades necesarias para auxiliar a los municipios que no puedan costear por sí mismos la instrucción primaria, ya que, en general, las escuelas corrían a cargo de los presupuestos municipales, provinciales o del Estado. La nueva Ley, consideraba imprescindible para ejercer la enseñanza tener el correspondiente título profesional, tanto en el sector público como en el privado. En el profesorado público se ingresará por oposición y se ascenderá de categoría por el escalafón.

Los maestros y maestras, anteriores a la creación de las Escuelas Normales, no tenían título profesional, eran maestros “*examinados*” ante una comisión nacional, provincial o local. Dicha comisión los examinaba de cierta cultura general, y, si superaban la prueba, les concedía un certificado que les permitía ejercer la docencia en determinadas escuelas de los pueblos.

Los primeros maestros con título que hubo en nuestra provincia habían estudiado en la Escuela Normal Central de Madrid, creada en 1839 bajo la dirección del ilustre pedagogo don Pablo Montesino Cáceres. Acudían allí becados por la Diputación provincial o por el ayuntamiento de su localidad; tras estudiar varios cursos con aprovechamiento conseguían el título correspondiente y volvían a su provincia para desempeñar las escuelas superiores de los pueblos.

Pasados los años, los maestros de todas las escuelas de la provincia de Córdoba, eran titulados por la Escuela Normal cordobesa, creada en 1842². Gradualmente sustituyeron a los maestros “*examinados*”. En el caso de las maestras, las primeras tituladas empezaron a ejercer a partir de

¹ Vid DíEZ GARCÍA, Juan: “*La Primera Ley General de Educación Española: la Ley Moyano de 1857*”, capítulo 7º de la obra del mismo autor titulada “*Sobre Historia de la Educación Española y Regulación social*”. Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba. Córdoba, 2010, pp. 151 –170.

² Vid DíEZ GARCÍA, Juan: “*La Educación Primaria en Córdoba y su provincia desde 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*”. Diputación provincial de Córdoba, 2ª edición. Córdoba, 2005, pp. 153 – 171.

1863, ya que la Escuela Normal de maestras no se creó hasta el curso 1860/61³.

Las escuelas de Bujalance a mediados del siglo XIX

Como en todos los pueblos y villas de la provincia cordobesa, a partir de 1840, en Bujalance se creó una escuela pública de niños y, posteriormente, otra escuela de niñas. Ambas coexistieron con el Beaterio de Santa Ana, al que acudían muchas de las niñas de la localidad para aprender las labores propias de su sexo.

Una de las primeras noticias escritas sobre la educación primaria en la villa corresponde al archivo municipal. La Comisión provincial de Córdoba quiere conocer cuál era el estado de la enseñanza primaria y envía a “*un visitador*” que la conozca e informe a su regreso.

“Se presentó en este Cabildo el Sr. José del Llano y Merás, visitador de escuelas nombrado por la Comisión Provincial de Instrucción Pública, en virtud del Decreto de la Regencia de 25 de abril de 1841, y expuso haber visitado las escuelas de esta ciudad que hallaba en bastante mal estado por la falta de método de enseñanza y cortedad de conocimientos”⁴.

El 25 de abril de 1841, una Real Orden del ministerio de Gobernación encargaba interinamente a las Comisiones provinciales de instrucción pública el nombramiento de “*inspectores especiales*” para visitar las escuelas primarias, debiendo dar preferencia para estos cargos a los alumnos que hubieran terminado sus estudios en la Escuela Normal Central de Madrid, que se había inaugurado el día 8 de marzo de 1839⁵. D. Francisco del Llano Merás reunía esta condición y antes de ser nombrado director de la Escuela Normal de maestros de Córdoba, desempeñó la inspección provisional de escuelas, como las de Bujalance.

³ Ibíd: pp. 175 – 187. También en DÍEZ GARCÍA, Juan: “La profesionalización de la mujer docente: La creación de la Escuela Normal Femenina de Córdoba (1861 – 1868)”. Capítulo de la obra del mismo autor “*Sobre Historia de la Educación española y regulación social*”. Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2010, pp. 173 – 194.

⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE: “Acta Capitular sesión celebrada el día 19 de abril de 1842.

⁵ BARTOLOME COSSÍO. Manuel: “*La Enseñanza Primaria en España*”. 2ª edición. Madrid, 1915, p. 30.

La situación educativa descrita no era excepcional, ya que en ese año todavía no habían salido maestros titulados de la Escuela Normal de Córdoba, tampoco maestras tituladas, que tardarán en salir de esta institución formativa hasta 1864. En consecuencia, los *maestros examinados*, que regentaban las escuelas, en su mayoría, carecían de métodos adecuados para la enseñanza y los resultados escolares de sus alumnos eran muy deficientes, pues, a la falta de método se añadían otros factores negativos como las frecuentes faltas de asistencia de los alumnos a la escuela y el poco interés de las familias por la educación de sus hijos.

A los datos que nos proporciona el anterior informe vamos a añadir otra noticia de las mismas fechas y que coincide esencialmente con él y lo completa con otros aspectos.

En el *Diccionario Madoz*, cuya información fue recogida en el año 1844, figuran en la villa de Bujalance las siguientes instituciones educativas:

“Una *cátedra de lengua latina*, concurrida por catorce jóvenes, cuyo director se provee por oposición y percibe renta de 629 olivos, seis fanegas de tierra de sembradura, una casa, el solar y los réditos de un censo, cuyos bienes dejó D. Antonio de Castro y Alcolea, con la expresa condición de que diese gratis la enseñanza.

Una *escuela superior* inaugurada en 1843⁶, cuyo maestro disfruta de 3.000 reales anuales, además de la retribución de los 69 niños que asisten y pagan de 4 a 8 reales al mes; otra *escuela elemental*, dotada de 8 reales diarios, enseñando gratis a los 94 alumnos, y otra de *párvulos*, con 4 reales, y a la que concurren 110. El presupuesto de todas se eleva a 13.980 reales, que se cubre con 10.400 procedentes de una obra pía fundada por D. Miguel de Castro León, y lo restante de la municipalidad...”⁷

(...) “Hay además, un *colegio de niñas* dirigido por diez beatas que guardan una semi-clausura: asisten 210 alumnas esternas (sic) habiendo 5 internas, con cuyas pensiones, (consistentes en 12 fanegas de trigo, 6 arrobas de carne y 450 reales en metálico y 2.500 reales a que ascienden los réditos de algunos censos y fincas que donaron D.

⁶ Según los informes de la Inspección no llegó a funcionar con tal categoría, por carecer de titulación adecuada los maestros que la sirvieron. No pasó de ser escuela elemental.

⁷ MADOZ, Pascual: “*Diccionario Geográfico - Estadístico - Histórico - de España y sus provincias de Ultramar*”. Madrid, 1845-1850. Edición de Ámbito y Editoriales andaluzas. Valladolid, 1987, p. 50.

Félix Espinosa de los Monteros, marqués de Monteolivar y D^a Elvira de Lora y Porcuna), se sostiene el colegio y se enseña gratuitamente a las 210 niñas”.⁸

Antes de seguir adelante en nuestra exposición hemos de comentar que desde 1949, año en que se creó la Inspección profesional de educación, el inspector de cada provincia española, previamente a la visita a cada escuela reclamaba al maestro o maestra que la desempeñaba un “*estado*”, o declaración escrita de cómo estaba funcionando en la práctica cotidiana. El inspector cuando hacía la visita a cada escuela, tras examinar cada uno de los aspectos importantes de la vida escolar, iba anotando en el margen izquierdo del *estado* confeccionado por el maestro su conformidad o su discrepancia o inexactitud, sirviendo este documento revisado como base para el informe final de funcionamiento. Por otra parte, tras la visita a la escuela; una vez finalizada, el inspector se reunía con la Junta local de instrucción primaria en el ayuntamiento, a la que informaba de cuál era la impresión que había formado en su visita y le hacía recomendaciones para la mejora de la escuela; estas se completaban con las ya hechas al maestro. Los documentos escritos del “*estado*”, de la visita al aula y las copias de las actas de la reunión con la comisión local son poderosas fuentes para conocer hoy el conocimiento de la educación primaria.

A pesar del tiempo transcurrido, como el inspector enviaba copias al rector del distrito universitario de Sevilla⁹, éstas, junto con la documentación de los archivos municipales, permiten reconstruir la historia escolar, no sin dificultades, pues son muchos los documentos no conservados.

También hemos utilizado estadísticas de la vida administrativa de las escuelas y otras actas e informes de archivos provinciales y el de la Administración Central, situado en Alcalá de Henares, considerado como archivo histórico, especialmente el del Ministerio de Educación.

Informe del inspector provincial de Primera enseñanza sobre la escuela privada elemental de niñas regentada por la maestra D^a Concepción Jordano y Pinos (año 1863):

⁸ Idem: MADOZ, Pascual: “Diccionario...”, p. 50.

⁹ ARCHIVO BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DEL RECTORADO DE SEVILLA: Sección II.- Enseñanza primaria b.6. Legajo n^o 486, Bujalance. (En lo sucesivo se citará A. B. U. S.).

“En la visita practicada a la escuela privada de niñas que dirige D^a Concepción Jordano y Pinos se previno lo siguiente:

1º Que se haga de los libros de matrícula, clasificación y de asistencia diaria de las niñas a la Escuela.

2º Que forme un programa de cada una de las asignaturas que comprende la escuela que dirige y determine a cada sección la parte de enseñanza que corresponde.

3º Que hagan las alumnas ejercicios prácticos de Aritmética y Gramática, en la pizarra, lo menos tres días por semana.

El local de la escuela es regular y capaz para contener las niñas que asisten diariamente.

4º Y finalmente que sin estar las niñas impuestas en las labores de utilidad no las pase a las labores de adorno.

Respecto al juicio del Inspector sobre la enseñanza y la Maestra se informa que no se ha podido formar juicio de esta Maestra por el corto tiempo que hace que se ha establecido.

Bujalance, 19 de Septiembre de 1863
El Inspector Domingo Muñezcán Arangoiti”¹⁰.

La escuela privada elemental de niñas, como dice el informe lleva poco tiempo establecida y carece de los elementos organizativos preceptuados en la legislación. En el Anexo nº 1, situado al final de este trabajo puede contemplarse detenidamente su organización escrita en el “estado” que se transcribe.

El Informe de la Inspección sobre el Colegio de Educandas de 1866

Tras visitar el centro y analizar la marcha de las clases, siguiendo el “estado” o declaración escrita que habían formulado las tres maestras el inspector emite el juicio valorativo al respecto:

Los tres locales de las escuelas tienen buenas condiciones, pero son pequeños para el número de niñas matriculadas.

El juicio valorativo del Inspector acerca del Colegio de Educandas dirigido por la Hermanas María Antonia González, Francisca Muñoz y María Ramírez es el siguiente:

¹⁰ ARCHIVO HISTORICO DE LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (A. B. U. S.). Enseñanza Primaria. Legajo nº 486 (años 1861 – 1866).

- Sobre la Enseñanza: Bien en Doctrina e Historia Sagrada. Sobre Lectura bien; sobre Escritura idem; sobre Aritmética regular; sobre Gramática regular; sobre Labores bien.
- Sobre las Maestras: Instrucción regular; Capacidad regular; Aptitud regular; Celo bueno y Conducta buena.

Bujalance, 13 de Diciembre de 1866¹¹

El Informe del inspector de educación D. Domingo Muñozcán Arangoiti releja un centro anquilosado, con un funcionamiento organizativo y pedagógico propio del siglo XVIII, que se ha quedado en sus programas anclado en el tiempo pasado, sin tener en cuenta las exigencias de la sociedad de mediados del siglo XIX, como apunta la Dra. Pérez Marín¹².

Parece que el informe de la inspección, al ser leído por la Comisión local de Instrucción pública, junto con otras consideraciones expuestas en la reunión reglamentaria con el inspector, crearon el clima propicio para darle al colegio de educandas una nueva orientación. En el Anexo N° 2 incluimos el “estado” organizativo del colegio de educandas presentado por sus maestras y supervisado por el inspector el día 13 de diciembre de 1966.

La estructura educativa de Bujalance en 1876

Los datos estadísticos del año 1876 reflejan la siguiente situación de la educación en la villa: “Hay tres Escuelas Elementales de niños, una Elemental de niñas y un Colegio de Educandas de clase elemental, con una dotación para el personal de 500 pts.

DON RAMON GARRIDO BLASCO (18 años, 8 meses y 28 días de servicios) Escuela Elemental de 3ª Clase. Dotación personal que cobra 1.100 pts y de material 275 pts/ año. Buenos resultados.

¹¹ ARCHIVO HISTORICO DE LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SEVILLA (A. B. U. S.). Provincia de Córdoba. Legajo n° 486. Expediente centros del partido de Bujalance (años 1861 - 1866). Colegio de Educandas. (Ver Anexo n° 2 de este estudio).

¹² PÉREZ MARÍN, María Dolores: “Escolapias en Andalucía”. Publicaciones Universidad de Córdoba. Año 2005: “La sociedad requería unas instituciones educativas bastante más flexibles y entroncadas con las exigencias de aquel tiempo; y la mayoría de los beaterios van subsistiendo lánguidamente, hasta desaparecer o transformarse, por adaptación, en lo que serán los centros escolapios o Colegios regidos por Congregaciones Religiosas, forma de institución específica del siglo XIX”, p. 242.

DON JUAN GARCÍA MAZUELO: 17 años y 6 meses de servicios. Escuela Elemental 3ª clase. Dotación personal 1.100 pts y material 275 pts/ año. Buenos resultados.

DON PEDRO VALERA MESTANZA: 6 años, 6 meses y 15 días de servicios. Escuela Elemental 4ª clase. Dotación personal 1.100 pts y material 275 pts/ año. Regulares resultados.

DOÑA EUSTOQUIA CABALLERO: 4 años, 9 meses y 15 días de servicios. Escuela Elemental 4ª Clase. Dotación personal 550 pts. y material 125 pts/ año. Buenos resultados escolares.

COLEGIO DE EDUCANDAS: Tres maestras elementales con dotación de 500 pesetas¹³. (Ver Anexo nº 2 de este estudio).

Con respecto a las niñas sólo hay una escuela elemental, donde observamos que el pago a la maestra, es exactamente la mitad que lo que cobran los maestros en una escuela de su misma categoría, y en cuanto al material, aún reciben las alumnas menos de la mitad de lo que reciben los alumnos¹⁴.

Se destaca que la escuela privada elemental de niñas, que había empezado en el curso 1862/63, ya no figura en funcionamiento.

El *Colegio de Educandas* sabemos que se encontraba en una situación analizada en el informe anteriormente expuesto. Aquí aparece subvencionado por el Ayuntamiento con 500 pesetas anuales, que es lo que se ofrecerá a las Escolapias a su llegada a Bujalance; ya había perdido gran parte de su patrimonio como consecuencia de la desamortización padecida en 1856 de los bienes que tenía para ejercer gratuitamente la enseñanza.

¹³ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION (Alcalá de Henares) Sección Ministerio de Educación. Legajo nº 6.192: "Listado de las escuelas públicas y maestros de la provincia de Córdoba, clasificadas según el orden que señala los artículos 196 y 197 de la Ley General de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, con expresión del tiempo de servicios como propietarios y la dotación que por interinidades les corresponde, calificación y otros méritos que les han correspondido, con arreglo a las bases, hasta el 31 de marzo del año actual de 1876".

¹⁴ La igualación salarial de maestros y maestras no se producirá hasta el año 1883, fecha en que el ministro Maura Gamazo consigue la modificación del artículo 194 de la Ley General de Instrucción Pública de 1857. Hasta esa fecha la desigualdad de retribuciones era palpable.

La necesidad de cambio en la educación de las niñas se hace patente en la sociedad de la villa

Los datos que se poseen en los archivos sobre Bujalance en el terreno escolar a la llegada de las Escolapias, como se ha escrito anteriormente, sólo reflejan la carencia y situación precaria tanto en la enseñanza pública como en la privada, insuficiencia de medios en las escuelas de niños como en la de niñas, aún más patente en la de niñas.

La necesidad de la enseñanza femenina era cada vez más fuerte. La nueva legislación exigía a los municipios la implantación y sostenimiento de un número determinado de escuelas, según su población. Los frutos del Colegio de Escolapias de Lucena empezaban a ser patentes y conocidos en la provincia de Córdoba y su obispado. Estas fueron las causas que, confluyendo, darían origen a que las Escolapias se hicieran cargo de un *beaterio* en franca decadencia.

Poco antes de la instalación de las Escolapias en Bujalance encontramos en esta acta capitular de 15 de septiembre del año 1877, una breve enumeración de cuál era la situación de la enseñanza de las niñas. En esta acta se ve que se trata de evitar la dotación de una nueva escuela pública de niñas, exigida por la Junta provincial de Instrucción Pública de Córdoba. Procedamos a su lectura:

“Vistos los oficios de 21 de Septiembre último del corriente, el Ayuntamiento, después de enterarse de sus cometidos , acordó manifestar, por conducto del Sr. Alcalde a aquella superior autoridad, aun con gran pesar de la corporación: primero que considera gravoso para esta ciudad la creación en ella de una nueva escuela de niñas¹⁵, supuesto que, a más de la pública, que desempeña Doña Eustoquia Caballero, hay una *particular* que desempeña D^a Catalina Leña, que ha hecho con grandísimo aprovechamiento sus estudios en la Escuela Normal de esa capital. Hay también un *Colegio de educandas* con cuatro *maestras examinadas*, con sus respectivos títulos, al que concurren próximamente unas trescientas niñas; y por último, que en breve, se establecerán aquí las Señoras Madres Escolapias, cuyos buenos resultados son conocidos en toda la Nación”¹⁶.

¹⁵ Según esta acta capitular se ha vuelto a abrir una escuela privada de niñas con maestra titulada en la Escuela Normal de Maestras de Córdoba, que sustituye a la regentada por la citada D^a Concepción Jordano Pinos.

¹⁶ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE “Acta capitular” Sesión 15 de noviembre de 1877.

Los frutos del colegio de Escolapias de Lucena empezaban a ser patentes y conocidos en la provincia de Córdoba y su obispado. Estas fueron las causas que, confluyendo, darían origen a que las Escolapias se hicieran cargo de un Beaterio en franca decadencia.

Las Escolapias son llamadas a Bujalance para encargarse del Colegio de educandas

La llegada de las Escolapias a la villa no suponía un aumento de escuelas, ya que venían a sustituir las unidades del “Colegio de Educandas”, desempeñado por las beatas. El ayuntamiento en su sesión de 15 de noviembre de 1877 tiene cierta confusión. No era un centro más, sino un cambio de profesoras y de orientación la que se daba al antiguo beaterio. El ayuntamiento evitó así la construcción de un nuevo edificio o escuela a la que le obligaba la Administración. Es decir, con la llegada de las Escolapias se consiguió no grabar más los presupuestos municipales con la creación de una unidad más de niñas, que la ley le requería al municipio.

Existe otro documento con el acuerdo de la corporación municipal para conseguir que las Escolapias se hicieran cargo del “Colegio de Educandas”. Es el acta capitular de 26 de junio de 1877, que en el acuerdo nº 4 dice:

“Acordó también el Municipio solicitar al Obispo de la Diócesis la instalación en esta ciudad de las Madres Escolapias para la educación e instrucción de Señoritas, manifestando a S. E. que en atención a sus grandes beneficios que de ello han de seguirse, no sólo a este pueblo sino a los inmediatos. El Ayuntamiento subvencionará a las expresadas Madres con la suma anual de quinientas pesetas para el primer año, así como también se compromete a costear cualquier otro gasto que pudiera originarse con motivo de su instalación del Capítulo de Imprevistos”¹⁷.

Este acuerdo se debió, en opinión de la Dra. Pérez Marín, a los buenos oficios del concejal D. Manuel Flores, que quiso extender a Bujalance los beneficios acreditados en su propia hija de la educación de las Escolapias en el colegio de Lucena¹⁸.

¹⁷ ARCHIVO MUNIPAL DE BUJLANCE: Acta Capitular de 26 de julio de 1877.

¹⁸ PÉREZ MARÍN, María Dolores: “*Escolapias en Andalucía*”. Publicaciones de la Universidad de Córdoba, año 2005, p 246.

Finalmente, hemos de añadir un documento más sobre la llamada que se hizo a las Escolapias: se trata de una *instancia*, dirigida al Sr. Ministro de Fomento por la Superiora de la casa, Madre Amparo Fernández de San José, acompañada de otra instancia de la Corporación municipal en pleno. En ella queda explícita la buena fama de esta orden y el interés que se puso en que vinieran a la villa las Escolapias:

“En el año 1877 el Ayuntamiento de esta población, asociado a gran número de vecinos de la misma, solicitó y obtuvo del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo que fue de esta Diócesis Dr. Fray Ceferino González, la concesión para esta ciudad de una Comunidad de doce Madres Escolapias destinadas a la enseñanza de toda clase de niñas, cuya instalación tuvo lugar el 6 de febrero de 1878”¹⁹.

El Consejo General de las Escolapias tuvo resistencia a aceptar la fundación, por que el Ayuntamiento imponía la condición de fusionar las cuatro beatas maestras del beaterio con la nueva comunidad de Escolapias.

Las Superiores de la orden de las Hijas de María Inmaculada (Escolapias) asintieron a la fundación en el año 1878, aunque no hemos encontrado ningún escrito o referencia a contrato u obligaciones que adquieren las MM. Escolapias, ni con la antigua fundación ni con el Ayuntamiento.

“Las Escolapias, en número de doce, llegan a la villa, procedentes de Cataluña, el 6 de febrero de 1878, el mismo día que las Hijas de la Caridad. Fueron recibidas a toque de campanas con gran júbilo. Salieron a recibirlas al vecino pueblo de El Carpio parte del clero y del Ayuntamiento con grandes demostraciones de adhesión. Al llegar a la población se oyó un gran repique de campanas a cuyo eco acudió una multitud de gente de ambos sexos que llegaba a impedir el paso de las Religiosas. Se tomó posesión del Colegio donde fueron obsequiadas con esmero asistiendo en este y demás actos el Sr. Alcalde, Patronos y demás”²⁰.

¹⁹ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACION ALCALA DE HENARES: Sección del Ministerio de Educación: Legajo nº 6, Documento nº 723.

²⁰ ARCHIVO PROVINCIAL DE MM ESCOLAPIAS DE CASTILLA. “Crónica del Colegio de Bujalance”. Libro 1º.

Las Escolapias, desde el principio, dudaron de la estabilidad de la fundación que sostenía el Colegio, porque no tenían clara su forma de vinculación, ni la propiedad, ni entidad a la que exigir o someterse. Pasado el tiempo comprobarían que la indefinición que padecía el colegio de educandas, les crearía serias dificultades.

Cuando las Escolapias se hacen cargo del colegio de beatas la situación era deprimente. Existía una casa que pronto se quedó pequeña y ruinoso, la Iglesia y unas escasísimas rentas. La desamortización de 1856 había eliminado las posesiones iniciales de la fundación de la *obra pía*, como anteriormente hemos dicho.

El Ayuntamiento colaboró al principio, pero muy pronto se negó a seguir haciéndolo. Por otra parte, exigía una educación gratuita que las Escolapias cuidaron, como en todas partes, pero que en un pueblo de fuertes enfrentamientos y resquemores entre pobres y ricos, retenía la asistencia de las niñas de pago que eran las que podían ayudar a sostener económicamente el Colegio.

La situación del Colegio, desde el principio, fue muy limitada, en el terreno económico, la base de sus ingresos no estaba suficientemente asegurada. Esta razón será fuente de no pocas dificultades y, en definitiva, una de las razones de su cierre pasado el tiempo. Los fundadores del beaterio, en 1793, olvidaron especificar que tenía carácter privado, no público o municipal. Esta circunstancia de indefinición fue aprovechada por el Ayuntamiento, que a lo largo de los tiempos, con los vaivenes políticos, creyó a veces, que la fundación del beaterio era municipal, usurpando las funciones de las beatas y del Patronato.

Del antiguo beaterio de Santa Ana, o colegio de educandas quedaron cuatro beatas, que al final se redujeron a una.

“Posiblemente, opina la Dra. Pérez Marín, estas beatas se fusionaron con las Escolapias; aunque eso no aparece reflejado en documento alguno”²¹.

Superado el primer año de la instalación de las Escolapias (curso 1878-79), había que sostener a diario el mantenimiento del colegio. La inseguridad y zozobra eran permanentes para la nueva comunidad educadora.

²¹ PÉREZ MARÍN, María Dolores: op. cit., p. 250.

“Las rentas escasas que el antiguo beaterio poseía habían sido enajenadas por la desamortización de 1856, y desde 1878 hasta 1907, en que se regularizan los pagos, las Escolapias sostienen el colegio con esporádicas ayudas municipales y las cuotas de las alumnas internas y mediopensionistas, más regalos personales y ayudas de la Congregación. En más de un documento escolapio se alude que esta fundación de Bujalance se sostuvo casi de limosna²².

La educación femenina de la villa toma un nuevo estilo

Muy pronto los efectos de la enseñanza escolapia se hacen patentes y los resultados de los exámenes, exposiciones, certámenes y veladas culturales van poniendo de manifiesto ante los habitantes lo que es una educación de calidad.

En 1891, apenas llevaban 12 años al frente del centro y todo había cambiado notoriamente: gozaban de prestigio y era frecuentado por numerosas alumnas. En el año 1887, acudían 272 alumnas, distribuidas en párvulas y tres grados de Primaria. El horario para las alumnas externas era de 6 horas y media, distribuidas entre mañana y tarde. Había además alumnas mediopensionistas e internas, con más horas de permanencia en el colegio. El número de alumnas siguió creciendo hasta llegar a las 400, a principios del siglo XX.

En el colegio se cuidó desde el principio la formación humano-religiosa y los ejercicios de piedad de las alumnas, según era habitual en los centros de la institución escolapia.

Las Escolapias cuidaron con maestras excelentes esta fundación y consiguieron el prestigio merecido por una labor bien hecha. El colegio llegó a tener un carácter marcadamente popular y sencillo, sin excluir una enseñanza de calidad. El número de niñas gratuitas superó siempre con creces a las de pago y sin ser una escuela pública, actuó como si lo fuera, dedicándose con interés poco común, a la educación del pueblo, de todos, pero especialmente de los más pobres. Las niñas eran principalmente las de clases obreras y menesterosas.

Desde 1901 a 1913, las superiores del centro consiguieron, mediante trámites jurídicos, aclarar la titularidad del centro y disolver la ambigüedad de “centro privado-centro municipal” con que lo encontraron a su llegada. Cumplidos todos los trámites, un juzgado de Primera Instancia de Córdoba, el 14 de mayo de 1913, dictó auto donde queda

²² PÉREZ MARÍN, María Dolores: Op. cit., p. 252.

definitivamente aclarado *el origen privado* del colegio, tal como había sido originariamente creado. En adelante, ya quedó claro y solucionado el problema del patrimonio: será una *fundación privada de beneficencia*.

INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO COLEGIO

Contamos con varios informes escritos sobre la buena marcha del colegio dirigido por la orden Escolapia: Uno, de 1879 y otro, de 1883. También existe otro *informe* del Gobernador de la provincia. Procedamos a su análisis:

1. Informe del Inspector don Francisco Pérez Puerta, reflejado en acta de 22 de marzo de 1879:

“En visita de Inspección girada en este día al Colegio de las Madres Escolapias he visto con gusto la acertada disciplina por que se rige este Colegio y los buenos resultados que se obtienen en la enseñanza que en las asignaturas del Grado Superior estos resultados son excelentes. Bujalance, 22 de marzo de 1879. El Inspector: Francisco Pérez Puerta. Rubricado”.²³

2. Informe del Inspector don Manuel Villegas emitido el 18 de enero de 1883:

“Continúan observándose en las diferentes clases, que existen en este Colegio, que dirigen las Hermanas Escolapias, los buenos y satisfactorios resultados y adelantos que se notan en la educación y enseñanza de las niñas que asisten, debido al constante interés y celo que siguen demostrando, por lo cual son acreedoras a mayor recompensa que la que hoy disfrutan de los fondos municipales. Bujalance, 18 de enero de 1883. El Inspector: Manuel Villegas. Con rúbrica.”²⁴

²³ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE: Acta de sesión de la Junta Municipal de Instrucción primaria, tras la visita del Inspector de 22 de marzo de 1879. También hay copia en el ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN. *Sección Ministerio de Educación*. Leg. 6723.

²⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE: Acta de la sesión celebrada tras la visita del Inspector. Día 18 de enero de 1883. También existe copia en el A.G.A. *Sección Ministerio de Educación*. Leg. 6723.

3. Informe del Gobernador Presidente de la Junta de Instrucción Pública provincial:

El Gobernador de Córdoba, con fecha 13 de enero de 1885, envía al Director General de Instrucción Pública, en calidad de presidente de la Junta, el siguiente informe:

“Ilmo. Sr. Director General de Instrucción Pública: Cumpliendo la Junta lo decretado por V.I. al margen de esta solicitud debo informar: Que el Colegio que existe en la ciudad de Bujalance, dirigido por la Asociación de Madres Escolapias, allí establecido es de gran utilidad, pues en él reciben instrucción gran número de niñas pobres y la enseñanza obtiene muy buenos resultados, según parece de las visitas giradas por la Junta Local y la Inspección de Primera Enseñanza de esta provincia; que sus fines los realiza cumplidamente y con gran celo en beneficio de aquella población, y que la subvención de 250 pesetas anuales, que viene percibiendo del Ayuntamiento es insuficiente para sufragar los gastos que su funcionamiento ocasiona. Por lo que cree conveniente fuese auxiliada por el Gobierno de S.M. V.S.I., no obstante, determinará lo que estime más acertado. Córdoba, 13 de Enero de 1885. El Gobernador Presidente de la Junta.”²⁵

Los informes que se han transcrito son suficientemente elocuentes acerca de la eficacia y buen funcionamiento del Colegio de Escolapias de Bujalance en la época a la que se refieren.

Acompañamos una estadística de la matrícula del colegio desde 1879 a 1901, en la que se aprecian el número de maestras, de alumnas y si estas son gratuitas o de pago. El Decreto de 23 de febrero de 1883 obligaba a enviar a la “Junta local” estos datos.

Años	Nº maestras	Nº alumnas gratuitas	Nº alumnas de pago	Total alumnas
1879	9			
1883	8			
1885		190	50	240
1886	8	220	52	272
1887		220	52	272

²⁵ AGA. Sección Ministerio de Educación: “Informe que figura en una nota, situada al pie de una instancia presentada por la Superiora de las Escolapias, Madre Amparo Hernández, al Director General de Inst. Pública”. Leg. 6723.

Años	Nº maestras	Nº alumnas gratuitas	Nº alumnas de pago	Total alumnas
1890	9			
1891	8	148	19	167
1893	9			
1898	9			
1899	8	205	88	293
1901	10	282	99	381

CONSIDERACIÓN FINAL

Entrado el siglo XX, el Colegio escolapio de Santa Ana sigue aumentando en alumnado y en calidad educativa. En él las Escolapias escriben una de las páginas más gloriosas de dedicación a la enseñanza por vocación. Las hijas de Paula Montal lucharon por el colegio, removieron expedientes, subvenciones; soportaron los desastres de la guerra civil de 1936- 39 y sus secuelas.

Como dice la Dra. Pérez Marín: “... las Escolapias, después de haber levantado el prestigio y los muros de la casa con su esfuerzo, sólo recibieron, al final, reproches” (...) “El pueblo no respondió y esta es la queja dolorida que encontramos en los libros de visita de las Superiores Mayores”. (...) “Las Escolapias no se marcharon de Bujalance, se las echó no por la violencia, sino con la indiferencia, que es peor”²⁶.

(...) “Después de haber intentado todo, el día 6 de octubre de 1948, se comunicaba al Sr. Obispo de la diócesis y al Gobernador civil el cierre del colegio”²⁷.

Aunque el tema es de sumo interés, no entramos en el tratamiento de los años transcurridos hasta 1948, por exceder a nuestro compromiso. Quien desee profundizar en esta época del colegio puede consultar la ya citada obra de María Dolores Pérez Marín, y encontrará abundante información al respecto.

Finalizamos con el deseo de haber realizado una síntesis de la educación primaria femenina en la villa de Bujalance en el período anunciado.

²⁶ PÉREZ MARÍN, María Dolores: Op. cit., pp. 260-261.

²⁷ ARCHIVO PROVINCIAL MM. ESCOLAPIAS DE MADRID. Crónica del Colegio. Legajo de Casas cerradas (Bujalance).

DOCUMENTOS ANEXOS

ANEXO N° 1: Estado de la Escuela privada elemental de Niñas a cargo de Doña Concepción Jordano Pinos. Año 1863. (A.B.U.S.).

<u>Provincia de Córdoba</u>	<u>Partido judicial de Bujalance</u>
<u>Ciudad de Bujalance de 5.325 almas</u>	
<u>Estado de la Escuela privada elemental de niñas a cargo de D. Concepción Jordano y Pinos</u>	
<u>Observaciones del Inspector</u>	<u>Datos suministrados por la Profesora</u>
<u>Uniforme</u>	1.ª Situación, estado y dependencia del edificio. El edificio donde se halla situada la Escuela está casi en el centro de la población, un poco al Sudeste, con vistas al Oriente, en terreno bajo, pero libre de pantanos y sitios mal sanos y apartado de plazas y puntos de reunión. Su estado es bueno y contiene un salón para la enseñanza con 16 metros cuadrados de superficie: antesala para la colocación de abrigos de las niñas, y habitación suficiente para la Profesora: tiene patio sin fuente y carece de comedero que se suplía con un corral que hay en el mismo edificio. Es arrendado por cuenta de la Maestra. 2.ª Estado y colocación de los muebles y enseres. El estado de los muebles y enseres es regular; siendo su colocación: los cuerpos de carpintería a los lados laterales de la plataforma para impedir la latitud del local el que se encuentran paralelos: en dicha plataforma se encuentran: un Consejo con su dintel sobre el retrato de S. M., la mesa y asiento de la Profesora, en el medio de la sala 21 sillas para que sirvan de asiento a las niñas. Los útiles se encuentran colocados en los lados laterales de la Escuela. 3.ª Medios materiales de Instrucción. Los medios materiales de Instrucción son los siguientes: carteles de lectura, muestras de caracteres, papel de todas reglas, tintes de plomo, libros impresos y manuscritos, una pizarra para la enseñanza de la Aritmética, un tablero contador.

Observaciones del Inspector

Datos suministrados por la Profesora

1ª Materias que comprende el programa de enseñanzas

Conforme

Doctrina cristiana; Religión y Moral; Historia sagrada; Lectura; escritura; Gramática; Aritmética y labores propias del sexo.

2ª Número de alumnas matriculadas, con separación de las menores de 6 años, de 6 á 10 y mayores de 10.

Y

Menores de 6 años, 3; de 6 á 10, 4; y mayores de 10, 13 que hacen el total de 20 niñas número de las matriculadas.

Y

6ª Id. de las que concurren ordinariamente.

De dicho número concurren ordinariamente 16.

Y

7ª Id. de las que están dispensadas del pago de retribuciones.

De las niñas que concurren no hay ninguna dispensada del pago de retribuciones.

Y

8ª Sistema adoptado para régimen de la Escuela.

El sistema adoptado para el régimen de la Escuela es el simultáneo.

Y

9ª Secciones en que se divide cada clase de enseñanza.

Y

Las siguientes: 3 en Doctrina cristiana; 3 en Religión y Moral; 3 en Historia sagrada; 3 en lectura; 3 en escrituras; 3 en Aritmética; 3 en Gramática; 3 en las labores propias del sexo.

10- Tiempo dedicado á la semana en la Instrucción de cada una de las secciones de cada Clase.

Y

Signaturas Secciones Lecciones Horas

Doctrina . . . 1.ª . . . 3 . . . 1

Religion y Mo. . . 1.ª . . . 3 . . . 1

ral . . .

Historia sa-

grada . . . 1.ª . . . 3 . . . 1

Lectura . . . 1.ª . . . 12 . . . 3

Observaciones del Inspector

Datos suministrados por la Profesora

Asignaturas Secciones Leciones Horas

Escritura	1. ^a	12	
Aritmética	1. ^a	12	1
Gramática	1. ^a	3	1
Labores propias del sexo	1. ^a	6	1½
Doctrina	2. ^a	3	1
Religion y Moral	2. ^a	3	1
Historia sagrada	2. ^a	3	1
Lectura	2. ^a	12	3
Escritura	2. ^a	12	
Aritmética	2. ^a	3	1
Gramática	2. ^a	3	1
Labores propias del sexo	2. ^a	6	1½
Doctrina	3. ^a	3	1
Religion y Moral	3. ^a	3	1
Historia sagrada	3. ^a	3	1
Lectura	3. ^a	12	3
Escritura	3. ^a	12	
Labores propias del sexo	3. ^a	6	1½

Conforme

Nota El resto de 34 y media horas hasta 36 de la semana, se emplean en oraciones de entrada y salida, listas y revista de limpieza.

11- Libros de texto para cada asignatura.

Los libros de texto son: Doctrina, Ripalda añadida por Riva; Religion y Moral por Pinton; Historia sagrada por Alvar; lectura: castillos por Flores, Obligaciones de los niños.

Manuscrito por Flores y trozos recogidos por D. Francisco Merino Ballesteros; escritura.

Mezclata: Aritmética por Vallejo y Gramática por la Academia.

12- Número de alumnas de cada sección.

Las siguientes:

<u>Observaciones del Inspector</u>		<u>Datos suministrados por la Profesora</u>		
		<u>Asignaturas</u>	<u>Secciones</u>	<u>Numeros</u>
Conforme	Doctrina		1. ^a	8
			2. ^a	6
			3. ^a	6
			<u>20</u>	
	Religion y Moral		1. ^a	8
			2. ^a	6
			3. ^a	6
			<u>20</u>	
	Historia sagrada		1. ^a	8
			2. ^a	6
			3. ^a	6
			<u>20</u>	
	Lectura		1. ^a	8
			2. ^a	6
			3. ^a	6
			<u>20</u>	
	Escritura		1. ^a	5
			2. ^a	8
			3.	7
			<u>20</u>	
	Aritmetica		1. ^a	9
			2. ^a	5
			3. ^a	6
			<u>20</u>	
	Gramatica		1. ^a	9
			2. ^a	5
			3. ^a	6
			<u>20</u>	

13- Sistema de premios y castigos.

El sistema de premios a: puntos buenos, subir una o mas puestos en su seccion, alabanza en público y regalo de tarjetas, dedales, libros u otras cosas útiles: y el de castigos la pérdida de lo que antes de, reprension privada y publica, un poco de rodillas, retencion en la clase, bajo la vi-

Provincia de Córdoba Partido de Bujalance

Municipio de Bujalance

Escuela primaria elemental de niñas dirigida por D.^a Concepción
Torales y Pinos

Juicio del Inspector acerca de la enseñanza y de la Maestra

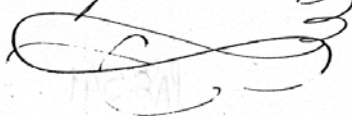
{ Doctrina Cristia
Historia Sagrada
Lectura
Escritura
Aritmética
Gramática
Libros

{ Instrucción
Capacidad
Habilidad
Orden
Conducta

Bujalance 19 de Noviembre de 1865

No se ha podido formar juicio de esta Maestra por
el corto tiempo que hace se ha establecido

Domingo Munerican



ANEXO N° 2: Estado del Colegio de Educandas, antiguo beaterio de Santa Ana. Año 1866. (A.B.U.S.)

ESTADO DEL COLEGIO DE EDUCANDAS A CARGO DE LAS SEÑORAS
D^a M^a Antonia González Gutiérrez, D^a Francisca Muñoz y D^a María Ramírez

<i>Observaciones del Inspector</i>	<i>Datos suministrados por las Profesoras</i>
Conforme	1º. Situación Estado y dependencias del edificio La situación de este edificio es al M. de la población con vistas al N. y E. En el Colegio titulado de Nuestra Señora Santa Ana el que se encuentra en buen estado, con tres salones para la enseñanza, aunque reducidos é (sic) insuficientes para el número de niñas de que se encuentran concurridos: tiene lugares comunes ó (sic) letrinas: el medio de proveerse de agua es comprándola. Dicho establecimiento depende para su manutención del Gobierno y en lo espiritual y régimen interno de la Comunidad, del Sr. Obispo.
Idem	2º. Estado y colocación de los muebles y enseres Los cuerpos de carpintería se encuentran paralelos a la plataforma: las pizarras, carteles conlos (sic) primeros egercicios (sic) de lectura, muestras de escritura y demás útiles de enseñanza se encuentran con simetría y regularidad; su estado es mediano.
Conforme	3º. Medios materiales de instrucción Estos son carteles de lecturas, muestras de escrituras, libros impresos, tablero contador, pizarras etc. las que se encuentran en buen estado.
Idem	4º. Materias que comprende el programa Las siguientes: Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Lectura, Escritura, Gramática, Aritmética y labores propias del sexo.
Idem	5º. Número de alumnas matriculadas con separación de las menores de 6 años; de 6 a 10 años y mayores de 10 Las menores de 6 años son 80; 130 de 6 á (sic) 10, 72 de 10 en adelante cuyo total es de 282.
Idem	6º. Id. De las que concurren ordinariamente El término medio de las que concurren ordinariamente es de 250 á (sic) 260.
Idem	7º. Id. De las que están dispensadas del pago de retribución Todas las que concurren reciben la instrucción gratuita á (sic) escepción (sic) de 14 que están como medio pupilas.
Idem	8º. Sistema adoptado para el régimen de la Escuela El misto (sic) con predominio del unitario.

**ESTADO DEL COLEGIO DE EDUCANDAS A CARGO DE LAS SEÑORAS
D^a M^a Antonia González Gutiérrez, D^a Francisca Muñoz y D^a María Ramírez (cont.)**

Observaciones del Inspector	Datos suministrados por las Profesoras																																						
Idem	9º. Secciones en que se dividen cada clase general de enseñanza Las siguientes: Doctrina 10; Historia Sagrada 10; Lectura 8; Escritura 4; Gramática 4; Aritmética 10; Labores propias del sexo 8.																																						
Conforme	10º. Tiempo dedicado en la semana á la (sic) enseñanza de cada clase. <table><tr><th>Asignatura</th><th>Secciones</th><th>Lecciones</th><th>Horas</th></tr><tr><td>Doctrina Cristiana</td><td>10</td><td>6</td><td>3</td></tr><tr><td>Historia Sagrada</td><td>10</td><td>6</td><td>3</td></tr><tr><td>Lectura</td><td>5</td><td>12</td><td>12</td></tr><tr><td>Escritura</td><td>4</td><td>12</td><td>6</td></tr><tr><td>Gramática</td><td>4</td><td>4</td><td>2</td></tr><tr><td>Aritmética</td><td>10</td><td>4</td><td>2</td></tr><tr><td>Labores</td><td>8</td><td>12</td><td>6</td></tr></table> Nota. El resto de 34 horas hasta 36 de la semana se emplean en la oración, listas, etc.			Asignatura	Secciones	Lecciones	Horas	Doctrina Cristiana	10	6	3	Historia Sagrada	10	6	3	Lectura	5	12	12	Escritura	4	12	6	Gramática	4	4	2	Aritmética	10	4	2	Labores	8	12	6				
Asignatura	Secciones	Lecciones	Horas																																				
Doctrina Cristiana	10	6	3																																				
Historia Sagrada	10	6	3																																				
Lectura	5	12	12																																				
Escritura	4	12	6																																				
Gramática	4	4	2																																				
Aritmética	10	4	2																																				
Labores	8	12	6																																				
Idem	11º. Libros de texto de cada asignatura Los siguientes: Doctrina por Ripalda añadido Riva: Historia sagrada, Fleurit: Religión, Valle: Lectura, Silabarios del sitio de S. Ildefonso: Despertador de la infancia Sabatel; Catecismo explicado (sic) Claret; Espejo de las niñas, Valle; La ciencia de la muger (sic); Cardesora: Gramática y Ortografía, Academia; Aritmética Rueda.																																						
Idem	12º. Número de alumnas de cada sección el siguiente: <table><tr><th>Doctrina</th><th>Secciones</th><th>Alumnas</th></tr><tr><td></td><td>1ª</td><td>90</td></tr><tr><td></td><td>2ª</td><td>48</td></tr><tr><td></td><td>3ª</td><td>28</td></tr><tr><td></td><td>4ª</td><td>29</td></tr><tr><td></td><td>5ª</td><td>20</td></tr><tr><td></td><td>6ª</td><td>12</td></tr><tr><td></td><td>7ª</td><td>18</td></tr><tr><td></td><td>8ª</td><td>14</td></tr><tr><td></td><td>9ª</td><td>12</td></tr><tr><td></td><td>10ª</td><td>11</td></tr><tr><td></td><td></td><td>282</td></tr></table>			Doctrina	Secciones	Alumnas		1ª	90		2ª	48		3ª	28		4ª	29		5ª	20		6ª	12		7ª	18		8ª	14		9ª	12		10ª	11			282
Doctrina	Secciones	Alumnas																																					
	1ª	90																																					
	2ª	48																																					
	3ª	28																																					
	4ª	29																																					
	5ª	20																																					
	6ª	12																																					
	7ª	18																																					
	8ª	14																																					
	9ª	12																																					
	10ª	11																																					
		282																																					

ESTADO DEL COLEGIO DE EDUCANDAS A CARGO DE LAS SEÑORAS
D^a M^a Antonia González Gutiérrez, D^a Francisca Muñoz y D^a María Ramírez (cont.)

<i>Observaciones del Inspector</i>	<i>Datos suministrados por las Profesoras</i>		
Conforme	Asignaturas	Secciones	Alumnas
	Historia Sagrada	1 ^a	90
		2 ^a	48
		3 ^a	28
		4 ^a	29
		5 ^a	20
		6 ^a	12
		7 ^a	18
		8 ^a	14
		9 ^a	12
		10 ^a	11
			282
	Lectura	1 ^a	90
		2 ^a	48
		3 ^a	28
		4 ^a	29
		5 ^a	20
		6 ^a	12
		7 ^a	18
		8 ^a	14
		9 ^a	12
		10 ^a	11
			282
	Escritura	1 ^a	16
		2 ^a	14
		3 ^a	18
		4 ^a	12
			60
	Gramática	1 ^a	15
		2 ^a	16
		3 ^a	13
		4 ^a	14
			58
	Aritmética	1 ^a	90
		2 ^a	48
		3 ^a	28
		4 ^a	29
		5 ^a	20
		6 ^a	12
		7 ^a	18
		8 ^a	14
		9 ^a	12
		10 ^a	11
			282

ESTADO DEL COLEGIO DE EDUCANDAS A CARGO DE LAS SEÑORAS
D^a M^a Antonia González Gutiérrez, D^a Francisca Muñoz y D^a María Ramírez (cont.)

<i>Observaciones del Inspector</i>	<i>Datos suministrados por las Profesoras</i>		
Conforme	Asignaturas Labores	Secciones 1 ^a 2 ^a 3 ^a 4 ^a 5 ^a 6 ^a 7 ^a 8 ^a	Alumnas 130 53 28 29 10 12 9 11 282
Conforme	13º. Sistema de premios y castigos El de premio, consiste en preferencia de puestos, puntos buenos, billete y cartas de honor y alabanza en público de algunas acciones buenas. El de castigo, la pérdida de lo dicho, ponerlas un rato de rodillas y detención en la Escuela.		
Idem	14º. Edad y estado de las Maestras, título profesional de las mismas y años de servicio en la carrera y en el pueblo. D ^a M ^a Antonia González Gutiérrez de edad de 55 años, D ^a Francisca Muñoz de 51 y D ^a María Ramírez de 34, todas de estado soltera y con el título elemental expedido en Madrid en 24 de Agosto de 1852 desde cuya fecha están egerciendo (sic) en dicho Colegio.		
Idem	15º. Dotación para el personal y material fondos de que se paga e importe de las retribuciones. La dotación consiste en 2.200 reales pagados por la municipalidad y las retribuciones 1.400 reales.		
Los tres locales de las escuelas tienen buenas condiciones, pero son pequeños para el número de niñas matriculadas Domingo Muñozcan	16º. Puntualidad en el pago de la dotación y retribuciones. Siempre se viene sintiendo el atraso de cinco o seis meses en el pago de la dotación y las retribuciones se pagan con puntualidad. Bujalance 13 de Diciembre de 1866 M ^a At ^a González Gutiérrez Francisca Teresa Muñoz María Josefa Ramírez		

HISTORIA Y RELIGIÓN

LOS FRANCISCANOS Y BUJALANCE

FERNANDO CRUZ CONDE Y SUÁREZ DE TANGIL
Académico numerario

La influencia de los franciscanos en Bujalance podemos remontarla, sin género de dudas, al año 1394, momento de la fundación del convento de San Francisco del Monte. En el año 1394 la Iglesia vivía un momento difícil, que hacía fuera apremiante la necesidad de reformas. La Cristiandad occidental estaba dividida entre la obediencia al Papa de Roma y la del Papa de Aviñón. Los reinos, las órdenes religiosas, los obispados, e incluso los santos seguían una u otra obediencia. Desde los tiempos del Concilio de Vienne (1311) se sentía la necesidad de una reforma de la Iglesia. El descontento producido por la centralización y fiscalidad establecidas durante el largo destierro de Aviñón, las consecuencias de la peste negra en las órdenes religiosas que al despoblar monasterios y conventos hizo que se rebajaran las exigencias de admisión y se relajase la disciplina; las guerras y banderías en casi toda Europa, y la confusión provocada por el prolongado cisma hacían cada vez más necesaria la reforma, que si con eficacia general no se consigue hasta el Concilio de Trento, se había puesto en marcha con numerosas iniciativas desde mucho antes, hundiendo sus raíces en el siglo XIV.

Entre los franciscanos se hizo sentir con fuerza el deseo de observar la regla “a la letra y sine glossa”, según el modelo del ideal primitivo. San Francisco compaginó la vida de apostolado entre la gente con la vida de retiro eremítico en lugares apartados como Greccio, Fonte Colombo y la Alverna. Dejo escrita una regla para los eremitorios en la que conjuga la vida de Marta, para los que hicieran de madre, y la de María, para los que hicieran de hijos, alternándose por turnos¹. Sin embargo, la preferencia por los grandes conventos en las ciudades, donde la preparación e instrucción necesarias para recibir las sagradas órdenes podía llevarse a cabo con más facilidad, y las luchas contra los espirituales de carácter muy rigorista y enfrentado a la jerarquía eclesiástica, hizo que muchos eremitorios, tan abundantes al comienzo de la Orden, quedaran

¹ GUERRA, J. A. *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*. B.A.C. Madrid 1993, p. 117.

abandonados. Lógica consecuencia de los deseos de restauración y reforma de la vida religiosa fue la aparición de la vida eremítica y la fundación de nuevos eremitorios en lugares apartados que favorecieran el silencio y la vida de recogimiento en la oración y la penitencia.

Se considera padre de la reforma franciscana en España a Pedro de Villacreces que consiguió autorización en 1395 del papa Luna para llevar vida eremítica en una cueva de Arlanza. Pasó después al convento de *Scala caeli* en la Salceda, (de donde fue guardián Fr. Francisco Jiménez de Cisneros y de allí salió para ser confesor de la reina Isabel) para más tarde fundar el convento de la Aguilera donde profesó San Pedro Regalado continuador de la reforma².

Contemporánea es la fundación del convento de San Francisco del Monte por Bula del papa de Aviñón Clemente VII de fecha 26 de mayo de 1394³, pocos días antes de su muerte ocurrida el 16 de septiembre del mismo año, autorizando al caballero Martín Fernández de Andújar a labrarlo en una heredad suya, por haberlo así pedido los reyes Don Enrique III y Doña Catalina de Lancaster. El convento fue entregado al Custodio de Sevilla el 10 de octubre de 1394⁴.

La fama de santidad de este convento, situado a cinco leguas de Córdoba y una de Adamuz, fue grande desde su principio, pues en él se guardaba la estrecha observancia. El sitio en medio de Sierra Morena, entre valles y riscos encumbrados, reunía, por su soledad, las apropiadas condiciones para el recogimiento, la contemplación y el ejercicio de ásperas penitencias. Pronto llegó la noticia de esta fundación a Bujalance, pues antes de finalizar el año de 1395 entró como primer novicio un joven bujalanceño: Pedro de Dueñas.

Es verdad que algunas crónicas, como la de Fr. Alonso de Torres⁵ a quien sigue Sánchez de Feria en su *Palestra Sagrada*⁶ lo hacen oriundo del Obispado de Palencia. Fr. Germán Rubio⁷, citando a Cornejo, le llama Don Pedro de Toledo, noble natural de Palencia. Los tres añaden que se

² LLORCA, B. y GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia Católica*. B.A.C. Madrid 1987, pp. 542-544.

³ TORRES, A. de. *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regvlar Observancia de N. Serafico Padre San Francisco (1683)*. Edición facsímil. Madrid 1984, p. 28.

⁴ RUBIO, G. *La custodia franciscana de Sevilla*. Sevilla 1953, p. 252.

⁵ TORRES, A. de. *Op. cit.*, p. 194.

⁶ SÁNCHEZ DE FERIA Y MORALES, B. *Palestra Sagrada o Memorial de santos de Córdoba*. Tomo IV XIX mayo.

⁷ RUBIO, G. *Op. cit.*, p. 293.

crió en el Palacio Real, aunque Sánchez de Feria precisa que “no se sabe con qué destino ni empleo”, y que “aún entre las distracciones, y bullicios de una Corte, que a un joven suelen arrebatar demasiado, mantenía en el centro de su espíritu una piedad sólida, y fructuosa”. Todos tres hablan de que con dieciocho años tuvo que desplazarse a Córdoba para unos negocios, otros incluso llegan a afirmar que toda la Corte fue la que se desplazó, ninguno expresa de que negocio se trataba, o las razones del traslado de la Corte, solo se trata de explicar como un joven de Palencia pudo conocer pocos meses después de la fundación la existencia de un convento reformado escondido en Sierra Morena.

Fray Salvador Lain y Rojas, natural de Bujalance, se hace eco de una tradición de sus compatriotas franciscanos que comprueba concienzudamente registrando todos los archivos, y aclaró que el Beato Pedro de Dueñas había nacido en Bujalance. Así lo escribió y publicó en 1803 su libro *Historia de los santos mártires Juan Lorente de Cetina y Pedro de Dueñas* y se reafirmó en su aun manuscrita *Historia de la provincia de Granada de N.P.S. Francisco*, añadiendo que era hijo de Alonso de Dueñas y de Isabel Sebastián, siendo el padre natural de la villa de Dueñas en la provincia de Palencia de donde tomó el apellido, y la madre de Bujalance. Incluso el Padre Lain confiesa que él es pariente del Beato porque descende de los Sebastianes. Frente a las críticas que recibió por su libro se defendió escribiendo en la Historia manuscrita de la Provincia de Granada lo siguiente:

“Algunos han vituperado, que yo escribiese en la Historia que publiqué de estos santos mártires, que tengo algún fundamento para juzgar, que vengo de la misma familia de los Sebastianes, a la que perteneció S. Pedro de Dueñas. Estoy tan lejos de arrepentirme de haber escrito aquello, que ahora lo confirmo, añadiendo, que no por una línea, sino por muchas, desciendo de los Sebastianes de Bujalance, y que mi genealogía por estas líneas se esconde en la mayor antigüedad a que llegan los archivos de esta Ciudad, tanto en la parroquia, como en los oficios de los escribanos, que todos los tengo registrados. En los mismos he visto usado en mi Patria el apellido Dueñas en los tiempos más antiguos⁸”.

⁸ Cita tomada de unas fotocopias amablemente enviadas por Fr. Hermenegildo Zamora, tomadas de una copia mecanografiada del manuscrito titulado *Historia de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco*, escrita por el P. Fr.

Al describir el carácter del joven Pedro, el cronista Fr. Alonso de Torres habla de “su bondad y simplicidad⁹”, el P. Germán Rubio de que era “tierno en edad y simple¹⁰”, y el P. Lain le llama “extremadamente rudo¹¹”. Aún va más lejos E. Caro que en la publicación conmemorativa del quinto centenario de su martirio dice que lo recibieron en el convento por lo que de él había dicho Fray Juan de Cetina “aunque ninguna ciencia tenía y hasta le costaba rezar en alto un padrenuestro¹²”. Nada de esto es coherente con una educación palatina, siendo lo correspondiente a la instrucción de un humilde labriego, y a su profesión religiosa como hermano lego.

El eminente arabista Dario Cabanelas¹³ publicó en 1985 un decisivo artículo sobre los dos mártires franciscanos en la Granada nazarí en el que analizó las fuentes sobre los Beatos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, y las personas que transmitieron las noticias de su martirio. En su opinión las fuentes más relevantes son cuatro: la primera una relación extensa de los hechos escrita por un contemporáneo, que Fray Dario Cabanelas identifica con un Fray Eustaquio, franciscano portugués presente en Granada para atender a los mercaderes de su nación, que fue recogida inicialmente por el cronista Marcos de Lisboa, y a través suyo pasó a otros cronistas franciscanos como Fray Alonso Torres; la segunda es una brevísima relación latina del martirio que llegó al archivo de la catedral de Vich, que en opinión del autor llegaría a través del mercedario Fray Miguel, seguramente catalán y capellán de los mercaderes de su región en Granada; la tercera es la crónica del franciscano irlandés Fray Lucas Wadding que dio a conocer la relación latina y aprovechó la relación recogida por Marcos de Lisboa puntualizando algunos extremos relativos a la historia de los franciscanos; y la cuarta las obras de Fray Salvador Lain y Rojas.

Salvador Laín y Rojas, su cronista, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid.

⁹ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 194.

¹⁰ RUBIO G. *Op. cit.*, p. 293

¹¹ LAÍN Y ROJAS, S. *Historia de los santos mártires Juan Lorente de Cetina y Pedro de Dueñas. Patronos de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco*. Córdoba, 1803.

¹² CARO E. *El quinto centenario de los mártires de la Alhambra de Granada*. Madrid 1897. Tomo la cita de CABANELAS RODRÍGUEZ, D. *Dos mártires franciscanos en la Granada Nazarí: Juan de Cetina y Pedro Dueñas. Estudios de historia y de arqueología medievales*. Vol. V y VI. Universidad de Cádiz.

¹³ CABANELAS RODRÍGUEZ, D. *Op. cit.*

Los datos que hacen a Pedro de Dueñas natural de Palencia y criado en palacio proceden de la primera relación de procedencia portuguesa, y es la relación latina de Vich la que le llama frater Petrus Toletanus, que puede ser una errónea lectura del notario que en 1588 hizo la transcripción del documento que a modo de acta martirial envolvía las reliquias de los mártires, y quien poco experto en paleografía escribió Toletanus en vez de Palentinus. Toda esta atribución de un origen palentino procede de la confusión del apellido con el lugar de origen, que el P. Lain aclaró explicando que Dueñas era el lugar de origen del padre, Alonso de Dueñas, que lo usó como apellido en Bujalance, y transmitió como tal apellido a su hijo Pedro. Estas precisiones y la incoherencia entre la educación palatina y la rusticidad de Pedro de Dueñas inclinan a Fray Dario a pensar que el Beato mártir en Granada era de Bujalance.

Por otra parte, Fray Salvador Lain parece seguir una tradición oral de los franciscanos bujalanceños, que ya recogió Fray Cristóbal de San Antonio y Castro¹⁴, quien en su libro *Historia de la colonia Betis* publicado en 1655 afirmó lo siguiente:

“su padre se llamó Alonso de Dueñas, y su madre Ysabel de Sebastian, apellidos antiguos desta Ciudad, y de los primeros que acudieron de Castilla, luego que el Rey Don Fernandola ganó a los Moros. Dizese comúnmente, que los deste linaje Dueñas traen su origen de Castilla la vieja en el Obispado de Palencia, de un lugar deste nombre”.

Esta tradición se manifiesta en la sorprendente columna rematada por una doble inscripción latina y española erigida en el atrio de la Iglesia de Santa María de la Alhambra para conmemorar el martirio de los dos franciscanos en ese sitio el año 1397 y que dice lo siguiente:

Año de M.CCCXC.VII a XII e mayo, reinando en Granada Mahomad, fueron martirizados por la mano del mismo rey en esta fortaleza de la Alhambra fray PEDRO DE DUEÑAS y fray JUAN DE CETINA, de la Orden del Padre San Francisco, cuyas reliquias están aquí, a cuya honra, y de Dios N.S., se consagra esta Memoria, por mandado del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Castro, arzobispo de Granada, Año de M.D.CX¹⁵.

¹⁴ SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Historia eclesiástica y seglar de la colonia Betis*. Granada 1655.

¹⁵ RECIO VEGANZONES, A. “Primeros franciscanos y clarisas en las fronteras de Jaén y Córdoba: Sus protomártires e iconografía en la evocación martirial de su V y VI

En ella se menciona primero a Fray Pedro de Dueñas siendo así que siendo lego debía nombrarse después del que era sacerdote, Fray Juan de Cetina, algo que tiene explicación si se tiene en cuenta que el provincial franciscano de Granada era, en la fecha, Fray Juan Ramírez natural de Bujalance y quiso honrar a su paisano. Fray Cristóbal de San Antonio y Castro dice que el provincial erigió la columna de jaspe, “con las noticias que tenía desde Santo, y ser de su Patria¹⁶”. Otro ilustre provincial de Bujalance, el P. Antonio Caulin, electo el año 1766, dispuso que hubiera reliquias de los mártires en el convento de su ciudad, por considerar que era el lugar de nacimiento del Beato Pedro Dueñas, que pasaron a la parroquia de la Asunción y en ella se conservan¹⁷.

Con ocasión de la celebración del sexto centenario del martirio en al año 1997, el Ministro Provincial Fr. Miguel Vallecillo Martín escribió una circular a toda su provincia franciscana de Granada para recordar a los copatronos, y señalando Bujalance como lugar de nacimiento de Pedro de Dueñas, enviar como representantes de la Provincia a los padres Enrique Chacón y Alejandro Recio a la celebración que el 19 de mayo, fiesta litúrgica de los Beatos, tuvo lugar en esta ciudad. También la liturgia de las horas propia de los franciscanos para ese día 19 de mayo en la breve reseña histórica, previa a las oraciones, recuerda que Pedro de Dueñas era natural de Bujalance. Asimismo, la peregrinación que los fieles de Cetina hicieron ese año a Bujalance era un explícito reconocimiento de la patria del compañero del Beato Juan de Cetina. Posteriormente en el tercer curso de verano “el Franciscanismo en Andalucía” el P. Alejandro Recio¹⁸ en su intervención volvió a recordar la naturaleza bujalanceña del Beato Pedro de Dueñas, y recordó, al tratar de la iconografía de estos mártires, la dedicación de dos esculturas que se inauguraron en noviembre de 1997 y colocaron para su veneración popular en la Ermita de Jesús en donde, el 10 de octubre de 1824, fue enterrado el P. Lain, gran divulgador de sus vidas y promotor de su devoción.

Al tratar de la vida de estos dos Beatos hay que tener en cuenta que San Francisco tuvo un gran interés en misionar entre musulmanes y así no solo fue él en persona a Egipto, sino que también envió una expedición de cinco hermanos menores a Marruecos donde fueron martirizados y dejó

Centenario”. III Curso de Verano. *El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la Cultura y en la Historia del Arte Andaluz*. Córdoba, 1999, p. 170.

¹⁶ SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Op. cit.*, p. 122.

¹⁷ RECIO VEGANZONES, A. *Op. cit.*, p. 518.

¹⁸ RECIO VEGANZONES, A. *Op. cit.*, p. 527.

escrito tanto en la primera regla, aprobada verbalmente por Inocencio III, como en la segunda regla aprobada mediante Bula por Honorio III sendos capítulos dedicados a los que van entre sarracenos y otros infieles. En el capítulo XVI de la primera regla, algo más amplio que el capítulo XII de la segunda, dispone literalmente lo siguiente:

“Dice el Señor: He aquí que os envío como ovejas en medio de lobos. Sed prudentes como serpientes y sencillos como palomas.

Así, pues, cualquier hermano que quiera ir entre sarracenos y otros infieles, vaya con la licencia de su ministro y siervo. Y el ministro deles licencia y no se la niegue, si los ve idóneos para ser enviados; pues tendrá que dar cuenta al Señor si en esto o en otras cosas procede sin discernimiento.

Y los hermanos que van, pueden comportarse entre ellos espiritualmente de dos modos. Uno, que no promuevan disputas y controversias, sino que se sometan a toda humana criatura por Dios y confiesen que son cristianos. Otro, que cuando les parezca que agrada al Señor, anuncien la palabra de Dios para que crean en Dios omnipotente, Padre, e Hijo, y Espíritu Santo, creador de todas las cosas, y en el Hijo, redentor y salvador, para que se bauticen y hagan cristianos, porque, a menos que uno renazca del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el reino de Dios¹⁹”.

Poco sabemos de Pedro de Dueñas antes de que se dirigiera a San Francisco del Monte y fuera elegido por Juan de Cetina para ir a misionar en Granada. La vida de este labriego de Bujalance quedó unida al comienzo de su juventud a la del espiritualmente experimentado Juan de Cetina. Este aragonés había comenzado su vida religiosa como ermitaño en una solitaria colina en las proximidades de Cartagena. Desde allí volvió a Aragón para profesar como franciscano en el convento de Monzón y ser ordenado sacerdote. Fue enviado al convento de Barcelona para estudiar teología y sagrada escritura, cuyos estudios compaginó con el apostolado especialmente entre judíos y musulmanes allí residentes. Obtuvo licencia para retirarse al eremitorio de Chelva y allí recibió la noticia del martirio en Jerusalén de cuatro religiosos franciscanos el 11 de noviembre de 1391. Con el deseo de predicar el evangelio a los musulmanes en Tierra Santa, se dirigió a Roma para pedir al papa

¹⁹ GUERRA J. A. *San Francisco de Asís. Escritos. Biografías. Documentos de la época*. B.A.C. Madrid 1993, p. 101.

legítimo Bonifacio IX su autorización para hacerlo. El papa le autorizó por escrito a misionar en otros territorios islámicos, pero, por prudencia, no en Palestina para no empeorar la situación de la Custodia de Tierra Santa, ya muy delicada tras los martirios. Por esta razón, siendo los reinos de España frontereros con los territorios del Islam se dirigió a Córdoba, para encontrarse con el provincial de Castilla, Fray Juan Vidal, quien decidió someter la decisión al capítulo provincial que debería reunirse el año de 1396 en Burgos, y mientras tanto le envió al recién fundado convento de San Francisco del Monte, donde se cruzaron las vidas de ambos futuros mártires. En este eremitorio levantó su celda en lo alto del Cerro Jesús y desde allí vio a un joven que se acercaba por el camino de Córdoba, e inmediatamente se dirigió al guardián y a los otros religiosos diciéndoles: “Ya tengo compañero para ir a predicar a los Moros, pues viene por el camino un mozo a tomar el hábito y lo trae Dios nuestro Señor para que me acompañe, después del año de la aprobación y de haber profesado²⁰”.

Juan de Cetina fue el maestro de Pedro de Dueñas, seguramente primer novicio del recién fundado convento de San Francisco del Monte, donde pasaron juntos parte del año 1395 y todo el año 1396, hasta su profesión religiosa, para después, recibida la aprobación del capítulo provincial, partir para Granada, pasando por el convento de San Pedro el Real de Córdoba para recibir la bendición del ministro provincial Fray Juan Vidal, Doctor por la Universidad de París y defensor de la Inmaculada Concepción de María. Por su trascendencia, este hecho se plasmó en el sello del convento, que, dejando a San Antonio, pasó a representar al provincial sentado junto al estanque de la huerta con fondo de cipreses a ambos mártires arrodillados delante y otros frailes de pie, con una orla en la que se lee: “Sumpta benedictione a ministro Cordubae Granatae martyrizate sunt²¹”.

Llegaron a Granada el 28 de enero de 1397 y tras predicar por las calles pronto fueron encarcelados hasta que pudieran comparecer ante el sultán Muhammad VII, quien el 19 de mayo les cortó la cabeza con su

²⁰ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 194.

²¹ Recio Vezanzones Alejandro. Primeros franciscanos y clarisas en las fronteras de Jaén y Córdoba: Sus protomártires e iconografía en la evocación martirial de su V y VI Centenario. III Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía: San Francisco en la Cultura y en la Historia del Arte Andaluz. Córdoba 1999, p. 507

alfanje “delante de la puerta del palacio, en el mismo sitio donde después se levantó un trofeo en memoria de sus martirios²²”.

Fundación de los conventos de Bujalance

Bujalance junto con otros pueblos de la comarca recibían las visitas de los frailes del convento de San Francisco del Monte cuando se dedicaban al apostolado o salían a mendigar. El prestigio y la fama de santidad de este convento nunca dejaron de crecer, hasta el punto de que llegó atribuirse su fundación al mismo San Francisco de Asís, tal vez por encontrarse cerca los restos del Monasterio mozárabe de San Zoilo Armilatense²³. Entre los primeros moradores junto a Juan de Cetina y Pedro de Dueñas se encontró Fray Juan de Carcamo, de la familia de los señores de Aguilarejo, perfecto anacoreta cuyos ayunos a pan, agua y alguna fruta para dedicarse en su ermita a la meditación durante largos días eran ejemplares; también destaca Fray Juan de Santorcaz que en 1420 salió de San Francisco del Monte para fundar otro convento en Arcos, y posteriormente llevando bajo sus órdenes a San Diego de Alcalá fundó la provincia de Canarias; y en los primeros años de la vida religiosa de este convento destaca asimismo Fray Luis de Torres²⁴ que asumía los oficios más abatidos y humildes a pesar de su alta condición nobiliaria y que había profesado en 1489 tras el asesinato en la Catedral de Jaén de su padre el condestable Lucas de Iranzo, renunciando a la tenencia de la fortaleza de Pegalajar y a la de los alcázares de Jaén²⁵. Pero la relación de los franciscanos con Bujalance aumentó con la fundación de un convento el año de 1530. Considera el cronista Fray Alonso Torres²⁶ que esta fundación es de las principales, alegando entre otras razones el haber fundado este convento no la devoción de un particular, sino la de todos los habitantes de la ciudad, añadiendo que “hasta hoy es tan de todos generalmente, que aun su capilla mayor que hizo Fray Francisco Soriano y Ortega,... no tiene Patrono alguno particular”.

²² Laín y Rojas Salvador. Historia de los santos mártires Juan Lorente de Cetina y Pedro de Dueñas. Patronos de la Provincia de Granada de los Frailes Menores de Nuestro Padre San Francisco. Córdoba 1803, p. 205.

²³ FROCHOSO SÁNCHEZ, R. Los conventos de San Zoilo Armilatense y San Francisco del Monte. BRAC 158-159.

²⁴ TORRES A. de. Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regvlar Observancia de N. Serafico Padre San Francisco (1683). Edición facsímil. Madrid 1984, pp. 270, 273 y 274.

²⁵ FROCHOSO SÁNCHEZ, R. *Op. cit.*, p. 184.

²⁶ Torres A. de. *Op. cit.*, pp. 124 y 125.

Destacó la aportación de Alonso Pérez y su mujer Catalina Sánchez, que tenían una única hija soltera con poca salud, y entregaron unas casas, un molino de aceite y un pedazo de olivar, para que con su valor se comenzara la obra. En agradecido reconocimiento enterraron a este matrimonio en la bóveda de los religiosos, y posteriormente a su hija María López que fundó la ermita y hospital de la Concepción frente al mismo convento. También dio unas casas principales Juan de Castro y Lara para que se labrara la capilla mayor y la sacristía, pero sobre todo tuvo consecuencias importantes para el futuro la aportación del Cabildo Municipal, que obtuvo facultad del Emperador para entregar cuatrocientos ducados en cuatro años, obligándose los religiosos a tener un maestro de gramática, y estudio de latinidad. Esta escuela produjo muchas vocaciones, siendo copioso el número de franciscanos ilustres que Bujalance dio a la provincia de Granada²⁷.

Poco más o menos un siglo después de la fundación, hacia 1630, se reformó y amplió el edificio, de modo que su capacidad para albergar religiosos pasó de treinta y tres a cuarenta, sacándose de cimientos la capilla mayor. Como cosa notable se señala que en el templo se labraran dos capillas dedicadas a la Concepción de Nuestra Señora, una a la derecha del altar mayor, y otra por el mismo lado haciendo rincón por la puerta de la iglesia. En la primera estaba la sepultura de Don Pedro Fernández de Torquemada, Oidor de la Chancillería de Granada, Hermano del obispo de Tuy, y electo arzobispo de Sevilla, que murieron ambos en pocos días durante el mes de marzo de 1583. Encima de este sepulcro se colocó una caja de piedra con el cuerpo incorrupto de Fray Andrés de Robles, que había tomado el hábito en el convento de Salamanca, llegó a ministro provincial de aquella provincia y murió como visitador de la provincia de los Ángeles en el convento de San Antonio de Sevilla, y al cabo de dos años sus hermanos lo trasladaron a Bujalance de donde era natural.

Franciscanos de Bujalance

Como ya dijimos la escuela de gramática que los frailes mantenían en la ermita de la Concepción enfrente del convento produjo abundantes vocaciones a la vida religiosa.

Entre todos podemos comenzar la relación por los tres hijos de Alonso López Alcalde y Catalina Rodríguez de Lara y Velasco: Fray Alonso

²⁷ SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Op. cit.*

López, Fray Antonio de Lara y Fray Juan Ramírez²⁸. Al dividirse la provincia de Andalucía en el capítulo que se celebró en Baeza el 19 de febrero de 1583 y crearse la provincia de Granada este último fue elegido provincial, y reelegido en otras ocasiones hasta llegar a ejercer el cargo cuatro veces. Por producirse algunas protestas y reclamaciones en relación a la nueva distribución territorial por parte de Fray Juan Ramírez y su definitorio, tuvo que dejar el gobierno de la provincia el 16 de octubre de 1584, pero fue nuevamente elegido el 15 de agosto de 1598, sucediendo como provincial a su hermano Fray Antonio de Lara, y le volvió a suceder el 6 de febrero de 1610, elegido para su tercer mandato. Con anterioridad a su elección como provincial, en 1560, el entonces provincial de Andalucía, Fr. Francisco de Morales, le envió como maestro de gramática o de latinidad al convento de San Francisco del Monte, cumpliendo lo dispuesto por el capítulo general de 1559 en Aquila de que cada provincia tuviese un estudio de gramática, a cuyo frente estuviera el lector más hábil y preparado. Presidió el 20 de febrero de 1615 el capítulo que se celebró en el convento de Bujalance por delegación del vicario general de la Orden, Fray Antonio Trejo, pues era definidor general de la Orden, y en el siguiente capítulo provincial fue elegido para su cuarto mandato como ministro provincial el 2 de diciembre de 1617 que por su muerte no completó. Considerado como uno de los más doctos padres que la provincia de Granada había tenido le eligieron para defender las conclusiones del Capítulo General en seis ocasiones, teniendo especial interés el capítulo general de Salamanca el año de 1618, pues una de las proposiciones que defendió era la entonces difícil afirmación teológica de que sería verdadero mártir el cristiano que muriera por defender la verdad de la inmaculada concepción de la Virgen María. Siendo Lector en el convento de Osuna tuvo como alumno a su hermano Fray Antonio de Lara que fue allí a estudiar Filosofía, y cuando le hicieron guardián de San Pedro el Real le hizo su vicario. En este convento de Córdoba quitó las imágenes de San Pedro y San Pablo de encima de la puerta, y puso la de San Francisco con las llagas de la pasión del Señor con una inscripción que incluía estos versos: A solo Francisco Dios, con estas armas ha armado como ya está averiguado; y a los lados estos otros versos:

Este divino blasón,
Y sacrosantas señales
Entienda el mundo que son

²⁸ TORRES A. de. *Op. cit.*, pp. 11 y 12.

Armas de esta Religión
Aunque son Armas Reales
Porque el Rey que las ganó
Y pudo disponer de ellas
Solo a Francisco las dio
Y el por honrarnos con ellas
A nosotros las dejó²⁹.

Tuvo que defender públicamente estos versos, pues hubo quien se quejó a la inquisición, que ante la erudita defensa de Fray Juan Ramírez le nombró Calificador. Durante sus cuatro mandatos como provincial se fundaron los conventos de San Antonio de Úbeda, y los de Motril, Porcuna y Ugíjar, y el monasterio de clarisas de Alhama de Granada. Un cuadro de Santa Inés que tenía en su celda de Granada cuando murió siendo provincial en 1618, fue posteriormente llevado al convento de Bujalance por otro provincial y paisano Fray Francisco Soriano y Ortega en 1636. En las honras fúnebres que por su eterno descanso se celebraron en Córdoba, predicó el canónigo magistral Álvaro de Pizaño Palacios, tan conocido por sus ardorosas defensas de la Inmaculada Concepción de María. También el presidente de la Audiencia Real de Granada, D. Martín Fernández Portocarrero, organizó solemnes honras fúnebres por el P. Ramírez de Lara en el real convento de S. Luis de la Zúbia, trayendo desde Sevilla a un predicador eminente, el P. Maestro Santiago, religioso mercedario, para que tuvieran “la grandeza que tan gran sujeto merecía”.

Fray Antonio de Lara³⁰ tomó el hábito en San Francisco del Monte y fue dos veces guardián del convento de Granada en donde hizo el compás y puso sobre la puerta la imagen llagada del santo de Asís como hizo su hermano en Córdoba. Otras dos veces le eligieron para provincial, la primera en 1595 y durante este mandato intervino en la fundación del convento de clarisas en Bujalance, y la segunda en 1607, actuando en la fundación del convento de San Antonio en Baza. Fue comisario visitador de las provincias de Valencia y Canarias. Felipe II le nombró confesor de su hija la Infanta Juana de Austria, cargo que renunció como hizo igualmente con el Obispado de Paraguay. Murió el 27 de diciembre de 1612.

El tercero de los hermanos, Fray Alonso López fue dos veces guardián del convento de San Francisco de la Alhambra, que por

²⁹ SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Op. cit.*

³⁰ TORRES A. de. *Op.cit.*, pp. 160-161.

humildad dejó, aceptando, sin embargo, a instancias de sus hermanos ser definidor de la provincia. Murió en el convento de Bujalance.

Fray Jerónimo de Rada³¹ fue lector de Sagrada Teología, colegial en el de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá de Henares y destacado predicador del que se recuerda que fue llevado desde Alcalá al Hospital de Zaragoza a predicar la cuaresma. Resultó elegido como sucesor de Fray Juan Ramírez el 7 de septiembre de 1613, pero no pudo completar su mandato por causa de su muerte en 1615.

Destacó por su virtud Fray Juan de los Reyes³², hijo de cristianos viejos que tomó el hábito en el convento de San Lorenzo en Montilla, que desde 1515 tenía comunidad, y quince años después terminaron el templo y la clausura, y hoy está totalmente destruido. Al morir este bujalanceño en 1581 su confesor de varios años declaró que no le había conocido pecado mortal alguno, e incluso estimaba que no lo habría tenido en toda su vida. Vivió con pobreza extrema, sin tener nada más que una túnica para mudarse, y unos cartapacios con las coplas que cantaba en las pascuas, y con señalado espíritu de penitencia, pues andaba siempre descalzo y con el cilicio.

Pedro Conde³³ salió de Bujalance, su patria, para sentar plaza en los Tercios de Flandes donde llegó a ser capitán de infantería, Pero en Barcelona tocado por los sermones de Fray Nicolás Fator cambió la milicia por el claustro haciéndose franciscano en la provincia de Granada donde fue guardián del convento de San Luis el Real de Málaga y definidor en la provincia. Murió el año de 1592.

Cristóbal Venzalá era hijo de Francisco Fernández Venzalá³⁴ y de Francisca Martínez, cristianos viejos como se acredita por sus descendientes, nietos de su hija Elvira González de Venzalá, Fray Ignacio de Castro predicador del convento de San Pedro el Real, y Don Hipólito de Castro, abogado, ministro de la Inquisición, que superarían las correspondientes pruebas de limpieza de sangre. Tuvo una peculiar vocación a la vida religiosa pues se dice que, tratando sus padres de casarle con una doncella virtuosa, rondando su calle se quedó dormido frente a la puerta de su casa apoyado en el pomo de su espada. Una voz que le decía “¿Cristóbal no serás fraile?” le despertó, e inmediatamente ejecutó estos dictados, dirigiéndose al convento de Montilla para tomar el

³¹ *Ibíd.*, p. 11

³² *Ibíd.*, p. 297.

³³ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 307.

³⁴ *Ibíd.*, p. 316.

hábito. Entró como lego, ya que carecía de letras pues se había dedicado a las faenas del campo en la propiedad de su familia, pero apreciando en él cualidades de inteligencia y aptitudes para las letras, le aconsejaron que saliera para estudiar. Así lo hizo volviendo a Bujalance y a sus veinte años asistía con chavales a las clases de gramática. De nuevo le recibieron en Montilla, ya no como lego, sino para el coro, y el provincial le envió por maestro de gramática y latín a su pueblo, donde los frailes mantenían la escuela en la ermita de la Concepción. Nunca dejó de decir a tiempo y a destiempo que había sido un gañan, refiriendo los trabajos que había realizado en el campo. Pasó después a San Francisco del Monte donde le hicieron guardián. En 1612 su paisano y provincial, Fray Juan Ramírez, le envió a tomar posesión del convento de Porcuna, y posteriormente le requirieron para ser confesor de las monjas de Montilla donde pasó los últimos años de su vida. Solo salió de Montilla al ser insistentemente requerido para poner paz entre las familias principales de Bujalance divididas en discordias y bandos. Fue un instrumento de la paz del Señor, poniendo perdón en donde había ofensa, pues consiguió que una mujer, causa del alboroto, perdonase. Murió el 11 de junio de 1616 y fue sepultado en el desaparecido convento de San Lorenzo de Montilla.

Fray Bartolomé de Santa María³⁵, que nació en Bujalance en octubre de 1552 hijo de Antón Gómez de Cabra y Catalina Pérez, merece una mención por haber sido el sucesor de San Francisco Solano como guardián de San Francisco del Monte, en donde por su virtud le eligieron tres veces para regir tan santo eremitorio. Murió en ese santuario a sus noventa y dos años el año de 1644.

De Fray Francisco de Santa Ana³⁶, otro natural de Bujalance que murió el año de 1665 en el convento de San Francisco del Monte, se cuenta un caso curioso. Por tener fama de poseer la gracia de conjurar, le llevó el Caballerizo Mayor del Rey de la ciudad de Córdoba a las dehesas de Alcolea infectadas de una tal plaga de gusanos que dejaban a las yeguas sin sustento. Por la fuerza de sus oraciones la plaga cesó al salirse unos gusanos al camino, donde los pisaron y otros caer al río.

Fray Pedro Mateo de Lara³⁷, hijo de Francisco de Lara Navarro y de Benita de Barnuevo, nació el 21 de septiembre del año 1637 y murió el mismo día 21 de septiembre, fiesta de San Mateo treinta y cuatro años después en 1671. Cundieron mucho estos años, pues, con talento

³⁵ *Ibíd.*, p. 337.

³⁶ *Ibíd.*, p. 345.

³⁷ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 349.

excepcional, que manifestó al ayudar a misa cuando apenas había comenzado a hablar, y con una memoria prodigiosa que le permitía retener cuanto leía una sola vez, comenzó casi niño a estudiar con su tío, Fray Luis de Barnuevo en el convento de Granada. Allí memorizó la Sagrada Escritura, aprendió los Concilios, estudió historia, geografía y otras humanidades, de esta manera cuando en San Pedro el Real de Córdoba tomó el hábito a los quince años, el 10 de diciembre de 1652, le pusieron sin más a estudiar la teología, sustentando antes de profesar un acto público de teología en el que asombró citando todos los concilios. Cuando empezó a enseñar esta materia le apodaron “escotillo”, comparándole al gran maestro el Beato Duns Escoto. Sus muchos éxitos intelectuales y académicos no dejaron de enorgullecerle, cayendo en la vanidad de no tratar más que con obispos, prebendados, títulos del reino, y caballeros de las principales familias de Córdoba. Trasladado a Granada al terminar un sermón de una fiesta de la Virgen cayó gravemente enfermo, cambiando de vida al curarse, de manera que olvidando sus éxitos solo gustaba recordar sus yerros. Renunció a la Cátedra de Teología, se retiró al convento de San Antonio de Úbeda, y para librarse de las continuas visitas de bienhechores curiosos que le buscaban para oírlo, pidió visitar los Santos Lugares. Le concedieron por compañero a un discípulo suyo, que por seguirle renunció a su cátedra de teología e hicieron ambos el viaje tan ligero de equipaje, que solo llevaban un “panecito en la manga y una calabacita de vino”, En Jerusalén disputó con los ortodoxos, sobre el Primado de jurisdicción del Pontífice Romano, Vicario de Cristo y Sucesor de San Pedro, y le hicieron maestro de ceremonias, por sus conocimientos litúrgicos. Pidió permiso para ir de ermitaño al Líbano y atender pastoralmente a unos maronitas, pero en el viaje enfermó en Nazaret, donde murió el día de la fiesta litúrgica de San Mateo.

Fray Antonio de Jesús Velasco³⁸ hijo de una de las principales familias por humildad profesó como lego en San Francisco del Monte a pesar de su preparación que le permitía asistir al rezo en el coro. Tuvo un hermano que era franciscano, Fray Alonso de Velasco, y una hermana, Doña María de Velasco y Toboso, que tomó el hábito de clarisa en el convento de Bujalance, donde fue abadesa en dos ocasiones. Fray Antonio de Jesús Velasco acompañó a su paisano Fray Francisco de Morente, que renunció el oficio de guardián del convento de San Francisco del Monte para irse a predicar a América. Al pasar por

³⁸ *Ibíd.*, p. 375.

Bujalance para despedirse de su hermana, Doña Ana de Morente le habló de tal modo, que dejándolo todo se hizo monja en el monasterio de clarisas de su ciudad, en donde por dos veces fue elegida abadesa. Como muestra del espíritu observante y penitente de Fray Francisco, se cuenta que siendo guardián de San Francisco del Monte devolvió el regalo de doce aves aderezadas, que los Marqueses del Carpio le habían enviado, porque no le parecía apropiado para quienes se dedicaban a la penitencia.

Entre los ministros provinciales que salieron de Bujalance, está la saga de la familia Soriano, encabezada por Fray Francisco Soriano y Ortega³⁹ elegido el 9 de junio de 1635, cuyo mandato se vio enturbiado por ciertos conflictos con los recoletos. Siempre en la Orden se habían sentido tensiones entre quienes, a la hora de vivir la regla, buscaban un mayor rigor en la pobreza y retiro del mundo, y aquellos que la moderaban, tensiones que en tiempos del papa León X habían culminado con la división de la Orden entre conventuales y observantes, y que tendían a reproducirse en las diferentes reformas observantes como la que llevó a cabo Fray Juan de la Puebla, IV Conde de Belalcazar, consiguiendo la provincia de los Ángeles. En la provincia de Granada, donde 12 conventos de un total de 35 eran recoletos, considerados como lugares donde vivir una forma más rigurosa del ideal franciscano, dando más importancia a la espiritualidad, el ascetismo y el retiro, pero siempre dentro del marco de una familia en una misma provincia, los recoletos buscaban una provincia propia, a ejemplo de la vecina de los Ángeles. Estas tensiones internas se manifestaron externamente con motivo de la llegada como comisario-visitador del padre Fray Diego Bravo y el capítulo provincial de 1638. Los recoletos habían obtenido tres bulas del papa Urbano VIII para poner remedio a sus quejas, y Fray Francisco Soriano, temiendo las maniobras del visitador que era recoleto y parece que quería imponer como nuevo provincial a otro recoleto del convento de San Francisco de la Arruzafa, Fray Bartolomé Duque de Estrada y Velasco, natural de Bujalance, se previno con otra bula para evitar que se privara de voz activa o pasiva a cualquiera de los padres que tenían que participar en el capítulo. Provincial. A través del nuncio obligaron al visitador a convocar el capítulo provincial para el 24 de julio, pero pocos días antes Fray Diego Bravo delega en un padre de la provincia descalza de los Ángeles y se marchó a Madrid para negociar con el nuncio. El resultado fue que los padres capitulares se volvieron a sus conventos, y solo pudo celebrarse el capítulo tres años después, el 9 de junio de 1641

³⁹ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 12.

en que se eligió al P. Gaspar Román, pero no cesó la oposición al P. Soriano pues se llegó a obtener un breve papal prohibiendo que se eligiera a cualquiera de sus tres sobrinos, los hermanos Alonso y Pedro Soriano, y el primo de estos Francisco Soriano, que había sido secretario de su tío.

Sin embargo, Fray Francisco Soriano⁴⁰ fue elegido provincial en el siguiente capítulo el 12 de noviembre de 1644, y por segunda vez el 17 de abril de 1670. Fray Pedro Soriano⁴¹, calificador del Santo Oficio, fue elegido provincial el 24 de abril del año 1655 en el Capítulo celebrado en Bujalance, y su hermano, Fray Alonso⁴² también fue provincial en 1663, habiendo sido elegido el año anterior como vicario provincial al renunciar el ministro provincial, y nuevamente fue elegido vicario provincial en el año de 1673, sin que terminara su mandato al morir en Baeza. Siendo guardián del convento de San Pedro el Real de Córdoba, Fray Alonso Soriano recibió la profesión religiosa de su paisano Fray Pedro Mateo de Lara.

Fray Bartolomé Duque de Estrada y Velasco⁴³, el antagonista de Fray Francisco Soriano y Ortega fue guardián de los conventos recoletos de la Arruzafa de Córdoba y San Antonio de Úbeda, custodio y definidor. El rey Felipe IV lo incluyó en la terna que propuso para ministro general de toda la Orden el año de 1637, y el Papa Urbano VIII le nombró por Bula ministro provincial de la provincia recoleta de San Rafael.

Fray Blas de Castro y Medinilla⁴⁴, Calificador de Consejo Supremo de la Inquisición, fue guardián de los conventos de Cazorla, Córdoba y Granada, y tras ser secretario, definidor y vicario provincial le eligieron ministro provincial el 28 de octubre de 1651 y por segunda vez el 23 de abril de 1661, cargo que renunció al año siguiente en que como vicario rigió la provincia Fray Alonso Soriano.

En 1689 fue elegido ministro provincial otro bujalanceño Fray Pedro Gómez de Castro⁴⁵ que anteriormente había ocupado la cátedra de teología y en 1679 le eligieron como uno de los cuatro definidores de la provincia, junto con otro paisano Fray Bartolomé de Castro, a quien en 1698 eligieron de provincial. En el capítulo general celebrado en el

⁴⁰ *Ibíd.*, p. 13-14 y XX.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 13 y XX.

⁴² *Ibíd.*, p. 13-14 y XX.

⁴³ *Ibíd.*, pp. XVIII-XIX y SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Op. cit.*, p. 224.

⁴⁴ TORRES A. de. *Op. cit.*, pp. 13 y 223.

⁴⁵ *Relación de las cosas notables de la ciudad de Bujalance que Don Alonso Jph. González, su vicario, hizo a D. Tomás López, geógrafo de S. M. C^a. En la R^a. Corte de Madrid, año de 1792*, copia que hizo del A. H. N. Don Antonio Navarro Blanca.

convento de Ara-Caeli de Roma Fray Bartolomé de Castro fue elegido definidor general de la Orden en el año de 1700. A su vuelta de Roma trajo numerosas reliquias que colocó en el convento de Bujalance en donde vivió hasta su muerte en 1718. También fue ministro provincial Fray Francisco López Buenosvinos, y asimismo murió en Bujalance en 1763. Fray Domingo Lozo fue dos veces nombrado ministro provincial y murió en su convento de Granada en 1787.

Fray Antonio Caulín fue misionero durante veinte años, escribió dos libros, *El Perfecto Cristiano* en 1764, e *Historia Corográfica, Natural y Evangélica de la Nueva Andalucía Occidental* en 1779, y en 1766 y de nuevo en 1775 fue elegido ministro provincial. Erigió en colegio seminario de misioneros apostólicos el convento extramuros de Baeza y cuidó del convento de Jaén y del de Bujalance a donde se retiró, y en donde dejó el precioso relicario de los beatos Juan de Cetina y Pedro de Dueñas.

Casi puede decirse que los franciscanos bujalanceños nutrieron copiosamente el cargo de, ministro provincial, y casi lo coparon, pues en poco más de doscientos años de existencia de la provincia de Granada, desde su fundación hasta la exclaustación y desamortización, la habían regido durante unos sesenta años.

A la ya larga lista debemos añadir a los mencionados Fray Salvador Laín y Rojas autor de la *Historia de los Santos mártires Juan de Cetina y Pedro de Dueñas* publicada en Córdoba en 1803, y de una historia de la provincia de Granada que se conserva manuscrita, obras que le valieron el nombramiento de académico correspondiente de la Real Academia de la Historia; y a Fray Cristóbal de San Antonio y Castro con su *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis* ahora la Ciudad de Bujalance, publicada en 1657, en donde incluyó un índice de varones ilustres dignos de memoria por sus virtudes, letras y armas que nos aumenta la relación con los siguientes nombres:

Fray Antonio Conde, definidor y muchas veces guardián; Fray Francisco Conde, predicador, definidor, y guardián de los conventos de Baeza y Málaga; Fray Miguel Conde, predicador, definidor y guardián en Priego y Málaga; Fray Alonso de Alvarado, guardián en Alcalá la Real; Fray Bartolomé de Cabezón, ministro provincial en el Nuevo Reino de Granada donde murió; Fray Bartolomé de Castro y Cárdenas, predicador y guardián en Loja y en la Alhambra donde murió; Fray Bartolomé de Cabra tres veces guardián de San Francisco del Monte; Fray Bartolomé de Velasco que murió en el contagio de la peste de Málaga y de quien se dice que el Señor ilustró con milagros; Fray Benito Serrano que había sido

catedrático de la Universidad de Sevilla antes de profesar y después calificador del Santo Oficio, guardián del convento de Baeza y definidor; Fray Diego de Noguera guardián de Cazorla; Fray Francisco Camacho guardián del convento de San Antonio en Salamanca donde murió; Fray Francisco Torquemada guardián en el convento de Bibero en la provincia de Santiago; Fray Francisco de Velasco calificador del Santo Oficio, otro Fray Juan Ramírez guardián de los conventos de Gibraltar y Carmona; Fray Juan de Torubia guardián del convento de León en la provincia de Salamanca; Fray Juan de Linares guardián de los conventos de Priego, Andújar y Lucena; Fray Juan Serrano calificador del Santo Oficio; Fray Juan Benítez que enseñó teología en los conventos de Jaén y Córdoba; Fray Martín de Rojas dos veces guardián del convento de Bujalance; Fray Pedro de Lara dos veces rector del colegio de San Buenaventura de Sevilla; Fray Pedro de Linares guardián de los conventos de Priego, Lucena, Alhambra y Ujijar, y Fray Salvador Linares guardián del convento de Priego.

Influencia de los Franciscanos

La larga lista de ilustres franciscanos naturales de Bujalance queda truncada con la invasión francesa, que convierte el convento en cuartel de caballería, y con la desamortización de Mendizábal, pero queda una impronta imborrable. Los franciscanos dejaron grabada a fuego la devoción al misterio de la Inmaculada Concepción de María. Cuatro altares se levantaron en honor de este misterio. Dos capillas en el propio convento franciscano⁴⁶, una ermita de la Concepción y una capilla de La Limpia Concepción de Nuestra Señora fundada por Gonzalo de León antes de 1570. Una de las primeras cofradías de que se tiene noticia está también dedicada a la Limpia Concepción de María, constituida en el convento de San Francisco según escritura pública otorgada el 7 de marzo de 1553 ante el escribano Antón Conde por Andrés de Torquemada, hermano mayor, Bartolomé González de León, mayordomo, y como cofrades Alonso de León, jurado del concejo municipal, Alonso de Xodar, y Bartolomé Díaz Cantarero⁴⁷. En 1572 se aprobaron las constituciones de esta cofradía y al patrocinio de la Concepción se atribuyó el haber

⁴⁶ NAVARRO BLANCA, A. *Noticia de la iglesia de San Francisco en Bujalance*. Cuadernos de la Biblioteca municipal de Bujalance.

⁴⁷ NAVARRO BLANCA, A. *Iglesia Parroquial Capilla de la Limpia Concepción de Ntra. Sra.* Madrid 1994.

conseguido la exención de la jurisdicción de Córdoba. Así lo reconocieron en el acuerdo del cabildo municipal del 8 de febrero de 1616 en que se nombró patrona a la Santísima Virgen María en el misterio de su Limpia Concepción junto a Santa Teresa. En 1643 quedó patente que la primera y principal devoción del pueblo de Bujalance era la Inmaculada Concepción, cuando el rey Felipe IV mandó que en cada pueblo se hicieran rogativas con ocasión de la guerra contra los franceses sacando en procesión la imagen más venerada. Por entonces, ya se atribuían a esta imagen la curación de Fray Juan Moreno, lector jubilado, calificador del Santo Oficio y definidor de la provincia quien quedó sano de una grave enfermedad cuando le llevaron a su cuarto la imagen de la Inmaculada en 1612. También le atribuyeron en 1647 la extinción de un incendio que había comenzado en una casa junto al convento, pues al sacar los frailes la imagen de la Virgen y comenzar a cantar la antifona “tota pulchra est María” cesó el fuego amainando su rigor⁴⁸. Pero sobre todo, con ocasión de la epidemia de peste del año 1679, la ciudad, con licencia del obispo Fray Alonso de Salizanes librada el 4 de agosto, hizo solemnemente ante la venerada imagen de la Inmaculada llevada a la Iglesia parroquial para tal efecto, el voto de defender con la vida y con la hacienda la verdad de la Limpia Concepción de María, obligándose a celebrar su fiesta y abstinencia de carne en la víspera, Así lo juraron el 15 de agosto de 1679 el corregidor Don Luis Ichaso y Gaona y Don Francisco Velasco, regidor y alférez mayor, puestos de rodillas y con sus manos en el evangelio y la cruz que sostenía el vicario el licenciado Don Pedro Cerrillo León, a la vista del vecindario que consintió⁴⁹. Desde entonces hasta el día de hoy se renueva cada año este voto, que tuvo el inmenso privilegio de hacerlo con profunda emoción el 8 de diciembre de 1993.

El 3 de mayo del año 1738 cesó una epidemia de tabardillos, que había comenzado en enero, al sacar en procesión la imagen de la Inmaculada. El 8 de octubre de 1787⁵⁰ se reunió el ayuntamiento para deliberar sobre la demanda presentada ante el tribunal eclesiástico de Córdoba por los padres Carmelitas en la que solicitaban se nombrara a Santa Teresa como patrona principal, en base al acuerdo de 1616, y otros de 1672, 1622 y 1753, y reafirmaron el principal patronazgo de la Virgen María en el misterio de su Limpia y Pura Concepción. El 24 de octubre de

⁴⁸ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 126.

⁴⁹ Vid. *supra op. cit.*, nota 45.

⁵⁰ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE. *Actas*.

1800 el Orden Tercero celebró una solemne fiesta de rogativa en honor de la principal patrona pidiendo librara al pueblo de una nueva epidemia⁵¹.

Además de la ya citada cofradía de la Inmaculada, en el convento franciscano se ubicaban otras seis: Nuestra Señora de las Angustias, la Vera Cruz, que luego construyó su ermita, San Nicolás de Tolentino, San Benito de Palermo, la Virgen de la Cabeza, y San Isidro⁵². La hermandad de San Benito de Palermo, conocida como de los Morenos, rendía culto a una imagen de este santo franciscano negro, que había encargado el guardián del convento, Fray Sebastián de Herrera, para cumplir una promesa hecha al santo si lo sacaba de la enfermedad que le tenía a las puertas de la muerte en 1601⁵³. Los negros de la ciudad le labraron nueva capilla y le hacían fiesta todos los años.

Muy devoto de la Virgen de la Cabeza era el Venerable hermano Alonso de Rojas, terciario franciscano que construyó su ermita en la sierra junto a su santuario, a donde se retiraba principalmente los Advientos y Cuaresmas desde su Bujalance, y en donde quiso ser enterrado, pero al morir en su pueblo con fama de santidad, su sobrino Don Pedro Toboso de Castro, Deán de la Catedral de Córdoba, dispuso que se enterrara en la parroquia⁵⁴.

La regla de la cofradía de Nuestra Señora de las Angustias se aprobó por el provisor y vicario general del Obispado de Córdoba, don Francisco Pacheco el 26 de agosto de 1575, y su procesión del Santo Entierro, con la escenificación del descendimiento de la cruz que previamente se celebraba en la capilla mayor del convento franciscano, causaba general admiración cada Viernes Santo en toda la región. Seguía a la cofradía de San Nicolás de Tolentino, haciendo una sola procesión, pero cada cofradía con su hermano mayor, mayordomo y cofrades, y se componía de siete banderas, con representaciones alegórica, personajes del Antiguo Testamento (Abel, Melquisedec, Isaac, Aarón, Sansón, doce profetas encabezados por David) doce Sibilas, ángeles capitaneados por San Miguel, la Verónica, soldados, el diablo, la muerte, las virtudes teologales

⁵¹ CASTRO Y COCA A. de. *Sermón predicado en la solemne fiesta de rogativa que el venerable Orden Tercero de la Ciudad de Bujalance celebró el día 24 de octubre de 1800 en Honor de Nuestra Señora de Concepción Patrona Principal de esta ciudad*. Imprenta Real de D. Juan García Rodríguez de la Torre.

⁵² VÁZQUEZ LESMES R. "Cofradías bujalanceñas y religiosidad popular en los siglos XVI y XVII". *Actas III Congreso. Nacional de Cofradías de Semana Santa*. Córdoba 1997.

⁵³ TORRES A. de. *Op. cit.*, p. 27.

⁵⁴ TORRES A. de. *Op. cit.*, pp. 788-790.

y cardinales, los sacramentos, y los pasos de San Juan Evangelista, la Virgen y la carroza donde iba el Señor según la visión del profeta Ezequiel⁵⁵. Toda esta grandiosa y barroca escenificación, que no dejaba de ser una estudiada catequesis acaba con las disposiciones de los obispos de la Ilustración, pero todavía en la última década del siglo XX, el Viernes Santo sale la procesión de la iglesia de San Francisco, con una pequeña escenificación en la que los miembros del ayuntamiento sacan tumbada la imagen del Señor crucificado, como si hubiera sido descendido de la cruz y la entregan al pueblo en el exiguo compás del convento para que la procesionen.

La Hermandad de la Veracruz desde la década de los 90 del siglo pasado, manifiesta en su ermita el carácter franciscano con el grupo escultórico del abrazo de Cristo a San Francisco, obra de Francisco Romero Zafra, y donada a la Cofradía por su gran benefactor Antonio Barco.

En conclusión, podemos decir que, desde los remotos tiempos del Beato Pedro de Dueñas, Bujalance ha sido una ciudad franciscana.

⁵⁵ ARCHIVO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN EN BUJALANCE. Caja 160, libro de Cuentas y Cabildos.

**EL CONVENTO DE SAN FRANCISCO DE BUJALANCE
EN EL SIGLO XVIII**

JUAN ARANDA DONCEL
Académico numerario

Introducción

A lo largo de los siglos XVI y XVII las órdenes religiosas masculinas protagonizan una fuerte expansión en tierras andaluzas que se manifiesta de forma muy significativa en el elevado número de fundaciones. No obstante, el fenómeno alcanza una mayor intensidad en la Andalucía del Guadalquivir frente a la demarcación del reino de Granada¹.

Sin duda, esta situación viene favorecida por una serie de factores. En primer lugar el nacimiento y propagación de los jesuitas, mínimos de san Francisco de Paula y hospitalarios de san Juan de Dios. También las nuevas ramas descalzas y recoletas surgidas en el seno de los franciscanos, carmelitas, trinitarios, agustinos, mercedarios, basilios y otros². Asimismo constituyen un atractivo el dinamismo económico y el potencial demográfico de la Andalucía del Guadalquivir, especialmente de las poblaciones relacionadas con el tráfico mercantil indiano.

Teóricamente la expansión de las órdenes religiosas en la centuria del seiscientos está frenada por las disposiciones de las cortes de Castilla que manifiestan una frontal oposición al establecimiento de nuevos conventos, como lo refrendan las cláusulas del servicio de millones a la corona³. La misma postura adoptan los prelados y los cabildos catedralicios y municipales de las capitales de las diócesis andaluzas. También las comunidades del clero regular rechazan, de manera abierta, el incremento

¹ La Andalucía del Guadalquivir está integrada por los territorios de los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla.

² Un buen estudio de conjunto es el de MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, «El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII». *Recollectio*, 5 (1982), pp. 5-17. También resulta esclarecedor sobre el mismo tema y el papel de Felipe II en la reforma, el de GARCÍA ORO, José, «Observantes, recoletos, descalzos: la monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XVI», en AA. VV., *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*. II. Valladolid, 1993, pp. 53-97. Para el caso específico de los trinitarios es fundamental la aportación de PUJANA, Juan, *La reforma de los Trinitarios durante el reinado de Felipe II*. Salamanca, 2006.

³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen*. Madrid, 1973, pp. 276-284.

de las fundaciones existentes en los núcleos urbanos. Sin embargo, con bastante frecuencia las prohibiciones quedan sin efecto y los obstáculos salvados por las decisiones de los propios monarcas o la actuación de influyentes personajes de la nobleza.

Una de las órdenes más arraigadas en Andalucía es la de los franciscanos de la regular observancia, siendo un exponente bien significativo la densa red conventual. La elevada cifra de comunidades obliga a dividir el amplio territorio en tres circunscripciones que corresponden a las provincias de los Ángeles, Andalucía y Granada⁴. Esta última se erige formalmente el 19 de febrero de 1583, siendo elegido primer provincial el bujalanceño fray Juan Ramírez de Lara.

La proliferación de establecimientos conventuales es un hecho asimismo constatable durante los siglos XVI y XVII en la capital cordobesa y en las localidades pertenecientes a su ámbito diocesano⁵. Además de las comunidades consolidadas, se documentan proyectos fallidos que no llegan a cristalizar por causas muy diversas⁶.

El reparto de las órdenes religiosas en la geografía provincial carece de uniformidad y, por lo general, suele guardar una relación muy directa con la importancia demográfica y potencial económico de los núcleos de población. Entre ellos sobresale la villa de Bujalance que cuenta en 1587 con 2.255 vecinos, así como una riqueza agrícola por la feracidad de las tierras campiñesas y un pujante artesanado ligado a la producción de paños⁷. Otra prueba inequívoca de su dinamismo la tenemos en la exención jurisdiccional de Córdoba en 1594 y en la consecución del título de ciudad en 1630.

A lo largo de los siglos XVI y XVII se produce el asentamiento de los franciscanos, carmelitas descalzos y hospitalarios de san Juan de Dios.

⁴ Fuera de las mencionadas provincias se encuentran los conventos andaluces de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio que se integran en la de Cartagena.

⁵ El proceso fundacional del clero regular en la urbe cordobesa ha sido estudiado por ARANDA DONCEL, Juan, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan y COSANO MOYANO, José (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 52-90.

⁶ Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «Fundaciones conventuales masculinas en la diócesis de Córdoba durante el siglo XVII: los proyectos fallidos», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco (eds.), *Estudios en homenaje al profesor José Szmolka Clares*. Granada, 2005, pp. 187-199.

⁷ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, pp. 79 y 308.

A estas tres comunidades masculinas se suman las clarisas en 1596 y las monjas del Carmelo reformado en la centuria del setecientos.

La fundación de los religiosos de la orden seráfica tiene lugar en 1530 en unas casas donadas por uno de los vecinos, según afirma fray Alonso de Torres en su crónica de la provincia franciscana de Granada:

«Fundose dicho convento el año de mil quinientos y treinta (según vna prouisión que se guarda en su Archiuo) en casas de Alonso Pérez, el qual las dio de limosna, en cuya correspondencia fue enterrado en la bóueda de los Religiosos, él y su esposa»⁸.

La mencionada fecha también la refrenda el bujalanceño fray Salvador Laín y Rojas, quien asimismo recoge la identidad de los bienhechores que donan casas para llevar a cabo la fundación:

«En 1530 deseaban los vecinos de Bujalance tener en su villa, que lo era entonces, un convento de la orden de San Francisco. Para conseguirlo, habiéndolo tratado con los prelados de la Provincia de Andalucía, pidieron su licencia al emperador Carlos V y al señor obispo de Córdoba, que la concedieron sin dificultad. La fundación se hizo por el común de los vecinos, y por esta causa no tiene el convento patrono particular. Cada uno apoyó con lo que pudo o quiso, aunque algunos se distinguieron por sus grandes limosnas. Alonso Pérez y su mujer Catalina Sánchez, dieron las casas en que el convento se fundó, y otras donde se fabricó la capilla mayor dio Juan de Castro y Lara»⁹.

Además de las limosnas del vecindario, el concejo forma parte activa en la llegada de los franciscanos y ofrece, tras recabar autorización de Carlos I, una jugosa ayuda económica de 1.600 ducados que entregaría a lo largo de los cuatro años siguientes. En contraprestación, los religiosos se comprometen a impartir clases de gramática latina a los jóvenes de la localidad.

La nueva fundación tiene rango de vicaría hasta 1543 en que se transforma en convento, siendo el primer guardián de la comunidad el

⁸ TORRES, Alonso de, *Chronica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Obserbancia de N. Serafico Padre San Francisco*. Edición facsimilar de la de 1683. Madrid, 1984, p. 125.

⁹ *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N. P. S. Francisco*. Transcripción e introducción de Prudencio Leza Tello. Martos, 2012, p. 266.

destacado predicador fray Francisco Negrillo. El cenobio bujalanceño queda integrado en la provincia franciscana de Andalucía y a partir de 1583 se incorpora a la de Granada. En esta demarcación territorial figuran nueve casas situadas en tierras cordobesas de las que cinco son observantes y cuatro recoletas¹⁰. Junto a ellas hay que incluir la vicaría de Aguilar de la Frontera¹¹.

Los hijos espirituales del santo de Asís son la única orden religiosa establecida en Bujalance y rápidamente consiguen un gran arraigo y reconocimiento en el vecindario, como lo prueban las frecuentes mandas de limosnas y misas recogidas en las disposiciones testamentarias.

La situación cambia medio siglo más tarde cuando en los primeros meses de 1587 pretenden fundar en la villa campiñesa los carmelitas descalzos en la ermita de Nuestra Señora del Rosario y casa aneja pertenecientes a la cofradía del mismo título.

El 16 de febrero de ese año la hermandad solicita licencia a la autoridad diocesana para realizar la cesión y unas semanas después, concretamente el 8 de marzo, se firma la escritura en la que se establecen dos condiciones importantes¹². En primer lugar el futuro convento mantendría la advocación mariana de la ermita:

«Primeramente con condición que la dicha casa y ermita, después de fundado monasterio por los dichos frailes, se quede con la advocación que hoy tiene de Nuestra Señora del Rosario, sin mudarse la advocación y nombre en otra forma y que esto permanezca para siempre jamás».

¹⁰ Los conventos observantes son los de San Pedro el Real de Córdoba, San Esteban de Priego, San Francisco de Bujalance, Madre de Dios de Lucena y San Francisco de Baena. Los adscritos a la recolección son el de San Francisco de la Arruzafa que se halla enclavado a media legua de la ciudad de la Mezquita, el de San Francisco del Monte en las proximidades de Adamuz, el de San Lorenzo en las afueras de Montilla y el de Santa María de la Hoz en el término municipal de Rute. Estos dos últimos se trasladan a los respectivos cascos urbanos en 1796 y 1736.

¹¹ En la provincia franciscana de los Ángeles se localizan siete conventos cordobeses: Nuestra Señora de los Ángeles en Hornachuelos, Cinco Mártires de Marruecos en Belalcázar, San Alberto del Monte en El Viso, Nuestra Señora del Socorro en Pedroche, Nuestra Señora de Belén en Palma del Río, Nuestra Señora de la Esperanza en Fuenteovejuna y San Diego en Hinojosa del Duque.

¹² Tanto la solicitud de la licencia como la escritura de la cesión se recogen en la obra colectiva *San Juan de la Cruz en Bujalance. Reseña histórico-monumental*. Córdoba, 1990, pp. 29-31.

La segunda exigencia de los hermanos del Rosario es que no se podría erigir otra cofradía en el templo conventual¹³.

Esta decisión provoca la oposición de un grupo de vecinos al considerar que el asentamiento de los religiosos del Carmelo reformado perjudicaba los intereses económicos del clero parroquial y de los franciscanos al menguar los ingresos y limosnas que venían recibiendo. A principios de abril de 1587 el visitador general del obispado informa personalmente al cabildo catedralicio del rechazo originado con la finalidad de que tome la decisión oportuna, puesto que la sede episcopal se encuentra vacante por el fallecimiento del prelado Antonio Mauricio de Pazos y Figueroa:

«[...] y don Juan de Espinosa, visitador, refirió cómo en Bujalance se pretende hacer un conuento de frailes carmelitas y algunos particulares le an dado petición reclamando a la fundación del dicho monasterio porque le para perjuicio a la yglesia parrochial y prouechos della y del clero y monasterio de San Francisco que es muy antiguo en aquel lugar, el qual lo refirió en cabildo para que el cabildo como ordinaria prouea lo que más conuenga al bien de la dicha parrochial y bien del clero»¹⁴.

Los prebendados, aunque acuerdan tratar el tema en la próxima sesión capitular, optan finalmente por asumir la opinión del mencionado visitador de aplazar la decisión hasta la llegada del nuevo obispo¹⁵. El nombramiento de nuevo titular de la silla de Osio recae a mediados de junio de 1587 en Francisco Pacheco, quien da luz verde a la proyectada fundación.

Unas semanas después, el 12 de julio, el vicario general de la provincia de Andalucía fray Agustín de los Reyes toma posesión de la

¹³ «Item con condición que los dichos frailes no puedan admitir ni recibir otra cofradía que ésta ni asista ni permanezca en la dicha iglesia en ninguna manera como lo ha de estar la dicha Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, sino que solo ésta y se sirva la dicha Cofradía en la dicha casa para siempre jamás».

¹⁴ Archivo Catedral de Córdoba (ACC). *Actas capitulares*, 4 de abril de 1587, tomo 28, f. 105 v.

¹⁵ «[...] y su parecer era de presente no se tratase ni efetuase cosa alguna hasta que venga el obispo, pues se espera cada día; el Cabildo, después de auerlo conferido, determinó se llamase para el primero día de cabildo para oír la dicha relación y determinar en ello lo que conuenga».

ermita y casa aneja de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario, como lo prueba documentalmente el libro-protocolo del convento:

«En doce días de el mes de Julio de mil quinientos y ochenta i siete se tomó posesión de la Hermita de el Rosario i de las casas inmediatas a ella para la fundación de este convento, siendo Juez comisario para dicho acto el señor Vicario de esta villa que lo era Don Diego Fernández Bello i por nuestra parte se dio por entregado en dicha Hermita N. R. P. fray Agustín de los Reyes, Vicario General de esta provincia de Andalucía y partido de Sevilla, electo i confirmado por N. R. P. General Fray Nicolás de Jesús María»¹⁶.

Justamente al año siguiente se coloca el santísimo sacramento y se inician las obras, estando al frente de la comunidad fray Luis de San Gerónimo elegido primer prior de la casa¹⁷.

Resulta innegable la existencia de una pugna entre franciscanos y carmelitas descalzos por defender sus contrapuestos intereses económicos, siendo pruebas evidentes el pleito entablado por los hábitos utilizados para amortajar a los difuntos y la marcada bipolaridad devocional entre la Purísima Concepción y santa Teresa de Jesús que comparten el patronazgo de la localidad.

El siglo XVIII en su conjunto representa cronológicamente una de las etapas más brillantes de la trayectoria de los frailes de la orden seráfica en Bujalance, como lo refrendan indicadores harto significativos. En esta centuria los efectivos humanos de la comunidad alcanzan los valores numéricos más altos y el cenobio goza de jugosos recursos económicos procedentes en un elevado porcentaje de las limosnas.

Las aportaciones de bienhechores y devotos permiten realizar obras de envergadura en las dependencias conventuales y en el templo. Entre estas últimas cabe destacar la remodelación de la capilla mayor y la de la Purísima Concepción, la colocación de nuevos retablos e imágenes, y la construcción de la monumental torre.

La importancia del fenómeno es una de las razones que nos han impulsado a estudiar el convento de San Francisco en sus distintas

¹⁶ ACC. *Órdenes religiosas*. Protocolo del convento de carmelitas descalzos de Bujalance, f. 1 r.

¹⁷ «Año 1588. En doce de Julio de este presente año se puso con toda solemnidad el santísimo sacramento i se dio principio a la obra siendo Vicario segundo de esta casa fray Luis de San Gerónimo, natural de Baeça. Después lo eligieron prior i fue el primero de este convento, acavó su oficio por junio de mil quinientos i noventa i uno».

vertientes y la marcada estela dejada por los religiosos en el plano pastoral y educativo. Las fuentes documentales utilizadas son básicamente los acuerdos y nombramientos del definitorio y de los capítulos provinciales e intermedios celebrados a lo largo del setecientos¹⁸. También nos aportan una rica y valiosa información las cuentas e inventarios presentados por los guardianes en los mencionados capítulos durante el período comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 4 de junio de 1778¹⁹. Asimismo hemos consultado fondos del Archivo Municipal de Bujalance, Archivo de la Catedral de Córdoba y General del Obispado.

Conocemos a grandes rasgos la evolución demográfica y económica de Bujalance en el siglo XVIII. La apreciable recuperación del volumen de efectivos humanos en las primeras décadas de la centuria queda truncada de forma drástica con la elevada mortalidad originada por la epidemia de 1738. Las consecuencias fueron terribles, a juzgar por la elevada cifra de víctimas. Ramírez de las Casas-Deza señala que desde el 1 de enero hasta el 25 de febrero del mencionado año fallecen 1.029 personas²⁰. Las autoridades municipales calculan que la tragedia sufrida arroja más de 4.000 defunciones²¹.

A mediados de la centuria la ciudad cuenta con 2.148 vecinos, el mismo nivel demográfico que a finales del XVI. A lo largo de la segunda mitad del setecientos la población experimenta un ligero aumento que viene corroborado por los datos recogidos en el censo de 1781 que incluye las localidades pertenecientes al obispado de Córdoba. El recuento ofrece la particularidad de que especifica el número de habitantes y el reparto por sexos. En esa fecha se contabilizan 8.935 personas: 4.338 varones y 4.547 mujeres²².

¹⁸ Los acuerdos del definitorio y de los capítulos provinciales e intermedios los tomamos de los llamados libros de patentes conservados de varios conventos pertenecientes a la demarcación franciscana de Granada. Los capítulos de la provincia suelen celebrarse cada tres años, mientras que las llamadas congregaciones intermedias, como su nombre indica, en mitad del trienio.

¹⁹ Esta documentación se custodia en un archivo privado que hemos podido consultar gracias a la autorización de su propietario por lo que mostramos nuestra gratitud.

²⁰ *Corografía histórico-artística de la provincia y obispado de Córdoba*. II. Córdoba, 1842, p. 207.

²¹ NAVARRO BLANCA, Antonio, *Noticia de la iglesia de San Francisco en Bujalance*. Cuadernos de la Biblioteca Municipal de Bujalance, 6 (1962), p. 7.

²² En torno al censo de 1781, vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, «Nuevas fuentes precensales del obispado de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 98 (1978), pp. 158-168.

La tendencia se mantiene en las décadas finiseculares, a pesar del brote de tercianas aparecido en 1785. Las secuelas dejadas fueron menos graves que las de 1738. También en septiembre de 1800 cunde el pánico ante las inquietantes noticias que llegan del reino de Sevilla, donde se ha declarado una epidemia. De inmediato se adoptan medidas preventivas, acordando el concejo nombrar guardas para vigilar las entradas y salidas de la población²³.

La agricultura constituye uno de los pilares básicos de la economía bujalanceña. Las fértiles tierras de la Campiña favorecen el cultivo de los cereales que ocupan una superficie considerable de la llamada tierra calma²⁴. Asimismo el olivar tiene un protagonismo notorio, debido a la fuerte expansión en esta centuria. La importancia del fenómeno viene refrendada por la elevada cifra de molinos de aceite, registrándose en 1765 más de 60.

La vitalidad del sector artesanal está vinculada a la actividad textil que goza de una secular tradición. En las décadas finales del siglo XVII la producción de tejidos de lana ofrece una notoriedad indiscutible con un espacio comercial bastante amplio. Así, un informe fechado en 1686 señala que los paños se exportan a localidades de las Alpujarras, Guadix, Baza y otras poblaciones de Andalucía²⁵. A lo largo del setecientos se constata una extraordinaria pujanza como lo prueba la abundante mano de obra ocupada.

Estas pinceladas demográficas y económicas de Bujalance en el XVIII nos sirven de contexto en el que enmarcar la trayectoria de la comunidad franciscana y su ascendiente en el vecindario durante la mencionada centuria.

²³ «Se acordó se pongan hasta ocho guardas asalariados que nombrarán ynmediatamente los señores Diputados de Sanidad, pagándose a cada uno de ellos cinco reales vellón, continuándose los dos que están en la encrucijada de los caminos de Córdoba, Montilla y Castro; otros dos por bajo de el humilladero de la ermita de Nuestra Señora de Consolación, que sujeten los caminos de Granada, Baena y Cañete; otros dos en la hermita del cerro de Nuestro Padre Jesús de Nazareno, sujetando los caminos alto de Cañete, Porcuna, villas de Lopera y de el Río y el que llaman de el Charco, y los otros dos en sitio que sujeten las entradas de las villas de Montoro, Adamuz y El Carpio».

²⁴ Las actividades económicas a mediados del setecientos han sido estudiadas por COSANO MOYANO, José, «Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, 15 (1985), pp. 121-162.

²⁵ FORTEA PÉREZ, José Ignacio, «La industria textil en el contexto general de la economía cordobesa entre fines del siglo XVII y principios del XVIII: una reactivación fallida», en AA. VV., *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I. Córdoba, 1983, p. 444.

Los efectivos humanos y el gobierno de la comunidad

Las fuentes documentales aportan referencias cuantitativas acerca de los frailes que moran en el convento de San Francisco de Bujalance a lo largo del siglo XVIII. También permiten conocer las cifras de padres que han recibido el orden sacerdotal, coristas que cursan estudios de filosofía y hermanos legos y donados.

En los años ochenta del XVII el cronista fray Alonso de Torres afirma que de ordinario residen en las dependencias del cenobio 33 religiosos²⁶. Este número se incrementa durante el primer tercio de la centuria siguiente, si bien en 1738 se registra un marcado descenso como consecuencia de la mortífera epidemia de ese año que tiene gran incidencia en la comunidad.

El padre Salvador Laín señala que en la citada fecha se produce el óbito de ocho conventuales, el guardián Antonio de Peñalosa y los predicadores Francisco de Castillejo, Felipe de la Calle, Antonio León, Antonio Ruano, Sebastián Moyano y Juan Vallejo. A la relación hay que sumar el donado Juan Cid²⁷.

En los lustros posteriores asistimos a una acusada recuperación de los efectivos humanos, alcanzando en los comedios del setecientos la cifra de 39 personas que figuran en el catastro de Ensenada elaborado en 1752. La distribución por categorías ofrece unos acusados contrastes numéricos: 21 sacerdotes, 7 coristas, 5 legos y 6 donados²⁸.

El valor más alto lo encontramos en noviembre de 1768, fecha en la que se contabilizan 40 religiosos, de los que 29 son padres y estudiantes

²⁶ *Op. cit.* p. 127. Fray Alonso de Torres es nombrado cronista el 7 de marzo de 1676 y a los cinco años concluye la crónica, cuya licencia de impresión expide el ministro general de la orden el 16 de julio de 1681.

²⁷ «La que más padeció en esta ocasión fue la ciudad de Bujalance, y de la comunidad de nuestro convento perecieron muchos religiosos. En una patente del provincial, que circuló por todos los conventos y se despachó en Priego el 27 de septiembre de 1738, se publicaron estos difuntos del Convento de Bujalance: 'Fr. Antonio de Peñalosa, lector jubilado y guardián, el hermano Juan Cid, donado incorporado, el P. Felipe de la Calle, el P. Fr. Antonio León, el P. Fr. Antonio Ruano, el P. fr. Sebastián Moyano y el P. Fr. Juan Bollejo (sic)'. En la patente anterior se había publicado la muerte del P. Fr. Francisco de Castillejo, de manera que fueron ocho los religiosos que en aquella ocasión murieron en el convento de Bujalance, que es lo mismo que decir que murió la cuarta parte de la comunidad».

²⁸ COSANO MOYANO, José, «Análisis de la estructura económica y social de Bujalance en el siglo XVIII». p. 151.

coristas, 5 legos y 6 donados²⁹. En virtud de la política de reducción de las órdenes religiosas impulsada por Carlos III se impone, entre otras medidas, una limitación del número de frailes que podía albergar cada convento en función de los ingresos económicos disponibles. Al de San Francisco de Bujalance se le asigna en 1769 un total de 35, de los que 30 serían profesos de coro, 3 legos y 2 donados³⁰.

A tenor de los mencionados valores, la comunidad seráfica de esta ciudad cordobesa durante el setecientos fluctúa entre 33 y 40 integrantes, gozando de una fuente de recursos bastante estable que procede casi en su totalidad de las limosnas y estipendios de misas y fiestas instituidas por bienhechores y devotos.

Más de la mitad de los religiosos ejerce el ministerio sacerdotal, sobre todo en el campo de la predicación, administración de sacramentos y actos de culto en el templo conventual. También imparten enseñanzas de gramática a los jóvenes de la localidad y de filosofía a los profesos de la orden. Por último, otro de sus principales cometidos es atender las necesidades espirituales de las clarisas del monasterio de San José.

El porcentaje restante se distribuye casi a partes iguales entre coristas que cursan los tres años de filosofía y los hermanos legos y donados que se encargan de la cocina y tareas domésticas, cultivo de la huerta y demandas de limosnas en el término municipal de Bujalance y poblaciones pertenecientes a la guardianía del cenobio³¹.

Los coristas de la orden al acabar sus estudios de formación de filosofía y teología deben optar por la predicación o el desempeño de lectoralías y en ambos casos aspirar a los grados establecidos en sus respectivas trayectorias. En el primer caso se concede el de predicador habitual a los que cuentan con 6 años de ejercicio y 25 años de hábito, mientras que los honores de predicador general se reservan a los que llevan 12 años dedicados a la oratoria sagrada, divididos por mitad entre conventos grandes y pequeños de la provincia.

También los religiosos dedicados a la labor docente tienen como meta alcanzar las distinciones de lector habitual y jubilado. El primer grado se otorga a los que imparten clases de filosofía 3 años y 6 de teología o bien 3 años de teología y 25 de hábito. El derecho al segundo

²⁹ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, *La política religiosa de Carlos III y las órdenes mendicantes*. Granada, 1989, pp. 371-372. AMORÓS, León, «Estadística de los conventos y religiosos de las provincias franciscanas de España en el año 1768». *Archivo Ibero-Americano*, 64 (1956), pp. 421-443.

³⁰ LAÍN Y ROJAS, Salvador, *op. cit.* p. 517.

³¹ Los donados visten el hábito de la orden seráfica sin hacer profesión.

exige como requisito haber ocupado una lectoralía durante 15 años repartidos entre 3 dedicados a artes y 12 a teología.

Con frecuencia algunos frailes inician su carrera como lectores de filosofía y al cumplir un trienio deciden pasar a la predicación. Tras ejercer a lo largo de 9 años en este ministerio también se les reconoce el grado de predicador general. A veces este último período se acorta a media docena de años para lograr los mismos honores.

El gobierno de la comunidad se encuentra en manos del guardián, cuyo nombramiento suele realizarse en los capítulos provinciales e intermedios. Por lo general, la duración del mandato es de un trienio, aunque con bastante frecuencia este período se acorta por diversas causas como renuncia, traslado o fallecimiento del elegido. Asimismo excepcionalmente se amplía cuando hay proyectos de obras en marcha que están sin concluir.

Las denominadas tablas de oficios contenidas en las patentes permiten conocer la serie de padres que ocupan la guardianía. Veamos los que rigen los destinos del convento en la primera mitad del siglo XVIII y las fechas en las que son designados para ejercer sus funciones:

Nombramientos

Octubre 1701
 Mayo 1703
 Octubre 1704
 Abril 1708
 Mayo 1711
 Junio 1714
 Octubre 1717
 Abril 1719
 Septiembre 1721
 Julio 1724
 Mayo 1727
 Octubre 1728
 Octubre 1731
 Octubre 1734
 Enero 1738
 Mayo 1739
 Junio 1742
 Junio 1745
 Octubre 1746
 Junio 1748

Guardianes

Alfonso López
 Francisco Cantarero
 Manuel Antonio Guerrero
 Fernando Moreno
 Manuel Antonio Guerrero
 Manuel Serrano
 Nicolás de Quintana
 Manuel Serrano
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel Serrano
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel López Molero
 Manuel Ramírez
 Diego Capilla
 Antonio de Peñalosa
 Juan Barrionuevo
 Antonio Mejías
 Luis Belinchón
 Juan García
 Francisco Bellido

Durante la primera mitad del siglo XVIII un total de 17 padres rigen los destinos del convento de San Francisco de Bujalance que se reparten de manera desigual entre 13 predicadores y 4 lectores, significando en términos porcentuales un 76,5 y 23,5 por ciento respectivamente.

Salta a la vista que los primeros constituyen el grupo más numeroso y además debemos tener en cuenta que los que poseen en el momento de su elección el título de predicador suman 10³². En cambio, solamente los sacerdotes Diego Capilla y Antonio Mejías tienen reconocido el grado de habitual y Manuel Ramírez el de general. En el caso de Manuel Antonio Guerrero solicita y se le aprueban los honores de predicador habitual en el capítulo intermedio celebrado en junio de 1706 en el convento de Madre de Dios de Lucena.

Completan la relación de superiores de la comunidad bujalanceña el lector de artes y exsecretario de la provincia de Granada fray Alfonso López, el lector habitual de filosofía fray Nicolás de Quintana y el lector jubilado de teología fray Antonio de Peñalosa.

A través del cuadro se observa que el preceptivo trienio de mandato suele cumplirse por la mayoría de los guardianes, aunque este período se acorta en las etapas de gobierno de Alfonso López, Francisco Cantarero, Diego Capilla, Luis Belinchón y Juan García. El lector jubilado Antonio de Peñalosa se halla al frente del cenobio menos de un año al ser víctima de la mortífera epidemia que azota al vecindario en 1738.

En la primera mitad del setecientos a ningún guardián se le prorrogan los tres años establecidos, sin embargo, van a ser nombrados en más de una ocasión para desempeñar el oficio Manuel Antonio Guerrero, Manuel Serrano y Juan Muñoz de Lara³³. La causa obedece a la confianza depositada por el definitorio provincial en estos religiosos de una eficaz gestión.

En efecto, el inventario presentado por Manuel Antonio Guerrero al capítulo provincial, celebrado en octubre de 1712 en el convento de San Esteban de Priego de Córdoba, se califica de excelente por los padres asistentes que acuerdan dar «las grazias al P. Guardián por las obras de las oficinas». La misma felicitación recibe en el capítulo intermedio de octubre de 1743 fray Antonio Mejías por «la aplicación a las obras».

³² Francisco Cantarero, Manuel Antonio Guerrero, Fernando Moreno, Manuel Serrano, Diego Capilla, Juan Barrionuevo, Luis Belinchón, Juan García y Francisco Bellido.

³³ El padre Manuel Serrano fallece en el convento de Bujalance en 1729.

La documentación permite conocer alguna información acerca de la trayectoria del lector jubilado Antonio de Peñalosa antes de su designación para la guardiana de Bujalance. En abril de 1719 imparte enseñanzas de teología a los coristas en San Pedro el Real de la capital cordobesa y en mayo de 1727 gobierna este prestigioso convento.

Las tablas de oficios remitidas por el ministro provincial en sus patentes a las comunidades nos sirven de nuevo como fuente documental para elaborar la nómina de guardianes en la segunda mitad del XVIII y las fechas de sus nombramientos:

Nombramientos

Junio 1751
 Octubre 1754
 Septiembre 1757
 Julio 1760
 Octubre 1763
 Septiembre 1766
 Octubre 1769
 Mayo 1772
 Octubre 1776
 Junio 1778
 Julio 1781
 Junio 1787
 Mayo 1789
 Mayo 1793
 Abril 1796

Guardianes

Juan de Morales
 José Vallejo
 Juan de Morales
 Diego de Castro
 Mateo Torralbo
 Francisco Bellido
 Francisco de Fuentes
 Antonio Solís
 Juan Lendínez
 Francisco Podadera y Godoy
 Francisco de la Cruz Arévalo
 Francisco de Fuentes
 Manuel Moreno
 Antonio de Alba
 Dionisio de las Heras

A lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos un total de 13 padres desempeñan el oficio de guardián en el convento de San Francisco de la ciudad campionesa. El grupo más numeroso está formado por los que han seguido en su carrera la oratoria sagrada que suman 9 religiosos³⁴. De éstos tienen reconocido el grado de predicador habitual al ser nombrados superiores de la comunidad fray Juan de Morales y fray Dionisio de las Heras, mientras que fray Diego de Castro, fray Juan Lendínez, fray Francisco de la Cruz Arévalo y fray Manuel Moreno gozan de los honores de predicadores generales.

³⁴ Juan de Morales, Diego de Castro, Francisco Bellido, Antonio Solís, Juan Lendínez, Francisco de la Cruz Arévalo, Manuel Moreno, Antonio de Alba y Dionisio de las Heras.

En la relación de frailes que gobiernan el cenobio encontramos a fray José Vallejo y fray Francisco de Fuentes, quienes habían desempeñado con anterioridad una cátedra de artes. Junto a ellos figuran en la nómina los presbíteros Mateo Torralbo y Francisco Podadera y Godoy, lector jubilado y lector habitual de teología moral respectivamente al producirse sus nombramientos.

El primero había sido elegido definidor de la provincia y desempeñado el puesto de lector de teología en el convento de San Pedro el Real de Córdoba desde 1753 hasta 1757, falleciendo en 1790 en Bujalance. El segundo había ocupado la cátedra de filosofía en esta localidad campionesa desde el 31 de agosto de 1759 hasta el 8 de octubre de 1762 y al dejar la guardianía en julio de 1781 va a ser nombrado definidor y más tarde rige los destinos de la comunidad de Lucena. Su brillante trayectoria culmina con su elección en mayo de 1793 como responsable de la provincia franciscana de Granada.

Conocemos asimismo los méritos presentados por Antonio Solís al capítulo intermedio celebrado en octubre de 1779 con el fin de que se le concedan las exenciones de oficios y honores de predicador general. Entre los servicios prestados destacan los 20 años como visitador de la orden tercera en Bujalance³⁵.

Idéntica petición realiza en abril de 1796 el predicador conventual fray Antonio de Alba al finalizar su trienio de guardián, ya que cumple los requisitos de haber predicado seis años en casa grande e igual número en convento pequeño. Al concluir su primer mandato al frente de la comunidad bujalanceña solicita en abril de 1799 el mencionado grado el predicador habitual fray Dionisio de las Heras:

«Se vio también otra petición del P. Fr. Dionisio de las Heras, Predicador Habitual y Guardián del convento de San Francisco de Buxalance, en la que suplicaba que, en atención de haber predicado

³⁵ «Asimismo se vio otra petición del Padre Fr. Antonio Solís, predicador y visitador del venerable orden tercero de Nuestro Padre San Francisco de Buxalance, en que pedía y suplicaba al M. R. Deffinitorio que, en atención a haver exercido sin interrunción alguna por el tiempo de veinte años el oficio de visitador del citado orden, asistiendo en él a todos los oficios peculiares suyos con el zelo y cuydado que es notorio, predicando todos los domingos y fiestas del año, así en el Convento como en las Plazas e Yglesias de dicha Ciudad, y ofrecer continuar en este exercicio todo el tiempo que lo permitiese su salud, se dignase el M. R. Deffinitorio concederle la ecepción de oficios y los honores de Predicador General que no es del número ni goze y se le asigna asiento después de los Padres Discretos sin que esta gracia que se le concede pueda servir de exemplar a otros que no presenten iguales méritos».

trece ferias, las seis de predicador principal y las siete de menos principal, haber exercido loablemente el oficio de Visitador de terceros por nueve años continuos y haber sido Guardián en el referido convento de San Francisco de Buxalanze, tubiese a vien el M. R. Deffinitorio concederle la gracia de Predicador General para que con sus execciones que a estos se les concede pueda lograr algún descanso, y, vista por el M. R. Deffinitorio se le concedió como lo pedía».

Durante la segunda mitad del siglo XVIII el trienio de mandato de los guardianes suele ser el habitual, aunque excepcionalmente se reduce en el caso del padre Juan Lendínez. La muerte impide a fray Francisco de Fuentes acabar su segunda etapa de gobierno del cenobio³⁶.

Asimismo la prórroga para un segundo mandato resulta excepcional, concediéndose por el definitorio provincial a Francisco de la Cruz Arévalo y Dionisio de las Heras³⁷. Esta decisión viene justificada por la necesidad de terminar algunos proyectos emprendidos. El primero recibe la felicitación del definitorio provincial a principios de 1783 al presentar un inventario calificado de admirable y por su «aplicación a las obras del convento y sacristía». También en el capítulo intermedio celebrado en el convento de San Luis el Real de Málaga en octubre de 1791 acuerda dar una nota alta a la gestión del padre Manuel Moreno en la guardianía de Bujalance: «El [inventario] de San Francisco de Bujalanze mui bueno y el quaderno del vestuario excelente y se dan las gracias al P. Guardián y a bienechores por su aplicación al órgano».

El gobierno de la comunidad está integrado asimismo por cuatro padres discretos que asesoran al guardián y toman parte en los acuerdos y decisiones. También aprueban las cuentas de ingresos y gastos dadas por el síndico.

Los recursos económicos para el sostenimiento del convento

Al igual que los demás conventos de la orden seráfica, el de San Francisco de Bujalance tiene su principal fuente de recursos económicos en las limosnas y estipendios recibidos por las misas, fiestas y otros

³⁶ También los padres Juan de Morales y Francisco Bellido desempeñan la guardianía del convento de San Francisco de Bujalance en dos ocasiones. El primero fallece en la ciudad de la Campiña en 1777.

³⁷ El padre Dionisio de las Heras vuelve a ser elegido para el oficio de guardián en septiembre de 1800.

servicios religiosos prestados al vecindario, cofradías, venerable orden tercera de penitencia y clarisas del monasterio de San José.

La percepción y administración de esos ingresos, así como la entrega de partidas para el sostenimiento del cenobio, se encomienda al denominado síndico, una persona de fuera de la comunidad y muy vinculada a ella que ejerce sus funciones de manera altruista y goza de unos privilegios y exenciones reconocidos por las leyes.

Las cuentas de ingresos y gastos presentadas por los guardianes en los capítulos provinciales e intermedios constituyen una sólida apoyatura documental que abarca el segmento cronológico comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 4 de junio de 1778.

Los estipendios de misas representan más de un tercio de las cantidades en metálico que reciben los franciscanos de la ciudad campañesa para su sustento y conservación y mantenimiento de las dependencias conventuales. La importancia del fenómeno se puede calibrar de manera precisa a través de la valiosa información contenida en la contabilidad presentada al gobierno de la provincia.

Las mandas testamentarias y el cumplimiento de las cargas de las memorias pías y obligaciones de las cofradías y orden tercera arrojan una elevada cifra de misas que se reparten de forma desigual entre rezadas y cantadas. Veamos los valores reflejados en las cuentas del segmento temporal que se inicia el 13 de mayo de 1772 y acaba el 4 de junio de 1778:

Períodos	Rezadas	Cantadas
13 may. 1772-30 sept. 1773	9.241	511
30 sept. 1773-10 may. 1775	9.739	680
10 may. 1775-8 oct. 1776	10.108	591
8 oct. 1776-4 jun. 1778	11.495	593

A través del cuadro se observa las numerosas misas rezadas encargadas a los hijos espirituales de san Francisco de Asís por los devotos y bienhechores. Las recogidas en las disposiciones testamentarias presentan altibajos, mientras que las de las memorias pías son fijas. Normalmente el estipendio establecido es de dos reales, aunque suele ser frecuente el ofrecimiento de una cantidad más alta.

Tenemos constancia de que a lo largo del período comprendido entre el 2 de octubre de 1754 y el 13 de abril de 1756 se reciben 8.080 reales por 4.040 misas rezadas y 1.476 reales de 733 misas encargadas por

testadores. Ambas partidas suman 9.556 reales que significan en el total de ingresos registrados en ese tiempo un 32,4 por ciento.

Desde el 13 de mayo de 1772 hasta el 30 de septiembre del año siguiente se contabilizan 3.354 reales de 1.596 misas rezadas de memorias, 6.136 reales de 3.068 misas a dos reales de estipendio y 3.066 reales de 1.141 pagadas a una media superior a la limosna acostumbrada, concretamente 2,68 reales. Estas cantidades totalizan 12.556 reales que representan un 27,5 por ciento de todos los ingresos del citado período.

Mayores son los estipendios recibidos por la comunidad de las misas cantadas oficiadas que se engrosan con los procedentes de sermones, fiestas religiosas y procesiones de las cofradías y orden tercera establecidas en el templo conventual. Junto a esas partidas encontramos la del acompañamiento de la comunidad en un buen número de entierros. Desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 13 de abril de 1756 asiste a 29 funerales por los que ingresa 732 reales.

Una costumbre muy extendida en el vecindario es la de amortajar a los fallecidos con el hábito franciscano por ganar los santos perdones concedidos. Los informes de los guardianes entregados en los capítulos provinciales e intermedios permiten conocer la demanda y el importe de las limosnas expresadas en reales:

Períodos	Hábitos	Limosnas
2 oct. 1754-13 abr. 1756	51	2.244
12 en. 1762-21 sept. 1763	82	3.444
5 oct. 1769-30 marz. 1771	133	5.365
30 marz. 1771-13 may. 1772	66	2.754
13 may. 1772-30 sept. 1773	99	4.270
10 may. 1775-8 oct. 1776	69	3.032
8 oct. 1776-4 jun. 1778	53	2.310

El cuadro nos pone de manifiesto las fluctuaciones registradas en las cifras de hábitos solicitados. Lo mismo cabe afirmar respecto a los valores medios de las limosnas que se acostumbran dar por cada mortaja en los distintos períodos cronológicos. Éstas oscilan entre los 44 reales en el primero de ellos y los 40 que corresponden al segmento comprendido entre el 5 de octubre de 1769 y el 30 de marzo de 1771.

Las jugosas cantidades procedentes de las mortajas representan significativos porcentajes en el total de ingresos. El más elevado es de un 11,3 por ciento que corresponde al período que comienza el 5 de octubre de 1769 y termina el 30 de marzo de 1771. Un 9,3 por ciento se registra

en los meses comprendidos entre el 13 de mayo de 1772 y el 30 de septiembre de 1773, mientras que el valor baja al 5,2 por ciento en el último intervalo temporal del cuadro.

La importancia de esta fuente de recursos lleva a los franciscanos a entablar un litigio con los carmelitas descalzos acerca de la colocación de los hábitos de ambas comunidades en aquellas personas que expresan la voluntad de amortajarse con ellos. El pleito dirimido en la audiencia episcopal de Córdoba termina con sentencia favorable a los primeros al ordenar en esos casos que el de la orden seráfica luciría en el exterior del cadáver y el del Carmelo reformado estaría oculto debajo.

Entre las partidas de ingresos en metálico también destacan las cantidades recibidas de las clarisas del monasterio de San José por la prestación de servicios como sermones, misas o asistencia y celebración de los funerales de las monjas.

Un capítulo bastante relevante es el de las limosnas en especie de productos agrícolas y cabezas de ganado menor que se recogen a lo largo del año, tanto en Bujalance como en las localidades cercanas que forman parte de la demarcación territorial asignada a la guardianía de la ciudad campiñesa. Las cuentas del período 1754-1778 aportan una valiosa información al respecto.

Tenemos constancia documental de que los hermanos legos y donados del convento llevan a cabo demandas de trigo en Valenzuela, Cañete de las Torres, El Carpio, Pedro Abad, Aldea del Río, Morente y Montoro. Los limosneros también piden aceite en los términos municipales de Aldea del Río, Morente y Pedro Abad. La lista se amplía en las mencionadas poblaciones a cebada, borregos, tocino, habas, garbanzos, cera y lana. Los alimentos recogidos se dedican al sustento de la comunidad, aunque resultan insuficientes y hay necesidad de realizar compras de algunos.

En la circunscripción reservada a la guardianía de Bujalance para hacer demandas en especie encontramos un grupo de bienhechores y devotos que acogen a los limosneros y realizan mandas de misas y cantidades en metálico. Asimismo solicitan la presencia de los frailes para el acompañamiento de los entierros. En las cuentas de 1762-1763 figura en los ingresos el siguiente asiento: «Más se han rezebido treinta y seis reales de un entierro en Morente».

En la nómina de bienhechores aparece el alcalde de Belmonte que, en cumplimiento de una promesa, hace una generosa aportación de mil reales

para sufragar los gastos de las obras de la capilla mayor y dependencias conventuales que se están ejecutando en 1764-1765³⁸.

Las partidas de gastos recogidas en las cuentas del cenobio franciscano ofrecen un gran interés para conocer los alimentos que comen los religiosos y el precio de los mismos. La rigurosa regla de la orden limita el consumo de la carne y potencia el de pescado en adviento y cuaresma. En cambio, permite extraordinarios en determinadas festividades como el día de san Francisco de Asís y los de las pascuas.

Los frailes toman preferentemente carne de cerdo, vaca y carnero, quedando reservada la de ternera para determinadas fiestas del año como las pascuas y el santo de Asís o los religiosos enfermos. Lo mismo ocurre con la de ave, siendo la más usual la de animales de corral como gallinas, pollos y pavos. También figuran en la contabilidad del convento perdices y zorzales.

A través de las cuentas sabemos que desde primeros de octubre de 1754 hasta mediados de abril de 1756 se emplean 962 reales en 499,5 libras de carne en las que están incluidas las 96 de ternera del día de san Francisco. En las del período comprendido entre el 3 de febrero de 1759 y el 5 de julio del año siguiente aparece una partida de 857 reales gastados en 571 libras de «vaca para cenas y carnero en adviento y cuaresma para los enfermos».

Del 13 de mayo de 1772 al 30 de septiembre de 1773 encontramos un asiento de gastos referido exclusivamente a aves de corral, perdices y zorzales con destino a los miembros de la comunidad delicados de salud: «Más se han gastado ciento ochenta y siete reales en veinte y siete gallinas, dos pavos, ocho pares de perdices y algunos de zorzales».

Por último, desde comienzos de 1762 hasta el 21 de septiembre de 1763 se adquieren 14 borregos, 70 carneros capados, 12 machos cabrío, 13 pavos, 12 gallinas, 33 pollos, 4 jamones, pies de puerco y carne de vaca y carnero para las cenas.

Si exceptuamos los enfermos, el pescado es el alimento más consumido por los religiosos los viernes del año, adviento, cuaresma y témporas. Destaca el bacalao, atún, pescada, sardina y bonito que proceden normalmente del litoral andaluz. El primero es el más caro como lo indican los precios anotados en el libro de recibo y gasto. Del 2 de octubre de 1754 al 13 de abril de 1756 se compran 95 arrobas de bacalao a 28 reales y 75 de pescado fresco -atún, pescada, bonito y

³⁸ «Más se rezivieron un mill reales vellón del señor Alcalde de Velmonte, ofrezidos por promesa que hizo a este Convento para la obra de la Capilla Mayor».

sardinas- a 19 y 21 reales por un importe total de 2.660 y 1.500 reales respectivamente. Entre febrero de 1759 y junio de 1760 tenemos constancia de que las provisiones de atún, bonito, pescada y sardinas suman 67,5 arrobas de peso por valor de 1.132 reales.

El vino tiene asimismo una presencia importante en la dieta de los franciscanos de Bujalance. A las cantidades recogidas en las demandas hay que sumar las que se compran y aparecen en los correspondientes capítulos de gastos. En los meses comprendidos entre octubre de 1754 y los comedios de abril de 1756 se invierten 3.629 reales en 382 arrobas que se cotizan a diferentes precios en función de la calidad, fluctuando entre 12 y 6 reales cada una. Desde el 13 de mayo de 1772 hasta finales de septiembre de 1773 se destinan 4.348 reales a la adquisición de 476 arrobas.

La contabilidad del cenobio seráfico recoge también una extensa lista de alimentos y especias que consumen de ordinario los frailes: aceite, leche, garbanzos, lentejas, habichuelas, castañas, arroz, azúcar, higos, nueces, pasas, almendras, azafrán, comino, huevos, ajos y pimientos.

Finalmente las cuentas nos ilustran acerca de las comidas especiales que se realizan con motivo de las pascuas y de la fiesta del fundador de la orden. Además de la carne de ternera, los alimentos extraordinarios consisten sobre todo en empanadas, dulces, chocolate, turrón y frutas secas. En 1755 se gastan 315 reales en «dulze, chocolate y vizcochos para los enfermos y para el día de N. P. S. Francisco y el día del Jubileo». En el período comprendido entre julio de 1760 y diciembre de 1761 aparecen anotadas las cantidades empleadas en la compra de 80 libras de buñuelos, 6 arrobas de batatas, 2 de peros y 12 cajas de turrón de Alicante. En el trienio 1764-1766 figuran las siguientes partidas:

«Más se han gastado ochenta y nueve reales en turrón, batatas, orejones y ziruelas para las Pasquas= Más se han gastado quarenta y dos reales en setenta empanadas para el día de N. Padre San Francisco».

La contabilidad nos permite una visión general de la dieta de la comunidad franciscana en la que llama la atención la falta o escasa presencia de verduras, hortalizas y frutas. La razón de que no figuren entre los gastos se debe posiblemente a que el suministro procede de la huerta existente en las dependencias conventuales, cuya superficie se amplía con la adquisición de una casa lindante por el ministro provincial Antonio Caulín en los años sesenta en 11.084 reales:

«Más contiguo al sitio que se llama guerta de este convento compró su P. M. R. una cassa para que su sitio sirbiesse de extensión a dicha guerta y sus materiales y maderas sirviessen para la enfermería que su P. M. R. ba a hazer y costó por sus aprecioz onze mill y ochenta y quatro reales».

La mencionada fuente documental refrenda asimismo el consumo de nieve por los religiosos que se considera en el siglo XVIII un artículo de primera necesidad por su utilización con fines terapéuticos. Entre ellos cortar las hemorragias, rebajar la fiebre, combatir las inflamaciones, suavizar los dolores y otros usos. También se emplea para conservar los alimentos y tomar agua helada en los meses del estío. De ahí, la constante preocupación de las autoridades municipales por garantizar su aprovisionamiento al vecindario.

En la centuria del setecientos se generaliza la costumbre de tomar tabaco en polvo, cuyo consumo lo encontramos entre los frailes del convento de San Francisco de Bujalance. Tenemos constancia de que en 1758 se gastan «quarenta y ocho reales en libra y media de tabaco de polvo». Una cantidad más alta se destina en el período comprendido entre febrero de 1759 y junio de 1760: «Más se han gastado quatrocientos noventa y nueve reales en diez y seis libras de tabaco para los demandantes y gasto del convento».

El sustento de los miembros de la comunidad representa una importante partida de gastos. Lo mismo cabe afirmar respecto al vestuario y ropas de cama de los religiosos. Asimismo las obras realizadas consumen una buena parte de los recursos como lo corroboran las cuentas. Así, entre octubre de 1754 y mediados de abril de 1756 se invierten 2.781 reales en labores de conservación y mantenimiento, mientras que en la remodelación de la capilla mayor y en la construcción de la nueva sacristía en la década de los años sesenta la cantidad se eleva a 25.513 reales. No obstante, en ambas ocasiones las limosnas de los fieles y las aportaciones de los bienhechores ascienden a 813 y 20.484 reales respectivamente.

En el conjunto de gastos realizados para el sostenimiento del cenobio se incluye también una serie de partidas como el salario de la lavandera, el importe de las medicinas y rasura o el del horno de cocer el pan. En este capítulo hay que mencionar los servicios de asistencia sanitaria prestados por profesionales de manera gratuita. En reconocimiento y gratitud por este trabajo, la orden concede la llamada incorporación *quo ad sufragia* a la comunidad. Veamos las peticiones hechas en octubre de

1763 al capítulo provincial por el boticario Lucio Fernández y el médico Antonio de Vacas:

«También se bieron dos peticiones, una de D. Lucio Fernandes, voticario del convento de San Francisco de Buxalanze, y otra de D. Antonio de Bacas, médico del dicho convento, en que pedían y suplicaban al M. Reverendo Deffinitorio que, en atención a haver dado la botica sin estipendio alguno y haver curado el otro con singular esmero por espacio de más de 20 años a todos los Religiosos de la Comunidad, se concediese la incorporación quoad sufragia con dicha Comunidad».

El definitorio provincial aprueba la solicitud al igual que la cursada en la misma fecha por el cirujano José Serrano, quien alega idénticos méritos.

A mediados de abril de 1765 el guardián y padres discretos del convento bujalanceño son los peticionarios de la misma gracia en favor del presbítero Francisco García y del cirujano Juan Cipriano de Castro, así como de la esposa de este último y la del galeno Antonio de Vacas³⁹.

En el último cuarto de la centuria del setecientos documentamos dos nuevas concesiones a sendos bienhechores. En el capítulo intermedio celebrado en las dependencias conventuales de Bujalance en octubre de 1776 se aprueba por el definitorio provincial la solicitud del maestro sangrador Pedro Borrego:

«Otrosí se presentó una petición de Pedro Borrego, Maestro de Sangrador de la ciudad de Buxalance, en que pedía y suplicaba que, en atención a haver servido a la Comunidad del convento de San Francisco de dicha ciudad en lo perteneciente a su ejercicio por tiempo de veinte y quatro años continuos y siempre de limosna y sin interés alguno y prometer hacerlo todo el tiempo de su vida mientras pueda, le concediese el M. R. Difinitorio la incorporación quo ad sufragia con la

³⁹ «También se vieron tres peticiones del R. P. Guardián y Discretos del convento de San Francisco de Buxalanze en que pedían y suplicaban al M. R. Diffinitorio que, en atención a los muchos beneficios y limosnas que dicha Comunidad está recibiendo de Don Francisco Garzía, presbítero, de Don Antonio de Bacas, médico de dicho convento, y de Don Juan Cipriano de Castro, cirujano en dicho convento, se dignase de incorporar quo ad sufragia a dicho Don Francisco Garzía, presvítero, a D^a. de Coca, esposa de Don Antonio de Baccas, médico, el que se incorporó en el capítulo antecedente, i finalmente a Don Juan Zipriano de Castro, zirujano, i a su esposa D^a. Mariana de Estrada».

dicha comunidad de San Francisco de Buxalance, y visto se concedió como lo pedía».

También en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1796 en la ciudad campiñesa se atiende favorablemente la misma petición del boticario Francisco Morente en favor de él y de su esposa doña María Antonia de Villafranca.

La incorporación *quo ad sufragia* obliga a los padres de la comunidad a decir una misa cada uno de ellos en el momento de fallecer los que reciben la distinción que se comprometen al mismo tiempo a pagar el estipendio de otra misa por cada religioso difunto del convento.

Las cuentas del cenobio franciscano ofrecen una valiosa información acerca del montante de ingresos y gastos expresados en reales. Veamos los valores alcanzados en los distintos períodos cronológicos que abarcan desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 4 de junio de 1778:

Períodos	Ingresos	Gastos
2 oct. 1754-13 abr. 1756	29.501	34.320
13 abr. 1756-10 sept. 1757	31.364	35.329
10 sept. 1757-3 feb. 1759	30.217	32.501
3 feb. 1759-5 jul. 1760	33.709	33.483
5 jul. 1760-11 en. 1762	47.863	46.952
12 en. 1762-21 sept. 1763	44.547	45.547
21 sept. 1763-10 abr. 1765	50.166	49.824
10 abr. 1765-11 sept. 1766	30.183	30.054
12 sept. 1766-22 en. 1768	35.631	34.559
22 en. 1768-5 oct. 1769	51.089	46.644
5 oct. 1769-30 marz. 1771	47.062	46.883
30 marz. 1771-13 may. 1772	35.745	35.011
13 may. 1772-30 sept. 1773	45.668	44.179
30 sept. 1773-10 may. 1775	48.133	43.009
10 may. 1775-8 oct. 1776	43.784	43.167
8 oct. 1776-4 jun. 1778	44.426	43.201

A través del cuadro se observa la trayectoria seguida por los ingresos y gastos, cuyos balances ofrecen resultados dispares. En los dos primeros períodos se registra un déficit bastante abultado que alcanza un total de 8.784 reales. A partir del 10 de septiembre de 1757 se produce una fuerte reducción -2.284 reales- coincidiendo con el nombramiento del padre Juan de Morales para ocupar la guardianía de Bujalance, quien logra

revertir la situación en la etapa final de su trienio de mandato y conseguir un ligero superávit de 226 reales.

Debemos tener en cuenta que la acusada diferencia negativa entre ingresos y gastos -4.819 reales- desde el 2 de octubre de 1754 hasta el 13 de abril de 1756 obedece en parte al coste de las obras de conservación y mantenimiento realizadas en el edificio conventual. Asimismo el cambio de rumbo de las cuentas viene propiciado por la elección del mencionado Juan de Morales para regir el cenobio, quien ya había dejado pruebas de su eficaz gestión al frente de la comunidad desde mediados de 1751 hasta el otoño de 1754.

Durante la etapa de gobierno de Diego de Castro encontramos balances contrapuestos en las cuentas presentadas al definitorio provincial en enero de 1762 y septiembre del año siguiente, 911 reales de superávit y 1.000 de déficit respectivamente.

A partir de septiembre de 1763 hay un positivo cambio de tendencia que se prolonga hasta el final del período cronológico estudiado. Llama la atención las marcadas diferencias en favor de los ingresos que constatamos entre septiembre de 1766 y primeros de octubre de 1769, gracias al encomiable mandato del guardián Francisco Bellido. La situación se repite durante los más de cuatro años -mayo de 1772 a comienzos de octubre de 1776- que desempeña el oficio Antonio Solís y tiene continuidad desde octubre de 1776 hasta la primavera de 1778 con Juan Lendínez.

Como hemos señalado anteriormente, la contabilidad de ingresos y gastos del convento de San Francisco de Bujalance corresponde al síndico. Esta función la ejerce desde octubre de 1754 hasta enero de 1762 Alonso Tomás del Valle y a partir de esta última fecha le sucede Antonio de Aguayo y Navarro, quien desempeña la sindicatura a lo largo de más de dos lustros. En mayo de 1772 toma el relevo Antonio López del Valle y desde finales de septiembre del año siguiente encontramos en el puesto al regidor perpetuo del concejo don Antonio de Castro y Lara.

La acción pastoral y docente de los franciscanos en la ciudad

La palabra constituye uno de los vehículos más directos y eficaces a la hora de despertar y mantener el fervor religioso. A través del púlpito el clero logra conectar con la masa de fieles, siendo el único medio para la inmensa mayoría de la población que es analfabeta.

Aunque en todos los actos de culto la homilía juega un papel notorio, las predicaciones tienen un indudable protagonismo en determinadas

épocas del año, sobre todo en adviento y cuaresma. También se requieren los servicios de oradores para las solemnes fiestas religiosas ordinarias y extraordinarias que se celebran.

Los sermones resultan muy atractivos por los regalos y limosnas en metálico que reciben los predicadores. Las órdenes religiosas muestran un vivo interés porque representan una fuente de ingresos de bastante importancia y todas las comunidades tienen un número variable de sus miembros dedicados a la oratoria sagrada.

Las pláticas cuaresmales alcanzan una evidente relevancia y tienen como objetivo principal fustigar los vicios e inculcar la necesidad de la penitencia. También propician de manera decisiva que el vecindario cumpla el precepto de confesar una vez al año.

El nombramiento de los predicadores de adviento y cuaresma en el ámbito de la diócesis cordobesa corresponde al titular de la silla de Osio que reparte los púlpitos a las distintas órdenes religiosas e individuos del clero secular. En el supuesto de sede episcopal vacante, la facultad se halla reservada al cabildo catedralicio. Sin embargo, quedan exceptuadas de esta práctica algunas localidades de señorío -Baena, Lucena, Montilla, Cabra, Doña Mencía y Palma del Río- en las que los sermones quedan reservados exclusivamente a las comunidades establecidas en ellas.

La activa labor pastoral de los franciscanos observantes en Bujalance tiene en la predicación uno de los pilares fundamentales, como lo refrendan los sermones encomendados por las autoridades municipales y los de las solemnes fiestas ordinarias y extraordinarias de las cofradías erigidas en el templo conventual. También son los seleccionados para esta función por las clarisas del monasterio de San José.

La elección de los miembros de la comunidad para los sermones de adviento y cuaresma en la localidad campieña es una aspiración secular frustrada que arranca de los siglos XVI y XVII. No obstante, en contadas ocasiones son designados por los prelados, junto a los carmelitas descalzos. A través de las cuentas de la fábrica parroquial tenemos constancia de que asumen esta tarea en 1600:

«Al pedricador que pedrica los sermones del adbiento y quaresma paga esta fábrica de situado en cada un año tres myll marauedís, descárgansele otros tantos que pagó a fray Matías de Jesús, suprior del Carmen, y al padre Ximénez, de la orden de sant Francisco, de los sermones del aduiento y quaresma de mill e seiscientos»⁴⁰.

⁴⁰ Archivo Parroquial de Bujalance. *Visitas y cuentas de fábrica*, caja 1.

Posteriormente, en septiembre de 1624, los capitulares del concejo dirigen un escrito al cabildo catedralicio, estando vacante la sede episcopal por el óbito de fray Diego de Mardones, en el que solicitan el nombramiento de predicadores de las comunidades existentes en la localidad para los sermones de adviento y cuaresma:

«Yten se acordó que la carta que se a leído del concejo de la villa de Bujalanze, en raçón de que no se nonbre predicador en dicha uilla para la predicación del adbiento y quaresma, atento ai dos conventos en dicha uilla y muy buenos predicadores en ella»⁴¹.

Sin embargo, los prebendados hacen caso omiso a la misiva de los ediles y acuerdan dos semanas más tarde nombrar al padre Pedro Carrillo, dominico conventual de San Pablo el Real de la urbe cordobesa⁴².

Durante el último tercio del siglo XVII las pláticas cuaresmales de Bujalance corren a cargo de frailes pertenecientes a distintas órdenes religiosas asentadas en la capital diocesana⁴³. La misma situación se mantiene a lo largo de la centuria del setecientos, siendo elegida en 1716 la comunidad de franciscanos observantes de San Pedro el Real:

«[...] y respecto de la hermandad que esta Santa Yglesia y Cauildo tiene con el combento de San Francisco el Real desta ziudad, se reserbó el púlpito de la ziudad de Buxalanze para el Padre Guardián y que éste proponga suxeto a propósito y apto para dicho ministerio»⁴⁴.

El hermanamiento del cabildo catedralicio con el convento de San Pedro el Real justifica el trato especial que reciben sus moradores en el reparto de sermones en la iglesia mayor y púlpitos cuaresmales en la geografía diocesana.

Las patentes de los ministros provinciales nos sirven de fuente documental para conocer la identidad y la fecha de nombramiento de los predicadores principales del cenobio franciscano de Bujalance en la primera mitad del siglo XVIII:

⁴¹ ACC. *Actas capitulares*, 19 de septiembre de 1624, tomo 43, s. f.

⁴² «Yten del púlpito de Vujalanze se dé provisión al padre frai Pedro Carrillo, de la horden de santo Domingo, morador desta ciudad».

⁴³ 1667: Antonio Navarro, dominico; 1671: Luis de Aguilar, agustino; 1673: Antonio Navarro, dominico; 1690: José de Vargas, tercero regular de san Francisco; 1691: José Valverde, trinitario calzado; 1692: Francisco Cano, carmelita calzado.

⁴⁴ ACC. *Actas capitulares*, 21 de octubre de 1716, tomo 70, f. 327 r.

Nombramientos	Predicadores
Octubre 1701	Gabriel Calvo
Mayo 1703	Francisco Espinosa Velasco
Octubre 1704	Rodrigo de Sevilla y Francisco Espinosa Velasco
Junio 1706	Francisco de Torres y Rodrigo de Sevilla
Octubre 1709	Francisco Ramírez y Antonio Cantarero
Mayo 1711	Sebastián Bermúdez y Francisco Ramírez
Junio 1714	Francisco Ramírez y Juan Fernández
Octubre 1715	Francisco de Medina y Blas Sánchez
Octubre 1717	Basilio Sánchez
Abril 1719	Bartolomé Casado
Septiembre 1721	Manuel Ramírez
Mayo 1727	Juan Pérez
Octubre 1728	Antonio Castro Carrasquilla
Mayo 1733	Manuel Rodríguez
Mayo 1739	Pedro de Torquemada
Octubre 1743	José Serrano
Junio 1745	Pedro de Orosa
Junio 1748	José Vallejo

La estancia de los predicadores conventuales en la ciudad campionesa presenta unas notorias fluctuaciones temporales. Menos de dos años residen Gabriel Calvo, Antonio Cantarero, Juan Pérez y José Serrano, mientras que superan el lustro Manuel Ramírez, Manuel Rodríguez y José Vallejo. Normalmente permanecen un trienio y después pasan a otras casas de la provincia.

Disponemos de información acerca de la trayectoria de algunos predicadores de la mencionada relación. El lector de filosofía Juan Fernández prosigue su carrera regentando una de las cátedras de teología en San Pedro el Real de Córdoba, donde ejerce las funciones de guardián a partir de mayo de 1739. Manuel Ramírez, Juan Pérez y José Serrano son nombrados para la misma casa grande en mayo de 1730, octubre de 1740 y junio de 1745 respectivamente.

Tras finalizar los tres años de predicador en Bujalance, el padre fray Pedro de Orosa lo localizamos en varios destinos, siendo elegido en octubre de 1754 superior de la comunidad de Guadix, titular de la vicaría de Aguilar de la Frontera en septiembre de 1757 y guardián de San Pedro el Real en octubre de 1763 y 1769⁴⁵.

⁴⁵ Pedro de Orosa es designado predicador del convento de San Francisco de Baena en junio de 1742 y posteriormente alcanza el grado de predicador general y ocupa el puesto de definidor de la provincia. Fallece en San Pedro el Real de Córdoba en 1770.

El padre Pedro de Torquemada mora en la urbe de la Campiña desde principios de mayo de 1739 hasta mediados de octubre de 1743 y tiene concedidos los honores de predicador habitual en el momento de fallecer en San Pedro el Real en 1766. Por último, el exlector de artes José Vallejo ejerce las funciones de predicador conventual hasta el 12 de octubre de 1754, fecha en la que pasa a ser guardián.

Las tablas de oficios recogidas en las patentes de los provinciales ofrecen asimismo la nómina de predicadores en el cenobio bujalanceño durante la segunda mitad del setecientos:

Nombramientos	Predicadores
Octubre 1754	Francisco de Luque
Abril 1756	Antonio de Acosta
Septiembre 1757	Diego de Rojas
Julio 1760	Antonio Solís
Enero 1762	Pedro Camacho
Octubre 1769	Francisco Gallegos
Mayo 1772	Francisco de la Cruz Arévalo
Octubre 1773	Eusebio Ruiz
Octubre 1779	Antonio de Alba
Junio 1786	José Velasco
Junio 1787	Gonzalo Linares
Junio 1790	Nicolás Herrera
Mayo 1793	Dionisio de las Heras
Abril 1796	Pedro Rodero
Mayo 1799	Pedro Rodero y Manuel Santiago
Septiembre 1800	Manuel Santiago

A través del cuadro volvemos a observar marcadas diferencias en el período de tiempo que permanecen algunos frailes a cargo de la predicación conventual, si bien en un buen número de casos es de tres años aproximadamente. Los más cortos son los de Antonio de Acosta, Francisco de la Cruz Arévalo y José Velasco. Al primero se le concede el grado de predicador general y lo encontramos en septiembre de 1766 en San Pedro el Real, donde muere en 1788.

En cambio, Eusebio Ruiz, Antonio de Alba y Pedro Camacho se mantienen en el puesto a lo largo de un sexenio. Este último también goza de los honores de predicador general en octubre de 1773 estando en San Pedro el Real y tres años después es nombrado guardián de Baena. Tanto Antonio de Alba como Antonio Solís, Francisco de la Cruz Arévalo y

Dionisio de las Heras llegan a regir los destinos de la comunidad bujalanceña.

El exlector de filosofía Nicolás Herrera retoma la labor docente como maestro de escolares en mayo de 1793 en San Pedro el Real, donde lo encontramos de lector de teología tres años después. Sin embargo, Pedro Rodero persevera en el campo de la predicación y en abril de 1799 presenta sus méritos al definitorio provincial para conseguir el máximo grado:

«Viose ygualmente una petición del Padre Pedro Rodero, eslector de Filosofía y Predicador Conventual en el de San Francisco de Buxalanze, en la que suplicava que, en virtud de aver leído tres de Filosofía, haver predicado en qualidad de Predicador Primero 8 años, los cinco en casa pequeña y los tres en casa grande, tubiese a bien el M. R. Definitorio declararlo por Predicador General del número con todas las gracias y privilegios que son propias de tales Predicadores, quedando con obligación de cumplir el año que le falta como previenen nuestras Leyes, y vista se le concedió como lo pedía con onere adimptendi».

Un buen número de religiosos dedicados a la predicación en el convento de Bujalance durante el siglo XVIII son nombrados a la vez para confesar a las clarisas del monasterio de San José. Uno de los requisitos exigidos en el desempeño de este ministerio es el de haber cumplido 40 años de edad, como lo refrenda el mandato del definitorio provincial dado en enero de 1753:

«[...] mandamos que ningún religioso sea confesor primero ni segundo de ningún Monasterio de Monjas que no tenga cunplidos quarenta años de edad y si se hallasen algunos instituidos sin este requisito los privamos y deponemos de sus oficios».

Asimismo las tablas de oficios recogen los confesores de las monjas de la comunidad de San José y las fechas de sus respectivos nombramientos. Veamos la identidad de los religiosos que llevan a cabo esta labor en la primera mitad del siglo XVIII:

Nombramientos

Octubre 1701

Octubre 1704

Confesores

Juan Antonio de Villagrán

Gonzalo Muriel

Nombramientos

Octubre 1709
 Mayo 1711
 Octubre 1717
 Abril 1719
 Septiembre 1721
 Enero 1723
 Julio 1724
 Mayo 1727
 Mayo 1730
 Mayo 1733
 Octubre 1734
 Junio 1736
 Mayo 1739
 Junio 1742
 Octubre 1743
 Junio 1745
 Junio 1748

Confesores

Manuel Serrano
 Bartolomé Muñoz
 Manuel Serrano
 Francisco de Espinar
 Francisco Jiménez Bocanegra
 Pedro de Luque
 Juan Muñoz de Lara
 Manuel Serrano
 Juan de los Santos Ruiz
 Miguel de Milla
 Juan Pérez de Velasco
 Francisco Ruano
 Juan de Cara
 Francisco de Cózar Ortiz
 Juan Antonio de Burgos
 Juan Antonio de Carrasquilla
 Juan de Morales

En la relación de confesores encontramos algunos que son designados para esta labor en más de una ocasión y el período de tiempo que permanecen en ella ofrece unas acusadas variaciones. También figuran en la lista frailes que ejercen el oficio de guardián en el cenobio bujalanceño como los padres Manuel Serrano, Juan Muñoz de Lara y Juan de Morales o bien otros con una larga trayectoria en la predicación. En este grupo se incluyen Francisco de Cózar Ortiz y Juan Antonio de Burgos que tienen concedido el grado de predicador general.

La citada fuente documental permite asimismo conocer los confesores designados a lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos:

Nombramientos

Junio 1751
 Octubre 1754
 Septiembre 1757
 Febrero 1759
 Julio 1760
 Octubre 1763
 Octubre 1769
 Mayo 1772

Confesores

Francisco Bellido
 Juan de Morales
 Francisco Bellido
 Francisco Ruano
 Francisco Bellido
 Juan de Morales
 Francisco Bellido
 Francisco de Fuentes

Nombramientos

Mayo 1775
 Junio 1778
 Julio 1781
 Octubre 1784
 Junio 1787
 Octubre 1791
 Mayo 1793
 Mayo 1799

Confesores

Juan de Morales
 Francisco de Fuentes
 Eusebio Ruiz
 Francisco de Fuentes
 Eusebio Ruiz
 Pedro Rodero
 Juan Requena
 Joaquín Manzano

A través del cuadro se observa que durante cuatro décadas se van alternando casi de manera sucesiva en el oficio de confesores de las clarisas del monasterio de San José los padres Francisco Bellido, Juan de Morales, Francisco de Fuentes y Eusebio Ruiz. Salvo este último, todos ellos ejercen las funciones de guardianes del convento de Bujalance.

Tenemos constancia de que en septiembre de 1800 fray Juan Requena solicita al definitorio provincial las exenciones reconocidas a los frailes que han cumplido los 60 años de edad, presentando como méritos «haber ejercido por espacio de veinte y un años el oficio de presidente y seis el de confesor de monjas»⁴⁶. Asimismo en mayo de 1793 Joaquín Manzano pide que le sean concedidos los honores de predicador general por su dedicación a lo largo de tres lustros a la vicaría de coro:

«Ygualmente se presentó una petición del P. Fr. Joaquín Manzano y Piédrola, Predicador y Vicario de Coro del convento de San Francisco de Buxalanze, en la que pedía al M. R. Deffinitorio que, en atención a haver servido la vicaría de Coro de dicho convento por espacio de quinze años, trabajando si no más, a lo menos con igual proporción a los Vicarios de Coro de Casa grande, tubiese a bien el M. R. Deffinitorio tenerlo por Predicador General fuera de los del Número».

La pretensión va a ser denegada por el ministro y definidores de la provincia franciscana de Granada que acuerdan reconocerle las gracias y exenciones de vicario de coro habitual⁴⁷.

⁴⁶ El presidente gobierna provisionalmente la comunidad durante las ausencias o fallecimiento del guardián.

⁴⁷ «[...] y vista el M. R. Deffinitorio, le concedió las gracias y exempciones de Vicario habitual de Coro de Casa pequeña y que siguiese cantando mientras pueda».

En cambio, tiene respuesta favorable la solicitud hecha en septiembre de 1797 por el padre Bartolomé de Lara para que se le conceda el grado de predicador habitual, aunque el poder gozar del mismo queda sujeto al cumplimiento de dos condiciones⁴⁸. Otro de los religiosos dedicados a la predicación en la comunidad de Bujalance en los años finiseculares del setecientos es Bartolomé Laín, quien pide y consigue las ventajas reconocidas a los enfermos debido a su quebrantada salud⁴⁹.

La labor pastoral de los franciscanos se desarrolla en las calles y, sobre todo, en la iglesia conventual que registra una gran afluencia de fieles a los actos de culto. También los religiosos juegan un papel muy activo en la dirección espiritual de personas pertenecientes a distintos estratos sociales de los que proceden la elevada cifra de devotos y bienhechores. La relevancia de la administración del sacramento de la penitencia viene corroborada, entre otros indicadores significativos, por la existencia de seis confesonarios en el interior del templo que se colocan nuevos en los años sesenta de la centuria. La referencia documental la encontramos en las cuentas del período comprendido entre el 22 de enero de 1768 y el 5 de octubre de 1769:

«Más se han hecho seis confesonarios nuevos, los cinco los ha costado la Comunidad y su costo viene puesto en el gasto por menor,

⁴⁸ «Se presentó una petición del P. Fr. Bartholomé de Lara, predicador y morador en el convento de San Francisco Casa de Buxalance, en la que exponía haber servido la vicaría de Choro de San Pedro el Real de Córdoba dos años, otros dos la de San Francisco de Martos y tres en la de San Francisco de Buxalance y además haver sido año y medio predicador tercero en el convento dicho de Martos y otro tanto tiempo la de San Francisco de Buxalanze [...] y suplicaba tubiese a bien el M. R. Diffinitorio el concederle se le quente todo este tiempo para la Predicación habitual, obligándose a seguir con la predicación segunda y vicaría de Choro el tiempo que la Provincia jugase por conveniente y para purificar su mérito, y vista se le concede la gracia de Predicador habitual y comenzará a gozar quando cumpla los veinte y sinco años de Ábito, según la Ley, y no antes y con tal que continúe el exercicio de Predicador segundo y vicario de choro».

⁴⁹ «Se lelleron dos peticiones de los Padres Vartolomé Laín, Predicador del convento de San Francisco de Buxalanze, y de Fr. Josef Navarro, del de la Zubia, en la que suplicavan que en atención a padecer los dos una diaria u afección al pecho, que les ymposibilitava a cumplir con las pensiones y oficios de Comunidades, con otros perniciosos síntomas que les tienen quebrantada la salud, como lo acreditavan con las certificaciones de los facultativos que los avían asistido en sus habituales achaques, tubiese a bien el M. R. Deffinitorio de concederles la gracia de enfermos habituales, y vista se le concedió como lo pedían».

y el otro lo costeó fray Francisco Tamayo, compañero de N. M. R. P. Provincial fray Antonio Caulín».

También la huella de la orden seráfica en el plano educativo es muy intensa en la ciudad campiñesa. Numerosos jóvenes aprenden la lengua latina en las clases de gramática impartidas por los frailes. Asimismo el convento durante el siglo XVIII es casa de estudios y en sus dependencias cursan los tres años de filosofía o artes los coristas de la provincia.

Fray Alonso de Torres señala en su crónica de la provincia de Granada que la comunidad tiene un religioso dedicado a la enseñanza de la gramática que imparte en la ermita-hospital de la Concepción, perteneciente a la cofradía del mismo título con sede canónica en el templo franciscano:

«Sustenta esta Comunidad vn Religioso, Maestro de Grammatica, el qual la enseña en la Hermita de la Concepción, que está frontero de la clausura; y es de donde, según el sentir más común, se trasladó la Imagen al Conuento, junto con la Cofradía»⁵⁰.

Asimismo el cronista fray Salvador Laín y Rojas alude a los estudios de gramática sostenidos por los frailes que atraen a un nutrido grupo de jóvenes de la ciudad, siendo a la vez un importante semillero de vocaciones para la orden:

«Desde luego se puso en este convento estudio de Gramática Latina, a la que por estar en el centro de la población acudieron muchos niños que, aficionándose a los religiosos por el frecuente trato, pretendieron entrar en la religión; y éstos ya profesos, atraieron a otros con quienes tenían amistad y parentesco, por lo que siempre estuvo llena la Provincia de hijos de Bujalance»⁵¹.

Esta encomiable labor educativa de los religiosos en favor de los bujalanceños se verá reforzada en los inicios de la centuria decimonónica con la apertura de escuelas gratuitas de primeras letras. El 8 de mayo de 1816 el guardián de San Francisco envía un memorial al ayuntamiento en el que solicita ayuda para la puesta en marcha de las aulas y el concejo

⁵⁰ *Op. cit.* p. 127.

⁵¹ *Op. cit.* 266.

decide apoyar tan plausible iniciativa, en virtud del real decreto expedido el 19 de noviembre de 1815:

«Viose un memorial del Padre Guardián de la comunidad de San Francisco con fecha de ayer en el que expone que, en consecuencia del real decreto de 19 Noviembre último, va a establecer en su convento Escuela gratuita para la juventud en que se enseñe a leer, escribir, contar, doctrina cristiana y buenas costumbres, e implorando la protección de esta Corporación para que los espresados fines sean más susceptibles. Se acordó ofrecerle a dicho Padre Guardián y Comunidad quantos auxilios necesite para el logro de unos fines tan laudables»⁵².

Las autoridades locales acuerdan un mes más tarde instituir premios en metálico a los alumnos más distinguidos.

El convento de San Francisco de Bujalance permanece durante el siglo XVIII de manera ininterrumpida como casa de estudios en la que se imparten los tres cursos de artes a los coristas de la provincia de Granada. Sin embargo, se producen cambios en la selección de aquellos cenobios en los que se establecen las respectivas cátedras, a tenor de los acuerdos tomados por el definitorio provincial en esta centuria.

En los albores del setecientos las cátedras de filosofía para los coristas de la observancia se localizan en Loja, Úbeda, Guadix, Lucena, Vélez-Málaga, Bujalance, Andújar y Baza, mientras que las destinadas a los profesos de la recolección se encuentran en San Buenaventura de Baeza y San Francisco de la Arruzafa en la capital cordobesa. La lista experimenta cambios en 1711 al incorporarse San Esteban de Priego y San Francisco de Almería. Con esta ampliación se pretende repartir el número de estudiantes y aliviar los gastos de sostenimiento⁵³.

Posteriormente en septiembre de 1714 el ministro y definidores de la provincia deciden que «en nuestro convento de San Pedro el Real de Córdoba se pusiese curso de Artes, donde los estudiantes asistiesen al Nobiciado todo el tiempo que fuesen choristas y que para este fin se nombrase un lector que les leyese». El acuerdo está vigente un trienio,

⁵² Archivo Municipal de Bujalance (AMB). *Actas capitulares*, 9 de mayo de 1816, s. f.

⁵³ «Después atendiendo el M. R. Definitorio a lo calamitoso de los tiempos que experimentamos y desseando no gravar, antes sí aliviar en el modo possible los conventos de Estudio, con corto y proporcionado número de Estudiantes, y también para graduar los sugetos que se hallaren beneméritos, determinó que por esta vez tan solamente se aumentassen dos Casas de Estudios de Artes y ordenó fuesen ésta de San Estevan de Priego y la de San Francisco de Almería».

aunque los cursos de artes se recuperan de nuevo en el cenobio de la ciudad de la Mezquita en los períodos 1756-1765 y 1784-1793⁵⁴.

Las cátedras de filosofía de la observancia suman siete en septiembre de 1729 -Úbeda, Baza, Guadix, Loja, Andújar, Lucena y Bujalance- y las destinadas a los coristas de la recolección se reducen a la que funciona en el convento de San Lorenzo de Montilla⁵⁵.

El capítulo provincial celebrado en junio de 1778 introduce cambios en el reparto de las cátedras como lo evidencia el acuerdo tomado por el definitorio⁵⁶. A partir de ahora se habilitan para ofrecer los tres cursos de filosofía los conventos de San Francisco de la Arruzafa de Córdoba, Bujalance, Lucena, Andújar, Loja, La Zubia, Guadix, Vélez-Málaga y San Francisco de Úbeda. Al mismo tiempo, los estudios destinados a seglares se trasladan del convento de Santiago de Vélez-Málaga al de San Esteban de Priego.

Con la entrada en vigor del plan de estudios de la provincia franciscana de Granada, elaborado por fray Manuel María Trujillo, se producen variaciones en la distribución de las cátedras de artes⁵⁷. En el capítulo celebrado en la ciudad de la Alhambra en octubre de 1784 se adscriben los cursos a los conventos de Bujalance, Lucena, Montilla, San Francisco de la Arruzafa y San Pedro el Real de Córdoba, Andújar, San Luis el Real de Málaga y San Francisco el Real de Granada, Jaén y Úbeda⁵⁸.

⁵⁴ ARANDA DONCEL, Juan, «El convento franciscano de San Pedro el Real de Córdoba durante el siglo XVIII», en AA. VV., *Cuatro siglos de presencia de los franciscanos en Estepa*. Estepa, 2007, pp. 148-149.

⁵⁵ Desde noviembre de 1723 hasta junio de 1778 se imparten cursos de artes a los estudiantes recoletos de la provincia franciscana de Granada en el convento montillano de San Lorenzo.

⁵⁶ «[...] considerada con reflexión la materia, ha determinado que la cátedra de Filosofía de San Laurencio de Montilla se ponga en el de San Francisco de Arrizafa, como antiguamente estaba, y que juntamente queden en dicho convento las cátedras de Theología escolástica, y que en el convento de San Laurencio de Montilla se ponga la cátedra de Theología moral para cuyo convento se necesitan en el día más bien estudiantes sacerdotes que los choristas, y que la segunda cátedra de Philosophía que se instituye en este convento para el convento de San Luis el Real de la Zubia dé principio en el año siguiente de mil setecientos setenta y nueve: y asimismo las de San Francisco de Úbeda la observancia con las dos a Santhiago de Vélez Málaga y Santa Ana de Andújar».

⁵⁷ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, «Plan de estudios de los franciscanos de Granada en el siglo XVIII», en AA. VV., *Homenaje al profesor Manuel Garzón Pareja*. Granada, 1985, pp. 59-70.

⁵⁸ En Priego de Córdoba permanece abierta la cátedra de artes destinada a estudiantes seglares.

El reparto de las enseñanzas se modifica de nuevo en mayo de 1793, fecha en la que el capítulo provincial acuerda, con el visto bueno del ministro general de la orden, trasladar a los conventos pequeños las cátedras que venían funcionando en las casas grandes durante los dos últimos lustros⁵⁹.

A finales de abril de 1796 el definitorio introduce cambios que vienen originados por la conveniencia de que los novicios recién profesos inicien sin dilación los estudios de filosofía. Con este fin se ponen en marcha en distintos conventos cuatro cátedras de artes en cada uno de los años del trienio 1796-1798. A lo largo del mencionado período se habilitan los conventos de San Francisco de la Alhambra, San Francisco de Úbeda, Loja, Guadix, Andújar, Arjonilla, Bujalance y Lucena para los coristas de la observancia, mientras que los de la recolección deben acudir a San Luis el Real de La Zubia, San Lorenzo de Montilla y San Antonio Abad de Baza.

Como hemos visto, los cambios producidos a lo largo del setecientos no afectan al convento de Bujalance que mantiene fija la cátedra de artes, un hecho que contribuye a darle un indudable prestigio. Desconocemos el número de coristas que realizan los cursos de filosofía en la ciudad campionesa, la única referencia cuantitativa que tenemos son los 7 estudiantes registrados en 1752. Tampoco sabemos la identidad de los mismos, salvo la de Blas de Santiago, Alonso Pérez y Joaquín Jurado que aparecen en las listas de religiosos fallecidos de 1736, 1737 y 1764 respectivamente.

El acceso de los frailes a la titularidad de las cátedras de artes se lleva a cabo mediante la superación de las pruebas de la oposición convocada al efecto periódicamente en el conjunto de la provincia⁶⁰. Con el propósito

⁵⁹ «[...] determinó que las Cátedras de Filosofía establecidas en las Casas grandes se trasladen a las casas pequeñas en la forma siguiente= La de San Francisco casa grande de Granada al convento de San Francisco el Real de la Alhambra: La de San Francisco el Real de la Alhambra al convento de San Francisco de Guadix: y la de Theología Moral de éste a San Esteban de Priego: La Cátedra de Philosophía de San Pedro el Real de Córdoba a Santa Rosa de Arjonilla: La de San Francisco de Jaén a San Francisco de Martos: La de San Luis el Real de Málaga a Santhiago de Vélez Málaga y la de San Francisco de Arrizafa a San Antonio Abad de Baza: cuyas traslaciones las harán los respectivos Padres Lectores con sus Estudiantes inmediatamente a la intimación de nuestra Patente».

⁶⁰ Las oposiciones a cátedras de artes se celebran en las dependencias conventuales de Bujalance en septiembre de 1714, noviembre de 1723, abril de 1765, enero de 1768 y junio de 1778.

de elevar el nivel exigido a los candidatos se establecen en noviembre de 1763 cambios en el sistema utilizado hasta ese momento⁶¹.

Las tablas de oficios recogidas en las patentes aportan asimismo la relación de lectores de filosofía asignados al convento de Bujalance inmediatamente después de haber superado los ejercicios de la oposición. Veamos los que tienen a su cargo las enseñanzas en la primera mitad del siglo XVIII:

Nombramientos

Octubre 1701
 Noviembre 1704
 Octubre 1709
 Junio 1711
 Octubre 1714
 Noviembre 1717
 Octubre 1720
 Noviembre 1723
 Septiembre 1726
 Septiembre 1729
 Septiembre 1732
 Junio 1735
 Septiembre 1738
 Septiembre 1741

Lectores

Miguel de Quesada Rico
 Manuel Antonio López Molero
 José de Utrera
 Alonso Montero
 Francisco de Castro
 Basilio Sánchez
 Diego Muñoz
 Francisco López Buenosvinos
 Pedro Gallardo
 Juan Delgado
 Cristóbal Ruiz de Escañuela
 Juan Baquero
 Juan de Cózar Ortiz
 Manuel López Lopera

⁶¹ «Haviendo observado tiempo há que una de las raíces de donde nace no criarse ni buenos Philosophos ni Theólogos en lo intensivo y extensivo, es el modo con que se hace la oposición a las Cháthedras, haciendo percusiones sobre Aristóteles, deduciendo de una o otra voz del texto las questionnes que los opositores traen mui aprendidas de antemano, questionnes muchas vezes heredadas de unos a otros y por consiguiente trabaxos agenos. Y viendo que durante este modo de Oposición todo el desvelo y estudio se ponía sobre una o dos questionnes solas, sin extenderse a todo el resto de la Philosophía que se disputa en las Escuelas: Con consulta y aprovación de N. P. Rmo. Ministro general y de los MM. RRdos. Padres de esta Provincia ha parecido conveniente establezer como de nuevo se establece otro modo de hazer la oposición por Cédulas para que assí los que huvieren de concurrir a las Oposiciones vaian instruidos en todas las partes de la Philosophía y la práctica será ésta: todas las questionnes más principales de Lógica, Metaphísica, Phísica y Animástica, se escriban en cédulas, excitando la duda por utrun para que quede a la libertad del opositor elegir la Sentencia afirmativa o negativa quando ai variedad de opiniones dentro de la escuela. Todas las cédulas se echarán en cántaro y se sacarán tres quando se tomen puntos y de las tres eligirá el opositor una para defenderla. La lección durará espacio de media hora y los argumentos una como hasta aquí, advirtiendole para evitar fraudes contra esta lección que las arengas prebias a la lección han de ser brebes, y no siéndolo no correrá entretanto la arena de los Reloxes».

Nombramientos

Octubre 1744

Agosto 1747

Noviembre 1750

Lectores

José Vallejo

Cristóbal de Porras

Juan de Montes

Por lo general, los lectores permanecen en el convento bujalanceño un trienio, precisamente el tiempo que los coristas cursan los estudios de filosofía. En la nómina de titulares de la cátedra de artes el grupo más numeroso sigue la carrera docente hasta conseguir el grado de lector jubilado. Entre ellos Manuel Antonio López Molero, Francisco de Castro y Cristóbal Ruiz de Escañuela. El primero goza de esos honores cuando es nombrado guardián del cenobio franciscano de la ciudad campiñesa. En la misma situación se encuentra Francisco de Castro, quien forma parte de la comunidad al fallecer en 1736. El tercero ya ha logrado la citada graduación en julio de 1760 cuando es elegido para gobernar San Pedro el Real de Córdoba. Otros protagonizan una brillante trayectoria como es el caso de Francisco López Buenosvinos, quien rige los destinos de la provincia a partir de 1742.

En cambio, algunos deciden al acabar los tres años de la lectoralía pasarse al campo de la predicación, siendo un ejemplo el padre José Vallejo al que encontramos de guardián dos lustros más tarde.

Lo mismo ocurre con los frailes que ocupan la cátedra de artes de Bujalance a lo largo de la segunda mitad de la centuria del setecientos:

Nombramientos

Octubre 1753

Octubre 1756

Agosto 1759

Octubre 1762

Abril 1765

Enero 1768

Mayo 1772

Mayo 1775

Junio 1778

Julio 1781

Agosto 1784

Junio 1787

Junio 1790

Abril 1793

Abril 1796

Abril 1799

Lectores

José González

Francisco de Fuentes

Francisco Podadera y Godoy

Juan Azores

Luis Rubio

Vicente de la Cruz

Jacinto Gaona

Miguel de Lora

Juan Segovia

Juan Grande Capilla

Gonzalo Linares

Nicolás Herrera

Juan Macheño

Pedro Velarde

José Pegen

Manuel Fernández

Al igual que en la primera mitad del XVIII, los catedráticos de artes destinados en Bujalance permanecen un trienio en la ciudad de la Campiña y posteriormente continúan su trayectoria docente hasta culminarla con el grado máximo de lector jubilado en la mayoría de los casos. En el nutrido grupo encontramos a Miguel de Lora, quien en octubre de 1794 pide al definitorio provincial este reconocimiento:

«Ygualmente se vio también otra petición del P. Fr. Miguel Buenabentura de Lora, Lector de Prima del convento de San Pedro el Real de Córdoba y Guardián del dicho convento, en la que exponía al M. R. Definitorio que, en atención a haver leído tres años de Philosophía, once años y medio de Theología Escolástica y defendiendo doce actos de conclusiones públicas por mañana y tarde [...] tubiese a bien el M. R. Definitorio declararlo por Lector Jubilado de Jure en ese capítulo intermedio con la obligación de completar los tres meses de lección y tres actos de conclusiones».

Otros lectores de artes que protagonizan una brillante carrera son los padres José González, Francisco Podadera y Godoy, y Luis Rubio, todos ellos llegan a ejercer el oficio de ministro provincial en 1784, 1793 y 1802 respectivamente.

También en la lista de lectores de filosofía que enseñan a los coristas en Bujalance aparecen algunos que abandonan la docencia y dirigen su labor al campo de la predicación como Francisco de Fuentes, Gonzalo Linares y Juan Mancheño. El primero, como hemos visto, ocupa la guardianía del cenobio de esa ciudad y el último en octubre de 1794 se halla en la vicaría de Aguilar de la Frontera.

La obra utilizada de texto en las clases de filosofía es la del franciscano fray Giuseppe Antonio Ferrari, como lo prueba el decreto promulgado en octubre de 1776 por el definitorio provincial⁶². Asimismo obliga a los guardianes de los conventos en los que se imparten cursos de artes a depositar en la biblioteca tres ejemplares del citado libro:

«[...] assimismo se ordena que los choristas Philósofos den su lección por el impreso y obra de fray Joseph Antonio Ferrari, de quien irán probeídos para la profesión, junto con el Brebiario, y en cada convento

⁶² A través del libro de ingresos y gastos tenemos constancia de la adquisición de esta obra para la biblioteca del convento de Bujalance, según la anotación registrada en las cuentas del período comprendido entre mayo de 1772 y septiembre del año siguiente.

de los de filosofía pondrán los PP. Guardianes tres Juegos en las librerías con la limosna que en este año y medio havían de emplear en libros y en lugar de la lectura y escritura tendrán dichos Padres Lectores de Filosofía una hora de conferencia por la mañana o bien de recolección o bien de explicación y por la tarde hora y media como es costumbre».

La orden se cumple de inmediato por el superior de la comunidad de Bujalance fray Juan Lendínez, como lo prueba la referencia que figura en las cuentas:

«Por el Decreto de esta Santa Provincia se han gastado ciento y cinquenta reales de poner en esta offizina tres juegos que contienen nueve tomos en quarto de la Philosophía del Padre Ferrari».

Posteriormente, en agosto de 1799, el ministro provincial Miguel Acevedo manda de nuevo a los lectores de artes que deben seguir en sus clases de texto obligatorio la mencionada obra:

«Mandamos al mismo tiempo que los Padres Lectores de filosofía no permitan otros livros a sus discípulos que la obra del Ferrari por donde les han de explicar la filosofía, sin que en esto halla dispensa ni la menor falta, y por donde han de defender las questiones, lo que zelarán los Prelados para que se observe con la mayor puntualidad, advirtiéndolo como advertimos que de oi en adelante no se han de defender en Opposiciones más questiones que las que trae el P. Ferrari, dejando únicamente al arbitrio del deante la opinión que hallan de abrazar».

Con el fin de valorar el aprovechamiento académico de los coristas al concluir los tres años de estudios, el definitorio provincial establece exámenes que llevan a cabo los lectores de teología escolástica y moral de los conventos más próximos en presencia de los guardianes. En los nombramientos realizados a principios de 1753 se designa para este cometido en San Francisco de Bujalance al titular de la cátedra de terciá del cenobio de San Pedro el Real de Córdoba⁶³.

⁶³ «Asimismo mandó el M. R. Difinitorio que para que tenga efecto lo mandado en otras ocasiones en orden a examinar los estudiantes philosophos que luego que pase el día de San Antonio deste presente año, en que concluyen los cursos de capítulo, el Padre Lector de Prima de Granada vaia al convento de Guadix, el Padre Lector de Vísperas a Loxa, el

En las postrimerías de la centuria del setecientos se aborda el tema del rendimiento académico de los coristas filósofos con mayor rigurosidad, estableciéndose en agosto de 1799 por el ministro provincial un examen especial al finalizar el primer año de estudios:

«Mandamos así mismo que para zelar sobre el aprovechamiento de los estudiantes y quitarles el tiempo ocioso que consumen en las tertulias se observe inviolablemente que concluido el primer año de estudio qualquiera que sea, se les a de señalar por sus Lectores y Maestros, juntamente con el Prelado, quince días de término en los cuales se han de preparar para sufrir un riguroso examen de la materia que hallan estudiado delante del Prelado, Padres Lectores y Maestros y dos Discretos, prefiriendo los más graduados y facultativos, quienes a cada uno de los estudiantes en particular los examinarán, anotando el provecho que hallan tenido y poniendo de ello una certificación jurada por los dichos, se nos remitirá para que constando de la aplicación y talento separemos lo precioso de lo vil».

Las pruebas selectivas permiten continuar los cursos de filosofía solamente a los coristas más capacitados y aplicados, mientras que los que no alcancen el nivel exigido se dedican al estudio de otras materias:

«[...] dexemos a los estudiosos y aplicados que sigan sus tareas literarias y a los implicados y floxos los aplicaremos en un convento de retiro y abstracción, donde baxo la dirección del Maestro se dedicarán al estudio de las materias morales, canto llano y órgano, para que, no comiéndose en mala conciencia el pan que nos franquea la piedad de los fieles, sean útiles a la Comunidad y al Público, advirtiéndolo que mientras les dure este estudio observarán la reclusión y todas las demás pensiones propias de los Coristas con el mayor rigor».

Padre Lector de Tercia al de la Zuvia, el Padre Lector de Tercia de San Pedro el Real de Córdoba a Buxalance, el Padre Lector de Prima de la Arrizafa al de Montilla, el Padre Lector de Moral de San Estevan de Priego al de Luzena, el Padre Lector de Moral de San Francisco de Baeza al de San Francisco de Úbeda, y para los dos cursos de congregación quando llegue su tiempo, al de San Francisco de Baza yrá el Padre Lector de Prima de San Francisco Casa grande de Granada y al de Santa Ana de Andújar el P. Lector del de San Francisco de Jaén: y que todos que pase el día de San Antonio avisen al P. Guardián de sus respectivos y señalados conventos para su conducción y que en presencia de los Padres Guardianes examinen con legalidad a los estudiantes y inbién testimonio jurado de la suficiencia de cada uno, para que los que no huviesen aprovechado el tiempo N. M. R. P. Provincial les dé destino en el convento que le pareciere correspondiente».

Además de los exámenes anuales, se mantiene la tradicional prueba que se viene realizando a los estudiantes al finalizar los tres cursos de filosofía.

La labor pastoral y educativa de los franciscanos en Bujalance logra calar en el vecindario que expresa su reconocimiento a través de indicadores harto significativos como las mandas de misas y limosnas. También el ascendiente que tienen en la ciudad viene refrendado por los numerosos jóvenes que deciden vestir el hábito y profesar en la orden seráfica. Una prueba inequívoca en el siglo XVIII la tenemos en los 11 que entran en el noviciado del convento de San Pedro el Real de Córdoba durante el período 1787-1800⁶⁴.

El papel de las cofradías y de la orden tercera: la devoción popular a la Purísima Concepción

Por lo general, las órdenes religiosas masculinas juegan un papel muy destacado en el nacimiento de hermandades y, al mismo tiempo, difunden una elevada cifra de advocaciones que suelen tener un fuerte arraigo en el vecindario. A diferencia de las parroquias que cuentan normalmente con una sustanciosa dotación, los conventos deben buscar sus propios recursos y para ello procuran atraer al mayor número de fieles. Esta vinculación se lleva a cabo a través de distintos medios, siendo uno de los más eficaces el establecimiento de cofradías y el fomento de devociones populares.

También los franciscanos en Bujalance muestran un vivo interés en las hermandades como instrumento dinamizador de la actividad en el templo conventual, constituyendo a la vez una importante fuente de ingresos. Los sermones, cultos y misas por los cofrades fallecidos corresponden en exclusiva a los frailes de la comunidad.

A lo largo del siglo XVIII se documentan en el cenobio seráfico las cofradías de Nuestra Señora de la Cabeza, Angustias o Soledad de Nuestra Señora y Purísima Concepción, cuyas fundaciones se llevan a cabo en la segunda mitad de la centuria del quinientos. También tiene fijada su sede canónica la congregación del Santísimo Sacramento. A ellas hay que sumar por su especial relación con los frailes la venerable

⁶⁴ ARANDA DONCEL, Juan, «Los noviciados de la provincia franciscana de Granada en el último tercio del siglo XVIII», en CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, LÓPEZ-GUADALUPE MUÑOZ, Miguel Luis y LARA RAMOS, Antonio (eds.), *Iglesia y sociedad en el reino de Granada (siglos XVI-XVIII)*. Granada, 2003, pp. 169-171.

orden tercera de penitencia. Por último, entre las devociones auspiciadas cabe mencionar la de san Antonio de Padua.

No cabe la menor duda de que entre los títulos marianos más relevantes en Andalucía durante los siglos de la Modernidad brilla con luz propia el de Nuestra Señora de la Cabeza, cuya efigie se venera en su santuario que se levanta en el término municipal de Andújar. La célebre romería que se celebra el último domingo de abril tiene un gran poder de convocatoria en el XVI y XVII, como lo reflejan el testimonio literario de Miguel de Cervantes y la obra de Manuel de Salcedo Olid que sale a la luz en 1677⁶⁵. Las 69 cofradías que acuden a la cita anual en el tercio finisecular son también un exponente significativo de la eclosión devocional⁶⁶.

La devoción a la Virgen de la Cabeza experimenta un fuerte impulso en la demarcación territorial del obispado cordobés, llegando a tener una evidente primacía en el nutrido elenco de advocaciones marianas. La veintena de hermandades erigidas en su honor corroboran de manera harto elocuente el fenómeno⁶⁷.

Tenemos constancia documental de que en la primavera de 1559 acuden al recinto sagrado de Sierra Morena con su estandarte los oficiales de la cofradía nacida en el templo franciscano de Bujalance:

«[...] se presentaron ciertos onbres que dixeron ser oficiales de una cofradía de Nuestra Señora nuevamente ordenada en Bujalance e se recibió su presentación con su estandarte y çera con cargo que traygan la limosna de los que entraren cofrades, conforme a las demás

⁶⁵ SALCEDO OLID, Manuel de, *Panegírico espiritual de N. S. de la Cabeza de Sierra Morena*. Madrid, 1677. El mismo autor publica en los comedios del seiscientos el libro titulado *Epílogo de la solemnísima y muy festiva translación de la milagrosa Imagen de N. Señora de la Cabeça, desde su prodigioso Santuario de Sierra Morena, a la Iglesia Mayor de la muy Noble y muy Leal Ciudad de Andújar, para que la preserve del contagio con que Dios nuestro Señor aflixe esta Andalucía, este año de 1650*.

⁶⁶ GÓMEZ MARTÍNEZ, Enrique, «Aspectos históricos y sociales en torno al culto de Nuestra Señora de la Cabeza en los siglos XVI y XVII». *Cuadernos de Historia*, 1 (Andújar, 1984), pp. 5-33. FRÍAS MARÍN, Rafael, «Las cofradías de la Virgen de la Cabeza en el reino de Jaén durante los siglos XVI y XVII», en ARANDA DONCEL, Juan (coord.), *Actas del Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía*. Cabra, 1994, pp. 221-230.

⁶⁷ ARANDA DONCEL, Juan, «Advocaciones marianas andaluzas durante los siglos XVI al XVIII: la devoción a la Virgen de la Cabeza en tierras cordobesas», en ARANDA DONCEL, Juan y CAMPA CARMONA, Ramón de la (coords.), *Regina Mater Misericordiae. Estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*. Córdoba, 2016, pp. 57-86.

cofradías y acostumbrados y conforme a la orden y antigüedad a de yr e se dio por lugar delante de la cofradía de Cabra»⁶⁸.

La cofradía posee una capilla propia con un elevado número de hermanos y bienhechores en el siglo XVII. Entre ellos figura Andrés Pérez de Rojas, quien, en su codicilo otorgado en la capital cordobesa en agosto de 1622, hace donación de 500 reales con el fin de labrar un retablo por tener allí el enterramiento familiar⁶⁹.

Aunque la romería al santuario de Sierra Morena entra en declive en la segunda mitad del setecientos, la hermandad bujalanceña afronta proyectos de envergadura en esta centuria con los recursos que proceden de las aportaciones y limosnas de sus miembros y devotos. El más importante es el nuevo retablo de talla hecho a finales de la década de los cincuenta, cuyo coste asciende a 6.000 reales. Idéntica cantidad se gasta en dorarlo en los años siguientes.

El ajuar de la venerada imagen aumenta con el vestido y manto que se describen en el informe presentado por el guardián al definitorio provincial del período comprendido entre abril de 1756 y septiembre del año siguiente:

«Más un bestido de tela blanca de oro, de saya y armilla y un manto de tela azul de oro para la imagen de Nuestra Señora de la Cabeza [...] que tuvo de costa un mill y quinientos reales, todo a solizitud de la cofradía de dicha imagen sita en este convento».

De ordinario la hermandad celebra anualmente cuatro fiestas religiosas con sermón en honor de la titular y una procesión por las calles

⁶⁸ Archivo Diocesano de Jaén. *Libro de cabildos de la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza*. 1554-1565, f. 126 r. Agradezco a Rafael Frías Marín el haberme facilitado el documento.

⁶⁹ «Digo y declaro que me debe Andrés Pérez de Rojas, mi sobrino, vecino de Córdoua, dos mill y quinientos reales que yo le e prestado en dineros, mando y es mi voluntad quel dicho Andrés Pérez de Rojas, mi sobrino, dé y pague los quinientos reales dellos luego que yo muera para que con ellos se haga un retablo en la capilla de Nuestra Señora de la Cabeza en la iglesia del señor San Francisco de la dicha uilla de Bujalanze, adonde tengo mi entierro y de mis antecesores, y de los dos mill reales restantes la renta dellos, a raçón de veinte mill marauedís por millar, se diga de misas por mi ánima en la dicha capilla perpetuamente para siempre jamás diciendo en cada un año las misas que alcançare la dicha renta».

de la ciudad. Los estipendios recibidos por los frailes se especifican en las cuentas del convento, ascendiendo los del año 1764 a 150 reales⁷⁰.

También la cofradía de las Angustias o Soledad de Nuestra Señora dispone de capilla en la única nave lateral del templo franciscano. El principal acto religioso de sus hermanos es la procesión del Entierro de Cristo el Viernes Santo. Antes de la salida tiene lugar el sermón y escenificación del Descendimiento, formando parte del cortejo figuras ataviadas de ángeles y otros elementos propios del barroco.

Asimismo participa la comunidad en el acompañamiento y uno de sus integrantes es el predicador elegido. De nuevo en el libro de recibo se anotan las limosnas percibidas por este concepto. La del Viernes Santo de 1757 es de un centenar de reales: «Más se han rezevido cien reales por la asistencia de la Comunidad y el sermón del Entierro de Christo y Descendimiento de la Cruz».

Los hijos espirituales de san Francisco de Asís participan en la fiesta y procesión del Resucitado que corren a cargo de la cofradía de San Nicolás de Tolentino, como lo refrenda la contabilidad del convento. Veamos el estipendio recibido en la Semana Santa de 1773:

«Más se han recevido ciento y treze reales de la cofradía de la Angustia y de San Nicolás por el acompañamiento al Entierro de Xpto., fiesta de la Resurrección y una missa llana».

Idénticas cantidades se abonan en los años 1777 y 1778 como lo prueba la mencionada fuente documental:

«Más se han rezevido doscientos veinte y seis reales por dos años de la asistencia de la Comunidad a las cofradías del Entierro de Christo y San Nicolás y Procesión del Señor Resucitado».

Un alto porcentaje de los recursos de la hermandad de las Angustias procede de las contribuciones económicas de sus miembros, mientras que las rentas patrimoniales son bastante reducidas. Así, en 1759 el hermano mayor Salvador de Rojas y Godoy manifiesta que los bienes -un haza, otro censo y varios olivares- generan unos ingresos anuales de 481 reales y 30 maravedís. En cambio, los gastos de los cultos y estación de penitencia suman en 1773 un total de 1.221 reales.

⁷⁰ «Más se han rezevido ciento y cinquenta reales de quatro fiestas con sermón y processión por la cofradía de Nuestra Señora de la Cabeza».

A lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII la cofradía de las Angustias va a estar sujeta al control de la autoridad diocesana. Con motivo de la visita pastoral realizada a la ciudad por el obispo Martín de Barcia en 1764 ordena en uno de sus mandatos que el vicario asista y presida los cabildos y, de manera especial, los de elección de hermano mayor:

«[...] por quanto tenemos entendido que nuestro vicario no asiste a los Cavildos de esta cofradía y elección de Hermano mayor en perjuicio de nuestra jurisdicción y del buen orden que debe observarse, mandó S. Y. que en lo sucesivo no se celebre Cavildo alguno de elección sin su asistencia y ante él»⁷¹.

Mayor incidencia tienen en la trayectoria de la hermandad y en la procesión del Entierro de Cristo las prohibiciones contenidas en el edicto promulgado en febrero de 1744 por el obispo Miguel Vicente Cebrián sobre la celebración de la Semana Santa. Entre ellas la supresión de los cubrerrostros de los penitentes, las figuras bíblicas y las escenificaciones de la Pasión⁷². El decreto episcopal lo mantienen vigente los sucesores en la silla de Osio hasta principios del siglo XIX, si bien hay una fuerte oposición de las hermandades.

En abril de 1817 el vicario de Bujalance envía un escrito al prelado de la diócesis Pedro Antonio de Trevilla en el que informa que la cofradía de las Angustias tampoco ha salido ese año y reconoce las dificultades para lograr el cumplimiento de la normativa publicada en la procesión del Entierro de Cristo:

⁷¹ Archivo general del Obispado de Córdoba (AGOC). *Visitas generales*. Bujalance. 1764.

⁷² «[...] en las procesiones de Semana Santa no se permita que ningunas personas representen a los Apóstoles, Evangelistas y Sibilas, ni tampoco a Pilatos ni los Judíos ni se haga representación alguna al vivo de los pasos de la Pasión del Señor, ni sacerdote alguno ni seglar haga a nuestro Dulcísimo Dueño Jesús, representando paso alguno de la Pasión; pues las procesiones han de constar solamente de las ynsignias y pasos de la Pasión de bulto, ya sean ymágenes de Jesucristo nuestro Redentor, de María Santísima Nuestra Señora, de San Juan o Santa María Magdalena: y los que llebaren dichas ymágenes y pasos y los que acompañaren la procesión han de ir con la cara descubierta, en su ábito o vestido regular o con túnicas de olandilla morada o negra, redondas y sin faldas, evitando toda profanidad, porque siendo trage y vestido de penitencia no dize bien con la superfluidad, demasía y arrogancia».

«[...] la procesión de la cofradía de las Angustias que es la del Viernes Santo en la tarde, y de la que es Hermano mayor Don Pedro de Campos, no ha salido este año, en ésta es la que ai mucho que reformar y espero en Dios se reformará también»⁷³.

La cofradía deja de procesionar en la tarde del Viernes Santo como afirma el mencionado vicario en el informe remitido al obispo en mayo de 1819 sobre la Semana Santa. A través de este documento conocemos las figuras bíblicas que tradicionalmente formaban parte del cortejo procesional⁷⁴.

La congregación del Santísimo Sacramento integra a un nutrido grupo de hombres y mujeres, cuyos actos religiosos giran en torno al culto del misterio eucarístico. Mantienen una estrecha relación con la comunidad y colaboran económicamente con sus limosnas a sufragar los elevados gastos de las obras ejecutadas en el edificio conventual en el siglo XVIII. Tenemos constancia a través del informe del guardián a la provincia en abril de 1765 que costean a sus expensas una custodia de plata para la exposición y manifiesto de la Sagrada Forma, valorada en 2.200 reales:

«Más por la Santa Congregación del Santísimo Sacramento se ha hecho una hermosa custodia de plata con cerco de plata en sus rayos sobredorada en partes que costó dos mill y doscientos reales».

Posteriormente, en mayo de 1775, la citada fuente documental hace referencia expresa a la artística custodia de plata sobredorada que la benefactora de la orden seráfica doña Francisca Toboso ha encargado y se espera estrenar en la festividad del Corpus Christi de ese año:

«Primeramente por la nunca bien ponderada devoción a la Religión de la Señora D^a. Francisca Tovoso se está concluyendo en Córdoba, para que se estrene en el día del Corpus próximo, una Custodia de Plata, toda dorada, de cinco cuartas de alto y de pesso de seiscientas a seiscientas y cinquenta onzas, la que en conformidad al divuxo es de

⁷³ AGOC. *Provisorato. Asuntos ordinarios*, legajo 45, f. 165 r.

⁷⁴ «La procesión que salía del convento de San Francisco que es la del Entierro de Cristo y en la que había mucho que reformar, pues salían los pasos de Abraham y Ysac: Melchiseded: las Sibilas: Profetas: Virtudes y Sacramentos; ya ai años que no sale y puede esperarse que en muchos años no lo intenten por haberse destruido muchos de los muebles que serbían para sacarla».

mui singular primor; y para su pago tiene ya entregados dicha Señora veinte mill reales, haziéndose juizio llegará su costo a veinte y quatro o veinte y cinco mill».

Sin duda, la cofradía que goza de una mayor vitalidad de las establecidas en el templo de San Francisco es la de la Purísima Concepción, fundada en la década de los años setenta del siglo XVI. Durante la centuria del seiscientos hace gala de una arraigada devoción en el vecindario de la imagen titular que ostenta el patronato de la ciudad. Esta pujanza e intenso fervor popular de la efigie se plasman en la realización de proyectos de obras y ornamentación de su capilla. También el rico ajuar que posee aumenta considerablemente con las donaciones llevadas a cabo por bienhechoras.

La presencia de los franciscanos en Bujalance impulsa la devoción a la concepción sin mácula de la Madre de Dios, alcanzando altas cotas de popularidad en el siglo XVII como lo refrendan hechos significativos. Entre ellos sobresalen los prodigios atribuidos, la declaración de patrona el 8 de febrero de 1616 y el solemne voto del cabildo municipal en agosto de 1679 con motivo de la epidemia desencadenada. Respecto a este último el cronista fray Alonso de Torres ofrece una cumplida información de la solemne ceremonia y octavario celebrados:

«Hizose el voto a los quinze de Agosto en la fiesta de la Assumpción de María Santíssima, en la Iglesia Parroquial de la dicha Ciudad, donde lleuaron en processión general a la Sagrada Imagen, lo qual acabado, la bolvieron a su Capilla del Convento en la mesma forma, auiendo precedido el día antecedente la publicación y demás demostraciones de gozo que en semejantes ocasiones que acostumbran, como fue vna Octaua en que assistió la Ciudad con Sermón el vltimo día que predicó Fr. Bartolomé de Castro, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio y Difinidor de la Prouincia. Concluyose el día y Octaua con processión general a la tarde y deuoto concurso»⁷⁵.

La proclamación solemne del voto de ayunar el vecindario el 7 de diciembre y defender el misterio de la limpia y pura concepción de María había sido fruto de un acuerdo del concejo tomado el 24 de julio y

⁷⁵ *Op. cit.* p. 126.

autorizado el 4 de agosto de dicho año por el prelado de la diócesis fray Alonso de Salizanes⁷⁶.

La devoción a la Purísima Concepción en la ciudad se intensifica todavía más con la renovación del voto en 1738 por la mortífera epidemia que azota al vecindario. En vista de los estragos causados por el brote, el corregidor Juan Pérez Prieto de Arroyo hace la propuesta en la sesión capitular del ayuntamiento que tiene lugar el 20 de abril:

«[...] la lamentable experienzia de tanto cadáver como a reduzido a el sepulcro la presente epidemia, demostra lo yrritada que estaua contra nosotros la Justizia Diuina [...] y se hazía presiso poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de pecadores [...] para que cortando la caueza a el pecado nos renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande azote [...] y combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar anualmente el boto que tiene hecho (en ocasión de epidemia) de defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en Grazia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola todos los años el día que esta Ziudad assignare, aiunando todos la Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que proponía para que sobre tan grande como ymportante asupto tome deliberación y consulte con su Illustrísima el señor Deán obispo electo de Córdoua para que dicho señor se sirua, junto con su Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin»⁷⁷.

La intervención del corregidor constituye una prueba bien elocuente de la alta mortalidad causada por el brote epidémico y de la desesperación en que se encuentra la población, cuyo único consuelo será volver a implorar la protección de la Purísima Concepción.

La propuesta tiene la acogida favorable de los miembros del concejo que acuerdan por unanimidad la renovación del voto cada año y el traslado de la imagen a la parroquia en procesión, donde tendría lugar una fiesta solemne, «auiendo combocado antes a todo el pueblo para que con la maior deuozión pidan a María Santíssima ynterceda con su presiosísimo Hijo suspenda el azote de la epidemia general que se padece». Al mismo tiempo, deciden solicitar la correspondiente licencia

⁷⁶ Vid. LAÍN Y ROJAS, Salvador, *op. cit.* pp. 442-447.

⁷⁷ AMB. *Actas capitulares*, 20 de abril de 1738, f. 336 r.

al deán Pedro de Salazar, obispo electo de la diócesis. Cuatro días más tarde remite una carta en la que elogia el acuerdo municipal⁷⁸.

Tras recibir la autorización, los ediles fijan el 3 de mayo, festividad de la Invención de la Cruz para llevar a cabo los diversos actos religiosos programados.

Sin embargo, como afirma el franciscano bujalanceño fray Salvador Laín y Rojas en su crónica, a partir de 1738 se instituye el segundo día de pascua de Pentecostés la procesión en la que la venerable orden tercera de penitencia saca la imagen de la Purísima Concepción por las calles de la ciudad con grandes muestras de alegría:

«Desde el año 1738 se hace en Bujalance pública procesión por el orden tercero el día segundo de Pascua de Pentecostés, en la que con nuestra comunidad se saca la imagen de Nuestra Señora de la Concepción, que llevan en sus hombros los principales caballeros en memoria de la instantánea y milagrosa sanidad de la epidemia de tabardillos que sufrió aquel año la ciudad, y de la que fue liberada por favor de la Reina de los Cielos, cuya protección imploró el pueblo renovando su antiguo voto. Comenzó aquel año la procesión por modo de rogativa y acabó a modo de triunfo, porque paseando por las calles la Sagrada Imagen sacaban a los enfermos por la ventana para adorarla y curaban repentinamente. Por ello, muchos de ellos de todos sexos, clases y condiciones, vistiéndose como pudo cada cual, siguieron la procesión cantando gozos a la Virgen, bailando de contento y tocando tambores con una alegría extraordinaria que se colmó cuando, acabada la procesión, llovía copiosamente, remediándose los campos que padecían terrible sequía».

Las procesiones de rogativa en honor de la Purísima Concepción se prodigan en el siglo XVIII con motivo de situaciones calamitosas, siendo un vivo reflejo de su intensa devoción en el vecindario. A raíz de la epidemia de tercianas declarada en 1785, el licenciado Ramón Patricio Moreno, corregidor de la ciudad, comunica el 7 de septiembre de ese año

⁷⁸ «Viose carta del Ilustrísimo Señor Don Pedro de Salazar [...] respuesta de la que por esta Ziudad se le escriuió, en que dize que a leído con gran debozión el testimonio que acompaña a la de esta Ziudad, porque en las grandes aflicciones que se padezen es presiso proseguir los ruegos e ynstancias a las Divinas piedades, y ningún medio mejor que la renovazión del Boto a la Madre de las misericordias con la procezió y solemnidad que expresa el testimonio [...] acá se repiten muchos nouenarios, tirando la epidemia a los más robustos, auiéndose lleuado a tres capitulares».

que al día siguiente por la mañana tendría lugar una función religiosa en la iglesia del convento de San Francisco y por la tarde saldría en procesión la venerada imagen, debido a la «aflicción con que se halla este pueblo de calenturas epidémicas»⁷⁹. Idénticas manifestaciones se repiten a finales de septiembre de 1800 en solicitud de que preserve a sus habitantes del contagio que padecen diversas localidades de la Andalucía del Guadalquivir.

También los labradores con frecuencia piden la intercesión de esta advocación mariana cuando se producen adversidades climatológicas que hacen peligrar la cosecha o siembra del trigo y, por ende, el temor al fantasma del hambre. Además de los actos religiosos por la sequía pertinaz, suelen organizarse las denominadas rogativas *pro serenitate* para suplicar el cese de la lluvia por los daños que origina a las labores agrícolas. A principios de septiembre de 1785 el corregidor informa a los ediles de la realización de una función de acción de gracias porque se había logrado el fin de la «continuada lluvia que ympedía la fructificación de los campos y haverles asegurado la cosecha de granos, libertándoles de toda tempestad y desgracia como se ha verificado»⁸⁰.

Una prueba más del intenso fervor que despierta la Purísima Concepción viene dada por el hecho de que sea la principal patrona de la ciudad, puesto que este privilegio lo comparte con santa Teresa de Jesús por el ascendiente de los carmelitas descalzos. Esta primacía la refrenda el testimonio documental de la procesión general celebrada el 28 de septiembre de 1800 en la que participan la «gloriosa madre y mística Doctora Santa Teresa de Jesús, Patrona de esta Ciudad, y [...] María Santísima de la Concepción, nuestra Madre y Señora y principal patrona de esta Ciudad»⁸¹.

El arraigo devocional de la Purísima en la población es la razón fundamental del dinamismo y pujanza de la cofradía del mismo título, cuyos recursos proceden de las cuotas y limosnas de los hermanos. También las rentas patrimoniales contribuyen a engrosar los jugosos ingresos con 1.927 reales en 1759. En este año posee seis censos, dos casas, una bodega, un haza y 818 olivos. A estos bienes hay que sumar un situado anual de seis arrobas y media de aceite y una libra de cera.

Este gran potencial económico permite a la hermandad afrontar los crecidos gastos de construir una nueva capilla y camarín para la imagen

⁷⁹ AMB. *Actas capitulares*, 7 de septiembre de 1785, f. 377 v.

⁸⁰ *Idem*.

⁸¹ *Ibidem*, 26 de septiembre de 1800, s. f.

titular con rica decoración de yeserías, empleándose en la solería y otros sitios jaspe encarnado y blanco. Las obras se están realizando en 1760, como lo demuestra el informe del guardián Juan de Morales presentado en julio de ese año al definitorio provincial:

«Se está haziendo a dicha Señora una capilla toda adornada de molduras y talla de yeso con un camarín para dicha Señora y todas las basas, escalas y solería de jaspe encarnado y blanco».

En el lustro siguiente concluyen los trabajos y la estructura arquitectónica de la grandiosa capilla se ornamenta con un artístico retablo, tallado y dorado, de diez varas de alto y siete de ancho por valor de 28.300 reales⁸². También se exorna el espacio con cuatro ángeles que sostienen sendas lámparas de plata y una araña de cristal en medio. La imagen está encima de un trono y se colocan seis candeleros y atril para las ceremonias religiosas. Según el inventario del superior de la comunidad hecho en abril de 1765, el total de los gastos asciende a 48.000 reales, de los que la cofradía aporta 36.000 a través del hermano mayor don Antonio de Castro Moral, regidor perpetuo del ayuntamiento, y el resto procede de las copiosas limosnas de los devotos⁸³.

Uno de los accesos de la suntuosa capilla de la Purísima Concepción se cierra con una artística reja de hierro de dos cuerpos, adquirida por la cofradía en 2.600 reales:

«Dos varas más abaxo está una de las entradas a la capilla de Nuestra Purísima Reyna en cuio ámbito se ha colocado una rexa de yerro

⁸² Esta cantidad se desglosa en 16.000 reales del retablo y 12.300 del dorado.

⁸³ «Más la capilla de la Purísima Concepción, que queda referida en el ynventario del año de 1760, se ha concluida en este tiempo por su devota cofradía y adornado de quatro hermosos Ángeles Lampareros con quatro lámparas de plata que costaron treze mill y novecientos reales. Más se ha puesto una muy hermosa araña de christal en su medio que ha tenido de costa un mill doscientos quarenta y cinco reales. Más un trono para María Santísima en su camarín, seis hermosos candeleros, atril, tablilla y orla de talla al camarín, que todo costó un mill trescientos sesenta y cinco reales. Más en tallar los dos arcos de dicha capilla de yeso y el camarín de dicha Señora y sus molduras y orlas se gastaron dos mill y cinquenta reales, siendo todo lo gastado por el Hermano mayor con el dorado del retablo, que costó doze mill y trescientos reales, hasta treinta y seis mill reales, como consta de la cuenta que tenía formada el señor Don Antonio de Castro Moral, regidor perpetuo de esta ciudad, por cuiu disposición se ha gastado todo lo referido; y lo demás hasta quarenta y ocho mill, que importa todo, por los debotos de este pueblo».

magnífica en dos cuerpos, zerrándose con ella toda su entrada y estribando en el mismo arco con su zerrojo y llave, que ha tenido de costo dos mill y seiscientos reales a expensas de su cofradía».

El ajuar de la popular imagen se acrecienta en la segunda mitad del siglo XVIII con las donaciones hechas por doña Catalina Navarro, una de sus fervorosas devotas. Las prendas se describen someramente en los inventarios correspondientes al trienio 1755-1757:

«Más se hizo a la Milagrosa Ymagen de la Purísima Concepción, Patrona de esta Ciudad, un manto de tela azul de oro y plata que tuvo de costa un mill setezientos ochenta y nueve reales a expensas por devoción de la Señora D^a. Chathalina Navarro= Más otro bestido de tela de oro blanca de saya y armilla para la Purísima Conzepción [...] que tuvo de costa un mill seiscientos y ochenta reales a devoción de D^a. Cathalina Navarro».

Por orden de la cofradía se encarga un vestido y manto de terciopelo azul con estrellas de plata, cuya hechura y bordado corren a cargo de un fraile de la comunidad entre septiembre de 1763 y abril de 1765:

«Más para la imagen de la Purísima Concepción se ha hecho un bestido de griseta bordado de oro y seda y lantejuela, y un manto de terciopelo azul sembrado de estrellas de plata que costó un mill novecientos treinta y tres reales, hecho y bordado por un Religioso de este convento».

Asimismo el síndico del convento regala en los años setenta de la centuria un vestido de lujosa tela, valorado en 1.440 reales:

«Más a devoción de dicho señor Síndico se ha hecho a dicha Imagen de la Purísima Concepción un bestido de tela de metal, en que entraron diez varas y media a ocho pessos y medio cada una, que con forro de tafetán y costura le costó un mill quatrocientos quarenta reales».

En la portería del convento se encuentra una capilla con otra imagen de la Purísima Concepción, cuya devoción propaga con éxito en el vecindario el hermano fray Juan de Alen. Las limosnas de los bienhechores permiten ornamentar el espacio con dos arañas de plata y una vidriera de cristal veneciano adquirida en Cádiz. Los importes se

especifican en el inventario del guardián presentado al definitorio provincial en abril de 1756⁸⁴. Cuatro años después el patrimonio se incrementa, gracias a los desvelos del mencionado lego, con una lámpara labrada asimismo en metal noble por valor de 2.105 reales:

«En la capilla de la Purísima Concepción, sita en la Portería de este convento, se ha aumentado otra lámpara de plata de la hechura de la del ynventario antecedente en la que entraron tres libras y media de plata marcada que ha costado dos mill ciento y cinco reales vellón, a solicitud del Hermano Juan de Alen y deboción de los bienhechores».

Por último, el movimiento laical vinculado a los religiosos del cenobio de la orden seráfica alcanza su máxima expresión en la venerable orden tercera de penitencia que a lo largo del siglo XVIII ofrece pruebas inequívocas de una notoria vitalidad. Ocupa la capilla del Sagrario, donde se desarrollan sus ejercicios y prácticas religiosas bajo la dirección espiritual de uno de los frailes. Conocemos la identidad de algunos visitantes de los terceros durante esta centuria. En octubre de 1731 el padre Juan de los Santos Ruiz manifiesta que ha desempeñado el oficio en Bujalance un total de 12 años por lo que solicita al definitorio provincial las correspondientes exenciones⁸⁵. Entre los méritos presentados por fray Antonio Solís en 1779 figuran 20 años prestando este servicio.

A lo largo del tercer cuarto del siglo XVIII los hermanos de la orden tercera realizan varias iniciativas que tienen por objeto el exorno de su capilla. En ella recibe culto la imagen de san Francisco de Asís en su retablo y a los lados se colocan otros dos más pequeños a mediados de la década de los años sesenta para las efigies de san Buenaventura y san Luis, rey de Francia:

⁸⁴ «Para la Purísima Concepción, sita en la Portería de este convento, se han hecho dos arañas de plata marcada cada una de veinte onzas de pesso las que costaron novecientos y seis reales. Y cinco vidrios christales venecianos que se traxeron de Cádiz para echarle una vidriera a dicha Señora que costó cada uno cinco pessos y que con caxones, conducción y demás costos han tenido de costa quatrocientos cinquenta y cinco reales. N. M. R. P. Provincial aplicó cinquenta missas por un deboto que dio cien reales, lo demás han pagado los bienhechores que su deboción a solicitud del Hermano Juan de Alen, portero»

⁸⁵ «Después se presentó otra petición del Padre fray Juan de los Santos Ruiz, predicador, en que pedía a el Mui Reverendo Diffinitorio que, en atenzión a aver servido el empleo de visitador del Venerable Orden Tercero del convento de San Francisco de Buxalanze por el tiempo de doze años continuos, se sirviese de conzederle las esenziones que a tales visitantes se suelen conzeder».

«En la capilla del Sagrario de este convento, que es del V. O. Terzero, se han colocado a los dos lados del Altar de N. Santísimo Patriarcha, dos retablitos nuevos, el uno para N. Seráfico Doctor Señor San Buenaventura y el otro para Señor San Luis, Rey de Francia, uno y otro uniformes en la talla, molduras y repisas, dorados y burilados y sus repisas pintadas de jaspe hermoso, que tuvo todo de costo un mill quatrocientos y sesenta reales»⁸⁶.

En el mencionado período se ornamenta la capilla con dos lámparas de plata que sujetan sendos ángeles de relieve estofados, cuyos gastos suman un total de 6.300 reales⁸⁷. Dos lustros más tarde se pone una gran araña de cristal comprada en Sevilla⁸⁸.

Por el inventario del convento elaborado en mayo de 1775 tenemos constancia de una imagen de san Francisco de Asís que se hace en Granada por encargo de doña Francisca Toboso. Esta benefactora de la comunidad regala asimismo la ropa de seda y crucifijo de plata y dorado con los escudos de la orden, importando el total de la donación 1.560 reales:

«Más se ha hecho en la ciudad de Granada, a expensas de la singular devoción de la señora D^a. Francisca Tovoso, una Ymagen de N. Seráfico P. S. Francisco que en dicha ciudad costó quatrocientos y cinquenta reales, y su conducción a ésta veinte y quatro; y un bestido que dicha señora le hizo de seda del color zeniziento para ordinario quatrocientos ochenta y seis reales y una cruz redonda de plata, burilada con los escudos de la orden, y el Cruzifijo y extremos dorados, que tuvo de pesso diez y seis onzas y media, costó a dicha señora seiscientos reales, siendo todo lo que dicha señora ha gastado en dicha Imagen un mill quinientos sesenta reales».

⁸⁶ La imagen de san Buenaventura es de vestir como lo corroboran las lujosas ropas que costean los terceros, valoradas en 1.200 reales:

«Más por el V. O. T. de Penitencia se ha hecho un bestido de tela blanca de oro, muzeta, roquete con encages muy finos, a Señor San Buenaventura que costó un mill y doscientos reales».

⁸⁷ «En la Iglesia en la capilla que es del V. O. Terzero se han hecho y costeados por el dicho Orden dos lámparas de plata de 300 onzas, las que tienen dos Ángeles de estatura de manzevos, que se hizieron y estofaron de relieve para este fin y tuvieron de costa las lámparas quatro mill y quinientos reales y los Ángeles un mill y ochocientos».

⁸⁸ «Más en la cappilla del Venerable Orden Terzero en su medio se ha puesto a expensas de dicho Venerable Orden una Araña de Christales extraordinaria, la que costó a dicho Orden en la ciudad de Sevilla cien pesos, y su conducción y caxón ciento y diez reales».

Con destino a la mencionada efigie don Bartolomé de Castro costea una diadema de plata con el escudo de la orden en el centro y seis serafines alrededor dorados y el síndico del convento y regidor perpetuo de la ciudad don Antonio de Castro y Lara una rica túnica de tisú para las grandes solemnidades⁸⁹.

Los hermanos de la orden tercera de penitencia sacan a la imagen titular en un trono tallado y dorado en las procesiones claustrales y exteriores por las calles de la ciudad⁹⁰. La salida con mayor poder de convocatoria es la que realizan el segundo día de pascua de Pentecostés o Espíritu Santo con la venerada efigie de la Purísima Concepción a partir de 1738. El multitudinario cortejo, acompañado por los frailes de la comunidad, se dirige al templo parroquial con ruidosas muestras de alegría por parte de varias cuadrillas, ataviadas con capas y cubiertas con sombreros adornados con cintas de colores. A los sones de los tambores que portan van danzando durante el recorrido y cantando cuartetos en honor de la concepción sin mancha de pecado original de la Virgen, una escena que se repite en el interior de la iglesia mayor.

Un informe, fechado en mayo de 1815, nos ofrece una minuciosa descripción de esta festiva celebración en señal de regocijo por la prodigiosa curación de las víctimas de la trágica epidemia de 1738. Debemos tener en cuenta que el documento refleja la crítica del clero parroquial a esta arraigada manifestación de religiosidad popular⁹¹. Las

⁸⁹ «Más se hizo para dicha Imagen a devoción de Don Bartholomé de Castro una diadema de onze onzas de plata con un escudo de la orden en el medio y seis seraphines que le circundan dorados que le costó quatrocientos y cinquenta reales= Más a devoción de nuestro señor Síndico Don Antonio de Castro y Lara, se le ha hecho a dicha Imagen para las mayores solemnidades un bestido de tisú, en que entraron quinze varas a veinte y quatro pessos cada una, y forrado de tafetán que con costuras y demás adherentes tuvo de costa a dicho señor Síndico cinco mill quinientos cinquenta y dos reales».

⁹⁰ En el inventario elaborado por el guardián en septiembre de 1757 figura un «trono de talla de N. P. S. Francisco para sacarlo en las processiones, que la talla costó trescientos y sesenta reales y dorarlo quatrocientos reales».

⁹¹ «[...] en la tarde del día quince del corriente a las seis y media de ella, acompañado de los Señores Vicario, Rector y Curas, Beneficiado y otros del clero, allándome a la puerta de la sacristía de esta Yglesia Parroquial, vi entrar en ella un tropel de gente desordenada con las capas terciadas, varias zintas en los sombreros y en la disposición más indecente parte de ellos, cada qual con su tambor; y esto era lo que daba principio a la procesión, que en semejante tarde acostumbra a salir del Combento de San Francisco de esta Ciudad; éstos pues con increíble algazara, ruido de los tambores, saltos y vrinco desordenados con la mayor irreberencia se dirigieron por la principal nabe a la Capilla mayor y puestos junto a su altar descansaron sobre él, echándose de espaldas sin el menor respeto a aquel santo sitio; en el interín muchos otros comenzaron, y por largo

presiones ejercidas al prelado de la diócesis Agustín de Ayestarán y Landa para que se prohibiera en los años finales del siglo XVIII y primeros de la centuria siguiente no surten los efectos deseados.

Sin embargo, el franciscano bujalanceño Salvador Laín y Rojas defiende esta tradición y hace una velada descalificación de las personas que se oponen, tachándolas de poco devotas o bien desconocedoras del origen de la procesión. Al mismo tiempo, en su crónica alude a la presencia del obispo Ayestarán en la ciudad, quien, lejos de prohibir la celebración, la respalda abiertamente al conceder cuarenta días de indulgencia a todos los que lancen en esta ocasión vítores a Nuestra Señora:

«Este es el origen de la procesión que sale de nuestro Convento de Bujalance todos los años con la Madre de Dios Inmaculada el día segundo de Pascua del Espíritu Santo, en la que los que ignoran la causa, o son poco devotos, dicen que los bujalanceños nos volvemos locos. Pero los que saben lo que hizo David delante del Arca de la Alianza, y lo que nosotros debemos a la verdadera arca del testamento y tienen verdadera religión, reciben de esta procesión muy buen ejemplo. De aquí es que habiendo venido de Córdoba el Señor obispo D. Agustín de Ayestarán para observar presencialmente esta procesión, incitado por sugerencias de malévolos para prohibirla, y observando nuestra sincera devoción y la cordialidad de nuestras festivas aclamaciones a la Concepción Purísima de N. Señora, concedió cuarenta días de indulgencia *vivae vocis oraculo* a todos los que en semejante ocasión digan: *Viva María Santísima*».

En mayo de 1815 el clero parroquial vuelve a intentar con el obispo Pedro Antonio de Trevilla la suspensión de esta procesión, puesto que el titular de la diócesis se muestra favorable a erradicar estas expresiones de

rato continuaron, un baile grosero e indecente con las espaldas bueltas al Santísimo, cantando juntamente unas coplas, que por el mucho ruido no se pudieron percibir en la sacristía, continuando aquellos después de haber concluido este echo se fueron por la otra puerta de la yglesia; a poco rato se presentaron otras dos quadrillas en ygal disposición y cada una de ellas, venían delante de una ymagen, y subiendo en los mismos términos que las primeras al altar mayor con la misma yreligión que aquellos, gritaron y alborotaron. Después de este tropel seguían formando la procesión mucha de la gente del pueblo de la mayor distinción y comunidad de San Francisco, en medio de la que venía la ymagen de la Concepción que, puesta en el altar que tenía prebenido en esta yglesia, se le tributaron a Dios y a su Madre las alabanzas dispuestas por la yglesia como lo tiene por costumbre en semejante tarde».

fervor popular consideradas irreverentes. En esta ocasión se dicta un mandato episcopal de prohibición que encuentra un rechazo frontal en el vecindario⁹². También se acusan a las autoridades municipales y, sobre todo, a la comunidad seráfica de consentir y alentar la situación denunciada en el decreto del ordinario⁹³.

A pesar de las medidas coercitivas empleadas para eliminar los supuestos excesos, tanto el conjunto de la población como los miembros del cabildo municipal y los frailes son reacios y contrarios a renunciar a unas costumbres tradicionales que, en su opinión, son un exponente auténtico de religiosidad popular.

Entre las devociones impulsadas por los franciscanos en la ciudad destacan las de algunos santos de la orden como san Antonio de Padua. La festividad del renombrado fraile nacido en Lisboa se celebra con una solemne función religiosa y procesión en la que la imagen va sobre un artístico trono descrito en el inventario entregado al definitorio provincial en abril de 1756:

«Más se doró el Trono de Señor San Antonio que costó quinientos reales. Se pusieron quatro Ángeles de escultura a las esquinas del Trono que costaron ochenta, y diez y seis quatro rosas de seda que se pusieron en las manos de dichos ángeles, todo a devoción de los bienhechores».

Esta escultura es sustituida por una nueva de tamaño natural de bulto redondo, cuya iconografía y características se describen minuciosamente en el informe del guardián Juan Lendínez correspondiente al período de su mandato comprendido entre el 8 de octubre de 1776 y el 4 de junio de 1778⁹⁴.

⁹² Vid. ARANDA DONCEL, Juan, «La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen». *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, 15 (1985), pp. 110-112.

⁹³ «Pero lo que parece más duro, Señor, es que asta algunos Ministros del santuario, quienes debería mober el celo de Dios, desprecian las leyes de la Yglesia y ceremonias, pero así sucede por desgracia. La comunidad de San Francisco, que cierra y preside este acto y que acompaña a la Ymagen de Nuestra Señora, es la primera que, lexos de ceñirse a cantarle los Innos dispuestos por la Yglesia para estas ocasiones o bien el santo rosario, va ocupada exclusivamente en entonar ciertas quartetas que, aunque puedan ser en elogio de la Virgen, no están aprovadas, ni dispuestas en los Rituales para semejantes casos».

⁹⁴ «En la Yglesia se ha hecho una Imagen de Señor S. Antonio de cuerpo natural, hincado de rodillas en un Trono de Nubes con el Niño Dios en los brazos y en la Nube tres Ángeles, uno al frente en ademán de sostener Nube y Santo con el remate de la

Las obras en las dependencias conventuales y en el templo: la construcción de la torre

A lo largo del siglo XVIII se llevan a cabo numerosas obras en el edificio conventual de los franciscanos. Las más frecuentes son de conservación, pero otras son más trascendentes hasta el punto de cambiar la fisonomía del conjunto arquitectónico. Entre ellas destacan la remodelación de la capilla mayor y de las puertas exteriores, la realización de nuevas dependencias para la comunidad y la construcción de la monumental torre. La ejecución de estos proyectos de envergadura origina una crecida inversión de recursos que proceden en un alto porcentaje de las generosas aportaciones de los vecinos y jugosas limosnas de algunas familias acomodadas de la ciudad.

Paralelamente a los trabajos de albañilería se materializan importantes iniciativas que tienen como objetivo la ornamentación del interior del templo. Las más sobresalientes van a ser la colocación de retablos, imágenes, lámparas de plata y rejas.

Los informes de los guardianes presentados en los capítulos provinciales e intermedios documentan las obras de mantenimiento efectuadas durante la primera mitad del setecientos. El elaborado en octubre de 1712 por Manuel Antonio Guerrero es calificado de excelente, mereciendo la felicitación de los capitulares que acuerdan dar «las grazias al P. Guardián por la obra de las oficinas». Idénticas muestras de gratitud se expresan en octubre de 1743 al ministro provincial Francisco López Buenosvinos y al superior de la comunidad Antonio Mejías por la «aplicación a las obras». Debemos tener en cuenta que el primero es natural de Bujalance y en su etapa de gobierno se vuelca en apoyar las

Cuerda en la mano; los dos a los costados, el uno con el Ramo de Azuzenas y el otro con el Libro, y todos con la acción de mirar al Niño Dios, y más salen de la Nube otros dos Serafines. Todo el compuesto de la Sagrada Imagen es de singular primor; tienen ojos de christal todas las efigies; el cuerpo del Santo estofado sobre oro con diversas flores y ramos de colores, y el campo franciscano guarnecido Ávito y Capilla de galón bronceado de realze y de tres dedos de ancho; descubre por basa de toda la escultura un trono jaspeado de color encarnado, con vocelones de oro fino. La Diadema del Santo, Ramo de Azuzenas y Resplandor del Niño Dios son de plata. Para colocar dicha Ymagen en su altar se ha ensanchado el Nicho dándole más ondo con el dorado correspondiente a su extensión y varias flores bronceadas: se le hizo también un Marco Dorado, que guarnece la Vidriera de Christal que se ha puesto; y para su Velo se le hizo una Camilla dorada y de primorosa hechura. La repisa de su altar se pintó al óleo de varios colores; y su talla de yeso con varias ojas y ramos dorados. Todo lo qual ha costado dos mill quinientos quarenta y quatro reales a los bienhechores a solicitud del Padre Guardián».

mejoras de las dependencias conventuales, siendo una prueba inequívoca el juicio emitido en el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1746 en la capital granadina:

«El inventario de San Francisco de Bujalanze exzelente y quaderno del vestuario lo mismo, y se le dan las gracias a N. M. R. P. Fray Francisco López Buenosvinos por la aplicación a las obras y reparos del convento».

Asimismo el guardián José Vallejo acomete a mediados de la centuria obras de reparación por valor de 3.594 reales, sufragándose cerca del 23 por ciento de esa cantidad con las aportaciones de los vecinos.

Las jugosas ayudas económicas ofrecidas son la principal fuente de recursos para abordar las costosas obras emprendidas el 1 de junio de 1764, fecha en la que desempeñan los oficios de guardián del cenobio y ministro de la provincia los padres Mateo Torralbo y Domingo Lozo respectivamente. Sin duda, la eficaz gestión y experiencia del primero, quien posee el grado de lector jubilado, y la condición de bujalanceño del segundo resultan determinantes para que este ambicioso proyecto salga adelante con el respaldo de bienhechores y devotos.

Los trabajos puestos en marcha consisten principalmente en la total remodelación de la capilla mayor, la nueva sacristía y las reformas en las dependencias conventuales que afectan al refectorio, cocina, claustros, dormitorios, caballeriza y corrales. Las labores avanzan a buen ritmo y se encuentran terminadas el 8 de abril de 1765, cuyos gastos ascienden a 25.513 reales.

Alrededor del 80 por ciento del desembolso realizado se hace con cargo a las limosnas recibidas. Algunas partidas se especifican en el denominado libro de recibo y gasto del convento. Las demandas hechas en la puerta de la iglesia los domingos y festivos ascienden a 1.316 reales, mientras que las aportaciones diarias de un nutrido grupo de bienhechores, a solicitud del padre Juan Oblanca, suman 6.510 reales⁹⁵. También los miembros de la venerable orden tercera contribuyen con 400 reales e igual cantidad los de la congregación del Santísimo Sacramento.

⁹⁵ «Más se rezivieron un mill trescientos y diez y seis reales que se han juntado en la puerta de la Yglesia por diferentes bienhechores que han pedido y piden para dichas obras los días de fiesta; Más se rezibieron seis mill quinientos y diez reales que todos los bienhechores han ido dando a diligencias del Padre Predicador fray Juan de Oblanca, pagando por días cada uno y dando el referido Padre todas las noches su zédula al maestro para el pago de sus salarios».

Con frecuencia encontramos casos en los que se hace una donación en especie con el fin de que el dinero obtenido se dedique al pago de las obras. Uno de los benefactores regala un cerdo del que se sacan 824 reales después de rifarse. Asimismo varias personas ocupadas en las labores deciden ceder parte de sus honorarios en concepto de limosna. El maestro herrero rebaja 500 reales del importe del herraje: «Más se dan por rezevidos quinientos reales vellón que el Maestro de Herrero ha hecho de limosna en la cuenta del herraje que se ha gastado en dicha obra».

Al mismo tiempo que se ejecutan las labores de albañilería se hace y coloca un nuevo retablo mayor que costea don Juan Camacho Rojas y su esposa doña Francisca Toboso. Solamente el dorado de esta pieza alcanza la elevada cantidad de 25.800 reales.

Tenemos constancia de que el ministro provincial Domingo Lozo entrega 500 reales como ayuda a los gastos de los tres lienzos que irían colocados en la parte superior del retablo y en los muros de la capilla mayor:

«Más se rezivieron quinientos y cinquenta reales que su P. M. Reverenda dio en Almería para ayuda a las pinturas de los tres lienzos; el uno de Nuestra Señora de las Angustias de tres varas en quadro que ha de serbir de medalla en la coronación del Retablo nuevo y los otros dos, el uno de la Purísima Reyna, Nuestro Doctor Subtil y la Venerable Madre, y el otro de N. Santos Patriarcas, uno y otro para colocarlos en los claros de la Capilla Mayor».

Con destino al retablo mayor el provincial bujalanceño libra 1.660 reales gastados en las esculturas de santo Domingo de Guzmán y san Francisco de Asís hechas en Granada:

«Más se han rezevido effigies de escultura estofadas de oro y divujo de N. Santos Patriarchas para colocarlas en los costados de dicho Retablo nuevo, y caxones de madera en que se han de conduzir de la ciudad de Granada, donde se han hecho».

El informe de su gestión presentado por el guardián Mateo Torralbo en el capítulo intermedio celebrado en Bujalance a mediados de abril de 1765 recibe efusivas felicitaciones y muestras de gratitud extensivas al ministro provincial y al matrimonio formado por don Juan Camacho Rojas y doña Francisca Toboso:



Portada principal de la iglesia de San Francisco
(foto José Escamilla Rodríguez)

«El inventario de San Francisco de Buxalanze excelentísimo y el quaderno del vestuario mui bueno y se le dan las grazias a N. M. R. P. Provincial por lo mucho que su Paternidad M. R. se ha aplicado a las obras de este convento como también a los señores Don Juan Camacho y a Doña Francisca Toboso por la special aplicación a el retablo y demás beneficios que han hecho a este Convento y asimismo a los demás bienhechores que se han aplicado a las obras de la yglesia y últimamente a el Rdo. P. Guardián por la mucha aplicación y desvelo a todo lo dicho».

En la lista de obras ejecutadas en San Francisco de Bujalance durante los mandatos de Domingo Lozo y Mateo Torralbo en los oficios de provincial y guardián hay que incluir la construcción de una escalera nueva en las dependencias conventuales. También los mencionados esposos contribuyen a la ornamentación del templo con el ofrecimiento de otro retablo para la capilla levantada en honor de san Pedro de Alcántara por valor de 2.800 reales⁹⁶.

A partir de septiembre de 1766 comienza a regir los destinos de la provincia franciscana de Granada el padre Antonio Caulín, quien también se vuelca con el cenobio bujalanceño con una serie de iniciativas. Además de la adquisición de una casa para la ampliación de la huerta y la construcción de la enfermería, su principal realización es el oratorio levantado junto a la sacristía de la iglesia que se describe en las cuentas presentadas por el guardián Francisco Bellido al capítulo celebrado en octubre de 1769:

«Primeramente en sitio contiguo a la sachristía y con puerta a ella, se ha hecho por su P. M. R. un Oratorio de cinco varas y media de longitud y tres y media de latitud, haziendo dos paredes nuevas y techos, adornando su testero con un retablito de talla dorado, haziendo altar con todo su adorno necesario para celebrar y sus paredes con láminas de talla doradas, con un caxón de nogal para ornamentos [...] y todo ha tenido de costa quatro mill quatrocientos onze reales y medio».

Por las mismas fechas se colocan nuevas imágenes en el templo franciscano como un San José con el Niño en brazos de tamaño natural

⁹⁶ «En la Yglesia se ha hecho de talla y se ha dorado un retablo en el altar y capilla de Señor San Pedro de Alcántara por la piadosa devoción del señor Don Juan Camacho y señora Doña Francisca Toboso, su esposa, que costó dos mill y ochocientos reales».

que se esculpe en Granada y costea un grupo de bienhechores y devotos de esta advocación⁹⁷. También don Juan Camacho Rojas y doña Francisca Toboso regalan una talla de Jesús Humilde, valorada en 2.000 reales:

«Más una Imagen de talla estofada de oro de Jesús Humilde con sus potencias de plata y velo de damasco carmesí para el nicho, ha costado a dichos señores dos mill reales».

La generosidad de ambos cónyuges con la orden seráfica justifica la petición hecha por el guardián y padres discretos del convento al capítulo provincial celebrado en octubre de 1769 de conceder la incorporación y hermanamiento con la comunidad en los sufragios⁹⁸.

En octubre de 1769 accede por segunda vez al provincialato el bujalanceño Domingo Lozo, quien permanece en el desempeño de sus funciones hasta mayo de 1772. Durante este período se vuelven a realizar obras de envergadura en el edificio del cenobio franciscano de su ciudad natal que consumen abultados recursos. Entre ellas las ejecutadas en la puerta principal del templo por su mal estado que consisten en consolidar el muro y transformar la estructura adintelada del acceso en un arco. También los dos vanos que dan luz al coro se sustituyen por una sola ventana más amplia:

«Primeramente se ha hecho el testero de la Puerta de la Iglesia por estar todo desplomado, avierto y quebrantado el lintel de la Portada de piedra con próximo peligro de que falseando éste cayese todo. Tiene éste veinte varas de alto y diez de ancho, y su pared de cinco cuartas de grueso, y teniendo antes dos ventanas para dar luz al Choro, se hizo en

⁹⁷ «Más se ha hecho y costea por los bienhechores una Imagen de Señor San Joseph de estatura de hombre con el Niño Dios en los brazos de talla estofada y con su conducción de Granada y corona de plata del Niño y diadema del Santo ha tenido de costa un mill ciento treinta y cinco reales».

⁹⁸ «Asimismo se vio una petición de los PP. Guardián, Discretos y Religiosos del convento de San Francisco de Bujalanze, en que pedían y suplicaban al M. R. Diffinitorio que, en atención a las grandes limosnas con que Don Juan Camacho y D^a. Francisca Toboso, su mujer,, han contribuido para el adorno de la Capilla maior y Sacristía de dicho convento, haciendo y dorando su retablo y costeando los adornos de plata para su Altar, como consta del ynventario pasado y del presente, se sirviese el M. R. Diffinitorio incorporar a dicho Don Juan Camacho y D^a. Francisca Toboso, su mujer, quoad sufragia con dicha Comunidad para que después de sus días le hagan los oficios y digan las Misas que se acostumbra a los Religiosos que mueren, lo qual visto por el M. R. Difinitorio se les concedió como lo pedían».

una sola espaciosa en el medio de dos varas y media de ancho y tres y media de alto; y la puerta, que era de lintel, se hizo de arco para mayor fortificación, uniendo y aviniendo piedras nuevas de la misma color y con arreglo a las mismas molduras que tenía la Portada».

Otra de las labores emprendidas es la construcción de una cerca de ladrillo y revocada de cal y arena que rodea el exterior del convento. En medio de ella se encuentra la denominada puerta del Campo que luce una sencilla portada de piedra con cornisa y frontispicio que remata en una cruz con su peana⁹⁹.

Por último, el guardián Francisco de Fuentes al expirar su mandato reserva 500 reales en poder del síndico con el fin de labrar y colocar la portada de piedra que tiene encargada para la segunda puerta del compás. Tanto las dimensiones como las características se especifican en las cuentas presentadas en mayo de 1772¹⁰⁰.

En esta fecha sale elegido guardián el padre Antonio Solís y en su etapa de gobierno las obras de la monumental torre reciben un fuerte impulso. Las labores se inician en 1773 gracias a las limosnas ofrecidas por bienhechores, entre los que sobresale por su generosa aportación el presbítero Francisco García. En el informe presentado al definitorio provincial a finales de septiembre de ese año, el citado religioso da cuenta de que se están realizando los trabajos de cimentación:

«Por los bienhechores, especialmente el señor Don Francisco Garzía, presbítero, y con lo que puede ayudar la Comunidad, se está principiando una Torre para Campanas de siete varas en quadro, la que está ya quasi fuera de zimientos de la que se dará quenta en otro Ynventario por hallarse aora tan a los principios».

⁹⁹ «Más se ha hecho una zerca que cae a lo exterior del convento toda de ladrillo con albardilla y toda rebocada de cal y arena: es de setenta varas de largo y cuatro de alto y su grueso de tres quartas; y en su medio cae la Puerta que llaman del Campo, la que se hizo de piedra de cantería labrada con su cornisa y frontispicio y remata con una Cruz y su peana también de la misma piedra».

¹⁰⁰ «Más para la segunda puerta del Compás, que tiene quatro varas y media de alto y dos y tres terzias de ancho, tiene el Padre Guardián ajustada una Portada de Piedra de Cantería labrada que con arco, cornisa y frontispicio compone siete varas y media de alto y cinco de ancho, cuya piedra queda ya sacada y pagada, y para labrarla y ponerla dexa el Padre Guardián en poder de N. Hermano Síndico, fuera de la quenta de Comunidad quinientos reales».



Vista de la torre de la iglesia de San Francisco
(foto José Escamilla Rodríguez)

Los trabajos se realizan con bastante celeridad, puesto que el superior de la comunidad elabora en mayo de 1775 un minucioso informe en el que señala que ya se están cerrando los cuatro arcos del tercer cuerpo de la torre, donde irán colocadas las campanas. La obra realizada hasta ese momento alcanza 24 varas de altura:

«La torre para campanas que se está haziendo en este convento está oi en el estado de irse a zerrar los quatro Arcos que para la colocación de dichas campanas tiene en su terzero cuerpo, hasta donde ay ya obradas veinte y quatro varas desde la superficie».

El interés del documento estriba en la precisa y exhaustiva descripción de los elementos y materiales de los tres cuerpos. Veamos la correspondiente a los cimientos y al primero de los levantados:

«Su zimiento es de nueve varas de longitud y seis y media de profundidad en quadro, todo se zerró de piedra gruesa y hormigón bien fuerte: luego desde la superficie arranca su primero cuerpo de siete varas en quadro, levantando su pedestal de dos varas de piedra de cantería labrada con sus vasas de lo mismo; después sigue hasta diez varas y media de ladrillo con ocho pilastras en los ángulos de las esquinas y remata con una cornisa de piedra labrada que vuela una terzia».

Idéntica exactitud podemos constatar en los elementos y materiales que conforman el segundo cuerpo de la torre:

«Después sigue el segundo cuerpo de ladrillo con sus mismas pilastras, dexando en uno y otro cuerpo dos ventanas de luz, que la del primero tiene sus tambanillos, cornisas, vasas y pilastras para mayor adorno por estar baxa y caer al compás; este segundo cuerpo remata con una cornisa de piedra labrada que vuela y por baxo de ella en cada pilastra un tambanillo y otras quatro en los quatro y medios para que recivan los quatro balcones».

También el último cuerpo levantado, destinado a las campanas, se describe con todo lujo de detalles los elementos constructivos y decorativos:

«Luego sigue el terzero cuerpo para las campanas, que es el que se está haziendo y ha de tener siete varas, comienza con pilastra y traspilastra, sus pedestales de ladrillo labrado con sus vasas y cornisa moldada, sus vasas para las pilastras, sus impostas en los quatro arcos de ladrillo moldado, sus capiteles en dichas pilastras de lo mismo, sus alquitraves de lo mismo, friso y cornisa de lo mismo, resaltándolo con los mismos resaltos que llevan las pilastras y traspilastras, como asimismo capiteles, alquitraves, friso y cornisa, teniendo ésta de buelo tres quartas: en los quatro arcos tiene quatro balcones de hierro volados de dos varas de largo».

El guardián del convento dedica bastante extensión en su informe a la encomiable colaboración y ayuda prestadas por el vecindario a las obras, indicando la procedencia de los materiales empleados¹⁰¹. También detalla las aportaciones en metálico hechas por el mencionado presbítero Francisco García y la comunidad para sufragar los gastos de cal, ladrillos y salarios de albañiles, carpinteros y picapedreros, originados en los dos primeros cuerpos:

«Por lo perteneciente a cal, ladrillos y demás menesteres, como al pago de maestros, carpinteros, albañiles y picapedreros, se ha costado así: el señor Don Francisco Garzía, presbítero, hizo a su costa las ocho varas de ladrillo que comienzan desde el pedestral de piedra del primer cuerpo hasta su cornisa de piedra, pagando la cal y a los oficiales, y diez mill ladrillos de los diez y ocho o veinte mill que entraron en él= Para el segundo cuerpo puso esta Comunidad en dinero efectivo un mill y quinientos reales».

Los gastos del tercer cuerpo se están realizando con cargo a los 7.000 reales asignados a las obras por el ministro provincial bujalanceño, mientras que para la construcción del cuarto tiene aplicados 5.000 reales

¹⁰¹ «Toda la mucha piedra que entró en el zimiento y todo el ripio que hasta aora ha entrado en las paredes, lo han dado de sus cassas los vezinos de esta ciudad sin interés; las conducciones de dicha piedra y ripios de la piedra labrada que entró en las obras de pedestral y se traxo de [...] y la piedra de las dos cornisas dixerón una de Montoro y otra de Pedro Avad, de todos los ladrillos que se han traído de los texares, de toda la arena que se ha traído del Río Guadalquivir, se han hecho a expensas de la Comunidad, dando esta de comer y beber a los porteadores y también a las bestias y bueyes, en que ha gastado muchas de sus especies, pan, vino, carne, zebada &c.».

la generosa bienhechora doña Francisca Toboso¹⁰². El total de las cantidades invertidas en la torre asciende a 30.000 reales.

Al expirar el mandato del padre Antonio Solís al frente de la comunidad a primeros de octubre de 1776 presenta otro prolijo informe acerca de la terminación de los últimos cuerpos del grandioso campanario, ofreciendo igualmente una descripción de enorme interés. Este impulso final debe asimismo bastante al apoyo incondicional del ministro provincial Antonio Caulín, quien ocupa el oficio por segunda vez.

A pesar de su extensión, optamos por hacer una transcripción literal del documento sobre la estructura del cuarto cuerpo por ser muy elocuente:

«Sobre el dicho cuerpo se formó otro que es el quarto de luzes, de seis varas de alto y la figura ochavada. Éste en las quatro ochavas que corresponden a los quatro Arcos de las Campanas tiene otros quatro Arcos de luz con antepechos de material y en las quatro ochavas que corresponden a las quatro esquinas del cuerpo de campanas, se le formaron quatro Albortantes con sus pilastras y remates piramidales al aire. Consta de ocho pilastras con sus capiteles y finaliza con una cornisa que vuela media vara compuesta con todos sus miembros de alquitrave y friso».

El último cuerpo tiene forma cilíndrica y una altura de más de cuatro varas con un remate final de veleta y cruz doradas. Al igual que los otros, se describe de manera detallada en el informe del guardián:

«Sobre este cuerpo se formó otro de más de quatro varas que llaman zilindro: se compone de quatro arcos pequeños y está adornado de ocho machones a los que circunda una cornisa con los mismos miembros que la antecedente y sobre cada machón su pirámide o remate rotundo: forma también entre cada machón quatro bolutas con otros quatro remates piramidales al aire. Del medio de este zilindro se forma el remate principal de dos varas y media de altura ochavada, del que sale una barra de giero fuerte en la que se puso una vola de cobre

¹⁰² «Para el terzero cuerpo, que es el que se está haziendo, ha dado la buena y religiosa distrivución de N. M. R. P. fr. Domingo Lozo siete mill reales= Para el quarto cuerpo que a de seguir tiene ya consignados a la devoción de la señora D^a. Francisca Toboso cinco mill reales».

rotunda y dorada a friso, que es de tres cuartas de alto y media vara de ancho; sobre ella está una veleta y remata con una Cruz labrada hermosamente y dorada».

El informe de fray Antonio Solís ofrece otros interesantes detalles constructivos de la torre como el tipo de bóvedas y el revoco, enlucido y pintura que la cubren¹⁰³. También especifica el importe total de los gastos originados que asciende a 42.769 reales en los que se incluyen los 7.769 reales aportados a instancia del ministro provincial Antonio Caulín¹⁰⁴. Tanto él como la bienhechora doña Francisca Toboso reciben las correspondientes muestras de gratitud en la calificación del inventario del convento por el capítulo intermedio celebrado en octubre de 1776:

«El de san Francisco de Bujalance exelentísimo y el quaderno del vestuario lo mismo y se le dan las gracias a N. M. R. Padre Ministro Provincial por la aplicación a las obras e yustración del convento y a los bienhechores, especialmente a la señora D^a. Francisca Toboso».

Como hemos visto, la documentación permite establecer de manera precisa la cronología del proceso constructivo de la monumental torre de la iglesia de San Francisco, descartándose las fechas que se venían barajando por diversos autores hacia finales del siglo XVII¹⁰⁵. Las obras comienzan en septiembre de 1773 y se terminan tres años después, por tanto, poco antes de que se inicien los trabajos de demolición de la antigua y levantamiento de la nueva del templo parroquial¹⁰⁶.

¹⁰³ «Todos los cuerpos se dividen con bóvedas vaídas y esquifadas y no ai en ella más madera que la de las cabezas de las campanas. Assí finalizada su obra, se revocó y enluzió toda de cal y arena, y se pintó señalando sus ladrillos y miembros con especial hermosura».

¹⁰⁴ «En el inventario pasado se haze relación de los costos de esta obra hasta el terzero cuerpo y se dize haberse gastado hasta treinta mill reales y aora, a más de los cinco mill reales que la señora D^a. Francisca Tovoso consignó para esta conclusión se han gastado siete mill setecientos sesenta y nueve a solicitud de N. M. R. P. Provincial fr. Antonio Caulín, cuyas partidas ascienden a quarenta y dos mill setecientos sesenta y nueve reales vellón, dinero effectivo que se ha gastado y, aunque dicha torre es obra de mucho más valor, se forma juizio haverlo suplido la Comunidad con sus donados, bestias y víveres que ha gastado».

¹⁰⁵ Cf. ORTIZ JUÁREZ, Dionisio y otros, *Catálogo artístico y monumental de la provincia de Córdoba*. I. Córdoba, 1981, pp. 284-285. VILLAR MOVELLÁN, Alberto (dir.), *Guía artística de la provincia de Córdoba*. Córdoba, 1995, p. 364.

¹⁰⁶ Acerca de la torre parroquial, vid. RIVAS CARMONA, Jesús, *Arquitectura barroca cordobesa*. Córdoba, 1982, pp. 249-251.

Durante la fructífera etapa de gobierno del predicador Antonio Solís al frente de la comunidad, además de las labores de la torre, se materializan otros destacados proyectos. Entre ellos cabe mencionar el retablo de la capilla de San José realizado en Priego de Córdoba y costeadado con las limosnas de bienhechores devotos. También se adquiere una diadema de plata para la imagen titular:

«En la Yglesia se ha puesto un Retablo de Madera a la Capilla de Señor San Joseph, el que se hizo en la villa de Priego y tuvo de costa con los portes dos mill y quinientos reales. Éste se está principiando a dorar y a este fin se han dado ya al dorador quatrocientos y cinquenta reales en cuenta de dos mill en que está ajustado: se ha hecho y costeadado todo a solicitud del Padre Guardián y limosnas de particulares bienhechores= Más del mismo modo se ha hecho a dicho Santo una diadema de onze onzas de plata que con hechuras costó trescientos reales».

Asimismo se instala un artístico púlpito de hierro de forma ochavada en la nave principal del templo franciscano. La estructura descansa en una columna de jaspe de Cabra y se cubre con un tornavoz en el que lucen piezas talladas y doradas¹⁰⁷.

No cabe la menor duda de que la remodelación de las dependencias conventuales y las obras de la iglesia en 1764-1765 dan una mayor prestancia al edificio conventual que va a ser elegido para celebrar en abril de ese último año el capítulo intermedio y los que tienen lugar a finales de enero de 1768 y octubre de 1776. El más importante va a ser el capítulo provincial de junio de 1778, cuya designación obedece al deseo expreso del ministro Antonio Caulín que acababa su mandato¹⁰⁸. El cronista fray Salvador Laín y Rojas encomia el recibimiento del ayuntamiento y acogida del vecindario a los padres capitulares asistentes:

¹⁰⁷ «Más a expensas de la Comunidad se ha hecho un Púlpito nuevo de hierro de figura ochavada, mui labrado entre sus balaustres con diferentes molduras y flores; el qual descansa sobre una columna de jaspe fino que se traxo de Cabra, mui bien labrada y en la misma figura ochavada: todo lo que es moldura y dibuxo se doró de oro fino a sisa y los balaustres se platearon y pintaron de azul de prusia y de encarnado carmín: Al Guardavoz se le pusieron diferentes golpes de talla y se doró y pintó: ha tenido de costa a la Comunidad un mill doscientos ochenta y ocho reales, sin entrar en ello la conducción de la columna ni lo que perteneze al Guardavoz porque éste lo costeó N. M. R. P. fr. Antonio Caulín».

¹⁰⁸ Posteriormente, en octubre de 1795, el convento de Bujalance vuelve a ser sede del capítulo intermedio de la provincia franciscana de Granada.

«El obsequio que esta ciudad hizo en esta ocasión a los capitulares fue extraordinario, y en ello se admiró la gran devoción que el pueblo de Bujalance tiene a la religión franciscana y la generosidad de sus naturales. Ninguno de cuantos concurrieron al capítulo necesitó recomendación para ser atendido y obsequiado, pues las gentes buscaban indiferentemente a cualquiera, teniéndose por afortunadas si lograban que alguno admitiese la hospitalidad que les ofrecía con sinceridad»¹⁰⁹.

Entre los presentes se encuentra el dos veces ministro provincial y otras tantas visitador de la provincia de los Ángeles fray Domingo Lozo. En esta ocasión el bujalanceño es nombrado en su ciudad natal para desempeñar las funciones de custodio.

¹⁰⁹ *Op. cit.* p. 523.

**EL CRONISTA SALVADOR LAÍN ROJAS,
AUTOR DE LA HISTORIA DE LA PROVINCIA DE
GRANADA DE N.P.S. FRANCISCO (1819)**

MANUEL PELÁEZ DEL ROSAL
Académico numerario

Premisa

Se aborda en este artículo la biografía integral del ilustre franciscano Salvador Laín Rojas, natural de Bujalance (1759-1824), cronista de la Orden, lector de filosofía, predicador general, definidor honorario, y autor, entre otras obras de dos manuscritos sobre la historia de la provincia franciscana de Granada, uno inédito y otro publicado, sobre cuya procedencia y destino se formulan varias hipótesis. Asimismo, se aportan nuevos datos sobre este personaje en relación a las vicisitudes por las que atravesó el convento franciscano de Bujalance durante la guerra de la Independencia y el Trienio Liberal, y a la correspondencia que mantuvo con la Real Academia de la Historia, de la que fue miembro correspondiente desde 1817.

Introducción

Entendemos por franciscanismo un cuerpo de doctrina propiciado por los miembros pertenecientes a las distintas ramas franciscanas tendente a difundir los valores evangélicos en su sentido más auténtico y primigenio, y, consecuentemente, el movimiento cultural ocasionado con su ejercicio. Partiendo de estas bases examino la vida y la obra del P. Salvador Laín y Rojas, y en particular la titulada “Historia de la provincia de Granada de los Frailes Menores de N.P.S. Francisco”, fechada en 1819, de la que existen dos ejemplares manuscritos: uno, el conservado en la biblioteca de la provincia franciscana de Santiago de Compostela¹, recientemente

¹ Numerosos autores se han valido de una copia dactilografiada, hecha a calco, existente originariamente en el convento de San Buenaventura de Sevilla, y actualmente en el Archivo de la Provincia Bética (Loreto) en la localidad de Espartinas (Sevilla) con una corrección a lápiz en la parte superior de la primera hoja datada en el año 1954. El 24 de abril de 1998 el hermano del convento de San Francisco de Vélez-Málaga, Julián Marcos Díez, hizo la transcripción completa del manuscrito de Santiago.

editado² en el año 2012, y otro con un frontis en el que su autor se postula como “Académico correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid”.

Hagamos ante todo una breve exploración de la metodología que permitió su elaboración. Aunque el autor denomina a su obra pomposamente “Historia”, se trata más bien de una “Crónica”, que se estructura en “centurias” (en total cinco, abarcando desde el siglo XIII a principios del XIX), y cada una de ellas se parcela en capítulos, tomando como eje central narrativo los “provincialatos”, es decir, los gobiernos de los ministros provinciales. Hay que acudir a las páginas iniciales de la obra para extraer los datos precisos que nos permitan determinar su finalidad. Al reverso de la portada, en la que se enmarca el título y el autor se reproduce una cita de Nicolás Antonio³: ... “tomamos en la mano la pluma, y juramos decir verdad, que es el genio propio de la historia”. En la carta prefacial, a modo de dedicatoria que el P. Laín Rojas dirige el 1 de abril de 1819 desde Bujalance al Ministro General, el Rvdmo. y Excmo. P. fray Cirilo Alameda⁴, expresa “su más humilde súbdito”, “su agradecimiento, “como una deuda de mi mayor obligación, por los respetos insinuados y otros que reservo en el archivo de mi pecho”⁵. Declara que había proyectado la “historia” hacía 20 años, si bien la había tenido suspendida durante 18, para darla por fin a la luz en el tiempo de su mandato. Manifiesta que la hubiera abandonado si no hubiera logrado su poderosa protección, por la bondad que le dispensó durante cuatro meses continuos y por el impulso para concluir. Y más adelante, en el

² LAÍN Y ROXAS, S. *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S. Francisco* (transcripción e introducción de Prudencio Leza Tello), Fundación Cultura y Misión de Francisco de Asís, Martos (Jaén), 2012.

³ *Biblioteca de los Antiguos Escritores Españoles*, Lib. 6, cap. 2, n. 21.

⁴ Recientemente la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos ha editado una monografía de este personaje, obra de Carlos MIGUELSANZ GARZÓN, *Biografía del cardenal franciscano fray Cirilo Alameda y Brea: Su compromiso político y religioso en los reinados de Fernando VII y de Isabel II*, A.H.E.F., Córdoba, 2012, 266 pp.

⁵ No fue éste el único libro dedicado al ministro general fray Cirilo Alameda. Ignacio de Ordejón, individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia, tradujo del francés el denominado “Los cuadros de la penitencia” de Antonio Godeau, obispo de Venza, que se imprimió en Madrid en 1819, haciendo constar el siguiente texto: “Al Exmo y Rmo Fr. Cirilo Alameda y Brea, del Consejo de S.M. en el Supremo de la Inquisición, Predicador del Rey Nuestro Señor, Teólogo Consultor de S.M.C. en la Real Junta por la Inmaculada Concepción, Grande de España de Primera Clase, Ministro General, Comisario, Visitador y Reformador Apostólico de todo el Orden de Menores de San Francisco, etc, etc.”. Referida obra lleva una ilustración del ministro Cirilo Alameda, dibujado por Meneses y grabado por Francisco Suría Lozano.

“Prólogo”, dice que comprende la Historia de su provincia de Granada desde el año 1212 “que tuvo sus felices principios, hasta el tiempo en que vivimos”, 600 años de luces y sombras, en los que se combinan tanto los sucesos brillantes, como los “denigrativos”, como ejemplo y remedio, “con la mayor integridad posible”, “con sinceridad sin ofender a la justicia, ni desairar a la verdad”. “Yo escribo –añade– después de haber viajado por toda la Provincia, desenvuelto, leído y copiado en todos sus archivos cuantos papeles he juzgado útiles, habiendo hecho en ellos un escrutinio escrupuloso y combinado las noticias que de ellos he sacado con nuestras historias generales y particulares y con otras muchas de los extraños. Estas diligencias –agrega– me han hecho conocer que la hipocresía, el fanatismo, la ambición y la avaricia han sido en todos tiempos las fuentes asquerosas de donde ha procedido la corrupción de las costumbres monásticas y la relajación del estado regular... He conocido también que la Justicia, la Sabiduría, la Humanidad y el Desinterés han sido siempre los antidotos que han contenido los efectos de aquel veneno”. Finalmente concluye: “No me lisonjeo de haber formado esta historia con arreglo a los principios indicados... y esto tranquiliza mi conciencia”. Pero “no he puesto esmero en el método, ni en el estilo, porque éste es un borrador y el primero que he formado con ánimo de perfeccionarlo en otro tiempo... las circunstancias me obligan a entregarlo en el estado en la forma que se halla. No sé el uso que harán mis superiores por cuyo mandamiento lo he trabajado. Si se publicare suplico a mis lectores disimulen sus faltas, y reciban mis deseos de servir a todos, sacando del olvido una historia cuya formación pareció a muchos imposibles”.

Interrogantes sobre los dos manuscritos de la historia de la provincia franciscana de Granada

En cuanto al primer manuscrito, el de Santiago, el responsable de su edición, Prudencio Leza, arguye que éste fue remitido a Madrid el 1 de abril de 1819 con una carta del autor dirigida al ministro general de la Orden, el cardenal fray Cirilo Alameda y Brea. Y añade: “¿Desapareció en Madrid tras la confusión del golpe de estado del general Riego en 1820 y las posteriores leyes de desamortización de bienes eclesiásticos, mientras esperaba su aprobación?; o bien ¿quedó en Bujalance esperando que mejorase la situación política del país y tras el fallecimiento de su autor en 1824 fue olvidada como una crónica más en el archivo conventual?”. Sobre su destino final en el archivo conventual de Santiago,

el mismo Sr. Leza construye otra hipótesis. Manifiesta que el manuscrito viajó de Madrid a Priego, en la provincia de Cuenca, y allí en su Colegio de Misiones fundado en 1856 permaneció hasta que algún fraile erudito lo llevó al Convento de Santiago que igualmente se restauró en 1862 como Colegio de Misiones para Tierra Santa y Marruecos⁶. Pero lo cierto es que este manuscrito no era el que iba destinado a publicarse, y a deducir por las tachaduras, borrones y correcciones, notas e incluso páginas de distinto tamaño fue el antecedente del que se preparó ulteriormente como definitivo.

En cuanto al segundo manuscrito, hoy inédito, hago su historia. Hace más de cincuenta años, en 1963 o 64, estudiaba yo entonces los últimos cursos de la carrera de Derecho en la Universidad de Granada, mi madre (q.e.p.d.), sabiendo mi afición por la historia me hizo llegar desde Priego de Córdoba varios libros antiguos, que un vecino de la localidad le había entregado con este propósito, entre los que se encontraba el manuscrito que desde entonces he conservado como oro en paño, sin intuir que bastante tiempo después sería objeto de mi preocupación científica: la historia franciscana andaluza e iberoamericana. El original se hallaba –se halla– en buen estado, aunque no pocos de sus 1.070 folios (varias decenas en blanco) denuncien haber sufrido en época pretérita un ataque acuático, que bien pudo ocasionar la pérdida de la escritura, que, aunque desvaída, se lee en su integridad⁷.

Varios interrogantes me he planteado al respecto. La procedencia del manuscrito es cuestión que todavía se me escapa. Tuvo Priego un celebrado convento observante franciscano, que tras la desamortización en 1836 se convertiría en establecimiento industrial de tejidos. Hoy es un equipamiento de turismo rural, tras un largo proceso de rehabilitación: Hotel-Hospedería San Francisco. De la biblioteca de aquel cenobio, de la que se conserva el inventario⁸ pocos libros se han podido localizar. Algunos de ellos se encuentran en la Biblioteca pública provincial de Córdoba, en su fondo antiguo, pero de la mayoría no tenemos noticia a

⁶ Este manuscrito fue utilizado por Germán Rubio, Ángel Ortega y Atanasio López, según LEZA, *ob. cit.* IX, nota 1.

⁷ Libro encuadernado en pergamino. Sus medidas son 27,5 cms. (alto), 19,5 cms. (ancho) y 8,5 cms. (lomo). En el lomo su título: *Historia de la provincia de Granada*.

⁸ Cfr. “Algunas páginas de la historia inédita del convento de San Esteban (vulgo San Francisco) de Priego”, en VV.AA., *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del IV Cuso de Verano San Francisco en la cultura andaluza e hispanoamericana (Priego de Córdoba, 30 de julio a 8 de agosto de 1998)*, (Dir. y ed. Manuel Peláez del Rosal), CajaSur, Córdoba, 2000, pp. 349-378, esp. 374-376.

dónde fueran a parar⁹. Tal vez el manuscrito que nos concierne fuera uno de los varios que enriquecieran su Archivo o Biblioteca, pero en el indicado inventario no se especifica como tal esta calidad. Otra hipótesis es la de haberse podido concluir el manuscrito en el cenobio prieguense, siendo uno de sus moradores su autor, el P. Laín Rojas, quien lo dejaría depositado en él. Pero no existen pruebas fehacientes de que ello ocurriera, pues al parecer el P. Laín no abandonó su convento en los últimos años de su vida. Es posible igualmente que el manuscrito fuera custodiado u ocultado en el convento de clarisas de la villa de Priego, y tras su desamortización en 1870, fuera enajenado o conseguido por algún vecino, presumiendo su incalculable valor. Debemos, por tanto, decantarnos por ser más bien producto del azar que de la lógica el que la obra se nos haya conservado, y que entre los bienes muebles desamortizados y vendidos en pública subasta de alguno de los tres conventos prieguenses, observantes, descalzos o clarisas, éste fuera uno de ellos. Un trozo de papel alojado entre las páginas del manuscrito hace referencia a su posible estimación cuantitativa, 473 reales, y otro, lamentablemente sesgado, indica el destino de una carta a Granada en la que se lee: "...nas Lector Jubilado, ex Custodio, ex Secretario General en Granada"¹⁰, como si el enigmático personaje y esta ciudad hubiera sido su destino, final y de la que desde aquí hubiese ido a parar a Priego de Córdoba, localidad en donde el manuscrito inédito fue localizado.

Quede, no obstante, como dato incontrovertido que "largos años y prolijas investigaciones de crítico historiador, hubo de costar al P. Laín el mejorar y continuar la *Crónica* que el P. Fr. Alonso de Torres estampó en Madrid, año de 1683"¹¹. Según su propia declaración en un principio la denominó "*Historia de la Provincia de Granada de N. P. S. Francisco*,

⁹ Cfr. PELÁEZ DEL ROSAL, M., "La biblioteca, el archivo y la imprenta del convento de San Francisco de Priego de Córdoba", en *Boletín de la Asociación de Amigos de Priego de Córdoba*, 2016, I, pp. 2-4.

¹⁰ Consta que fray Salvador Laín tuvo relación con el P. Fray Gonzalo de Are(nas), lector del convento Casa Grande de Granada, al que le solicitó desde Córdoba en 1801 que le remitiese determinadas inscripciones relativas a los santos mártires Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, y en 1810 añade que "las Librerías de la Casa Grande y del Colegio, que juntas compondrían de diez a doce mil volúmenes, se reservaron íntegramente por diligencia de los Padres Lectores Fr. Gonzalo de Arenas, Fr. Antonio Requena, Fr. Juan Lozano y otros". LAÍN, *Historia* cit, pp. 588 y 993 (ms. Córdoba).

¹¹ Cfr. FITA, F., "Informes. Fr. Salvador Laín y Rojas. Dos cartas inéditas de este franciscano ilustre", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo LV, diciembre 1909, Cuaderno VI, pp. 465-469. También en Internet: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=26530>).

que comprende desde el año de 1212 hasta el de 1818”, y en 24 de septiembre de 1818 la tenía ya concluida con un total de 130 pliegos, según manifestaba en carta dirigida a la Real Academia de la Historia¹². Para su elaboración se sirvió de otro texto inédito rubricado en 1815 con el título “Apuntaciones para poder escribir con acierto la importante obra comenzada ya, y llevada hasta el año de 1300, con este título –chronologia, o catálogo de los Ministros Provinciales, que han gobernado en la Provincia de Granada de los Frailes Menores de N. P. S. Francisco desde la época en que entraron la vez primera en Andalucía los Religiosos Franciscanos hasta nuestros días– adornada con la noticia de los principales sucesos ocurridos en ella por todo este tiempo que hace de orden superior el actual Chronista de la misma Provincia Fray Salvador Laín ex lector de Filosofía y Difinidor honorario este año de 1815”¹³.

Unas palabras finales sobre la dedicatoria “como una deuda de mi mayor obligación” de los dos ejemplares manuscritos del P. Laín (al Rvdmo. y Excmo. Padre Fray Cirilo de Alameda), y sobre su carácter inédito. En cuanto al primer punto dice Laín que escribió la obra proyectada a finales del siglo XVIII (de 20 años a esta parte, 1819, y suspendida durante 18) y que disfrutó de su amistad franca durante cuatro meses continuos, y que si no hubiera sido por su poderosa protección la hubiera abandonado: “... tal cual es, mío ha sido el trabajo de componerla, pero de V.E. Rma. ha sido el impulso que me obligó a concluir”. La dedicatoria por Laín al ministro general Alameda Brea tiene además otra lectura en la que expresa el autor su publicación: “sale por fin a la luz en el tiempo de su gobierno”, en el bien entendido que su admisión y protección no eran sino “una prueba de mi agradecimiento a sus singulares beneficios”. Pero lo cierto es que la obra no llegó a publicarse –no sabemos siquiera si llegó a conocimiento del ministro general– pues en opinión de algún autor¹⁴ lo impidieron “los cambios políticos que en la España de Fernando VII se estaban sucediendo”. Los vaivenes políticos del Trienio Liberal y tal vez su exclaustración fueran

¹² FITA, *op. cit.*, p. 465. En 8 de diciembre de ese mismo año Laín es más explícito: “Mi afán por concluir la Historia de mi Provincia de Granada de la Observancia de N. P. S. Francisco, y el encargo, que después de presentado al Capítulo me hizo el P. Guardián de este Convento de que le arreglase el Archivo, y formase un nuevo libro de las Memorias que en él se cumplen, me han impedido corresponderme con la Real Academia, por más tiempo del que permite el estatuto”. Fita, *op. cit.*, p. 481.

¹³ BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, Caja B-55.

¹⁴ MARTÍNEZ MANJÓN, E., “Una lápida refleja la historia de Vélez-Málaga”, en *Boletín de la Asociación de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga*, 2013, 12, p. 73.

los hechos determinantes de enviar al baúl de los recuerdos el malogrado manuscrito.

Hay por ello que preguntarse sobre el origen de la amistad entre Alameda y Laín, y el propio autor responde a la cuestión al afirmar haber sido destinado Fr. Cirilo al convento de Córdoba en 1808 después de la batalla de Bailén¹⁵, en donde tal vez pudo conocerlo personalmente, o quizás más exactamente en el convento de Bujalance a donde el provincial lo asignaría posteriormente, antes de alistarse para una misión en la provincia de Buenos Aires¹⁶.

No podemos soslayar la cuestión de la edición por la Fundación Cultura y Misión Francisco de Asís (Martos, Jaén) del manuscrito lainiano del archivo de la provincia de Santiago transcrito con una breve introducción por Prudencio Leza Tello¹⁷.

Iniciados los Cursos de Verano sobre el Franciscanismo en Andalucía en 1995, a iniciativa del P. Martí, del P. Chacón y yo mismo como su gestor, tuvo conocimiento el segundo de los mencionados de la existencia del manuscrito que él llamaría “cordobés”, para diferenciarlo del de Santiago, y ambos convinimos su edición en el convencimiento de que era este manuscrito el que Laín había preparado para darlo a la imprenta, al carecer apenas de tachaduras –basta comparar la página inicial del prólogo para percatarse del aserto– tener un tipo de letra por lo general pequeña y uniforme y venir precedido de un frontis ilustrado, en el que destacaba ser individuo correspondiente de la Real Academia de la Historia de Madrid. A tales efectos le proveí de una copia íntegra del manuscrito para su estudio y para que le sirviera de base a la introducción a la Historia de la Provincia de Granada, que ya estaba preparando en el año 2001¹⁸. Diversas circunstancias –pasados los años– retrasaron el empeño, pero en las asambleas generales de la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos se incluyó como uno de sus acuerdos la edición.

¹⁵ “La suerte destinó a este joven (Fr. Cirilo Alameda en 1808) a nuestro convento de Córdoba donde se le atendió del modo comúnmente utilizado entre nosotros”. LAÍN, *Historia* cit., p. 965 (ms. Córdoba).

¹⁶ LAÍN, *Historia* cit., p. 966 (ms. Córdoba s.f.).

¹⁷ Prudencio Leza Tello, de Guadalupe (Cáceres) y con lazos familiares en Ourense es discípulo del P. José García Oro, y autor de “Apuntes para la Historia del Convento y Comunidad de San Francisco de Betanzos”, en *Anuario Brigantino*, 2010, n° 33, y otros trabajos sobre los franciscanos de Rivadavia (2011), Santa María la Real de Porqueira (2013), San Francisco de Pontevedra (2014), conventos dominicos de Lugo (2016 y 2017) y monasterio de San Martín de Grou (2016), los cuatro últimos en colaboración con Pilar Pérez Formoso, su esposa.

¹⁸ Cfr. CHACÓN, E., *Fuentes* cit., pp. 252 y 254.

Cuando en el año 2012 tuvimos conocimiento de la publicación del manuscrito santiaguino, sin tener en cuenta la existencia del manuscrito cordobés, ni haber mediado ningún tipo de aviso ni comunicación al respecto, ambos quedamos decepcionados por el comportamiento, pero mayormente el P. Chacón, que en una visita a su residencia granadina (Franciscanos del Camino de Ronda) me mostró su congoja y pesar. El posterior fallecimiento del P. Enrique Chacón ha dejado el proyecto en dique seco, aunque sin renunciar a realizar una edición crítica del manuscrito cordobés, ahora con mayor conocimiento de causa¹⁹.

Las fuentes

Hagamos ahora una alusión a las fuentes de las que Laín se nutrió para la redacción de su Historia. En primer lugar le sirvió de apoyo la Crónica de su conmiliton el P. Alonso Torres, al que llama “antiguo Cronista de la Provincia de Granada”. También la famosa obra de Gonzaga y los Anales de Lucas Wadingo, al que llama “nuestro”, “grande analista”, “excelente analista”, “excelentísimo analista” o su continuador el P. Ascoli, los Anales Eclesiásticos del Reino de Jaén, el *Fortalitium Fidei* de fray Antonio de Spina, Pedraza, fray Vicente Martínez Colomer, el P. Angulo, “el ilustrísimo Cornejo”, y un largo etcétera mucho más extenso²⁰, sin olvidar los famosos Libros del Becerro, hoy desaparecidos²¹. Al margen de lo dicho insiste Laín haber utilizado muchos documentos originales²² para completar noticias o deshacer

¹⁹ BARRIGUÍN FERNÁNDEZ, H., “Crónica: Fr. Enrique Chacón Cabello (1931-2014)”, en *Archivo Ibero-Americano*, n° 279 (2014), pp. 709-715.

²⁰ No rehúye tampoco “deseando apurar la verdad”, en cierta ocasión afirmará que “la verdad no precibe”, los testimonios orales, v.gr. del P. Caulín, o los escritos: v. gr. los del P. Esquivel (lector jubilado de la provincia de Andalucía) a quien escribe en 1801 interesando determinados datos, aunque evidencia en la carta de respuesta: “aquel sabio me respondió, con harto sentimiento que el archivo General de su Provincia había perecido totalmente en un incendio, y los documentos históricos originales extraídos de los archivos de cada uno de sus conventos por el Padre Larrauri, Cronista, para fundar en ellos su Historia, se habían perdido por su muerte, por lo que en aquella provincia nada se sabía de su Historia, fuera de lo que decían Gonzaga y Wadingo”, LAÍN, *Historia* cit., fol. 373 (ms. Córdoba).

²¹ “Este apreciable Manuscrito del que me estoy sirviendo para esta historia he corrido de mano en mano entre los Ministros Provinciales que se han valido de él para su gobierno”, *op. cit.* fol. 882 (ms. Córdoba).

²² Laín alude a este hecho cuando trata de la reforma observante, *op. cit.*, fol. 352 (ms. Córdoba, s.f.).

equivocaciones²³: documentos que reproduce ad *pedem literae*, copiados de los archivos conventuales que visitó al efecto, o “historias manuscritas de conventos” como el de la Zubia, o de su propia colección personal, como los “Memoriales de las cosas notables de la Provincia de Granada” del P. Benito Noguerol. No obstante, y en no pocas ocasiones, reconoce no haber podido consultar los originales por habérselo negado su depositario²⁴; aunque en otras con mejor fortuna se tropezara con ellos, como le ocurrió en el convento de San Francisco del Monte, donde se conserva –dice– el libro de Noviciado más antiguo que he visto en la Provincia, y comienza el año de 1560²⁵.

Como conclusión podemos afirmar que ciertamente la Historia de Laín es una obra muy documentada²⁶, al margen de su posicionamiento en relación con determinados hechos o personas. Es por ello que los manuscritos lainianos con un auténtico arsenal de noticias, constituyen el mejor punto de partida para abordar la historia completa de la provincia franciscana de Granada, tomando como referencia los testimonios más recientes exteriorizados en importantes estudios y con la pretensión de cubrir el espacio temporal aún hoy no transitado que parta del año 1819 hasta nuestros días²⁷.

²³ “Hasta aquí, dice, *Historia cit.* fol. 372 (ms. Córdoba, s.f.). he procedido alambicando nuestras Historias impresas, para extraer de ellas la quintaesencia de la verdad; ahora me aprovecharé de los Manuscritos de que puedo usar para analizarla perfectamente”. Cfr. la relación de unas y otras, las impresas y las manuscritas, en LAÍN, *Historia cit.*, (ed. de Leza), pp. XV-XVII.

²⁴ “La cofradía de la Concepción (de Bujalance) guarda misteriosamente sus papeles, y aunque he hablado sobre la revisión de esta Bula con su hermano Mayor no he logrado verla. Tampoco los superiores ayudan al lucimiento de nuestra Historia, por lo qual ella debe resultar muy defectuosa”. Cfr. LAÍN, *Historia cit.*, fol.489 (ms. Córdoba).

²⁵ La primera partida de profesión que se escribió en él es de Fr. Juan de Bujalance, natural de Bujalance, hijo de Lázaro Martínez y Catalina de Castro, *ob. cit.*, fol. 505 (ms. Córdoba).

²⁶ LEZA, “Introducción” a la *Historia de la provincia cit.* (impresos y manuscritos), págs. XV y XVI.

²⁷ Cfr. AÑIBARRO, V., “Fondo documental sobre la provincia de Granada en el Archivo Histórico Nacional”, en *Archivo iberoamericano*, n° 46 (abril-junio 1952), pp. 213-232; CHACÓN CABELLO, E., *Fuentes cit.*, ver nota 11, y VALLECILLO, M., “La provincia franciscana de Granada. Apuntes y datos para otro final”, en *Identidad y poder*, Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos, Córdoba, 2016, pp. 953-975.

Apunte biográfico

No existe, pese a nuestra insistencia, un corpus documental de franciscanos andaluces, que pudieran incluirse en un oportuno catálogo o inventario biográfico. A la Asociación Hispánica de Estudios Franciscanos cabe el honor de haber organizado un Curso de Verano con el título “Perfiles y figuras del franciscanismo andaluz”, y publicado en fecha reciente el correspondiente libro de actas²⁸. Una anunciada comunicación sobre el P. Laín fue incluida en el programa, y expuesta, pero no aportada posteriormente²⁹. De aquí que hasta la fecha el conocimiento del célebre cronista solo se conozca fragmentariamente, excepción hecha de los párrafos dedicados por Prudencio Leza en la edición del manuscrito de Santiago, al autor y a la obra, la voz dedicada a aquél en el tomo 28 del Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia por Jorge Maier Allende³⁰, y las referencias más particulares del P. Enrique Chacón³¹.

Vamos a tratar, no obstante, de reconstruir su secuencia vital valiéndonos de las fuentes³². Las fechas del nacimiento y defunción de

²⁸ El volumen lo componen 440 nutridas páginas conteniendo plurales biografías, como simiente de un futuro diccionario biográfico franciscano andaluz. VV.AA. *XIV Curso de Verano. El Franciscanismo en Andalucía. Perfiles y figuras del franciscanismo andaluz (Priego de Córdoba, 22 a 24 de julio de 2008)*, (Dir. y ed. Manuel Peláez del Rosal), Córdoba, 2009.

²⁹ La autoría era del P. Enrique Chacón Cabello, estudioso y apasionado de la figura del P. Laín, que durante muchos años hizo un gran acopio de fuentes para redactar su biografía, propósito que no pudo llevar a cabo al sobrevenirle la muerte en Chipiona el 21 de octubre de 2014. Cfr. más extenso en CHACÓN CABELLO, E., “Fuentes para la historia de la provincia franciscana de Granada”, en *El Franciscanismo en Andalucía*, CajaSur, 2000, Córdoba, 2000, I., pp. 250-253.

³⁰ LAÍN Y ROJAS, S., tomo 28, p. 670.

³¹ *Fuentes cit.*, pp. 250-254.

³² Una amplia información proporciona, Chacón Cabello, E., “Fuentes para historia de la provincia de Granada”, en *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del V Curso de Verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999)*; *conferencias del VI Curso de Verano San Francisco en la historia, arte y cultura española (Priego de Córdoba 28 de julio a 5 de agosto de 2000)* (dir. y ed. Manuel Peláez del Rosal), Córdoba, 2002, vol. 1, p. 250-254. Además, MUÑOZ Y ROMERO, T., *Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España*, Madrid, 1858, p. 59. También García de la Puerta López, M.^a I., “Breves noticias sobre pleitos en la Crónica inédita del P. Laín Rojas”, en VV.AA. *El Franciscanismo en Andalucía. Conferencias del VII Curso de Verano*, Priego de Córdoba, 31 de julio al 5 de agosto de 2002, (Dir y ed. M. Peláez del Rosal), CajaSur, Córdoba, 2003, pp. 399-402, y sobre todo LAÍN Y

Salvador Laín nos son conocidas de forma fehaciente: 9 de agosto de 1757 y 9 de octubre de 1824, respectivamente³³. Comprenden, por tanto, un arco temporal de 67 años. Era hijo de Salvador Laín y Juana Francisca de Rojas y nieto de otro Salvador Laín, que había fallecido de tabardillo en 1738³⁴. La familia de Salvador Laín tenía cierto predicamento en su ciudad natal. Su linaje era notorio, como patentizaba don Pedro Laín de Velasco y Cuartas, hijo de Juan Laín de Cuartas, su progenitor, vecino de la villa de Priego, quien en 1674 había hecho información de filiación y limpieza de sangre en Bujalance al tiempo de la profesión de fray Juan López Laín, hijo de Salvador López Laín y de Isabel González la Genara en la Orden de San Francisco, que también la hizo en virtud de patente del M. R. P. Provincial de ella, “por ser de la gente honrada y principal de esta ciudad” y alguno de sus ascendientes mayordomo de la cofradía de Jesús Nazareno del Calvario “donde todos los que entran son muy limpios de toda raza”³⁵.

Ingresó Laín en la Orden Franciscana en edad temprana: “Cuando yo recibí el hábito de la religión franciscana, se estaba pintando en el claustro del convento de mi patria, Bujalance, la vida de N.P.S. Francisco, y el P. Caulín que acababa de ser nombrado provincial solicitó que se pintaran los patronos de la provincia de Granada”. De modo que habiendo sido nombrado Caulín provincial por segunda vez en 1775 tenía a la sazón Laín 18 años³⁶. Fue, por tanto, primero novicio en Córdoba (1779) y

ROXAS, S. *Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S. Francisco*. Ms. inédito (1819).

³³ Con el título de *Noticias*, el Boletín de la Real Academia de la Historia recogió en sus páginas la copia literal de la partida completa, así como el de la defunción. Ver los facsímiles en LAÍN, *Historia de la provincia de Granada cit.*, pp. 618 y 624. Por lo que respecta a su partida de bautismo, cfr. Archivo de la Parroquia de la Asunción de Bujalance (APAB), Bautismos, libro 42, fol. 202 y 203 vto., y en lo que afecta a la de su defunción, cfr. APAB, Defunciones nº 7, f. 285.

³⁴ A esta epidemia se refiere con amplitud Laín, *op. cit.*, fol. 847 (ms. Córdoba, s.f.), pues murieron en aquella ocasión más de dos mil vecinos, y entre ellos “fue uno mi abuelo paterno Salvador Laín, que Dios tenga con los demás en su gloria”.

³⁵ *Informaciones de la limpieza y sangre de Juan Laín y del Padre fray Juan López Laín*, Archivo de Protocolos de Priego, oficio de Fernando de Arteaga, 24 de abril de 1702, fols. 326 ss.

³⁶ Cfr. NOASCON, A., “El Padre Caulín: el cronista y su obra”, en *El franciscanismo en Andalucía: conferencias del V Curso de Verano San Francisco en la cultura y en la historia del arte español (Priego de Córdoba, 1 a 8 de agosto de 1999)* ; *conferencias del VI Curso de Verano San Francisco en la historia, arte y cultura española (Priego de Córdoba 28 de julio a 5 de agosto de 2000)* (dir. y ed. Manuel Peláez del Rosal), Córdoba, 2002, vol. 2, p. 324.

después estudiante de Artes, Filosofía y Teología en Granada³⁷ (La Zubia), siguiendo en sus últimos años el Plan de Estudio del P. Trujillo, carrera que concluye en 1790, en que pide al capítulo provincial que se le nombre predicador. Al año siguiente (1791) aparece nombrado lector de Filosofía en el convento de Úbeda³⁸, que sigue desempeñando en 1793. Posteriormente es nombrado predicador en Martos (1797). Y en el capítulo de Córdoba de 1800 cronista-cronólogo³⁹, elegido y nombrado fuera de la tabla capitular, cargo vacante desde 1784⁴⁰. Pero ya desde 1799 venía ejerciendo su oficio por orden del P. Provincial Acevedo⁴¹. Al final del año 1801 presentó al definitorio “una resma del papel escrito”, con un primer avance de su trabajo, manifestando de esta manera el ejercicio de su cargo, en el que continuaba en el año 1802⁴².

Los primeros años de la década del siglo XIX los pasó, por tanto, el P. Laín en Córdoba preocupado por su oficio y por sus veleidades arqueológicas. Pero la enemistad con el P. Ruiz determinó que en 1803 se le destituyera del cargo de cronista, nombrando en su lugar al P. Ildefonso Ruiz y obligándole a que entregara sus escritos a lo que opuso resistencia. En 1808 se encontraba en su ciudad natal, en la que sufrió con denuesto

³⁷ “Aquí te has criado y aquí debes estar”, le dirá el P. Acevedo en el año 1800 al conferirle tareas de cronista de la Provincia, LAÍN, *op. cit.* fol. 922 (ms. Córdoba, s. f.).

³⁸ Recuerda Laín que cuando era lector de Filosofía en este convento había en el testero de la Ordenación que era la antigua iglesia un cuadro de pintura antiquísimo que representaba la memoria de los Santos Mártires de Marruecos a quienes en su fiesta se les honraba con sentido culto. *Historia. cit.* fol. 9 (ms. Córdoba).

³⁹ Guarda el cargo cierta similitud con el de archivero provincial, nombramiento que se produce en 1781 a favor del P. Diego de Ossete, con la tarea aneja de visitar y hacer relación de las bibliotecas y archivos conventuales. En 1779 había sido nombrado asimismo el P. Gabriel Pérez Valdivia. Cfr. CHACÓN CABELLO, E., “Fuentes” cit., I., p. 250.

⁴⁰ PELÁEZ DEL ROSAL, M., “El capítulo de la provincia franciscana de Granada del año 1784”, en VV. AA, *XV Curso de Verano El Franciscanismo en Andalucía. Documentación, bibliografía e iconografía, Lucena (Córdoba), 4 - 6 de agosto de 2009*, (dir. y ed. M. Peláez del Rosal), Córdoba, 2010, p. 303; y Chacón Cabello, “Fuentes” cit., p. 250.

⁴¹ Sobre sus desvelos y limitaciones, derechos y dificultades en el ejercicio de su oficio, es el P. Laín muy expresivo, desde su nombramiento efectuado en Úbeda por el provincial Azevedo en 1799 hasta que fue despojado de su cargo en el año 1803 en Jaén a favor del P. fray Alonso Ruiz, lector jubilado y morador del convento de Córdoba. Cfr. Laín, *op. cit.* fols. 921-923 y 929-930 (ms Córdoba).

⁴² *Libro Tercero de los capítulos, congregaciones y actas de esta santa provincia de Granada, llamado comúnmente del Becerro donde se apuntan los casos más notables de la provincia*, Año de 1779, fol. 173 vto. En su nombramiento se hace constar que había sido secretario de provincia.

los embates de las tropas napoleónicas arriesgando su vida por su Religión, por su Patria y por su Rey. Su participación en ella fue muy activa y en la “Historia” da cuenta de su arrojo enfrentándose a las tropas napoleónicas⁴³. Él mismo había estudiado el germen y desarrollo de la Revolución Francesa, tratando de explicar el fenómeno⁴⁴.

El día 20 de enero de 1810 los franceses se aproximaban a Bujalance. Laín se encontraba en el convento, pero ante la amenaza todos los frailes lo abandonaron. Laín se refugió en una casa de la plaza de San Francisco que le serviría de asilo durante las aciagas jornadas que sucedieron. En el interior de la casa, habitada además por varias mujeres y tres muchachos, estaba el único almacén de aguardiente que tenía estancado la ciudad. Laín que vestía el hábito resistía impertérrito ante los insultos y blasfemias de los franceses que a ella se acercaron y algunos paisanos que guiaban a los dragones. Convencido de que si porfiaba en su indumentaria le causarían males mayores optó por vestirse de paisano. Los franceses llegaron el día 22 de dicho mes y Laín fue testigo presencial de la entrada de los regimientos franceses. Laín se acercó a su convento que se encontraba abierto aunque sin ningún religioso dentro de él, se aproximó al altar mayor y tomó el relicario de los santos mártires San Pedro de Dueñas y San Juan de Cetina y lo puso a salvo en casa de una parienta en donde permaneció hasta la restitución del convento. “Como yo me presentaba al público de seglar se procuró divulgar que había apostatado de la religión y que yo estaba loco. Alguna vez llegó el caso de que los muchachos me apedrearán en la calle de Santiago llenándome de oprobios”⁴⁵. Lo peor vendría después. El convento bujalanceño fue intervenido por un comisario regio nombrado al efecto, sus bienes requisados y exigida a la comunidad el juramento de fidelidad a José Napoleón. Habiéndose resistido a prestarlo “todos me reputaban por proscripto”, diría⁴⁶.

⁴³ LAÍN, *Historia cit.* pp. 585 ss. El relato ha sido transcrito por MARTÍNEZ MEJÍAS, F., “Bujalance durante la Guerra de la Independencia”, en *Crónicas de Córdoba y sus pueblos*, n° XV, 2008, pp. 191-204.

⁴⁴ A este importante dato se refiere el Maestro Gelimer, seudónimo de A. Abril, en su blog <http://librodehorasyhoradelibros.blogspot.com/2008/10/de-un-antiguo-libro-indito-y-perdido.html>

⁴⁵ LAÍN, *Historia cit.*, pág. 987 (ms. Córdoba). En esta creencia Maier Allende, *ob. cit.*, pág. 670: “Durante la invasión francesa se secularizó y fue agregado al Cabildo de Bujalance, su ciudad natal, y aprovechaba sus tareas del ministerio apostólico en las ciudades y aldeas que visitaba para recoger y estudiar las antigüedades”.

⁴⁶ LAÍN, *Historia cit.*, p. 989 (ms. Córdoba).

Terminada la contienda se incorpora a su convento. De nuevo es nombrado Cronista en el año 1816, actividad que continúa ejerciendo en 1819, como hace destacar en el frontis de sus manuscritos sobre la historia de la provincia de Granada. Fueron años difíciles para el P. Laín: la muerte de su madre; el exceso de trabajo y su carácter hipocondríaco le hizo caer en una depresión que felizmente superó⁴⁷. Esta etapa es muy fecunda por su vinculación con la Real Academia de la Historia, de la que fue nombrado Académico Correspondiente en 4 de julio de 1817. El propio Laín confiesa que sus relaciones no fueron tan frecuentes como hubiera deseado. En 19 de agosto de 1817 escribe una carta a Don Diego Clemencín, secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, del siguiente tenor:

“Muy Sr. mío: Habiendo llegado con felicidad a esta mi patria, Bujalance, y debiéndolo avisar a la Real Academia para que pueda ocuparme en lo que sea de su agrado, presentándose al mismo tiempo ocasión oportuna para enviar a V. S. algunas monedas antiguas de las que conservo, remito las siete adjuntas con el Hermano José Lorenzo, que las pondrá con ésta en la casa de la Academia. Todas ellas se encontraron en Perabad, sucesora del antiguo Municipio Sacili, la una es geográfica mal conservada, tres son imperiales y las restante Árabes, que tal qual conservan enteras sus inscripciones. Ofrezcame V.S. a todos los señores mis compañeros, y mande a su atento Capellán. Fr. Salvador Laín”⁴⁸.

En 26 de noviembre de este mismo año se dirigía a la Real Academia con una brillante exposición. El año 1818 escribe a su Director dos cartas, en la primera de las cuales dice:

“Buxalanze 24 de setiembre de 1818. Señor Director D.n Francisco Martínez Marina. Ya va para diez meses, que no he tenido el honor de corresponderme con la Real Academia de la Historia por haber estado escribiendo la *Historia de la Provincia de Granada de N. P. S. Francisco*, que comprehende desde el año de 1212 hasta el de 1818. Esta obra contiene ciento y treinta pliegos de esta letra, y está ya concluida. Después ha sido preciso escribir otra obrita en treinta

⁴⁷ CHACÓN, *Avance del estudio sobre el P. Laín*, presentado al VI Curso de Verano sobre El Franciscanismo en Andalucía (inédito).

⁴⁸ RAH, GN, 1817/2 (1).

pliegos con este título: *Ligero examen de la obra intitulada Venida del Mesías en gloria y Magestad compuesto por Juan Josaphat Ben Ezra*. Por lo tanto, espero que V. S. me escusará con S. S. exponiendo las causas de mi falta de correspondencia, y juntamente presentará las notas que van con ésta, como una prueba de mis deseos de servir al instituto. Con este motivo me repito á la obediencia de V. S. y demás Señores. Su Capellán, *Fr. Salvador Laín* (rúbrica)⁴⁹.

La segunda carta está fechada en “*Buxalanze y diciembre 8 de 1819*”. En ella detalla el descubrimiento de una mina de plata, en el que estuvieron implicados algunos ciudadanos de Bujalance y también cuenta sus impresiones sobre el Palacio de los Reyes Moros de Granada.

Meses antes, en 14 de agosto de 1819, se reunió en Granada el capítulo provincial y en él se dio cuenta de una postulación dirigida por el P. Salvador Laín, a la sazón, ex lector de Teología, Predicador General y Difinidor Honorario, al Ministro General, cardenal Alameda, en la que suplicaba que en virtud de haber desempeñado en dos épocas diversas el oficio de cronista de la provincia, por muchos más años que los 6 asignados por la ley municipal sancionada en el capítulo celebrado en Córdoba en 1676, además de otros muchos servicios a favor de la Santa Provincia de Granada, tuviese a bien se le agraciase con los premios reconocidos en la normativa aprobada. El capítulo acordó concedérselos y asimismo asignarle por lugar de su asiento el inmediato al de los lectores de Prima⁵⁰.

El trienio liberal (1820-1823) iba nuevamente a incidir en la estabilidad de su estado religioso. Los aires liberales y las agitaciones alcanzaron igualmente a la población de Bujalance. En 4 de julio de 1822 se relatan así los hechos: “A las cinco de la tarde de este día, la Brigada de Carabineros y algunos miembros del Regimiento Provincial de Córdoba, con el aliento y cobertura de algunos vecinos, entraron en Bujalance. La columna insurgente entró hasta la Plaza de la Constitución, actual plaza Mayor, dando vivas al Rey y gritando “*muera la constitución*”.

Como en los tiempos pasados el espíritu antibonapartista de Laín se exterioriza ahora en faz anticonstitucionalista. Laín se alinea con el bloque de los desafectos. Las actas municipales del cabildo de Bujalance derivan la desafección de Laín, en 1822, junto a los presbíteros D.

⁴⁹ RAH, GAU/9/3937/2 (2).

⁵⁰ *Libro Tercero* cit., fol. 247.

Antonio Montilla y D. Pedro Jurado “de su estupidez e incapacidad de que adolecen la mayor parte de estos clérigos”⁵¹. Llovía sobre mojado, pues ya en 1820 se acusaba la división sesgada de los dos bandos en el seno de la clerecía. En el cabildo de 29 de julio “Viose memorial de esta fecha del padre Fr. Antonio de Flores, religioso del orden de San Francisco conventual de esta ciudad en el que expone, que estando en la noche de ayer, a la hora del silencio en su celda acompañado de otros religiosos cantando canciones patrióticas, que se dicen en honor del Tte. Gral. Riego, se personó en la puerta otro religioso de la misma comunidad, nombrado Fr. Salvador Laín, prorrumpiendo expresiones soeces y denigrativas al actual sistema de gobierno, contra la ley fundamental y contra los religiosos que se hallaban en dichas celdas tratándolos de mantescos y otras dicterias...” “...hasta el extremo que sin interrupción ha sido el referido Padre el más público preconizante contra la constitución y actual sistema y con tal descaro, que a todo buen ciudadano iniciado con la adhesión a ella públicamente lo ha insultado con las expresiones de liberales y fragmasones”⁵².

No sabemos a ciencia cierta cuál fuera su estatus religioso en el marco de la Orden, y su improbable secularización, pues las fuentes lo denominan unas veces Fray Salvador Laín, otras Padre Salvador Laín, otras R. P. Salvador Laín y finalmente Presbítero (1824)⁵³.

El Gobierno constitucional dispuso la expulsión del convento de San Francisco de sus ocupantes (exclaustración), asignando a algunos de ellos a las parroquias del pueblo⁵⁴, quienes volvieron a tomar posesión del mismo el 23 de junio de 1823⁵⁵. El P. Chacón cree que Laín llegó a exclaustrarse, siguiendo a Fidel Fita. En el acta de su defunción, por cierto muy lacónica, consta mencionado como “Don Salvador Laín,

⁵¹ MARTÍNEZ MEJÍAS, A., “El trienio liberal en Bujalance (1820-1823)”, en Rev. *Adalid*, nº 2 (nov. 2011), p. 83.

⁵² *Ibíd.*, p. 78, llegando a considerársele oficialmente como público y notorio delincuente. Cfr. también MARTÍNEZ MEJÍAS, “La ocupación de Bujalance por los absolutistas el 4 de julio de 1822”, en *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, nº XVIII, Diputación de Córdoba, Córdoba, 2012, p. 388.

⁵³ Ver sobre esta cuestión las interesantes observaciones que hace al respecto MIGUELSANZ, *op. cit.*, pp. 229-235 (epígrafe exclaustrados y secularizados).

⁵⁴ “El obispo de Granada fue el que más se distinguió en favorecer las exclaustraciones durante el Trienio, para más tarde, por el contrario, estimular, pero sin demasiadas precauciones y controles, las reincorporaciones a la vida conventual”, dice. MIGUELSANZ, *op. cit.*, p. 230.

⁵⁵ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE BUJALANCE (AHMB), caja nº 48, actas de cabildo 1823-1829, cabildo de 4 de agosto de 1823.

Presbítero”⁵⁶. El entierro tuvo lugar el 10 de octubre de 1824 y fue solemne y de cofradía, sin duda por pertenecer a la hermandad de Jesús Nazareno, y en cuya iglesia llamada entonces de Jesús fue sepultado⁵⁷. El Cura ecónomo de la Iglesia de Santa María de Bujalance, don Bartolomé Rey, se ocupó de ordenar sus manuscritos autógrafos, ignorándose su resultado. La turbulencia civil en Bujalance durante los últimos años de su vida fue, sin duda, evidente, y esta circunstancia debió pesar en el P. Laín. El 27 de octubre de 1824, pocos días después de su muerte, el Ayuntamiento de Bujalance ponderó la buena labor que había desempeñado el corregidor don Fernando López Villén, en pro de la paz y tranquilidad pública, y aceptar la propuesta del guardián del convento franciscano fray Juan Calero para que se abriera el caño existente junto a la Puerta de los Asnos para el aseo y limpieza del común y de la comunidad. Las actas municipales bujalanceñas manifiestan el deseo del retorno a la normalidad⁵⁸.

Producción literaria

La fama del P. Laín, como la del P. Alonso Torres, es debida a su manuscrita “Historia de la provincia de Granada de los frailes menores de N.P.S. Francisco”, cuya fecha final de redacción fue el año 1819. Pero con anterioridad Laín había dado a la imprenta en el año 1803 una pequeña obra sobre los mártires y patronos de su Provincia, Juan de Cetina y Pedro de Dueñas, “la primera flor de su talento que ofreció al público” en la que incluye un apéndice sobre el nombre, origen e historia de Bujalance. En ese mismo año publicaría también como su complemento unos titulados “*Apéndices de la Historia de los Santos Mártires Juan Lorente de Cetina y Pedro de Dueñas patronos de las provincia de Granada de los frailes menores de Ntro. Padre San Francisco* (Imprenta de Luis de Ramos y Coria)⁵⁹. Era este un tema de su

⁵⁶ Del texto se deduce su excomunión, pero no su secularización.

⁵⁷ El facsímil del luctuoso hecho, en LEZA, *op. cit.*, p. 624.

⁵⁸ AHMB, caja cit., cabildo de 27 de octubre de 1824. En cuanto a su iglesia, cfr. NAVARRO BLANCA, A., “Noticia de la iglesia de San Francisco”, en *Bujalance*, Bujalance, 1962, 26 págs.

⁵⁹ Una segunda edición en Zaragoza, año 1924. Ver las fichas bibliográficas completa en Chacón, *Fuentes cit.*, pág. 252. Leza opina que esta obra fue dada a la imprenta para afirmarse como cronista, cargo del que pretendían despojarle por considerar su inutilidad, LAÍN, *Historia cit.*, p. XII.

devoción, por ser Bujalance también la patria de estos franciscanos, o al menos de uno de ellos ⁶⁰.

Otras obras como la titulada *Idea de la Quinta Monarquía deducida de los Libros Santos. c.1810*⁶¹ o el folleto sobre Napoleón han desaparecido o se encuentran en ignorado paradero.

Sin embargo, existe un amplio material manuscrito de cartas y expedientes conservados en la Real Academia de la Historia, parte del cual fue dado a conocer por Fidel Fita⁶². De la información dada por Laín a esta Corporación (sobre monedas, inscripciones romanas, minas de platas y sus correspondientes lugares de procedencia, Carcabuey, Obejo, Pedro Abad, Bujalance, Tugia, Martos, Porcuna. Montoro, Villa del Río y Villafranca de las Agujas, etc.)⁶³ se han hecho eco numerosos autores de prosapia arqueológica⁶⁴.

En 1795, aprovechando su estadía en Úbeda, realiza una excursión a las ruinas de la ciudad bética de Toya (próxima a Quesada), recogiendo varias inscripciones romanas de las que más tarde dará cuenta a la Real Academia de la Historia⁶⁵. Años después, en 1800 gira una visita a

⁶⁰ Ver para más información sobre los mártires el análisis que hace Darío CABANELAS, “Dos mártires franciscanos en la Granada nazarí: Juan de Cetina y Pedro de Dueñas”, en *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, Vols. V y VI, Universidad de Granada, 1985-86.

⁶¹ “Esta obra me la pidió para imprimirla Don Francisco José de Molle, editor del procurador general, y ni la imprimió, ni menos me la ha querido restituir”. LAIN, *Historia cit.*, pp. 977-978 (ms. Córdoba).

⁶² “Informes. Fr. Salvador Laín y Rojas. Dos cartas inéditas de este franciscano”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LV, (diciembre 1909), pp. 465-487.

⁶³ Nota en la que se copian los textos de cuatro inscripciones romanas encontradas en Carcabuey; Informe sobre una breve disertación del P. Fr. Salvador Lain, sobre que las célebres regiones de Tharsis estaban en Andalucía, *Carta en la que describe unas minas de plata situadas en en Obejo (Córdoba) y un palacio árabe en Granada*. Cfr. por lo que respecta a Bujalance y su término, CALA RODRÍGUEZ ET ALII, *Los pozos y puentes de uso público de Bujalance y Morente: Patrimonio histórico, cultural y natural*, Bujalance, 2011.

⁶⁴ MAIER, *Laín cit.* p. 670.

⁶⁵ “De las sierras de Quesada, donde nace el Guadalquivir, se prolonga como por espacio de dos leguas de Medio día á Norte, un ramal de montaña, que se introduce en una de las campiñas más fértiles de Andalucía, y más bien dispuesta para recibir quanto puede hacer la Agricultura en un país de suyo preparado para hospedar commódamente á los Hombres. En el espacio de este ramal de Montaña, que mira hacia el Oriente, como á una legua de distancia de su unión con la grande cordillera de las sierras, donde está el Monte nombrado antiguamente Argénteo, de cuyas entrañas nace el Baetis, se ve la villa de Quesada. Una legua más abaxo de Quesada, caminando por la falda del ramal de Montaña indicado, y siguiendo su dirección de Medio día á Norte está la Aldea de Toya

Montefrío en donde se percata de la existencia de unas lajas, piedras palmadas a las que se refiere Plinio en su Historia Natural que estaban próximas a Munda, concluyendo por este motivo ser Munda la villa de Montefrío⁶⁶. En 26 de noviembre de 1817 ya había tenido comunicación con la Real Academia de la Historia iniciada años antes. Citemos por su importancia el “Oficio de remisión de un informe descriptivo de la antigua Tugia con las inscripciones romanas que se conservan en la zona”. En el mismo documento, se encuentra el informe realizado por José Antonio Conde para evaluar el enviado por Salvador Laín, con fecha 16 de septiembre de 1818⁶⁷. Con fecha 7 de julio de 1820 hace entrega de varias inscripciones que le había remitido el P. Salvador Laín, acordándose que las informara el Anticuario cuando fuere nombrado al estar el cargo a la sazón vacante⁶⁸. La correspondencia con la Real Academia de la Historia debió ser fluida. Baste como ejemplo la recogida por Fidel Fita dirigida a Martínez Marina dándole noticias de sus obras y sobre la aldea de Toya de fecha 24 de septiembre de 1818⁶⁹. En la sesión de 21 de julio de ese mismo año se leyó la copia de una inscripción

al lado izquierdo del río de Quesada. Esta Aldea conserva el antiguo nombre que dio Ptolomeo á la grande ciudad, que en su tiempo había en aquel Parage y atribuye á los Oretanos. Tuya y Toya son sin duda un mismo nombre. En la parte más septentrional de la Aldea se levanta un alto cerro de figura cónica; y en su cima hay una torre, por lo que se dexa conocer edificada por los Moros, compuesta toda de sillares labrados al gusto Romano, y muchos de ellos con inscripciones Romanas de diversas épocas. Prosiguiendo la dirección al Norte después del cerro donde está dicha torre, y comenzando en la falda de él se ven grandes vestigios de una ciudad Romana, cuyas calles se distinguen todavía por partes, y aun los cimientos de algunas casas, con la distribución de sus piezas, por durar enteros sus empedrados, á causa de ser aquel campo dehesa, que tal vez nunca se habrá arado desde que dexó de existir la ciudad”. Cfr. Fita, F., “Fray Salvador Laín y Rojas. Dos cartas inéditas de este franciscano ilustre”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, LV, 1909, pp. 466-468.

⁶⁶ LAÍN, *Historia cit.* fols. 823 y 824 (ms. Córdoba).

⁶⁷ RAH. Expediente sobre la descripción de la antigua población de Tugia (Toya). CAICO/9/3937/02, y Expediente que contiene información sobre hallazgos epigráficos en la provincia de Córdoba y que quedan reservados hasta que se nombre anticuario e informe sobre ellos. CAICO/9/3938/05(6).

⁶⁸ MAIER ALLENDE, J., *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2011, p. 170, y CEBRIÁN FERNÁNDEZ REAL, R., *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e inscripciones 1748-1845*, Real Academia de la Historia, Madrid, 2002, p. 58.

⁶⁹ FITA, F., “Fray Salvador Laín y Rojas. Dos cartas cit., pp. 449-459.

funeraria remitida por Laín que cubría una sepultura a un cuarto de legua de Villafranca sobre la orilla septentrional del Guadalquivir⁷⁰.

Algunos aspectos de interés en su vida: franciscanismo y concepcionismo

El manuscrito de Laín pivota sobre los provincialatos⁷¹, como hemos indicado anteriormente, dentro de la jerarquización de la religión de los frailes de menor a mayor grado: Guardianes, Custodios, Ministros Provinciales y Ministro General. Huye, por tanto, del método tradicional de la hagiografía. Dado que este órgano, el provincialato, se configura en época más avanzada de los propios inicios, las primeras centurias descriptivas adolecen de no pocas lagunas. No obstante, las referencias son expresivas, aunque haga la salvedad de que en los comienzos en los sucesos de la religión hubo gran confusión, sometida a la brújula de la crítica, época en la que “los Espirituales afearon nuestra Historia del primero y segundo siglo de nuestra religión”. Así lo vemos reflejado ya cuando relata la fundación de uno de los más antiguos conventos andaluces: el de Úbeda:

“En lo que ahora es librería y antiguamente fue escalera de la Comunidad, hay un arco dentro del cual escondió un religioso una imagen de la Virgen María con su Niño Jesús en un brazo, fabricada de piedra, y con ella había un botecito con sangre de Nuestro Padre San Francisco, una carta del seráfico Padre a Santa Clara, un zapato de San Bernardo, un *lignum crucis* y otras reliquias que acaso colocó allí para defenderlas de los ultrajes de los moros en algunas de sus frecuentes entradas. Descubrióse este precioso tesoro el año de 1571 día 22 de febrero con una lámina donde estaba escrito el nombre del religioso, que había hecho aquella ocultación y otras razones. Todo ha desaparecido menos la imagen de Nuestra Señora, que se conserva en la capilla de la Encarnación colocada en el nicho del lado del Evangelio”.

⁷⁰ MAIER, *Noticias* cit, p. 170.

⁷¹ El mismo dice usar una “Cronología de los Ministros Provinciales manuscrita”, y otra de F. Manuel Quesada datada en 1772, además de una “Tercera Cronología de los Ministros Provinciales de esta Provincia”, LAÍN, *Historia* cit. fols. 646-647 (ms. Córdoba).

Se hace eco nuestro Cronista de un hecho relevante que va a marcar toda la vida de la Orden, ocurrido a mediados del siglo XIII: “la asignación en nuestro calendario de la festividad de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, Madre de Dios y señora Nuestra... decretado en el capítulo general de Pisa del año de 1263, y que debió ser ejecutado en el de 1264. En consecuencia, al primer decreto –añade– se observa que nuestros conventos tuvieron en la más remota antigüedad capillas dedicadas a la Inmaculada Concepción de la Virgen María”.

Otro dato que complementa lo anterior en relación con la defensa de la Inmaculada Concepción de María es la existencia de cofradías de este título, establecidas en muchos conventos desde antiguo. El P. Laín se rebela contra el P. Quintanilla, autor de una biografía de Cisneros, al imputarle la fundación en Toledo en el año 1506 de la primera cofradía de todo el orbe de la Madre de Dios, la Virgen María, con el título de la Inmaculada Concepción.

“¿Cuándo podrá dejar de reclamar su derecho la Provincia de Granada a llevar muchos adelantos al señor Cisneros en celebrar la fiesta de la Concepción asociada a la Cofradía, que en Córdoba, en la parroquia de Santo Domingo de Silos fundó el jurado Juan Pérez el año de 1397, nada menos que un siglo antes que fundara la suya el señor Cisneros?”.

Quizás sea éste, el concepcionismo, el primer eslabón del marianismo en la obra del P. Laín Rojas⁷². Los ejemplos son innumerables, aspecto que escapa a nuestra consideración en este trance, lo que no empece a referirnos al voto que hizo la población de Bujalance en agosto de 1679 de defender el misterio de la Inmaculada Concepción, celebrar sus fiestas con solemnidad y guardar abstinencia de carne la víspera de su festividad, para que la ciudad fuera preservada de la peste que afligía a gran parte de Andalucía (centuria V, capítulo XIV).

El concepcionismo es, sin duda, en la obra de Laín una constante que siente como uno de los temas más relevantes dentro del franciscanismo. Y a él le dedica un sabroso párrafo:

“El buen gusto de la literatura, que reinaba en nuestra Provincia por aquellos tiempos (Concilio de Trento), se manifiesta grandiosamente en los escritos que nos quedan de aquellos dos excelentísimos

⁷² El tema fue objeto de una ponencia mía titulada “Marianismo y concepcionismo en la Crónica de la provincia de Granada del P. Laín Rojas”, presentada al Congreso Internacional “María, signo de identidad de los pueblos cristianos”, celebrado en el Europa Retreat Centre de Gibraltar durante los días 5 a 7 de marzo de 2010.

teólogos. La sabiduría y elocuencia del Ilustrísimo señor D. Fray Francisco de Salazar se da a conocer en la oración fúnebre del Cardenal Marcelo Crescencio, presidente del Concilio Tridentino, referida por Oldain en los suplementos a la obra de Ciaconio, de las vidas de los Romanos Pontífices. La erudición de Fr. Luis de Carvajal se da a conocer en los opúsculos que escribió en defensa de la Concepción Inmaculada de la Virgen María, que publicó el Padre Alba en sus monumentos antiguos seráficos, a favor de aquel misterio y sus discernimiento, en aquella obra apreciable de *Theologia Restituta*, en la que funda los estudios teológicos en la santa escritura y Padres de la Iglesia, cuyo método había conservado entre nosotros aquella ciencia sublime con toda su belleza, que ofuscaron después los que la redujeron a meras sutilezas, manantial fecundo de cuestiones interminables”⁷³.

Otro aspecto a destacar es el de las disputas y querellas originadas en las Comunidades franciscanas. Destaca Laín que el sosiego durante muchos períodos no fue la norma general, sino la excepción. Lo expresa de forma contundente en numerosos pasajes. “Alborótase la provincia de Los Ángeles” (capítulo XXX de la misma centuria...). “Viene a la provincia un Visitador que la consterna” (Capítulo III de la centuria quinta). “Celébrase capítulo de la provincia con muchas zozobras... Un visitador imprudente lo trastorna todo. Pleitos, discordias, confusión” (capítulo V de la misma centuria). Tropelías, intrigas, turbulencias, escándalos, disturbios, alteraciones, constituyeron la base de muchos litigios, de los que han quedado huella en la memorable Crónica. Entre estos destacan los numerosos recursos de fuerza ante la Chancillería de Granada y otros no pocos ante el Tribunal de la Santa Inquisición. Citamos el sucedido el año 1714, en que fue elegido padre provincial en el convento de San Esteban de Priego el reverendo Fray Luis de Gámiz, lector jubilado y colegial mayor de San Pedro y San Pablo de Alcalá de Henares. Dice Laín: “Toda la provincia de Granada estaba conmovida en tiempo del Padre Gámiz, con los llamados místicos prácticos y especulativos. El Tribunal de la Inquisición se vio precisado a entender de las causas, condenando los extravíos. El hermano Antón Gordilla, natural de Montoro fue conducido a la sala de la Inquisición de Córdoba relatándose como hecho extraordinario que colgó sus alforjas de un rayo de sol que entraba por la ventana de la sala permaneciendo colgadas todo

⁷³ LAÍN, *Historia cit.* fol. 500 (ms. Córdoba).

el tiempo que duró el descargo a los jueces. El hecho calificado de ruidoso aturdió a las gentes. Si el celo de los inquisidores y el acierto de los consultores, a juicio de Laín, no hubiera velado con toda diligencia en conservar la pureza de la Fe, y dogmatizar la doctrina verdadera, la Andalucía se habría visto envuelta en los errores del Iluminismo, que habían cundido, y que el celo del Santo Tribunal reprendería con las correspondientes condenas”.

No sabemos ciertamente cuál fuera la intención del Padre Laín al pormenorizar en su Crónica tantos hechos controvertidos. En algunos capítulos parece más bien una Historia Judicial que una Crónica, relatada tal vez con carácter moralizante. En todas partes cuecen habas, se podría decir, pero lo cierto es que el padre Laín destaca las pependencias de los religiosos por encima de otros hechos más positivos no haciendo caso de que la ropa sucia debe lavarse en casa⁷⁴.

La obra del P. Laín rezuma franciscanismo por los cuatro costados. Fundaciones de conventos, actividades de los provinciales, transcripción de documentos, y un sinfín de nombres propios hacen de este inestimable documento un bien de interés cultural para Andalucía y España entera. La publicación del manuscrito de Santiago no empece que redimamos el empeño con la oportuna edición crítica del manuscrito de Córdoba.

Como conclusión de lo que antecede, el P. Laín Rojas es un magnífico franciscanista, no solo por el contenido monográfico de su obra, en la que se dan cita centenares de miembros de la Orden que hicieron sus aportaciones a la causa, sino también, y en primer lugar, por su defensa apasionada de la fama y el honor franciscano a la luz del Evangelio, y de su marianismo, al margen de las muchas patrañas y errores, que trató de corregir⁷⁵, y de las no menos disputas que como obra humana la afirmación franciscana produjo en las ocho centurias a las que se circunscribe su “Historia” o mejor “Crónica de la Santa Provincia de Granada de los Frailes Menores de N.P.S. Francisco”.

⁷⁴ Cfr. GARCÍA DE LA PUERTA LÓPEZ, M^a I., “Breves noticias sobre pleitos en la Crónica inédita del P. Laín Rojas”, en *El Franciscanismo en Andalucía*, CajaSur, Córdoba, 2003, I, pp. 399 ss.

⁷⁵ Entre otras, las relativas al franciscanismo en el Nuevo Mundo. Baste como botón de muestra la reivindicación de Fray Juan Pérez de Marchena, de quien dice que fue “primer Apóstol de las Indias Occidentales” y “el primer Predicador de la fe de Jesucristo en el Nuevo Mundo”. LAÍN, *Historia* cit., fols. 335 y 397 (ms. Córdoba).

Por todo ello creo que ha merecido la pena abordar las cuestiones planteadas en este ensayo del que todavía queda no poco por dilucidar⁷⁶.

“Hombre de vastísima erudición sagrada y profana, naturalista, poliglota y tan modesto como sabio” se implicó a lo largo de su vida, “sin descuidar su ministerio apostólico”⁷⁷ en el estudio de la historia franciscana, la arqueología y la literatura, y como hombre de su tiempo, en la interpretación y análisis de los acontecimientos políticos contemporáneos.

Una edición de todas sus obras sería un reto, la rotulación de una calle o plaza y la erección de una estatua en su ciudad natal harían justicia a un religioso bujalanceño que defendió en críticas ocasiones la identidad de esta renombrada localidad sin descuidar la suya propia y la de la provincia franciscana a la que estuvo adscrito y de la que dejó un testimonio histórico de valor incalculable.

⁷⁶ En el Seminario de Granada se encuentran un “Compendio de la Provincia” y otro manuscrito inédito titulado *Tharsis reconocido en España*, éste con signatura IX-2-108, y en el Archivo de la Provincia Bética (Loreto) alguna correspondencia particular con el P. Gálvez. Cfr. CHACÓN, *Fuentes cit.*, pp. 253 y 254; y RECIO VEGANZONES, A., “Nueva epigrafía tuccitana”, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 59 (1969), p. 35.

⁷⁷ Cfr. FITA, *op. cit.*, p. 466. “Historiador hijo de la Ilustración”, en expresión de Fernández- Gallardo Jiménez, G., *La supresión de los franciscanos conventuales de España en el marco de la política religiosa de Felipe II*, Madrid, 1999, p. 15, que fue merecedor de ser citado por el no menos célebre A. Hübner, en sus *Inscriptiones Hispaniae Christianae* (1871 nº 173 y 1900 nº 402).

**INFANTICIDIO Y PRÁCTICAS ABORTIVAS EN LA CIUDAD
DE BUJALANCE EN LOS INICIOS DEL SIGLO XIX**

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
Académico numerario

El amplio campo investigador comprensivo en el transcurso del solar hispano a través de su historia, no se ha distinguido por la cantidad, ni calidad de algunos de sus trabajos sectoriales. En esa amplísima panoplia enmarcada concretamente en el ámbito de estudios sobre la familia han sido muy escasas las incursiones investigadoras y más concretamente en las relaciones culturales del emparejamiento

Así mismo, los de procreación y sus conflictos socio-religiosos han brillado por su ausencia y solamente algún que otro dato suelto se encuentra, pero sin un estudio documental formal que aporte hechos y datos trascendentes.

El que suscribe y en su dedicación constante y perseverante en la búsqueda de otras documentaciones, tuvo la suerte de un hallazgo casual. Sin embargo, es bien sabido que una documentación enmarcada dentro de los límites que más arriba hemos señalado, no se descubre sino mediante un rastreo concienzudo y diario de un archivo durante años.

La excepcionalidad de una documentación encontrada nos viene dada al tratarse de la consulta individual elevada al rey, a través del Consejo de Castilla, considerada en su contemplación de vital importancia, dado el asunto que se trata en su aspecto moral-religioso, acorde con las connotaciones político-eclesiásticas existentes en la época, sin olvidar la influencia ejercida en este plano por el regalismo borbónico.

Creo resulta obligado y casi imprescindible una exposición con recorrido histórico, al menos somero, a través de los siglos de la temática que nos cumple para una mejor comprensión de toda la problemática expuesta a nivel general, con el fin de concertarlo y compararlo con hechos locales y su enfoque por personas encargadas de juzgarlos mediante criterios puramente personales.

Empero, resulta absolutamente imposible trasladar todas estas vicisitudes acaecidas a través del tiempo a unas cuantas líneas, dado el corto espacio que se dispone en esta exposición. Nos limitaremos a

introducir detalles de ello que conformen e impliquen alguna afinidad con los casos concretos a exponer¹.

Fuentes documentales y bibliografía

Como he señalado anteriormente, tuve la suerte de encontrar en el archivo del Obispado de Córdoba, un volumen dentro de la sesión de Correspondencia del s. XIX., conteniendo varios legajos. De ellos llamó poderosamente mi atención una carta dirigida al rey por un sacerdote de Villafranca, fechada en 1801, en donde denunciaba los perjuicios que ocasionaba la desidia o descuido de algunos párrocos de la diócesis en cuanto se refiere a la administración del bautismo y en hacer ejecutar, en casos oportunos, la operación cesárea.

Su contenido abarca un conjunto de informaciones dirigidas al prelado cordobés por los párrocos de su diócesis en respuesta a cierto cuestionario básicamente concentrado en evitar que los infantes mueran sin recibir las aguas bautismales al no practicar la cesárea a una embarazada muerta; a la impericia de no distinguir si tienen vida los fetos abortados y a la falta de instrucción del párroco a los feligreses sobre esta materia².

Se compone el legajo de más de setenta contestaciones que, como puede adivinarse por lo expuesto, destacan sobremanera por la cantidad de información proporcionada sobre la materia y ante todo por su singularidad, pues se trata de una respuesta a un caso único conocido y a una parte aún poco explorada sobre una franja muy concreta de la historia de la familia.

Una advertencia. Al tratarse de una comunicación de contenido reducido, nos vamos a limitar a estudiar únicamente la postura tomada por el párroco de Bujalance en cuanto a su posicionamiento respecto al momento de la animación del feto y a la problemática abortiva, asuntos de una gran importancia, trascendiendo ambos hasta nuestro tiempo.

Para esto es obvio la necesidad de la apoyatura de unas fuentes escritas sobre la materia y esas nos la encontramos en tres libros básicos e

¹ Para un mejor y más completo conocimiento de la temática general a que me refiero, cf. el libro de VÁZQUEZ LESMES, R., *Aborto e infanticidio en Córdoba en el tránsito al siglo XIX*. Córdoba, 2010.

² *Id.* “La correspondencia de un prelado cordobés en el umbral de las centurias XVIII-XIX (Agustín Ayestarán y Landa (1796-1805)”. *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Contemporánea*. III. Córdoba, 1991, pp. 99-112.

imprescindibles para una ilación reguladora del planteamiento y una correcta asimilación de los aconteceres a analizar.

Estos fundamentos, como he dicho, los hallamos en tres publicaciones abarcadoras de toda la problemática relativa a fetos, cesáreas, abortos e infanticidios en clara ruptura con los planteamientos un tanto ambiguos de las épocas anteriores, siempre en total consonancia con las proposiciones impuestas y defendidas por la Iglesia en el orden moral y la exigencia del pecado cometido y su insinuación a la autoridad civil con el objeto de aplicar la pena material correspondiente.

Se ha de tener en cuenta que todos estos conflictos surgidos en torno a los casos mencionados no tienen otra explicación más que la polémica habida sobre el momento de “la animación” del feto y consecuencia de ello la duda de cuándo habría que derramarle las aguas bautismales y de esa manera salvar aquella alma que, al fin y al cabo, era el objeto de la procreación, según la doctrina de la Iglesia imperante en el momento.

En los inicios de la centuria del XVIII, salió a la luz el libro titulado *Embriología Sagrada, o tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, médicos, comadres y otras personas, de cooperar a la salvación de los niños que aún no han nacido...*, etc., de la que es autor el cura italiano Francisco Manuel Cangiàmila³. Se puede considerar como uno de los tratados más notable y extensos en el conocimiento de los temas que expone en su larga y meticulosa titulación, así como su repercusión e influencia no sólo en los reinos de España, sino también en la misma Francia, siendo recogida y aceptada por el Papado en aquellos tiempos como doctrina de la Iglesia.

Se trata de un texto conteniendo todo el saber de su tiempo en materias de absoluta trascendencia en el orden, religioso, moral, científico, médico y jurídico conteniendo ideas, posicionamientos, tesis y planteamientos en torno a la materia que explicitada en mi ya citado libro y específicamente aplicadas en los casos que hoy se traen en esta comunicación y con exclusiva referencia a la ciudad de Bujalance.

Dos textos más conforman la trilogía sobre la temática que implementan el mencionado tratado y también básicos para la comprensión de la materia. El del P. Viader⁴, destacando por su carácter

³ CANGIAMILA, F. M., *Embriología sagrada, o tratado de la obligación que tienen los curas, confesores, médicos, comadres y otras personas, de cooperar a la salvación de los niños que aún no han nacido, de los que nacen al parecer muertos, de los abortivos, de los monstruos, etc.* Madrid, 1787. II Edición. En la imprenta de Pantaleón Aznar.

⁴ VIADER, J. A *Discurso médico-moral de la información del feto por el alma desde su concepción.* Gerona, 1785.

más científico-médico, coincidente con Cangiamila en su teoría de la formación del feto en el momento de su concepción y en los consejos dados sobre cómo han de actuar los profesionales de la medicina.

Por último, el titulado *Nuevo Aspecto de Theología médicomoral...* del P. Rodríguez⁵, sobresaliendo por sus opiniones y posturas sobre el aborto, el bautizo de los monstruos, de fetos, bajo condición, de los infieles y de los niños expósitos, oponiéndose a la ejecución de la cesárea sobre mujeres vivas.

Es obvio no ser aquí necesario citar un conjunto muy significativo de trabajos más concisos, complementarios del tema y publicados en revistas especializadas desde entonces hasta la actualidad.

El cura de Bujalance, casos y su postura ante la teoría de la animación del alma

De todas las respuestas recibidas por el prelado de la diócesis al cuestionario enviado a sus párrocos –algunas más extensas que otras, según los casos detectados– destaca sobremanera el enviado por D. José Garrido y Portilla, en aquellos momentos ocupando su cargo en la ciudad de Bujalance. Y no sólo sobresale por el número y variedad de los hechos relatados, sino lo que es más trascendente, por la exposición de su propio ideario sobre el instante de la animación del feto, cuestión fundamental dentro de la gran polémica habida en el momento, a la vez que nos confirma su formación intelectual, faceta no muy en consonancia con los parámetros culturales en posesión de sus colegas de entonces.

Hoy y aquí nos vamos a ceñir a explicitar muy someramente algunos sucesos ocurridos dentro de su parroquia y conocidos por el sacerdote, atendiendo a su variedad.

Una de sus actuaciones para vigilar el cumplimiento de lo ordenado en función de la ocultación de los fetos en peligro de no ser bautizados, consistió en realizar un seguimiento sobre las mujeres embarazadas y sospechosas del abandono de su ilícito fruto. Ante el conocimiento de uno de estos casos, su forma de actuar constituyó en mantenerse vigilante toda la noche en la casa de la embarazada que se encontraba en estado agonizante, con la finalidad de extraerle el feto por medio de la operación cesárea “pero se mejoró, parió después y recibió el bautismo y murió

⁵ RODRÍGUEZ, P. A. J., *Nuevo aspecto de Theología médico moral y ambos derechos...* Madrid, 1763.

poco después que fue mui inmediato...”⁶. Todo ello a sabiendas de conocer que había sido concebido ilegítimamente y por tanto su aborto podía deberse a ingerir bebidas provocadoras, considerándose un verdadero homicidio, al estar el cura convencido de que “desde el instante de su concepción están animados”.

En otras ocasiones, sería la alcahuetería anónima la encargada de dar aviso de alguna de estas anomalías. Cuenta en el citado informe lo siguiente “otra mujer moza, de quien me avisaron, tomaba para abortar, fue sorprendida por mí quando salía de su casa la maldita vieja que segun iba informado componía la bebida abortiva. Tenía ya prevenido a su padre que sospechaba de la flaqueza de su hija y aunque no pude persuadirla a que manifestase su defecto, ofreciéndole todo socorro y toda protección conseguí que la vieja no volviese y ella se contubiese y así parió a su tiempo y se puso la Niña en esta Cuna”⁷. Cuenta igualmente que a otra viuda la había tenido encerrada con honestos pretextos en casa de una señora del pueblo, quien le hizo este favor, dando a luz a su tiempo una criatura que también fue ingresada en la Casacuna.

La narración de estos hechos curiosos, a la vez que significativos, sobreabundantes en el resto de los informes recibidos por el prelado diocesano, nos proporcionan una visión general de posicionamientos de la conducta moral en este tema predominante en aquella sociedad de los inicios del siglo XIX.

Si bien es verdad que en su respuesta se contemplan varios casos de los aquí referenciados, el cura bujalanceño, olvidándose totalmente del cuestionario episcopal, en la última parte de su exposición, en un alarde de audacia y valentía, se enfrenta a exponer una disquisición abierta, pero muy bien fundamentada, sobre la animación del feto.

Únicamente vamos a intentar dar una idea de su profundo conocimiento sobre la materia, implementado con el estar al día en los avances de la ciencia imperantes en esos momentos. Inicia su comentario haciendo referencia a la escuela aristotélica que defiende la temporalidad en la animación, ya citada anteriormente, persistiendo en su actualidad y seguida aún en su teoría por los protagonistas en ponerla en práctica. Comenta haber intercambiado opiniones con compañeros, exponiéndole los nuevos conocimientos sobre la materia y su convicción de ocurrir el hecho de la animación en el mismo instante de la concepción del nuevo

⁶ ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA (AGOC.), “Estado. Reales Órdenes”. *Expediente de Bujalance*.

⁷ *Ibid.*

ser. Aduce ser tildado de tener “una imaginación caliente y partidaria y hizo ese dicho mío más impresión en algunos que hubiera hecho si dixese que era inútil investigar en la tradición”⁸.

Se atreve a proponer a su superior haga una encuesta sobre si debe bautizarse un feto abortivo de diez, quince o treinta días entre los sacerdotes consultados, aseverando que las tres cuartas partes de los interpelados se inclinarían a contestar de forma negativa, pues el feto, alegarían, “no tendría nada más que un alma de planta o bruto o lo que es lo mismo sensitiva vegetativa según su tiempo, su tamaño y configuración”⁹.

Finaliza su disquisición llevando a la consideración del prelado su temor de pensar que por esa causa algunos abortivos vivos “sean arrojados como masas inánimes a un albañal o pozo, o dexados y abandonados hasta que mueren en estos escondrijos de la naturaleza”.¹⁰

Lo realmente notable de la exposición de este culto y aventajado sacerdote se traduce en la absoluta coincidencia de pensamiento con el prelado de la diócesis, entonces regida por el obispo Agustín Ayestarán y Landa, según se puede comprobar en el informe final elevado a Su Majestad Carlos IV.

⁸ *Ibid.*

⁹ *Ibid.*

¹⁰ *Ibid.*

ECONOMÍA Y POLÍTICA

**BUJALANCE:
EL GRANERO DEL REINO DE CÓRDOBA
A FINES DE LA BAJA EDAD MEDIA**

JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO
Académico numerario

Introducción

El protagonismo que ha tenido Bujalance y su término municipal en la Historia se debe fundamentalmente a dos razones: en primer lugar, a su localización, pues desde antiguo sus tierras han estado atravesadas por los caminos que iban hacia el sur de la Península Ibérica. En segundo lugar, a su suelo, cuya fertilidad venía dada por su riqueza en aguas subterráneas. Las tierras de Bujalance, que forman parte de la campiña cordobesa, están constituidas de materiales blandos y muy recientes (margas miocénicas), lo que ha originado una topografía suave con un paisaje de amplios valles erosionados y pequeñas lomas cultivadas, fundamentalmente de olivar (más del 90% del terreno cultivado), trigo y girasol, resaltando dentro del mismo algunos cerros testigo, en uno de los cuales está emplazada la población.

Estas razones explican que las tierras de la actual Bujalance hayan estado habitadas desde antiguo, como lo demuestra la abundancia de restos arqueológicos iberos, romanos, visigodos y musulmanes. Si la antigua calzada romana, que aún se usaba en el siglo XIII y unía Córdoba con la comarca de Cástulo, atravesaba sus tierras y aseguraba el poblamiento de esta zona desde dicha época, en los siglos medievales, concretamente, en época musulmana esta vía coincidía con el primer tramo del camino que iba de Córdoba a Pechina por Jaén, de gran importancia comercial. Fue ello precisamente lo que llevaría a la construcción de una fortaleza, en la época del califa Abd al-Rahmán III, con la finalidad de vigilar los accesos a la ciudad de Córdoba, que recibiría el nombre de Bury al-Hans (torre de la Culebra)¹.

Sin embargo, la escasez de documentación sobre esta localidad a partir de su conquista por el monarca Fernando III, concretamente para la segunda mitad del siglo XIII y la centuria siguiente, nos induce a pensar

¹ Cfr. ARJONA CASTRO, A., *El reino de Córdoba durante la dominación musulmana*, Córdoba, 1982, pp. 86-87.

en que no tendría una gran importancia dentro del reino cordobés durante los primeros siglos bajomedievales, debido quizás a un mínimo poblamiento de la zona. Será en el siglo XV, cuando esta población, cuyo término delimitaba en esta época a la Campiña, adquirirá un lugar destacado como uno de los grandes centros agrícolas cordobeses.

Es este tema precisamente el objeto principal de esta comunicación que presentamos a las I Jornadas de la Real Academia de Córdoba en Bujalance. En ella, tras unos breves datos históricos de esta villa durante las centurias bajomedievales (ss. XIII-XV), nos centramos en el estudio de su ámbito rural. La bibliografía consultada para ello, tanto de carácter bibliográfico como documental, se encuentra reseñada en las correspondientes notas.

ALGUNOS DATOS HISTÓRICOS BAJOMEDIEVALES

Bujalance fue incorporada a territorio cristiano por las tropas de Fernando III, probablemente en torno a 1240, aunque la tradición local sitúa su reconquista en la década anterior². Sabemos que cuando tuvo lugar el amojonamiento del concejo cordobés –antes de irse el monarca de Córdoba en marzo de 1241– su fortaleza se encontraba ya dentro de la jurisdicción de la ciudad³. Inmediatamente después de su conquista se procedería al poblamiento y reparto de sus tierras, que se llevarían a cabo antes del mes de abril de 1260, fecha en la que se procedió a la fijación de los límites de las iglesias de Bujalance y Belmonte –el 18 y el 19 de dicho mes respectivamente–, pertenecientes al arcedianato de Córdoba, dentro del actual término bujalanceño⁴.

Este primitivo poblamiento, que no sería de gran importancia –según podemos deducir por la ausencia de noticias⁵–, se vería obstaculizado a

² Vid. sobre ello ESCOBAR CAMACHO, J. M., “Bujalance en la Baja Edad Media”, *III Encuentros de Historia Local. Alto Guadalquivir*, Córdoba, 1991, pp. 134-136.

³ Una descripción de esta fortaleza en CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *El castillo de Bujalance*, Córdoba, 1974, pp. 18-24.

⁴ Vid. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *op. cit.*, p. 136.

⁵ Las noticias más antiguas existentes sobre este tema se encuentran recogidas -aunque indirectamente- en la documentación sobre la delimitación de los términos de dichas iglesias, en la que se mencionan a los propietarios de las casas que pertenecían a cada una de ellas. Estos son para Bujalance: el adalid Domingo Sancho, Miguel Rubio, don Silvestre, Pero Navarro, Gonzalo Pérez, Rodrigo Anziar, Pero Ivañez, Ivañez Domingo, Pero Justo y Martín García. A Belmonte pertenecían las casas de Sancha Velasco, las que fueron de Gil Pérez, las de los hijos de Gil de Ocaña y las de los que labran en la heredad de Domingo Esteban de Gahete (Biblioteca Catedral de Córdoba -en adelante

finis del siglo XIII por problemas políticos y militares, como ocurrió en el resto de la Campiña⁶, y por las epidemias y la grave crisis de la centuria siguiente⁷. El resto de las noticias documentales del siglo XIII hacen referencia solamente a las iglesias de Bujalance y Belmonte⁸. Los primeros topónimos cristianos del siglo XIII dados a esta población: Burialhanç y Burialhançe⁹, derivados de su nombre de época islámica –Bury al-Hansh (Torre de la Culebra)–, darán lugar en las centurias siguientes a Burjallhance y al actual Bujalance¹⁰.

Bujalance perteneció como zona de realengo a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba durante toda la Baja Edad Media, exceptuando unos años de la segunda mitad del siglo XV. Aunque vinculada a ella por

B.C.C.- ms. 125, fol. 88rv. Fechados el 18 y 19 de abril de 1260. Vid. NIETO CUMPLIDO, M., *Corpus Mediaevale Cordubensis* -en adelante C.M.C.-, II, Córdoba, 1980, pp. 79-81, nn. 560 y 562 respectivamente).

⁶ Estos problemas, junto con otros económicos, condujeron al reino cordobés a un estado de total pobreza, lamentándose el propio concejo de Córdoba en 1285 de la falta de pobladores en la ciudad y su término (Cfr. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., “Orígenes de la Andalucía cristiana”, *Historia de Andalucía*, II, Barcelona, 1980, p. 160).

⁷ Para esta crisis vid. NIETO CUMPLIDO, M., “La crisis demográfica y social del siglo XIV en Córdoba”, *III Anales del Instituto Nacional de Bachillerato Luis de Góngora*, Córdoba, 1974, pp. 28-33.

⁸ En 1264 se estiman y se asignan los préstamos de cada una de ellas y en 1272 se indica el derecho que pertenece al cabildo en la de Bujalance (B.C.C., ms. 125, ff. 66r-67r. -fechado en Lucena, el 12 de marzo de 1264- y Archivo de la Catedral de Córdoba -en adelante A.C.C.-, Caj. N, n. 86 -fechado en Córdoba, el 29 de marzo de 1272- respectivamente). Vid. NIETO CUMPLIDO, C.M.C., II, pp. 141-142 y 214-216, nn. 688 y 852 respectivamente.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ A.C.C., Caj. I, n. 107 y Caj. T, n. 275 (fechados en Córdoba, el 18 de enero de 1374 y el 11 de junio de 1381 respectivamente). Para algunos autores el actual nombre de Bujalance tiene distinta procedencia a la ya señalada e incluyen dentro de su término a la torre de Abenhance (vid. sobre ello CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *op. cit.* y VALVERDE CANDIL, M. y TOLEDO ORTIZ, F., *Los castillos de Córdoba*, Córdoba, 1985, p. 89). En el cortijo de esta torre donó Fernando III el 15 de septiembre de 1246 seis yugadas de tierra a don Blasco de Martos, cinco a don Fernando y cuatro a cada uno de los siguientes: Sancho Martín de Lupiana, Bartolomé Corvacho, Illán Pérez, Remir González, Gonzalvo González, Xemen García, Martín González de Canaleia, don Mateo de Coca, Gutier Gutiérrez, Ferrand Ibáñez, Ferrand Yenneguez, cuñado de Lope García, y Sancho Pérez, cuñado de Lope García (A.C.C., Caj. T, n. 285. Vid. NIETO CUMPLIDO, M., C.M.C., I, p. 161, n. 313). Ninguno de estos beneficiarios del repartimiento de tierras coinciden, como podemos observar en la nota n. 5, con los propietarios de las casas que se encontraban dentro de los límites de las iglesias de Bujalance y Belmonte, cuando en 1260, catorce años después, se lleva a cabo la delimitación de las mismas.

formar parte de su alfoz, al no conocerse el modo de poblamiento de la villa bujalanceña no sabemos tampoco los lazos que unían a esta respecto a la urbe cordobesa. Sin embargo, el fuero de Córdoba, concedido por Fernando III en 1241¹¹, así como diversos privilegios dados posteriormente a la urbe cordobesa nos informan sobre la dependencia de las villas cordobesas con la ciudad.

La villa cordobesa de Bujalance, según esta legislación, se encontraba en casi todos los aspectos de su gobierno sometida a los funcionarios de la ciudad, quedando bajo la jurisdicción de Córdoba en cuanto que sus vecinos acudían a esta por sus juicios, obedecían a sus oficiales y pechaban en ella. El concejo de Córdoba nombraba a cuatro regidores: un alcalde, investido de atribuciones judiciales; un alguacil, encargado de la administración de justicia; y dos jurados, que cuidaban del orden público¹².

Pero Bujalance, aunque pertenecía desde su reconquista al término del concejo cordobés, tuvo durante los siglos bajomedievales su propio concejo y término. Sus primeras noticias sobre este son –como veremos más adelante– del siglo XV¹³, pero es lógico pensar que su amojonamiento, dentro de la jurisdicción de Córdoba, se realizaría inmediatamente después de su conquista para proceder a continuación a su repartimiento entre los nuevos pobladores, respetando los mismos límites que había tenido durante la dominación musulmana¹⁴.

En 1375, según consta en un ordenamiento de Enrique II sobre adehesamiento de heredades, esta villa era uno de los veintiún lugares de realengo que se encontraban poblados en el reino de Córdoba¹⁵. Pero no será hasta la segunda mitad del siglo XV, una vez superada la crisis de la centuria anterior, cuando esta villa aumente su población. En torno a 1480 existe un documento, redactado por motivos fiscales, que hace alusión al

¹¹ Archivo Municipal de Córdoba -en adelante A.M.C.-, Secc. 1ª, Serie 1ª, nn. 2 y 1 (fechados en Córdoba, el 3 de marzo -en romance-, y en Toledo, el 8 de abril -en latín-respectivamente). NIETO CUMPLIDO, M., C.M.C., I, pp. 127-128 y 131, nn. 230 y 237 respectivamente.

¹² Cfr. ESCOBAR CAMACHO, J. M., *op. cit.*, pp. 137-138.

¹³ El concejo de Bujalance aparece documentado como institución por primera vez con motivo de la compra de diversos lotes de tierras próximos a la villa entre los años 1422 a 1426 (ESCOBAR CAMACHO, J. M., *op. cit.*, pp. 138-139).

¹⁴ Esta fue la pauta que siguió Fernando III, pues para las delimitaciones de tierras eran llamados, junto a los partidores enviados por el monarca, personajes musulmanes de cierta relevancia que conocían las divisiones territoriales.

¹⁵ Cfr. CABRERA MUÑOZ, E., “El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV”, *Cuaderno de Estudios Medievales*, IV-V (1976-1977), p. 45.

crecimiento demográfico experimentado por la población cordobesa, citando expresamente a Bujalance como una de las villas de realengo donde se constata dicho aumento de población¹⁶. Sin embargo, no tendremos cifras concretas hasta los primeros años del siglo XVI, concretamente en 1530, cuando con motivo de un censo de pecheros realizado para el reino de Castilla, esta localidad aparece como la más poblada (1449 vecinos), exceptuando la ciudad de Córdoba, de las pertenecientes a realengo¹⁷.

Aunque la villa de Bujalance, al igual que su término, sería también objeto de repartimiento entre los pobladores que vinieron al reino de Córdoba, no conocemos nada sobre este tema. En cuanto a las propiedades urbanas, la más antigua documentada es de 1362 y hace referencia a un solar para horno, propiedad de Juan Martínez de Alcázar, que pasará a su hija Isabel por concordia entre su viuda y sus hijos¹⁸. La remodelación de su castillo estará finalizada también a fines del siglo XIV¹⁹.

Será en la centuria siguiente cuando tengamos más datos sobre la historia de esta villa. Así, durante el reinado de Juan II —concretamente en 1428—, tuvo lugar en ella una serie de alborotos populares, fiel reflejo de lo que ocurría en la propia ciudad de Córdoba²⁰, lo que llevaría al concejo cordobés a enviar a Bujalance a los veinticuatro Ruy Díaz de Vargas y Fernán Gómez, así como al escribano Lope Martínez de Pavía, para que investigaran sobre este asunto y encontraran a los causantes del mismo, existiendo una lista de los testigos que se presentaron para esclarecer este hecho²¹. La presencia en esta villa de población judeoconversa en la

¹⁶ Cfr. NIETO CUMPLIDO, M., *Historia de Córdoba. II. Islam y Cristianismo*, Córdoba, 1984, pp. 198-199.

¹⁷ Vid. al respecto CABRERA MUÑOZ, E., “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba a fines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”, *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, Córdoba, 1978, p. 298. Si a dicha cifra le aplicamos un coeficiente multiplicador de 4,5 nos daría una población de unos 6.520 habitantes a fines del primer tercio del siglo XVI (sobre el problema del coeficiente vid. FORTEA PÉREZ, J. I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, 1981, pp. 54-55). Este autor, que estudia igualmente el censo de 1530, da para Bujalance 1478 vecinos, lo que aplicándole el coeficiente antes indicado daría una población de 6.651 habitantes para esa época (*Ibíd.*, p. 79).

¹⁸ *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1979, pp. 142-143.

¹⁹ Cfr. CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *op. cit.*, p. 24.

²⁰ A.M.C., Sección 1ª, serie 12ª, n. 5 (fechado en Córdoba, el 25 de agosto de 1428).

²¹ *Ibíd.*, n. 1.

segunda mitad del siglo XV haría posible que la chispa antijudía, que –como relata el Abad de Rute– prendió en Córdoba en el año 1473, se extendiera también a ella, al igual que a otras poblaciones cordobesas donde habitaban esta minoría étnico-religiosa²².

Durante la segunda mitad del siglo XV asistimos a un intento de señorialización de Bujalance con motivo de la guerra civil entre el monarca Enrique IV y el infante don Alfonso (1465-1468), conflicto que dividirá en dos bandos a la nobleza cordobesa y que afectará muy particularmente a todo el territorio comprendido entre Córdoba y la ciudad de Jaén, siendo un objetivo prioritario de ambas partes el control y dominio del camino entre ambas urbes. Mientras que el señor de Aguilar apoyaba al infante, los derechos del monarca eran defendidos en el reino de Córdoba por el conde de Cabra, el señor de Montemayor y el señor de Palma, entre otros caballeros, encontrándose también en este bando –pero dentro del reino de Jaén– el condestable don Miguel Lucas de Iranzo. En uno de los muchos hechos de armas de esta guerra el comendador de Montizón, hermano del condestable y defensor del monarca, partió de Jaén y tomó la Higuera de Martos en octubre de 1466, mientras que parte de sus huestes saquearon las tierras de Cañete, Porcuna y Bujalance, llevándose treinta mil cabezas de ganado (ovejas, cabras, yeguas, vacas, bueyes y asnos)²³. Ese mismo mes Diego Fernández de Córdoba III, mariscal de Castilla y posteriormente IV señor de Baena y II conde de Cabra, recibe de Enrique IV la villa de Bujalance con el título de vizconde en agradecimiento a su intervención en la expedición organizada para dominar Écija²⁴. Sin embargo, no la pudo ocupar porque don Alfonso de Aguilar, partidario del infante, se apoderó de ella “dentro del movimiento de control de las villas cordobesas que realizaron los oligarcas durante estos años”²⁵.

Posteriormente, en julio de 1468, una vez fallecido el infante don Alfonso, el mariscal de Castilla intentó apoderarse de Bujalance con el apoyo de algunos partidarios que tenía dentro de la villa, pero al no salirle los planes como él tenía pensado, y ante la llegada de don Alfonso de

²² FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Abad de Rute, Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, 1954, pp. 141-143.

²³ *Hechos del Condestable D. Miguel Lucas de Iranzo. Crónica del siglo XV*, ed. Carriazo, Madrid, 1940, p. 325.

²⁴ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Abad de Rute, op. cit.*, p. 178.

²⁵ QUINTANILLA RASO, M^a C., *Nobleza y Señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979, p. 178.

Aguilar, se retiró²⁶. Al año siguiente, este se verá obligado, a petición y exigencias de la ciudad de Córdoba, según el acuerdo adoptado entre los dos bandos nobiliarios, a devolver el castillo y la villa a su antigua jurisdicción, previo pago por parte del concejo de los gastos que se habían realizado en este lugar²⁷, hecho que se llevaría a cabo en 1473²⁸.

A partir de 1470 los dos bandos nobiliarios cordobeses reanudan las hostilidades a causa, en esta ocasión, de la sucesión al trono en la persona de Isabel o en la de Juana la Beltraneja, siendo acusado en 1473 don Alfonso de Aguilar, partidario de esta última, de tomar por la fuerza pan, trigo, cebada y otras cosas pertenecientes a las iglesias, dezmeros y cogedores de varios lugares, entre ellos, el de Bujalance. Por este motivo, su acusador, el obispo don Pedro de Solier, partidario de Isabel, comunica la sentencia de excomunión del señor de Aguilar al cabildo y clerecía del obispado cordobés en octubre de dicho año²⁹.

El concejo de Bujalance, que ve perdonado sus deudas a la hacienda real en 1479 por encontrarse en una mala situación económica³⁰, participará –al igual que otras localidades cordobesas– en la conquista del reino de Granada durante el reinado de los Reyes Católicos³¹. Estos, según R. Ramírez de Arellano, tomarían posesión de la fortaleza de Bujalance en setiembre de 1478, al renovarse el pacto de Écija, estableciendo en ella –como ocurrió en otros castillos– alcaides de su confianza³².

²⁶ FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F., *Abad de Rute*, op. cit., p. 292. El concejo de Córdoba llegó a solicitar tropas al de Sevilla para hacer frente a este ataque (Vid. COLLANTES DE TERÁN, A., *Catálogo de la Sección 16ª*. *Archivo Municipal de Sevilla*, I (1250-1515), Sevilla, 1977, p. 47, n. 348).

²⁷ A.M.C., Sección 1ª, Serie 10ª, nn. 3, 4 y 5 (fechados en Córdoba, el 6 de junio de 1469). Vid. sobre ello RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, R., *Historia de Córdoba, desde su fundación hasta la muerte de Isabel la Católica*, IV, Ciudad Real, 1919, pp. 232-237.

²⁸ ARCHIVO DUCAL DE MEDINACELI -en adelante A.D.M.-, Sección Histórica, 281 (caja 39), n. 71 (fechado en Córdoba, el 21 de junio de 1473).

²⁹ A.C.C., Caj. P, n. 277 (fechado en Baena, el 16 de octubre de 1473).

³⁰ Cfr. RAMÍREZ DE LAS CASAS-DEZA, L. Mª., *Corografía Histórico-Estadística de la provincia y obispado de Córdoba*, I, estudio introductorio y edición de A. López Ontiveros, Córdoba, 1986, p. 204.

³¹ Así ocurre en 1476 cuando el concejo de Córdoba ordena al de Bujalance que por orden de la reina Isabel se preparase para luchar contra los musulmanes en el momento que fuesen requeridos por don Alfonso de Aguilar (A.D.M., *Sección Histórica* 281 (caja 39), n. 89).

³² Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO, R., *Inventario-Catálogo Histórico Artístico de Córdoba*, con notas de J. Valverde Madrid, Córdoba, 1982, p. 276.

Una buena parte de la historia de Bujalance en el siglo XV está ocupada por los pleitos que mantiene su concejo con las poblaciones vecinas. Así, en 1433, mantendrá un litigio con Montoro por las veredas que utilizaban los ganados para ir a beber agua³³. Posteriormente, en 1457, tendrá otro con la villa de Cañete, perteneciente a la Casa de Aguilar, por la delimitación de sus respectivos términos³⁴. Este último se enmarca dentro de los problemas que el concejo cordobés tuvo planteados durante la segunda mitad de dicha centuria en relación con sus términos, debido a los abusos y usurpaciones cometidos por la nobleza local, siendo los conflictos entre estas dos poblaciones una manifestación más de esta problemática³⁵.

El pleito entre Bujalance y Cañete, descrito por la profesora Quintanilla Raso, surge cuando Córdoba, en nombre de su villa, demanda a doña Elvira de Herrera, viuda de don Pedro Fernández de Córdoba y tutora de su hijo don Alfonso de Aguilar, por la usurpación de tierras, montes y dehesas de Bujalance llevadas a cabo por los vecinos de Cañete durante la época en que fue titular de dicha Casa nobiliaria su marido. Las tierras ocupadas eran los cortijos de Belmonte y Mingo del Pozo, así como la dehesa del Monte, impidiéndoles además a los bujalanceños el paso por los caminos reales que atravesaban estas tierras, por lo que no podían acceder a otros terrenos realengos para cazar, cortar leña, pacer los ganados, etc. La sentencia de dicho litigio fue dada en mayo de 1457, indicándose en ella que los cortijos de Belmonte y Mingo del Pozo pertenecían a los señores de Cañete y la dehesa del Monte a Bujalance. Igualmente se prohibía a los vecinos de Cañete que impidieran el paso por los caminos reales a los de Bujalance, así como a aquellas tierras de la jurisdicción de Córdoba donde tanto unos como otros podían participar en su aprovechamiento³⁶.

Pero los pleitos entre ambas villas, como señala la autora antes mencionada, prosiguieron durante esta centuria, ya que a fines de la misma se entabló un nuevo debate por el aprovechamiento de los montes existentes entre ambos términos. En mayo de 1496 el licenciado Sancho Sánchez de Montiel dictó sentencia, ordenando que las viñas y olivares

³³ A.M.C., Sección 19ª, Serie 4ª, n. 43 (fechado el 28 de noviembre de 1433).

³⁴ ARCHIVO MUNICIPAL DE BUJALANCE -en adelante A.M.B.-, sin signatura (fechado en Bujalance, el 24 de octubre de 1457).

³⁵ Sobre este tema, aunque referido a la centuria anterior, vid. CABRERA MUÑOZ, E., "El problema de la tierra en Córdoba a mediados del siglo XIV", *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1976-77), pp. 41-71.

³⁶ QUINTANILLA RASO, Mª. C., *op. cit.*, p. 202.

que los vecinos de las dos poblaciones habían plantado fuera de sus respectivos límites jurisdiccionales fuesen respetados para no causarles perjuicios, pero con la condición de no volver a plantar nuevas tierras en el futuro. Estas querellas continuarán en los primeros años del siglo XVI, dando lugar a nuevas sentencias en 1502, 1515 y 1517, reconociéndose en todas ellas los límites dados en la de 1496 y ordenándose en agosto de 1517 que se cercasen las tierras cultivadas³⁷.

El medio rural

El término de Bujalance, como pertenecía al alfoz de Córdoba, sería objeto de repartimiento entre los conquistadores y pobladores que posteriormente se asentarían en el mismo. Al no poseer noticias sobre el modo de llevarse a cabo este repartimiento, es imposible conocer el porcentaje de donadíos y heredamientos existentes en las tierras de Bujalance³⁸. La presencia de grandes propiedades –cortijos– junto con otras de menor extensión es un hecho constatable en la documentación conservada, aunque tardía, de la época bajomedieval de esta localidad³⁹.

La propiedad pública y la privada en el término de Bujalance

Las primeras noticias sobre el medio rural bujalanceño pertenecen a la segunda mitad del siglo XIV. Una de ellas hace referencia al poblamiento y posterior señorialización de la heredad de Belmonte. La otra menciona la existencia de otras heredades: Ferrera y Ferreruella. La documentación del siglo XV, al ser más abundante, nos permitirá no solo seguir la trayectoria de estos heredamientos sino también conocer nuevos datos sobre el término de Bujalance.

La heredad de Belmonte pertenecía a mediados del siglo XIV a Teresa Fernández, mujer de Ruy Martínez Villasandín e hija de Ferrand Yáñez Gallego. Fue comprada por Martín Fernández de Córdoba y su

³⁷ *Ibíd.*, p. 203.

³⁸ Estas fueron las dos modalidades de repartimiento llevadas a cabo por Fernando III dentro del término cordobés. Vid. sobre este tema NIETO CUMPLIDO, M., “El libro de diezmos de donadíos de la Catedral de Córdoba”, *Cuadernos de Estudios Medievales*, IV-V (1979), pp. 125-162 y GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., *En torno a los orígenes de Andalucía. La repoblación del siglo XIII*, Sevilla, 1980, pp. 100-115.

³⁹ La documentación conservada no permite tampoco conocer con exactitud el porcentaje existente entre estos dos tipos de propiedad dentro del término bujalanceño durante la Baja Edad Media.

mujer Beatriz Fernández de Cárcamo en 1356 por 25.000 mrs.⁴⁰. Posteriormente, su hijo Diego Fernández de Córdoba o de la Trinidad poblará este lugar y recibirá esta villa, junto con diez hombres excusados, en diciembre de 1393 del monarca Enrique III, concediéndole este cuatro años después la jurisdicción civil y criminal de la misma⁴¹. En 1400 funda mayorazgo con autorización del monarca⁴².

Las heredades de Ferrera y Ferrerueta eran propiedad en la segunda mitad del siglo XIV de la familia González de Mesa⁴³, si bien en la primera también tenía tierras Ruy Fernández de Córdoba el Viejo⁴⁴, mientras que en la segunda las tenía Juan Martínez de Alcázar⁴⁵. Otra familia, los Méndez de Sotomayor, señores de El Carpio, eran también propietarios de varias hazas de tierra en Bujalance⁴⁶.

La documentación del siglo XV, al ser más abundante, nos permite no solo seguir la trayectoria de los heredamientos antes mencionados, sino conocer también nuevos datos sobre el término de Bujalance. Mientras que la heredad de Belmonte continúa durante la primera mitad de esta centuria en poder de la misma familia, el cortijo de Ferrerueta irá a manos de Ferrand Alfonso, veinticuatro de Córdoba, al ser hipotecado por su titular, Teresa Álvarez de Mesa, y no poder hacerle frente a la misma⁴⁷. Por su parte, el cortijo de Ferrera se encontrará aún más repartido al haber sido donadas parte de sus tierras al cabildo catedralicio de Córdoba y venderse otra parte para pagar las mandas testamentarias de una de sus propietarias: Aldonza Álvarez de Mesa⁴⁸.

En la primera mitad del siglo XV—concretamente entre los años 1422 a 1426⁴⁹— el concejo de Bujalance invirtió cerca de diecisiete mil mrs. en

⁴⁰ *Colección Vázquez Venegas*, tomo 278, fol. 51r.

⁴¹ *Ibíd.* y ff. 57rv.

⁴² *Casa de Cabrera...*, pág. 115

⁴³ A.C.C., Caj. T, n. 275 (fechado en Córdoba, el 11 de junio de 1381).

⁴⁴ *Casa de Cabrera...*, pág. 455 (fechado en Córdoba, el 16 de mayo de 1385).

⁴⁵ *Ibíd.*, pp. 142-143.

⁴⁶ *Índice de la Colección Salazar y Castro*, tomo XXXIII, n. 52.716 (fechado en Córdoba, el 17 de mayo de 1397).

⁴⁷ *Colección Vázquez Venegas*, tomo 283, fol. 44v. y ARCHIVO GENERAL DEL OBISPADO DE CÓRDOBA -en adelante A.G.O.C.-, *Protocolo de... este Convento real de San Pablo... de Córdoba*, fol. 38r (fechados en Córdoba, el 2 de julio de 1434, el 9 de julio de 1436 y el 5 de enero de 1437).

⁴⁸ A.C.C., Caj. T, nn. 174 y 175 (fechados en Córdoba, el 11 de junio de 1381 y el 12 de enero de 1382 respectivamente).

⁴⁹ A.M.B., sin signatura. Fechados en Córdoba, el 12 de mayo de 1422 y el resto en Bujalance: 21 de agosto de 1422, 4 de octubre de 1422 (catorce documentos), 13 de octubre de 1422, 3 de diciembre de 1422, 21 de diciembre de 1422, 4 de marzo de 1423,

la adquisición de veinticuatro lotes de tierra, principalmente de labrantía o sembradura de una haza generalmente cada uno de ellos⁵⁰, cuyos propietarios eran en su mayoría vecinos de Bujalance⁵¹, oscilando su precio entre 165 y 632 mrs. la haza⁵². La finalidad de estas compras, como así aparece recogido en la documentación, era para la formación de un ejido cerca de la población⁵³.

Estas adquisiciones de tierras se continuarán en los años siguientes. Así, entre 1435 y 1452, el concejo de Bujalance compra diversas extensiones de tierra calma dentro del término bujalanceño –incluso un cortijo–, próximas todas ellas al ejido y por un valor superior a los setenta mil mrs., cuyos propietarios eran vecinos de la ciudad de Córdoba, pertenecientes a la oligarquía urbana⁵⁴. Con ello se advierte, pues, el interés del concejo de la villa por adquirir propiedades rústicas, ya no con la finalidad de crear un ejido, como inversión de sus ingresos y con el deseo de encontrar nuevas fuentes de ganancias⁵⁵.

Estas compras de tierras efectuadas por el concejo de Bujalance nos permiten conocer el nombre de varios propietarios rurales, entre los que se encontraban vecinos de Córdoba, de Montoro, de Cañete, pero sobre todo, de Bujalance, dueños estos últimos de pequeñas explotaciones de tierra⁵⁶. Igualmente nos permite conocer los topónimos de algunos cortijos del término de Bujalance⁵⁷.

8 de marzo de 1423 (dos documentos), 14 de marzo de 1425 y 17 de noviembre de 1426.

⁵⁰ Concretamente, veintiuna de estas escrituras de compraventa de tierras son de una haza.

⁵¹ Excepto dos de Córdoba, uno de Montoro y otro de Cañete, el resto son vecinos de Bujalance.

⁵² Solamente tres escrituras, que tienen como objeto de compra-venta mayores extensiones de tierra, superan este precio.

⁵³ Tan solo en cinco documentos no se especifica la finalidad que persigue el concejo de Bujalance con la compra de estas tierras.

⁵⁴ A.M.B., sin signatura. Fechados en Córdoba: 22 de enero de 1435, 13 de diciembre de 1437 y 2 de julio de 1439; y en Bujalance: 14 diciembre de 1441 y 26 de enero de 1452.

⁵⁵ Este mismo fenómeno de adquisición de tierras por parte de un concejo puede observarse para Gahete, sobre todo entre los años 1415 a 1420 (CABRERA MUÑOZ, E., *El condado de Belalcázar (1444-1518)*, Córdoba, 1977, pp. 65-70).

⁵⁶ Los vecinos de Córdoba eran: Egas, hijo de Esteban Venegas, y Leonor Gómez, su mujer, de la collación de Santo Domingo; Gonzalo González de Biedma y Marina Méndez, su mujer, de la collación de San Nicolás de la Villa; Alfonso González, vasallo del rey, hijo de Gonzalo Sánchez, y sus hijos Juan Rodríguez e Isabel González, de la collación de San Pedro; Ferrand Alfonso, veinticuatro de Córdoba, de la collación de Santa María; Martín Alfonso Cevico; y Francisco Ferrández, contador, como tutor de Alfonso, su sobrino, hijo de Martín Ferrández. El vecino de Montoro era: Gonzalo

Desde mediados del siglo XV asistimos también a la compra de tierras en Bujalance por parte ahora, no del concejo de la villa, sino de la Casa de Aguilar. Ello responde –según indica la profesora Quintanilla Raso– a un proyecto decidido de aumentar las propiedades territoriales en zonas fértiles y alejadas de la frontera, como eran Cañete de las Torres, Bujalance, Montoro y Villa del Río⁵⁸. Entre 1449 y 1453 don Pedro Fernández de Córdoba, titular de esta Casa nobiliaria, invierte cerca de medio millón de mrs. en la adquisición de diversas tierras en Bujalance y en los límites entre esta y Cañete, pasando a su propiedad el heredamiento y cortijo de Belmonte, que pertenecía a la familia Fernández de Córdoba o de la Trinidad, y el cortijo de Domingo del Pozo, cuyo propietario anterior era Pedro Sánchez de Rabé⁵⁹. El señor de Aguilar con la compra de estas tierras privó a los vecinos de Bujalance del derecho de utilización de la dehesa del Monte, que pertenecía a la villa, y les prohibió el paso por los caminos reales y, por tanto, públicos que se hallaban en los dos heredamientos de su propiedad antes indicados, lo que llevaría al pleito antes aludido.

Durante la minoría de edad de don Alfonso de Aguilar, su madre y tutora, doña Elvira de Herrera, se preocupó por incrementar el patrimonio en esta zona, comprando diversas propiedades en 1459 a vecinos de Bujalance en las inmediaciones del cortijo de Belmonte, dentro del término de Cañete, por un valor aproximado de 10.000 mrs.⁶⁰. También tenían propiedades en el término de Bujalance algunos miembros de los Sotomayor⁶¹.

Sánchez de Rojas. El de Cañete: Pero González de los Caños. Y, por último, los de Bujalance eran: Juan Martínez Pastor; Ferrand López del Rubio; Juan Pérez Hagundo; Antón Díaz, hijo de Juan Díaz, y Marina López, su mujer; Miguel Ximénez, alcalde; Juan López y Lucía Martínez, su mujer; Martín García de Recuerda; Benito Sánchez, hijo de Antón Sánchez; Benito Sánchez, hijo de Benito Sánchez; Diego García Navarro; Juan Alfonso de Belhorado; Domingo Martínez del Pozo; Marina Díaz, viuda de Martín Pérez; Martín Sánchez, hijo de Antón Sánchez; Martín Gil, hijo de Esteban Sánchez; Aparicio González y Mari López, su mujer; Martín Díaz, hijo de Juan Díaz; Juan Alfonso, jurado; Martín Gil de Rojas y Mari Sánchez, su hermana; Pero González, hijo de Pascual Sánchez, alcalde; y Juan Martínez Romero y Miguel Martínez, hijos de Mateo Sánchez.

⁵⁷ Estos eran los cortijos de Alfonso Sánchez, de Salvanes y de la Fuente de la Higuera.

⁵⁸ QUINTANILLA RASO, M^a. C., *op. cit.*, pp. 101-102.

⁵⁹ *Ibíd.*, p. 102.

⁶⁰ *Ibíd.*, pp. 107-108.

⁶¹ ARCHIVO DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA, Oficio 14, n. 6-184 (fechado en Córdoba, el 24 de febrero de 1470).

Este proceso de compras de tierras, tanto por parte del concejo como de particulares, nos confirma la importancia que tuvo durante los siglos bajomedievales la inversión en el medio rural debido probablemente a la fertilidad de las tierras bujalanceñas, en las que podemos localizar a través de la documentación manejada una importante cantidad de cortijos. Sus topónimos, algunos de los cuales ya han sido mencionados, son los siguientes⁶²:

- Cortijo de Belmonte
- “ “ Ferrera
- “ “ Ferreruela
- “ “ Alfonso Sánchez
- “ “ Salvanes
- “ “ la Fuente de la Higuera
- “ “ Domingo o Mingo del Pozo
- “ “ la Cañada de Andrés
- “ “ Pantoja (entre Bujalance y Cañete)

A ellos habría que unir los que aparecen en un documento de 1502, con el que se pretende hacer un inventario de la reserva cerealística de varias poblaciones realengas, entre ellas la de Bujalance. Sus topónimos son los siguientes⁶³:

- Cortijo de Marquillos
- “ “ Çaragoça
- “ del Toscar
- “ de Trasbarrilla
- “ “ Guechar
- “ “ Fernán García
- “ “ Cazadilla
- “ “ la Ribillas Baxas
- “ “ “ Velasquita
- “ del Garroville
- “ de Pedrique.

⁶² ESCOBAR CAMACHO, J. M., *op. cit.*, p. 143, nota n. 55.

⁶³ LADERO QUESADA, M. A., “Producción y renta cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV”, *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, p. 395.

Estos últimos aparecen no solo con su topónimo, sino también con el nombre de su propietario, la renta en “pan terciado” (dos tercios de trigo y uno de cebada) y el lugar donde hay que entregarla. La información que nos ofrece este documento es la siguiente⁶⁴:

- Cortijo de Marquillos. De Antonio de Ángulo, jurado de Córdoba. Cuarenta cahíces puestos en Córdoba. Un arrendatario auxiliado por otros labradores.

- Cortijo de Çaragoça. De don Diego de Córdoba. Cuarenta cahíces puestos en Bujalance.

- Cortijo del Toscar. De doña Elvira de Sandoval, vecina de Córdoba. Quince cahíces puestos en Córdoba.

- Cortijo de Trasbarrilla. De doña Elvira Carrillo. Quince cahíces puestos en Córdoba.

- Dos “huvadas” y tres cuartos de tierra de Martín González de Mesa, vecino de Córdoba. Rentan noventa y dos fanegas puestas en Córdoba.

- Cortijo de Guechar. Del marqués de Priego. Treinta y siete cahíces y medio puestos en Cañete.

- Cortijo de Fernán García. Del señor Antonio de Córdoba. Setenta cahíces puestos en Bujalance.

- Cortijo de Cazadilla. Del comendador Juan de Angulo. Cien cahíces puestos en Córdoba. Varios arrendatarios.

- Cortijo de la Ribillas Baxas. De los abades de la iglesia mayor catedral de Córdoba. Setenta cahíces puestos en Córdoba.

- Las hazas de Alcántara. Del doctor de Talavera. Treinta y un cahíces puestos en Córdoba en poder de Rodrigo Torales, mayordomo del doctor.

- Cortijo de la Velasquita. De Diego Gutiérrez de los Ríos, vecino de Córdoba, y del comendador de Heliche. Veinte cahíces puestos en Córdoba.

- Cortijo del Garrovillo. De las hermanas del jurado Vañuelo. Diecinueve cahíces puestos en Córdoba.

- Cortijo de Pedrique. De vdon Diego, veinticuatro de Córdoba. Cincuenta y siete cahíces puestos en Córdoba.

- Doña Constanza de Baeza y, en su nombre, el mayordomo Pedro González Soriano, recoge una renta de cincuenta y dos cahíces.

- Antonio de Córdoba y, en su nombre, el mayordomo y escribano público Martín de Mora, tiene una renta de cuarenta y cinco cahíces de

⁶⁴ *Ibíd.*

trigo y diez de cebada (de los que doscientas fanegas de trigo son “de la señora doña Constanza”).

Aprovechamiento de las tierras bujalanceñas y paisaje agrario

A fines de la Baja Edad Media predomina en las tierras bujalanceñas la explotación latifundista –el cortijo–, conociéndose veinte topónimos referidos a ellos como hemos visto anteriormente. Sus propietarios –en su mayoría absentistas– residían fuera de Bujalance, recibiendo la renta –como hemos podido observar– en el lugar donde residían. Algunos estaban muy ligados a la oligarquía municipal cordobesa. El excedente de su producción salía generalmente fuera del lugar de origen y se invertía en otra parte, por lo que la capitalización del medio rural sería mínima. La pequeña propiedad, que también se encuentra presente –aunque en menor proporción–, pertenecía en gran parte a las clases no privilegiadas, generalmente vecinos de Bujalance o de otras villas próximas, estando documentada desde la segunda mitad del siglo XIV para los cultivos de viñas y olivares⁶⁵.

Una gran parte del término de Bujalance era tierra calma, estando dedicado al cultivo de cereales (trigo y cebada). Junto a ello, las viñas, olivares y huertas completaban –en menor cantidad– el paisaje agrario del mismo. Las actividades ganaderas se encontraban presentes también en Bujalance, así como la existencia de algunas industrias subsidiarias de los cultivos antes indicados.

En cuanto al concejo de Bujalance sabemos que como bienes de propios poseía un ejido de tierra calma, principalmente de labrantía o sembradura, para el cultivo del cereal. También formaba parte de dichos bienes la dehesa del Monte, objeto de litigio con la Casa de Aguilar como hemos visto anteriormente, que se aprovecharía para el mantenimiento del ganado, la actividad cinegética y para productos forestales (leña, corcho, setas, etc).

La producción de cereales –especialmente trigo– era de gran importancia en esta época para la subsistencia de la población. Aunque no tenemos documentación alguna que nos indique la cantidad de trigo que se recoge en las distintas cosechas, si existe documentación indirecta que de alguna forma nos aproxima al conocimiento de dicha producción. Es el caso de las “tercias reales”, que era una parte del diezmo eclesiástico que cobraban los reyes desde el siglo XIII y que consistía en dos novenas

⁶⁵ A.C.C., Caj. T, n. 275 (fechado en Córdoba, el 11 de junio de 1381).

partes de la renta decimal, que viene a representar un cuarenta y cincoavo del producto al que gravaban. Estas tercias reales se cobraban en especie y es posible calcular a partir de ellas el total de la cosecha, transformando las referencias documentales –expresadas en cahíces, fanegas, celemines y cuartillas– en hectolitros, teniendo siempre en cuenta que dicha cosecha se refiere siempre a “pan terciado”, dos tercios de trigo y uno de cebada, ya que de esta manera se aseguraba no solo la alimentación de las personas sino también del ganado⁶⁶.

El profesor Ladero Quesada ofrece la serie cordobesa de “tercias reales” en el obispado de Córdoba de los años 1486-1492, 1495-1496, 1502 y 1510. En ella se incluye la población de Bujalance y Belmonte, así como los cortijos de Herrera o Las Ferreras y Çaragoça⁶⁷.

En los inicios del siglo XVI conocemos también algunos aspectos de la producción agraria de las tierras de Bujalance, gracias a un documento que hace referencia a la renta episcopal del año 1510, fecha en la que fallecía el obispo de Córdoba don Juan Daza. Por dicha documentación sabemos las cantidades que correspondían al obispo en la percepción de los tributos decimales referentes a artículos de consumo de tanta importancia como los cereales, el vino o el aceite⁶⁸. En ella se recoge las rentas procedentes de diezmos de Bujalance y Belmonte que percibe el obispado de Córdoba en dicho año de pan terciado, que se cobra en especie; menudo (integrado por ganado, lana, colmenas, dehesas, frutos, etc.), que se percibe en dinero; vino y aceite, que se perciben igualmente en mrs.⁶⁹.

Conclusiones

A fines de la Baja Edad Media tenemos noticias, por tanto, de la existencia en el término de Bujalance de unos veinte cortijos. De unos podemos conocer sus propietarios desde el siglo XIV, de otros desde la primera mitad del XV y de muchos de ellos tan solo sabemos su nombre. Pero, aunque con escasos datos, podemos aproximarnos al conocimiento

⁶⁶ Vid. sobre la serie cordobesa de “tercias reales” LADERO QUESADA, “Producción y renta cerealeras en el reino de Córdoba a finales del siglo XV”, *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, pp. 375-396.

⁶⁷ *Ibíd.*, p. 380

⁶⁸ CABRERA MUÑOZ, E., “Renta episcopal y producción agraria en el obispado de Córdoba en 1510”, *Actas I Congreso Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, I, pp. 397-412.

⁶⁹ *Ibíd.*, p. 402.

del medio rural de esta localidad cordobesa, sintetizado en las siguientes conclusiones:

- Una gran parte de las tierras de Bujalance, ubicadas en la Campiña cordobesa, están dedicadas a fines de la Baja Edad Media al cultivo de cereales en explotaciones latifundistas (cortijos)
- Las tierras de Bujalance se encuentran en el extremo oriental del eje campiñés, que llegaba hasta las tierras de La Rambla y Santaella, donde se producía al menos el 80% de los cereales cordobeses
- El importante número de cortijos documentados a fines del siglo XV y en los primeros años del XVI nos confirma que las tierras de Bujalance para esta época formaban parte del granero que alimentaba a todo el reino de Córdoba
- La propiedad de dichas tierras era, en su mayoría, absentista al pertenecer a la oligarquía de la ciudad de Córdoba, y no habría –por tanto– una capitalización de las tierras bujalanceñas.
- La pequeña y mediana propiedad, que alternaba con el latifundismo, estaba dedicada al cultivo del olivo y de la vid, cuyos titulares si eran vecinos de Bujalance y de los pueblos limítrofes
- Los labradores y campesinos de Bujalance que trabajaban las tierras de los cortijos, cuyos propietarios eran absentistas, no dispondrían de cereal sobrante después de atender al consumo de su casa y a la reserva para la siembra, ya que éste iría para la ciudad de Córdoba y para las localidades donde residían sus propietarios.

**ORDENAMIENTO ECONÓMICO Y POLÍTICO DE BUJALANCE
EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII
(ORDENANZAS MUNICIPALES DE 1635 Y 1757)**

ÁLVARO ABRIL LABRADOR
Asociación Bursabolense de Arqueología, Arte e Historia

Introducción

A modo de introducción, considero importante mencionar la descripción que de la ciudad y su economía hace Fray Cristóbal de S. Antonio ya que, aunque hecha veinte años después de la aprobación de las ordenanzas, no es un margen de tiempo muy largo como para no reflejar bien como era Bujalance en esa época. En referencia a los aspectos económicos, que son los que más nos interesan para este trabajo, viene a decir:

[...] “los hijos de esta Ciudad son inclinados a la agricultura y labor del campo, más que a otra ocupación humana” [...]¹.

Aunque menciona la cebada, escaña, centeno, yeros, garbanzos, habas lino, miel y vino, es el trigo y el aceite los productos que más importancia tenían y se expresa en los siguientes términos:

[...] “Toda en contorno está cercada de muchos olivares, tan hermosos y a menos que cualquiera comparación será corta, es tanto el aceite que estos árboles rinden de ordinario que apenas se hallan en Andalucía otros que los igualen y así, aunque en todos frutos tiene copiosas cosechas, en aceite y trigo son copiosísimos” [...]².

En referencia al trigo, cultivo por excelencia de Bujalance, hace la siguiente mención:

¹ SAN ANTONIO Y CASTRO, Fray C. de. *Historia Eclesiástica y Seglar de la Colonia Betis, ahora Ciudad de Buxalance*, libro primero, capítulo primero, Imprenta Real, D. Baltasar Bolibar, Granada, 1657, folio 1.

² *Op. cit.* Libro primero, capítulo primero, folio 2

[...] “Son tan pujantes las cosechas de trigo que no son bastantes las troxes, las cámaras y alhoríes de las casas para encerrarlo y assí en el contorno de la Ciudad hay grandes cisternas, que los naturales llaman silos, donde encierran y guardan revuelto con tamo y paja y allí, si es menester, le guardan seis y ocho años, sin corrupción alguna, con admiración de los forasteros y gusto de sus dueños” [...]³.

En referencia al precio, dice:

[...] “Puedense sembrar dentro de sus términos y jurisdicción treinta mil fanegas de trigo, poco más o menos, y si la cosecha es moderada se cogen sobre trezientas mil fanegas. El año de mil y seiscientos y treinta y seis llegó a valer la fanega de trigo en esta Ciudad, de cincuenta a sesenta reales; gran precio para esta tierra, y que no se avía visto desde el año de mil y seiscientos y cinco” [...]⁴.

Con respecto a su prodigalidad, menciona:

[...] “Pidió en esta ocasión trigo la gran ciudad de Sevilla, y fue tanto lo que dio esta, que por las calles, y plazas no se podía pasar de los muchos carros y cabalgaduras que avía para conduzirlo, ni los corredores de lonja podían medir tanto como era necesario para el despacho. Casi lo mesmo se vio el año de mil y seiscientos y quarenta y siete, que fue necessitado para toda la Provincia de Andalucía” [...]⁵.

En lo referente a la población surgen serias dudas sobre las cifras aportadas por Fray Cristóbal, que en concreto habla de:

[...] “Su vecindad en estos tiempos es de dos mil y quinientos vezinos, poco más o menos” [...]⁶.

Aplicándole el factor 3,7 nos daría nueve mil doscientos cincuenta habitantes; cifra ésta que no difiere mucho de las cantidades del Censo del Obispado de Córdoba de 1587 que son:

³ *Op. cit.* Libro primero, capítulo X, folio 46

⁴ *Op. cit.* Libro primero, capítulo X, folio 46

⁵ *Op. cit.* libro primero, capítulo X, folio 46.

⁶ *Op. cit.* Libro primero, capítulo primero, folio 2

[...] “2.255 vecinos, 9.020 habitantes” [...]⁷.

En el Catastro de Ensenada, que, en el caso de Bujalance, tiene de fecha el 12 de marzo de 1752, coincide con las fechas del proceso de aprobación de las ordenanzas objeto de este estudio, en su hoja 148 y respondiendo a la pregunta general número 22 dice literalmente “el número de vecinos de que se compone esta poblacion, es de dos mil ciento y quarenta y ocho, en los que van incluidos los del estado eclesiástico, secular”.

Y las de Ramírez de las Casas Deza, en 1840:

[...] “2.482 vecinos, 9.180 habitantes (aquí el factor utilizado es 3,7) [...]”⁸.

Si se hubiera utilizado el factor cuatro nos daría 9.928 habitantes. En cambio, el mismo autor afirma:

[...] “A mediados del siglo XVII no pasaba de dos mil quinientos habitantes” [...]⁹.

Esta aseveración, prácticamente, coincide con la fecha de publicación de la obra de Fray Cristóbal donde proponía la cifra de nueve mil doscientos cincuenta habitantes, aquí hay una fuerte discrepancia con respecto a las cifras entre lo expresado por Fray Cristóbal y por Ramírez de las Casas Deza. Es reconocida, por todos los estudiosos, la crisis demográfica del siglo XVII, atribuida a hambres, epidemias, expulsión de los moriscos y ciclos migratorios, sobre todo a América.

Los mismos autores en sus respectivas obras hablan de las cuatro mil personas que fueron enterradas en los alrededores de la ermita de S. Bartolomé durante la epidemia de peste de los años de 1.599 y siguientes, pero no sólo hubo esta catástrofe, sino que en este siglo se repitieron con pasmosa asiduidad, D. Juan Díaz del Moral escribió sobre él:

⁷ LÓPEZ ONTIVEROS, Antonio, *Emigración, Propiedad y Paisaje Agrario en la Campiña de Córdoba*, Editorial Ariel, 1973, Cuadro II.I, p. 62.

⁸ RAMÍREZ DE LAS CASAS DEZA, L. M^a. *Corografía Histórico - Estadística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1986, Vol. 1, p. 211.

⁹ *Op. cit.* Vol. 1, p. 211.

[...]” En el siglo XVI, veintinueve veces azotó la terrible plaga el reino cordobés; en el XVII, treinta y cuatro veces se perdieron las cosechas, es decir, se agudizó el hambre crónica o por sequías o por exceso de lluvias o por langosta, o diezmaron las epidemias a la población famélica y depauperada (1) y en la nota al pie nos dice: (1) El 1601 y el 1602 hubo peste en Córdoba y su reino; en 1603 y 1604, pérdida de cosechas por excesos de lluvias; en 1605, esterilidad de los campos por sequía; en 1616 y 1617, pérdida de cosechas por sequía; en 1618, por exceso de lluvias y por langosta; en 1619, por langosta; en 1626, por exceso de lluvias; en 1635 y 1636, por sequía; en 1644, por sequía; en 1647, mal año por abundancia de lluvias; en 1649 y 1650, terrible mortandad por la peste; en 1651, peste y hambre por sequía; en 1652, sequía; en 1653 y 1655, sequía, (y así continua hasta 1700)” [...] ¹⁰.

Toda esta información se puede corroborar en la obra de D. Joaquín de Villalba¹¹, donde hace referencia a sesenta y seis años, cuarenta y dos en la primera mitad del siglo, en los que hubo epidemias.

A tenor de todos estos datos podemos concluir o al menos tener una duda más que razonable, sobre las cifras que Fray Cristóbal da para Bujalance en los años cincuenta de la décimo séptima centuria, pero también nos parecen algo escasas las cifras de Luis M^a Ramírez de las Casas Deza.

Lo cierto es que las cifras mencionadas para 1587, 1635 (con las dudas expresadas), 1752 y 1840 vienen a corroborar que la población de Bujalance se mantuvo bastante estable en estos dos siglos y medio:

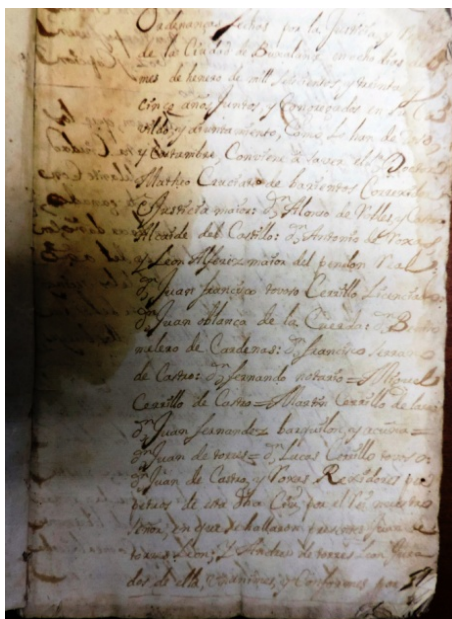
Año	Fuente	Vecinos	Habitantes	Factor
1587	Censo del Obispado	2.255	9.020	4
1635	Fray Cristóbal	2.500	9.150	3,7
1752	Catastro de Ensenada	2.148	8.592	4
1840	Luis M ^a Ramírez	2.482	9.180	3,7

¹⁰ DÍAZ DEL MORAL, J., *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas – Córdoba*, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1929. Edición Facsímil de la Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Bujalance, 2009. Capítulo III, p. 44

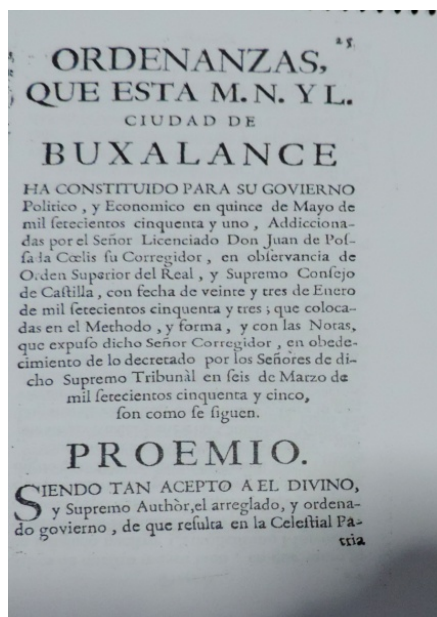
¹¹ VILLALBA, J., *Epidemiología Española o Historia Cronológica de las Pestes, Contagios, Epidemias y Epizootias que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año de 1801*, imprenta de D. Fermín Villalpando, Madrid, 1803.

Una vez hecha una aproximación a la situación de Bujalance en los años cercanos o mismos de la publicación y puesta en vigor de las Ordenanzas pasamos a:

Modo de aprobación



1.- Hoja 1, Ordenanzas de 1635.
Archivo Histórico de Bujalance.



2.- Aprobación Real. Ordenanzas de 1755. Fondos de la Universidad de Granada.

El proceso de aprobación de ambas Ordenanzas es similar, pero donde mejor se constata es en las de 1755, ya que en las de 1635, con toda probabilidad, se han perdido hojas donde el proceso de aprobación por el Rey no está, en cambio en las del siglo XVIII, el proceso está completo, como se puede ver en la ilustración 2.

Se reunía el cabildo, al completo, donde se aprobaban las Ordenanzas que después eran remitidas al Real Consejo de Castilla el que haciendo referencias a las ordenanzas de 1635 a las que cita como que eran las vigentes, pero que ante el deterioro sufrido por los olivares y pérdida de su fruto, se expusieron quejas ante el Cardenal de Molina, Gobernador en el Real Supremo Consejo de Castilla, en el año de 1741, se despachó una Real Providencia para que se reuniera el Cabildo con todos sus Capitulares y dos o tres dueños de olivares y teniendo presentes las

antiguas ordenanzas y que reformasen, añadiesen o reparasen lo necesario, para después remitirlo de nuevo al Real Consejo y tras varias idas y venidas, se aprueban estas Ordenanzas y colocando las antiguas adicionadas, el 6 de marzo de 1755.

El proceso de aprobación de estas Ordenanzas se dilató en el tiempo, porque aunque estaban vigentes las de 1635, pero parece que su cumplimiento no se observaba con rigidez, es decir que los dueños de ganados no las cumplían, dado que la mayoría de ellos eran regidores y/o cargos de relevancia del cabildo, lo que no es de extrañar que se impusieran penas dobles a estos infractores como se refleja en la Real Provisión para custodia de olivares, que introduce a las ordenanzas “el Señor Don Juan Geronymo Martinez, dice: “que aunque tiene por conveniente el dictamen de el Avogado, añade, que como la experiencia hace visible, que el mal exemplo de los Superiores alienta a los inferiores a delinquir y que los tales Regidores no tuviesen ganado de lana, ni de cerda, so pena de perderlos, y que el que tuviesen para la labor, estuviese sujeto a pena doble”.

Ya en febrero de 1741 en una Real Provisión de su Majestad y Señores de su Consejo, refrendado por D. Miguel Fernández Munilla, secretario del Rey, para que teniendo presentes las Reales Ordenanzas (se refiere a las de 1635) se reformasen y se remitiesen de nuevo al dicho Consejo. Una de las reformas resaltadas es el nombramiento de seis guardas, que repartidos por sus respectivos pagos, se encarguen, tanto de día como de noche, de denunciar y de dar cuenta a su Señoría el Corregidor de los daños, talas, entradas de ganados y hurtos de aceitunas para que se proceda en justicia. Dichos guardas serían costeados por los dueños de olivares, pagándolos a prorrata. En otro cabildo celebrado en enero del año siguiente se nombran los guardas y Depositario, que sería el encargado de cobrar su parte a cada propietario olivarero, pagar los salarios de los guardas y recaudar la parte correspondiente a las denunciaciones que hiciesen los guardas; cobraría por su trabajo la décima de lo recaudado.

Se acuerda nombrar como guardas a los cinco contenidos en el Memorial, con un sueldo diario de tres reales de vellón y se les da facultad para denunciar en los sitios prohibidos por las reales Ordenanzas, previniéndoles “no impidan a los Pobres, ni demás (fuera de sembrados) coger Vinagreras, Cardillos, Esparragos, ojas de Cardo, y otras yerbas utiles”. Los nombrados fueron los siguientes:

Martín de Castro, calle Blanca, que debe guardar desde el Camino Alto que va a Cañete hasta el camino de Castiblanco, revozando la Cañada del Rey.

Alonso de Coca, calle Poderoso, desde las Majadillas hasta confinar con la Dehesa de Potros y Cañada del Peujar.

Tomás Pérez, (no dice domicilio), para todo el pago del Monte.

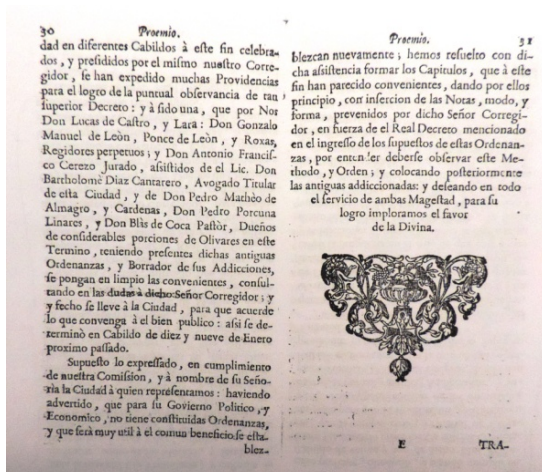
Juan Picón, calle Gorraseda, desde la Cañada del Rey, Camino de Castro que viene al Loreto, hasta el Cerro Madero.

Miguel Molinera, (sin domicilio), todo el sitio señalado para Dehesa de Potros.

Como Depositario se nombra a Luis de Morales, Plaza Mayor.

También en que se notificara a todos los dueños de olivares que en un plazo de quince días comparecieran ante el Consejo por sí o por su procurador a decir en su razón lo que se les ofreciese. Además D. Santiago Martínez Romero, en nombre de los Regidores, presentó en el Consejo una petición en la que dijo “ que siendo el principal fruto, y el más pingüe en esta ciudad, el de los olivares, y el que más fructifica en ella a nuestro Real patrimonio y en que tenía su mayor utilidad la Iglesia por razón de los Diezmos, por varios vecinos y forasteros se estaban haciendo considerables extorsiones en las aceitunas.....”, por lo que pedía se tomasen medidas urgentes para solucionar el problema, sobre todo tendentes a evitar la entrada del ganado en los olivares, para lo cual se elaboró un censo de ganaderos y cabezas de ganado y sus resultados eran 59 ganaderos que tenían:

- 2125 bueyes.
- 450 vacas.
- 7820 ovejas.
- 500 carneros.
- 830 jumentos.
- 380 cabras.
- 654 yeguas.
- 6815 cerdos.



3.- Hoja final del Real Decreto de aprobación de las Ordenanzas de 1757.

Pide se acelere el cobro de las denunciaciones y se apliquen medidas penitenciarias para los que no pagaran, consistentes en cuatro días de cárcel, la primera vez; ocho, por la segunda y destierro de dos años por la tercera; las penas de ordenanzas en que incurrieren los ganados de los Capitulares sean dobles.

Como se observa en la ilustración 2 y 3, se aprobaron por su Majestad en 1755, aunque pasaría alguna que otra vicisitud para que fuera en 1757, cuando se imprimieran en Córdoba.

Infracciones y sanciones

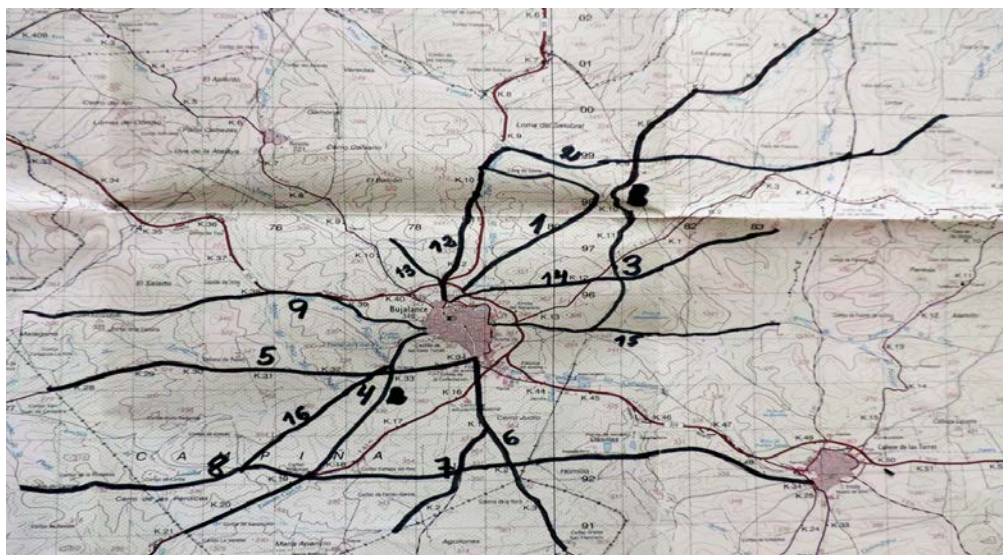
Las ordenanzas de 1635 se distribuyeron en sesenta y dos capítulos, de los cuales diecisiete eran para proteger los olivares, nueve para las viñas, uno muy extenso para los caminos, cinco sobre los sembrados, hazuelas y manchones en el ruedo, uno sobre las dehesas en los cortijos, veinticuatro sobre ejidos, manchones, dehesas y tierras del Consejo, dos sobre los pozos, uno sobre la grana, uno sobre las personas que pueden denunciar y uno final sobre oposición a las denuncias. Principalmente iban encaminadas a protegerlos del ganado y en el caso de las dehesas, además, de las talas, recogida de leña y bellotas.

Con respecto a los olivares, en su primer capítulo ya recoge que es la hacienda principal de los vecinos y por tanto se guarden de todo género de ganado en todo tiempo del año. Hay que resaltar que las penas eran dobles si la infracción se cometía de noche. Las infracciones en el olivar eran que el ganado vacuno no podía estar en ellos pastando, desde marzo hasta junio podían entrar cuatro bueyes con cada arado y comer hierba del lindero, pero no más; que si alguna boyada (veinte o más reses) que fuese de traslado a la sierra o al contrario no pastase en olivares; las manadas (cien o más reses) de ganado ovejuno no pastasen, ganado de cerda no pastase, entendiéndose manada treinta cabezas para arriba; igual con el ganado cabrío; los dueños de olivares, en tiempo de esquilmo, si llevan bestias deben entrar en ellos por los padrones o linderos y no pasten en los olivares linderos, tampoco podían pastar yeguas, borricadas ni jumentos. No se podía cortar leña ni astillas de los olivares ajenos; prohibición de arrancar olivares sin permiso y en caso de obtenerlo no se podía sacar hasta tanto la estaca sembrada esté prendida y brotada. El robo de aceituna y la rebusca estaban prohibidos, poner perchas y otros artificios de caza en los mismos. También se prohibía la compra de cortes de olivos y que usase la leña para los hornos.

La mayoría de las penas eran pecuniarias, con la salvedad, ya hecha, de que en caso de cometer la infracción de noche se pagaría doble; en algunos casos, además, se debían pagar los daños a los dueños.

Con respecto a las viñas se penalizaba entrar a caballo a las viñas, en tiempo de frutos y esquilmos (conjunto de frutos y provechos que se sacan de una hacienda), que se declaraba como tal desde primeros de marzo hasta el día de Todos los Santos de cada año; se permitía al caminante coger un racimo para comer; se penalizaba cortar o arrancar cepas, pulgar (parte del sarmiento con dos o tres yemas que se dejaba en las vides al podarlas) o pámpano (sarmiento verde tierno) despuntado; por supuesto tenía pena la entrada de ganado de cualquier tipo, también se castigaba coger horquillas y además de la pena pecuniaria se obligaba a devolverlas.

El capítulo sobre caminos decía. que, entre dichas heredades, tierras de labor, hazuelas, ejidos del ruedo y dehesas hay muchas sendas, veredas y caminos por los cuales no puede pasar ganado sin hacer mucho daño, para evitarlo y para que el ganado tenga paso en cualquier tiempo del año de la campiña a la sierra y a los baldíos y entrar a arar a las heredades se declararon caminos reales y veredas los siguientes:



4.- Caminos. Algunos no se han dibujado ya que no se han podido identificar los pagos, al no existir en la actualidad con ese nombre, como es el caso de la Cañada de las Beatas y el Callejón Empedrado.

1.- Camino bajo que va a la villa de Aldea del Río, hasta llegar a la Cañada de Andrés y de allí a la Fuente de la Higuera, cerro de la Alcaparra y salir al camino real que va de Cañete a Montoro (actualmente este camino no existe). El camino que va de la Cañada de Andrés a la Cañada de las Rosas y manchones del Sordillo no puede pasar ganado alguno.

2.- Se declaró vereda por el Chaparral, el camino que va desde las Rozas, el Chaparral abajo hacia la Aldea del Río hasta salir a los Montes Reales.

3.- El camino de Cañete a las Majadillas y la vereda adelante hasta el Chaparral.

4.- El camino de Castiblanco que va a Castro del Río.

5.- El camino alto que va de Bujalance a Córdoba.

6.- El camino que va a la ciudad de Granada.

7.- El camino de Fernán García.

8.- El camino de Córdoba a Cañete a su paso por el término.

9.- El camino que va de Bujalance a El Carpio y la Cañada Lengua.

10.- El camino de Valenzuela.

11.- El camino Jaco.

Para los bueyes y ganado de labor de las heredades al tiempo que labran, declararon por caminos en los que no podían ser penados, los siguientes:

12.- El camino de la Aceña que va a Montoro.

13.- El camino que sale de la silera de S. Bartolomé a la de S. Ildefonso.

14.- El camino que va a las casas de Belmonte.

15.- El que sale de Bujalance para la Puentezuela y va a la dehesa de Cañete.

16.- El que va a Montilla.

17.- El de la Cañada de las Beatas.

18.- El Callejón Empedrado.

19.- El que va del Peujar a la Aldea del Río.

Con respecto a las hazuelas y sembrados del ruedo las penas iban dirigidas al ganado para que no pisase dichos sembrados, aunque también se penaban a las personas que entrasen en los mismos. Se acordó que las dehesas boyales de los cortijos se vallen y señalen desde primeros de octubre. Prohibieron la entrada de ganado ovejuno y porcino en las tierras del consejo y que eran las que llaman dehesas de la Carrilla y S.

Ildefonso. Declararon como manchones que se han de guardar los siguientes: El del Matorral, la Cañada de Andrés, las pedreras de la Fuente de la Higuera, Las Rosas y el manchón del Sordillo; como ejidos se declararon: El de la Fuente del Adalid, el de la Fuente de la Higuera y Santo Alfonso.

Ponían especial empeño en que la yerba del Chaparral se guardase para el verano por ser muy necesaria para los novillos y yeguas, podían pastar solo los bueyes que labran las heredades, se imponían penas severas a las ovejas, cabras y cerdos. Se declaraban como dehesa de yeguas para todo el año la de la Carrilla, S. Ildefonso, Dehesa Nueva, el Chaparral y la Dehesa de Potros, excepto en tiempo que había potrada. También se impedía el hacer zahúrdas ni cabrerizas en el baldío de Villargordo por el daño que hacían los cerdos y las cabras a los olivos, la pena era de 1000 maravedíes y el hundimiento de las instalaciones.

Con respecto a las dehesas y el cuidado de las encinas se dictan normas bastante severas sobre el corte de las mismas, bajo pena de 3000 maravedíes, no se podían cortar ramas (600 marvds), cortar “mata parda”, es decir, chaparras pequeños (1500 marvds); no se podían coger cargas de leña en las dehesas del consejo (600 marvds), prohibición expresa de hacer fuego en las mismas, imponiendo grandes como 3000 maravedíes por cada encina campal que quemase y 600 por cada chaparro.

No se podía varear la bellota, so pena de 500 marvds.

Se prohíbe dar agua al ganado en los pozos concejiles de Pozo Nuevo, Peujar y Álamo, ni en los pilares, ni en el pozo de Antonio Serrano Prado (¿pozo del Prado actual?), los Álamos, Fuente del Adalid, de la Higuera, pozo de la calle Valverde y Fuemblanquilla.

En concreto el capítulo 56 viene a decir: “y porque los mayores desordenes que hay en las dichas talas y cortes de los chaparrales de las dehesas y baldíos de esta ciudad provienen de los criados de los clérigos, frailes, monjas, hospitales y otras personas eclesiásticas y privilegiados”, se le imponía de pena a los dichos criados, 100 azotes y las bestias perdidas, además de las penas pecuniarias descritas en los anteriores capítulos.

Resalto el capítulo 60 que dicta normas sobre la recolección de la grana (*Kermes vermilio*), insecto hemíptero que parasita, principalmente a la charrasca (*Quercus coccifera*) y que produce un tinte de color rojo, de ahí su nombre, tuvo una gran importancia económica hasta la llegada de la cochinilla (*Dactylopius coccus*) procedente de América y que parasita a la chumbera (*Opuntia ficus-indica*), también originaria de América.



5.- Grana (Kermes vermilio). Ejemplar hembra.



6.- Caparazón de la hembra agarrado a las ramillas de un Quercus.

Ningún vecino o forastero podía recogerla hasta tanto se diese licencia, la multa era de 300 maravedíes si era vecino de Bujalance y de 1000 si era de “extraña jurisdicción”, por supuesto la grana era requisada.

Se declaran por personas aptas y con la facultad de denunciar y sentar las penas contenidas en las Ordenanzas a: los Corregidores, Alcaide del Castillo, Alférez Mayor del Real Pendón, Regidores, Jurados de esta ciudad, Escribanos del Ayuntamiento, Alguaciles, que tengan el nombramiento de los Corregidores, Alguacil de campo y los Guardas que nombre la ciudad.

Las Ordenanzas de 1757 contienen tres tratados:

El Tratado I contiene diecinueve capítulos en los que se regula cuando se celebran los cabildos, la asistencia de los Capitulares a las fiestas a las que concurre el ayuntamiento, sobre el nombramiento de diputaciones para el cobro de los caudales públicos, sobre el abasto de carnes y otros suministros, no admitir arrendamiento de posturas en suertes de tierra calma, bellota del chaparral u otros caudales de propios, reconocimiento anual de las tierras sembradas y su amojonamiento, sobre los apreciadores y veedores que debe nombrar la ciudad, sobre la conservación de los pozos concejiles y fuentes, la conservación de los archivos, de la limpieza de calles y plazas, las obligaciones de los mesoneros sobre dar cuenta de las personas alojadas, sobre los hornos, las fábricas de ladrillos y tejas y sobre el funcionamiento del juzgado para la breve expedición de sus asuntos.

El Tratado II con sesenta y dos capítulos, copia literalmente las de 1635, y le añaden cinco capítulos: El capítulo uno sobre el método para sacar matas de chaparros en los olivares, para lo cual necesitaban permiso expreso del Corregidor y con declaración de un Perito, que bajo juramento, asevere ser útil la tala. El que contravenga esta norma penaría

con cuatro ducados de vellón. El segundo capítulo trata sobre “Pelentrines”¹² y lo que han de observar. Dice que los vecinos de esta ciudad, con el título de pelentrines, que tengan elevado número de ganado vacuno, que pernocten en sus casas atados en sus pesebres y no en los olivares o sembrados por los daños que ocasionan, pagarán cuatro reales de vellón por cada cabeza de ganado. El capítulo tercero trata sobre el registro del ganado “lanío”. Ante las continuas infracciones y ocultaciones maliciosas de los nombres de los pastores y de los dueños de los ganados; se ordena que todo dueño de ganado lanar ponga su hierro y señal a todos sus ganados y que el primero de octubre e igual día de junio de todos los años, acudan a la escribanía del Cabildo a registrarlos, con expresión del hierro y los nombres de sus pastores, mayoral y dueños. El incumplimiento se castiga con un ducado de vellón. El cuarto capítulo trata sobre la aplicación de estas penas y el modo para que se observen las Ordenanzas. Se establece que las penas se distribuyan de la siguiente manera: un tercio para el Corregidor, otra tercera parte para el Denunciador y la restante, por iguales partes, a los propios de la ciudad y al Caballero Jurado que hace de Síndico. El capítulo cinco versa sobre el Guarda Mayor del Campo. Ordena que con carácter anual y en el mes de diciembre se celebren elecciones para nombrar al mencionado Guarda Mayor, que debe ser persona distinta del Caballero Capitular que se eligiese por Alcalde de la Hermandad, debe ser un individuo de la ciudad con tal que reluzcan en el electo las circunstancias de integridad, pureza y celo, conducentes a corregir los desórdenes.

El Tratado III con veinte capítulos sobre la cría de yeguas y potros, ordenanzas, dice textualmente, “Formadas para la conservación y aumento de la raza y cría de yeguas, potros y caballos, en conformidad de las Reales Instrucciones a este fin expedidas”. Se señalan como Dehesa de Yeguas, la antigua sita en el Chaparral y, además, se señalaron los baldíos de Villargordo, confinantes al Chaparral. También se señalan los sitios de Dehesa de Potros los siguientes: los que comprenden desde la Cañada de las Rozas hasta el puente del arroyo, que se dice, de Pero Palo Muerto y de aquí siguiendo a los olivares de El Fontanar y Miguel Rubio, acabando en el camino que sale de esta ciudad hasta la villa de El Carpio. Se regula cómo puede el ganado de cerda comer las bellotas que producen las encinas de la Dehesa de Yeguas; el que se autoriza debe estar ensortijado.

¹² *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Pelantrín=Labrantín, pegujalero, y éste como ganadero con poco ganado.

Se establece que el ganado de la obligación o abasto de carnes de la ciudad no podía entrar en la mencionada dehesa. Se regula que el ganado vacuno que ha de labrar las suertes y cuartos de tierra de la dehesa del Chaparral se encontrase fuera de la suerte asignada pagaría cuatro reales de vellón por cada res y se advierte que por cada dos arados se pueden llevar ocho reses. Se asigna, también, el sitio donde puede pastar el ganado que labra los olivares del Monte Real y confinantes, estableciéndose los baldíos de Villargordo para tal fin. Para el ganado que ha de beneficiar las mieses de las tierras del Chaparral, declaran que este ganado comprende: el vacuno preciso para tirar de los carros que conducen la mies, las yeguas que la trillan, los jumentos que acarrean el grano a los trojes, para el tiro de cada carro se han de llevar seis reses, imponiéndose, a la reiteración de la falta por parte del pastor, hasta diez días de cárcel. Sobre el tiempo y modo para entrar las yeguas y potros en sus respectivas dehesas, el Corregidor señala el día para la entrada y, previamente, cada dueño debe hacer registro del ganado en presencia del Corregidor y Caballeros Comisarios y con asistencia de albéitar (veterinario) para que inspeccione las cabezas registradas y no se admita ninguna que adolezca de enfermedad contagiosa, una vez registradas las sanas se expedía cédula firmada por el Corregidor y los Caballeros Comisarios y por los Escribanos del Cabildo, si entrase el ganado no aprobado, el dueño pagará veintidós reales de vellón. La prohibición de pastar ningún tipo de ganado en dichas dehesas, excepto el mencionado en los capítulos anteriores. Se designan los pozos donde pueden abreviar el ganado, estableciéndose para las yeguas el reconstruido y dotado con tres pilas de la dehesa del Chaparral y para los potros el denominado de la Fuente de la Higuera y el de S. Alberto, además se establecen penas si otro ganado usa estos pozos, siendo, especialmente, severas en el caso del ganado de cerda por ser, dice textualmente, “por ser muy nocivo y perjudicial a las aguas y fábrica de pozos”, dictando destierro de la ciudad y seis leguas en contorno por dos años. Asimismo se regula la forma en que los pastores de estas yeguas y potros deben hacer su cometido al haberse observado negligencias, sobre todo, de noche, por lo que se les prohíbe trabar a los animales de noche, a excepción del tercio de cada manada y a de ser de los más inquietos, tampoco se podían acollarar; la reincidencia de una tercera vez llevaba aparejada una sanción de un mes de cárcel.

Se regulaba también cuando se debían separar los potros de sus madres, estableciendo como edad límite para esta separación cuando el potro cumpliera año y medio, teniendo en cuenta que la mayoría de los

nacimientos se producían en el mes de mayo, para fin de noviembre del año siguiente deberían estar separados, de no hacerlo se imponían penas pecuniarias y a la tercera infracción se decomisaban los potros. Se ordena que todos los caballos padres deban ser registrados, durante el mes de noviembre de cada año, ante el Corregidor con la asistencia de los Caballeros Comisarios y un albéitar para su reconocimiento. Sobre el tiempo de la monta de las yeguas, se ordena que todos los criadores hagan registro de estas, con expresión de sus pelos, señales, hierros, marcas y edades ante un escribano del ayuntamiento y en presencia del Corregidor o persona delegada desde el veinte de febrero hasta el diez de marzo de cada año para que se asignen caballos aprobados para la monta. Que no se podía vender, sacar ni capar caballos hasta cumplidos los cuatro años y ser declarados no necesarios para la Real Tropa. La mencionada prohibición no se entiende entre vasallo y vasallo, ni de vecino a vecino de Andalucía, Extremadura y Murcia. Se declaran personas aptas para aplicar estas penas al Corregidor, al Alcayde del Castillo, Alférez Mayor del Real Pendón, Regidores y Jurados de la ciudad, Escribanos del Ayuntamiento, Alguacil de Campo con nombramiento del Corregidor y Guardas nombrados por la Ciudad. El destino del dinero recaudado se distribuía en tres partes, una para el Denunciador, otra para el Corregidor y otra para los Comisarios de la que debían pagar a los guardas. Sobre las penas de decomiso, también, en tres partes, una para la Real Hacienda, otra para el Corregidor y la tercera para el Denunciador. Se previene que es suficiente prueba para justificación de las denuncias, el juramento de las personas que tienen facultad para hacerlas. Asimismo, se ordena que las personas que se opongan a las denuncias quieran defenderse lo hagan previo pago de las penas y le serán devueltas en caso de inocencia. Las Ordenanzas deben ser publicadas todos los años y se lean en uno de los cabildos ordinarios del mes de enero.

Comparación de ordenanzas

Las Ordenanzas del siglo XVIII están mucho más completas que las de 1635, de hecho, éstas quedan incluidas, íntegramente, en aquellas, a las que se le añaden varios capítulos sobre una serie de cuestiones importantes y que en las del siglo XVII no se contemplaban, como por ejemplo las referidas al fomento y cría de la raza caballar, ganado que en ese tiempo tenía la misma importancia que en el siguiente.

Tanto en una como en otra quedan expresados los componentes del cabildo, en los que se pueden apreciar nombres que aún, en la actualidad,

los conservan en las calles, como Fernando Notario y Don Alonso, en el caso de las de 1635 o D. Pedro Mateo en las de 1757.

Ambas fueron aprobadas por los respectivos reyes Felipe IV las de 1635 y Fernando VI las de 1757, a través del Consejo de Castilla si bien en las del XVIII el arduo proceso burocrático viene muy bien expuesto y detallado.

Las de 1635 tiene, en sus últimos folios, una petición a su Majestad, certificada por D. Manuel Negrete y Angulo, escribano de cámara del rey, en la que se exponía que al tener por propio suyo un monte chaparral y encinar que confina con los términos de las villas de Morente, Montoro, Aldea del Río y Cañete de las Torres y que son muchos los vecinos de éstas que hacen cortas y talas de las mismas produciendo grave daño y perjuicio, ya que antes se producía el arrendamiento en 20.000 reales cada año y ahora no pasa de 2.000. Al no poder conseguir la satisfacción de las penas impuestas por las Ordenanzas por Vuestra Majestad aprobadas ya que las justicias de las dichas villas dilatan o no presentan las requisitorias nuestras a sus vecinos infractores. Rogando al rey que, a través de su Justicia, se consiga imponer las penas y cobro de estas. La petición fue respondida por el Licenciado D. Francisco de Villabeta Ramírez, caballero de la Orden de Calatrava, fiscal de su Majestad.

Aunque en las ordenanzas del siglo XVII se nombra el acuerdo con los pueblos con los que se tenía comunidad de pastos, es en las del siglo XVIII donde viene recogido con detalle, consta de una ejecutoria, fechada en Granada el 16 de agosto de 1671, donde se nombran las villas o ciudades con las que se tiene dicha comunidad y son: Córdoba, Montoro, Aldea del Río, Perabad, Adamuz, Villanueva de Córdoba, Torrecampo, Pedroche, Pozoblanco, Añora, Alcaracejos, Torremilano, Bélmez, Espiel, Obejo, Posadas, Hornachuelos, Almodóvar del Río y Castro del Río. A continuación, tiene una noticia del año de 1737 en la que el escribano de Villanueva y el de Bujalance dan fe que según consta en papeles que había comunidad, también, con Fuente Ovejuna.

Las de 1757 contienen tres Reales Cédulas de la merced del oficio de fiel Ejecutor de la ciudad de Bujalance. La primera fechada el 6 de marzo de 1630, concedida por el rey Felipe IV, en la que se dice que, tras haberse ofrecido a servir a su majestad con cuarenta mil ducados por diferentes mercedes, es por lo que desde aquí en adelante y perpetuamente, para que siempre jamás, tengáis y sea vuestro el oficio de fiel ejecutor de la ciudad y que se sirva por turno entre los regidores de ella.

La segunda con fecha del 20 de noviembre de 1634, en la cual se subsanan unas deficiencias detectadas en la anterior, como era que los diputados del mes que ejercieran el oficio, puedan traer Vara Alta de Justicia y que les acompañe el Portero de la ciudad, teniendo cargo y cuidado de ver y visitar los mantenimientos que se trajeren y vendieren en la ciudad para rechazar los malos y comprobar que se venden a justos precios, también tienen a su cargo y cuidado que las pesas y medidas sean justos y regulados y conformes al Padrón que de ellos estuviese hecho, que visiten todo tipo de tiendas, carnicerías y otras para que no haya ni se vendan mercaderías falsas ni mezcladas, lo mismo con los vinateros, taberneros y bodegoneros, visiten a los oficiales y menestrales para que las obras sean buenas y no haya falsedad ni fraude, también tenían a su cargo y cuidado que las calles, plazas, entradas y salidas del ciudad estuviesen limpias, vigilar que los edificios particulares y las obras que se hiciesen en ellos fuesen acorde con las ordenanzas. La tercera con fecha de 9 de diciembre de 1749 viene a corroborar los derechos de los caballeros ejecutores de cobrar la libra de cada una de las especies que se vendiesen en la ciudad, ante la oposición del corregidor a esta costumbre, por lo que se le insta a que no se oponga a lo establecido y ordenado en las anteriores cédulas.

Relación de topónimos y su persistencia en la actualidad

Es digno de resaltar que la gran mayoría de los topónimos que aparecen en ambas ordenanzas persisten en la actualidad, tanto los de los pagos como los de caminos y pozos.

Pagos mencionados en las ordenanzas y que siguen vigentes en la actualidad: Las Majadillas (entre el cordel de Porcuna y la vereda de Lopera, Belmonte el Viejo (en 1635 era una entidad de población independiente de Bujalance, se anexionó en la primera mitad del siglo XVIII) Monte Real (uno de los bienes de propios con mayor extensión, se compartía con Cañete), Villargordo (junto al Monte Real frente a Miguel Pozo), El Chaparral (también muy extenso, iba desde la actual carretera de Lopera, sobrepasa la de Villa del Río y llega hasta la de Montoro) El Matorral, Cañada de Andrés (entre el camino de la Fuente Agria y el arroyo de Palo Muerto, Dehesa de Potros (por la carretera de Morente a la derecha, desde la fuente del Adalid hasta el camino de la Aceña), S. Bartolomé (desde el camino de las Cuatro Fanegas hasta la carretera de Morente, en él se ubicaba la ermita de S. Ildefonso, una vez desafectada, se utilizó como polvorín y fue explosionada durante la guerra de la

Independencia para evitar su apropiación por las tropas francesas), La Albarrana, Fuemblanquilla, Castiblanco, La Carrilla (a la izquierda del camino de Sta. Lucía, que va hacia El Carpio, El Fontanar y Miguel Rubio (en los inicios de la carretera de Morente, a la izquierda seguidos hasta llegar al término de Morente ya que en aquella época no estaba incluido en Bujalance), Cerro Madero, Fernán García, Cañada de las Rozas (desde el pozo de la Fuente Agria salobre hasta la carretera de Montoro frente al Salobral), Miguel Pozo (Mingo del Pozo), El Sordillo (toda la zona de la Fuente Agria dulce y todo ese cerro), Cañada del Peujar (no aparece en mapas ni catastro, pero hay personas actualmente que lo mencionan y ubican, alrededores del pozo del mismo nombre).



7.- Algunos de los pagos nombrados en las Ordenanzas tanto en las de 1635 como en las de 1757, persistiendo en la actualidad. Se resalta en rojo por donde se extendía el término de Bujalance antes del pleito de las dos leguas mantenido con Córdoba, en línea negra discontinua, en la actualidad. No está incluido el término de Morente porque en aquella época no estaba anexionado a Bujalance.

Como se ve en la ilustración nº 7, hay una línea negra que pasa por la ciudad que, hipotéticamente, divide al término en dos zonas, una al norte y otra al sur y como se puede comprobar la mayoría de los pagos mencionados en las ordenanzas se encuentran al norte de esa línea, excepto el Cerro Madero (mencionado en las mismas más por la mata de olivar que poseía que por ser de propiedad pública), eso no quiere decir que en la parte sur del término no hubiera dehesas o zonas adehesadas, sino que no eran de dominio público, me consta que en las grandes

propiedades cerealísticas de esta zona se ubicaban zonas adehesadas que se utilizaban principalmente para alimento del abundante ganado que existía en estos cortijos.

Nombrados en las ordenanzas y que actualmente no constan en los mapas ni en el catastro de rústica, he consultado con agricultores y personas mayores conocedoras del campo y de los nombres de los pagos y pozos y no me han dado ninguna referencia de estos topónimos ni de su ubicación: Las Pedreras, cerro de la Alcaparra (éste por la descripción que se hace en las ordenanzas se puede ubicar, con seguridad, como el cerro que está por encima de la fuente de la Higuera), Cañada Lengua, Cañada de las Beatas, Callejón Empedrado (existe el Callejón de los Cerezos, pero no podemos confirmar que se trate del mismo), Dehesa Nueva (a la salida del pueblo y a la derecha del camino de Sta. Lucía existe el pago de Barrio Nuevo, cerca de la Carrilla, pero tampoco podemos confirmar su relación).

Como colofón podemos afirmar que las Ordenanzas de 1635 y 1757, objeto del presente estudio, regulan de una manera exhaustiva y pormenorizada, sobre todo éstas últimas, el ordenamiento económico de la ciudad y sobre todo lo referente a la protección de sus cultivos y bienes de propios, base de la riqueza de Bujalance en aquella época.

**ECONOMÍA Y FISCALIDAD DE BUJALANCE
A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII**

JOSÉ COSANO MOYANO
Académico numerario

Introducción

Situarnos en el mundo de mediados de la decimoctava centuria requiere, tanto por nuestra parte como por la del lector de estas líneas, no solo un esfuerzo memorístico importante sino también una gran dosis de imaginación. Y la razón es bien sencilla: el mundo del XVIII, con zonas geográficas todavía desconocidas, está carente de unidad, se halla compartimentado, fragmentado.

En líneas generales esta afirmación resulta válida al ser aplicada al caso español; pues, si bien es cierto que con la firma de la paz de Utrech (1713) y la consecución de la unidad administrativa se cohesiona nuestro estado, no lo es menos que los hechos diferenciadores de los distintos pueblos hispanos imponen una falta de uniformidad que solo será conseguida en la centuria siguiente.

Pero ¿cuál es la visión que el español de aquel tiempo tiene sobre un periodo tan reformista e ilustrado? Creemos que, a excepción de una minoría, de la élite, la totalidad de nuestros antepasados, limitados fundamentalmente por su circunstancia económica, solo aprehenderían una cosmovisión cuyo inicio y final quedarían ceñidos a su entorno geográfico y social; es decir, a su pueblo, su aldea o su parroquia.

Tal condicionamiento determina el que aquellos se desenvuelvan en un horizonte bastante limitado. Y ello no solo les imponía, como secuela, unas relaciones de dependencia muy rigurosas dentro de su grupo social sino también les llevaba a desconocer la auténtica dimensionalidad del espacio-tiempo que les tocó vivir.

Iniciar pues, el estudio serio y riguroso de esos *pequeños mundos*, poco a poco, parcela a parcela, es la mejor manera de aproximarnos al conocimiento de nuestra realidad histórica como pueblo.

Y eso, nada más que eso, pretendemos con el trabajo que a continuación vamos a desarrollar.

Situación, nivel de poblamiento y condición jurídica

Bujalance, la *Muy noble y Muy leal ciudad*¹, tal y como se especifica en el Interrogatorio², se halla situada a 37° 53' 52" de latitud N. y a 4° 22' 54" longitud W. y asentada sobre un suelo constituido, esencialmente, por margas y areniscas. Su emplazamiento, dentro del mioceno campiñés, queda mal definido³, siendo, su altura sobre el nivel del mar de 348 m.

Desde el punto de vista demográfico fue, exceptuando la propia capital, uno de los núcleos de población cordobeses más importantes en el transcurso de toda la Modernidad.

En este sentido, y refiriéndonos sólo a la decimosexta centuria, hemos de decir que dentro de todas las tierras que componían la jurisdicción realenga el primer lugar era ocupado por Bujalance. Asimismo, un análisis comparativo de sus efectivos demográficos con respecto a las poblaciones de señorío indica, también, este lugar preeminente en tanto en cuánto no se ve superada nada más que por la ciudad de Lucena y ya, en el último cuarto de siglo (1587), por la de Montilla.

Una idea de su evolución demográfica en esta centuria la obtenemos con la visualización del siguiente cuadro.

¹ Los agobios financieros de la monarquía hispana durante el reinado de Felipe IV fueron una de sus constantes más características. Este hecho explica que, para allegar recursos con los que paliar sus depauperadas arcas, la Corona acuda al fácil medio de la concesión de gracias a cambio de dinero. En este contexto debemos situar la compra que el municipio bujalanceño realiza para que, en adelante, se le denomine ciudad. Dicho título, que nada le reporta a no ser dotarla de un barniz aristócrata, lo adquiere por 40.000 ducados en 1626. En dicha fecha llega a la población en comisión el consejero real don Alonso de Cabrera que admite y cursa la petición de oferta. Aceptada ésta se le expidió el título de ciudad con fecha 6 de marzo de 1630. Cfr. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Alteraciones agrarias andaluzas*. Madrid, 1973, p. 122. También del mismo autor, son fundamentales para el conocimiento de la realidad hacendística del reinado del cuarto de los Felipes, sus obras *Política y Hacienda de Felipe IV*. Madrid, 1960 y *Política fiscal y cambio social en la España del siglo XVII*. Madrid, 1984. Vid. además MADOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid, 1816, t. IV.

² (A)RCHIVO (G)ENERAL DE (S)IMANCAS. *Interrogatorio*. Libro 125-1. Es éste junto a los Mapas Generales de los Libros de Hacienda de Seglares y Eclesiásticos la fuente documental básica utilizada en la redacción del presente trabajo.

³ Vid. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campiñeses*. Córdoba, 1981, pp. 218-219.

Cuadro nº 1

AÑO	VECINOS	HABITANTES	I. C. %
1530	1.449 ⁴	6.520	100,00
1530	1.478 ⁵	6.651	-
1571	2.500	11.250	172.50
1584	2.256	10.152	155.70
1587	2.255	10.147	155.60
1591	1.833	8.248	126.50
1595	2.153	9.688	148.60

Así tenemos que, con un índice de crecimiento medio entorno al 43 por 100, la evidencia del expansionismo demográfico bujalanceño en el Quinientos es un hecho constatable; pero, además, se puede observar que su alza demográfica se da entre los años 1530 a 1587, siendo su pico más significativo el correspondiente a 1571.

Estas cifras vienen a confirmar, en lo fundamental, lo que ya apuntara para la Corona de Castilla, en su momento, el gran especialista y maestro de historiadores don Ramón Carande⁶.

A finales de la centuria, la población entra en la dinámica general depresionaria del siglo XVII. La carencia de un estudio serio –que está por hacer– de la evolución demográfica bujalanceña en este periodo, no nos impide hacer tal afirmación en tanto que Córdoba y su reino vieron reducir sus efectivos humanos.

La sequía, el exceso de lluvia o las plagas daban al traste con las cosechas y como secuela aparecía el hambre generalizada que, sin lugar a dudas, junto a las epidemias, eran los enemigos más temidos. Ya en el XVI, según Díaz del Moral, el hambre afectó a la población cordobesa 29

⁴ A pesar de que ambas cifras proceden de la misma fuente documental la diferencia es palpable, aunque no muy significativa. El hecho resulta explicable dadas las precisiones que del análisis de estas hacen los autores en sus respectivos trabajos. Cfr. CABRERA MUÑOZ E.: “Tierras realengas y tierras de señorío en Córdoba afines de la Edad Media. Distribución geográfica y niveles de población”. En *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, t. I pp. 295-298 y FORTEA PÉREZ, J. I.: *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981, pp. 46, 66-81 y 121.

⁵ *Ibid.*

⁶ CARANDE y THOVAR, R.: *Carlos V y sus banqueros*. Barcelona, 1977, pp. 13-24.

veces y, en el XVII, en 34 ocasiones se perdieron las cosechas. Fueron éstas⁷,

PÉRDIDA DE COSECHAS EN EL SIGLO XVII

AÑO/S	CAUSAS
1601 y 1602	Peste
1603 y 1604	exceso de lluvias
1605	sequía
1616 y 1617	sequía
1618	exceso de lluvias y langosta
1619	Langosta
1626	exceso de lluvias
1635 y 1636	Sequía
1644	Sequía
1647	abundancia de lluvias
1649 y 1650	peste ⁸
1651	peste y sequía
1652	sequía ⁹
1653 y 1655	Sequía
1677 y 1678	exceso de lluvias
1679	epidemias palúdicas
1682	Peste
1683	sequía ¹⁰

⁷ DÍAZ DEL MORAL, J.: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas. Antecedentes para una reforma agraria*. Madrid, 1973, p. 64.

⁸ La peste de 1647-1652 entró a España por Valencia y alcanzó al reino de Córdoba en 1649. En la propia capital originó un total de 13.780 víctimas; cifra, que nos da idea de su especial virulencia y la sangría demográfica que produjo. En el reino cordobés se intensificó como consecuencia de la sequía de 1651 y 1652. En este último año se originó un motín “no por el hambre, aunque fuera la ocasión para que se produjera -dice Díaz del Moral-, sino respondiendo a la situación de indisciplina y de rebelión que conmovía a la comarca andaluza”. Cfr. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Op. cit.*, pp. 65-68; DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *La sociedad española en el siglo XVII*; pp. 71-75. Tomo esta última cita de NADAL, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*. Barcelona, 1976, pp. 43-44.

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ En dicho año los labradores intentaron sembrar menos superficie de tierra de lo habitual; pero el corregidor no lo permitió. Como medida disuasoria éste dejó bien claro ante los labradores que, de no sembrarla ellos, entregaría la tierra no cultivada a los trabajadores para que estos realizaran la labor. Vid. DÍAZ DEL MORAL, J.: *Op. cit.*, p. 64, nota 2.

AÑO/S	CAUSAS
1684	exceso de lluvias y peste de tabardillos (tifoideas)
1685	Sequía
1687, 1689 y 1690	Sequía
1691	exceso de lluvias
1694	Sequía
1697 y 1700	Sequía

Ante esta minuciosa relación es lógico pensar que la mortalidad sufriera, igualmente, el incremento correspondiente; máxime, cuando la situación real de la gran mayoría de la población cordobesa tenía como denominador común el hambre y la pobreza¹¹.

No obstante, lo ya expuesto, a mediados del XVIII, la población bujalanceña alcanza un total de 2.148 vecinos¹² lo que significa que su volumen poblacional gire en torno a los 9.666 habitantes, prácticamente el mismo nivel demográfico que a fines del Quinientos.

Con ligeros retrocesos, esta población se mantiene en el transcurso de la centuria decimonónica, iniciándose a partir de 1877 una tendencia positiva que no se verá quebrada hasta la década de los cuarenta del presente siglo. En 1970 contará Bujalance con tan sólo 56 habitantes más que en 1857. Veamos el siguiente cuadro¹³:

Cuadro nº 2

AÑO	VECINOS	HABITANTES	I.C. %
1750	2.148	9.666	100,00
1781	-	8.935	92,43
1840	2.482	9.180	115,50
1857	-	8.917	92,20
1860	-	8.395	86,80

¹¹ *Ibíd.*

¹² A.G.S.: *Interrogatorio*. Pregunta 21.

¹³ Los datos reflejados se han obtenido a partir del propio interrogatorio y de ARANDA DONCEL, J.: "La religiosidad popular en Bujalance a fines del Antiguo Régimen"; en *Axarquía*, nº 15, Córdoba, 1987; LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *Emigración, propiedad y paisaje agrario en la Campiña de Córdoba*. Barcelona, 1974, pp. 59-81 e INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Alteraciones de los municipios en los Censos de Población desde 1842*. Cfr. <http://www.ine.es/intercensal/intercensal.do>

AÑO	VECINOS	HABITANTES	I.C. %
1877	-	9.818 (a)	101,50
1887	-	9.967	103,10
1897	-	11.234	116,20
1900	-	10.756	111,20
1910	-	11.281	116,70
1920	-	12.639	130,70
1930	-	14.308	148,00
1940	-	15.728	162,70
1950	-	12.796	132,30
1960	-	11.475	118,70
1970	-	8.973	92,80
1981	-	8.612	89,09
1991	-	8.437	87,28
2001	-	8.000	82,76
2011	-	7.879	81,51

(a) El incremento que se da con respecto al de 1860 obedece a la incorporación de la población de Morente.

De la observación de estas cifras se desprende que el crecimiento medio de su población alcanza alrededor del 15 por 100 para poco más de dos centurias. Ahora bien, si atendemos a la fecha inicial y terminal, globalizando los 230 años que las separan, nos encontramos con una disminución de sus efectivos que alcanza a un total de 693 habitantes, lo que significa un descenso de la población del 7.16 por 100 con respecto al punto de partida. Aún así, el volumen demográfico de Bujalance, a mediados del XVIII, representa el 32.26 por 100 de la población existente en la campiña cordobesa¹⁴.

En esta última fecha contaba el pueblo con un total de 1.525 casas de las cuales 84 estaban derruidas; es decir, eran consideradas como solares, lo que nos lleva a considerar que su índice teórico de ocupación está comprendido entre las 6/7 personas por casa¹⁵, incluidos los pobres de solemnidad, que eran 150.

Por lo que respecta a su condición jurídica se expresa claramente en dicha fuente documental que la ciudad es «*Realenga, perteneciente al rey*

¹⁴ El número total de habitantes que tiene la Campiña cordobesa alcanza los 29.955 excluyéndose de dicha cifra las poblaciones de Córdoba, Hornachuelos, Luque, Villafranca, La Carlota, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palmera y La Victoria.

¹⁵ A.G.S.: *Interrogatorio*. Pregunta 22.

Fernando VI y pertenecen a S.M. todas las rentas, recaudadas por sus administradores y cuyo producto se ingresa en la Contaduría General del Reino»¹⁶.

Fue éste un firme deseo, vivamente sentido y defendido por todos los bujalanceños a lo largo de su historia.

El 23 de junio de 1227 se incorpora a la Corona de Castilla¹⁷ y en 1236, una vez que se conquista Córdoba, es anexionada a su jurisdicción; situación, en la que permanece hasta casi finales del siglo XVI, en que inician los trámites oportunos con el fin de eximirse de la jurisdicción de la capital, lo que originó uno de los pleitos más interesantes en el devenir histórico de la población y aún pendiente de un estudio profundo.

Es, precisamente, este enfrentamiento lo que nos lleva a tratar –aunque solo sea de forma breve– la delimitación del término bujalanceño. Pasemos por tanto a ello.

La actividad agropecuaria

El término bujalanceño

Si bien la delimitación del término bujalanceño fue tardía en el tiempo (1591) y presenta la particularidad de que se realiza entre dos poblaciones realengas; el fondo de la cuestión es el mismo que los fines perseguidos –en los tiempos inmediatos posteriores a la ocupación cristiana– en el repartimiento de las tierras cordobesas de la campiña: la fijación y regulación de los derechos de los titulares de las distintas jurisdicciones en que aquellos se conformaron.

Sin embargo, en el caso cordobés no contamos con el Libro de Repartimiento lo que, evidentemente, hubiera facilitado el camino. Este obstáculo dificulta no solo ya el conocimiento de las delimitaciones de términos rurales –a pesar de inestimables trabajos– sino que se agrava al ceñirnos al ámbito urbano¹⁸.

En cualquier caso es un hecho constatable la delimitación de términos y amojonamientos a partir de 1241, año en el que se realiza el de la ciudad de Córdoba¹⁹. Pero es más, las imprecisiones cometidas en sus

¹⁶ *Ibíd.* Pregunta 2.

¹⁷ Cfr. MADDOZ, P.: *Op. cit.*

¹⁸ ESCOBAR CAMACHO, J. M.: “Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba”; en *B.R.A.C.* n° 107. Córdoba, 1984, pp. 160 y ss.

¹⁹ QUINTANILLA RASO, M. C.: *Nobleza y Señoríos en el Reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba, 1979, p. 202.

trazados, lo que es perfectamente comprensible en estos primeros momentos, junto a usurpaciones y abusos acontecidos con posterioridad –unas veces entre jurisdicciones señoriales distintas, otras entre éstas y la jurisdicción realenga– hacen que estos conflictos hayan llegado a la etapa moderna con demasiada frecuencia²⁰.

Buen ejemplo de ello nos lo ofrecen los numerosos litigios que se dieron, por cuestión de linderos y amojonamientos, entre Cañete y Bujalance. Y para ello baste con citar el que se sentencia en 1457. Dicho pleito estuvo originado por la usurpación de Cañete a Bujalance de las tierras de los cortijos de Belmonte, Mingo del Pozo y la dehesa del Monte. Por ello Córdoba, en nombre de Bujalance, demandó a doña Elvira de Herrera, viuda de don Pedro Fernández de Córdoba y tutora de su hijo don Alfonso de Aguilar; El pleito se prolongó hasta el primer cuarto del siglo XVI (1517)²¹. Igualmente corrobora lo dicho el sentenciado en 1527 por el licenciado Montenegro, juez de término de Córdoba²².

Ahora bien, la gran lucha por la delimitación del término de Bujalance comienza, como ya se ha expuesto, a fines de la decimosexta centuria.

La primera referencia sobre la eximición²³ de la población con respecto a la jurisdicción de Córdoba data de 1591 y, al año siguiente, se formalizan las instrucciones que deberían contemplarse en las capitulaciones y asientos con la Corona²⁴.

Sin detenernos en un análisis minucioso de las mismas –el conjunto de todas ellas no hace sino confirmar una vez más el ferviente deseo del pueblo bujalanceño por hacer efectiva su autonomía municipal– sí que lo haremos en su segundo punto que trata de la petición hecha al rey para que le señale término.

En este extremo, se solicita al monarca la concesión de *tres leguas* a costa del de Córdoba debido a que en dichas tierras labran sus vecinos y pagan la alcabala.

La superficie anterior vendría a tener como limite una línea que iría desde el cerro de los *Visos de la Rinconada* –que contactaba con el

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

²² GONZÁLEZ MORENO, J.: *Textos para la Historia de Cañete de las Torres*. Córdoba, 1983, p. 61.

²³ (A)RCHIVO (M)UNICIPAL DE (B)UJALANCE. *Actas Capitulares*. Sesión del 21 de enero de 1591.

²⁴ A.M.B. *Actas Capitulares*. Sesiones de 17 de julio de 1591 y de 5 de enero de 1592.

término de Villafranca— hasta el término de Castro del Río, que sería compartido con el de la propia capital.

El lindero propuesto por Bujalance iría desde los citados *Visos...* al cortijo de los *Carderuelos* y de *Pangia*, *Villaverde la Baja*, *El Camarero* y, finalmente, llegaría hasta el cortijo de *Cubas*.

Al parecer esta era la única expansión que podía darse al futuro término de Bujalance; pues, las limitaciones impuestas por los términos de Cañete (Marquesado de Priego), Belmonte (D. Gómez de Córdoba), Lopera (Orden de Calatrava), Aldea del Río (Villa del Río) y Montoro (jurisdicción de Córdoba), Morente y El Carpio (Marquesado del Carpio) y Villafranca, daban a lo sumo una superficie de un cuarto de legua; superficie, en la que era impensable pudieran labrar los vecinos de la población por ser dominio de *dehesas y heredades*²⁵. Las gestiones realizadas por el cabildo municipal dieron su fruto. En 1594 se le asigna a Bujalance un término que comprende un total de 35.878 fs. de cuerda, de las que 119 correspondían a la población. Sin embargo, Córdoba no aceptó esta sentencia, perjudicial para ella, y la recurre.

En esta situación se permanece hasta que en 1662 se comisiona para su arreglo definitivo a don Pedro Ronquillo Briceño.

Este personaje interpreta, de forma totalmente subjetiva, que las leguas de referencia en vez de longitudinales había que entenderlas como legales o vulgares; es decir, superficiales. El perjuicio, ahora, se invertía y de manera desproporcionada. Por la adopción de esta fórmula la superficie del término bujalanceño quedaba reducida a la cifra de 6.075 fanegas de cuerda, lo que significaba un aumento para el de Córdoba en 29.684²⁶.

Hacia 1752 la fijación del término bujalanceño —en la que tiene un papel destacado el agrimensor público Bartolomé Muñoz— se concretaba en una extensión de tierras que de Levante a Poniente ocupaba tres leguas y media y de Norte a Sur de una legua y cuarto, siendo su circunferencia de siete leguas y siete dieciseisavos. En su recorrido se invertía un total aproximado de siete horas y media.

Los límites en dicha fecha eran: a Levante, lindaba con los términos de Lopera, Cañete de las Torres y Aldea del Río; a Poniente, lo hacía con el de Córdoba; al Norte, el lindero quedaba fijado con la jurisdicción del despoblado llamado la *Villa de Armixó*²⁷ y con los términos de la villa de

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.* Sesión de 1 de marzo de 1843.

²⁷ Era propiedad de don Francisco Mesía de la Cerda, marqués del mismo título.

Montoro, Morente y El Carpio y, finalmente, hacia el Sur, tenía como límites el término de Córdoba, tierras del cortijo *Añora del Cojo*²⁸ y con Cañete²⁹.

Hecha la descripción de sus límites cabe preguntarse y precisar por la extensión que correspondía al municipio bujalanceño.

En este punto, en honor a la verdad, la propia fuente documental se nos presenta carente de uniformidad.

Si atendemos, por un lado, a las cifras que suministra el *Interrogatorio*, la superficie total, agrupadas las tierras de secano y regadío, se eleva a 12.253 fs., lo que equivaldría a un total de 7.500 has.; en cambio, tomando como referencia la valoración que de las propiedades suministra el propio Catastro nos encontramos con los siguientes resultados³⁰,

Cuadro nº 3

Propietarios	Productivas	Improductivas	Total fs.
Seglares	9.545	110,0	9.655,0
Eclesiásticos			
a) <i>Beneficiales</i>	1.865	2,5	1.863,5
b) <i>Patrimoniales</i>	356	1,0	357,0
TOTALES	11.762	113,5	11.875,5

A la vista de las cifras queda claro que la diferencia de 377,5 fs. a favor de la totalidad que nos ofrece el *Interrogatorio*³¹ no conlleva nada más que un 3 por 100 de error aproximadamente, lo cual no es muy significativo. Ahora bien, la realidad, en nuestra opinión, se enmascara puesto que en ésta, como tendremos ocasión de comprobar, ya van contabilizadas parte de la superficie de propios (Monte Real, Villargordo

²⁸ Pertenecía a la jurisdicción de la villa despoblada de Belmonte. Esta villa distaba una legua de Bujalance y antes de tener jurisdicción propia estaba bajo la de Cañete. El primer señor que tuvo fue Diego Fernández de Córdoba, llamado de la Trinidad. Cfr. MARQUÉS DE CASTRO, T.: *Títulos de Castilla y Señoríos de Córdoba y su Reino*. Córdoba, 1981, pp. 190 y 194

²⁹ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 3. También limitaba, por esta parte, con Castro del Río “de cuyo término entendie esta ciudad está despojada con el motivo del pleito, que de muchos años a esta parte tiene pendiente por recurso de apelación con la de Córdoba”.

³⁰ (A)RCHIVO (H)ISTÓRICO (P)ROVINCIAL DE (C)ÓRDOBA. *Libro de Hacienda de Seglares*, B-382 y *Libro de Hacienda de Eclesiásticos*, B-380.

³¹ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 10.

y Chaparral); sin embargo, en la valoración de las propiedades, las tierras de estos últimos no se incluyen. Por tanto, si sumamos a las 11.875,5 fs. las 3.160 que representan los bienes de propios, nos encontramos que el término de Bujalance alcanza las 15.035 fs., equivalentes a un total de 9.202 has. 92 a. y 35 ca. Dicha cantidad representa cerca del 97 por cien de la superficie que le asigna, en 1892, el Instituto Geográfico y Estadístico y que ascendió a un total de 9.523 has. y 50 ca.

Si hoy día su término alcanza las 12.538 has. obedece, precisamente, a que en la misma fecha se incorpora a Bujalance el de Morente al que se le fijó una cuantía global de 3.014 has. 41 a. y 75 ca.³²

La distribución de tierras y cultivos

La utilización del *Interrogatorio* en este caso concreto sólo nos ofrece una aproximación. Quede claro, por consiguiente, que en este punto sólo ofreceremos un avance y que, necesariamente, en su día habrá de cotejarse con la tremenda información contenida en los Libros de Hacienda de Seglares y Eclesiásticos del propio Catastro. Será, en ese momento, cuando podremos tener una visión fiable de la distribución de las tierras, estructura de la propiedad y aprovechamiento de aquellas.

Hecha esta salvedad el reparto de las tierras bujalanceñas queda así³³:

Cuadro nº 4

SECANO (12.166 f.)

Cultivos	a	b	c	d
Trigo y cebada	2.125	2.011	2.004	6.140 ³⁴
Cebada	20 ³⁵	-	-	-
Trigo	100	40	100	240 ³⁶
Olivar	1.188	1.189	1.190	3.567 ³⁷

³² A.M.B. *Actas Capitulares*. Sesión de 18 de junio de 1892.

³³ Vid. supra nota 31.

³⁴ Se cultivaban al tercio las tierras correspondientes a cortijos cuya extensión era de 5.583 fs. En 30 fs. se sembraba trigo y cebada por mitad; en 40 fs., se daban los mismos productos cada dos años con uno de intermisión y, por último, en las 487 fs. de la dehesa del Chaparral se sembraba un año sí y otro no.

³⁵ Se encontraban todas las fs. situadas en el ruedo de la población y se obtenía de ellas una cosecha todos los años.

³⁶ Con un año y dos de intermisión se sembraban 40 fs. y 180 fs. con dos años y uno de intermisión.

Encinar	750	468	-	1.218 ³⁸
Pasto y monte bajo	-	-	981	981 ³⁹
Improductivas	-	-	-	84 ⁴⁰

REGADÍO (3 f.)

Cultivos	a	b	c	d
Hortalizas	1,5	-	-	1,5
Frutales	1,5	-	-	1,5

Total del término.....12.253 fs.

a = Buena calidad. b = Mediana calidad. c = Inferior calidad. d = Superficie total.

Un breve comentario al cuadro anterior evidencia, en primer lugar, la escasez del regadío. En éste se producía, sin descanso, hortaliza, frutales y moreras y el agua era obtenida y sacada de las norias con tiro de caballería.

El secano, en cambio, ocupa cerca del 99 por 100.

Dentro de éste la vegetación natural; es decir, la tierra no roturada o la que, hasta ese momento, lo ha sido mínimamente alcanza el 18 por 100. En realidad, este porcentaje es inferior al de otras zonas campiñesas⁴¹, aunque no deja de ser significativo (2.199 fs.).

La titularidad de estas tierras correspondía a su concejo (dehesas del Chaparral, Villargordo y Monte Real) consistiendo su aprovechamiento fundamentalmente en la corta de madera para los hornos de la población y para que el ganado de sus vecinos pudiera pastar libremente en ellas.

Los cultivos –más bien debería hablarse de monocultivos– que se dan en esta modalidad se polarizan entre los cereales (trigo y cebada) y el olivar.

A los primeros, se le dedica una superficie de 6.400 fs., lo que equivale a poco menos del 53 por 100 de las tierras de secano; significando, los segundos, cerca del 30 por 100 de éstas.

³⁷ En total eran 5.945 aranzadas.

³⁸ Pertenecía todo a la dehesa del Chaparral.

³⁹ A la dehesa del Monte Real correspondían 801 fs. y 180 a la de Villargordo.

⁴⁰ Su distribución era: álamos (4 f.); prados, ejidos y descansaderos (36 f.); silera (5 f.) y caminos (39 f.).

⁴¹ Cfr. COSANO MOYANO, J.: “La economía montillana a mediados del siglo XVIII”; en el volumen colectivo, *Montilla, aportaciones para su historia*. Montilla, 1982, p. 98.

Las 3.567 fs. de olivar en el término de Bujalance, a mediados del XVIII, representan una muestra bastante significativa y de referencia a la expansión que dicho cultivo social alcanza tanto en dicho siglo como en los siguientes; expansión, que irá en detrimento de la tierra calma de secano⁴², aun cuando queda un porcentaje importante por roturar como más arriba queda indicado. No obstante hemos de pensar que esa tendencia positiva, en nuestra opinión, debe ponerse en correlación a un efecto de *presión demográfica* que justifique la progresiva implantación y dominio de este cultivo en el área bujalanceña, pues resulta llamativo que hacia 1930 de las 12.538 has. que integran su término el 93.46 % del mismo (11.719 has.) corresponde a la superficie ocupada por el olivar y cuenta la población con el mayor volumen demográfico nunca alcanzado en otras fechas⁴³; variable, que debe tenerse en cuenta a la hora de efectuar un estudio en profundidad de este cultivo en la zona.

Los rendimientos agrícolas

La impresión que los lectores pueden sacar de la distribución anterior, en la que solo aparecen como variedades de cultivo el trigo, la cebada y el olivar es, lógicamente, muy escueta. Y, realmente, no es así, aunque esos sean los datos reflejados en la pregunta correspondiente de la citada fuente documental. No obstante, la lista de productos cultivados es más amplia.

En este aspecto cabe decir que las tierras bujalanceñas producen además habas, garbanzos, escaña, yeros y arvejones; si bien, la insignificancia de la superficie dedicada a los mismos y, por tanto, su poca producción sería, a nuestro juicio, los factores causantes de esta omisión. Esta limitación no es la única que encontramos. Debemos manifestar, también, que no nos es posible hacer una evolución de la productividad agraria dado el carácter estático de la propia fuente documental. Ahora bien, el reflejo de los rendimientos, en contraste con la cantidad de semilla necesaria para cultivar en cada una de las variedades de cultivo, permite apreciar la proporcionalidad entre siembra/cosecha así como la gradación de las variedades más interesantes para su cultivo teniendo en cuenta solamente la variable tierra.

Atendiendo al cuadro que reflejamos se podrá observar que los mayores rendimientos dados en el suelo bujalanceño corresponden por

⁴² Vid. LÓPEZ ONTIVEROS, A.: *La campiña...*, pp. 232-234.

⁴³ Cfr. cuadro nº 2.

orden de prelación –sólo nos referimos a la modalidad de secano y a las tierras de buena calidad– a las habas, seguidas del trigo y cebada por igual, escaña, arvejones y yeros.

Cuadro nº 5

RENDIMIENTOS SIEMBRA/COSECHA

Cultivos	a		b		c	
	s	c	s	c	s	c
Trigo	1,80	11	1,60	7	1,50	4
Cebada	3	11	3	7	1,50	4
Habas	3	12	-	-	-	-
Garbanzos	1	5	-	-	-	-
Escaña	1,50	10	-	-	-	-
Arvejones	1,50	9	-	-	-	-
Yeros	0,75	8	-	-	-	-

a = Buena calidad. b= Mediana calidad. c = Inferior calidad. s= Siembra. c = Cosecha.

Esta productividad se puede justipreciar tanto cuantitativa como cualitativamente. En el primer caso, baste con poner en relación los rendimientos siembra/cosecha. Estos son sensiblemente inferiores a los de mediados del XVII. Sirvan de prueba los datos que ofrece el padre Fray Cristóbal de San Antonio en su obra al afirmar que de las 30.000 fs. de trigo sembradas se recogían 300.000 de grano, en años normales; cantidad muy importante, máxime teniendo en cuenta que, entonces, una buena parte se sembraba en cultivo mixto con el olivar^{43 bis}.

En el segundo, cotejando sus rendimientos con los de otras poblaciones de nuestra provincia. En este sentido los rendimientos agrarios de Bujalance comparados con los de Almodóvar del Río o Montilla son en su totalidad inferiores al de estas otras poblaciones. Sólo se exceptúa el trigo que supera en rendimientos al de Almodóvar del Río⁴⁴. Esto, no cabe duda, matiza y, sobre todo, justiprecia las tierras productivas bujalanceñas.

^{43 bis} Fray CRISTÓBAL DE SAN ANTONIO: *Historia de Bujalance*. Granada, 1657, pp. 40 y ss.

⁴⁴ Vid. COSANO MOYANO, J.: “Almodóvar del Río a mediados del siglo XVIII. Aspectos económicos”; en *B.R.A.C.* nº 105. Córdoba, 1983.

Por lo que respecta al regadío hemos de dejar constancia que en la documentación utilizada no se ofrece distinción alguna ni de la superficie ni de los rendimientos de las variedades⁴⁵ que se dan en dichas tierras. Sólo se especifica que su explotación, por media quinquenal, genera un total de 690 rs. de vellón/fanega, de los que 550 rs. corresponden a las hortalizas y 140 rs. a moreras y frutales.

No queremos terminar sin aludir a la arboleda, íntimamente ligada al sector primario. Su rendimiento por unidad de superficie ocupada es el siguiente:

ÁRBOLES: RENDIMIENTOS / ARANZADA

Árboles	a	b	c	Superficie total
Olivar	7 a.	5 a.	2 a.	3.567
Encinar	4f.	3f.	-	1.237
Álamos	6	palos	de corte	-

a = Buena calidad. b = Mediana calidad. c = Inferior calidad.

La ganadería

La actividad ganadera ocupaba, sin lugar a dudas, un lugar importante dentro del sector primario bujalanceño. No podemos olvidar que dentro de su término existen un total de 2.199 fs. de tierra, ocupadas por encinar, pasto y monte bajo, pertenecientes a los bienes de propios municipales y de libre utilización por sus vecinos.

Esto, de principio, implica el que haya un estímulo favorecedor a la cría de ganado; pues, pensar que, el volumen ganadero con que cuenta la población, se puede sostener en las propias fincas, no tiene sentido; máxime, si tenemos presente los sistemas de cultivo y variedades que se dan en su término. A lo sumo el número de cabezas existentes en las propiedades agrícolas particulares sólo llegaría a satisfacer las necesidades de trabajo y de abastecimiento a la familia de carne y leche.

Es, por tanto, la disponibilidad de tierra pastable la causa, en nuestra opinión, de que en la población exista una gran cabaña ganadera.

⁴⁵ Entre los frutales se daban los granados, perales, higueras, ciruelos de diferentes especies, nogales, parras y moreras.

Se configura así Bujalance como uno de los núcleos ganaderos principales dentro de la campiña cordobesa. Con un montante de 21.101 cabezas supera a Montilla (15.689), Puente de D. Gonzalo (11.401), Montalbán (2.763), Aguilar de la Frontera (10.443), Monturque (914), Almodóvar del Río (4.511) y Cabra (17.251)⁴⁶. De igual forma se aprecia esta posición privilegiada tanto si la comparamos con uno de los municipios serreños de más tradición ganadera Villanueva de Córdoba (26.597)⁴⁷ como si no olvidamos que desde 1750 y hasta fines de siglo se va a dar en Córdoba un descenso generalizado de la labranza y la ganadería⁴⁸.

Veamos ahora, la distribución de la cabaña ganadera bujalanceña, según propietarios, clases de ganado y permanencia de éste en el término o fuera de él:

Cuadro nº 6

PROPIEDAD CABAÑA GANADERA

Clases	Seglares			Eclesiásticos			TOTAL
	1	2	3	1	2	3	
Vacuno	1.038	1.511	2.549	31	495	526	3.075
Caballar	488	535	1.023	19	157	176	1.199
Mular	81	11	92	15	5	20	112
Asnal	1.106	-	1.106	172	-	172	1.278
Cerda	4.358	-	4.358	944	-	944	5.032
Ovino	3.940	2.932	6.872	687	1.925	2.612	9.484
Caprino	308	4	312	7	332	339	651
TOTALES	11.319	4.993	16.312	1.875	2.914	4.789	21.101

1=En el término 2= Fuera de él 3= Total parcial

⁴⁶ Cfr. COSANO MOYANO, J.: “La economía montillana...”, pp. 106-108 y CALVO POYATO, J. y CASAS SÁNCHEZ, J. L.: *Cabra en el siglo XVIII*. Cabra, 1980, p. 87.

⁴⁷ VALLE BUENESTADO, B.: “Tres aspectos de la Geografía agraria de Villanueva de Córdoba en el siglo XVIII: Estructura de la propiedad, cultivos y ganadería”; en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, t. II, pp. 318 y 55.

⁴⁸ BERNARDO ARES, J. M. de: “Razones jurídicas y económicas del conflicto entre Córdoba y la Mesta a fines del siglo XVIII”; en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, t. I, pp. 100 y ss.

Un breve comentario a este cuadro pone de relieve en cuanto a la propiedad ganadera que el 77 por 100 de la misma está en manos de seglares y la titularidad del resto, el 23 por 100, corresponde a eclesiásticos.

El predominio de las especies lo conforman las integrantes del llamado ganado menor (cerda, ovino y caprino) con un total de 15.437 cabezas, alrededor del 73 por 100; situándose a la cabeza el segundo de ellos con un total de 9.484, posición que mantiene también en el total de las clases con un porcentaje que roza el 45 por 100. Le sigue en importancia el de cerda con el 24 por 100.

El ganado mayor totaliza en cuanto a volumen un 27 por 100. En éste la primacía se la lleva el vacuno con un 14.5 por 100 del efectivo ganadero.

De igual forma el cuadro muestra que casi los dos tercios de la cabaña ganadera pastan en el término de la población.

Resta, finalmente, dedicar unas breves líneas a la utilidad que representan los esquilmos de crías y productos que generan las distintas especies a sus propietarios.

Una distribución detallada de esta valoración sería:

Cuadro n° 7

ESQUILMOS DE CRÍAS

1	2	3	4	5	6
Vacuno	716	77	639	50	35.800
Caballar	237	51	186	70	16.590
Mular	-	-	-	-	-
Asnal	216	38	178	40	8.640
Cerda	3.178	569	2.609	10	31.780
Ovino	4.160	1.026	3.134	5	20.800
Caprino	219	90	129	7	1.533
TOTALES	8.825	1.851	6.875	-	115.543

1=Clase de ganado 2=Crías 3=Eclesiásticos 4=Seglares 5=Valor/cría 6=Total (rs.)

A la vista de lo reflejado, la ganadería bujalanceña da unos beneficios por este concepto de 115.143 rs. de vellón por término medio al quinquenio. De dicha cantidad poco más del 82 por 100 corresponde a los seglares y en torno al 18 por 100 a los eclesiásticos⁴⁹, siendo el montante que les corresponde de 94.753 y 20.390 rs. respectivamente.

En cuanto al esquilmo de lana, leche y queso diremos que les produce un total de 21.644 rs. De ellos correspondían a seglares 15.596 y a eclesiásticos⁵⁰ 6.048.

En este punto solo especifica la fuente documental la producción de vellón y leche del ganado ovino⁵¹:

Cuadro nº 8

OTROS ESQUILMOS

	1	2	3	4	5
Lana basta	516	150	366	28	14.448
Lana fina o aninos	119	30	189	30	3.570
Total lana	635	180	555	-	18.018
Leche	144	34	110	22	3.168
TOTALES	779	214	665	22	21.186

1=@s 2=Eclesiásticos 3=Seglares 4= Rs./@ 5=Importe

De lo anterior se desprende fácilmente que el 98 por 100 de los beneficios provenientes de esquilmos está generado por el ganado lanar (21.186 rs.).

El beneficio procedente de la producción quesera alcanza los 458 rs. al año. De estos 258 rs. corresponden a seglares y el resto, 200 rs., a eclesiásticos.

⁴⁹ Para la cuantificación de la cabaña ganadera bujalanceña tomamos como válidos los datos que aportan los *Libros de Hacienda de Seglares y Eclesiásticos* y no los que registran el *Interrogatorio*. En esta última fuente documental hemos apreciado, a la hora de realizar el cómputo total, errores de contabilización en las clases caballar y asnal.

⁵⁰ Datos en los *Libros de Hacienda...*, B-380 y B-382.

⁵¹ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 18.

No queremos terminar este apartado sin hacer referencia a la apicultura.

Bujalance cuenta en estos momentos con un total de 333 colmenas, a las que se le asigna una utilidad de 6 rs. cada una, si bien, la propia fuente documental, sólo reseña los propietarios de 327⁵².

El producto obtenido, en su explotación, debería ser de 1.998 rs. de vellón; sin embargo, la cantidad que se le asigna es de 2.076 rs. de los que 1776 corresponden a propietarios seglares y 300 a eclesiásticos.

La valoración de los productos agrarios bujalanceños

En las líneas anteriores hemos procedido a la valoración de los beneficios procedentes del esquilmo ganadero. Cabe, para finalizar el estudio del sector primario, hacer alusión a la cuantía que reporta el ejercicio de la actividad agraria.

Aún contando con el precio medio quinquenal⁵³ que se le adjudica a cada una de las variedades de cultivo, sólo nos es posible hallar el importe global de las siguientes:

Cuadro nº 9

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL TÉRMINO DE BUJALANCE

1	2	3
Trigo	15	427.815
Cebada	8	183.624
Aceite	12	199.692
Bellota	3	13.212
Pasto	3	2.943

1=Conceptos 2=Precio fan/@ 3= Importe total/rs.

Conviene también dejar explicitado, aun cuando no podamos calcular el valor aproximado de su producción, los precios de los restantes productos agrarios:

⁵² *Ibíd.* Pregunta 19.

⁵³ *Ibíd.* Pregunta 14.

Fan. /rs.

Habas	12
Garbanzos	30
Escaña	6
Arvejones	12
Yeros	14

La importancia del precio de los granos está fuera de toda duda por la sensibilidad que muestran, de inmediato, a los períodos de carestía. Su tendencia al alza, en la segunda mitad del XVIII y en una región como la nuestra, ha sido cuantificada por prestigiosos historiadores como Hamilton o Ponsot⁵⁴.

En este sentido los de Bujalance en estos momentos están acordes con los de la campiña. En comparación a los montillanos, por ejemplo, son iguales en trigo, garbanzos, aceite y arvejones; superiores en cebada, escaña y habas, sobre todo en éste especialmente, e inferiores tan solo en yeros⁵⁵.

Debemos cerrar este capítulo haciendo mención a la población activa ocupada en las actividades agropecuarias.

Proceder a su cuantificación, con ser importante, no basta. Debemos pensar que la fría realidad de las cifras denota, al mismo tiempo, aspectos cualitativos dignos de mención. En este extremo, la importancia de la población activa dedicada al sector –al igual que en los demás– conlleva una población dependiente de aquellos: los habitantes no productivos en términos económicos.

A priori podría decirse que los bujalanceños en su mayoría viven del medio agrario, lo que no sería ilógico; sin embargo, el estudio realizado muestra en relación al resto de los sectores que solo cerca del 43 por 100 viven de él.

En total son 966 personas las que están ligadas directa o indirectamente a esta actividad. De ellas se sitúan a la cabeza 787 jornaleros, de los que 280 cobran a razón de 3 rs./día y 460 perciben 2

⁵⁴ Vid. supra nota 41.

⁵⁵ *Ibíd.* A pesar de la normalidad de los precios bujalanceños lo que evidencia, sin duda alguna, el equilibrio entre oferta y demanda y su interesante rentabilidad, nos encontramos también que, algunos de ellos, se disparan por la proximidad de su cultivo al núcleo de población (ruedo) y por su funcionalidad o utilización. Así tenemos que una fanega de tierra de primera calidad sembrada de *cebada para forraje* produce una utilidad a su dueño de 200 rs. lo que viene a representar un incremento en el beneficio del 176 por 100.

rs./día, y 47 aperadores. De estos últimos 33 tienen un salario de 4,5 rs. y 14 reciben 3,5 rs.

Los labradores por su mano se encuentran en una condición social un poco más elevada. Son 135 y el beneficio/salario diario se cifra en 5 rs. al día.

Para el servicio de su agricultura tiene disponibles tres agrimensores con unas ganancias anuales de 1.095 rs. cada uno.

En otro orden de cosas su ganadería cuenta con 40 esquiladores, cuya actividad no sobrepasa los 20 días de trabajo al año, y un picador de caballos, cuyo oficio le renta 1.100 rs. /año. Asimismo, hay dos guardas (de yeguas y de potros) cuyo salario diario es de 3 rs.

El sector secundario

En íntima conexión con las actividades agropecuarias y dentro de este apartado encontramos las llamadas *industrias alimenticias*. Rayanas en lo artesanal, alcanzan un papel relevante en lo concerniente al buen abastecimiento cotidiano de la población. Asimismo, en última instancia, son reguladoras del mercado local y un fiel exponente, un indicador válido, de la importancia de los productos hegemónicos en el medio agrario bujalanceño.

Sin orden de prelación indicaremos la existencia de dos *tahonas* dedicadas a la molienda de toda clase de granos⁵⁶ cuya fuerza motriz se obtiene mediante *tiro de caballería*. Una de ellas es propiedad de don Francisco José de Lora y Notario y le deja unos beneficios de 350 cel. de trigo (29 fs. y 2 cel.), lo que equivale en metálico a un total de 436.5 rs. de vellón. La otra, aunque propia de don Gonzalo y don Antonio de Rojas Serrano, estaba arrendada. Estos recibían por dicho arrendamiento *un pan diario*, cuyo precio se cifraba en 16 maravedíes.⁵⁷

Un segundo grupo, dentro de estas pequeñas industrias, lo forman los *hornos de pan cocer*. Su número en la población asciende a 19 y, si en las anteriores, la propiedad era exclusivamente seglar, en estos, participan también los eclesiásticos⁵⁸. En su mayoría se encuentran arrendados, y sus beneficios totales, para seglares y eclesiásticos, eran de 3.043 y 143 rs. respectivamente.

⁵⁶ Bujalance cuenta con 16 graneros de trigo cuya capacidad total era de 15.450 fs.

⁵⁷ El beneficio del tahonero se indica en el lugar oportuno. En cambio su arrendamiento anual ascendía a 171 rs. y 26 rs.

⁵⁸ Sólo les pertenece uno y es de carácter patrimonial. Su dueño el clérigo-capellán Don Fernando Navarro lo tenía arrendado a Matías de la Cámara en la cantidad especificada.

Tan elevado número de hornos de pan además de poner de manifiesto la importancia demográfica de Bujalance de mediados del XVIII indica, como no, el componente más esencial de la dieta alimenticia de su población.

Obligado es hacer una mención especial, por su relevancia, a los *molinos de aceite*. Idea de ello nos da su elevado número, 57 en total, cinco más que un siglo antes⁵⁹, y el beneficio que obtienen sus propietarios. A los seglares les reportan una utilidad de 34.027 rs.; a los eclesiásticos, los de carácter patrimonial, 1.930 rs. y, los beneficiarios, 3.728 rs.

Generalmente la fuente documental especifica asimismo el nombre de sus propietarios y vecindad, su ubicación en la población, las vigas que los integran y la capacidad de las bodegas en aquellos que llevan anejas tales dependencias.

Puestos en este punto, conviene decir que no son sólo éstas las bodegas existentes.

Si las anteriores registran una cabida próxima a las 18.000 arrobas; las 15, que existen separadas de las casa-habitación, alcanzan la anterior cantidad reseñada y, las 80 esparcidas por el pueblo, dedicadas específicamente al almacenamiento de aceite, son capaces para un total de 35.847 arrobas, sin que mencionemos las numerosas tinajas existentes en los hogares para el consumo familiar de tan importante grasa vegetal.

Ahora bien, la importancia del sector secundario no viene marcada en la población por la existencia, más o menos numerosa, de estas *pequeñas industrias de transformación de los productos agrarios* sino por el papel que desempeña la variedad y número de sus artistas.

En Bujalance contabilizamos 954 artesanos en total, el 42 por 100 de su población activa, que hemos agrupado en cinco epígrafes.

A la cabeza de todos ellos se encuentran los relacionados con la *industria textil* que, con un total de 718, representan poco más del 75 por 100 de los mismos.

Tal volumen de profesionales en esta industria confirma, plenamente, la tradición textil del pueblo bujalanceño.

Bien es cierto que su industria de paños es de claro corte minifundista; pero tal circunstancia no infravalora lo más mínimo, antes al contrario, el hondo calado de esta actividad en el tejido social de la población, cuyos fabricantes de paños se muestran en todo momento celosos defensores de sus privilegios. Así ocurre cuando en 1735 entablan

⁵⁹ Fray CRISTÓBAL DE SAN ANTONIO: *Op. cit.* Bujalance contaba con 52 y los pobres usufructuaban el alpechín.

pleito (por haber incluido en el sorteo de milicianos a varios tejedores y fabricantes de lana) Francisco Benítez, Juan Solís y Cristóbal Montero, alcalde, veedor y sobreveedor respectivamente en la población de la fábrica de paños. Dejémosles hablar:

[..].que desde que en esta ciudad -dicen- se comenzó a practicar el sorteo de milicianos hay pleito ante el escribano mayor de el (sic) Cabildo de la referida ciudad, pretendiéndose por el nunciado (sic) Gremio de tejedores se excluyan de el dicho sorteo diferentes vecinos de esta ciudad que en él se incluyeron y con efecto les tocó la suerte por razón de que estos unos de ellos son maestros examinados de tejer paños y otros por su profesión primitiva tales tejedores y fabricantes de lana lo que en dichos autos se ha justificado exuberantemente y aunque por diferentes pedimentos que en dichos autos hemos dado se ha pedido se absuelva y den por libres y exentos del referido sorteo a los predichos tejedores en virtud de las Reales facultades y privilegios concedidas por S.M. Dios le guarde a los fabricantes de lana para que sean estos exceptuados de quintas y sorteos aunque sean milicias como en consulta que hizo el señor Corregidor de la ciudad de Córdoba le fue mandado en observancia de la Real Ordenanza expedida para la formación de los Regimientos de Milicias[...]⁶⁰.

No hace falta poseer buenas dotes de observador para apreciar, por lo hasta aquí expuesto, la importancia de la actividad textil en la ciudad.

Parejo su devenir al de la pañería cordobesa –que posee un estado gremial embrionario en el XV y llega a su consolidación en el XVI– se configura aquella, junto a la de Castro del Río, como uno de los centros comarcales especializados en el obraje de paños pardos catorcenos; modelo de producción, que no duda en imitar el sector pañero de la capital⁶¹.

Pasada la segunda mitad del Setecientos la producción pañera de Bujalance es notoria. En 1671 se encuentran trabajando en la población un total de 200 tejedores y se llegan a obtener al año un total de 6.000 piezas y, ello, teniendo en cuenta que la situación del sector, en el transcurso de la centuria, es lamentable⁶².

⁶⁰ A.M.B.: *Francisco Benítez, Juan Solís y Cristóbal Montero al Corregidor de Bujalance*, D. Juan Pérez. Bujalance, 28 de diciembre de 1735.

⁶¹ Cfr. FORTEA PÉREZ, J. I.: *Op. cit.*, pp. 268-288.

⁶² Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Alteraciones...*, p. 120 y COSANO MOYANO, J.: “La Real Sociedad Económica Cordobesa de Amigos del País”; en el volumen colectivo *Córdoba. Apuntes para su historia*. Córdoba, 1981, pp. 174-175.

Ya en el XVIII, su potencialidad productiva es menor. A pesar de que en 1752 se refleja un total fabricado de 3.700 paños bastos catorcenos (de 61 varas y 1/4), de los que la mitad se destinan a cubrir la demanda local⁶³, encontramos indicios racionales de un ferviente deseo del textil bujalanceño para diversificar su producción, lo que prueba una clara intencionalidad de renovación en esta actividad. En este sentido sabemos que sus representantes solicitaron del rey la concesión de las órdenes oportunas para que la Real Junta de Comercio arreglara las correspondientes Ordenanzas con el fin de fabricar un total de 4.933 paños de 40 varas⁶⁴.

En este tiempo la ciudad tenía 24 telares, que empleaban maestros, oficiales y aprendices. Sus propietarios y beneficios anuales eran:

Cuadro nº 10

TELARES BUJALANCEÑOS EN 1752

Propietarios	Rs./año
Juan Martínez	350
Francisco Menjíbar	308
Diego de Flores	360
Manuel de Anjarilla	140
Alonso de Blanca	440
Juan Cantarero Rojas	350
Bartolomé de Castro	560
Miguel de Linares	210
Juan de Bacas	210
Pedro González de Rojas	350
Lorenzo de los Cobos	280
Bartolomé de Rojas	490
Pedro Ferrer	315
Alonso de Porras	288
Juan Rodríguez	420
Pedro Mellado	350
Francisco Cerezo	350
Pedro Notario	420

⁶³ Los paños para consumo local se vendían a 32 rs. y a 38 rs. si se realizaba la operación para otras poblaciones.

⁶⁴ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 32.

Juan Gil	168
Francisco de Olaya	105
Pedro Juan Laín	245
Francisco de Blanca	350
Pedro Gordillo	315
Francisco Mellado	280

TOTAL	8.004
--------------	--------------

Si conjugamos las variables población-número de telares entre la capital y Bujalance, nos encontramos que la proporcionalidad es similar. En ambos casos la potencialidad del tejar bujalanceño y de su población, con respecto a la capitalina, es de alrededor del 20 por 100 en torno a la fecha citada⁶⁵.

Pero si, por el contrario, contrastamos la estructura socioprofesional de ambas poblaciones, los resultados son reveladores. Veamos:

Cuadro nº 11

	Maestros		Oficiales		Aprendices	
Oficios	Cór.	Buj.	Cór.	Buj.	Cór.	Buj.
Sastres	52	20	49	9	11	-
Sombrereros	13	-	11	2	3	-
Tejedores de paños	10	92	-	92	-	92
Tejedores de lienzos	52	30	11	-	4	-
Cardadores	10	291	-	-	-	16
Tundidores	2	17	-	7	-	4
Perailes o julateros	2	8	-	18	-	-
Tintoreros	-	4	5	-	6	-

Fuente: Para *Córdoba*, cfr. ARANDA DONCEL, J.: *Op.cit.*, pp. 234.
Para *Bujalance*, elaboración propia a partir del Catastro.

⁶⁵ Utilizando como coeficiente multiplicador cuatro, en 1750, Córdoba y Bujalance contarían con 47.916 y 18.592 habitantes respectivamente. Asimismo, el número de telares existentes en la primera, en 1743, era de 144. Cfr. ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La etapa moderna (1517-1808)*. Córdoba, 1984, p. 205 y COSANO MOYANO, J.: "La Real Sociedad...", p. 175.

A la vista de este cuadro no se puede afirmar, precisamente, que la industria pañera bujalanceña esté o se encuentre en un estado de postración. Puede que esto ocurra en la capital, como ha demostrado Aranda Doncel, pero no en Bujalance.

Encontrar una explicación satisfactoria al hecho no resulta tan fácil. Si bien es verdad que el pueblo campinés supera a la capital en tejedores de paños, cardadores, tundidores, perales y maestros tintoreros, lo que conduce a valorar muy positivamente el arraigo de esta actividad y su potencialidad; no lo es menos que su producción, al no estar diversificada —lo que detectan estos artesanos como se ha visto— entraña un peligro y puede abocarles, en un futuro más o menos lejano, a una pérdida de su área de influencia comercial. Los nuevos tiempos traen los aires reformistas del tercero de los Carlos y sus medidas tienden a lograr una sensible mejora de la calidad en la producción textil. Todo un reto para los paños bujalanceños que, insistamos una vez más, eran de mala calidad. Probablemente la inadaptación de su producción a la demanda del mercado, consecuencia en gran parte de las consabidas barreras gremiales, dio al traste con su sector pañero que, otrora, había contribuido tanto al conocimiento de la población en el reino cordobés.

A gran distancia de la actividad anterior se encuentran las restantes. En conjunto globalizan, con respecto a la textil, alrededor del 33 por 100.

Por orden de importancia encontramos, en primer lugar, la de la *construcción*, con un total de 92 individuos, de los que tejeros (45), aladreros (18) y albañiles (15) son los artesanos más destacados. Su contribución al sector secundario es del 9,6 por 100.

Le sigue la de *cueros*, con el 6,6 por 100. En ella predominan los artesanos zapateros con una especialización profesional (*obra prima*, *basta* y *remendones*) que no se da en ningún otro oficio.

El de la *alimentación* también resulta significativo. De todos sus componentes, 53 en total, los panaderos se encuentran a la cabeza de esos artesanos. Su elevado número (40) conforma el grueso del 5,5 por 100, que le corresponde dentro de las actividades industriales. Le siguen en importancia los horneros (8) y otros oficios cuyo nivel cuantitativo es irrelevante.

Por último, encontramos el grupo formado por el *metal* y *orfebrería*. Si bien esta última está poco representada (un solo platero), el resto de los oficios tienen, por su número y a nuestro juicio, una correspondencia adecuada para las necesidades que en este campo puede demandar la población.

En total son 26 individuos los que se dedican a esta actividad y al frente se sitúan los herreros, herradores y cerrajeros con 11, 5 y 4 artesanos respectivamente.

Completan los profesionales dedicados a este sector un espartero y un jabonero. La distribución por categoría profesional y salario diario percibido queda así:

Cuadro nº 12

ARTESANADO EN BUJALANCE

Sector secundario

GRUPOS

	1	2	3	4	5	6	Nº total
Alimentación							
Horneros	8	3	-	-	-	-	8
Panaderos	40	3	-	-	-	-	40
Confiteros	1	1,5	-	-	-	-	1
Turroneros	1	3	-	-	-	-	1
Pasteleros	1	3	-	-	-	-	1
Tahoneros	2	3	-	-	-	-	2
Construcción							
Aladros	12	2-4,5	5	3	1	1	18
Albañiles	5	3-6	5	4	5	3	15
Alfareros ⁶⁶	5	2,75-6	-	-	-	-	5
Carpinteros	5	3,5-5	2	3	-	-	7
Pintores	1	4,5	-	-	-	-	1
Tallistas	1	6,5	-	-	-	-	1
Tejeros ⁶⁷	-	-	-	-	-	-	45
Cueros							
Albardoneros	3	1,5-3	-	-	-	-	3
Odreros	1	2,5	-	-	-	-	1
Zapateros:							
a) <i>Obra prima</i> ⁶⁸	18	1,5-5	8	2	10	-	36
b) <i>Obra basta</i>	2	3-6	3	2-3	-	-	5

⁶⁶ Todos con hornos propios.

⁶⁷ La mayor parte del año trabajaban como jornaleros

⁶⁸ Los aprendices solo ganaban la comida cuyo valor se estimaba en un real.

<i>c) Remendones</i>	18	2	-	-	-	-	18
Esparto							
Esparteros	1	0,5	-	-	-	-	1
Metal y Orfebrería							
Herradores ⁶⁹	1	3	2	2	2	-	5
Herreros ⁷⁰	4	3-4	6	3,5	1	1	11
Cerrajeros ⁷¹	4	3-4	-	-	-	-	4
Armeros	1	3	-	-	-	-	1
Caldereros ⁷²	1	6	2	3	-	-	3
Latoners	1	3	-	-	-	-	1
Plateros	1	3	-	-	-	-	1
Textil							
Sastres	20	1,5-4-5	9	2-3	-	-	29
Sombreros	-	-	2	3	-	-	2
Tejedores							
a) paños	92	1,5	92	1,5	92	1	276
b) lienzos ⁷³	30	3	-	-	-	-	46
Cardadores	291	2,75	-	-	16	1	307
Tundidores ⁷⁴	17	0,5-3,5	7	2	4	-	28
Perailes ⁷⁵	8	3,25-6,25	18	1	-	-	26
Tintoreros ⁷⁶	4	-	-	-	-	-	4
Jabón							
Jaboneros ⁷⁷	1	-	-	-	-	-	1

⁶⁹ Incluimos como maestro al que ejerce también de albéitar.

⁷⁰ El aprendiz trabaja en la tienda de su padre. Estas eran cuatro y sus propietarios Francisco Vélez, Pedro Fernández, Vda. de Pedro Jódar y Francisco de Torres. Se vendían en ellas armas de fuego y se fabricaban cuchillos permitidos.

⁷¹ Actuaban como tales los maestros herreros.

⁷² En la paga de los oficiales iba incluido su alimento.

⁷³ La diferencia entre el número total y el de maestros reflejados obedece a las 16 mujeres que también trabajaban en esta modalidad artesana. Su salario era de 1.5 rs. al día, el 50 por 100 de lo ganado por el hombre. Igualmente, se especifica de forma expresa la inexistencia de oficiales y aprendices.

⁷⁴ Vid. supra nota 68.

⁷⁵ Se les denomina también julateros y se ocupaban en los batanes existentes en el término de Montoro. Trabajaban 4 meses al año, y el resto, lo hacían como jornaleros. Uno de ellos cobraba a razón de 20 rs./d. y, los siete restantes 10 rs./d.

⁷⁶ Uno de ellos dedicados a *todos los colores* percibía al año 1.250 rs. Los otros tres, especializados *solo en negro* obtenían entre 360 y 400 rs. anuales.

⁷⁷ Su sueldo anual se estimaba en 1.650 rs. Al mismo tiempo ejercía el cargo de *contrafiel del abasto de vino y aguardiente*.

El cuadro refleja una estructura perfectamente gremial. Está formada por un total de 601 maestros, 161 oficiales y 131 aprendices⁷⁸. En su mayoría corresponden al textil.

En las 35 profesiones que se registran la gradación artesanal completa sólo aparece en siete de ellas (aladreros, albañiles, zapateros de obra prima, herradores, herreros, tejedores de paños y tundidores); con dos categorías profesionales lo hacen seis (carpinteros, zapateros de obra basta, caldereros, sastres, cardadores y perailles) y, con una, el resto.

La inexistencia, en muchas de éstas, de oficiales y aprendices indica, de forma convincente, el estancamiento a que está llegando el modelo de producción gremial y su propia capacidad de evolución. Las nuevas formas de producción y capitalismo industriales que aparecen al doblar esta centuria y se imponen en la primera mitad de la siguiente no hacen sino coadyuvar a su eclipse. Este fue, sin dudas, el reto que no supo aceptar el textil bujalanceño y que le llevó, por tanto, a su desaparición.

El sector terciario

Los servicios

Por el volumen de su población laboral, 342 individuos, las actividades económicas de este sector ocupan el último lugar, tras las agropecuarias y artesanales, con el 15 por 100.

Una ojeada a su estructura profesional nos dará una idea bastante certera de su relevancia e incidencia en los distintos servicios que demanda la población a mediados de esta centuria. Veamos, por consiguiente, cuáles eran las profesiones que se incardinan en este bloque, su significación numérica y nivel salarial que obtienen de su ejercicio.

Cuadro n° 13

BUJALANCE SERVICIOS

	Nº	Salario (rs/año)
Administración ⁷⁹		
Funcionarios	21	-
Empleos enajenados	84	-

⁷⁸ En conjunto son 893 artesanos. Si a esta cifra añadimos los 45 tejeros y las 16 mujeres que trabajan en los telares de lienzos la población activa del sector secundario es de 954 individuos.

⁷⁹ De unos y otros hacemos mención más adelante.

Comercio en general

Mercaderes de telas ⁸⁰	2	6.000
Mercaderes de paños	1	300
Trajinantes de telas	2	1.650
Trajinantes de paños ⁸¹	82	730-2.920
Mesoneros ⁸²	4	1.095-1.825
Taberneros	5	880,50
Tabaqueros	2	1.460
Vendedores de sal	1	1.095
Vendedores de nieve ⁸³	1	150
Vendedores de aguardiente	5	263,50
Carniceros	2	1.825
Cereros	2	460
Especieros ⁸⁴	14	250-4.400

⁸⁰ Uno de ellos era D. Andrés Porrillo. Este tenía como socio en su tienda a D. Francisco del Toro; el otro, era el P. Alonso Tomás del Valle, en cuya tienda además de telas bozetas se vendía también hierro y acero.

⁸¹ Contaban con 110 caballerías. A su regreso abastecían de víveres la población. Su distribución y beneficio eran:

<i>Trajinantes</i>	<i>Caballerías</i>	<i>Utilidad (rs./d)</i>
2	4	8
2	3	6
8	2	4
70	1	2

⁸² Eran:

Manuel Zurita	3 rs./d.
Francisco Morales	3.5 rs./d.
José Morales	3.5 rs./d.
Pedro Morales	5 rs./d.

⁸³ Ejercían su actividad desde San Juan hasta primeros de septiembre.

⁸⁴ Los propietarios y utilidad (rs./año) que obtenían de sus tiendas era;

Juan García	4.400
Juan de Molina	1.100
Catalina Chocero	250
Alejandro Gómez	660
Francisco Barrios	1.100
Diego de Castilla	550
Juan de Castilla	1.000
Diego de Flores	1.925
Luis de Morales	1.975
Juan Aparicio	1.100
Francisco Molina	1.000

Leyes

Escribanos ⁸⁵	11	200-1.000
Abogados ⁸⁶	6	400-2.600
Escribientes ⁸⁷	6	100-650
Notarios ordinarios ⁸⁸	2	50-2.200
Notarios apostólicos ⁸⁹	14	?

Sanidad e Higiene

Médicos ⁹⁰	3	989-2.200
Maestros cirujanos ⁹¹	4	550-1.100

Juan Moyano 550

Nicolás de Rojas 550

Alonso de Castro 550

⁸⁵ Son todos numerarios y, además, uno de ellos desempeña al mismo tiempo la escribanía de alcabala. Utilidades en rs./año. Eran:

D. Salvador de Alba	1.000
D. José Ramírez	600
D. Manuel García Madueño	450
Francisco de la Plaza	400 más alcabala.
José de la Vega	400
Bartolomé Laín	400
Juan de Linares	400
Juan Manuel Pastor	300
Francisco Antonio Cerezo	200
Miguel Grande	200
Bartolomé de Molina	200

⁸⁶ Todos con estudio abierto. Utilidades en rs./año. Eran:

D. Bartolomé Díaz Cantarero, presbítero y titular	2.600
D. Juan Canales Venza	600
D. Alonso Manuel del Valle	3.300
D. Juan Camacho y Rojas	600
D. Francisco Ruiz Torralvo	400
D. Cristóbal de Rojas	1.100

⁸⁷ Los anteriores no utilizaban pasantes, pero si escribientes que cobraban la cuarta parte de los emolumentos percibidos por los abogados respectivos.

⁸⁸ Uno ejerce como notario mayor, Esto explica la mayor cuantía de su salario.

⁸⁹ No se especifica en la fuente documental quienes eran los individuos que desempeñaban tal cargo ni el salario que les correspondía.

⁹⁰ Ejercían la profesión los siguientes. Su utilidad anual en rs. Eran:

D. Francisco de Rojas, titular	2.200
D. Francisco Seller	989
D. Antonio Bacas	2.200

⁹¹ Sus nombres y salarios anuales (rs.) eran los siguientes:

Juan Cipriano de Castro	1.100
-------------------------	-------

Boticarios ⁹²	2	1.650-2.200
Barberos ⁹³	17	2.737-1.460
Sepulturero	1	1.100
Enseñanza. Arte		
Maestros primeras letras	5	1.095
Preceptor de Gramática ⁹⁴	1	?
Músicos ⁹⁵	?	1.736
Transporte		
Arrieros ⁹⁶	6	1.000-7.000
Cocheros	4	1.095
Servicio iglesia		
Sacristanes ⁹⁷	3	303-1.816
Acólitos ⁹⁸	4	96

José Ramírez	550
Juan de Rojas	800
Juan del Valle	800

⁹² Asimismo entre los boticarios nos encontramos con:

Luis Fernández	2.200
Francisco de Castro	1.650

⁹³ De ellos 11 hacían de sangradores. No contaban con oficiales ni aprendices y sus salarios eran diversos cobrando diariamente $\frac{3}{4}$, 1, 2, 3 y 4 rs.

⁹⁴ No especifican su retribución al tener sus bienes raíces vinculados.

⁹⁵ No sabemos su número. El importe reseñado procede de la información suministrada por las utilidades de seglares y arrendadores eclesiásticos. A.H.P.C., B-382.

⁹⁶ Llevaban de Bujalance a otras poblaciones trigo yu aceite y traían a ella vino y vinagre. Sus nombres y beneficios anuales en rs. Era:

Benito Cerrillo	3.500
Melchor Cerrillo	2.500
Asciclo Montero	5.000
Francisco Montero	5.000
Pedro de Alcoba	1.000
D. Juan Tellado	7.000

En conjunto disponían de un total de 54 animales de transportes.

⁹⁷ El abanico salarial solo refleja la cantidad correspondiente a obvenciones, pero recibían además:

Sacristán mayor	54 rs. y 22 mrs. más 22 f. de trigo
Sacristán 2º	27 rs. y 12 mrs. más 8 f. de trigo
Sacristán 3º	6 f. de trigo

⁹⁸ Se les daba también 3 f. de trigo.

Organistas ⁹⁹	1	300
Ministriles	2	300
Hacienda		
Administradores Obras Pías ¹⁰⁰	15	42-200
Administradores del tabaco	1	5.475
Fiel terciena del tabaco	1	1.460
Fiel alcabala de viento	1	1.460
Contrafiel de carnicería	1	1.095
Contador cuentas y particiones	1	1.700
Depositario del Pósito	1	400
Guardamayor de rentas	1	547,5
Guardas de rentas	3	273,7
Depositario de rentas provinciales	1	1.460

A la vista de lo anterior, en el conjunto del terciario, el lugar más destacado lo ocupan las actividades comerciales. El número de mercaderes y trajinantes de telas y paños es muy notable.

A mucha distancia le siguen los semilleros o especieros. Uno y otros no hacen sino poner de manifiesto, una vez más, que el soporte económico de la población se asienta en las actividades agropecuaria y textil.

La actividad comercial se intensifica durante la celebración de la *feria anual*. Al municipio no le reportaba utilidad alguna; si, en cambio, la Corona percibía los derechos correspondientes de alcabalas y vientos.

Asimismo, dentro de los servicios que la población tenía en este apartado, hemos de hacer mención a los relativos a la *alimentación* y el *hospedaje*. En los primeros, nos encontramos con la existencia de seis tiendas o puestos de *vino* y *vinagre*. En una de ellas sólo se vende por arrobas; en el resto, la venta era al por menor y también se expendía aceite. Igualmente había una carnicería en la que se sacrificaban y vendía la carne de macho, vaca y carnero¹⁰¹.

En cuanto al *hospedaje*, el visitante podría acudir a los cuatro mesones que, entonces, estaban abiertos. Todos ellos se encontraban arrendados. Estos eran sus propietarios, situación y valor del arrendamiento:

⁹⁹ A dicha cantidad hay que añadir 176 rs. anuales más 24 f. de trigo.

¹⁰⁰ Ver apéndice.

¹⁰¹ Vid, infra nota 133.

MESONES EN BUJALANCE

Arrendatarios	Situación	Valor/rs.
D. Juan del Mazo	<i>En la plaza</i>	730
D ^a . Francisca y D ^a . Luisa Toboso y Rojas	<i>San Juan de Dios</i>	730
Venerable Orden de San Francisco de Córdoba	<i>“De la Cruz”</i>	1.240
D. Miguel de Alcova, presbítero	<i>“Del Sol”</i>	644

De la misma manera haremos alusión aquí, aunque eran empleos enajenados, a los *corredores de mercaderías*, al de *paños* y al *sellador de este oficio*.

Los primeros eran ocho en total. Conocemos el nombre de sus propietarios y la utilidad que le reportaba el desempeño de su función¹⁰²; pero tal vez, resulte más interesante destacar, en este momento, los derechos que exigían de las diferentes transacciones de las mercaderías. Así tenemos que cobraban:

TRIGO (f.) y ACEITE (@)	Gravamen/mrs.
Comprada por forastero	8
Al vendedor	1
De vecino a vecino	4
Igual en el resto de los géneros	
Por cada carga de <i>enjarjillado</i>	16
Por arroba de <i>leña</i> vendida por forasteros	8
Por <i>caballería</i> mayor o menor vendida a forasteros	2
<i>Resto de géneros</i> cobran al vendedor	4

El de corredor de paños reportaba unos beneficios de 1.000 ó 1.150 rs. al año, Sus propietarios eran Marina Blanco, viuda de Martín Gómez de Morente, Fr. José del Valle, religioso de San Juan de Dios en su convento de Bujalance y Antonio Castro Borrego. Los derechos que exigían eran:

De cada paño sacado de Bujalance por forastero	2 rs.
De cada cerdo que los forasteros vendían en la población	1 rs.

¹⁰² Todos gozaban unos beneficios anuales de 300 rs. de vellón. Eran: Francisco Ruiz Villafraña, José de Cárdenas, Miguel Rubio, Pedro de Arjona, Manuel Linares (servía por este propietario Cristóbal Merlo), Juan Caravaca, Manuel de los Reyes y Pedro Ferrer.

En cuanto al de sellador de paños, propiedad de José de la Vega y con un beneficio anual de 200 rs., exigía por cada sello de los paños que salían de la ciudad 6 maravedíes.

Sirvan de pósito estos empleos para hacer referencia al segundo grupo en importancia dentro del terciario. Nos referimos al que se encuadra dentro del epígrafe de la *administración*.

También éste es bastante significativo, especialmente, en lo concerniente a empleos enajenados. En este aspecto la venta de oficios no constituye ni una novedad ni un hecho aislado en la población. Bujalance, al igual que otras muchas ciudades y pueblos españoles, sufre las consecuencias de la nefasta política fiscal que la Corona, por sus constantes agobios monetarios, se ve obligada a poner en práctica. Como secuela el efecto resultaba demoledor para la propia estructura municipal; pues, debe tenerse presente que la mayoría de los cargos objeto de venta eran, precisamente, los municipales. De esta forma el carácter relativamente democrático del funcionamiento de su cabildo se deja en manos de una oligarquía de propietarios que son, como es lógico, los únicos que tienen la necesaria capacidad adquisitiva para pujar por la consecución de aquellos. Esto es lo que ocurre en 1575 y 1596¹⁰³; si bien

¹⁰³En la primera fecha fueron nombrados para Bujalance por disposición real tres regidores perpetuos. A esta medida se opuso tanto el Ayuntamiento cordobés como los alcaides bujalanceños, que no quisieron darles posesión. Los interesados recurrieron al rey y el monarca, por real cédula de 15 de junio del citado 1597, conmina y ordena a ambas poblaciones no solo que se reciban a aquellos como tales sino que enajena tres cargos más de aquellos a razón de 200.000 mrs. cada uno. Igualmente prohibió que, en adelante, pudiesen ser nombrados más individuos para tales oficios por este procedimiento. A pesar de que los seis regidores nombrados tomaron posesión, cumpliendo lo ordenado, el municipio bujalanceño celebró cabildo abierto para acordar que se elevara petición al rey con el fin de que aquel concediera, en lo sucesivo, el nombramiento de tales cargos por un período anual tal y como hasta entonces se había venido haciendo en la población. Tal petición fue aceptada, si bien se especifica que su cabildo ha de devolver a los interesados el precio de la enajenación que, en conjunto, ascendía a 1.200.000 mrs. que era el importe desembolsado por aquellos. A tal fin el ayuntamiento se vio obligado a tomar, con cargo a los ingresos precedentes de sus propios y arbitrios, un censo de 2.000 rs. una vez que su petición fue aceptada por S.M. en 1578.

El problema de fondo, como bien podrá deducir de la lectura anterior el avezado lector, no es otro que el de controlar los poderosos la activísima política local de la comunidad agroindustrial bujalanceña del momento. Viene a confirmarla también el hecho de que en 1596 los antiguos regidores fueran sustituidos por otros ocho que habían obtenido el cargo a razón de 1.200 ducados cada uno. Los abusos que cometieron en el desempeño de su cargo están reflejados en el expediente que en 1621 les instruyó el Consejo de Castilla. Una de las acusaciones más graveas fue la de que aquellos habían

es verdad que, de siempre, los bujalanceños mostraron un cuidadoso celo por conservar su autonomía municipal.

En el XVIII, los empleos enajenados de la Corona son abundantes. Una referencia a ellos se impone.

Cuadro nº 14

EMPLEOS ENAJENADOS

CARGO	PROPIETARIO	UTILIDAD (RS.)
Alcaide del Castillo y fortaleza ¹⁰⁴	?	?
Cobrador de vidrio y loza ¹⁰⁵	D. Francisco José de Lora	56
Alférez mayor ¹⁰⁶	D ^a . Leonor de Lora	?
Regidores:	D. Manuel de León y Lora ¹⁰⁷	-

dispuesto de las tierras baldías y comunales en su propio provecho, en el de sus parientes y en favor de sus amistades.

Desposeídos de sus cargos e indemnizados por ello, el ayuntamiento bujalanceño convocó cabildo abierto, otra vez, para formalizar la elección de nuevos regidores. No comprendemos como en éste se acuerda que su nombramiento sea perpetuo y no anual tal y como se había hecho hasta entonces y por lo que tanto se luchó en 1575. Hay que suponer, como bien dice el profesor Domínguez Ortiz, la existencia de presiones y manejos por parte de la oligarquía de la población puesto que lo que se dilucidaba era esencial: despojar al pueblo de su más eficaz medio de control.

La evolución posterior, confirmada por decretos y nombramientos rs. (título de ciudad y tratamiento de señoría en 1639 por 18.650 mrs., enajenaciones de oficios municipales, etc.), no hace sino poner de manifiesto el carácter aristocrático del municipio de Bujalance, Cfr. Madoz: *Op. cit.* y Domínguez Ortiz: *Alteraciones...*, pp. 121-122.

¹⁰⁴ Tenía voz y voto en su ayuntamiento. Era uno de los empleos enajenados de la Real Corona. La fuente documental no especifica cuál era su propietario en este momento.

¹⁰⁵ Se lo adquiere por compra a la obra pía de doña Juana y doña Elvira de Morente y Melero, ignorándose la cantidad por la que se hizo la adquisición. Su beneficio consistía en el cobro de una pieza de vidrio y loza de todas las que se vendieran en el pueblo.

¹⁰⁶ Tenía voz y voto en el ayuntamiento además de lugar preeminente. Pertenece a doña Leonor de Lora, de estado honesto, en cuanto poseedor del vínculo fundado por don Pedro Velasco. Fue adquirido el cargo por título pecuniario. Lo desempeñaba don Francisco José de Lora.

¹⁰⁷ Tenía dos regidurías. Una en virtud del nombramiento que tenía doña Josefa Gabriela Notario, viuda de don Antonio de Lora; otra, la servía don Alfonso Faustino de Ulloa, en virtud del nombramiento de la anterior como poseedora del vínculo que fundara don

D. Juan Jerónimo Martínez de Azagra y Luna ¹⁰⁸	62
D. Lucas Cerrillo de Castro y Lora ¹⁰⁹	62
D. Fernando de Pedrola y Robles ¹¹⁰	62
D. Miguel de Coca y Oblanca ¹¹¹	69
D. Diego de Torres y Tovoso ¹¹²	110
D. Francisco Porcuna Hidalgo ¹¹³	43
D. Pedro Juan de Alcova ¹¹⁴	43
D. Felipe Torralvo ¹¹⁵	43
D. Pedro Miguel de Coca y Oblanca ¹¹⁶	-
D. Fernando de Coca Cantarero	-
D. Juan Camacho de Rojas	-
D. Salvador de Godoy y D. Pedro de Godoy ¹¹⁷	-
D. Pedro Matel de Almagro	-
D. Pedro Porcuna Hidalgo	-
D ^a . Catalina Teresa de Castro	-
D. Pedro de Córdoba ¹¹⁸	-
D. Juan de Cuellar	-
D. Juan Román de Cepeda ¹¹⁹	-

Gabriel de Oblanca de la Cuerda. No percibían nada sus dueños. Todas las regidurías estaban adquiridas por título pecuniario.

¹⁰⁸ Propietario en cuanto poseedor del vínculo fundado por don Jerónimo de Luna y Castro. Le producía por razón del oficio, fiel ejecutor y penas, 62 rs. y 25 mrs.

¹⁰⁹ Heredero del oficio al poseer el vínculo fundado por don Miguel Cerrillo de Castro. Utilidad de este por su desempeño, fiel ejecutor y denuncias que pone, 62 rs.

¹¹⁰ Tenía la regalía de nombrar teniente. Lo poseía por ser heredero del vínculo fundado por don Juan de Piédrola. Le sustituía don Juan Ruiz Mellado en las ausencias y enfermedades. Sus beneficios, por las mismas razones que los anteriores, ascendía a 62 rs. y 4 mrs.

¹¹¹ Lo tenía por muerte de su padre don Miguel de Coca. Sus beneficios, 69 rs.

¹¹² Lo tenía por compra que hizo su padre a don Pedro Porcuna Linares. Sus beneficios, por las mismas razones que los anteriores, 110 rs.

¹¹³ Lo tiene por vínculo, pero se ignora de quien procede. Su utilidad, al igual que los anteriores, 43 rs.

¹¹⁴ Lo tiene por herencia de su padre. Sus ganancias, 43 rs.

¹¹⁵ Igual que el anterior.

¹¹⁶ Era clérigo capellán. No lo tiene en uso.

¹¹⁷ Ambos pretendían la herencia de don Pedro de León y Rojas. No estaba en uso.

¹¹⁸ Era ciego.

¹¹⁹ Era natural de Osuna (Sevilla).

Jurados

D. Antonio de Castro Moral	43
D. Francisco Cantarero y Morente	23
D. Juan Gil de Andújar ¹²⁰	183
D. Cristóbal Francisco de Reina	43
D. Benito Cantarero Cepas	43
D. Pedro Porcuna Hidalgo ¹²¹	?
D. Pedro Juan Cañales	43
D. Francisco de Castro	?

Juez Provincial de la Hermandad

Regidores de la ciudad

Escribanos

D ^a . Isabel de Pedrola ¹²²	1.000
D ^a . Andrea Tomasa de Castro ¹²³	1.000
Francisco Antonio Cerezo	200
Salvador Romero Alba	100
José Agustín Ramírez	100
Manuel García Madueño	150
Francisco Lorenzo de la Plaza	200
Miguel Grande	100
Juan Manuel Pastor	100
D. Antonio y D. Juan de Piédrola y Manzano ¹²⁴	200
D. Bartolomé Laín Cantarero	200
Juan de Linares Laín	200
Bartolomé de Urbina	200

Escribanos de rentas

Alcabala	D. Diego Ortiz de Guinea ¹²⁵	2.200
Millones	D. Gonzalo de Rojas ¹²⁶	1.000

¹²⁰ Recibía además 17 mrs. y efectuaba las denuncias

¹²¹ Lo ejercía Francisco Cerezo.

¹²² El oficio estaba enajenado y lo poseía por herencia materna.

¹²³ Lo poseía por renuncia de su padre. Estaba arrendado a Juan Linares Laín en 1.000 rs.

¹²⁴ Ejercía el oficio don José de la Vega y Molina.

¹²⁵ Era vecino de Madrid y lo tenía en propiedad. Además de la cantidad especificada, don Juan Laín que lo ejercía, le pagaba 82 rs. de aceite y tocino.

¹²⁶ Le pertenecía al ser poseedor del vínculo de su tío don Fernando de Rojas Serrano.

Oficio de “Comisiones y Requisitorias”

D. Bartolomé y D. Juan de Rojas ¹²⁷	75
--	----

Procuradores

Diego Collantes	50
Bartolomé González de Exido	50
Miguel González de Exido	50
Juan Cantarero de Rojas	50
Antonio de Castro Borrego	50
Pedro González de Rojas	50
Juan García	50
Alonso Tomás del Valle	50
D. Antonio y D. Juan de Piédrola y Manzano ¹²⁸	-
Convento de San José y Santa Clara ¹²⁹	-

Promotor fiscal

C. Antonio de Rojas Serrano ¹³⁰	100
--	-----

Alguacil de entregas y ejecuciones

D. Pedro de Torres Velasco y Alcova ¹³¹	100
--	-----

Contador

D. Bartolomé Cantarero ¹³²	500
---------------------------------------	-----

Padre de menores

Se desconoce	258
--------------	-----

Fiel de la carnicería y pescados

D. Francisco García Castilla ¹³³	535
---	-----

Depositario de Cruzada

D. Pedro Miguel Navarro ¹³⁴	-
--	---

Notario de Cruzada

D. Manuel Laín	-
----------------	---

Fiscal de Cruzada

Martin de Brizquez	
--------------------	--

¹²⁷ Eran menores de edad y sus propietarios. Estaba arrendado a Gonzalo de Rojas Serrano en 75 rs. año.

¹²⁸ Les pertenecía por herencia de don Pedro Manzano de Piédrola y no estaba en uso.

¹²⁹ No lo tenían en uso.

¹³⁰ Entendía de las causas civiles y criminales.

¹³¹ Propietario en cuánto poseedor del vínculo de don Bartolomé de Torres.

¹³² El beneficio reflejado es el que se estima en arrendamiento.

¹³³ Sus beneficios procedían de:

Cada res vacuna	1,00 rs.
Por carnero	1,50 rs.
Por macho	1,50 rs.
Carga de pescado	1,50 rs.

Tenía además la obligación de asistir al peso de la carne y el pescado.

¹³⁴ Este, al igual que los siguientes, no tiene utilidad.

Finalmente, el municipio bujalanceño era propietario también de dos oficios. Uno, el de *fiel ejecutor* cuya función consistía en requerir de los vendedores de géneros los derechos que siguen con el fin de pagar o retribuir a sus regidores y jurados.

Eran:

Géneros	Gravamen
<i>Una carga de pescado</i>	Una libra carnicera
<i>Una carga de fruta verde y seca</i>	Una libra carnicera
<i>Nueces, pimientos, etc., vendidos por número</i>	Cien unidades
<i>Lentejas, habichuelas, etc.,</i>	Un cuarto de la medida
<i>Una carga de hortalizas, melones, sandías, etc.</i>	Moderada porción
<i>Turrón</i>	Una libra
<i>Especiería y dulces</i>	Nada

En cuanto al segundo, *guardamayor del campo*, lo servía un regidor, al cual le proporcionaba anualmente la cantidad de 100 rs.

Por lo que concierne a *los funcionarios* haremos mención de ellos en el apartado correspondiente a la fiscalidad municipal y real.

A estos grupos les sigue en orden de importancia el de *leyes*. Con un total de 39 individuos vienen a representar cerca del 11.5 por 100 del personal dedicado al sector terciario.

Muy próximos a éste, y bastante igualados en número, se encuentran los grupos de *sanidad e higiene*, en el que predominan los barberos, y el de *hacienda*, en el que lo hacen los administradores de Obras Pías; el resto, siendo minoritarios, satisfacen, a nuestro juicio, las posibles necesidades que demanda la población.

Además de los profesionales sanitarios, Bujalance cuenta, para la atención de la cura de enfermos, con el Hospital de San Juan de Dios que, al quinquenio, tiene una renta de 8.000 rs. de vellón¹³⁵.

Asimismo, los *niños expósitos*, disponen de otro hospital para su atención. Este, estaba dirigido por el vicario eclesiástico.

En 1752, recibía de renta anual 3.957 rs., de los cuales 1.305 rs. y 21 mrs. los obtenía del propio término bujalanceño y 2.651 rs. y 13 mrs. de fuera de él¹³⁶.

Pero junto a esta función asistencial, de enfermos y niños expósitos, la institución eclesiástica mantiene en Bujalance a un abundante número

¹³⁵ A.G.S. Interrogatorio. Pregunta 30.

¹³⁶ *Ibíd.*

de ministros para dar cumplimiento a su función esencial: la cura de almas.

Se distribuyen entre el clero secular y regular. Su jerarquización era:

Cuadro nº 15

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	Total
CLERO										
Secular	26	1	1	13	-	-	-	-	-	41
Regular										
1. Religiosos										
Convento de S. Francisco	21	-	-	-	7	5	6	-	-	39
Convento de Carmelitas Descalzos	14	-	-	-	-	7	-	1	-	22
Convento de San Juan de Dios	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8
2. Religiosas										
Santa Clara	-	-	-	-	-	5	-	-	25	30
Carmelitas Descalzas	-	-	-	-	-	-	-	-	20	20
TOTALES	61	1	1	13	7	17	6	1	53	160

a) Sacerdotes b) Diáconos c) Subdiáconos d) Capellanes de órdenes menores e) Coristas
f) Legos g) Donados h) Novicios i) Religiosos/as.

De una lectura rápida del cuadro que reflejamos se desprende que el volumen de personas conformantes del estamento eclesiástico es numeroso. Sobre un total de 160, la mayoría se encuadra en los cinco conventos, de religiosos y religiosas, existentes en el pueblo.

Por si mismos representan poco más del 7 por 100 de la población laboral de los tres sectores en conjunto.

La fiscalidad

Situación económica del municipio bujalanceño

Es este uno de los puntos más interesantes de tratar en esta clase de trabajos y que, nunca, debe ser silenciado.

Hasta el momento presente los historiadores, por lo atractivo que sin duda es estudiar el régimen señorial, apenas si se han dedicado al estudio de los municipios de realengo. Hacerlo, merece la pena; pues, téngase en cuenta que, hoy día, hace falta aún buenos estudios en este sentido con el fin de contrastar estas dos formas de vida en el llamado Antiguo Régimen.

Hablar de las gentes de Bujalance y no hacerlo de su órgano de gobierno más próximo sería no sólo imperdonable, sino que también lo hasta aquí dicho quedaría, en cierto modo, incompleto.

Pero abordar la múltiple realidad municipal sería, aquí y ahora cuando menos, una inmersión desproporcionada y extemporánea. Si, en cambio, queremos trazar unas pinceladas sobre la situación financiera del cabildo bujalanceño a través de sus ingresos y gastos que, en definitiva, pueden mostrarnos una fiel aproximación a la fiscalidad que debían soportar sus gobernados.

En cuanto a los primeros, tres bloques conforman el grueso de su *sustancia*: los bienes inmuebles, las rentas y arbitrios y los empleos de su propiedad.

Entre los inmuebles encontramos, esencialmente, casas, solares u otros edificios y, sobre todo, piezas de tierra. La reseña de estas propiedades queda así:

**INMUEBLES Y PIEZAS DE TIERRA DEL
CABILDO DE BUJALANCE**

Casas Capitulares		
Casas del Pósito ¹³⁷	-	-
Casas de Carnicerías	-	-
Otras casas para ampliación del Ayuntamiento	-	-
Casas del Matadero	-	-
Solar del <i>Corral del Consejo</i>	-	-
<i>Corral de San Bartolomé</i> ¹³⁸	-	-
Cárcel Real	-	-
Dehesa y piezas de tierra	fs.	cl.
Dehesa del Chaparral	1.705	-

¹³⁷ Se especifica que tiene *dos trojes y dos puertas*. Tenían una capacidad de 12.000 f.
¹³⁸ En otro tiempo se hallaban en el mismo varios silos para custodiar el grano. Estaba en ruinas.

Las Rozas	97	-
El Sordillo	32	3
Cañada Andrés	25	-
Las Majadillas	24	-
Las Pedreras	32	0,5
Barrero de Frías	1	-
Fuente la Higuera	10	-
La Carrilla	42	7
San Ildefonso	210	0,5
Villargordo ¹³⁹	180	-
Monte Real	800	0,5
La Cruz de los Portales ¹⁴⁰	-	5

Junto a las propiedades disfruta de las rentas y arbitrios. La facultad de su cobro, por lo general, viene desde antiguo; si bien en alguna de ellas se especifica, minuciosamente, hasta la fecha de cuando ha tenido lugar la última confirmación o concesión.

Haremos mención, de forma prioritaria, al servicio de *Almotacén* cuyo aprovechamiento consistía en exigir, a los que desde fuera venían a vender a la población, los siguientes derechos:

Conceptos	Mrs.
Por cualquier género de mercadería de peso	12
Sardinas y peces	12
Restos de mercaderías	8
Vara de medir	8
Arroba para medir	8
Por cada medida de vender leche	8
Si toman romana	16
Desde 1/2 fs. sellada hasta 1/2 de cuartillo, por pieza	8

Los beneficios ascendían a 3.872 rs. y 17 mrs. al año.

Otro ingreso era el proveniente de la renta llamada *servicio real* o *madero*. Consistía ésta en el pago de 4 mrs. por cada caballería menor o mayor que entrara al pueblo, en sus mesones o pajares, con géneros que se pudieran vender o comprar en su mercado. Desconocemos la cuantía anual que el cobro de este concepto suponía para el municipio.

Interesante también son los 2.286 rs. y 18 mrs. que obtiene de la *almona de jabón blando* y los 1.117 rs. procedentes del *aguardiente*

¹³⁹ Se utilizaba como dehesa de yeguas.

¹⁴⁰ En esta pieza había sembrados 48 olivos.

sobrante, derecho de cobro que precisamente le concede el rey en 1750, con el fin de destinar su importe a obras públicas. Pero qué duda cabe que la figura estelar de estas rentas corresponde al *abasto de vino, vinagre y aceite*, cuya previsión no puede enajenarla a no ser que la autorice el monarca de forma expresa. El ayuntamiento percibe ni más ni menos que 47.273 rs. y 5 mrs. anuales por este concepto.

Muy sustanciosos son, igualmente, los dineros recaudados por arbitrios de *cargas y tejidos, saca de aceite, de paños y retazos y de vino y vinagre*.

La última concesión al cabildo, para su cobro, se le hizo el 25 de noviembre de 1.743 quedando sin efecto el 23 de marzo de 1752.

El importe global de esta exacción fiscal ascendía al año a 20.392 rs. con 1 mrs. y su producto estaba aplicado al pago de los servicios ordinario y extraordinario, prioritariamente. No obstante en estas fechas nos encontramos con que, además y por reales disposiciones, se le abona a la Real Hacienda *la mitad de su valimiento y el 4.1 por 100*. Este incremento supuso que la hacienda municipal, en esta partida, quedara deudora de la estatal en más de 9.000 rs.

Por si fuera poco ésta se encontraba, previamente, con un déficit de 23.000 rs.; cantidad, que tomó prestada –y el hecho resulta significativo– de *algunos capitulares y vecinos hacendados*¹⁴¹.

Quedan, por último, algunos ingresos de menor cuantía. Entre ellos las *penas, denuncias y censos enfiteúticos*. Simplemente los constatamos:

Conceptos	Beneficio
Penas	2/3 de la cuantía impuesta
Penas impuestas al ganado y los vecinos que se cogen contraviniendo las Ordenanzas	868 rs. y 20 mrs/a.
Denuncias	2/4 y la veintena de la 4ª parte del denunciador
Censo sobre 60.5 f. del Monte Real	90,75 rs.

Si en los ingresos nos priva la documentación de algunos importes; en el gasto, en este mismo punto, se nos muestra dadivosa.

En su mayor porcentaje este dinero se destina a pagar al funcionariado municipal. Pero veamos, en cualquier caso, su distribución y asignación anual:

¹⁴¹ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 24.

Cuadro n° 16

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE BUJALANCE

	Rs.	Mrs.
Sr. Corregidor	4.400	-
Abogado	352	32
Escribanos, dos ¹⁴²	900	-
Contador	352	32
Procurador	88	8
Porteros, dos ¹⁴³	220	-
Maceros, dos	117	22
Relojero	209	-
Predicador cuaresmal ¹⁴⁴	100	-
Receptor del papel sellado ¹⁴⁵	140	-
Mayordomo de propios	58	-
Guarda de la dehesa <i>Chaparral</i> ¹⁴⁶	317	22
Médico titular	450	22
Maestro mayor de obras	317	22
Antonio de Castro Venzalá ¹⁴⁷	450	-
Alcaide de cárcel ¹⁴⁸	440	-
Pregonero	366	-
Fiel de la Tercia ¹⁴⁹	2.850	-
Contrafiel	550	-
Contrafiel por fabricar el jabón	1.100	-
Vendedores, cinco	504	-
Arrendamiento <i>Casa Tercia</i> ¹⁵⁰	330	-
Custodia jabón y aceite en la <i>Casa Tercia</i>	352	-
Por venta de arroba a 1 rs. por 5 dependientes	204	-

¹⁴² Eran don José de la Vega y Molina y don Juan de Linares Laín. A éste último lo nombra doña Andrea de Castro que era la propietaria del oficio.

¹⁴³ La cantidad referida la cobran cada uno.

¹⁴⁴ Dinero que recibe en calidad de limosna.

¹⁴⁵ En concepto de ayuda de costa.

¹⁴⁶ Sembraba en su provecho también 1/4 de tierra equivalente a 9 fs..

¹⁴⁷ Se le concedía dicha cantidad por haber servido al municipio más de 40 años.

¹⁴⁸ Era el cargo de provisión real.

¹⁴⁹ En su asignación se incluían lo necesario para compras devino, vinagre, jabón, viajes, etc

¹⁵⁰ Cobraban cada uno la cantidad expresada y, además, 175 rs. por arrendamiento de casas.

Por bodegas y vasijas ¹⁵¹	134	-
Por mudeo de aceite	23	-
Composición de pipas, pertrechos y corambre	150	-
Gastos y pertrechos fábrica de jabón	75	-
Conducción de leña	80	-
Obras ¹⁵²	1.009	-
Fiestas anuales	1.106	-
Ministriles ¹⁵³	150	-
Exequias y rogativas ¹⁵⁴	-	-
Rentas ¹⁵⁵	705	30
Gastos de armas y prest de milicianos ¹⁵⁶	1.000	-
Gastos de pleitos	1.500	-
Millón y quinto de nieve	330	-
Composturas ¹⁵⁷	1.075	-

Un somero análisis de los ingresos y gastos, a la vista de esta pormenorizada distribución, pone de manifiesto que la hacienda municipal de Bujalance es, a pesar de ese endeudamiento que registran sus *arbitrios*, pero que muy aceptable. Puede que, coyunturalmente, esta partida presente un notable agobio; ahora bien, tal circunstancia no es extrapolable ni válida para apreciar la situación de las arcas municipales.

Baste con decir que sus ingresos, sin contabilizar el rendimiento económico de sus propiedades inmuebles, en especial las piezas de tierra, alcanzan los 96.000 rs. aproximadamente, en tanto que los gastos se cifran en 25.798 rs.

Una sencilla operación matemática evidenciará al lector el tangible superávit anual de dicha hacienda aún cuando se detraigan los débitos ya apuntados.

¹⁵¹ Se refiere a su arrendamiento.

¹⁵² Por arreglo de alcantarillas, puentes, pozos, casas, capitulares, cárcel, carnicería, matadero, etc.

¹⁵³ Los pagaban los diputados de las fiestas.

¹⁵⁴ No tienen cantidad asignada. Lo habitual es que se hiciera el gasto correspondiente y luego se pasara a su aprobación.

¹⁵⁵ La distribución de dicha cantidad queda como sigue:

Al Corregidor por su asistencia durante 30 días a la subastación y remate	136 rs.
Para dos regidores y un orado, por igual	352 rs.
Para dos escribanos del ayuntamiento, por igual	176 rs.

¹⁵⁶ Su función era la búsqueda de fugitivos y su conducción a Córdoba.

¹⁵⁷ Entre otras: las del reloj, papel sellado blanco, a la Mesta, cartas de correo, etc.

Los derechos reales y eclesiásticos en la población

Para completar la imagen sobre la fiscalidad se ha de hacer alusión tanto a los derechos impositivos reales como eclesiásticos.

Competencia de la Corona era el cobro y administración de las rentas del tabaco, sal y aguardiente. De esta última y por su subrogamiento recibía, anualmente, 8.600 rs.; importe, que era aplicado a empedrados. De las otras dos no se especifica, en la fuente documental, los beneficios obtenidos.

Tales derechos se ven complementados con 900 rs., que es la cifra recaudada por la Real Hacienda en razón de los 4 mrs. que cobra por libra de jabón¹⁵⁸.

La fiscalidad, en cambio, de la Iglesia es mucho más importante que la real. El que esta institución cuente con un aparato propio en el terreno hacendístico es causa fundamental de la posición dominante que mantiene en la sociedad del Antiguo Régimen.

Si de los ingresos eclesiásticos obviamos las cantidades que provienen de sus rentas de beneficios y patrimonio y de sus propios «servicios», queda claro que la base de su sistema fiscal descansa en la *cuota fija* que percibe de la producción agraria y del ejercicio de la función crediticia.

Al conjunto de la producción agraria se aplican los *diezmos* y las *primicias* y el *voto de Santiago*.

En cuanto a los primeros, de los que los informantes expresan que *han oído decir* son pertenecientes al Ilmo. Sr. Obispo de Córdoba, a su S.I.C., iglesia de Bujalance (fábrica, rectoría y dos beneficios) y *otras personas que ignoran*¹⁵⁹, nos encontramos con el de *pan terciado, aceite y menudo*.

El del pan terciado se verifica sobre la producción de trigo y cebada (en razón de 2:1) y le propiciaba unos ingresos de 115 cahices y medio, lo que traducido a metálico suponía un total de 20.790 rs.¹⁶⁰.

De aceite se diezaban un total de 2.774 arrobas al año siendo su valor de 39.960 rs.

El menudo –que afectaba a toda especie y género de semillas, a excepción de las ya mencionadas– lo tenía la administración eclesiástica en arrendamiento por un total de 10.000 rs.

¹⁵⁸ A.G.S. *Interrogatorio*. Pregunta 40.

¹⁵⁹ *Ibíd.* Pregunta 15.

¹⁶⁰ Valor estimado.

Por lo que respecta a las primicias, cuyo producto reciben los curas de la iglesia parroquial por ancestral costumbre y en calidad de obsequio; los ingresos, como es lógico, son muy inferiores a los procedentes de diezmos.

En estas fechas suponen un total de 10 cahices de trigo y 5 de cebada, su valor estimado es de 2.280 rs.; cantidad nada despreciable para sus perceptores¹⁶¹.

El voto de Santiago, cobrado por los arrendatarios y colectores de la Iglesia Compostelana, significaba un total de 1.232 rs. Este era el importe de las 80 fs. de trigo y las 4 de cebada que le correspondían. Su tasa era la de cobrar una cuartilla de trigo o cebada de cada *labrador*, *pelantrín*, *manchonero* y *peujarero* bujalanceño.

Queda, por último, referirnos al papel crediticio desempeñado por la Iglesia.

A nadie puede escapar el papel tan hegemónico que desempeña aquella en este punto. Casi con total exclusividad es la propia institución o aquellas otras que se encuentran bajo su tutela las que realizan este tipo de operaciones. En último extremo lo que resulta verdaderamente interesante es detectar que bajo todo este aparato crediticio, barato indudablemente, la Iglesia, sus eclesiásticos, se hacen con parte de la renta campesina por medio de los *censos*.

En Bujalance los hay abundantemente y de todas clases (enfitéuticos, redimibles y perpetuos) y resultaría bastante prolijo proceder a su enumeración en este momento¹⁶².

Igualmente, no queremos terminar sin hacer una breve referencia a las *memorias*. Era ésta otra forma de hipoteca de la que se beneficiaba la Iglesia.

Constituida por un particular y en beneficio de un eclesiástico, consistía en la obligación, por parte de este último, de decir una o varias misas durante el tiempo que se estipulara en memoria del fundador. Fueron muchas las otorgadas por bujalanceños y, por la misma razón que ya apuntábamos, no vamos a reseñarlas.

¹⁶¹ Tal cantidad supone, para una persona, un salario diarios de más de 6 rs.

¹⁶² Su importe total ascendía a 30.724 rs. anuales. Cfr. apéndice documento nº 1.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

UTILIDADES INDUSTRIALES DE ECLESIAÍSTICOS

			Rs.
Abogados			3.200
Administradores de particulares			546
<i>Alquileres</i>	<i>Patrimoniales</i>	<i>Beneficiales</i>	
De casas	7.766	12.272	20.038
Padre general de Menores (a)	1.400	-	1.400
Corredurías (a)	860	-	860
Molinos de aceite	1.930	3.728	5.658
Hornos de pan	143	-	143
Mesones	644	1.240	1.884
Censos redimibles	598	16.589	17.187
Censos perpetuos	-	13.537	13.537
Procuradurías	-	200	200
<i>Rentas</i>			
Diezmos	-	-	40.076
Primicias	-	-	2.280
Voto de Santiago	-	-	1.232
Hornos de teja	-	-	131
Posadas de colmenas	-	-	11
TOTAL			108.383

(a) Enajenados Fuente: A.H.P.C. *Libro de Hacienda de Eclesiásticos*, B-380.

II

UTILIDADES INDUSTRIALES DE SEGLARES Y DE ARRENDADORES ECLESIASTICOS

	Rs.
Mercero	3.300
Mercaderes	12.000
Especieros	16.710
Abogados	5.400
Escribientes	2.150
Médicos	6.389
Cirujanos, sangradores y barberos	16.962
Boticarios	3.850
Arrieros	27.000
Tratantes de paños	72.600
Fabricantes de paños	137.446
Mesoneros	5.490
Tahoneros	2.200
Maestros de escuela	5.475
Fiel de la tercia	2.850
Contrafiel de vino, vinagre y aceite (abastecimiento)	550
Taberneros	5.720
Panaderos	43.800
Dependientes del tabaco	9.855
Plateros	1.100
Agrimensores	3.285
Guardamayor de las reales contribuciones y Alguacil mayor	600
Porteos de la ciudad	912
Maceros de la ciudad	730
Ministros ordinarios	817
Fiel de alcabalas	1.460
Vendedor de sal	1.100
Tintoreros	2.410
Confiteros	547
Cereros	920
Depositario de reales contribuciones	1.460
Enterradores	1.100
Picadores	1.100
Sacristanes	3.345
Acólitos	564
Músicos	1.736
Notarios	2.250
Administradores de particulares	807
Abastecedores de nieve	150

Turroneros	1.100
Pastelero	1.100
Carniceros	3.650
Pregoneros	730
Horneros	19.710
Arrendadores de tiendas de eclesiásticos	7.959
TOTAL	440.390

III

ALQUILERES DE SEGLARES

	Rs.
De casas	143.102
Oficios de regidores (a)	561
Oficios de jurados (a)	377
Oficios de Fiscal (a)	500
Alguacil de entregas (a)	300
Contadores de particulares y de la ciudad (a)	2.200
Fielidad de carnicerías (a)	1.635
Fielidad del sello de paños (a)	500
Almotacén (a)	1.936
Escribanías (a)	16.930
Procuradores (a)	1.800
Almona de jabón (a)	3.387
Corredurías (a)	10.090
Guardas del campo (a)	2.200
Alcaide de la cárcel (a)	880
Depositario del Pósito (a)	400
Mayordomo de propios (a)	50
Renta del atadero	1.936
Denuncias de ganado	869
Abasto de vino y vinagre	25.060
Molinos de aceite	34.027
Tahona	608
Hornos de pan	3.043
Hornos de teja	1.048
Mesones	1.460
Tintes	1.556
Censo y redimibles	3.043
TOTAL	256.455

(a) Enajenados Fuente: A.H.P.C. *Libro de Hacienda de Seglares*, B-382

IV

OBRAS PÍAS

Administradores	Obra Pía	Utilidad (rs./a.)
D. Fernando Zurita Torralvo (1)	Juana y Elvira de Morente y Melero	100
D. Domingo de Carrasquilla (2)	Varas del Palio	200
D. Francisco García (2)	Catalina y Alonso de Rojas	44
D. Francisco García (2)	Diego Martín Melendo	70
D. Juan Canales (2)	Diego Ruiz Venzalá	88-8 mrs.
D. Pedro de Torres	Cofradía Ntra. Sra. Concepción	60
D. Francisco Ruiz Villafranca	D. Martin de Ojeda	132-17 mrs.
D. Francisco Ruiz Villafranca	Patronatos de Bmé. Díaz Cerezo	53
D. Francisco Ruiz Villafranca	Patronatos de Fco. Rojas y Lara	77
D. Juan Manuel Pastor	Patronatos de D. Domingo Toboso	46
D. Pedro de Córdoba	Ldo. Antonio de Castro Calzado	100
	Juan López Caballero y Juana Díaz	
D. Diego de Flores	“La Soriana”	54 y 1/4
D. Manuel Antonio de los Reyes	D. Juan de Rojas Sandoval	60
D. Manuel Jerónimo de Rojas (3)	Fr. Benito Serrano	43-22 mrs.
D. Pedro Juan de Priego	D. Manuel Aguilera	85-22 mrs.
D. Diego de Castro y Mora	D. Francisco García Bermejo	44

1.- Vicario de la iglesia 2.- Presbítero 3.- Clérigo.

Fuente: A.G.S. *Interrogatorio*. Libro 121-1.

V

**VALORACION DE LAS TIERRAS BUJALANCEÑAS
SEGÚN EL CATASTRO DE ENSENADA**

Rs.	A Beneficiales	A Patrimoniales	B	Producto eclesiástico	Producto Seglares
700	-	-	1	-	700
210	21		4	31	5.250
180	-		1	22	180
150	154		20	476	26.100
120	14		6	45	2.400
100	421		74	1.062	4.950
80	42		7	73	3.920
70	3	-		19	210
60	2	-		181	120
50	59		8	152	3.350
42	523		115	2.218	26.796
34	268		61	1.015	11.186
26	83	-		27	2.158
20	270		60	1.099	6.600
15	-	-		750	-
10	1	-		470	10
3	-	-		1.094	-
0	2,5		1	110	-

A.- Eclesiásticos B.- Seglares

Fuente: A.H.P.C. *Libros de Hacienda de Seglares y Eclesiásticos*, B-380 y 382.

**GASTRONOMÍA DE BUJALANCE.
DE LAS MIGAS Y EL GAZPACHO A LA PATATA RELLENA**

MARÍA DEL SOL SALCEDO MORILLA
Académica correspondiente

Bujalance es ciudad campieña dedicada al cultivo del olivar, y a la extracción y envasado del zumo de las aceitunas. Esto influye de manera determinante en su rica gastronomía, de la que es ingrediente fundamental el aceite de oliva. En las migas y en el joyo; en las salsas, como la que se hace para acompañar a los cholondros; en las sopas y cremas frías, como gazpachos y salmorejos; en las frituras, como las frutas de sartén, los flamenquines y las patatas rellenas. La pertenencia al Alto Guadalquivir, presta a su cocina alguna influencia serrana, lo mismo que su pasado arábigo se manifiesta en el gusto por la almendra, presente en la salsa de los cholondros y en la finísima dulcería. Asimismo, la proximidad a importantes vías de comunicación, asegura un buen abastecimiento de productos. La confluencia de todo esto, define una cocina creativa y emprendedora; de hecho, la restauración de Bujalance está a la altura de la exigencia y el prestigio que en este sentido tiene la provincia de Córdoba. Haciendo honor a esto, 2017 ha sido el primer año en que se ha celebrado la I Feria de la patata rellena de Bujalance, el mejor escaparate para tan singular plato

LAS MIGAS

Las migas son un plato tradicional, antiguo y primitivo, de raigambre campestre y pastoril. La Condesa de Pardo Bazán les adjudica origen ibérico y las considera base alimenticia de las tribus que se enfrentaron a romanos y cartagineses. Las migas son plato fuerte; de esto no cabe duda. Las reservamos para los días fríos, si son lluviosos, mejor, que congregan a los concurrentes alrededor del fuego, aunque si los pronósticos fallan, podemos tomarlas con el sol picándonos en el cogote. Las migas admiten toda clase de acompañamientos: salados, dulces, picantes o ácidos. Prueba de ello son las naranjas, que se presentan peladas, cortadas en ruedas o cuidadosamente separadas en gajos, después de haber eliminado totalmente las pieles blancas, que amargan. O las granadas, que se presentan ya desgranadas. Y al parecer, las migas son capaces de

combinarse armónicamente con chocolate –sólido o líquido– rabanitos, aceitunas aliñadas, lomo de orza, chorizo, morcilla, pimientos fritos, arenques y sardinas asadas.

Éstas merecen capítulo aparte, porque, aunque su temporada ideal es el verano, cuando están grandes y gordas, los peroles de migas proporcionan ocasiones sobradas de comerlas, cuando las acoge la generosidad de una buena candela campestre, y están aseguradas contra accidentes por unas dobles parrillas, que permitan darles la vuelta cómodamente; hay quien usa el mismo artilugio en la chimenea de leña y otros se apañan con la barbacoa. Lo único malo de las sardinas es el inconfundible e indeleble rastro que dejan. Su olor se pega a las manos, al pelo, a la ropa, al vaso en que bebemos y si estamos en el interior de una casa, escala paredes, se agarra a las cortinas y se funde con los muebles. Ya quisieran los perfumes de París. Dicen que para quitar el olor de las manos, es mejor el agua sola que el agua con jabón. En cualquier caso, las sardinas, glamurosas, lo que se dice glamurosas, no son.

Sí son imprescindibles los ajos fritos, muchos, muchos, que también carecen de glamour, y los torreznos, palabra que viene de torrar –dorar– que son trozos de tocino frito o para freír. El tocino, tejido adiposo muy desarrollado en algunos mamíferos, en este caso el cerdo, puede llevar hebras de magro. Este tocino entreverado es el ideal para las migas, pero a la hora de calcular el aceite, que al principio siempre parece poco para tanto pan, hay que tener en cuenta su alto contenido graso, que en gran parte quedará integrado en el aceite.

Las migas en los cortijos, se comen al amanecer; por eso los campesinos llaman lucero miguero al planeta Venus, que es lucero de la mañana y el lucero de la tarde. Por la tarde aparece en el oeste y se ve durante tres horas después del atardecer. En cambio, tres horas antes de amanecer, aparece en el este; por eso también se llama lucero del alba, y es el que marcaba la hora de levantarse a prepararlas, ya que se tomaban como desayuno, antes de dedicarse a las faenas del campo. Actualmente, como han quedado para ocasiones festivas, se comen de almuerzo, Aunque conozco quienes las toman de desayuno. Miguero se llama también el capacho cilíndrico de esparto donde se guardaba el pan migado para las migas.

Migar es hacer trocitos pequeños con el pan. Según la filosofía popular, parece haber una relación directa entre el sufrimiento pasado por el migador –o los migadores– la noche anterior a la preparación del plato, con la calidad final de éste. Nada de cuchillos para el corte. El pan –pan de pan, no de viena–, y de dos días o tres, desmenuzado a pellizcos, con

los dedos, hasta que duelan o queden insensibles. Porque, claro, cuando se hacen migas no es para uno o dos comensales. Lo mínimo, seis; pero lo normal es el doble, el triple y muchos más. Modernamente, venden el pan cortado, pero la tradición es la tradición. A la confección de las migas le va especialmente lo de que cada maestrillo tiene su librillo. Unos las remojan la noche antes, pero otros las remojan momentos antes de prepararlas e incluso en la misma sartén. Hay partidarios de hacer el chorizo a la vez que las migas y otros, de freírlo aparte. Migas tiernas, migas tostadas, migas muy sueltas, migas más gorditas. Todas las escalas y repertorios, aunque sí quedan como arenilla, están pasadas.

Lo difícil no es determinar los ingredientes de las migas, bien elementales, baratos y fáciles de encontrar, sino las proporciones de pan, agua con sal para el remojo nocturno y aceite de oliva para el rehogado. Hay que coordinar el ablandamiento del pan con la mínima permanencia en el perol con el aceite, precisamente para que el agua sobrante se evapore y las migas queden bien sueltas, doradas y fritas. Las migas, al contrario que el arroz –los mirones con voz, son odiosos– piden colaboración, porque no hay brazo que resista. Ofrezco, por si los poco iniciados quieren hacer uso de ellas, las siguientes proporciones: un kilo de pan, tres cuartos de litro de agua y un cuarto de litro de aceite.

EL ACEITE. EL JOYO

El aceite de oliva es elemento básico en la cocina bujalanceña, a la que el de la variedad picual aporta su color amarillo verdoso, sus tonos aromáticos y frutales y su sabor ligeramente amargo. Ya hemos visto en las migas y ahora lo veremos en “Er Joyo”. En palabras textuales de Miguel Salcedo Hierro, “cuando los niños andaluces de los años treinta íbamos a merendar recibíamos cada uno, de manos de nuestras madres, un tierno y esponjoso canto de pan, regado en amplitud con áureo aceite de oliva, ligeramente salpicado con un pellizco de sal. En los pueblos le llamaban “Er Joyo”, y su pan se diferenciaba del de las capitales en que era de un color más moreno; se abría en él un surco profundo, donde se le echaba sal gorda y crujiente, además del aceite. “Er Joyo” formaba parte del pan nuestro de todos los días, lo que no le restaba nada a su artesana exquisitez”

Lo de “Er Joyo” viene a mi expresión con motivo de la contrariedad que nos produce el mal trato que se da a nuestro aceite por aquellos países que no lo producen o no lo conocen. El catalán Eugenio D’Ors, en su glosa “Cuando yo era materialista”, lo expresa así: “A las semíticas o

nórdicas aportaciones del pan con tomate, o del pan con bacalao, o del pan con higo, no descendía yo, como mis camaradas. Me quedaba —clásico y helénico de mí— fiel a la alianza de la ofrenda de Ceres con el yugo de Minerva; alianza sellada por ministerio de la sal y acaso por el sacrificio morenuzante del fuego. No es ocasión de que os diga aquí, o tal vez repita, el elogio del pan con aceite.”

Los andaluces, desde pequeños, creemos, a través de los refranes, que “Aceite de oliva todo mal quita” y comprendemos muy bien aquella reflexión que le hicieron a uno que acumulaba provisiones para realizar un viaje por nuestras tierras: “Llevar aceite a Andalucía gran necesidad sería”.

Aunque el aceite es ingrediente principal de la alimentación mediterránea, no cabe duda que su mejor fortuna la ha merecido de la cocina andaluza, y si no, que se lo pregunten a nuestras campesinas, cuyas abuelas ya dejaron establecido que: “El huevo asado es medio huevo; cocido, un huevo entero; frito, huevo y medio”.

Lo que prueba que eran tan buenas cocineras como para poder hacer más grande un huevo, poniéndolo a freír con sabiduría y un aceite de oliva de primerísima calidad. Y debe quedarnos claro que cada una de las variedades de aceite de oliva tiene expresas condiciones especiales para las numerosas creaciones culinarias, y que ello permite elegir para el plato que se ha de cocinar, el tipo de aceite de oliva que puede serle más apropiado o más del gusto del que asa, guisa, cuece o fríe. No tendría el menor sentido utilizar siempre el mismo aceite. Pero ¿cuál se ha de elegir para cada plato? Aparte de nuestras preferencias personales o de las tradiciones familiares, hay algo esencial que tener en cuenta. Y es ello, que las propiedades aromáticas y la culminación de sus cualidades, únicamente pueden permanecer inalterables en el aceite de oliva virgen extra, en las ensaladas, gazpachos, salsas y cremas frías y mayonesas. Si se calientan modifican sus cualidades.

Los huevos fritos, las tortillas, las verduras cocidas y las cremas o purés y repostería saldrán más apetitosos con el empleo de aceites dulces. Para los estofados, sofritos, pescados en salsa verde, escabeches, guisos de bacalao e incontables platos de nuestra cocina andaluza, nos resultarán aceites muy apropiados los aromáticos con insinuaciones frutales y, prácticamente, con marcado sabor a aceitunas.

El aceite ha logrado altas sublimidades poéticas. Dígalo, si no, el hermoso poema del chileno universal, Pablo Neruda:

“Aceite,
recóndita y suprema
condición de la olla,
pedestal de perdices,
llave celeste de la mayonesa,
suave y sabroso
sobre las lechugas,
y sobrenatural en el infierno
de los arzobispaes pejerreyes.

Aceite, en nuestra voz, en
nuestro coro,
con íntima
suavidad poderosa
cantas;
eres idioma castellano:
hay sílabas de aceite;
vive en nosotros con su luz madura
y entre los bienes de la tierra
aparte,
aceite,
tu inagotable paz, tu esencia verde,
tu colmado tesoro que desciende
desde los manantiales del olivo.”

Pocos jóvenes saben lo que es un “joyo”; y quienes acudan al Diccionario para averiguarlo, hallarán que es una planta: la cizaña. Hasta los poco versados pueden darse cuenta de que la palabra “joyo” surge de aspirar la *h* de hoyo, cuya consulta tampoco saca de dudas, porque un hoyo es un agujero hecho en una superficie, especialmente en la tierra, de manera natural o artificial; un agujero donde meter la pelota de golf; y, familiarmente, una sepultura: *El muerto al hoyo y el vivo al bollo*. Y precisamente con el bollo, mucho más que con los muertos, se relaciona el “joyo”, que ha salvado y conservado vidas y saciado nuestras hambrunas postbélicas.

Los andaluces de cierta edad se acuerdan perfectamente del “joyo”; describirlo como un trozo de pan con aceite de oliva, sería caer en la simpleza, sobre todo ahora, que gana adeptos su enriquecimiento con tomate y jamón. El “joyo” pertenece a una época en que en la mayoría de

las casas, el jamón era un añorado ausente; pero no se hacía con cualquier rebanada de pan, ni con un ligero riego de aceite.

El “joyo” necesita un receptáculo cóncavo. Puede ser cualquiera de los cuatro cantos –canteros– laterales de un pan grande o el canto superior que sobresale en su centro a modo de copete. Se trata de sacar la miga –migajón o “miajón”– del canto, espolvorear su interior con sal o azúcar, llenar de aceite hasta la mitad y volver a poner la miga. Como comprenderán se necesita un pan con la corteza resistente para evitar cualquier fuga oleosa, aunque casi nunca puedas librarte de un buen lamparón; hay quien refriega un diente de ajo crudo después de poner la sal y, por supuesto, se admiten otras aportaciones, como aceitunas aliñadas, gajos de naranja o tirillas o migas de bacalao y, sí, también jamón. Otra manera de hacer el “joyo” es utilizando un mollete o panecillo ovalado y esponjoso; puesto que es blando, con el mismo dedo índice se perfora uno de los extremos hasta obtener un agujero –hoyo– profundo en el que verter poco a poco el aceite, dando con la otra mano leves apretones en el bollo para acelerar su empapado y, por qué no decirlo, para que admita más.

EL FLAMENQUÍN

Estos son los criterios para seleccionar un buen flamenquín: que estén hechos con cinta de lomo y jamón serrano y que estén apretadamente envueltos y bien empanados con harina, huevo y pan rallado, de manera que al freírlo no se abra. Los flamenquines buenos, están muy buenos. Y no es extraño que cuando una fórmula tiene éxito, le empiecen a llover maternidades y paternidades. Éstas, indudablemente andaluzas, son reclamadas por diversas localidades de Córdoba, Jaén y Sevilla: Montoro, Bujalance, Córdoba, Andújar –el origen más probable– y Écija. Líbreme a mi Dios de tomar partido, aunque si me veo obligada a hacerlo, arrime el ascua a mi sardina, a mi flamenquín, bujalanceño en este caso; pero me gustaría tener amplitud de miras y pensar que el río Guadalquivir ha actuado de hilo conductor, lo mismo que las otras vías de comunicación o las transmisiones por casamientos. Por otra parte, la del flamenquín no es una receta muy antigua. Desde luego, no se remonta más allá del siglo XX; ninguna prueba documental lo acredita. No hay recetario anterior a ese siglo que contenga su fórmula, ni pieza literaria que lo cite, ni cante popular que lo mencione. El flamenquín es un invento reciente.

Por eso, no parece posible que su nombre proceda del color de los uniformes –poco uniformes, por cierto– de los soldados flamencos que

acompañaban a Carlos V. Parece más viable la teoría que lo relaciona con el cante y el baile de los tablaos en cafés, ventas y colmados, aunque es una creación algo sofisticada para lo que solía servirse en estos lugares. Prefiero atribuirlo a una pieza de la vajilla, de forma ovalada, que se llama flamenquilla y se adapta estupendamente a la forma y tamaño del flamenquín. Me refiero al normal –no más de 15 ó 16 cm– no a esas piezas enormes que son una ordinariez. De hecho, en bandejas ovaladas se sirve corrientemente, acompañado de lechuga, patatas fritas y mayonesa.

La receta tiene muchas variantes, aunque desbrozando aquí y allá, parece que al principio se hacía con filete de ternera y jamón serrano, pero así como el jamón se ha mantenido, la ternera ha sido sustituida por el cerdo y el pollo. Básicamente, esto es el flamenquín de Bujalance: filete de cerdo salpimentado; encima, loncha de jamón; ambas cosas se enrollan apretadamente para evitar que se abran; se pasan por harina, huevo batido y pan rallado y se fríen. Éste es el auténtico, el que hacemos en Córdoba. Luego es como todo. Hay quien en el relleno le pone rodajas de huevo duro o lonchas de queso –como si fuera un san jacob– o una picada de ajo y perejil o las tres cosas. También hay quien mezcla el ajo y el perejil con el pan rallado. Se sirve entero en una flamenquilla, o troceado, si es para tapear o compartir, con acompañamiento de ensalada de lechuga y tomate o patatas fritas.

El flamenquín está emparentado con otro guiso cordobés: el buchón de merluza, el filete de merluza relleno de jamón.

LOS GAZPACHOS

La sencillez básica es el gazpacho de jeringuilla, un ligero y menudo picadillo de tomate, pimiento verde, cebolla y pepino, que se presenta nadando en abundante agua fría aliñada con aceite de oliva crudo, vinagre y sal, al que en Málaga se suele añadir el majado de un diente de ajo y unas hojitas de hierbabuena. En el extremo opuesto estaría el gazpacho artesanal, aquel cuya masa básica se hacía –no conozco a nadie que todavía la haga– en el mortero, bajo la sombra de la parra que ornamentaba el patio, al que la frescura era aportada por el agua del pozo, y requería –requiere– paciencia, orden en los ingredientes –de mayor a menor dureza– y fuerza en la mano que tiene que pasar un buen rato maja que te maja. Por esto solía ser una labor encomendada a los hombres.

Los gazpachos, sopas de verano mediterráneas, de los que hay tantas variantes como personas, sean más o menos espesos, tengan el color que tengan, se llamen como se llamen y aunque presenten algunas

características propias de cada localidad o familia, tienen un origen común en el que hay quien reconoce elementos alimenticios de las legiones romanas, que utilizaban el ajo en casi todas sus recetas de campaña, no sólo por su sabor picante, sino por sus propiedades desinfectantes, y lo mezclaban con las gachas, que constituían el sustento principal. Pero el gazpacho –los gazpachos– a pesar de la humildad de sus elementos originales, ha ido evolucionando hasta la sofisticación actual, y ha incorporado al capítulo de los gazpachos rojos –los más recientes, ya que el tomate, procedente de América, no se utilizó en nuestra cocina hasta el siglo XVIII, mucho después del Descubrimiento– ingredientes como la sandía, o las cerezas.

Los gazpachos blancos, los más antiguos, componen otro gran capítulo: de almendras, de habas, ajo blanco... Así que no me atrevo a dar recetas ni nada. Por aquello de que en platos tan difundidos –lo mismo ocurre con el salmorejo– a cada cual el de su madre le parece el mejor. Eso sí, confío en la batidora para obtener la textura deseada y en el frigorífico o el hielo para refrescar. Lo del majado en el patio queda bonito para un cuadro costumbrista y para la leyenda.

Suelen servirse los gazpachos acompañados de varias guarniciones, cortadas en daditos, para que cada cual se lo agrande a su gusto: pimiento, pepino, tomate, cebolla, pan, jamón.

EL SALMOREJO CORDOBÉS

El salmorejo de Bujalance es el salmorejo cordobés, así que copiamos aquí literalmente la receta oficial de la Cofradía: 1 kg de tomates. 100g. de aceite de oliva virgen extra (aquí, de Bujalance, claro). 200g de pan de telera. 1 diente de ajo de Montalbán. 10g de sal. Huevo duro picado y daditos de jamón Ibérico de Los Pedroches. Limpiar y triturar los tomates. Colar para quitar piel y pepitas. Una vez colados, volver a triturar añadiéndole el pan, el aceite, el ajo y la sal. Decorar con huevo duro picado y trocitos de jamón ibérico." Con estos ingredientes e indicaciones, el resultado es perfecto. Salen entre seis y ocho raciones de esta joya mediterránea nutrida por los mejores frutos de los cuatro puntos cardinales de nuestra tierra e impregnada de sus aromas primarios y fundamentales. Su indudable parentesco con el gazpacho, del que sólo se diferencia por su textura, hace que todas los antecedentes históricos de éste le sean aplicables. En las mesas actuales, el salmorejo puede desempeñar varias funciones, como chupito de aperitivo, entrada, plato principal o salsa acompañante de tortillas de patatas, frituras de

berenjenas y pescados, y carnes a la sal o a la plancha. Es versátil y cada cual lo adapta a sus necesidades. Sus guarniciones convencionales son el huevo duro y el jamón, aunque existe una versión en Bujalance y pueblos aledaños, que se presenta rociada con aceite crudo y con migas de bacalao, crudo también, al que suelen llamar salmorejo de invierno.

LOS CHOLONDROS

Lo que más llama la atención de los cholondros es el nombre, que en el Diccionario no existe. Podría tener algún parentesco, por lo menos fonético, con tolondro, que significa aturdido y desatinado y también bulto o chichón. En algún pueblo de la provincia de Cáceres, coloquialmente, se califica de cholondro al atolondrado. También se le parece molondro, que es un hombre perezoso y torpe. Por otra parte, golondro es deseo o antojo, con que no sabemos a qué carta quedarnos, porque en lenguaje bujalanceño los cholondros no tienen pérdida: son trozos irregulares de cinta de lomo de cerdo que, tras dorarse en aceite y aromatizarse con vino, se enternecen en caldo de carne y leche y se adicionan con un majado de ajos y almendras, dejándolos hervir hasta que la salsa quede espesita y trabada. En conclusión, lomo en salsa de almendras. Tampoco es nuestra intención convertir esta exposición en un recetario de cocina; más bien, debe servir de punto de partida para futuras investigaciones monográficas.

LA PATATA RELLENA

Nacida humildemente y enaltecida hasta tener una feria propia. La primera se ha celebrado este año, 2017, los días 18 y 19 de marzo, y se le pueden augurar muchas exitosas ediciones. La patata. La humilde, oronda y harinosa patata está –más que nunca– de buen año. Ya la ONU decidió declarar al 2008, Año Internacional de la Patata. Este tubérculo de origen americano –emigrante forzoso– fue descubierto en Perú por Francisco Pizarro, que lo embarcó y lo trajo a España en 1534. Desde aquí su cultivo se difundió al resto de Europa, pero al principio, sólo como planta ornamental; aunque ya en el siglo XVI, aparece en guisos populares, los prejuicios hacia su poco atractivo aspecto, mantuvieron a la patata relegada a un papel secundario y durante mucho tiempo fue considerada alimento de pobre.

Fue Antoine Agustín Parmentier, farmacéutico militar y agrónomo francés, quien –ya bien avanzado el siglo XVIII– descubrió el valor

nutritivo de la patata y, bajo la protección de Luís XVI, se dedicó a la difusión de su cultivo. Que el rey luciera en su ojal una flor de patata contribuyó a que los nobles y cortesanos la plantaran en sus tierras, pero el pueblo llano continuó reacio hasta que Parmentier utilizó la siguiente estratagema: durante el día, los cultivos del rey en París eran vigilados, lo cual ponía en valor a la patatas, pero durante la noche quedaban sin vigilancia para que pudieran ser robadas cómodamente. Qué lejos estaban entonces las patatas de saber que contarían con un recetario más abundante que el de cualquier otra hortaliza, y que su internacionalidad de 2008, las pondría al mismo nivel que el trigo o el arroz, convirtiéndolas en producto básico de supervivencia, destinado a erradicar del mundo el hambre y la desnutrición. Curiosamente, donde más se cultiva y consume es en los países desarrollados.

En la cocina, las patatas se comportan con mucha versatilidad: lo mismo se adaptan a recetas populares como el puré o la fritura, que a versiones muy refinadas, como las suflé o duquesa; actúan de elemento protagonista –patatas rellenas– o de guarnición imprescindible para carnes, pescados, huevos y verduras; por ejemplo, a la cazadora, al vapor, paja o fritas a dados; sólo fritas, según la forma de cortarlas, ya tienen buen repertorio: puente nuevo, chatouillard, nido, chips, collaretes... En cuanto a las patatas rellenas, hay un abundante recetario, pero las patatas rellenas de Bujalance son únicas, llenas de originalidad y auténticamente oriundas de esta ciudad, donde se hacían mucho antes de que se las sirvieran a Alfonso XIII y alcanzaran suma popularidad. El Rey pidió la receta dándole con ello carta de naturaleza. Utilizando elementos sencillos y los pocos recursos disponibles, como en tantos platos populares, resulta una composición, sabrosa y nutritiva. Rodajas de patatas fritas, que no deben ser crujientes, y carne de cerdo picada y aliñada con ajo, perejil, vino blanco y mezclada con un huevo crudo. Sobre una rueda de patata se pone un poco de esta mezcla, se tapa con otra rueda, se pasa por harina y huevo batido y se fríe en aceite de oliva hirviendo. Se pasa de nuevo por huevo y se fríe hasta que quede dorada. No hay más secretos, aunque ya se sabe que a la creatividad bujalanceña le resulta imposible reproducir fórmulas idénticas.

LA DULCERÍA

La finísima dulcería, invadida por su pasado árabe, se define con el gusto por la almendra, siempre presente de alguna forma. Son auténticas

delicias los almendrados. Y toda la serie de pestiños, magdalenas, cuajados, roscos tontos, barquillos, tortas de aceite, empanadas...

La gastronomía de Bujalance, que pertenece al Alto Guadalquivir, presta a su cocina alguna influencia serrana y también se trasluce en ella el pasado árabe. La proximidad a importantes vías de comunicación, asegura un buen abastecimiento de productos. Por eso es difícil resumirla, no sólo por la riqueza y peculiaridades de sus platos, sino porque sus establecimientos de hostelería, muchos, buenos, creativos y participativos, están profundamente implicados en su divulgación y desarrollo. La confluencia de todo esto, define una cocina imaginativa y emprendedora; de hecho, la restauración en Bujalance está a la altura de la exigencia y el prestigio que en este sentido tiene la provincia de Córdoba.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO PERIODÍSTICO DE MIGUEL SALCEDO HIERRO.

Diccionario Larousse Gastronómico. Planeta de Agostini. Barcelona-Madrid, 1985.

MARTÍNEZ LLOPIS, M.: *Historia de la Gastronomía Española*. Editora Nacional. Madrid, 1981.

VV.AA.: *Los Pueblos de Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1992.

LETRAS Y ARTES

EL CASTILLO DEL CONDE LAUREL.
UNA APORTACIÓN A LA LITERATURA INFANTIL DEL
BUJALANCEÑO FRANCISCO ARÉVALO (1891-1962)

JUANA TOLEDANO MOLINA
Académica correspondiente

A mis padres y a mi hermano,
que nunca olvidaron las raíces de su pueblo

Suelen los que de sus tierras ausentes se
hallan considerar de qué cosa aquel lugar de
donde parten mayor inopia o falta padezca,
para con la tal servir a los conterráneos de
quien en algún tiempo beneficio recibido
tienen.

Fernando de Rojas “El autor a un su amigo”, *La Celestina*

Una curiosa antología poética de 1908, *La Musa Nueva. Florilegio de rimas modernas*, del poeta gaditano Eduardo de Ory, comentaba a propósito de Antonio Arévalo, el hermano mayor de Francisco: “Poeta cordobés, casi desconocido por su excesiva modestia”¹ y de él insertaba un poema, “Rosa de nieve”², con rasgos románticos y algunos tonos modernistas. Es posible que la misma afirmación de Ory con respecto a Antonio se pudiera hacer con relación a Francisco, el cual, para entonces, estaría en los comienzos de su trayectoria creativa, puesto que su primer libro es sólo varios años posterior; nos referimos a *Ensueños*, impreso en Córdoba, en 1914, que incluye también, a manera de prólogo o presentación, un soneto de Antonio Arévalo, en el que juega con el título del poemario y escribe, en los tercetos:

¹ ORY, E. de, ed., *La Musa Nueva. Florilegio de rimas modernas* [1908], ed. Almudena del Olmo Iturriarte, Sevilla, Renacimiento, 2017, p. 21.

² Se publicó previamente el periódico *El defensor de Córdoba*, 26 de enero de 1905, p. 3, en la sección “Los jueves de El defensor”, junto con poemas de otros autores, y más tarde en la revista cordobesa *Córdoba literaria*, núm. 5, correspondiente al 15 de enero de 1907, p. 12.

¡Ensoñar! El refugio de nobles corazones
que esquivan la emboscada de bastardas pasiones.
¡Ensoñar! El anhelo del ejército humano
cansado en la pelea de luchar y sufrir.
Ensoñar es la vida; no despiertes, hermano,
que en los sueños del mundo ¡despertar es morir!³

Esta especie de reconvención lírica fraternal, un tanto trágica en el fondo, puede darnos una idea de la silueta humana que tendría Francisco por esa época, cuando contaba unos 23 años (Antonio, 1876-1948, bastante mayor que su hermano, andaba por los 38) y estaba inmerso, según vemos en la colección, en un mundo romántico propio de la época y de su juventud⁴. El ensueño poético es la vida, viene a decir Antonio, y el despertar, la muerte, pero también podría pensarse que la excesiva inmersión en la poesía inhabilita al autor para enfrentarse con la realidad diaria, con la necesaria promoción de sus libros, por ejemplo.

Algunos años antes, en 1908, Antonio había recomendado a su hermano que se olvidase de hacer versos, porque no dan dinero, algo que hay que tomar medio en serio, medio en broma, porque ninguno de los dos dejó de practicar la creación lírica a lo largo de sus vidas, algo visible sobre todo en el caso de Francisco. He aquí algunos versos dedicados “A mi hermano”, en la composición titulada “Carta sin sobre”:

Lo fundamental, hermano,
de este mundo es el dinero;
la honradez es casi un vicio,
es secundario el talento,
y si ambas cosas reúnes
habrán de llamarte *bueno*,
que en estos tiempos que corren
quiere decir tonto y medio.
Así pues, no te distraigas
de tu vida en el comienzo,
ni escribas versos, hermano,
ni pongas el alma en ellos.

³ ARÉVALO, F. *Ensueños*, Córdoba, Imprenta de La Actividad, 1914, p. 7.

⁴ Encontramos poemas de Francisco Arévalo ya en la prensa de 1908, como la breve composición “Cantares”, *El defensor de Córdoba*, 28 de marzo de 1908, p. 2, fechada en Bujalance. Algunos meses después, Antonio firma sus creaciones desde Córdoba, cfr., *El Defensor de Córdoba*, 21 de agosto de 1908, p. 2, “Carta sin sobre. A mi hermano”, lo que parece indicar que, para esa fecha, Antonio Arévalo se había trasladado a Córdoba.

Busca con ansia la senda
que el oro tenga a su término;
trabaja más con la astucia
que con las fuerzas del cuerpo⁵.

Y concluye, con el mismo tono irónico y sentencioso:

Jamás en aplauso fíes,
que hay pocos hombres sinceros
y quien critica y aplaude
y quien aplaude ofendiendo.
Y, sobre todo, Francisco,
ten presente que los versos
cuando los escribe un pobre
suenan poco y valen menos⁶.

El hecho es que las creaciones de ambos poetas fueron poco o nada recordadas en los volúmenes que hemos consultado de la crítica literaria de su momento, ni tampoco figuran en la posterior. Ni siquiera en el libro de su paisano Mario López⁷, *Córdoba en la poesía* (1979), tan interesante y tan completo, se inserta una poesía del autor que analizamos, aunque Francisco tiene bastantes composiciones de tema cordobés, como el “Romance del [torero] Lagartijo” (1935), el “Romance de Julio Romero” (1934), otro romance denominado “La torre de Bujalance” (1936) o el poema titulado “¡Como yo!” (1957), por citar algunos ejemplos. El último de los mencionados se inicia con los versos: “Una linda mora / en Córdoba había, / que era, por señora, / flor de la Ajerquía”. Pensemos, además, para hacer más incomprensible la ausencia citada, en sus libros *Córdoba, cárcel de amor* (1931) y *Piropos a Córdoba* (1960), de 300 y 360 páginas respectivamente, tan marcados por el cordobesismo ya desde el título.

Pero el hecho es que, si consultamos recopilaciones y repertorios poéticos de aquellos años, no figura tampoco Francisco Arévalo en otras antologías de las primeras décadas del siglo XX, como la que prepara el

⁵ ARÉVALO, A. “Carta sin sobre. A mi hermano”, *El Defensor de Córdoba*, op. cit.

⁶ *Ibid.*

⁷ *Córdoba en la poesía*, selec., y nota preliminar Mario López, Córdoba, Asociación de Amigos de Córdoba / Caja Provincial de Ahorros, 1979; el libro abarca un arco temporal de varios siglos, que van desde Marcial a Antonio Rodríguez Jiménez.

iznajeño Miguel de Castro⁸, bajo el seudónimo de Pedro Crespo, *Renacimiento neoclásico español. Los mejores poetas contemporáneos*, hacia 1914; hay aquí numerosos escritores que, desde una perspectiva reciente, nos parecen de una calidad similar a la de nuestro paisano, el periodista y poeta Francisco Arévalo García. Tampoco se incluye, saltando ya a nuestros días, en el volumen titulado *Cisne andaluz. Nueva antología poética en honor de Góngora* (2011), de Carlos Clementson⁹, y bien podría figurar aquí a la vista de un poema de 1927, del que escribe Rafael Castejón, en un artículo necrológico de Arévalo:

Sus símiles poéticos alcanzaban la maravilla. Desde que el año 1927 se organizó el tercer centenario de la muerte de Góngora, y Arévalo le escribió aquel magnífico soneto en que hablaba de las mariposas anidando en la calavera del numen cordobés, ningún amigo, ningún lector que lo haya leído una sola vez siquiera, lo puede haber olvidado¹⁰.

Recordemos unos versos del final del poema aludido, que no es propiamente un soneto (don Rafael cita de memoria); dicen así:

Le llamaron los discretos,
por sus obras magistrales,
burilador de sonetos,
orfebre de madrigales.
Y, de estar sobre estas losas
expuesto, seguro fuera
que anidaran mariposas
dentro de su calavera.
No te impacientes, espera;
rinde este verso en su bien:
— Requiescat in pace. Amén¹¹.

⁸ CRESPO, P. [Miguel de Castro], *Renacimiento neoclásico español. Los mejores poetas contemporáneos*, Madrid, Editorial Llorca y compañía, s. a., (c. 1914).

⁹ *Cisne andaluz. Nueva antología poética en honor de Góngora (de Rubén Darío a Pere Gimferrer)*, ed. Carlos Clementson, Madrid, Editorial Eneida, 2011.

¹⁰ CASTEJÓN, R. “Ha muerto un poeta”, *Diario Córdoba*, 19 de diciembre de 1962, recogido en “Necrologías. Francisco Arévalo García”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 85, 1963, p. 294.

¹¹ REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, *Versos de Góngora, 1627-1927*, Córdoba, Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, 1927, pp. 25-26.

No nos parece una mala composición (como tampoco lo es, en nuestra opinión, la de Blanco Belmonte, otro olvidado, incluida, como la citada, en el volumen *Versos de Góngora*, de 1927¹²), aun cuando el entonces director de nuestra Academia, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, tuviese relaciones de amistad con el poeta de Bujalance, como académico correspondiente que fue de esta institución.

De esta manera, en la actualidad, podemos afirmar que estamos ante un poeta al que se le ha prestado muy poca atención crítica, de tal forma que sus libros, sus composiciones, han sido poco o nada estudiados y yacen en un visible olvido.

Para revitalizar en lo posible la memoria de poetas tan olvidados en la actualidad como nuestro bujalanceño Francisco Arévalo García (1891-1962), parece conveniente realizar estudios y análisis parciales de sus libros poéticos, como el que proponemos en esta ocasión.

Estamos ante un libro de versos, de temática infantil, algo que también había llamado la atención literaria de su hermano Antonio¹³, titulado *El castillo del Conde Laurel*, que se imprimió en Córdoba en 1959, según el colofón, aunque la portada incluya la fecha del año anterior. Es un volumen extenso, de más de cuatrocientas páginas, poco o nada considerado en los estudios específicos consultados al respecto, como venimos afirmando, que incluye unos 75 poemas, de diversa extensión y variada tipología, en los que predomina el tono sentimental, propio de un poeta de carácter romántico y sensible, en la línea de un José Selgas (1822-1882), por ejemplo, con sus ángeles y sus niños que marchan al cielo, o del más cercano a nosotros, por ser también cordobés y por estar igualmente olvidado, Marcos Ricardo Blanco Belmonte (1871-1936), en el que son asimismo perceptibles la preocupación por los niños y los pobres, por los obreros y los soldados heridos.

Hay además en el volumen algunas formas heredadas del Modernismo rubendariano, variados recursos de estilo, aunque tampoco figure en los dos volúmenes de la inteligente aproximación de Amelina Correa al Modernismo por parte de algunos poetas andaluces¹⁴, titulada

¹² *Ibid.*, pp. 22-23.

¹³ Cfr., al respecto, el poema "Los niños", en *El defensor de Córdoba*, 29 de mayo de 1907, p. 1, que casi pudiera considerarse una especie de texto programático para el libro de su hermano Francisco. El poema de Antonio está fechado en Bujalance, como sucede con otro poema anterior, titulado "Acacias", inserto en el mismo periódico cordobés, de 30 de abril de 1904, p. 2.

¹⁴ CORREA RAMÓN, A. *Poetas andaluces en la órbita del Modernismo*, Sevilla, Alfar, 2001, y *Antología. Poetas andaluces en la órbita del Modernismo*, Sevilla, Alfar, 2004.

Poetas andaluces en la órbita del Modernismo (2001-2004, *Diccionario y Antología*, respectivamente).

Pero veamos algunos fragmentos en los que nos parece que el estilo modernista es más visible; así lo vemos en el primer poema, “La puerta dorada”, cuando se habla del Conde Laurel, un personaje de las canciones infantiles que sólo aparece en estos versos y que da título al libro:

Es, mi buen conde Laurel,
gallardo como un doncel,
ágil, enjuto, risueño;
tiene un azor, un lebre
y un paje, rubio y pequeño,
que parece hecho de miel.
Le festejan ilusiones;
ensueños siguen sus huellas;
y, en sus dorados salones,
que alumbran lámparas bellas,
de un bandolín a los sonos,
canta unas breves canciones
en las que hay flores, estrellas,
gnomos, hadas y dragones¹⁵.

O en el titulado “Blanca-Estrella, en el jardín”, del que recordamos sus dos primeras estrofas:

Cuando la niña, Blanca-Estrella,
cruza las sendas del jardín,
para halagarla, porque es bella,
toca la fuente su flautín.
Lluvia de perlas y cristales
bulle en el mármol del tazón;
y alzan, tras él, los pavos reales
sus abanicos de ilusión (p. 383).

Claro que es cierto que esta ornamentación modernista no es perceptible en muchos otros poemas de la colección.

¹⁵ ARÉVALO, F. *El castillo del Conde Laurel. Poemas infantiles*, Córdoba, Imprenta La Verdad, 1958, pp. 16-17. Las restantes referencias a este libro se indican en el cuerpo del texto mediante la referencia a la página correspondiente.

Con frecuencia aparecen asociados el dolor y la pobreza, incluso la muerte, con el universo del niño, por lo que encontramos rasgos tristes y lacrimógenos a lo largo de muchas composiciones. También el mundo del milagro, de lo maravilloso y de lo insólito, están presentes en algunos textos, como sucede en el titulado “La recompensa”, que recuerda lejanamente los componentes esenciales del tradicional romance navideño “Madre, a la puerta hay un niño”. El poema dice así:

A la puerta, una voz suplicante;
a la puerta, una voz temblorosa:
— ¿Quién suplica, esposa?
— Un niño.
— ¡Adelante!
Era bello y estaba desnudo.
La noche se entraba;
la nieve caía;
y el mendigo contó, como pudo,
que albergue no hallaba,
que de hambre moría.
— Esposo, ¿qué haremos?
— Pan y lecho que darle tenemos.
— Come y duerme, niño.
Sólo llena este hogar el cariño,
divina substancia
que no se consume.
Y el niño exclamó:
— ¡De vosotros será la abundancia!
Y, dejando un extraño perfume,
desapareció (pp. 153-155).

También los villancicos navideños, con protagonistas infantiles, se incluyen en las páginas de *El Castillo del Conde Laurel*, pero no parecen deber mucho a los cantos navideños de tradición oral, sino que más bien son evocaciones del referente religioso y del mundo de la infancia en aquellas fechas tan marcadas por la felicidad, aunque hay niños que, en contraste, llevan una vida desgraciada y carecen de familia o de bienes de fortuna. En el mismo sentido, se hacen patentes las figuras de la madre (en ocasiones, muerta) o de la abuela, con rasgos llenos de ingenuidad que recuerdan, por ejemplo, a Lorca, cuyos poemas infantiles, llenos de animales, pudieron ser un acicate para la creación de Arévalo, o con

elementos de ternura, que tan bien manejaba Gabriela Mistral y que en esta colección son tan abundantes.

Como poesía infantil nos resulta éste un libro singular, poco o nada parecido a cualquier otro de aquellos años (finales de los cincuenta), ya no inmersos propiamente en la dura posguerra, sino avizorando una perspectiva de desarrollo social y humano, cosa que sucederá a lo largo la siguiente década de los 60, con una poesía y una novela de preocupación social y humanitaria.

No hemos encontrado, como venimos señalando, muchos comentarios acerca de la personalidad y la obra de Francisco, salvo un artículo reciente, de 2013, de Lucía Alcántara, de carácter biográfico¹⁶, impreso en la revista *Adalid*, de Bujalance. Con motivo de su fallecimiento, el Boletín de nuestra Academia le dedico una breve semblanza necrológica, en la que se señala que el deceso del poeta tuvo lugar el 18 de diciembre de 1962, que vivió en Córdoba desde muy joven y que tenía un puesto de trabajo en los servicios municipales del archivo y biblioteca, amigo del archivero José María Rey Díaz. La consulta de las hemerotecas nos suministra someros datos adicionales a la trayectoria vital del periodista y poeta, aunque no de gran trascendencia. De esta forma, sabemos que, en 1926, ocupa una plaza de auxiliar 4º en el Ayuntamiento de Córdoba¹⁷ y que, muchos años después, en octubre de 1936, es nombrado secretario especial¹⁸ del Alcalde de Córdoba, don Manuel Sarazá Murcia; son los meses iniciales de la guerra civil española. Habitualmente lo encontramos vinculado laboralmente con la biblioteca y archivo municipales de Córdoba¹⁹.

Los periódicos cordobeses publicaban con frecuencia sus poemas, cosa que hemos comprobado con reiteración, y obtuvo numerosos

¹⁶ Para los datos biográficos de Antonio y Francisco Arévalo es fundamental el artículo de Lucía Alcántara Ortiz, "Poetas Hermanos Arévalo", *Adalid*, 4, diciembre, 2013, pp. 211-217.

¹⁷ *El Defensor de Córdoba*, 27 de febrero de 1926, p. 1.

¹⁸ *Córdoba Gráfica*, núms. 285-289, 15 de octubre de 1936, s. p. (en el apartado "Noticias"): "Ha sido nombrado secretario especial del Alcalde de Córdoba don Manuel Sarazá Murcia, nuestro querido amigo y colaborador don Francisco Arévalo García, al que felicitamos por dicho merecido nombramiento". Antonio Arévalo tiene en el mismo número dos poemas patrióticos, obviamente de alabanza al régimen de Franco: "¡Caerán!" y "A los gloriosos cadetes, defensores del Alcázar de Toledo". Del nombramiento de Francisco se hace eco también el *ABC* de Sevilla, del 30 de septiembre de 1936, p. 19.

¹⁹ ARÉVALO, F. "La Biblioteca Provincial de Córdoba", *ABC*, Sevilla, 31 de diciembre de 1930, pp. 8-9.

premios en certámenes y Juegos Florales de toda índole. Se añade después una lista de sus obras principales: *Ensueños*, *Córdoba cárcel de amor*, *El Caballero del Diablo*, *La Driada*, *El Castillo del Conde Laurel*, *Piropos a Córdoba* y *Silo de estrellas*.

Se indica también que fue nombrado académico correspondiente en el año 1927, posiblemente a raíz de la celebración del centenario gongorino de aquel año. Su hermano Antonio fue académico numerario, y como tal leyó su discurso de ingreso en la institución, bajo el título de “Algo sobre la copla andaluza”, el 22 de mayo de 1943, que es una amplia lección sobre el cante flamenco, adornada de numerosos textos y bien documentada. El discurso de contestación corrió a cargo de don Rafael Castejón, por esa época académico numerario²⁰ (El director era entonces don José Amo Serrano).

En la nota necrológica de Francisco, anónima, quizás de don Rafael Castejón, ya director de la Academia (lo era desde 1959), se habla del “carácter dulce y bondadoso del buen poeta”, y como prueba de ello el autor del comentario incluye un artículo del mismo Castejón, del que ya hemos citado unos fragmentos, a propósito de Góngora, en los que se habla también de la forma de ser del escritor, texto que fue publicado en el *Diario Córdoba*, al día siguiente del fallecimiento de Francisco:

²⁰ ARÉVALO, A. “Algo sobre la copla andaluza. Discurso de la recepción como Académico Numerario, 22 de mayo de 1943”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 50, 1944, pp. 315-342, y Rafael Castejón y Martínez de Arizala, “Discurso de contestación al de ingreso de D. Antonio Arévalo y García”, *ibid.*, pp. 343-361. Como pie de un retrato de Arévalo podemos leer lo siguiente: “Don Antonio Arévalo y García, poeta, literato y periodista. Nació en Bujalance (Córdoba), el 15 de septiembre de 1876. Ingresó en nuestra Academia como Correspondiente el 18 de enero de 1913”. Entre las referencias personales que hace Castejón a este académico de Bujalance encontramos las siguientes: “Me consta que nuestro compañero, modelo de cordobés sensato, tradicional y castiza, hubiera querido traer hoy un tema más pulido, más erudito, más empolvado, más dieciochesco, más académico, en una palabra. Le seducía, entre otras, la biografía de su paisano bujalanceño el gran pintor e historiador de la pintura española Don Acisclo Antonio Palomino y Velasco, gran tema académico. Pero los amigos, como las brujas a Macbeth, le aconsejaban al oído: la copla andaluza, el cante jondo... Y Don Antonio Arévalo vacilaba. Ha estado a punto de ser una víctima más del cancionero andaluz, que tantas víctimas viene produciendo desde hace siglos, hasta el punto de que fue llamado por los eruditos medievales “diabolus in musica”. / Pero este diablo no ha podido con Don Antonio Arévalo, maestro en el cancionero andaluz, maestro de coplas andaluzas, que ha dominado al diablo, y lo ha cautivado, como a tantos otros, al compás de su guitarra morisca, que tañe con emoción de virtuoso”, p 343. Existe una edición reciente del discurso de Arévalo, como texto suelto: Antonio Arévalo y García, *La copla andaluza*, Córdoba, Ayuntamiento, 2016.

Ha muerto un poeta. Así como su vida dulce y callada, así ha muerto, dulce y calladamente el poeta cordobés don Francisco Arévalo y García. Cuando este diario daba la noticia de su fallecimiento repentino, al citar las dotes que le adornaban, afirmaba que no pudo tener un enemigo en su vida. Cuando caminábamos tras el féretro, camino del cementerio de la Salud, también se hacía la pregunta, entre los amigos, si alguno le había oído alguna vez palabras coléricas o malsonantes. Paco Arévalo, dentro de su humildad casi franciscana, vivía casi en estado de gracia. Como todos los hombres de fuerte vida interior, era también un solitario, porque las musas, sus amadoras, le hablaban, le dialogaban, le abstraían y le arrebatan a su mundo poético²¹.

Reconoce el comentarista que, en la producción poética de Arévalo, pueden producirse desniveles y descensos de calidad, como sucede en la trayectoria de cualquier poeta, al mismo tiempo que recuerda que Córdoba fue uno de los temas fundamentales de su poesía:

Cierto que en toda su extensa producción poética que se contiene en la media docena de obras publicadas, y seguramente en muchos poemas inéditos, habrá composiciones medianas y aun vulgares. Porque el genio también vuela a ras de tierra, pero cuando se remonta, como el águila, pocas aves le siguen. Arévalo cantaba sobre todo a Córdoba. A su hermano Antonio fallecido hace años [fue en 1948, decimos nosotros, hacía unos 16 años], poeta también, le extrañó que en alguna edición de sus trabajos se le citara como poeta cordobés, de Bujalance, pero luego admitió que la simbiosis era perfecta. Ambos hermanos que vinieron a la capital muy jóvenes, se prendaron de los encantos de la urbe vieja, y le dedicaron sus mejores cantos, sobre todo Francisco, más lírico, más inspirado, más pulido. En la poesía imitativa, dentro de la cual se movieron los literatos de la Córdoba califal, Arévalo ha compuesto verdaderas preciosidades. Canta los hombres geniales de la tierra nativa, canta las mujeres, canta la urbe, canta sobre todo las flores. Tiene una composición al nardo que hubiera hecho palidecer de envidia a los mejores poetas del Califato²².

²¹ CASTEJÓN, R. "Ha muerto un poeta", *Diario Córdoba*, 19 de diciembre de 1962, recogido en "Necrologías. Francisco Arévalo García", *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, núm. 85, 1963, p. 294.

²² *Ibid.*, pp. 294-295.

Auguraba Castejón un reconocimiento por parte de la crítica que aún no se ha producido y que quizás estemos iniciando nosotros:

Ahí queda su obra, para siempre. Preciosista del verso clásico, la generación joven no lo aprecia del todo. Pero cuando pase el turbión de los jóvenes, ese turbión sin fondo y sin forma, y queden los elegidos, entre ellos, como las pepitas de oro quedan en el cernero al lavar la arena, quedarán muchos versos de Paco Arévalo, en cuya cabeza también anidaron las mariposas, que en la dulce tarde otoñal volaban sobre el cadáver que desde ayer guarda la tierra cordobesa a la que tanto amó y cantó el poeta extinto²³.

Estamos, pues, ante un bujalanceño trasplantado a Córdoba. Pero, no por eso olvida este creador a su pueblo natal, tal como comprobamos en diversos lugares de su poesía, como en la composición acerca de la torre de la Asunción, “La torre de Bujalance”, y como es igualmente visible en este homenaje, de 1928, a su paisano don Antonio Zurita y Vera, Alcalde de Bujalance, al que se había concedido la Gran cruz del mérito agrícola, cuya imposición tuvo lugar en el Círculo de labradores, de Córdoba. Se titula “Ofrenda” y lleva la dedicatoria expresa al personaje citado:

De aquel pueblo, en que su fe
y su amor tu alma acrisola,
traigo esta humilde amapola
que, tembloroso, corté.

Flor del querido lugar,
que te ofrece mi emoción,
roja, como un corazón
y breve, como un cantar.

Los vientos, en cruda guerra,
deshojarla no lograron;
y en su cáliz tierno encierra
savia y olor de la tierra
que cubre a los que te amaron.

²³ *Ibid.*, p. 295.

Si ella aquí pudiera hablar
dijera que, por mostrar
tu nobleza, en todo trance,
siempre lograste triunfar;
y que, aunque el triunfo no alcance,
sólo así sabe luchar
un hijo de Bujalance²⁴.

También desde su pueblo natal se le presta atención, como comprobamos en la reseña de “*Córdoba cárcel de amor*”, que le dedica el periódico republicano *Bujalance*, en la sección “Poetas de mi pueblo”, correspondiente al 25 de octubre de 1931:

Así se llama el nuevo libro de nuestro poeta cordobés Francisco Arévalo, nacido un día en nuestra patria chica, en nuestro querido Bujalance. / Bien ha retratado en sus páginas las mil inverosímiles fantasías románticas que era Córdoba sultana; evoca a los poetas de ayer, de hoy, de mañana; porque por gracia y estirpe la hospitalaria cuna de Séneca y Lucano tiene un altar de gloria y de nobleza, símbolos de la lealtad para los soñadores... / Cárcel de amor es: Córdoba. Arévalo con su templada lira ha sabido cantar sonoros y sencillos versos a la mujer cristiana y mora; a las musas que aquel pintor del alma cordobesa dibujó en divinos lienzos que después, mientras Julio Romero dormía para siempre, ellos que son la vida de su espíritu, serían la estela del artista que todo un pueblo cordobés lloró su muerte una mañana pálida y triste perfumada de rosas...

La reseña, de la que hemos transcrito sólo el comienzo, está firmada por Joaquín González y fechada en Bujalance, el 21 de octubre de 1931.

Por lo que hemos ido viendo y señalando en esta aproximación, el libro de motivos infantiles de Francisco Arévalo, objetivo principal de nuestro estudio, no nos parece un texto deleznable, carente de interés; al contrario, creemos que merece una revisión y una valoración con parámetros y contextos de su época, sin “pedir peras al olmo”, como

²⁴ ARÉVALO, F. “Ofrenda (En el homenaje a D. Antonio Zurita y Vera)”, *Boletín Agrario. Órgano oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba*, núm. 30, julio 1928, p. 4. El texto forma parte de un reportaje titulado “Acto de la imposición de la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. D. Antonio Zurita y Vera, en el local del Círculo de Labradores y Cámara Agrícola de Córdoba”.

popularmente se dice, de tal manera que los abundantes frutos poéticos del bujalanceño tienen interés como creación de época, como poesía popular, comprensible para cualquier lector. Quizás sus versos se nos aparezcan un tanto ajenos a otras corrientes innovadoras de su momento, como sucede con la más valorada poesía, musical y decadente, del grupo “Cántico” de Córdoba, de algunos de cuyos miembros fue coetáneo, aunque algo mayor en edad. Como se sabe, en los panoramas poéticos de cualquier época aparecen poetas de rasgos muy distintos, de valoraciones desiguales por parte de la crítica, pero todos colaboran, en la medida de su creación, en la evolución y transmisión del sentimiento poético y de las formas artísticas.

APÉNDICE

Tres romances y una evocación

*Romance de Julio Romero*²⁵ (13 de mayo de 1934)

Camino de la Fuenseca
allá va Julio Romero;
detrás marchan sus amigos
y delante sus anhelos.
Rumores de frases gratas;
pandilla de anchos sombreros;
como una mujer desnuda
va la guitarra con ellos.

El agua clara, en la fuente,
canta su glú, glú, cayendo
y a las ventanas asoman,
las novias, sus ojos negros.

Se han entrado en la taberna,
con la parroquia, el ensueño,
con la arrogancia, el prestigio,
con la bondad, el ingenio.

²⁵ Blanco y Negro, 13 de mayo de 1934, s. p.

Tras un ademán solemne,
llena el “Bolillo” los “medios”
del vino que, en sus barriles,
tenido es por el más bueno.

Félix un cantar recuerda
y, en tanto templa Antoñuelo,
“se apunta” el maestro Mariano
por lo bajito, unos “tientos”.

La luna que, atenta, guarda
su rebaño de luceros,
la luna, luna lunera,
toca su cuerna en el cielo.

Revientan los alhelíes
sus capullos en los tiestos;
se oyen risas en los patios
y en las callejas requiebros.

– Tócame, Antoñuelo, toca,
tócame, otra vez, aquello
que hace retemblar las cuerdas
y hace encogerse los pechos.

Coplas, coplas y quejumbres;
pasiones, amores, celos;
y, alargadas en los muros,
las sombras de los sombreros.

Coplas, coplas: ¡qué bien bailan
sobre las cuerdas los dedos!

– ¡Ay, si te oyera esta noche,
¡Juanillo el “Chocolatero”!

– Que yo no quiero quererte
voy en voz alta diciendo;
y, por quererte de veras,
de veras morir me siento.

Los que pasan por la calle
y oyen, al paso, el rasgueo,
suelen decir:

– Ya ha llegado
de Madrid, Julio Romero.

Y mientras llena el “Bolillo”,
llena y rellena los “medios”,
cuenta el “Nono” una aventura

y otra aventura el “Sillero”;
del humo de los cigarros
se hace caireles el techo
y exaltan sus arrogancias,
en algunos cuadros viejos,
los bustos de “Lagartijo”,
de “Guerrita” y del “Conejo”.

– ¡Cómo suena la guitarra!
– ¡Como la toca Antoñuelo!
– Venga otra copa, Mariano.
– Ya sabes tú mi tormento;
me andas quitando la honra,
que es lo único que yo tengo.

Y cuando la copla acaba,
surge, otra vez, el recuerdo:
– ¡Ay, si te oyera esta noche,
Juanillo el “Chocolatero”!
Con los ojos entornados,
Julio, fuma y habla quedo;
para que no se despierten
las almas, del dulce sueño,
semiembriaguez de emociones,
de vino, amistad y acentos,
que ha ganado cada vida
y se ha hundido en cada pecho.

Por las calles cordobesas,
cautivas ya del misterio,
a eso de la media noche,
camina Julio Romero.

Detrás marchan sus amigos
y delante sus anhelos;
como una mujer desnuda
va la guitarra con ellos.

Alumbran luces rojizas
algunos humilladeros
y ocultos, los surtidores,
entre ramajes espesos,
devotos de las plazuelas,
están rezando su credo.

– Julio Romero, ¿qué escuchas;
qué estás escuchando, maestro,
que al entrar en la calleja
paraste el paso sereno?

Llegan las notas pausadas
de una “solear” con el viento:

– Son gitanillos, gitanos
que están cantando a lo lejos.

– De dormir en los rastrojos
tiene señales tu cuerpo;
las espinas que te clavabas
se hacen amapolas luego.

Y allá van, ronda del arte,
a caza de instantes bellos,
con el pintor más famoso
los amigos más sinceros.

Ese que pinta cantando,
ese que canta en los lienzos
vivas pasiones, en carne
que es un brazado de versos;
hondos quereres del alma,
miel y marfil en los senos,
trémulas manos tendidas
y ojos henchidos de ensueño;
mañana hará en la paleta,
que es corazón de su pueblo,
combinaciones extrañas,
para dar vida al recuerdo
de las guitarras, el vino,
las coplas de amor y celos,
las rumorosas plazuelas,
las novias y los requiebros.

– Maestro Julio, buenas noches.

– Buenas noches, caballeros.

Se van borrando las sombras
y con las sombras los ecos.
Gira una llave. Un chirrido
y, después, paz y silencio.
La noche, llena de rosas,
está soñando en los huertos.

***Romance de Lagartijo*²⁶ (14 de julio de 1935)**

Torillo que vas, bufando,
de su capote a los vuelos,
torillo, tú no eres toro
para tan bravo torero.

Vete, torillo, a las tablas
y arráncate allí los cuernos,
que contra el que te torea
nada te vale el tenerlos.

¡Ay, que te clavan la pica!
¡Ay, que te rasgan el cuello!
¡Ay, que al caballo cogiste!
¡Ay, que le heriste en el pecho!

Pero por eso no saltes
ni te revuelvas por eso.
¿No sabes que “Lagartijo”
juega contigo, risueño?

Después de una de sus “largas”
el público en pie se ha puesto;
te está quitando los humos,
te está pisando el terreno;
torillo, tú no eres toro
para tan bravo torero.

Ni tú ni los que te sigan,
más ágiles o más fieros,
más decididos, más prontos,
más avisados y recios.

Te puso en cruz los rehiletes
y en cruz los llevas sujetos;
las aspas son de un molino
que va tu vida moliendo.

¡Ay, que te cita valiente!
¡Ay, que te clava el acero!

²⁶ *Blanco y Negro*, 14 de julio de 1935, s. p. Otra composición de tema taurino, precisamente titulada “Romance taurino”, en la que se emplea la primera persona en la voz del torero, en *Córdoba gráfica. Revista ilustrada y literaria*, correspondiente al 15 de octubre de 1932, sin paginar. Otro romance, “Romance de Alamiriyá”, en este caso de tendencia arabizante, acerca de la amada de Almanzor, en la misma publicación, del 15 de mayo de 1935.

¡Ay, que te mueres, torillo!
¡Ay, que te estás ya muriendo!
Te mueres, porque el estoque
de “Lagartijo” es certero;
con tal fama no murieras
si ha poco te hubieras muerto;
no murieras con tal gloria
muriéndote en el chiquero.
Las manos agitan flores
y banderolas los vientos.
¡Adios, torillo inocente,
marcado con tan buen hierro!
En Córdoba habrá, mañana,
quien goce con tu recuerdo,
mientras llegan de áureo vino
los cónicos vasos llenos
y pueblan, pidiendo coplas,
el aire, de aires flamencos,
las más sonoras guitarras
del barrio del Matadero.

***La torre de Bujalance*²⁷ (15 de marzo de 1936)**

De su audaz arquitectura
lanzando al cielo la flecha
para herir blancos luceros
o ahuyentar rojas estrellas;
por vientos nunca vencida
y nunca por nubes presa,
la torre de Bujalance,
firme, delgada, bermeja;
fuerte, segura, gallarda,
buscando el azul se eleva,
rodeada de miradores,
aves, cruces y veletas.
Desde su altura atalaya
la campiña cordobesa,

²⁷ *Blanco y Negro*, 15 de marzo de 1936, s. p.

con sus viejos olivares,
sus cortijos y sus eras.

Ve constantemente al pueblo
que en su torno canta y sueña;
llora y sufre; lucha y goza;
siente amor, trabaja, reza
y en su torno alumbra y fina
sus veneros de existencia,
como raíz de árbol tan bello
que se pudre y se renueva.

Vigilante está la torre;
nadie esquive su presencia;
para rezos siempre tiene
su invisible escala puesta;
su puñal clava a las sombras
y su pica a las tormentas;
de cortar rayos de luna
se ha mellado su tijera.

Desde el llano, es como un dedo
que al sol quita lentejuelas;
candelabro de una llama,
fina vara aceitunera.

En su mástil resistente
la ilusión amarra velas,
con las cuales navegara
por el verde mar de siembras.

Si se envuelve o se encapucha
con jirones de tinieblas,
los cipreses del santuario
de Jesús, formando hileras,
en la noche, le hacen guardia
con sus lanzas verdinegras
y protegen el empaque
fantasmal de su silueta.

La saludan los gañanes,
con las coplas de su ausencia,
al cruzar por las llanuras
o al subir a las lomerías;
y, a través de los senderos,
al cuidado de sus recuas,

los arrieros la distinguen
y la nombran, y la anhelan.

Yo la he visto muchas veces
desde lo alto de la sierra,
con temblor en las pupilas,
de visiones gratas llenas;
y he soñado que del tiempo
se acortaba la carrera
y que aún, vivos y jugosos,
con sus puras cantinelas,
con sus juegos, y sus risas,
y su encanto, y su inocencia,
de mi infancia los felices
y gozosos años eran.

Yo la he visto y he llorado
con temor de no más verla,
porque es guarda del recuerdo
que con más amor me anega;
porque es fuerte, porque es firme,
porque es alta, porque es buena
y a la tumba de mi padre,
con su sombra larga, llega.

***In memoriam. Julio Romero de Torres*²⁸ (8 de mayo de 1931)**

La noche del 10 de mayo de 1930 dejó de existir en Córdoba el genial pintor Julio Romero de Torres.

La tierra natal, la patria querida, le atrajo hacia su seno en ese trance irremediable y le ungió con los perfumes de la primavera, ya en flores y en mieles, cuando su rostro cobraba la lividez de la muerte y sus ojos se cerraban para la eternidad.

Un año hace que Córdoba, presa de intenso dolor por la pérdida del hijo glorioso, cubrióse de velos y lloró estremecida ante el cadáver de su pintor excelso.

Aquella noche las guitarras no supieron cantar junto a las rejas florecidas, y en las fiestas profanas el fandanguillo se hizo lamento y el vino tuvo acritud y temblores de lágrimas aún calientes.

¡Hace un año ya!

Las mujeres segaron en los huertos, en los maceteros de los patios, en las rosaledas y al borde de los senderos de la sierra las flores más frescas y hermosas para cubrir su féretro; una inmensa multitud, sobre la cual

²⁸ ABC, Madrid, 8 de mayo de 1931, p. 9. También dedicado a Julio Romero de Torres (y acompañando a una ilustración en la que aparece la cara de una joven y la dedicatoria autógrafa “Al poeta Antonio Arévalo”, junto con la firma, “J. Romero de Torres”), encontramos un soneto con el título de “Visión”, que dice así:

La capa airosa, y ancho sombrero,
palabras y hechos muy campechanos,
con paso firme, Julio Romero
va por la Plaza de los Gitanos.
Tras una reja se alza un florero,
brinda una copla ritmos profanos;
y en la guitarra de algún cuatrero
tiemblan las cuerdas bajo la mano.
Rumor de fiesta; cantar de amores;
baten sus palmas los “jaleaores”
y el vino recio suda en el jarro.
Julio su lienzo pintar no duda,
y una gitana, bella y desnuda,
vuela en el humo de su cigarro.

Francisco Arévalo

Córdoba comercial y literaria, 1935, s. p. Comparte página con el poema “Véspero”, de Adriano del Valle.

ponían su nota estridente los colores tremolantes de innúmeras banderas, formaba la comitiva fúnebre.

Niños y ancianos, mocitas, damas, obreros, artistas: Córdoba entera seguía el ataúd, en cuya tapa un haz de rojos claveles fingía un cúmulo de labios de mujer abiertos en rictus de dolor.

Negras colgaduras cubrieron todos los balcones; llenáronse las calles de dolorosas; la plaza de Capuchinos sintióse maciza de corazones agitados y asaeteada de músicas solemnes y de angustiosos suspiros.

La multitud oyó el canto de los poetas, el verbo fogoso de los oradores y el sordo ruido escalofriante de las paladas de tierra al caer sobre el ataúd.

En un año han temblando muchas rosas en torno a la tumba del artista genial, cuyo recuerdo está vivo en la mente de todo cordobés.

Viva está también su obra, cárcel de luz y sombra de su espíritu, admiración de doctos y profanos.

Sólo han desaparecido su sonrisa franca, su charla sencilla, su figura prestigiada por el más neto cordobesismo, su clásica figura, pregón de Córdoba en la capital de la nación y aguafuerte con vuelos de capa esclavinada en las callejas sombrías y en las anchas plazuelas cordobesas.

Sólo ha desaparecido él; pero no ha muerto, porque quien vive en sus obras no puede morir muestra éstas existan. Si acaso dormir. Así está Julio Romero: dormido.

Y mientras duerme caen pétalos de flores sobre su tumba, las maravillas de sus lienzos arrancan exclamaciones admirativas y se renueva la primavera, como él, inmortal.

Córdoba, mayo, 1931.

EL SENTIR ELEGÍACO EN LA POESÍA DE MARIO LÓPEZ

MANUEL GAHETE JURADO

Académico numerario

El próximo año 2018 se cumple el centenario del nacimiento del poeta Mario López. Estas palabras, como todas las que se pronuncien en su recuerdo, pretenden ser solo la antesala de lo que ha acontecer en este nuevo año que ya nos anuncia su irrefrenable llegada y debe ser yunque para que la voz del poeta resuene y cauce del río eterno que reclama tanto al artista como al hombre en un imperioso y justo homenaje.

Toda la poesía de Mario López alienta un aire de fecundadora nostalgia porque en él se funde la añoranza de tiempos y gentes con la esperanza del renacimiento, el otoño que da paso a la rozagante primavera, el dolor cerrado de la muerte que halla su contrapunto exacto en la dimensión infinita de Dios. Donde mejor se plasma esta sensación originalmente elegíaca es en las composiciones compiladas como los *ubi sunt*, tópico clásico que se asocia a otros de similar connivencia aunque disímil signo, el *carpe diem* y el *tempus fugit*. Todos ellos conforman un especial modo de pensar y vivir que caracteriza esencialmente la obra del poeta bujalanceño.

En *Universo de pueblo* encontramos claramente señeros dos de estos iterados referentes, los más allegados a ese sentimiento de nostalgia que nos acerca a la elegía con emoción medida¹. Vicente Aleixandre ya nos avisaba sobre el anhelante universo de Mario y su inconmensurable temblor poético. Juan Bernier se referirá a él como el poeta ingénito, de purísima vibración humana y lírica². No podía ser de otra manera. En Mario se devanaban las tradiciones clásicas de Teócrito, Horacio y Virgilio; las vernáculos de Garcilaso, fray Luis de León o Antonio Machado; las europeas de William Wordsworth, Francis Jammes, Charles Péguy o Albert Samain³, acrisoladas sin aspereza en su escritura personal

¹ LÓPEZ, M. (1979). *Universo de pueblo (Poesía 1947-1979)*. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, pp. 89-102.

² Vid. OCAÑA VERGARA, J. M. (1991). *Mario López, un poeta de Cántico*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, pp. 30-35.

³ Cfr. J. RUANO, J. (1996). "Poéticas en litigio en la poesía de Mario López", en *BRAC*, 131, pp. 181-186.

y cósmica, porque Mario López logra “comunicarnos con claridad dolorosa las razones humanas, las que nos acompañan en este tránsito agri dulce de la vida a la muerte, la última puerta que se cierra con su ruido insondable”⁴.

En la Antigüedad grecolatina, la elegía designaba un tipo de composición métrica conocida como dístico elegíaco. En la Edad Media adoptará el significado de pérdida que permanece en nuestros días. El trovador medieval trasladará lo meramente métrico a materia léxica, aplicando el término, que acogerá también los nombres de planto y endecha, al duelo por el óbito de un personaje ilustre o el fallecimiento de un ser querido. Un asunto sometido a concreciones se convertirá en actitud elegíaca o canto de lamentación por todo lo que vamos perdiendo, parcial o totalmente (la ilusión, el tiempo, lo que amamos, la vida) transcrito en añoranza, pesar público o aflicción íntima. La pérdida nos arroja en un profundo desarraigo que nos va venciendo y reclama el ancla de una redención posible donde lo humano se sostiene en lo religioso y se sublima en lo divino⁵.

El *tempus fugit* queda perfectamente marcado en los poemas que corresponden al apartado “Mirando las veletas” de *Universo de pueblo*, compuesto por los textos “Personaje de soledad”, “El tiempo”, “Primer espectáculo” y Muertos de pueblo”, que antecede y anuncia el siguiente bloque de poemas, último del libro, titulado genéricamente “Los *ubi sunt*”, formado por cinco textos fundamentales en la obra lopeciana: “Carretera de la nostalgia”, “Casa del recuerdo”, “Elegía de El Chaparral”, “Elegía de 1952” y “Ubi sunt de muchacha lejana”. Esta sucesión responde a una voluntad explícita del poeta que el propio Mario explicará refiriéndose a la deuda capital que contraería con aquel raro libro del escritor bujalanceño Juan Begué y Diego, autor de *Las cosas de mi pueblo*, fuente inagotable de motivos inspiradores para el poeta y revelador influjo en los poemas de evocación que integran estas series⁶.

Estos dos tópicos quedan perfectamente engarzados en el espacio poético de Mario, creando un ámbito peculiar de cosmovisión poética

⁴ GAHETE, M. (2013) “Mario López y su *Universo de pueblo*”, en Juan León (Coord.), *Jornadas culturales Poeta Mario López*. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Bujalance. pp. 140-141. Vid. Id. (1997) “Mario López: Universo íntimo”, en *Homenaje a Mario López*. Bujalance (Córdoba): Peña Cultural Flamenca “La pajarona”, pp. 59-74.

⁵ Vid. POYATO VARO, J. y LEÓN MÁRQUEZ, J. (2004). *Aproximación a la poesía religiosa de Mario López*. Córdoba: Cajasur.

⁶ Vid. OCAÑA VERGARA, J. M. (1991). *Mario López. Un poeta de Cántico*, op. cit., p, 221.

empapado de melancolía, según Luis Jiménez Martos “exquisita melancolía, vuelta hacia el pasado, transida de sabores temporales por los que el poeta no sólo se inclina hacia el ayer familiar, sino que al hacerlo se comunica con el eterno humano”: “Añoras un día lejano que nunca volvió (...) en el fondo habitable de tu copa de sueños / has sorprendido algo que no dices a nadie, / ¡oh inmóvil Pasajero de ti mismo hacia entonces! / Y, exento de tu tiempo, felizmente te absuelves”⁷. Dedicado a Pablo García Baena, estos versos de remisión nostálgica, pero también salvífica, pertenecen a la “Elegía de El Chaparral”, un recorrido fértil por la existencia del poeta que, en un instante, resume el paso del tiempo y la pérdida de lo cotidiano como un rito unánime de lo que somos y significamos, condonándonos de tanto dolor como nos abate y tanta culpa como nos hiere para vivir de acuerdo a la necesidad, frustrada tantas veces, de ser felices.

Mario nos alumbró sobre el poder del tiempo contra el que no podemos resistirnos pero al que debemos enfrentarnos con vital energía, evitando dejarnos someter por la resignación y el silencio, ese silencio mórbido que va “habitando de yedra / y años de humedad y largos ayeos de pájaros fríos”⁸. Dedicado a Julio Aumente, el poema “Casa del recuerdo” nos invade de antiguas añoranzas, de horas perdidas, de silencios infranqueables, una especie de relicario compuesto de flores de trapo, deshechas por el tiempo. María Rosal apunta que, en este poema, los objetos, ya inanes, reclaman un lugar en la memoria, como si las palabras, desgastadas y borrosas en sus significados, pretendieran permanecer tangibles en su antigua corporeidad⁹: “E intactos, tras esa puerta que no se abrió nunca, aquellos / días soñados o entrevistados que mis abuelos contaban / de sus padres, tan lejanos, mirando tal vez conmigo / las mismas briznas de polvo”. La quimera del tiempo insobornable ejercerá una singular fascinación en el poeta bujalanceño, como acaece en todos los seres humanos a los que él integra ecuménicamente en su poesía, anunciadora de valores, conturbadora y mística, plena de sencillez, emoción y misterios¹⁰.

Porque Mario asume el paso del tiempo pero lo sigue visionando diacrónicamente, como si todo pasara en un instante ante sus ojos,

⁷ LÓPEZ, M. (1979). “Elegía de El Chaparral”, en *Universo de pueblo*, op. cit., pp. 97-99.

⁸ Íd. “Casa del recuerdo”, p. 96.

⁹ ROSAL, M. (2004). “Ubi sunt: metáfora de la nostalgia en Mario López”, en *Jornadas culturales Poeta Mario López*. Diputación de Córdoba y Ayuntamiento de Bujalance.

¹⁰ GAHETE, M. (2013) “Mario López y su *Universo de pueblo*”, loc. cit., pp. 141-142.

cubriendo de fantasmal penumbra lo pretérito, mas sin perderlo del todo, como una perdurable radiografía o un daguerrotipo incombustible; y esto es lo que nos permite interpretar que el paisaje de Mario no es meramente descriptivo, como aseguraba Abelardo Linares¹¹, sino que forma parte esencial de su mirada poética, precisamente por la capacidad intrínseca de convertirse no solo en espectador o pasajero, sino sobre todo en agonista de una naturaleza interiorizada que forma parte de su privativa esencialidad.

En “Carretera de la nostalgia”, Mario trasciende la terne impasibilidad del *tempus fugit* para acercarnos y adentrarnos de lleno en los rigores de la ausencia, con ese eco manriqueño que tanto nos perturba a pesar de su cotidianidad: “Quedan turbios cristales en las fotografías / melancólicamente detenidos. El tiempo / disipa los contornos de las cosas y huye. La memoria nos borra / lentamente a los ojos de quienes nos suceden”. Y de inmediato el *Ubi sunt qui ante nos in hoc mundo fuere*: “No perduran los ecos / Duran más las palabras / de esa historia minúscula cuyos protagonistas / todavía, débilmente, nos continúan hablando”¹². “Elegía de 1952” nos transmite con inusitada fuerza la experiencia vívida de la ausencia, una intensa carta de amor que cristaliza en sensaciones sinestésicas donde se mezcla lo intemporal con lo cotidiano, el amor y el dolor, la naturaleza con el ruido urbano, la vida con la muerte:

—oyendo las sirenas
de los barcos partir hacia tu ausencia—
yo, muerto en pie, junto a las viejas tumbas
del cementerio inglés en ti pensaba
bajo aquel aire denso abierto al nardo,
al vino dulce, al sol o a la nostalgia
cruel de alguna radio inoportuna¹³.

Pero el poema donde se refleja con mayor intensidad literaria el sentimiento de irrecuperable pérdida es “Ubi sunt de muchacha lejana”; ese dolor universal y manriqueño que deja el rastro efímero de lo que somos en el mundo. Aunque siempre perceptible en la poética

¹¹ LINARES, A. (1979). “La poesía de Mario López”, en LÓPEZ, M. *Universo de pueblo*, op. cit., p. 16.

¹² LÓPEZ, M. (1979). “Carretera de la nostalgia”, en *Universo de pueblo*, op. cit., p. 95.

¹³ Íd. (1979). “Elegía de 1952”, en *Universo de pueblo*, op. cit., p. 101.

de Mario, es en este poema, tierno más que pesaroso, donde la muerte se manifiesta en toda su intensidad, con ese sabor conspicuo y ácido de lo que no nos gusta y sabemos que forma parte de nuestra corruptible condición:

¿Qué quedó, pues...? ¿Qué aroma de qué flor permanece
disecado entre páginas amarillas de libros...?
¿Qué canción detenida...? ¿Qué corazón latiendo...?
¿Qué ríos, nuestras vidas, que en Dios nos desemboquen?
Solo nubes que pasan...¹⁴.

Mario, junto a Bernier aunque este más épico, será el poeta hondo del grupo *Cántico*; el poeta sufriente a quien el tiempo marcará con surcos indelebles, aventando en la orilla del frío el descarnado acento de una tierra agostada que herbece renaciendo de sus ternes cenizas¹⁵. Pero no todo es elegía en Mario. Sobre el luctuoso sentimiento que llega a penetrar en la reflexión de su propia muerte, en el devenir del tiempo fatalmente anunciada: “Oíste muchas conversaciones / sobre olivos o naipes, muchos días iguales / de campanas tristísimas publicando la muerte / de cualquiera, la tuya, seguramente idéntica”¹⁶; Mario nos eleva sobre nuestra lesa humanidad invocando el hedonista tópico que condice lo apolíneo y lo dionisiaco en acerado tándem. Así el *carpe diem* resuena también en su verso, dejándonos un carismático testamento que invoca a Dios y al hombre, pero sobre todo nos lega el don precioso de su imponderable humanidad:

¡Bebamos presurosos la luz de esas estrellas
que hace más de mil años apagaron su grito!
Luego ha de ser ya tarde. ¡Tan demasiado tarde
que ni los ojos puedan mirar a Dios de frente!¹⁷.

¹⁴ Íd. (1979). “Ubi sunt de muchacha lejana”, en *Universo de pueblo*, op. cit., pp. 101-102.

¹⁵ GAHETE, M. (2013) “Mario López y su *Universo de pueblo*”, loc. cit., pp. 141-142.

¹⁶ LÓPEZ, M. (1979). “Personaje de soledad”, en *Universo de pueblo*, op. cit., p. 89.

¹⁷ POYATO VARO, J. y LEÓN MÁRQUEZ, J. (2004). *Aproximación a la poesía religiosa de Mario López*, op. cit., p. 90.

EL FLAMENCO EN LA POESÍA DE MARIO LÓPEZ

ANTONIO VARO BAENA
Académico correspondiente

Al maestro Agustín Gómez

*Cante grande, jondo, de gañanías,
de besanas de bueyes y lentos días.*

Mario López

*Como todo gran poeta la poesía de Mario
es un solo libro, una sola vida.*

Pablo García Baena

Introducción

No siempre fue buena la relación entre el flamenco y la poesía. Si el flamenco cuaja su corpus artístico en el siglo XIX, y el romanticismo le da un impulso decisivo en su conocimiento y divulgación, en el que no son extraños los autores y viajeros foráneos, son los escritores españoles los que a colación de la necesaria regeneración de España a finales del siglo XIX, se muestran contrarios a todo lo que signifique una España de pandereta, de valores antiguos, de aristocracia perniciosa. Por ello los escritores del 98 y aledaños rechazan este arte que asocian a esa España inveterada. Baroja, Unamuno, Noel y otros, no es que obvien el flamenco, lo que sería una alternativa, sino que lo vituperan junto con el taurinismo¹. Pero también es acabando el XIX cuando llega un Antonio Machado Álvarez, de sobrenombre *Demófilo*, a reivindicar el arte flamenco siguiendo las corrientes folcloristas de la época que habían surgido precisamente como consecuencia de los valores románticos y como se refleja de una manera especial en la pintura costumbrista. Y es un hijo de *Demófilo*, un noventayochista como Manuel, quien da

¹ Es curioso cómo más de cien años después nos hallamos en una situación similar de antitaurinismo, aunque el flamenco por fortuna ha sido excluido de esa antigua y forzada pareja.

categoría literaria al flamenco, no sólo aportando material poético sino iniciando una línea de interés por este arte del mundo intelectual que ya no se perdería. Aunque no sería hasta el Concurso de Granada de 1922 con Lorca² y Falla, cuando el flamenco se reivindica de verdad en los cenáculos literarios. Hasta entonces ese arte oscuro, críptico, no había sido sino considerado un refugio de matones, aristócratas y gente de mal vivir, como se refleja en la literatura costumbrista, con autores como el aristócrata anarquista (¿un oxímoron?), el madrileño de estética decadentista Antonio de Hoyos y Vincent.

Sólo es a principios del siglo XX cuando el flamenco se reivindica como un arte nuevo; ya que incluso la posición de Demófilo es de estudioso del folclore y al flamenco lo enmarca en esa actividad identitaria. Aunque su origen sea ancestral e ignoto y cargado de tópicos. A ello contribuye no sólo Lorca y Falla sino también la difusión del tópico español (andaluz) en el mundo a través de obras musicales como el *Bolero* de Ravel o la *Carmen* de Bizet y la literatura de viajes y etnográfica de los escritores franceses y e ingleses. El grupo artístico de la generación del 27 con Lorca a la cabeza le prestaría una especial atención, en la que habría que incluir a autores como Alberti o Bergamín. Y cuando parecía que el flamenco había alcanzado un cierto y respetable lugar en la consideración artística, un *status quo* de prestigio, las nuevas corrientes flamencas, con el espectáculo de la llamada *ópera flamenca* y el uso espurio y también social del flamenco y todo lo “españolista” en la posguerra y dictadura franquista, lo relega otra vez hasta las catacumbas de la consideración artística. De nuevo se tiene que producir una inflexión con dos hitos en los años cincuenta. Por un lado se graba la *Antología del Cante flamenco* de Hispavox que intenta –y lo consigue– recuperar un flamenco no atildado, depurado o “purista”, que bebe de las raíces más antiguas y que rechaza el barroquismo³ imperante instaurando el mairénismo, un neoclasicismo como lo define Agustín Gómez⁴. Por otro lado se crea, por mor del interés de otro poeta, Ricardo Molina, el *Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba* en 1956 (un año después de la *Antología*), referencia desde entonces durante un par de décadas del arte flamenco.

² Sólo diez años separan la publicación del poemario *Cante Hondo* de Manuel Machado, del *Poema del Cante Hondo* de Lorca.

³ De hecho, en dicha *Antología* se excluyen cantores sospechosos como Pepe Marchena o Pepe Pinto, entre otros.

⁴ GÓMEZ, A. *El neoclasicismo flamenco, El mairénismo. El caracolismo*, Ediciones Demófilo, 1978.

Para la creación del *Concurso Nacional de Arte Flamenco de Córdoba* se conjugaron varias circunstancias. Por un lado la reivindicación en la época del nuevo flamenco, que en realidad es un arte viejo, iniciado por la *Antología* de Hispavox. Por otro el interés de un alcalde de Córdoba, Antonio Cruz Conde. Pero sobre todo la relación de amistad entre Antonio Mairena, el pope de ese flamenco purista que se reivindica, y el poeta pontanés Ricardo Molina, perteneciente al grupo poético cordobés *Cántico* que iniciaría su singladura como una *rara avis* de la época, en la inmediata posguerra. A ese grupo pertenecía Mario López y la influencia de Ricardo en los demás componentes respecto al flamenco fue clara y notoria, aunque algunos como Juan Bernier no le prestaron especial atención⁵. No es el caso de Mario López que es el primero que publica poemas de tema flamenco. Nuestro objetivo en este trabajo es señalar el interés del poeta Mario López por la temática flamenca reflejado en sus poemas y analizar el sentido poético de tal interés en su obra.

La *poiesis* flamenca en Mario López

En Mario López su interés por el flamenco se puede enmarcar en su propio entorno vital. Mario López nació y vivió toda su vida en el pueblo cordobés de Bujalance, donde existe una amplia tradición flamenca y donde una peña flamenca llamada *La Pajarona*, denota en su nombre el cante campero autóctono que se cantaba y que aún algunos lo siguen haciendo, y al que el propio Mario López contribuyó a su recuperación.

Hay una cierta unanimidad en que Mario López es el poeta de la tierra, del paisaje inserto en la naturaleza, poeta de su campo andaluz. Bajo esta premisa era casi obligado que Mario López tuviera un gran interés por el flamenco, un aspecto insoslayable de esa tierra andaluza suya⁶. Una identidad que conforma el ser y el estar del individuo poético. Porque si el flamenco originario tiene su epifanía en el campo, no podía ser de otra forma que Mario asumiera el tema flamenco dándole por otro lado un tono diferente al que se había tratado antes.

La *poiesis* de Mario parte de sus vivencias, de su relación con la belleza natural de las cosas. Es decir una poesía que se deriva de la

⁵ Un pintor del grupo, Ginés Liébana, aunque siempre buen aficionado al cante le presta una atención tardía al flamenco, publicando varios poemarios con temática o inspiración flamenca de fondo en las postrimerías de su carrera.

⁶ Una identidad no excluyente ni generadora de fronteras mentales o físicas.

experiencia directa, que describe un mundo quizás ya perdido, pero del que hay que dejar constancia con la fuerza de la palabra en el tiempo, con la nostalgia de lo perdido. Porque la poesía de Mario López va adquiriendo belleza, solera si habláramos de buen vino, conforme transcurre el tiempo pues teniendo como objetivo alcanzar lo bello a través del interior del lenguaje, no olvida la cualidad externa de la emoción. El tiempo que nuestro poeta mide no con un reloj mecánico o de alta precisión (lo perfecto es lo enemigo de lo bueno), sino con el de la naturaleza. Las estaciones, su reflejo en la tierra, en el campo, en el aire, en el pueblo, en cada hombre, en lo cotidiano, en la vida. Ese es el mundo de Mario López, el germen de toda su vida y poesía. Por eso es una poesía que huele a tierra mojada, que sabe a cal, que se restriega por las eras, que escucha los zureos, que mira cada sol que se oculta, cada "camino solitario de tractor o herradura" como él mismo escribe y se define: "Porque el poeta siente la voz de la tierra —de su tierra— con urgencia tan antigua que lo verdaderamente angustioso para él sería dejarla gritar, muda, sin intento de expresarla, de transcribirla"⁷. Como el cantaor flamenco.

Juan Bernier lo define muy bien en la contestación al discurso de ingreso de Mario López en la Real Academia de Córdoba⁸: "Podemos decir que la poesía de Mario es popular en el sentido, no de masificación y demagogia, sano como transpiración de la vida campesina que todos los días ven sus ojos... Mario es el poeta de la campiña de Córdoba, pero de la Campiña latina, universal, porque el lenguaje y la creación poética tiene fuentes más amplias, trascendencias más escogidas. Hay que decirlo claramente; con él no va la visión del populismo folklórico, muchas veces mezclado a la política".

Nuestro poeta se "abre a todas las cosas" como diría María Zambrano. Las palabras clave de la poética de Mario López es fácil desentrañarlas con sólo mirar los títulos de sus poemarios: *Garganta y Corazón del Sur*, *Universo de Pueblo*, *Cal Muerta*. *Cielo vivo*, *Del Campo y Soledades*, *Nostalgionario Andaluz*, *Museo Simbólico*, *Campo de Córdoba*, *Oda Esencial a España*, *Versos a María del Valle*, *Tiempo*

⁷ LÓPEZ, M., *Discurso de contestación* de Mario López al discurso de Pablo García Baena con motivo de su nombramiento de Hijo Predilecto de la ciudad de Bujalance, leído por su autor el día 9 de junio de 1985. Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Córdoba, 1985, n° 109, p. 115.

⁸ BERNIER, J. *Discurso de contestación* al *Panorama de la Poesía cordobesa contemporánea*, Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Córdoba, 1978, n° 98, p. 101.

Detenido. La nostalgia, el paso del tiempo, el amor a su tierra, a su gente, su andalucismo cultural. Poeta andaluz le llamaríamos sin quitarle un ápice de la universalidad que también lleva en la sangre, en el ritmo de cada poema suyo. Porque no cabe duda de que Mario López, al margen de otras consideraciones religiosas, justifica la existencia enmarcada en la propia tierra. Una tierra descrita como una gran metáfora, o quizás mejor, como una gran alegoría de su paisaje y paisanaje y por ende de su refugio en el mismo a la manera clásica (Horacio, Virgilio, Ovidio) pero sin olvidar influencias extremas como la del norteamericano Walth Withman en su poema *Oda Esencial a España* o los hermanos Machado, y alcanzando una religiosidad que expresa de forma deifica la cualidad propia de la tierra con el paradigma de esa Virgen del Campo que resume toda la fuerza de una visión casi panteísta del mundo.

Pero si acordamos que es una poesía de la naturaleza, en su sentido más amplio, del entorno, es creemos, sobre todo, una poesía de la memoria⁹. Una memoria que se quintaesencia en el arte flamenco a través de los siglos, a través de una estética peculiar, universal pero también única y singular. Un arte que hunde sus raíces en el humus primigenio de lo labriego, en lo telúrico, que desde el campo germinó y alzó el vuelo hacia otros confines. Como escribe también Mario en su poema *Carretera de la nostalgia*: "La memoria nos borra/ lentamente a los ojos de los que nos suceden. / No perduran los ecos. Duran más las palabras"¹⁰. En su poemario en prosa titulado *Nostalgario Andaluz* hace un canto a la manera azoriniana de la belleza de la cosa cotidiana: "Tierras de ayer...Pequeñas cosas muertas, ignoradas por muchos, olvidadas de todos, aunque sugeridoras de algo que una vez fue"¹¹. Y ese algo que alguna vez fue y ahora es, es el cante flamenco, la voz sufrida de los cantaores, del jornalero, reflejada en los cantes camperos como *Las pajaronas* del campo de Bujalance.

Porque en la *poiesis* de nuestro poeta hay mucho, tal como el significado de la palabra en griego, de creación, de recreación de un mundo propio que tiene su correlato también en su pintura, como su poesía, clara, sencilla, aunque también con una cierta complejidad metafórica, pero de contornos nítidos. Siguiendo con el aforismo clásico, su pintura es poesía silenciosa y su poesía es pintura hablada, ya que tiene mucho de descriptiva, pero Mario es algo más que un poeta descriptivo de

⁹ Un término, "memoria", que se repite en al menos el título de doce de sus poemas.

¹⁰ LÓPEZ, M. *Poesía (1947-1993)*, Diputación Provincial, Córdoba, 1997, p. 121.

¹¹ *Ibid.*, p. 205.

lo popular, aunque es cierto que surge de su entraña de pueblo. Pero a través de su *poiesis* vuelve a esas entrañas que le han conformado a través de la sinceridad. Condición indispensable para superar la impostura del lenguaje en la poesía. Sin ir más lejos Vicente Núñez establecía que la poesía es función de sinceridad. Y en Mario esa *poiesis* surge de una estética de la autenticidad que amplía el horizonte popularista en el que se le enmarca.

Por tanto la *poiesis* flamenca en su poesía no refleja sino la experiencia flamenca del poeta, que ha intelectualizado, e interiorizado la expresión formal del mundo flamenco y ha conseguido captar la atención del poeta, que ha interpelado a sus facultades poéticas y que ha procedido a concretar en sus poemas.

La poesía al flamenco en la obra de Mario López

En el año 1996 en la Colección Arca del Ateneo se publicó un libro del flamencólogo Agustín Gómez titulado *Presencia de Cántico en el flamenco*. En él se desgranaba esa relación que comentábamos de los componentes del grupo con el flamenco; fijándose especialmente el amigo Agustín, como no podía ser de otra manera, en la figura de Ricardo Molina. Para Agustín “está claro que son los poetas e intelectuales los que conceden la aureola de prestigio al artista”¹². Pero su labor no se reduce a ello, a pesar de que algunos poemas fueran circunstanciales. Porque también hay un gran interés por lo flamenco como se manifiesta en una carta que Ricardo Molina le escribe a Anselmo González Climent en septiembre de 1955 y que transcribe Agustín Gómez en el libro ya citado. Ricardo le dice: “Mi querido amigo: ahí va mi foto y por correo certificado le remito una colección de mi revista Cántico. Mi amigo el poeta Mario López le envía un ejemplar de su Garganta y Corazón del Sur. Desea vivamente conocer y tener un ejemplar de su Flamencología. Su dirección es Terrenos, 8, Bujalance. No conozco su libro sobre Andalucía en los Toros...Le agradeceré un ejemplar. Espero tener algún día ocasión de saludarle personalmente. Cordial saludo de su afmo. Amigo y admirador Ricardo Molina”¹³.

¹² GÓMEZ, A. *Presencia de Cántico en el Flamenco*, Biblioteca Arca del Ateneo, Córdoba, 1995, p. 51.

¹³ *Ibid.*, p. 38

Sin duda este interés por lo flamenco, presente en los poetas del grupo tiene mucho que ver con su andalucismo cultural¹⁴, como ya denota el propio título del libro de Mario *Garganta y Corazón del Sur*, siendo además el primer poeta de Cántico que refleja en sus poemas el arte flamenco precisamente en este libro de 1951. En otro poemario, *Cal Muerta. Cielo vivo...*¹⁵, Mario le dedica una *Oda a Pastora Pavón* con motivo de un homenaje que se le realiza a la cantaora en el VI Festival de los Patios Cordobeses –14 de mayo de 1962–, en la Diputación de Córdoba, donde se le proclamó –en mi opinión sin exageración alguna– *Reina del Cante*¹⁶. Del segundo verso de este poema recoge Mario el título del poemario. En él la anáfora (Quien), y la conjunción, figuras que Mario utiliza con profusión, exaltan la figura de la genial cantaora, dándole intensidad, y nos define así a la excelsa cantaora sevillana:

ODA A PASTORA PAVÓN

Quien lleva a flor de labios la alegría o la pena
de este pueblo amasado con cal y cielo vivo.
Quien traspasa los arcos del silencio y desnuda
más allá de su llanto la soledad de todos.

Quien como tú conoce la sombra y el estaño,
la manzanilla, el musgo, los jarales oscuros,
la luna en los olivos y el dolor de estas gentes
que nuestra tierra habitan y este aire respiran.

Gentes del Sur de España. Pastora Pavón, lumbre
de Sevilla y más honda tu voz de minerales.
Trágica voz abierta de par en par al duende
que se quema en los cirios de la Semana Santa.

Voz que abrasa, que hiende, que desgarrar, que agrieta
las míticas entrañas del cobre de Tartessos.
Voz que retumba, insomne, dentro de los aljibes
como grito en las sierras misteriosas del alba...

¹⁴ Un andalucismo vital que nada tiene que ver con el nacionalismo. Se puede se andalucista sin ser nacionalista; es más, en mi opinión es preferible.

¹⁵ *Ibid.*, *Poesía* (1947-1993), pp. 163-164.

¹⁶ También Pablo García Baena escribe un poema titulado *Niña de los Peines* y recogido en su poemario *Almoneda*.

Aquí donde es amable saberse criatura
de palpitante arcilla y el clavel embriaga
Los sentidos y el aire cálidamente enturbian
corazones abiertos al vino y las guitarras...

Donde los ríos fluyen con sus parados cielos
de agua dulce entre viñas o sedientas biznagas
mitigando estas tierras del sol y de las minas,
del caballo y el toro, las salinas y el cante...
Donde tu voz, diamante fabuloso gravita
con interior latido musical y destellos
cristalizando espinas tan refulgente astro
de Andalucía en corona de pitas y chumberas...

Porque tu voz es tierra propicia de las adelfas.
Tierra que sabe a sangre o raíces amargas
como la primavera. Voz herida o escrita
del corazón del pueblo en tintas violetas

y en siguiiriya o lirio ya flor en tu garganta.

Nos encontramos con un poema poliestrófico encadenado paralelístico, de estrofas tetraversales en alejandrinos hemistiquiados y con versos blancos, aunque no excluye la rima asonantada rítmica causal. En este poema el uso de la disyuntiva le confiere una estética de cante hondo que fluye hacia un verso final “en siguiiriya o lirio ya en flor en tu garganta”. En todo el poema, hay algo más que laureles, también una expresión rotunda y cercana y sobre todo un acercamiento y conocimiento de lo que significa una voz y una virtud flamenca. Y refleja una relación estrecha entre los orígenes del cante flamenco y la tierra de la que surge: “...y el dolor de estas gentes/ que nuestra tierra habita y este aire respiran”. En el poema Mario inserta el flamenco en el pueblo, es su génesis y justificación y estética. Se vislumbra todo el paisaje flamenco, desde la Málaga de la biznaga, a las minas de Almería, la Huelva del cobre de Tartessos, los olivos del Jaén y Córdoba, las salinas de Cádiz, la manzanilla y adelfas de Granada, “la lumbre de Sevilla”, con un encabalgamiento entre el noveno y décimo verso, arriesgado pero certero. “Gentes del Sur” en resumen. Connota Mario la saeta, las malagueñas, los fandangos, las tarantas, la soleá, y denota la siguiiriya. Todo cristalizado en la cantaora por antonomasia Pastora Pavón (La Niña de los Peines), en

sus ecos, en su tierra, en la geografía colindante. Quizás no haya un poema donde esa conjunción entre región, paisaje y flamenco sea tan completa y tan explícita. La voz de la cantaora asume la capacidad de expresar todo un universo andaluz, es un símbolo que sintetiza el mundo del flamenco; una sacerdotisa que trasmuta el dolor de la siguiiriya en flor en su boca, aunque sea un lirio a través de la sacralización de su arte. A través de una adjetivación certera y derramada en cada sustantivo sin que sobre, sin estridencias.

También le dedica Mario el poema *La debla* (ese cante tan rotundo de las cavas gitanas de Triana que recuperó el gran Tomás Pavón) a otra referencia del cante flamenco –y Llave de Oro del Cante– como Fosforito¹⁷, triunfador del I Concurso de Arte Flamenco Córdoba en 1956, y con motivo del Homenaje que le otorga el Ayuntamiento de Córdoba en 1981 por su nombramiento con Hijo Adoptivo de la ciudad. El poema, recogido en el poemario *Museo Simbólico* (1982) dice así¹⁸:

Desnuda
bajo la noche.

Sola
en el grito.
Garganta...

Pena
por la voz
de alguien,
tan honda
y tan desgarrada
que
ni corazón
tenía:

sólo alma...!

Conocía bien la Mario el flamenco pues efectivamente la debla es un cante todo garganta y fuerza y pena, como no podía ser de otra manera en

¹⁷ Ricardo Molina también le había escrito un poema a la debla y también Pablo dedica su soneto *El Terrible* (Jesús Nazareno de Puente-Genil) a Fosforito.

¹⁸ *Ibidem*, *Poesía* (1947-1993), p. 277.

un cante de los gitanos herreros de la fragua y a cuyo origen siempre se le ha cargado de una denotación ancestral y mítica (se dice que debla significa diosa). Un poema de versos de medida irregular, de arte menor, muy cortos y de una ligereza especial por su estructura. Casi un poema minimalista, pero de gran hondura flamenca.

Pero sobre todo hay un poema de Mario, que es uno de los más bellos que se le han hecho al cante flamenco, *Memoria de una solear*¹⁹. Un poema elegíaco y subtítulo (*Campo de la Verdad. Córdoba*). Un poema emblemático perteneciente al libro *Garganta y Corazón del Sur*, (de 1951). En el propio título ya podemos resaltar dos aspectos. Por un lado habla Mario de *solear*, es decir el singular de soleares, no de soleá. Durante un tiempo incluso se usó dicha forma en el mundo del flamenco. Ello denota ya una referencia a la tradición flamenca. Y para homenajear al flamenco y dicho cante, Mario se fija en el barrio flamenco por antonomasia de Córdoba como es El Campo de la Verdad y escrito a colación de una velada flamenca en el lugar. Este es el poema²⁰:

En el cálido cerco de la noche el lamento
de aquella voz de nadie bajo los goterones
de la luna estancada por el aire de Junio
era un candil de insomnio temblando en las orillas
del dolor o el recuerdo del dolor bajo el cielo.

¡Voz de nadie y tan honda como una antigua herida
de soledad cantada por la pena del hombre...¡

Instante o siglo... acaso parecer o cadena...
Llamarada azulando corazón y garganta
con la misma esperanza de los ríos: acabarse
como acaba el crepúsculo y el verano y las rosas....

¡Porque la voz aquella de nadie era de agua...¡
Del agua que no apaga la sed bajo las parras
cuando junio derrama su avispero de estrellas
sobre aquellas cabezas que ocultan un paisaje
de biznagas amargas dentro de su mirada...

¹⁹ Esta *Memoria de una Solear* es incluida por Anselmo González Climent en su *Antología de Poesía Flamenca*, de 1961. En ella también aparece un poema de Ricardo Molina, aunque el tema flamenco en este caso es secundario.

²⁰ *Ibidem*, p. 68.

¡“Solear” ...;
 Voz de nadie sangrando nadie sabe
 por quién bajo aquel cielo de la luna de Córdoba...

Es un poema también poliestrófico encadenado paralelístico, medido en versos blancos alejandrinos. Con el penúltimo verso dividido en dos partes versales. En *Memoria de una solear* la luna es “el candil” que se refleja en las orillas del dolor. Una imagen de una gran fuerza y cargada de simbolismo. La imagen es también un recurso retórico muy utilizado por Mario López; según Jules Supervielle “la imagen es la linterna mágica que alumbra a los poetas en la oscuridad”²¹. Mario López es un habilidoso alumbrador con sus imágenes. Y hace un paralelismo entre el dolor hondo de la solear y el cantaor. La noche en *Memoria de una solear* es un “cerco” de amargura y de nostalgia como lo expresa la solear en esa repetida “voz de nadie” que a la vez es la de todos. En la estructura versal, es significativo el penúltimo verso, constituido sólo por una palabra: solear. El poeta quiere, de alguna manera, destacarla sobre las demás, ya que ella es clave en la poesía. Aunque, en verdad, este verso, que tipográficamente se adelanta al siguiente, no forma en sí mismo tal unidad métrica, ya que con el siguiente (penúltimo en realidad) forma un alejandrino perfecto.

Un tema, la solear, que vuelve a retomar Mario casi veinte años después en su poema *La solear* y con similar textura al de *La debla*, en versos irregulares de arte menor²²:

Todos conocían la voz
 pero nadie
 a la persona...

Qué pena
 tendría quien fuera
 ¡qué pena
 tan dolorosa!

Por la guitarra
 no había
 nadie.
 La pena allí sola.

²¹ SUPERVIELLE, Jules, *Vivir y quehacer del poeta*, Pretextos, Valencia, 2009, p. 59.

²² *Ibid*, *Poesía (1947-1993)*, p. 137.

Su corazón de madera
como una estrella remota
se adivinaba
temblando
por las venas de la copla.

Nadie
por la voz.

La pena
desnuda como una novia...

¡Ay “solear”,
flor amarga
y abierta
por la redonda
garganta de Andalucía
con tanta pena
y tan honda!

¿Quién
por tu dolor sin nombre
bajo la luna de Córdoba...?

Curiosamente en este poema de nuevo la voz es de nadie, anónima. Quizás para Mario la solear, o el flamenco en general, reflejaba mejor que ningún palo, el eco profundo de lo andaluz, el sufrimiento histórico de este pueblo, la soledad. En formato estrófico de canción, recuerda a Alberti, y su tono es neopopularista y tradicional. La metáfora de tinte surrealista, “su corazón de madera”, introduce en el poema el elemento imaginativo que define la segunda parte de la composición. Piensa así Agustín Gómez de este poema: “el certero entrecomillado de Mario López a la palabra «*solear*» afirma la consecuencia con el plural *soleares* y niega la angustia existencial, lejos de la preceptiva versificadora que incluye entre las seguidillas los «cantares de soledad». Parece significar en ello, —con Manuel Machado, que en su *Elogio de la solear* proclama el *Canto de soleares* como *Reina de los cantares*, *Madre del canto popular*— que no está solo el que canta soleares. Evidentemente, es la

lógica natural y campesina de quien no se siente solo”²³. Dice también acertadamente el poeta Jacinto Mañas que “hay en nuestro amigo un trasfondo, un desgarró de soleá, mas bien una melancolía (en Mario todo es fluyente y mesurado) de auténtico cante jondo”²⁴.

Pero si Mario le canta al cante también lo hace al baile en la *Casida*²⁵ a *Carmen Amaya*²⁶, poema que forma parte de *Garganta y Corazón del Sur*:

Repentinamente palomas llegaron anunciándola
con rumbo de guitarras y cortinas al viento
y en su frente la llama de la Gracia traía
como clavel sin sangre deslumbrando la nieve.

Y era bajo la luna sin brocal de la danza
frágil rama de vidrio con temblor sostenida
por ocultas raíces de estirpe a sus caderas
-mariposas de arena con alas quebradas-.

Y en la extasiada cumbre del delirio alcanzado
por el sublime rapto de los brazos en vuelo
su emoción -agua viva con reflejos de cobre-
se diluía en serpientes de arcilla prodigiosa...

Porque ella era el aroma del romero quemado
más allá de esos montes que perfilar la aurora
y era su carne fuego ya desnudo en el aire
y humo azul sus cabellos derramando su cuerpo.

Y era su cuerpo amargo como una flor de adelfa
y aquel terror violeta penetraba en su pecho
cuando ya su cintura de arroyuelo cercaba
las pálidas candelas de su Granada mítica...

²³ GÓMEZ, Agustín, *Mario López*, en *HOMENAJE A MARIO LÓPEZ*, Peña “La pajarona”, Bujalance, 1997, p. 30-31.

²⁴ *Ibid*, p. 101.

²⁵ La casida es un término tradicional de la poesía árabe y persa referido por lo general a un poema de temática amorosa o filosófica.

²⁶ *Ibid*, *Poesía (1947-1993)*, p. 74.

Que en su falda de espuma latía aquel horizonte
donde el Sur y sus diosas de sal todavía lloran
el misterio más dulce del trino desmayado
por la fingida muerte de la rosa en la tarde...

(...Y el escenario abierto como una gran ventana
nevado de pavesas quedaba ante la noche
y así se la llevaban sus gentes: despeinada
con una estrella verde dormida en la garganta...)

En este poema Mario practica lo que Carlos Bousoño dice “arte de la sugerencia” en poesía; que según Bousoño “consiste en insinuar verdaderamente algo, algo que permanece en la sombra”²⁷. Este también es un poema poliestrófico encadenado paralelístico con estrofas tetraversales de versos alejandrinos hemistiquiados que Mario sabe utilizar con maestría y una rima interna asonantada que señala también la identidad de su poesía. Y de nuevo la anáfora le da una cadencia e intensidad definitivas. La *Casida* es un torrente de imágenes donde se juega con la muerte, “la fingida muerte de la rosa en la tarde”, que nos traslada a lo efímero de la existencia. Y los brazos de la bailaora son “mariposas de arena con las alas quebradas”. A la considerada como la mejor bailaora o al menos la más decisiva en la historia del flamenco, Mario la eleva a la categoría mitificadora de una diosa. En este poema intenta y consigue una intensidad ascendente que explota en el párrafo final y en la figura traspuesta (despeinada) de la bailarina que evoca a su muerte. Abundante en comparaciones y metáforas: las gráciles caderas de la artista; su carne es fuego y sus cabellos humo azul (metáfora surrealista) que le confieren una plasticidad imaginativa que refuerza la figura de la bailaora. Según Juan José Moreno “Mario López ha superado las formas clásicas de las metáforas renacentistas para ofrecernos relaciones insospechadas que sólo el movimiento surrealista hubiera ideado”²⁸. Sin duda no hay figura poética más poética que la metáfora (el algebra superior poético según Ortega). Pero para expresar metáforas de fuerte consistencia y autenticidad, es necesaria la imaginación y la ausencia de impostura. Cualidades que se dan la mano en la poesía de

²⁷ BOUSOÑO, C. *Teoría de la Expresión Poética*, Editorial Gredos, Madrid, 1985. p. 165.

²⁸ MORENO LÓPEZ, J. J., *El Mundo Poético de Mario López*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, 1990, Tomo 2, p. 810.

Mario López. Aunque a veces se mueva en las procelosas aguas de la metáfora surrealista y de la asociación de imágenes e ideas, donde lo racional se escabulle entre la sonoridad de estas. Imágenes y metáforas que repetidas conforman su universo poético y que en Mario aportan una gracia específica y simbólica.

El poema es más una pintura impresionista dotada de movilidad que un retrato fijo. Sin duda Mario vio bailar a Carmen Amaya y esa impresión de una bailaora racial, arrebatadora e imprescindible, de diosa del flamenco, inspiradora y sagrada, con un arte ritual que lo eleva de lo más hondo a una estética de fuerza inconmensurable, le causa una impresión que intenta captar en sus versos. La luna, un lugar común, pero que Mario realza, le sirve de escenario al arte de Carmen Amaya. En este poema el tópico de poeta sencillez de Mario López se desdice, donde las imágenes que rozan el surrealismo, (influencia de Vicente Aleixandre sobre todo y Lorca) de gran fuerza expresiva, nos hacen reflexionar sobre el fenómeno poético al alimón de lo expresado y les añade un componente simbolista. También nos sigue mostrando el gran adjetivador que era Mario; era un maestro del epíteto, sin el riesgo de morder la estructura del poema o de inundar la expresión poética de la fatuidad del adjetivo. Y el uso de la sinestesia le confieren una dualidad apreciativa que elevan la textura del poema. Con abundante semántica de inspiración andaluza, el uso de la hipérbole, el encabalgamiento, las comparaciones, la metáfora excelsa o las imágenes imposibles, es todo un compendio de la poética de Mario. Aquí podríamos aplicar las palabras de Ramón Xirau: “El lenguaje humano, hecho a medida del mundo sensible”²⁹.

Hay una imagen “estrella verde” en el último verso del poema, que nos evoca al poeta barroco montillano Miguel de Barrios, que calificaba a Montilla de *verde estrella*. También hay algún poema más de Mario donde reitera la imagen de estrella verde. Precisamente en la ya legendaria exposición de artes plásticas *El Flamenco en el arte actual* que se celebró en Montilla en el verano de 1972, en homenaje al gran poeta y flamencólogo Ricardo Molina, y organizado por la Peña Flamenca *El Lucero* de Montilla, Mario participa con un dibujo que ilustra su poema *Casida de Carmen Amaya*.

Mario no olvida la guitarra, elemento fundamental del flamenco y escribe *Memoria de una Guitarra*³⁰. También perteneciente a *Garganta y Corazón del Sur*, su poemario más flamenco en cuanto a temática. En este

²⁹ XIRAU, R. *Palabra y Silencio*, Siglo Veintiuno editores, México, 1968, p.37.

³⁰ *Ibid.* *Poesía (1947-1993)*, p. 67.

poema “revive la fragancia de las moaxajas medievales en los antiguos barrios cordobeses”³¹, opina de nuevo Moreno López:

Equivocaba el aire de *Abril* con sus raíces
de trinos las sonoras alas de su madera,
y la herida madera palpitante gemía
trasvasada en albercas o embelesos de cielo.

Equivocaba el aire y un rumor de agua oculta
le manaba distante o azul de las entrañas
avivando el recuerdo de esas luces oídas
alguna vez al tacto o el aroma de un sueño.

...Porque su voz dejaba despierto en la garganta
sabor a flor mordida de azahar o de labios
amargos o sabores o escritos por el aire
tal la impronta de un zéjel con pétalos de vino.

Y era tan hondo el eco de sus cuerdas vibrando
con un pulso tan claro de ruiñón o estrella
que la pena de siete siglos envenenaba
de nostalgia aquel aire donde su alma dolía...

Aquí la protagonista es la guitarra y aunque no lo dice directamente se intuye que es una guitarra flamenca. Y se acerca en su espíritu a la poesía arábigo-andalusí, es decir a la entraña misma de lo hondo. Compuesto en alejandrinos, tetraestrófico y versificación blanca, sus hemistiquios regulares y su acentuación le otorgan un ritmo pleno de emoción. La poesía la sitúa en los Jardines del Alcázar Viejo de Córdoba, donde, bajo la batuta de Ricardo Molina, organizaron un perol cordobés para agasajar a Vicente Aleixandre, de visita por Córdoba en los años cuarenta. Un poema nostálgico, donde la guitarra es un trasunto para recordarnos el tiempo pasado.

También aparece la guitarra en el en el poema *Sierra de Córdoba* (1870), del libro *Cal muerta. Cielo vivo*; un poema muy lorquiano³²:

³¹ *Ibid*, MORENO LÓPEZ, J. J., Tomo I, p. 360.

³² *Ibid.*, *Poesía* (1947-1993), p. 149.

La sombra
de un embozado
cruza los Padres de Gracia.

Barrios con luna
le cierran
el paso
hasta las guitarras
y en las tabernas
alumbran
a media voz
las “serranas” ...

Las serranas, ese cante tan cordobés.

También hay otras alusiones al flamenco en su obra, como en el poema *Pueblo. Vista General* (del poemario *Cal Muerta. Cielo Vivo...*), donde cita en una larga enumeración los caracteres identitarios de ese pueblo y uno de ellos es “El cante flamenco”³³. También nombra a cantaores históricos en el poema en prosa *El Castillo del Nostalgario Andaluz*: “Sobre aquel desolado recinto medieval, que también fue teatro y “cine de verano”, las gentes de tu pueblo escucharon los “cantes” del “Niño de Marchena”, “Angelillo” y “Palanca” ..., y en los años cuarenta la cinematográfica voz de Jorge Negrete, atávica bandera popular de nostalgia por el nocturno cielo estival de la Campiña...”³⁴.

En el poema *Memoria del Sur de España* (del poemario *Universo de Pueblo*, (de 1960) escribe³⁵: “Ningún esfuerzo cuesta allí olvidarse/ de sí mismo escuchando otras gargantas./ Penas antiguas y dolor ya libres/ en voz de nadie y corazón de todos... Los pétalos del vino en labios. Palmas/ de sus gentes dichosas. Las guitarras/ cuando el día muere o nace sumergido/ en musical atmósfera suspensa...”. Otra vez usa el tópico de “voz de nadie”. Y en la *Oda a Ricardo Molina* (poema incluido en el poemario *Museo Simbólico*), nos habla de que en Medina Azahara “con tientos de guitarra la ciudad continúa/ marcando, indiferente, sus implacables horas”³⁶.

³³ *Ibid.*, *Poesía* (1947-1993), p. 143.

³⁴ *Ibid.*, p. 241.

³⁵ *Ibid.*, p. 91.

³⁶ *Ibid.*, p. 268.

El tema flamenco en la poesía de Mario López se redondea al final de su trayectoria poética, con el poema que con motivo del homenaje que le rinde la Peña *La Pajarona* de Bujalance en 1997, Mario escribe para el momento. El título no puede ser más alusivo y sugerente, *Retablo flamenco de la Pajarona* y dice así³⁷:

Cante grande, profundo,
de gañanías... de besanas con bueyes
y lentos días...

Campiña cordobesa
de oro y poesía...
Corazón y garganta
de Andalucía...

“¡Ay Bujalance...!
¡ Ay, Sur de España...!
con don Juan Begué y Diego
“a la guitarra...”
Veleta y tú te creías
que el aire tú lo llevabas
¡ay por donde tú querías...!

Te conocía de pasar
a caballo por las tardes
de vuelta del olivar...

Poema poliestrófico de construcción y versos asimétricos (de irregular medida) y que es una especie de epitafio poético de su obra, con esa definición radical y definitiva en sus tres primeros versos del cante por *pajaronas*³⁸ y casi de todo el cante flamenco. Mario de nuevo adenda naturaleza, paisaje y flamenco en este poema. Con sus figuras retóricas habituales de la anáfora, la disyuntiva, el apareamiento, la elipsis verbal, la aliteración, el encabalgamiento, el hipérbaton, la descripción; poema de verso libre y alternando rima consonante. Todo un epítome de su retórica poética, de su poética en unos pocos versos, con una belleza y equilibrio

³⁷ LÓPEZ, M., en *Homenaje a Mario López*, Peña “La Pajarona”, Bujalance, p. 26.

³⁸ Un cante campero, que también tiene otras denominaciones en la cultura agraria como cante de ara, araoras, temporeras, cantes de trilla...

singulares. En el *leiv moitiv* del Homenaje dice la Junta Directiva de La Pajarona: “Es un verdadero honor para nuestra Peña, nombrar Socio de Honor a quien porta los valores que nos hemos fijado como fin, a quien incluso antes de nacer “La Pajarona”, ha respetado, cantado y amado todo lo que aquí nos hemos propuesto salvaguardar: La Cultura Andaluza y muy especialmente... ¡EL FLAMENCO !”³⁹. En ese mismo Homenaje, José Cosano se felicita del mismo “por sus aportaciones al flamenco y a la cultura andaluza”⁴⁰.

Por último, hay quien incluye entre sus poemas al flamenco de manera forzada el poema *Memoria de una Espada* que es de tema taurino, y sin hacer una valoración personal de este singular arte, no entiendo qué tiene que ver directamente con el flamenco, sino un entorno a veces compartido. Nosotros lo excluimos.

Conclusión

Mario López, y esta es la tesis central de este trabajo, le da un nuevo cauce a la poesía dedicada al flamenco como tema; la revitaliza allá por los años cincuenta con sus poemas al flamenco del libro *Garganta y Corazón del Sur* (publicado en 1951), con un abordaje diferente, directo, sin tópicos, interiorizado, un atalaje de buen aficionado al flamenco, pero sobre todo de buen poeta. Sigue la estela ilustre de Manuel Machado y García Lorca. Pero además en su poesía al flamenco se vislumbra gran parte de su poética, sus recursos, sus temas, sus figuras y símbolos y sus características: sencillez, verso libre y espontáneo, emotividad, andalucismo. Compatibiliza las formas tradicionales con las contemporáneas y no está exento de una cierta complejidad como le pedía Octavio Paz a la poesía.

Si tenemos en cuenta que Mario López escribe desde la fidelidad a sus vivencias y emociones, no podemos sino añadir el flamenco a esas vivencias y sentimientos. Porque Mario es “una voz en el tiempo”⁴¹ como él mismo definió a Ricardo Molina en su *Oda* al poeta pontanense. Mario es un poeta de “honda palpitación del espíritu”, de la que hablaba Antonio Machado. Si el poema cumple el papel de poetizar la naturaleza, la expresión lingüística de Mario López poetiza la realidad circundante, aterida por la finitud del momento y la impresión (Mario López tiene

³⁹ *Ibid*, Homenaje a Mario López, p. 6.

⁴⁰ *Ibid*, Homenaje a Mario López, p. 54.

⁴¹ *Ibid*, Poesía (1947-1993), p. 267.

mucho de poeta impresionista) del instante. Como poeta de impronta azoriniana, el flamenco forma parte de sus cosas cotidianas, de eso que el poeta intenta elevar a la expresión lingüística y que le ha penetrado en el interior. Sin caer en el costumbrismo. Porque Mario es ante todo un poeta de raigambre en el sentido de contar, poetizar y describir el entorno más cercano, un entorno andaluz y un universo que se centra en sus experiencias de paisaje y pueblo.

Él mismo expresa su poética en un escrito: “Creo ser fiel a mí mismo en este continuado intento “sin imitación” por recoger la palpitación lírica de nuestra tierra y de ese pueblo andaluz cualquiera, donde me correspondió nacer y vivir la autenticidad de mi sangre de hombre en íntimo contacto con su circunstancia...”⁴². Es decir, también y sobre todo, el misterio de la poesía unido al del flamenco, lo inexcusable de cada arte en el instante de sacralizar la palabra poética porque así sacralizamos la realidad y el mundo. Algo a lo que Mario López siempre se atuvo.

BIBLIOGRAFÍA

- BERNIER, J. Discurso de contestación al *Panorama de la Poesía cordobesa contemporánea*, Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, ENERO - JUNIO 1978, AÑO XLVII - NUMERO 98.
- BOUSOÑO, C. *Teoría de la Expresión Poética*, Editorial Gredos, Madrid, 1985.
- GÓMEZ, A. *El neoclasicismo flamenco, El mairénismo. El caracolismo*, Ediciones Demófilo, 1978.
- _____. *Presencia de Cántico en el Flamenco*, Biblioteca Arca del Ateneo, número 8, Córdoba, 1995.
- GONZÁLEZ CLIMENT, A. *Antología de Poesía Flamenca*, Escelicer SA, Madrid, 1961.
- HOMENAJE A MARIO LÓPEZ. Peña “La pajarona”, Bujalance, 1997.
- LÓPEZ, M. *Panorama de la Poesía cordobesa contemporánea*, Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Córdoba, 1978, nº 98.
- _____. *Poesía*, Diputación Provincial, Córdoba, 1997.

⁴² LÓPEZ, M. *Algunas consideraciones sobre mi obra poética*, recogido de op. cit. MORENO LÓPEZ, J. J. *Tesis Doctoral*, Documento 9, en Tomo 3, Apéndice. p. 1321.

MORENO LÓPEZ, J. J. *El Mundo Poético de Mario López*, Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, 1990.

SUPERVIELLE, J. *Vivir y quehacer del poeta*, Pretextos, Valencia, 2009.

XIRAU, R. *Palabra y Silencio*, Siglo Veintiuno editores, México, 1968.

PEDRO LAVIRGEN, TENOR UNIVERSAL

JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
Académico numerario

Estas Jornadas de nuestra Real Academia en Bujalance no estarían completas si no tuviéramos en ellas unas palabras para recordar a Pedro Lavirgen, uno de los tenores más grandes que ha dado España. En efecto, un comentario acerca de este bujalanceño universal y relevante figura de la lírica española (además de correspondiente de nuestra corporación académica desde 1979) se antoja obligado; y, más aún, para cuantos hemos tenido el privilegio de disfrutar con su arte vocal y escénico¹. No se trata tanto de relacionar sólo determinados apuntes biográficos que están en la mente de todos los amantes del Canto (pero que nos dan idea a todos de su graduación artística)², sino más bien de brindar un homenaje a quien tanto ha significado en el mundo de la ópera y la zarzuela, y de quien, no sólo los bujalanceños, sino también Córdoba y los cordobeses, debiéramos sentirnos particularmente orgullosos.

Hombre de férrea voluntad, ahormada ya en sus años infantiles, y apabullante personalidad, humana y artística, Pedro Lavirgen encarna los más apreciados valores del cantante de ópera: una voz imponente, altas dosis de expresividad musical y escénica, un continuo deseo de superación y una entrega absoluta sobre el escenario. De ahí que, con indudable buen tino, el maestro Hernández Girbal lo calificase hace ya muchos años como "la verdad y generosidad en el canto"³. Autenticidad y sinceridad, efectivamente, que, unidas a unas portentosas facultades vocales y una comunicativa musicalidad, harían de él un tenor de amplia proyección internacional desde los años sesenta, al tiempo que se

¹ La presente comunicación parte del artículo "Pedro Lavirgen o la pasión por el canto", incluido en mi libro *Desde mi atril (Notas musicales cordobesas)*. Córdoba, Ediciones de La Posada, 2003, pp.121-122.

² Para tener una idea sucinta acerca de la biografía y el arte de Pedro Lavirgen, véase MARTÍN DE SAGARMÍNAGA, J.: *Diccionario de cantantes líricos españoles*. Madrid, Coedición Fundación Cajamadrid y Acento Editorial, 1997. Y con mayor detalle: AA.VV.: *Semblanza artística de Pedro Lavirgen* (Bujalance, 2002).

³ HERNÁNDEZ GIRBAL, F.: *Cien cantantes españoles de ópera y zarzuela (siglos XIX y XX)*. Madrid, Ediciones Lira, 1997, p. 215.

convertía en uno de los nombres más destacados de nuestra lírica de todos los tiempos. ¿Quién no recuerda sus excelsas interpretaciones, algunas legendarias, en títulos como *Carmen*, *Il trovatore*, *Otello*, *Tosca* o *Turandot*?

Recordemos algunos hitos de su peripecia vital y artística. Nacido en Bujalance el 31 de julio de 1930, en el seno de una familia humilde, el estallido de la Guerra Civil supuso un fuerte condicionante en sus años de formación, dado que la familia decidió abandonar su localidad natal en busca de mayor seguridad. Fue entonces, en Zozueca, siendo muy niño, cuando una desgraciada caída le afectaría a una de sus piernas; caída que, debido a la falta de tratamiento eficaz en tan difícil contexto, le provocaría una leve cojera que le acompañará para siempre. Sin embargo, fue la estancia en el Hogar y Clínica de San Rafael, de los Hermanos de San Juan de Dios, en Córdoba, donde permaneció tres años y gracias a la cual pudo obtener una apreciable mejoría de su lesión en la rodilla, la que descubrió sus excepcionales dotes para el canto: allí pidió cantar en el coro, llegando a ser solista. Lo mismo que en el coro parroquial de Bujalance, tras volver del ingreso hospitalario en 1941. Y es que como escribió el periodista Aristóteles Moreno, “hay fatalidades que pueden conducir a la gloria”⁴.

A pesar de que toda su formación general se vio trastocada por las circunstancias antedichas (la guerra y el largo tratamiento para la lesión sufrida), Pedro Lavirgen terminó cursando los estudios de Bachillerato en Bujalance y los correspondientes al título de Magisterio en la Escuela Normal de Córdoba, de manera que llegaría a ejercer como maestro durante seis años. Si no continuó en el magisterio fue porque la música cada vez le arrastraba más. Primero estuvo en el coro de Radio Nacional, donde coincidió con figuras luego famosas, como Inés Rivadeneyra, Isabel Penagos o Teresa Berganza, y más tarde en el coro del Teatro de la Zarzuela.

Paralelamente a dichas primeras experiencias como cantante de coro en Madrid, a la par que ejercía como maestro, hizo los estudios musicales en el Real Conservatorio Superior de Música, y técnica vocal con Carlota Dahmen y Miguel Barrosa.

Miembro del coro del Teatro de la Zarzuela, como se ha dicho, el 12 de julio de 1959 se le presentó la oportunidad de debutar como tenor solista, cantando *Marina*, en el Teatro Fleta de Zaragoza.

⁴ ABC (Edición de Córdoba), 22-IV-2012. Así comienza la interesante entrevista que hace a Pedro Lavirgen.

Otro hito en los comienzos de su carrera lo constituye la contratación por José Tamayo en 1961 para que fuera primer tenor en la prestigiosa y muy activa Compañía Lírica Amadeo Vives, debutando en Madrid el 15 de diciembre de ese año, como Fernando en *Doña Francisquita*. Desde entonces su amor al teatro lírico español será una constante en su dilatada trayectoria, compaginándolo siempre con la ópera.

Precisamente, a la capital de la ópera, Milán, se trasladó en 1964, con el fin de estudiar el repertorio lírico. En este punto debemos subrayar la firme determinación de Pedro Lavirgen al lanzarse a tan incierta aventura, dado que para entonces ya era una figura en el mundo de la zarzuela, lo que para otros hubiera sido más que suficiente. Pero él quería más: triunfar en el repertorio lírico universal. Y es el 12 de septiembre de ese 1964 cuando debuta en el ámbito operístico con *Aida*, en el Teatro Bellas Artes de México y junto a Antonietta Stella, Robert Merrill, Aurora Woodrow y William Wildermann. Al año siguiente repetiría en el mismo coliseo cantando *Turandot*, nada menos que con Birgit Nilsson y Montserrat Caballé.

Pero 1964 es también el año de su debut en el Liceo de Barcelona, el teatro que más éxitos le brindaría siempre, cantando ininterrumpidamente durante diecinueve temporadas. Aquel debut barcelonés fue, además, con el personaje al que más se le ha identificado en toda su carrera: el Don José de la ópera *Carmen* de Bizet, que representaba de forma insuperable al decir de la crítica y el público. La inolvidable Fiorenza Cossotto sería su *partenaire* de lujo en aquel cartel.

En este trampolín a la primera línea de la lírica mundial, otro teatro de referencia en la biografía de Pedro Lavirgen es la Staatsoper de Viena, donde debuta en 1966 con *I Pagliacci* y junto a la soprano Wilma Lipp. Tal fue el éxito cosechado, que sus actuaciones en este teatro se prolongarían durante doce temporadas consecutivas.

Como puede verse, en sólo dos años desde su debut operístico, Pedro Lavirgen comparte ya cartel, en roles protagonistas, con figuras destacadísimas del panorama internacional. En tan meteórica carrera pronto se suman sus actuaciones en varios teatros de Italia (Roma, Nápoles, Palermo...), los principales festivales europeos (de especial mención, el de Edimburgo, con Teresa Berganza y bajo la batuta de Claudio Abbado) y el anhelado debut en el Metropolitan de Nueva York, el cual tiene lugar a finales de 1968, con *Tosca*. Aquel debut neoyorquino le abriría las puertas de muchos de los demás teatros estadounidenses de primer nivel; en concreto, Filadelfia, Chicago, Los Ángeles y San Francisco, entre otros. Éxitos en tierras americanas a los que hay que

añadir su presentación en el imponente Teatro Colón de Buenos Aires. Sucedió en 1969, sustituyendo al gran Carlo Bergonzi; lo que le valdría repetir en el coliseo bonaerense al año siguiente.

La carrera de Lavirgen continúa imparable en los principales teatros de ópera del mundo, al que se suma, ya en los setenta, el Covent Garden de Londres y, por fin, una *Aida* en la Scala de Milán, con Montserrat Caballé y Piero Cappuccilli. Estamos en 1976, en el cénit de la trayectoria internacional de este bujalanceño irreplicable. Para entonces, son numerosísimos los premios, reconocimientos y homenajes recibidos. Entre ellos, el Premio Nacional de Teatro en 1963 y 1972, la Medalla del Círculo de Bellas Artes de Madrid en 1967, la Medalla de Oro del Círculo de la Ópera de México en 1965, la del Liceo barcelonés en 1969, el Verdi de Oro en 1973 y el “Jussi Bjoerling” de Módena en 1977.

En plena madurez personal y artística decide compartir el rico bagaje atesorado en tan feliz carrera con las nuevas generaciones de cantantes. Así, en 1978 gana la cátedra de Canto del Real Conservatorio de Madrid, donde permanecería hasta su jubilación en 1995. Ni que decir tiene que durante todo ese período, alternó con gusto sus clases con las actuaciones ante el público por todo el mundo. Por el carácter memorable que tiene, hay que reseñar su participación en la Gala de Inauguración del sevillano Teatro Maestranza, en mayo de 1991, junto a casi todas las voces españolas de primer rango⁵.

De su relación con Córdoba, y además del vínculo que siempre ha mantenido con los Hermanos de San Juan de Dios, expresión de su gratitud y nobleza de espíritu, y de los estudios de Magisterio en la Escuela Normal, cabría resaltar no pocos lazos que hacen que, en Córdoba, también lo consideremos como nuestro. Numerosas actuaciones, en el Gran Teatro y en el desaparecido *Duque de Rivas*, en la Mezquita, en montajes de ópera y zarzuela, con el Real Centro Filarmónico, recitales con piano⁶..., la relación sería interminable⁷. Pero no querría dejar de mencionar su importante labor como asesor de la Asociación Lírica

⁵ Además de Lavirgen, cantaron en dicha gala Montserrat Caballé, Pilar Lorengar, Teresa Berganza, Plácido Domingo, José Carreras, Alfredo Kraus, Jaime Aragall y Joan Pons.

⁶ En este punto hay que subrayar la relación artística de muchos años con el pianista prieguense Antonio López Serrano, con quien ha actuado en numerosas salas de concierto de todo el mundo.

⁷ Hay que mencionar la celebración del centenario del Gran Teatro en 1973 con *Tosca*, la presentación del Coro de Ópera de Córdoba en 1987 y la *Carmen* con que el Gran Teatro reanudó su actividad operística en 1990.

Cordobesa, organizadora de las inolvidables Semanas Líricas, y el Concurso Internacional de Canto “Pedro Lavirgen” que, aunque residenciado en Priego, celebraba sus finales en el Gran Teatro de Córdoba. De ahí que, entre los numerosos premios y reconocimientos recibidos (algunos de los cuales ya se han mencionado)⁸, figure desde 2013 el título de Hijo Adoptivo de Córdoba por acuerdo unánime del Ayuntamiento, corporación que años antes, en 1995, decidió rotular una avenida de la ciudad con su nombre.

Hoy, a sus ochenta y siete años, y luego de muchos retirado de los escenarios, a buen seguro que tiene la inmensa dicha de poder mirar atrás con justificado orgullo y con el convencimiento de haber dado lo mejor de sí mismo en el difícil mundo de la ópera, tanto en el teatro como desde su prestigiada cátedra del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. Y desde luego, no hace falta que se lo recuerden los numerosos premios y homenajes recibidos a lo largo de su vida profesional y artística, ni sus registros discográficos, ni tan siquiera, toda esa pléyade de voces igualmente legendarias con las que compartió cartel en los mejores teatros del mundo, desde el Colón de Buenos Aires al Metropolitan neoyorquino, o desde la mítica Scala al Liceo barcelonés. Y es que, por encima de todo eso, cosas que a fin de cuentas nos las acreditan multitud de programas, libros especializados e innumerables artículos de prensa⁹, existe el fervoroso reconocimiento de tantos y tantos amantes de la ópera, cuyos íntimos recuerdos hacen revivir con emoción la magia de un artista que lo daba todo en cada interpretación, que hacía de su oficio una extraordinaria expresión de pasión y vocación, y, en definitiva, que encarnó con excelencia artística y profesional las mejores virtudes del tenor de ópera.

⁸ Con posterioridad a los referidos más arriba obtendría la Medalla al Mérito Artístico del Ayuntamiento de Madrid, la Medalla de Oro de Bujalance, Placa de la Comunidad de Madrid por el gran homenaje nacional que se le tributó en 1993 o la Medalla de Andalucía en 1998.

⁹ Como compendio de todo eso, de la vida y la trayectoria artística de Pedro Lavirgen, hemos de mencionar la tesis doctoral (inédita) de la que es autora Ana Belén CAÑIZARES Sevilla, en la Universidad de Córdoba (2005), y que lleva por título *Tenor Pedro Lavirgen. Trayectoria de una voz*.

El libro
Bujalance,
universo de pueblo campañés
se acabó de imprimir
el 15 de mayo de 2018,
festividad de S. Isidro.

«[...] la lamentable experiencia de tanto cadáver como a
reduzido a el sepulcro la presente epidemia, demostraui lo yrritada
que estaua contra nosotros la Justizia Diuina [...] y se hazía presiso
poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de
pecadores [...] para que cortando la caueza a el pecado nos
renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande
azote [...] y combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar
anualmente el boto que tiene hecho (en ocasión de epidemia) de
defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en
Grazia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola
todos los años el día que esta Ziudad assignare, aiunando todos la
Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que
proponía para que sobre tan grande como ymportante asunto tome
deliberación y consulte con su Illustrísima el señor Deán obispo
electo de Córdoba para que dicho señor se sirua, junto con su
Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin»

Archivo Municipal de Bujalance. *Actas capitulares*,
20 de abril de 1738, f. 336 r.

